EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo—

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO P2022/21

Concesión de Créditos Extraordinarios

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
PRESIDENCIA Y CULTURA
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref. HGA/SLA/CCC
Expte. P2022/21

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE NÚM.: P2022/21

ASUNTO: Aprobación del Proyecto de Modificación de Créditos P2022/21, en el Presupuesto de 2022, mediante **Créditos Extraordinarios**.

DOCUMENTO	PÁGINA
SOLICITUD MC SERVICIOS SOCIALES	1
ORDEN DE INICIO	854
RETENCIONES DE CRÉDITO	856
RESUMEN CONTABLE	861
INFORME DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	867
INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL	883
EXPEDIENTE CONCLUSO	887
MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA	889
PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD	891
CERTIFICADO APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE	896
ANUNCIO BOP	900

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo—

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

SOLICITUD

Expediente de Modificación de Crédito P2022/21

Concesión de Créditos Extraordinarios

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	1/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

O0067 54ad11d1140800 7e623d00b002h

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

Ref. : SML

ASUNTO: Solicitud de modificación de crédito a financiar con remanente líquido de Tesorería General para Gastos Generales, para el abono a E.M.A.L.S.A. del importe del servicio de depuración, dimanante de la sentencia nº 120/2020, de fecha 19 de junio de 2020, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 6, dictada en el procedimiento ordinario nº 341/2017, confirmada en su integridad por la Sección primera de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, mediante sentencia nº 201/2021, de fecha 13 de mayo de 2021, dictada en recurso de apelación nº 152/2020 y declarada firme mediante decreto de fecha 30 de junio de 2021.

Adjunto se les remite ficha y memoria relacionada con el asunto epigrafiado, a los efectos oportunos. La documentación que acompaña a ambos documentos se puede consultar en el siguiente enlace:

http://cloud.laspalmasgc.es/index.php/s/sVAKbYWSC4meLMo

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE AGUA
(Resolución Nº 8135/2018, de 3 de marzo)

Sergio Martínez Lozano

*ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.-

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 09/08
www.laspalmasgc.es

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	eK5EgjRH/38092pDOtaLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	17/11/2022 10:51:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	2/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

t006754ad12a110c87307e627c00b02j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

Ref.: SML/arr

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL ABONO A E.M.A.L.S.A. DEL IMPORTE POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN, DIMANANTE DE LA SENTENCIA Nº 120/2020, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2020, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 341/2017, CONFIRMADA EN SU INTEGRIDAD POR LA SECCIÓN PRIMERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, MEDIANTE SENTENCIA Nº 201/2021, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021, DICTADA EN RECURSO DE APELACIÓN Nº 152/2020; Y DECLARADA FIRME MEDIANTE DECRETO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021.

El servicio público municipal de depuración en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se rige por lo dispuesto en su marco contractual definido por la modificación de la modalidad de gestión indirecta, mediante una sociedad de economía mixta y la formación de una sociedad anónima con una duración de cincuenta años.

Se llevó a cabo una modificación de los estatutos sociales de la que era "Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.", pasando a denominarse "Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A." (E.M.A.L.S.A.). Se adjudica, a través del concurso público correspondiente, la gestión de dichos servicios; y se otorga la concesión de los bienes municipales adscritos a los mismos.

Posteriormente, el pleno del Ayuntamiento acordó aprobar definitivamente el pliego de condiciones administrativas que ha de regir el concurso público de méritos para la selección de los adquirientes de acciones de la Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A. (E.M.A.L.S.A.).En dicho concurso público se incluye la gestión de todos los servicios públicos municipales que constituyen el ciclo integral del agua: captación y producción, tratamiento y abastecimiento, saneamiento y depuración.

Con fecha 16 de febrero de 1998, se formalizó el documento que establecía las condiciones por las que habría de regirse la gestión por EMALSA de los servicios públicos municipales de saneamiento y depuración de aguas residuales, conforme al Informe Propuesta de 1997 (en adelante IP del 97). Posteriormente, con fecha 10 de noviembre de 1998, se firma un Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de G.C y EMALSA, complementario o aclaratorio al contrato oportunamente celebrado.

En este marco contractual, EMALSA asume la gestión de la depuración de aguas residuales en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, de las depuradoras de Barranco Seco y las EDARS de extrarradio de Tafira, Tamaraceite y Tenoya, tal y como se refleja en el IP del 97.

El citado contrato de fecha 16 de febrero de 1998, establece la fórmula de contraprestación económica del servicio de depuración de aguas residuales de forma que "EMALSA recaudará directamente de los usuarios del servicio de depuración en concepto de contraprestación económica por la gestión y prestación del servicio, la tarifa que resulte aplicable de acuerdo con lo previsto en el INFORME PROPUESTA PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".(IP 97).

El apartado II (Precio público de depuración y/o vertido de aguas residuales) del "Informe propuesta para la gestión de los servicios municipales de saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (julio, 97)" (en adelante IP97) estableció como tasa de depuración inicial 0,150253 €/m3 de agua suministrada.

En el año 2004, a solicitud de EMALSA, la tasa inicial fue modificado en aplicación de las cláusulas de revisión establecidas con un incremento de 0,15 a 0,19 €/m3, y así se reguló en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Depuración de Aguas Residuales, aprobada en el Pleno del día 25 de junio de 2004 y publicada el 23 de agosto de 2004 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 103.

De nuevo, en aplicación de las cláusulas de revisión previstas en el contrato, el Pleno del día 25 de septiembre de 2009 aprobó de forma definitiva la **tasa actualmente vigente de 0,276072 €/m3**, publicada el 2 de octubre de 2009 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 125.

Con fecha 22 de septiembre de 2016 y registro de entrada nº 2016-138710, EMALSA presentó solicitud de **revisión de la tasa de depuración para el año 2017** por la prestación del servicio público en Las Palmas de Gran Canaria. El informe que acompaña la solicitud propone una tasa revisada para el año 2017 de 0,616094 €/m3.

En noviembre de 2017, EMALSA interpuso recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio de la reclamación de revisión del coste unitario de la tasa de depuración para el año 2017, presentada ante el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria el 22 de septiembre de 2016.

Con fecha 23 de junio de 2020 es notificada la sentencia 120/2020 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº6 de Las Palmas de Gran Canaria, en el Procedimiento Ordinario 341/2017, que estima parcialmente la pretensión planteada por EMALSA y reconoce su derecho a la actualización de la tasa de depuración en los términos señalados en el IP97. Con fecha 13 de mayo de 2021 es notificada la sentencia del recurso de apelación (sentencia 201/2021 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Canarias), que confirma en su integridad el pronunciamiento de la sentencia en primera instancia, que fue declarada firme por Decreto de 30 de junio de 2021.

Según establece el Fundamento de Derecho Tercero de la Sentencia, ***"el nuevo precio revisado (tasa) en la propuesta de Emalsa es 0,616094 €/m3".*** En el mismo ***"no cabe atender a la revisión o actualización adicional en 0,127245 €/m, en primer lugar, la que se propone por la implantación y revisión de la tasa de gestión de lodos por parte del Cabildo de Gran Canaria (…). En segundo lugar, la que se propone por la inclusión de la de los costes de depuración de la EDAR de Jinámar y de los consumos municipales no sujetos a la tasa".***

De esta forma, deduciendo los costes anteriores presentes en la propuesta de revisión de EMALSA para el año 2017, resultaría un primer precio revisado (tasa) de 0,488849 €/m3:

Código Seguro De Verificación	I9Mb8B+pzol1RPszWJxVtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	17/11/2022 10:44:21
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	17/11/2022 10:42:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	3/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

t006754ad12a110c87307e627c00b02j
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

	€/m3	
Nuevo precio revisado (tasa) INICIAL		**0,616094**
Depuración de la EDAR de Jinámar	-0,017300	-0,127245
Consumos municipales no sujetos a tasa	-0,032536	
Implantación y revisión de la tasa de lodos	0,019421 -0,096830	
Nuevo precio revisado (tasa) (1)		**0,488849**

Asimismo, el Fundamento de Derecho Tercero establece que ***"sobre la pretensión relativa a la actualización ordinaria de la tasa (tanto la mínima anual como la puntual por aumentos del caudal depurado), deben examinarse las incidencias detectadas en el informe pericial de BDO en las siguientes partidas de gastos de explotación del servicio de depuración"***:

Sobrecoste de productos químicos de 2013 a 2014 con respecto al incremento de agua bombeada y depurada.	49.121 €
Gastos de energía eléctrica en 2015 en la EDAR Tamaraceite que corresponden a los trabajos realizados por el contratista EDAR Tamaraceite UTE para su puesta en marcha.	304.506 €
Gastos de personal en 2012 por provisiones para indemnizaciones de 3 empleados con antigüedad superior a 30 años, desconociéndose si han estado toda su vida laboral asignado al centro de coste de depuración, así como el periodo restante para su jubilación.	253.604 €
Dos facturas de los ejercicios 2010 (1) y 2014 (1) imputadas a subcontratos externos, cuando se corresponden con inversiones al entender que la vida útil de los elementos es superior a un ejercicio.	32.055 €
Once facturas de los ejercicios 2011 (2), 2012 (3), 2014 (2) y 2015 (4) imputadas a mantenimiento programado, cuando se corresponden con inversiones al entender que la vida útil de los elementos es superior a un ejercicio.	212.474 €
Sobrecoste del servicio de laboratorio (subcontratos internos) de 2013 a 2014 con respecto al incremento de agua bombeada y depurada.	210.489 €
SUMA	**1.062.249 €**

Concluye el Fundamento de Derecho Tercero que ***"partiendo de la tasa vigente de 0,276072 €/m3, procede acoger la pretensión de revisión ordinaria de la tasa de depuración ordinaria y por la ampliación de las instalaciones en la propuesta de EMALSA, excluidos los anteriores importes"***.

Excluir los importes anteriores de la revisión de la tasa de depuración pretendida por EMALSA para el año 2017, supone repercutirlos sobre el volumen de agua suministrado en el año 2016, resultando una reducción de 0,053843 €/m3 y un segundo precio revisado (tasa) de 0,435006 €/m3:

	€/m3
Nuevo precio revisado (tasa) (1)	**0,488849**
Incidencias detectadas en el informe pericial de BDO	1.062.249 €
Volumen sujeto a tasa (2016)	19.728.740
Repercusión en el precio revisado (tasa)	-0,053843
Nuevo precio revisado (tasa) (2)	**0,435006**

Por último, el Fundamento de Derecho Cuarto de la Sentencia procede a examinar ***"la pretensión relativa a la actualización extraordinaria de la tasa de depuración en 0,25882 €/m3, como medio de compensación para recuperar el déficit financiero del servicio generado en los años 2014, 2015 y 2016", concluyendo que este supuesto "lo que daría lugar es a una reclamación ante el Ayuntamiento por esas diferencias económicas por la tardanza en la entrada en vigor de las nuevas tarifas. Y en todo caso si así fuera, la consecuencia, no debe ser el recargar la tarifa a abonar por los usuarios, sino una reclamación de cumplimiento de las cláusulas del contrato de concesión"***.

Existe en un error numérico en la Sentencia, pues el apartado 6.3 de la propuesta de EMALSA para la revisión del coste unitario de depuración para el 2017 cuantifica la compensación del déficit 2014-2016 en 0,025882 €/m3, no en 0,25882 €/m3. Al respecto, mediante **Auto de 13 de julio de 2022**, **el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6, lleva a cabo su rectificación consignando el importe correcto de 0.025882 €m^3).**

De este modo, deduciendo también la actualización extraordinaria anterior, de la Sentencia 120/2020 resulta finalmente una **tasa de depuración de 0,409124 para el año 2017**:

Código Seguro De Verificación	I9Mb8B+pzo11RPszWJxVtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	17/11/2022 10:44:21
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	17/11/2022 10:42:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	4/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

t006754ad12a110c87307e627c00b02j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

	€/m3
Nuevo precio revisado (tasa) (2)	**0,435006**
Compensación déficit financiero 2014-2016Volumen sujeto a tasa (2016)	-0,025882
Nuevo precio revisado (tasa) FINAL	**0,409124**

La tasa de depuración revisada para el año 2017 de 0,409124 €/m3 sería aplicable al **periodo 2017-2021**, siendo la deuda acumulada en el mismo por la falta de actualización de la tasa, de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (13.270.473,83 €)**:

AÑO	Volumen sujeto a tasa	Tasa revisada	Tasa vigente	Diferencia entre tasas	Importe anual adeudado
2017	20.125.295	**0,409124**	0,276072	0,133052	2.677.710,75 €
2018	19.722.138		0,276072	0,133052	2.624.069,91 €
2019	19.908.907		0,276072	0,133052	2.648.919,89 €
2020	20.299.453		0,276072	0,133052	2.700.882,82 €
2021	19.683.210		0,276072	0,133052	2.618.890,46 €
				TOTAL	**13.270.473, 83 €**

No existiendo disponibilidad de crédito en la aplicación presupuestaria **03018/16000/22799**, para atender esta obligación, la cual no puede demorarse hasta el ejercicio económico siguiente, porque la misma dimana de sentencia judicial firme; y dado que el disponible obrante a nivel de vinculación jurídica (635.588, 52 euros), está destinado a compromisos existentes y a otros gastos previstos en el presupuesto de 2022, cuyas operaciones contables se encuentran en curso, es por lo que se requiere la tramitación de una modificación de crédito en el presupuesto de 2022, con alta en la aplicación presupuestaria indicada, y a financiar con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

CONFORME
LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL
(Decreto núm. 29036/2019, de 26 de junio)

Inmaculada Medina Montenegro

CONFORME
EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AGUA
(Resolución Nº 8135/2018, de 3 de marzo)

Sergio Martínez Lozano

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Código Seguro De Verificación	I9Mb8B+pzol1RPszWJxVtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	17/11/2022 10:44:21
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	17/11/2022 10:42:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	5/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

P00675 4a011a1101bb07e624d0b04t

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

Nº DE SOLICITUD	FECHA ENTRADA

ÓRGANO COMPETENTE
JUNTA DE GOBIERNO .....
PLENO .....
ALCALDÍA .....

EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2022

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

A L T A S E N G A S T O S

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESTINO	IMPORTE
CLASIFIC. ORGÁNICA	CLASIFIC. POR PROGRAMA	CLASIFIC. ECONÓMICA		
03018	16000	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	**13.270.473, 83 €**
			TOTAL:	**13.270.473, 83 €**

F I N A N C I A C I Ó N

ALTAS EN INGRESOS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	**13.270.473, 83 €**

Siendo destinadas las altas en gastos a la realización de gastos que no puedan demorarse hasta el ejercicio económico siguiente, para los que no existe crédito.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

CONFORME
LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA
DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL
(Decreto núm. 29036/2019, de 26 de junio)

Inmaculada Medina Montenegro

CONFORME
EL JEFE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE AGUAS
(Resolución Nº 8135/2018, de 3 de marzo)

Sergio Martínez Lozano

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA.-
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.-

Código Seguro De Verificación	O49kkMYuTnU0Xiixyt8mnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	17/11/2022 10:44:22
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	17/11/2022 10:42:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA MC TARIFA DEPURACIÓN AÑO 2017 (SENTENCIA Nº 120/2020-JCA Nº 6

Núm.	Documento.
1	Propuesta de modificación de la tasa del servicio de depuración de aguas residuales del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, para el año 2017, formulada por E.M.A.L.S.A.
2	Sentencia Nº 120/2020, de fecha 23 de junio de 2020, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 6, dictada en el procedimiento ordinario nº 341/2017.
3	Sentencia nº 201/2021, de fecha 13 de mayo de 2021, dictada en recurso de apelación nº 152/2020, por la Sección primera de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.
4	Decreto de fecha 30 de junio de 2021, mediante el cual se declara la firmeza de la sentencia 201/2021, de fecha 13 de mayo de 2021.
5	Auto de fecha 13 de julio de 2022, del Juzgado de lo contencioso-administrativo núm. 6, de corrección de error material.
6	Informe Jefe de Unidad Técnica de Aguas, de fecha 19 de julio de 2022, sobre ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE DEPURACIÓN EN EL AÑO 2017 POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEPURACIÓN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
7	Certificación volúmenes de agua de abasto relativos y sujetos a tasa de depuración periodo 2014-2021, expedido por el Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
8	Informe actualizado Jefe Unidad Técnica de Aguas, de fecha 16 de noviembre de 2022, sobre ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE DEPURACIÓN EN EL AÑO 2017 POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEPURACIÓN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	7/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PROPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL COSTE UNITARIO DE DEPURACIÓN PARA EL 2017

09
2016

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	8/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ÍNDICE

1. Antecedentes 4
2. Marco Jurídico General 7
2.1. Sobre el marco jurídico definido en el Pliego y el informe propuesta para la definición de la contraprestación de EMALSA por la Gestión de los Servicios de Depuración de Aguas Residuales 7
2.2. Sobre la contraprestación a percibir por EMALSA por la prestación de los Servicios de Depuración de Aguas Residuales versus la definición del precio a pagar por los usuarios por el Servicio de Depuración 8
3. Situación económica del Servicio de Gestión de la Depuración de Aguas Residuales en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. 11
4. Memoria técnica sobre la evolución del Servicio de Depuración de Aguas Residuales en Las Palmas de Gran Canaria 19
4.1. Otros hitos importantes 22
4.1.1. Mejoras y nuevas infraestructuras 22
4.1.2. Gestión de lodos de depuración 24
4.1.3. Gestión de olores 25
5. Aplicación de la cláusulas de revisión del precio por los Servicios de Depuración en instalaciones gestionadas por EMALSA para el tratamiento de aguas residuales en Las Palmas de Gran Canaria 27
5.1. Cláusulas de Revisión 27
5.2. Nuevas costes asociados al Servicio de Depuración de Aguas Residuales que suponen mayores costes de explotación 28
5.2.1. Aumento de costes por la puesta en marcha de obras que han supuesto mejoras tecnológicas en la EDAR de Barranco Seco 28
5.2.2. Aumento de costes por la implantación de la Tasa de Gestión de Lodos en los complejos ambientales de la isla de Gran Canaria 30
5.2.3. Aumento de costes por la puesta en marcha de la EDAR de Tenoya 31
5.2.4. Aumento de costes por la puesta en marcha de la EDAR de Tamaraceite 32
5.3. Revisión por aplicación de la fórmula polinómica que considera los costes asociados a la explotación 33
5.4. Revisión por aplicación de la fórmula que considera los caudales de agua depurados. 34
6. Revisión para garantizar la suficiencia del precio por los Servicios de Depuración para dar cobertura a todos los gastos depuración 35
6.1. Propuesta aumento del precio para la consideración de los costes incurridos por el municipio por la depuración de aguas residuales del municipio de Las Palmas de Gran Canaria en la EDAR de Jinámar 35

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	9/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

6.2. Propuesta de aumento para considerar el reequilibrio necesario por la consideración de no sujetos al precio de depuración los consumos de agua potable del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria 36

6.3. Propuesta aumento para la recuperación del déficit generado por la no tramitación de la revisión presentada en enero de 2014 al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria 36

6.4. Resumen de la propuesta de revisión de la tasa, actualizada con la reciente revisión de la Tasa de Gestión de Lodos por parte del Cabildo de Gran Canaria 37

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	10/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

1. ANTECEDENTES

EMALSA tiene atribuida la gestión de todos los servicios públicos que constituyen el ciclo integral del agua (captación y producción, tratamiento y abastecimiento, alcantarillado y depuración de aguas residuales) en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

La encomienda a EMALSA es para la gestión del servicio municipal del agua, en la modalidad de concesión. EMALSA aparece así como parte contratante ante el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, con las obligaciones y derechos propios del concesionario de servicios públicos.

El artículo 2 del Pliego enumera los servicios que deben ser gestionados por EMALSA, señalando en relación a los de depuración, *"en cuanto a la gestión de las estaciones depuradoras que actualmente realiza se estará a los Convenios que procedan con el Consorcio Insular de aprovechamiento de aguas depuradas, respetándose los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento en todo su alcance"*.

No es hasta febrero de 1998 cuando EMALSA asume la gestión de los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales, en la forma que establecen las cláusulas del Contrato entre EMALSA y el Ayuntamiento de 16 de febrero de 1998 (en adelante, el Contrato de 1998) y del *INFORME PROPUESTA PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*, de julio de 1997 (en lo sucesivo, el Informe Propuesta).

Conforme a lo aprobado en el Consejo de Administración de EMALSA, el pasado 25 de noviembre de 2013, EMALSA presenta en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha de registro de entrada 30 de enero de 2014, Nº 17.227, la "propuesta de revisión de la tasa del servicio de depuración de aguas residuales para el año 2014".

La revisión de la tasa interesada, y el estudio económico que la justifica, deben ser sometidos a la aprobación del Pleno de la Corporación, previa la tramitación que legalmente corresponda, para que se proceda a la modificación del artículo 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por depuración de Aguas Residuales en lo concerniente al importe de la cuota.

Dado que este expediente no se inicia, para evitar la presentación del contencioso administrativo correspondiente, se opta por una reiteración mediante la presentación de la propuesta de nuevo con fecha de registro de entrada 8 de agosto de 2014 y Nº 129.373.

En ésta propuesta, se presentaban los diferentes escenarios en función de las decisiones que pueda tomar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en los diversos aspectos no contemplados en el informe propuesta, o que han sido modificados o incorporados a lo largo de estos años de contrato como la tasa de Jinámar, ingresos dejados de percibir por tasa de depuración de parques y jardines municipales, así como la de los edificios municipales, coste

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	11/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

de la tasa de tratamiento de los lodos en el vertedero, etcétera. Tampoco en esta segunda ocasión se tramita expediente alguno, lo que explica el enorme desfase de explotación de los últimos ejercicios y el que se incorpore a esta solicitud su reequilibrio.

Que entre las obligaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, además de las inherentes a la supervisión del servicio y de promover las obras de inversión en infraestructuras necesarias para la adecuada prestación del mismo en el marco del expediente de revisión que se promueve, se encuentra la de asegurar el equilibro económico-financiero del servicio, sin perjuicio del derecho a la retribución razonable del capital invertido, tal y como refleja la cláusula 9 del contrato de 16 de febrero de 1998 para la gestión de los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales en el municipio.

Así mismo, se hace referencia en este expediente a los aspectos más significativos y relevantes, a los efectos de la propuesta que se presenta, de los manifestados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el documento denominado "Adecuación de la política hidráulica municipal a un entorno de restricción presupuestaria y a un modelo de desarrollo de la relación contractual EMALSA/Ayuntamiento", en adelante PADH, así como en el denominado "Informe provisional sobre determinados aspectos del saldo de obligaciones recíprocas Ayuntamiento/EMALSA referidos al contrato de depuración", en adelante "Informe Obligaciones recíprocas Depuración".

El primero se ha trasladado a EMALSA con ocasión del expediente incoado el pasado 25 de octubre de 2013, del que se ha dado traslado a esta compañía el pasado 5 de diciembre.

El segundo, el pasado 9 de agosto de 2013, en el que para la ejecución de obras en el contrato de alcantarillado, no contempladas en el perímetro del contrato entre EMALSA y el Ayuntamiento, y para las que la corporación municipal no tiene dotación presupuestaria, se insta a EMALSA a ejecutar las obras con cargo a las eventuales obligaciones recíprocas que el referido informe provisional calcula. Señalar que al referido informe se le dio contestación el pasado 24 de octubre de 2013, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta a las observaciones formuladas por esta compañía.

Sobre la base de lo establecido en el objeto del contrato, las obligación de EMALSA consisten en la explotación, mantenimiento y conservación de las estaciones de bombeo y de las EDARS que se pongan a disposición del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, gestión que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Informe Propuesta, del que se dice que contiene las "Condiciones Técnicas del Servicio".

Las obras a las que viene obligada EMALSA en el marco de la gestión del servicio de depuración, tal y como establece el Pliego, son las inherentes al mantenimiento y conservación de las instalaciones, siendo competencia de las administraciones correspondientes las que supongan ampliación o mejora de las instalaciones existentes, todo ello sin perjuicio de que en el marco de lo establecido el Pliego se habilite la posibilidad de que, previo el oportuno contrato, se encomiende a EMALSA su ejecución.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	12/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

La gestión de la depuración encomendada a EMALSA supone depurar todo el caudal de agua residual que permita la capacidad de las instalaciones puestas a disposición por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Por otra parte, se trabaja también en la definición de la estructura tarifaria que permita mantener que "quien más contamina más paga" y favorezca el desarrollo sostenible con un principio de consumo responsable. Todo ello en un marco de defensa de los intereses y garantía social.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	13/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2. MARCO JURÍDICO GENERAL

2.1. SOBRE EL MARCO JURÍDICO DEFINIDO EN EL PLIEGO Y EL INFORME PROPUESTA PARA LA DEFINICIÓN DE LA CONTRAPRESTACIÓN DE EMALSA POR LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Tal y como ya se ha indicado, el artículo 2 del Pliego enumera los servicios que deben ser gestionados por EMALSA, señalando en relación a los de depuración, *"en cuanto a la gestión de las estaciones depuradoras que actualmente realiza se estará a los Convenios que procedan con el Consorcio Insular de aprovechamiento de aguas depuradas, respetándose los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento en todo su alcance"*.

En el artículo 4 del mismo Pliego se establece el derecho de la sociedad de economía mixta ***"a percibir la remuneración correspondiente por la prestación de los servicios a través de las tasas o de los precios públicos vigentes en cada momento"***. Concretándose en el artículo 8 que *"de conformidad a lo establecido en el artículo 4.2., la retribución de la Sociedad de economía Mixta por la prestación de los servicios públicos consistirá en el cobro a los usuarios de las tarifas, de las tasas o de los precios públicos aprobados por los servicios objetos de este concurso y cuantas otras contraprestaciones le corresponda por las actividades mercantiles que realice. Las tarifas establecidas se revisará, siempre previa solicitud de la Sociedad de Economía Mixta, supeditada a la concurrencia de las circunstancias que se expresan en los dos artículos siguientes"*

En los artículos 9 y 10 siguientes se define que *"la revisión ordinaria tendrá lugar normalmente una vez al año, a fin de garantizar el equilibrio económico de la explotación, así como una razonable retribución del capital"* y que *"la revisión de las tarifas, de las tasas o de los precios públicos exigirá la tramitación de las autorizaciones o aprobaciones administrativas que sean exigidas por la normativa en cada momento"*

No obstante lo anterior, desde la asunción del servicio de gestión de la depuración, hace más de 18 años, sólo se ha revisado la remuneración a percibir por la gestión del servicio en dos ocasiones (año 2004 y 2010), lo que explica el importante déficit de explotación acumulado en el servicio. A la situación anterior, añadir que en las dos últimas ocasiones en las que EMALSA ha solicitado la revisión del precio no se ha tramitado expediente alguno por la Corporación, ni dictado resolución alguna, agravando el déficit de explotación del servicio municipal del servicio de depuración y el desequilibrio de la cuenta de explotación de Sociedad de Economía Mixta.

La cláusula 9 del contrato de 16 de febrero de 1998 señala que:

> *"9.1.- Las tarifas aplicables por la prestación de los servicios de saneamiento y depuración serán suficientes, con el fin de que se logre en todo momento la*

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	14/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

autofinanciación y el equilibrio económico de la cuenta de explotación de los respectivos servicios. El Ayuntamiento al fijarlas velará eficazmente para impedir el establecimiento de precios abusivos. No obstante habrán de contemplar una justa, razonable y adecuada retribución por concepto de beneficio industrial y por las inversiones realmente efectuadas. Las tarifas habrán de cubrir principalmente los gastos propios de la gestión y los de amortización técnica. Para su aprobación deberá aportarse con el expediente los estudios o informes precisos en los que se justifique la necesidad de incrementarlas.

9.2.- En el supuesto de que durante el tiempo de duración de la gestión de los servicios municipales de saneamiento y depuración el importe de la tarifa correspondiente fuera, por causas debidamente justificadas y en ningún caso imputables a EMALSA, insuficiente para cubrir los conceptos que se indican en el ordinal anterior, la parte no financiada directamente mediante los ingresos por tarifas se cubrirán a través de una subvención con cargo a los Presupuestos de la Corporación. Igualmente, de existir diferencias entre la tarifa propuesta por el Ayuntamiento y la definitivamente aprobada por el órgano administrativo encargado de la aprobación definitiva de las tarifas, el Ayuntamiento adoptará, de acuerdo con EMALSA, las medidas oportunas para garantizar el equilibrio económico y la razonable retribución por la gestión del servicio."

2.2. SOBRE LA CONTRAPRESTACIÓN A PERCIBIR POR EMALSA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES VERSUS LA DEFINICIÓN DEL PRECIO A PAGAR POR LOS USUARIOS POR EL SERVICIO DE DEPURACIÓN

Tal y como se ha señalado en el apartado anterior, es el propio Pliego de Bases y el Informe Propuesta del 97 donde se concreta que la forma en que se remunerará a la Empresa Mixta por la prestación de los servicios de depuración, estableciendo un precio público que en aquel entonces se valoró en 25 pesetas por metro cúbico facturado en el abastecimiento de agua de agua potable, así como las fórmulas de revisión aplicables.

El precio establecido en el informe propuesta se definió sobre la base de la tasa de depuración ya existente en el momento en que se asumió el servicio por parte de EMALSA, estando configurado como un importe proporcional al agua consumida por cada uno de los usuarios.

El precio actualmente establecido a los usuarios por el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria en virtud de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por depuración de aguas residuales coincide en cuanto a la estructura a la definida en el Informe propuesta, de tal forma que hasta la fecha ha coincidido el precio exigible a los usuarios de acuerdo a la correspondiente ordenanza fiscal con la remuneración de la empresa mixta por la prestación del servicio correspondiente.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	15/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Sin perjuicio de que se haya definido la contraprestación a la que tiene EMALSA derecho como un precio de carácter proporcional sobre los metros cúbicos suministrados, es indispensable adecuar la estructura del precio que se exigirá a los usuarios a la Directiva Marco del Agua, y a la trasposición que de esa normativa ha hecho el ordenamiento español.

La actual configuración de la tasa de depuración no cumple con esos criterios considerando los siguientes aspectos.

1. Las obras realizadas en la EBAR del Teatro y la entrada en funcionamiento del Colector-Interceptor han aumentado el caudal de agua depurada e incrementado notablemente los costes de depuración.

2. El agua depurada del municipio de Las Palmas de Gran Canaria en la EDAR de Jinámar que gestiona el Consejo Insular de Agua no se ha considerado en los estudios económicos que han servido de base para la tasa de depuración en vigor.

3. Existen desequilibrios importantes en la configuración actual de la tasa de depuración, existiendo usuarios que vierten a la red de alcantarillado y a los que se le depuran las aguas residuales que no pagan tasa de depuración.

4. En el otro lado, hay usuarios que no vierten a la red y pagan tasa depuración, por ser clientes de EMALSA, sobre la base de la actual ordenanza reguladora de la tasa de depuración.

5. EMALSA está sumiendo desde 2013 las tasas del vertedero (primero en Juan Grande y luego en el Salto del Negro) cuando contractualmente expresamente se refleja que ese coste es municipal, toda vez que en el 98 la gestión del vertedero correspondía al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Esto supone un coste adicional que supera el medio millón de euros anual en los ejercicios 2014 y 2015, y que se estima supondrá dos millones de euros en el próximo ejercicio, a la vista del anuncio ya realizado sobre la revisión de las tasas del vertedero en el próximo ejercicio.

6. Aunque la tasa en vigor contempló en el estudio económico correspondiente los metros cúbicos facturados al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la hora de definir la tasa por m^3 facturado, desde 2006 el Ayuntamiento de Las Palmas detrae de la factura del agua la tasa de depuración lo que genera un déficit anual de aproximadamente 363 mil euros, habiendo acumulado hasta la fecha una deuda de 3.9 millones de euros

7. Actualmente la puesta en marcha de nuevas instalaciones (EDAR Tamaraceite y Tenoya) ya están suponiendo mayores costes de explotación para EMALSA.

8. La congelación del precio de los servicios de depuración en un marco de aumento de gastos por la entrada en funcionamiento de nuevas instalaciones y el mayor volumen de agua depurada, nuevos costes como los de la tasas del vertedero, la evolución de los precios de la energía, en un contexto de contracción de la demanda, ha supuesto el desequilibrio de la cuenta de explotación de depuración, con pérdidas crecientes que superan los 2 millones de euros.

9. La retribución vía tasa no se ajusta al modelo de gestión indirecta.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	16/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

10. Incumplimiento de la Directiva Marco del Agua que obliga a que los precios de los servicios del Ciclo Integral del Agua se adecúen antes de 2010 a los principios que esta contiene. La vigente tasa de depuración de Las Palmas de Gran Canaria no cumple:

    - No incluye todos los costes de la depuración.
    - No distingue uso industrial y domestico
    - Desequilibrio en la aplicación del principio de quien contamina paga.
    - No penaliza/bonifica el consumo, porque es proporcional al consumo.
    - No tiene cuota fija.

Así, para asegurar la adecuación de los precios por el servicio de gestión de las depuradoras del municipio capitalino a la realidad económica del servicio y a las exigencias de la normativa, se ha desglosado la tramitación del expediente de revisión de los precios aplicables en dos hitos bien diferenciados:

- El primero, con la presentación del presente Informe para concretar la revisión del coste unitario, y consecuentemente de la remuneración que por aplicación de las cláusulas del Informe Propuesta del 97, le correspondería a EMALSA, definido en los mismos términos en que lo está el precio actual (precio por metro cúbico de agua suministrado).
- El segundo, una vez se haya tramitado el primero concretando la revisión que contractualmente le corresponde a EMALSA, con la aportación de un nuevo estudio técnico, que permita adecuar la actual estructura tarifaria a las exigencias de la normativa y particularmente a los principios de la Directiva Marco del Agua, así como a resolver los problemas descritos de la actual configuración tarifaria.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	17/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Tal y como se ha reflejado en el apartado anterior, relativo al marco jurídico aplicable a la contraprestación por los servicios de depuración de aguas residuales en el municipio capitalino, el precio que se fije será suficiente para lograr los objetivos de autofinanciación y el equilibrio económico de la cuenta de explotación de los respectivos servicios, para lo que se aporta cumplido detalle de la situación económica del contrato desde su inicio en el *ANEXO I DETALLE CUENTA DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION DE LA DEPURACION*.

En concreto, y desde la última revisión de precios acordada por la corporación municipal, y en relación a las partidas que se detallan en el referido anexo, cabe destacar los siguientes aspectos:

INGRESOS

Aunque el contrato preveía que la revisión se produciría normalmente una vez al año, sólo se ha revisado en dos ocasiones en los 18 años que lleva el contrato en vigor, lo que explica el importante déficit acumulado del contrato de depuración.

La revisión de la tasa efectuada en el año 2004, aunque recoge la puesta en marcha de tres torres de lavado y un sistema de inyección de agua oxigenada, no consideró la puesta en marcha de dos nuevas líneas de depuración en la EDAR de Barranco Seco, que supone una modificación sustancial de la instalación que amplía los caudales nominales de 34.560 m^3/día a 51.840 m^3 día, lo que explica, en gran medida, que la subida de ese año no reequilibre las cuentas, ni reequilibre el déficit que venía acumulando el servicio, tal y como se reflejó en el informe técnico económico que acompaño a la propuesta y que fue aprobada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Es en el 2009 cuando se aplica la segunda revisión del precio de depuración, que en esta ocasión sí incluyó la ampliación de la EDAR. Así, desde este año 2009 la nueva tasa aprobada mejora la cuenta de explotación pero no permite compensar suficientemente el déficit acumulado hasta esa fecha, situación que se agrava en los años siguientes por la falta de revisión de la tasa y el aumento de los costes de explotación, lo que ha venido a significar de nuevo la insuficiencia de los ingresos afectos al servicio para dar cobertura a los costes de explotación del contrato.

Por otro lado, conviene apuntar que pese a que en el denominado informe PADH se manifiesta la falta de correlación entre los ingresos que percibe la entidad y el agua efectivamente depurada, es necesario aclarar que las fórmulas de revisión previstas en el Informe Propuesta contemplan tal consideración, en virtud de la fórmula que recoge las variaciones de caudal de agua depurada, sin perjuicio de que la repercusión de esa variación de caudal depurado se traslade a la tasa tomando como base el agua facturada y no la depurada, como es práctica

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	18/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

generalizada en el sector y como contempla tanto el Informe Propuesta como la Ordenanza reguladora de la tasa grabada por el Ayuntamiento.

Conforme a lo previsto en el citado Informe Propuesta que conforma el contrato que regula la prestación del servicio entre EMALSA y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la remuneración que percibirá EMALSA se establecerá sobre el volumen de agua suministrada sujeta a tasa de depuración. En línea con lo anterior, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por depuración de aguas residuales, vigente en 1998 y en las sucesivas modificaciones se previó que la cuota se determinará en función del agua potable suministrada desde las infraestructuras de agua potable del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del que únicamente quedarían exceptuados los suministros de agua potable que no tengan a menos de 100 metros una red de alcantarillado.

En el ANEXO 2 se recogen los volúmenes de agua facturada, con indicación de los exentos a la tasa de depuración de conformidad a lo establecido por la propia Corporación. Apuntar que los datos de facturación del año 1998 son los facturados a partir de febrero de 1998.

- **Evolución de los ingresos por aplicación del precio por depuración**

  Recoge los ingresos correspondientes a la exacción de la tasa para los metros cúbicos facturados sujetos a la tasa de depuración, en los términos desarrollados en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de depuración en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

  Las variaciones más destacadas se producen en el año 2004-2005 por la revisión de la tasa de 0,15 a 0,19 €m³ en agosto de 2004 y el periodo 2009-2010 consecuencia de la siguiente revisión de 0,19 a 0,27 €/m³ en octubre de 2009.

  El estudio económico que sirvió de base para el cálculo de la precio de los servicios de depuración por metros cúbicos facturado, se presentó en julio de 2008, sin embargo los trámites en el seno de la Corporación para su aprobación se alargaron en el tiempo, de tal forma que no es hasta octubre de 2010 cuando se aprueba el nuevo precio por los servicios de depuración.

  En este sentido, el gráfico que se muestra a continuación incluye la evolución de las tasas aplicadas y del coste unitario del servicio, en el cual se aprecia claramente que sólo en los ejercicios que se han revisado precios se ha conseguido equilibrar la remuneración percibida por la prestación del servicio con el coste unitario.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	19/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

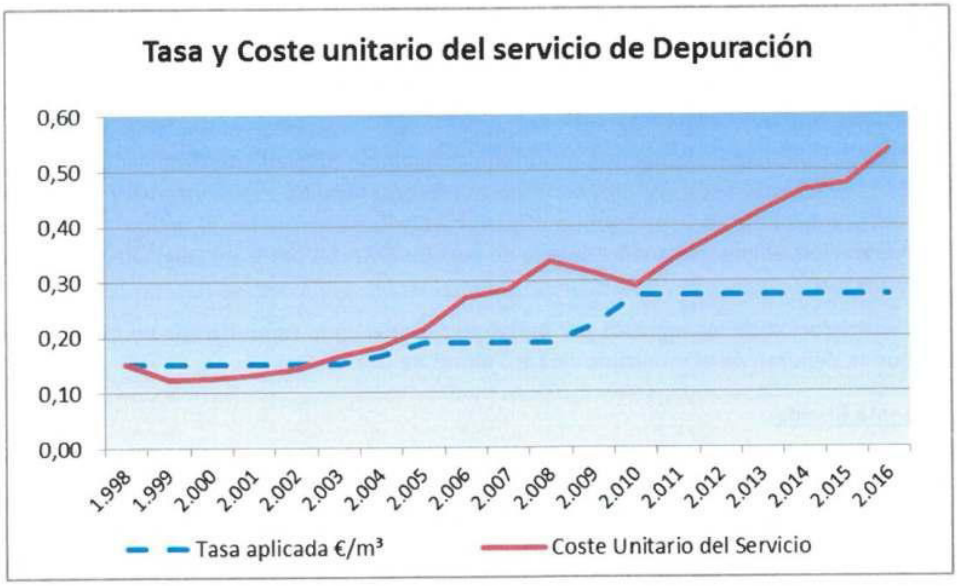

- **Consideración de los ingresos por la depuración del agua suministrada al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

Destacar que EMALSA ha venido considerando durante todo el periodo los ingresos correspondientes a la depuración derivada del agua suministrada al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a los criterios considerados en el estudio técnicos económico y a la aplicación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de depuración, que desde su establecimiento, mucho antes de la privatización y hasta 2006 había sido abonadas por la Corporación. A partir de esa fecha, el Ayuntamiento ha venido detrayendo de las facturas presentadas por EMALSA el importe correspondiente a la tasa de depuración, por entender que el agua suministrada a parques y jardines no se depuraba y por tanto no está sujeta a la tasa.

La diferencia de criterio sobre la exigibilidad de la tasa de depuración a la Corporación se resuelve en procedimiento contencioso administrativo, que específicamente determina la no exigibilidad de la tasa como obligado tributario a la Corporación capitalina, pero no se pronuncia, por no haber sido objeto de la causa, sobre la retribución a la que tendría derecho el concesionario por el servicio que se presta en el municipio. Sin entrar a analizar la sentencia y sus conclusiones, es claro que la no exigibilidad de la tasa sobre la base de la nueva interpretación realizada por la Corporación sobre su exacción de acuerdo a la ordenanza aprobada por la misma institución, interpretación validada por la sentencia del contencioso interpuesto por EMALSA por impago, es independiente del derecho del concesionario a la retribución conforme a lo acordado en el correspondiente informe propuesta, sin que existan dudas sobre que los recursos obtenidos por EMALSA para la financiación del servicio incluía los procedentes del suministro al Ayuntamiento.

Así establece el contrato de 16 de febrero de 1998 que en el supuesto de que durante el tiempo de duración de la gestión de los servicios municipales de saneamiento y depuración el importe de la tarifa correspondiente fuera, por causas debidamente justificadas y en ningún caso imputables a EMALSA, insuficiente para cubrir los conceptos que se indican en el ordinal anterior, la parte no financiada directamente mediante los ingresos por tarifas se

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	20/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

cubrirán a través de una subvención con cargo a los Presupuestos de la Corporación, base sobre la que EMALSA fundamentaría la correspondiente reclamación económico administrativa, requiriendo el pago con cargo al presupuesto municipal del importe dejado de percibir por la exacción de la tasa.

Para resolver definitivamente a futuro el desequilibrio derivado de la nueva interpretación de la ordenanza fiscal, se proponen en el presente estudio soluciones para incorporar al precio exigible a los usuarios que efectivamente queden sujetos al precio a exigir por la depuración, el importe que ha dejado de percibir EMALSA por la no sujeción del suministro municipal.

- **Consideración de los ingresos por la depuración del agua suministrada en otros términos que se depuran en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria**

Santa Brígida

Aunque EMALSA no tiene atribuida la gestión del alcantarillado y la depuración del municipio de Santa Brígida, si tiene atribuida la gestión de cobro de la tasa de depuración en el municipio satauteño, así como el abastecimiento de agua potable.

Las depuración de las aguas residuales del municipio de la Villa de Santa Brígida se estima se realiza en un 63.24% en la EDAR de Barranco Seco, sin que exista convenio entre los municipios, ni marco regulador que defina los costes que debe asumir la Corporación satauteña por el servicio de depuración que efectivamente se materializa en el municipio capitalino y más concretamente, parcialmente, en las depuradoras que gestiona EMALSA.

Sin perjuicio de que EMALSA ha presentado al Ayuntamiento de Santa Brígida propuestas de liquidación de los costes de depuración de los que entiende debiera resarcirse, calculados sobre la base de los presentados y aprobados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, no se ha obtenido respuesta. EMALSA no tiene contrato alguno con el municipio satauteño lo que dificulta reclamar las cantidades señaladas, siendo conveniente la definición entre las administraciones del marco regulador correspondiente.

Pese a no existir acuerdo entre las Corporaciones sobre la depuración de las aguas residuales de Santa Brígida en las Palmas de Gran Canaria, EMALSA entiende que como mínimo podrán considerarse ingresos del Ayuntamiento capitalino, la parte proporcional de la tasa recaudada en Santa Brígida, considerando el porcentaje estimado de caudales que del municipio satauteño se calcula se depura en Las Palmas de Gran Canaria

Así, se ha ajustado la cuenta de explotación integrando los ingresos por la tasa depuración Santa Brígida correspondientes a los caudales de agua residual que se estima llegan desde ese municipio a las instalaciones de depuración del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, de acuerdo al informe técnico que se adjunta en el ANEXO 3 (DETALLE POR CALLES DEL % DE ABONADOS DE SANTA BRÍGIDA QUE VIERTEN SUS AGUAS EN LA DEPURADORA DE LAS PALMAS).

Autoridad Portuaria

Al igual que en el caso anterior, EMALSA no tiene atribuida la gestión de los servicios de alcantarillado y depuración en el suelo portuario, aunque si el abastecimiento de agua potable.

Según contempla el contrato suscrito por EMALSA para el suministro de agua a las instalaciones fijas de la Autoridad Portuaria, la tarifa aplicable en el Puerto es la misma que

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	21/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

se aplica en el Las Palmas de Gran Canaria. Sobre esta premisa, se ha venido cobrando y considerando integrado en los ingresos por ventas de Las Palmas de Gran Canaria, los ingresos por depuración que se recaudan también a los abonados del Puerto.

Otras administraciones

La misma circunstancia se produce con otros municipios limítrofes, siendo conveniente la firma de convenios entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el resto de municipios para el control de los vertidos a la red de alcantarillado de Las Palmas de Gran Canaria que se depuran en las instalaciones del municipio capitalino.

- **Evolución de los ingresos por trabajos**

a) Ingresos por trabajos: Bajo este epígrafe se recogen los ingresos por trabajos realizados a terceros, y más concretamente los derivados de los subcontratados por "VVO construcciones y proyectos S.A" a EMALSA en los años 2009 y 2010, por los trabajos realizados en las obras en la EDAR Barranco Seco para la mejoras de aguas depuradas, entre las que destaca la remodelación en los reactores biológicos para incluir el proceso de nitrificación – desnitrificación, la renovación de los difusores de los reactores biológicos de Barranco Seco II, la instalación de la tubería en el depósito Laminador T8 y la cabecera de la EDAR Barranco Seco II, todas ellas obras subcontratadas a EMALSA.

   De igual manera, en el capítulo 28 de trabajos realizados para otras empresas de los citados años figuran los costes asociadas a dichas obras.

b) En otros ingresos: Se reflejan los ingresos por indemnizaciones correspondientes a siniestros producidos en las instalaciones de depuración. Además, en 2015 incluye la recuperación de los gastos de energía y otros, soportados en la puesta en marcha de las EDAR Tamaraceite y Tenoya por cuenta de la EDAR Tamaraceite UTE

GASTOS

Productos químicos

La disminución del año 2012 respecto del año anterior se debe a que no se tuvo en marcha las torres de desodorización de los reactores biológicos primarios de la EDAR Barranco Seco por ser suficiente el biofiltro.

Durante el año 2013, el incremento de caudal tratado que provoca la puesta en servicio del Colector-Interceptor, así como, la puesta en marcha de las terceras fases de las torres de desodorización de decantadores y de líneas 3 y 4 a partir de septiembre han provocado un incremento en el consumo del hipoclorito sódico y la sosa cáustica destinados a la desodorización. Además en el año 2014 se introduce el dióxido de cloro como sistema de desinfección del agua depurada hacia el Barranco de Guiniguada y del agua enviada a Parques y Jardines.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	22/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Energía eléctrica:

La evolución del gasto en energía eléctrica refleja la buena gestión realizada en materia de contratación eléctrica y así, en un contexto de subidas de la energía para uso industrial de más del 30% según los últimos datos publicados por Euroestat en los últimos años, el incremento del precio medio de la energía, durante el periodo 2010-2015, se ha limitado al 0,6%.

El incremento del 2013 al 2014 se debe principalmente a la entrada en funcionamiento Colector-Interceptor incrementándose por tanto el caudal depurado y por ende el consumo energético destinado a su depuración.

El incremento diferencial que se produce en 2015 está asociado a los consumos energéticos de la obra de la EDAR de Tenoya y Tamaraceite, cuyos contratos estaban a nombre de EMALSA para facilitar la tramitación eléctrica al contratista encargado de su ejecución. Estos gastos fueron en parte reintegrados por la empresa EDAR Tamaraceite UTE responsable de su construcción, tal y como se ha comentado en el apartado anterior de otros ingresos.

Gastos de personal:

En la evolución de los últimos años es de destacar la contención de los gastos de personal, en el marco de la política de redimensionamiento, reorganización y mejora de la productividad que con carácter general se ha llevado a cabo en los últimos años, y que puntualmente supone un repunte de los gastos por prejubilación que se compensa en los ejercicios posteriores. A partir de 2014 se refuerza la instrumentación y automatización de la EDAR, funciones integradas en el departamento de gestión operativa, lo que explica el repunte de los gastos de personal a partir de 2015.

Subcontratos:

En este capítulo se incluyen los gastos correspondientes a los subcontratos suscritos para la operación y mantenimiento del que se da detalle de la evolución de los últimos años en el ANEXO 4.

Hay que destacar, el mayor esfuerzo realizado en mantenimiento programado y preventivo, el más que notable incremento del coste del trasporte de los lodos al vertedero que se explica por el cierre del vertedero del Salto del Negro y las nuevas tasas exigidas por el Cabildo de Gran Canaria, que EMALSA ha venido satisfaciendo sin perjuicio de que el contrato suscrito con el Ayuntamiento prevea expresamente que no son a su cargo, lo que supuso un sobrecoste de 378 mil euros en 2013.

A partir de 2014, se corrige la clasificación contable de los gastos inherentes a la exacción de las nuevas tasas del vertedero considerando su naturaleza tributaria y se incluye en la cuenta de impuestos y tasas.

Subcontratos internos

En esta partida se incluye los gastos por análisis realizados por el laboratorio de EMALSA. El incremento del año 2014 se debe a la intensificación en el Plan de Control Analítico de la EDAR con el objeto de obtener un mayor control, tanto en la línea de agua como en la línea fango, debido a la nueva situación provocada por el incremento de caudal que generó la puesta en marcha del Colector-Interceptor. Durante el 2015, basados en esa experiencia, se ajusta dicho plan.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	23/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Suministro de materiales:

Destacar el esfuerzo negociador y de gestión de los almacenes realizado para mejorar los gastos en suministro de materiales, que permite contener el gasto y en los ejercicios 2011 a 2013.

Sin embargo la puesta en marcha de nuevas infraestructuras, supone una mayor exigencia de mantenimiento, toda vez que la EDAR de Barranco Seco, pese a su antigüedad, trabaja al límite de su capacidad, lo que obliga a incrementar el gasto de mantenimiento y correlativamente el de adquisición de materiales.

Gastos de vehículos

En esta partida es necesario destacar que a partir del 2013 se lleva a cabo una renegociación de los contratos de renting existentes hasta la fecha que produce un ahorro respecto al año anterior.

Comunicaciones

La disminución experimentada del año 2013 al 2014 atiende fundamentalmente a una renegociación del contrato de telefonía con la operadora a finales de 2013, así como al cambio de líneas de teléfono fijo a móvil que, para la transmisión de datos, resultaba menos costosa

Mantenimiento de inmuebles, materiales y mobiliario:

La reducción de costes del año 2012 obedece a la disminución del gasto de los servicios de limpieza motivados por mejoras en la negociación y en la imputación contable del gasto.

Servicios profesionales:

En esta partida se integran los gastos de vigilancia y seguridad exterior de las instalaciones que se incrementan a partir de 2013 por el traslado de las oficinas de saneamiento, lo que supone que los gastos de vigilancia que hasta esa fecha eran compartidos entre depuración y saneamiento, pasan a soportarla solamente depuración. También se incluyen los gastos de servicios varios de otras empresas en los que, además de los gastos habituales de desinsectación de las instalaciones, a partir de 2014, se integran los gastos inherentes al control de vertidos como son la toma de muestras y análisis varios y de la realización de los estudios correspondientes. Además en el año 2015 se incluye una nueva partida de gasto que corresponde a servicios de lavandería.

Primas de seguros:

El menor importe de los gastos por prima de seguro a partir del año 2013 obedece a los ahorros producidos en la renegociación del contrato de seguro multirriesgo.

Tributos:

La evolución reflejada con un notable incremento del gasto tributario a partir de 2014, se explica por la exacción de las tasas del vertedero a partir de 2013, que como ya se ha expuesto fueron reclasificados en 2014 conforme a la naturaleza del gasto.

Amortización:

En los gastos de amortización hay que distinguir las amortizaciones correspondientes a las inversiones realizadas por EMALSA y la amortización de los bienes cedidos por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y que integran parte del inmovilizado inmaterial de la compañía.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	24/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Las amortizaciones correspondientes al inmovilizado inmaterial por los bienes cedidos, de acuerdo a lo previsto en el Pliego y el criterio comunicado por ese Ayuntamiento a esta empresa mixta, tienen su compensación en la cuenta de Subvenciones de Capital por bienes adscritos, hasta su completa amortización en el año 2001.

El total del gasto por amortización reflejado en la cuenta de explotación desde el año 2002 corresponde a inversiones realizadas por EMALSA. Las amortizaciones que figuran en el año 2015 proceden del detalle que se facilita en el ANEXO 5.

Gastos de estructura:

Los gastos de estructura recogidos en el informe, no recogen la totalidad de los que serían imputables al contrato de depuración, que rondaría el 18% de los gastos totales de la empresa considerando el peso relativo de la facturación por este concepto. Pese a los notables esfuerzos realizados en EMALSA para disminuir los costes de estructura, el 9% previsto en el Informe Propuesta, que son los imputados a la cuenta de explotación del contrato, son insuficientes para compensar la totalidad de los gastos de estructura del contrato de depuración.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	25/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4. MEMORIA TÉCNICA SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sin perjuicio de que la contraprestación económica a percibir por EMALSA se establezca en función del agua suministrada y no la efectivamente depurada, a continuación se refleja los volúmenes de agua tratada en la EBAR de Teatro y posteriormente bombeados a la EDAR de Barranco Seco, correspondientes a los años 1998 a 2015. En el ANEXO 6 se detalla los volúmenes tratados.

En la siguiente imagen muestra los principales hitos de los últimos años, que han influido en la mejora de los volúmenes tratados y funcionamiento de las instalaciones que se describen a continuación.

Destacar que no disponiendo de datos fiables del 2004 y 2005, se adopta el criterio propuesto por el Servicio de Agua en el "Informe Obligaciones recíprocas Depuración, que estima el cálculo para los años 2004 y 2005 por interpolación lineal tomando como referencia los pares (2003; 7.935) y (2006; 9.524)

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	26/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Para el mejor análisis de los resultados obtenidos, a continuación se refieren los hitos que han condicionado el volumen de agua tratada en la EDAR de Barranco Seco II desde que se aprobó la última revisión de precios.

a) En el **año 2009** el volumen total depurado fue de 10.119 mil m^3.

El deterioro del caudal de agua depurada tiene origen en las reiteradas roturas de la tubería de Osorio, la cual comunica la EDAR de Barranco Seco con el emisario submarino, que obliga a disminuir el caudal de agua bombeada desde la EBAR Teatro a la EDAR Barranco Seco constantemente para permitir la reparación de dicha conducción.

Señalar que la sustitución del referido Emisario está prevista desde 2009 por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, habiendo licitado GEURSA la instalación de una nueva tubería de la que resultó adjudicataria OHL por importe superior a un millón de euros. Diversas vicisitudes frustraron el proceso y se resolvió el contrato con OHL sin realizar la obra.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de GEURSA vuelve a licitar las obras para la construcción del nuevo Emisario Terrestre, de la que resulta adjudicataria en mayo de 2012 la CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, sin que hasta la fecha se hayan iniciado las obras que resolverían definitivamente el problema.

Adicionalmente afectó negativamente al caudal depurado en 2009 respecto al 2008, las obras de remodelación de las balsas de los reactores biológicos secundarios y conexión del depósito laminador de la EDAR Barranco Seco, obras promovidas por el Consejo Insular de Aguas y ejecutado por VVO, por un importe de 640.965€ que obligan igualmente a reducir el caudal de agua tratado en la EDAR durante la ejecución de las obras citadas.

b) Durante el **año 2010** el volumen depurado se recuperó hasta alcanzar los 11.218 mil m^3, aunque persisten y se agravan los problemas de la tubería de Osorio (las averías se triplican).

Además continúan las obras de remodelación de las balsas de los reactores biológicos secundarios y conexión del depósito laminador de la EDAR Barranco Seco, obras promovidas por el Consejo Insular de Aguas y ejecutado por VVO, que obligan igualmente a reducir el caudal de agua tratado en la EDAR durante la ejecución de las obras.

c) Para el **año 2011** el volumen de agua depurada fue de 11.703 mil m^3. Aunque el ratio de agua depurada mejora, no se optimiza porque persisten y siguen agravándose las roturas en la tubería de Osorio, que se multiplican por 2,5 respecto a las del ejercicio inmediato anterior.

Continúan las obras de VVO hasta agosto de 2011, recuperándose a partir de esa fecha los caudales de agua tratada.

Además explica la evolución del caudal de agua depurada en este ejercicio el inicio de las obras promovidas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la mejora de

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	27/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

las infraestructuras de depuración, iniciándose las obras del Primario y del Pretratamiento, así como algunas conexiones al Colector-Interceptor, obras que se preveía debían finalizar en diciembre de 2011.

Este mismo año, también se ponen en marcha y finalizan las Obras de Mejora de la Estación de Bombeo del Teatro Pérez Galdós, que afectan igualmente al funcionamiento normal de las instalaciones de depuración, pero que explican la mejora de caudal en 2012.

Es importante destacar que desde 2011 no se promueve ninguna nueva obra para la mejora de las infraestructuras de depuración.

d) En el **año 2012**, se mejora considerablemente el caudal de agua tratado en la EDAR de Barranco Seco, superando los 13 millones de metros cúbicos, consecuencia fundamentalmente de las mejoras en la Estación de Bombeo de Agua Residual del Teatro Pérez Galdós.

No obstante lo anterior, siguen sin resolverse los problemas de la tubería de Osorio, que sigue obligando a disminuir el caudal de agua bombeada de forma intermitente para resolver las averías que se producen. Tampoco se finalizan las obras del Pretratamiento, que permitirían la puesta en funcionamiento del Colector-Interceptor, y aumentar así el caudal de agua tratada, pero que sobre todo resulta fundamental para aliviar el volumen de agua residual que discurre por el colector de la zona baja de la ciudad.

e) **En 2013** el caudal de agua depurada alcanzó los 13 millones de metros cúbicos. A pesar de que estaba previsto desde el año 2011, no es hasta el mes de octubre de este año cuando se pone en marcha el Colector-Interceptor y el Pretratamiento. Así, en el último trimestre del año se produce un periodo de ajuste de la instalación a los nuevos caudales.

Aunque las obligaciones contractuales de EMALSA se limitan al mantenimiento de las instalaciones existentes, antes las importantes contingencias medioambientales derivadas del estado y dimensionamiento de las infraestructuras existentes, durante este año, EMALSA realiza los trabajos de renovación y mejora del colector de impulsión de la EBAR a la EDAR, mejorando la calidad de los materiales, aumentando el diámetro donde era posible, renovando, en parte, las válvulas anti retorno e instalando una nueva de 500 mm, que mejora los mantenimientos y reparaciones de las bombas, al evitar tener que vaciar el colector para estas labores.

El hecho de tener la impulsión totalmente parada durante la renovación del tramo anteriormente comentado, supone a un caudal medio de 32.622 m^3/día, un total de 130.488 m^3 que no se impulsó en esos días y hubieran situado el caudal tratado anual en aproximadamente 13.000.000 m^3.

Una vez renovado el tramo, y con la incorporación del Colector-Interceptor el caudal medio tratado mensual se situó en 1.278.664 m^3 en el último trimestre, llegando a 1.300.666 m^3 en el mes de diciembre.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	28/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Cabe también mencionar que la tubería de Osorio continuaba presentado averías intermitentes que siguen afectando al caudal de agua tratado.

f) **En los años 2014 y 2015**, las obras de cambio de rejas en la EBAR, las mejoras realizadas en la impulsión, la construcción del Colector-Interceptor y del Pretratamiento en la han venido a resolver en gran medida la insuficiencia técnica permitiendo la mejora de la calidad del vertido al emisario. Esto se refleja en el incremento de caudal tratado en la EDAR que ascendió a 15.243 mil m^3 y 15.064 mil m^3 respectivamente.

4.1. OTROS HITOS IMPORTANTES

4.1.1. MEJORAS Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

4.1.1.1. MEJORAS TECNOLÓGICAS EN LA EDAR DE BARRANCO SECO

- Con un presupuesto de 1.839.200 €, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, durante el 2010 se adjudican a HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L. las obras de **"Mejora de Planta de Aguas Residuales de Barranco Seco"**, consistentes en:

  - ✓ **Mejora del sistema de deshidratación de fangos** (puesto en marcha en mayo 2011): sustitución de los 6 filtros banda instalados por 3 centrifugadoras de 40 m^3/h.

  - ✓ **Mejora del trasiego y almacenamiento de fango deshidratado** (puesto en marcha en mayo 2011): sustitución del trasiego de fangos deshidratados mediante un sistema de cintas transportadoras abiertas hasta las 4 tolvas de almacenamiento, por un sistema de transporte mediante conducciones cerradas con impulsión por 3 bombas helicoidales y sus respectivas tolvas de almacenamiento.

  - ✓ **Mejora del tratamiento terciario de agua depurada** (puesto en marcha en julio 2011): sustitución del sistema de tratamiento terciario mediante un "acelator" y una filtración cerrada de arena seguida de una cloración posterior en línea del agua tratada para una capacidad de 4.000 m^3/d, para su adaptación al RD 1620/2007, por un sistema de filtración por arena mediante filtros de funcionamiento en continuo para posteriormente proceder a una desinfección por rayos ultravioleta, manteniendo la posibilidad de clorar con los equipos existentes como tratamiento final si fuese necesario, para un caudal de 210 m^3/h.

  - ✓ **Mejora de torres de desodorización** (puesto en marcha en julio 2011): ampliación del sistema de desodorización de la EDAR de Barranco Seco, dotándolo de un sistema de apoyo basado en la biofiltración.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	29/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- Con un presupuesto de 2.100.000 €, el 3 de junio de 2010 se adjudica a HNOS. SANTANA CAZORLA, S.L. las obras de "**Pretratamiento en la EDAR de Barranco Seco II**", consistentes en la construcción de un edificio en el aparcamiento anexo a las oficinas de la EDAR de Barranco Seco II, con el objeto de albergar el equipamiento necesario para realizar el pretratamiento de las aguas residuales que llegarían por gravedad a través del Colector-Interceptor, para un caudal medio de 222 l/s (pozo de gruesos, aliviadero, desbaste de gruesos y finos, desarenadores y desengrasadores). La instalación se completa con un equipo de desodorización de biofiltración.

  Esta obra ha sido clave para permitir la puesta en marcha del Colector-Interceptor que discurre por la parte alta de la ciudad y que desde su puesta en marcha, en el mes de octubre de 2013, ha permitido reducir el caudal de agua residual que discurre por la zona baja de la ciudad para llegar a la EBAR del Teatro y evitar así que el colapso de la red lleve a vertidos al mar.

4.1.1.2. ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE TAMARACEITE Y TENOYA

Las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Tamaraceite y de Tenoya, así como los elementos de sus respectivas redes de impulsión de agua residual y de transporte, almacenamiento y distribución de agua regenerada en el primer caso, se han construido por el Gobierno de Canarias a través de la adjudicación a la UTE FERROVIAL-AGROMAN S.A - CADAGUA S.A. y HNOS. SANTANA CAZORLA S.L. del contrato denominado "**Proyecto de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Tamaraceite. Mejora del saneamiento 1ª Fase**".

Este proyecto se adjudicó en el 2010, por un presupuesto de 16,6 millones de euros y un plazo de ejecución de 3 meses para la redacción de proyecto y 36 meses de ejecución y puesta en marcha.

Los trabajos, que comenzaron el mes de agosto del mismo año, tras varios modificados consistieron en:

- ✓ Construcción de la EDAR de Tamaraceite, dotándola de un tratamiento terciario que permitiera reutilizar el agua.
- ✓ Bombeo de agua residual en la zona del Hospital Negrín, para redirigir las aguas residuales de 7 Palmas hacía la EDAR de Tamaraceite.
- ✓ Red de agua reutilizada desde la EDAR de Tamaraceite hacía un Depósito junto a la finca Manuel Lois, que permita dirigir las aguas regeneradas hacía la red de Parques y Jardines Municipal ubicada en la zona del Campo de Golf de la Minilla.
- ✓ Red de agua reutilizada desde la EDAR de Tamaraceite hacía un depósito junto al cementerio de San Lázaro, que permita dirigir las aguas regeneradas hacia la red de Parques y Jardines en La Ballena y red de aprovechamiento agrícola del Consejo Insular de Aguas.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	30/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

✓ Renovación de la EDAR de Tenoya.

Las obras culminan en este año 2016, con la puesta en marcha de Tamaraceite y el resto de las instalaciones del proyecto que, en el momento en que finalice y que se disponga de las autorizaciones definitivas en 2016, reducirá de forma importante el caudal de llegada a la EBAR Teatro.

4.1.2. GESTIÓN DE LODOS DE DEPURACIÓN

De acuerdo al Informe Propuesta, los gastos inherentes al tratamiento de los lodos en el vertedero no están incluidos entre las obligaciones contractuales de EMALSA de la propuesta inicial. Ya en la introducción del informe técnico de depuración y/o vertidos, se señala que *"para el vertido de los fangos deshidratados se considera el Complejo Medioambiental del Salto del Negro,..., si bien, en el presente estudio, no se considera canon del vertido para los fangos, ya que en el mismo no está aún establecido."*

Más adelante, el estudio económico, al detallar los gastos de explotación estimados del servicio de depuración de aguas residuales, al referirse a los costes de retirada y evacuación de residuos, expresamente señala que la *retirada de residuos se efectuará mediante camiones de acondicionados para cada tipo de residuo, al vertedero del Salto del Negro, con un recorrido de 10km y* ***sin tener en consideración el canon de vertido****, ya que se trata de un servicio municipal.*

No obstante lo anterior, el 13 de octubre de 2012, sin aviso previo y con motivo de las obras de acondicionamiento del vertedero del Salto del Negro, se prohíbe la entrada de los camiones de EMALSA en el vertedero, cuyo acceso se había limitado ya a los usos municipales, y se deriva a EMALSA al complejo Medioambiental de Juan Grande, con los sobrecostes de transporte que esto supone, situación que se mantiene hasta mayo de 2014.

Además, a partir de enero de 2013, entra en vigor el Reglamento Regulador del Servicio de Tratamiento de Residuos en los Complejos Medioambientales de la isla de Gran Canaria, lo que supone la exacción de una nueva tasa por los vertidos en el vertedero, por importe de 19,959 €/Tm

A partir de mayo de 2014 se vuelve a derivar los lodos resultantes del tratamiento de agua residuales de la ciudad al Complejo de salto del Negro, pero ante la insuficiencia de la Planta de Biometanización del vertedero para el tratamiento de los lodos, el órgano competente en materia de residuos del Cabildo de Gran Canaria, determina que EMALSA (y no el resto de usuarios de la planta de Biometanización para el tratamiento de lodos de agua residual urbana) debe tratar e inertizar con cal previamente para su posterior envío al depósito controlado, lo que supone se grave a EMALSA por parte de los lodos una tasa de 27,948 €/Tm, lo que supone que al sobrecoste de tratamiento se sume una tasa un 140% más cara.

La situación empeora a partir de noviembre de 2014, cuando ante la falta de capacidad técnica de la EDAR de Barranco Seco actual para cumplir con los parámetros exigidos para los vertidos

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	31/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

en depósito (por otro lado, no previsto para los lodos de aguas residuales, ya que de acuerdo a la política definida por la Administración Insular, estos debían ir a biometanización para su valorización), y la capacidad operativa de la planta de Biometanización del Salto del Negro para asumir todos los lodos de aguas residuales generados en la isla , se prohíbe la entrada de parte de los lodos generados en la EDAR de Barranco Seco, obligando a EMALSA, no sin muchas dificultades, a buscar una alternativa a los lodos, derivándolos finalmente a la Planta de Biometanización del Complejo Medioambiental de Zonzamas en Lanzarote.

Esta situación se mantiene desde principios de 2015 hasta septiembre de ese mismo año, fecha en la que entra en funcionamiento la segunda fase de la Planta de Biometanización del Salto del Negro, aumentando su capacidad de forma que EMALSA puede disponer el resto de los lodos que genera a la planta del Salto del Negro, sin necesidad de derivarlos a Lanzarote.

Durante todo este tiempo, y por causas ajenas a EMALSA, la gestión de los lodos generados en el proceso de depuración, y coincidente con el incremento de agua tratada, la gestión de evacuación de los lodos ha sido muy complicada, estando aún hoy condicionada a las comunicaciones diarias de la cantidad de lodo que aceptan en cada momento en el Complejo Medioambiental, sin poder prever, ni organizar su traslado.

Ni que decir tiene que, todas estas restricciones al acceso normal a un punto de disposición de los lodos generados en la EDAR Barranco Seco, han tenido una influencia negativa en los volúmenes tratados en la misma, así como en la generación de olores al estar limitada la capacidad de almacenamiento en las instalaciones y explica, en gran medida, el importante incremento del déficit de explotación del servicio en los últimos años.

4.1.3. GESTIÓN DE OLORES

Debido a incidencias con olores, entre otros motivos por las causas comentadas en el apartado anterior, EMALSA ha llevado a cabo actuaciones de mejora en los sistemas de desodorización y diferentes pruebas con cloruro férrico y nitrato cálcico para su mejora.

Así, en el primer semestre, se instaló y acondicionó la Torre nº 3 de la zona de deshidratación, aumentando la capacidad de desodorización de esta zona. También, se procedió a la instalación de un sistema de extracción de gases propio para la zona de espesamiento por gravedad, consistente en el lavado por absorción química a través de dos torres en serie, reduciendo olores en esta fase del proceso.

Se han realizado las obras hidráulicas necesarias para la modificación del punto de entrada y realizar el reparto de los retornos de los distintos procesos entre la cabecera y los reactores bilógicos de la segunda etapa, que se encuentra en fase de pruebas.

Según lo estipulado en el artículo 2 del Pliego de Condiciones, las labores de EMALSA se limitan al mantenimiento y conservación, pero aun así, se han llevado a cabo toda esta serie de actuaciones para evitar el riesgo medioambiental. Así, y dada la importancia del proceso de

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	32/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

espesado de lodos (repercusiones en incremento de la carga a tratar y olores), esta compañía ha propuesto la instalación de un espesador mecánico de fangos.

Para reducir este impacto, de manera importante, teniendo en cuenta la situación actual de las instalaciones, no dotadas de nuevas tecnologías en los sistemas de tratamiento, como el hecho de trabajar al límite de capacidad sin disponer de líneas de reserva, y por la antigüedad, es necesario completar estas actuaciones con inversiones importantes, las cuales ya han sido propuestas al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	33/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

5. APLICACIÓN DE LA CLÁUSULAS DE REVISIÓN DEL PRECIO POR LOS SERVICIOS DE DEPURACIÓN EN INSTALACIONES GESTIONADAS POR EMALSA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

5.1. CLÁUSULAS DE REVISIÓN

El apartado II de "*El Informe Propuesta para la gestión de los servicios municipales de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Las Palmas de Gran Canaria*" prevé que en base al estudio económico que se acompaña, el precio público será el vigente actualmente de 25 ptas. por m^3 (0,15025€/m^3), medido o estimado, de agua suministrada desde la red del Servicio Público de Abastecimiento de Las Palmas de Gran Canaria, bien desde cualquier otro suministro, incluido de forma diferenciada en el mismo recibo, para su recaudación conjunta.

Para los cálculos de la revisión de los precios, habrá de estarse a los metros cúbicos facturados, medidos o estimados, que se detallan en el ya citado ANEXO 2.

En ese mismo apartado II del Informe Propuesta, se concreta que, en caso de puesta en marcha de nuevas instalaciones que impliquen mayores costes de depuración, habrá de modificarse el precio público y se procederá su determinación, previo los oportunos estudios en tanto que en los casos de ampliación mencionados se procedería a aplicar, sobre el precio público, un coeficiente de revisión proporcional a los costes variables y, dentro de los fijos, a las partidas correspondientes de Mantenimiento, Conservación y Energía Eléctrica.

De esta consideración se aplicaría la siguiente fórmula:

$$P_f = P_o + 0.6 * \left(\frac{Q_u - Q_o}{Q_o} \right) * P_o$$

Donde

Q_u nuevo caudal

Q_0 caudal considerado en el presente estudio

P_f precio público unitario del Servicio tras su revisión

P_0 precio público unitario del Servicio objeto de revisión

Para la aplicación de los coeficientes de revisión, debe considerarse los mayores costes de explotación, asociados a la prestación del servicio. Se ha desglosado el análisis de esos costes asociados a la prestación del servicio en el apartado 5.2 siguiente.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	34/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Además, señala el Informe Propuesta a partir del año 2000, sin perjuicio de que pudieran aplicarse las revisiones antes citadas, el precio público sería revisable, anualmente en la proporción que lo fueran las tarifas de agua, con un mínimo según la siguiente fórmula:

$$P_f = P_0 \left(0{,}10 + 0{,}45\frac{M_f}{M_0} + 0{,}30\frac{E_f}{E_0} + 0{,}15\frac{F_f}{F_0}\right)$$

Dónde:

- P_f precio público unitario del servicio tras su revisión
- P_0 precio público unitario del Servicio de la Oferta
- M_f índice de la mano de obra en la fecha de la revisión
- M_0 índice de la mano de obra a diciembre de 1998
- E_f índice de la energía en la fecha de la revisión
- E_0 índice de la energía a diciembre de 1998
- F_f índice de chapa gruesa general en la fecha de su revisión
- F_0 índice de chapa gruesa a diciembre de 1998

Sobre la base de las cláusulas de revisión del precio de depuración detalladas, se calcula en los apartados siguientes el que sería aplicable al contrato vigente, partiendo de la última tasa en vigor publicada en el B.O.P. del 25 de marzo de 2009, que fijó la cuota a exigir por la prestación de servicio de depuración y tratamiento de aguas residuales en 0,276072 €/m³, a partir del 1 de octubre de 2009.

5.2. NUEVAS COSTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES QUE SUPONEN MAYORES COSTES DE EXPLOTACIÓN.

En el apartado 4.1.1 de este informe, se detallan entre los hitos más importantes para la prestación del servicio de depuración de aguas residuales algunos, como la puesta en marcha de nuevas infraestructuras, que han supuesto mayores costes de explotación. Tal y como señala el Informe Propuesta, en el caso de puesta en marcha de nuevas instalaciones que impliquen mayores costes de depuración, habrá de modificarse el precio, previo los oportunos estudios

5.2.1. AUMENTO DE COSTES POR LA PUESTA EN MARCHA DE OBRAS QUE HAN SUPUESTO MEJORAS TECNOLÓGICAS EN LA EDAR DE BARRANCO SECO

- **Instalaciones puestas en marcha incluidas en revisiones de precio anteriores**

  Ya en el informe técnico-económico presentado en 2004 para la revisión de la tasa de depuración, se detallaron las siguientes mejoras en la EDAR de Barranco Seco, con el desglose de costes asociados reflejados en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	35/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONCEPTO (Remitido en propuesta de 2004)	IMPORTE
- Puesta en servicio de 3 sistemas de torres de desodorización: Biológicos, decantadores y Teatro (año 1998)	284.714
- Puesta en servicio del sistema torres de desodorización de filtros bandas (año 2001)	67.190
- Puesta en servicio del sistema torres de desodorización de tamices (año 2002)	28.521
- Puesta en servicio de sistema de desodorización de inyección de agua oxigenada a la tubería de impulsión EBAR Teatro-EDAR Bco. Seco	28.305
INSTALACIONES INCLUIDAS EN PROPUESTA 2004	**408.730**

➢ **Otras instalaciones puestas en marcha incluidas en la propuesta de 2014**

También en el expediente iniciado por EMALSA para de conformidad al contrato en vigor se procediera a la revisión del precio de depuración en 2014, se detallaron ya los costes asociados que se adjuntan nuevamente como **ANEXO 7** al presente informe y en el que se detalla el estudio de los costes de explotación inherentes a las obras realizadas para la mejora de la EDAR de Barranco Seco ejecutadas en el marco del Plan FEIL 2010 que agrupamos en dos:

- **Obras de mejora de la planta de aguas residuales de Barranco Seco,** consistentes en:
  - ✓ **Mejora del sistema de deshidratación de fangos** (puesto en marcha en mayo 2011):
  - ✓ **Mejora del trasiego y almacenamiento de fango deshidratado** (puesto en marcha en mayo 2011):
  - ✓ **Mejora del tratamiento terciario de agua depurada** (puesto en marcha en julio **2011Mejora de torres de desodorización (puesto en marcha en julio 2011):**
- **Obras de pretratamiento en la EDAR de Barranco Seco II,**

Los gastos de mantenimiento adicionales que supone la puesta en marcha de las referidas instalaciones y que se detallan en el citado **ANEXO 7** se resumen en los siguientes:

Instalación	Sobrecoste	
Mejora del Sistema de deshidratación de fangos	151.716,28	€/año
Mejora del trasiego y almacenamiento de fango deshidratado	0,00	€/año
Mejora del tratamiento terciario de agua depurada	22.787,76	€/año
Mejora torres de desodorización	25.590,32	€/año
Construcción del Pretratamiento en al EDAR Barranco Seco	26.826,88	€/año
Subtotal	226.921,24	€/año
9% G.G. y B.I.	20.422,91	€/año
Total	**247.344,15**	**€/año**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	36/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

5.2.2. AUMENTO DE COSTES POR LA IMPLANTACIÓN DE LA TASA DE GESTIÓN DE LODOS EN LOS COMPLEJOS AMBIENTALES DE LA ISLA DE GRAN CANARIA

En el apartado 4.1.2., relativo a la gestión de lodos, se da cumplido detalle de la compleja situación derivada del necesario cambio de la política de residuos en la isla y los sobre costes que esto ha supuesto para EMALSA.

En la propuesta de revisión presentada para el 2014, en noviembre de 2013, se estimó que el gasto por la gestión de lodos ascendería a 426.870 € año según el siguiente cuadro:

Caudal estimado a tratar en la EDAR Barranco Seco	13.215.000	m^3/año
Caudal estimado a tratar en la EDAR Tenoya	317.000	m^3/año
Total caudal estimado	13.532.000	m^3/año
	1,45	kg/m^3
Producción de lodos estimada	19.621.400	kg/año
Tasa actual	19,959	€/Tm
Total coste de tasa	391.624	€/año
9% de G.G. y B.I.	35.246	%
COSTE TOTAL	**426.870**	**€/año**

La realidad es que el gasto real ha sido muy superior tanto porque el caudal de agua efectivamente depurado ha sido mayor, así como el ratio de producción de lodos.

En el siguiente cuadro se recogen los caudales reales, la producción de lodos y el coste en los últimos años.

		ESTIM 2014	REAL 2014	REAL 2015	ESTIM 2016
Caudal estimado a tratar en la EDAR Bco. Seco	m³/año	13.215.000	14.999.478	14.858.761	15.827.000
Caudal estimado a tratar en la EDAR Tenoya	m³/año	317.000	176.453	203.833	204.000
Total caudal estimado	m³/año	13.532.000	15.175.931	15.062.594	16.031.000
	kg/m³	1,45	1,792	1,931	2
Producción de lodos estimada	kg/año	19.621.400	27.197.760	29.083.680	32.062.000
Tasa actual	€/Tm	19,959	22,579	19,575	19,575
Total coste de tasa	€/año	391.624	614.092	569.317	627.619
9% de G.G. y B.I.	%	35.246	55.268	51.239	56.486
COSTE TOTAL	**€/año**	**426.870**	**669.361**	**620.556**	**684.104**

Evolución de los caudales

En la memoria técnica, que se incorpora a este informe en el apartado 4, se detalla los volúmenes de agua efectivamente depurados, así como los factores que han influido en su evolución, de tal forma que desde 2013, ejercicio en el que se presenta la propuesta de revisión anterior, los caudales de agua depurada se han incrementado notablemente como consecuencia de las mejoras realizadas en la impulsión, la construcción del Colector-

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	37/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Interceptor y del pretratamiento, así como la entrada en funcionamiento del depósito laminador T8, que han venido a resolver en gran medida la insuficiencia técnica permitiendo la mejora de la calidad del servicio

Evolución ratio producción lodos

Desde finales de este mismo año se confirma un incremento de la tasa de producción de lodos con respeto a la estimada para el año 2014, y que ha ido evolucionando al alza hasta alcanzar una tasa del 2kg/m³ de agua depurada. Es en ese momento del año 2013 cuando entra en funcionamiento el Colector-Interceptor y el depósito laminador de la depuradora, lo que representa evidentemente un cambio en el régimen de funcionamiento del sistema y un mayor aporte de carga. También destacar otro hecho que ha generado un incremento de la carga contaminante a tratar desde la entrada en funcionamiento del Complejo Medioambiental del Salto del Negro a mediados del año 2014 que ha supuesto hasta este momento el aporte creciente de lixiviados del vertedero.

Así la evolución del ratio de producción de lodos real ha sido desde 1,8 kg/m³ en el año 2014 a 1,93 kg/m³ en el año 2015, cuando la estimación estaba hecha sobre el año 2013 con un 1,45 y que finalmente la real fue de 1.5 kg/m³.

Adicionalmente, con fecha 5 de agosto de 2016, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio sobre la próxima subida, a partir de enero de 2017, de las tasas por el vertido de lodos procedentes de aguas residuales urbanas en la Planta de Biometanización, que subirá desde los 19,959 €/Tm actuales a 57,461€/Tm, lo que supondrá nuevos e importantes sobrecostes que ascienden a 1.581.253 € adicionales, según se detallan en el cuadro adjunto.

	Unidad	ESTIMACIÓN 2014	ESTIMACIÓN 2016
Caudal estimado a tratar en la EDAR Barranco Seco	m³/año	13.215.000	15.827.000
Caudal estimado a tratar en la EDAR Tenoya	m³/año	317.000	204.000
Total caudal estimado	m³/año	13.532.000	16.031.000
	kg/m³	1,45	2,00
Producción de lodos estimada	kg/año	19.621.400	32.062.000
Tasa actual	€/Tm	19,959	57,461
Total coste de tasa	€/año	391.624	1.842.315
9% de G.G. y B.I.	%	35.246	165.808
COSTE TOTAL	**€/año**	**426.870**	**2.008.123**

5.2.3. AUMENTO DE COSTES POR LA PUESTA EN MARCHA DE LA EDAR DE TENOYA

Desde el año 2014 también está en marcha la nueva EDAR de Tenoya. En el **ANEXO 8** se recogen los mayores costes de explotación que las obras realizadas en la referida EDAR suponen y que se resumen en el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	38/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Capítulo	Estimación (€/año)
1 Mantenimiento y conservación	4.671,00
2 Incremento coste energía	38.761,58
SUBTOTAL	**43.432,58**
9% G.G. Y B.I.	**3.908,93**
TOTAL COSTE EXPLOTACIÓN	**47.341,51**

A los costes detallados habrá que descontar el coste de la antigua depuradora de Tenoya, que se ha calculado actualizando, con la variación del IPC, el importe considerado en el Informe Propuesta del 97

Ahorro total costes actualizados de la antigua EDAR de Tenoya	-98.651	€

5.2.4. AUMENTO DE COSTES POR LA PUESTA EN MARCHA DE LA EDAR DE TAMARACEITE

La puesta en marcha de la nueva EDAR de Tamaraceite también genera mayores costes. En el **ANEXO 9** se detalla el estudio económico de los costes estimados que su puesta en funcionamiento supone y que se resume en los siguientes capítulos:

Capítulo	Estimación (€/año)
1 Personal	197.263,50
2 Mantenimiento y conservación	35.106,20
3 Reposición de membranas	153.550,00
4 Análisis químico	16.363,00
5 Seguridad e higiene	2.349,46
6 Otros gastos	8.698,11
7 Energía Eléctrica	544.405,60
8 Retirada de Residuos	123.046,06
9 Reactivos químicos	47.208,36
SUBTOTAL	**1.127.990,30**

El mismo anexo detalla el ahorro energético esperado en la EBAR del Teatro, como consecuencia de la reducción del caudal de llegada esperado por la puesta en marcha de esta instalación, que se resumen el siguiente cuadro:

	m^3/año	kWh/m^3	kWh/año	€/kWh	Importe
Bombeo EBAR Teatro a emisario submarino	3.100.000	0,05	155.000	0,093	7.570,20
Bombeo EBAR Teatro a EDAR Barranco Seco	185.000	0,44	81.400	0,093	14.415,00
Total ahorro					**21.985,20**

Así los gastos adicionales que la puesta en marcha de esta instalación supone anualmente se elevan a:

Total Gastos explotación EDAR Tamaraceite	1.127.990,30 €
Ahorro EBAR Teatro	21.985,20 €
Subtotal	1.106.005,10 €
9% G.G. y B.I.	99.540,46 €
Total	**1.205.545,56 €**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	39/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Al igual que en el caso anterior, a los nuevos costes de explotación asociados a la nueva EDAR hay que descontar los que ya consideraba el Informe Propuesta de 97 que actualizados de acuerdo al IPC suponen un ahorro que anualmente se eleva a

Ahorro total costes actualizados de la EDAR de Tamaraceite	-120.570	€

5.3. REVISIÓN POR APLICACIÓN DE LA FÓRMULA POLINÓMICA QUE CONSIDERA LOS COSTES ASOCIADOS A LA EXPLOTACIÓN.

Tal y como ya se ha adelantado el Informe Propuesta señala que como mínimo, y sin perjuicio de otras revisiones que fueran aplicables, el precio público se revisará *"con un mínimo según la siguiente fórmula:*

$$P_f = P_0\left(0{,}10 + 0{,}45\frac{M_f}{M_0} + 0{,}30\frac{E_f}{E_0} + 0{,}15\frac{F_f}{F_0}\right)$$

Dónde:

P_f	*precio público unitario del servicio tras su revisión*
P_0	*precio público unitario del Servicio de la Oferta*
M_f	*índice de la mano de obra en la fecha de la revisión*
M_0	*índice de la mano de obra a diciembre de 1998*
E_f	*índice de la energía en la fecha de la revisión*
E_0	*índice de la energía a diciembre de 1998*
F_f	*índice de chapa gruesa general en la fecha de su revisión*
F_0	*índice de chapa gruesa a diciembre de 1998*

En ningún caso, el valor de P_0 puede ser inferior a la unidad, ya que en ese caso se adoptaría el valor 1. Se adoptarán los índices SERCOBE."

En el ANEXO 10 se adjunta el detalle de los índices SERCOBE publicados y aplicados en los cálculos.

El detalle del cálculo del coeficiente de revisión por aplicación de la fórmula polinómica que considera costes de explotación y del precio público resultante figura en el ANEXO 11, donde también se incluye los metros cúbicos facturados sujetos a tasa de depuración. De esta manera, aplicando la fórmula anterior el resultado se resume en el siguiente cuadro:

	Mayores Costes Asociados (€)	€/m³ Resultante Aplicación Cláusula Revisión Fórmula Polinómica Costes
Precio público unitario del Servicio de la oferta		**0,150253**
Precio público unitario del Servicio revisado por fórmula		0,256133
Precio nuevas instalaciones incluidas en propuesta 2004	408.730,00	0,029360
Precio mejoras en la EDAR Barranco Seco incluidas en propuesta 2014	247.344,17	0,010332
Mayores gastos por la nueva política gestión de lodos	**426.870,00**	**0,017830**
Puesta en marcha de Tenoya desde agosto 2014	-51.309,39	-0,002143
Puesta en marcha Tamaraceite desde enero	1.084.796,00	0,052316
Nuevo precio resultante aplicación fórmula		**0,363828**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	40/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

5.4. REVISIÓN POR APLICACIÓN DE LA FÓRMULA QUE CONSIDERA LOS CAUDALES DE AGUA DEPURADOS.

Tal y como ya se ha detallado, adicionalmente el Informe Propuesta considera la variación de costes asociados a la variación de caudales depurados. De esta consideración el Informe Propuesta incluye la siguiente fórmula para la revisión de los precios resultantes de la aplicación del contrato

$$P_f = P_o + 0.6 * \left(\frac{Q_u - Q_o}{Q_o} \right) * P_o$$

Donde

Q_u nuevo caudal
Q_0 caudal considerado en el presente estudio
P_f precio público unitario del Servicio tras su revisión
P_0 precio público unitario del Servicio objeto de revisión

En el "Informe Obligaciones recíprocas Depuración" remitido el 9 de agosto de 2013 por el Jefe del Servicio de Agua, se anota que si bien el texto del Informe Propuesta no concreta si Qo y Qu corresponden a caudales reales o nominales, en las propuestas de revisión realizadas por EMALSA se hace referencia a los reales.

Toda vez que efectivamente las propuestas de revisión elevadas por EMALSA a la Corporación y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, han considerado que la referencia son los caudales reales, y sobre la base del peso que los actos propios de la administración confieren a la interpretación realizada y teniendo en cuenta que otra interpretación hubiera dado lugar a revisiones mayores en el pasado ,se mantiene el criterio de considerar que la referencia es a los caudales reales, por entender que es la interpretación más conservadora.

En el ANEXO 12 se detalla el cálculo del coeficiente de revisión por aplicación de la fórmula de caudales y del precio público resultante que se resumen en el siguiente cuadro:

	Mayores Costes Asociados €	€/m³ Resultante Aplicación Cláusula Revisión Fórmula Polinómica Costes	€/m³ Resultante Aplicación Cláusula Revisión Fórmula Caudales
Precio público unitario del Servicio de la oferta		**0,150253**	
Precio público unitario del Servicio revisado por fórmula		0,256133	0,336200
Precio nuevas instalaciones incluidas en propuesta 2004	408.730,00	0,029360	0,046110
Precio mejoras en la EDAR de Bco. Seco incluidas en propuesta 2014	247.344,17	0,010332	0,011254
Mayores gastos por la nueva política gestión de lodos	**426.870,00**	**0,017830**	**0,019421**
Puesta en marcha de Tenoya desde agosto 2014	-51.309,39	-0,002143	-0,002334
Puesta en marcha Tamaraceite desde enero	1.084.796,00	0,052316	0,052316
Nuevo precio resultante aplicación fórmula		**0,363828**	**0,462967**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	41/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

6. REVISIÓN PARA GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DEL PRECIO POR LOS SERVICIOS DE DEPURACIÓN PARA DAR COBERTURA A TODOS LOS GASTOS DEPURACIÓN

Tal y como ya se señaló al definir el marco jurídico general aplicable a la revisión de las tasa de depuración, el precio que se establezca debe cubrir la totalidad del coste del servicio, existiendo algunas situaciones que de hecho están originando que la tasa no dé cobertura a la totalidad de los gastos inherentes al servicio de depuración en el municipio, como son:

- La implantación de la tasa de depuración por el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, para las aguas del municipio de Las Palmas de Gran Canaria que vierten en la EDAR de Jinámar, que no se ha considerado en las revisiones de la tasa aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- La no aplicación de la ordenanza reguladora de la tasa de depuración a los consumos municipales por sentencia dictada en marzo de 2016

El mayor déficit generado por la no tramitación de los expedientes promovidos de acuerdo al contrato en vigor por EMALSA para la revisión del precio del servicio de depuración.

6.1. PROPUESTA AUMENTO DEL PRECIO PARA LA CONSIDERACIÓN DE LOS COSTES INCURRIDOS POR EL MUNICIPIO POR LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN LA EDAR DE JINÁMAR

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria soporta la tasa de depuración exigida por el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria por las aguas municipales que se depuran en la EDAR de Jinámar.

Según la información suministrada por el Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el "Informe Obligaciones recíprocas Depuración" remitido a EMALSA el pasado 9 de agosto de 2013, el importe que por este concepto ha liquidado el Consejo Insular al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ascendió en el año 2012 a 358.038 €.

Tanto el informe PADH, como el "Informe Obligaciones recíprocas Depuración" hacen referencia a este tema, con la idea subyacente de que en la medida que EMALSA cobra la tasa de depuración en todo el municipio, debe hacer frente a los costes que el Consejo Insular de Agua le viene exigiendo, si bien es importante señalar que no existe ningún antecedente administrativo incoado para cobrarle a EMALSA, ni fundamento alguno para tal pretensión.

Sin perjuicio de lo anterior, en una buena práctica de política de precios por los servicios de depuración, alineada con los principios de la directiva marco del agua, el precio que se defina cobrar debería incorporar la totalidad de los costes que este servicio suponga en el municipio, de ahí que la presente propuesta integre en la revisión del precio se integre este coste adicional, que EMALSA liquidaría al Ayuntamiento para que este pudiera hacer frente a sus obligaciones con el Consejo Insular de Aguas.

El cálculo se ha realizado considerando el último dato de 2012 del que EMALSA tiene conocimiento sobre los costes que para el Ayuntamiento capitalino está suponiendo la depuración en las instalaciones en la EDAR de Jinámar.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	42/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Costes depuración Jinámar	358.038	€

Así, si se considerara los costes de depuración de Jinámar en el precio que se apruebe, el precio resultante sería:

	€/m³
Precio resultante de la aplicación de las fórmulas del contrato	0,462967
Precio resultante por la incorporación de los costes de Jinámar	0,017300
Nuevo precio revisado incluido costes Jinámar	**0,480267**

6.2. PROPUESTA DE AUMENTO PARA CONSIDERAR EL REEQUILIBRIO NECESARIO POR LA CONSIDERACIÓN DE NO SUJETOS AL PRECIO DE DEPURACIÓN LOS CONSUMOS DE AGUA POTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ya en el apartado 3 de este informe, en el que se detalla la situación económica del servicio de depuración, se hace referencia a la merma en los ingresos que supone sobre la situación inicial el que dejen de considerarse en la financiación del servicio los procedentes del consumo municipal.

En ANEXO 13, se detalla el impacto en los ingresos por la tasa de depuración no cobrada y su repercusión en el precio establecido para el resto de consumos para compensar la disminución de ingresos.

Partiendo del precio revisado contractualmente y considerando el impacto de los costes de depuración, resultaría un precio por metro cúbico suministrado:

	€/m³
Nuevo precio revisado incluido costes Jinámar	0,480267
Precio por la incorporación de la no sujeción suministros municipales	0,032536
Nuevo precio revisado, incluido costes Jinámar y no sujeción Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria a los precios de depuración	**0,512803**

6.3. PROPUESTA AUMENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL DÉFICIT GENERADO POR LA NO TRAMITACIÓN DE LA REVISIÓN PRESENTADA EN ENERO DE 2014 AL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EMALSA arrastra un déficit por falta de revisión de tarifas que se ha incrementado de forma progresiva desde el año 2011.

Esta propuesta incluye la recuperación del déficit generado en los últimos tres años, es decir, desde que se presentó la revisión de los precios de contrato, sin que se resolviera el expediente.

Se ha estimado que la recuperación del déficit generado en los últimos tres años se puede recuperar a lo largo de los 26 que restan hasta la finalización del contrato minimizando el impacto al usuario.

En el ANEXO 14, se detalla el cálculo del déficit de explotación que considerando los metros cúbicos sujetos a tasa de depuración resulta un precio revisado de:

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	43/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	€/m³
Nuevo precio revisado incluido costes Jinámar y no sujeción Ayuntamiento de Las Palmas a los precios de depuración	0,512803
Precio por la compensación del déficit 2014-2016	0,025882
Nuevo precio revisado incluido costes Jinámar, no sujeción Ayuntamiento de Las Palmas a los precios de depuración y déficit de explotación 2014-2016	**0,538685**

6.4. RESUMEN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA TASA, ACTUALIZADA CON LA RECIENTE REVISIÓN DE LA TASA DE GESTIÓN DE LODOS POR PARTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

Como ya se comentó en el apartado 5.2.2 anterior, en agosto pasado se publicó el anuncio previo a la revisión de la tasa por tratamiento de lodos, de forma que se ha concretado el sobrecoste que a partir de 2017 originarán y que elevarían la propuesta de revisión, si se consideraran todas las contingencias detalladas en los siguientes términos:

	€/m³
Nuevo precio revisado incluido costes Jinámar, no sujeción Ayuntamiento de Las Palmas a los precios de depuración y déficit de explotación 2014-2016	**0,538685**
Costes lodos estimados en las revisiones presentadas en 2014	-0,019421
Diferencia por incremento de la tasa de gestión de lodos y mayor ratio de producción de lodos	0,09683
Nuevo precio revisado, incluido costes Jinámar, no sujeción Ayuntamiento de Las Palmas a los precios de depuración, déficit de explotación 2014-2016 e incremento de la tasa de lodos.	**0,616094**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	44/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PROPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL COSTE UNITARIO DE DEPURACIÓN PARA EL 2017

ANEXOS

09
2016

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	45/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXOS

7. Anexos 40
7.1. Anexo 1. Costes de explotación. 41
7.2. Anexo 2. Volumen de agua facturada. 46
7.3. Anexo 3. Detalle por calles del % de abonados de Santa Brígida que vierten sus aguas en la depuradora de Las Palmas de Gran Canaria. 47
7.4. Anexo 4. Detalle gastos de Subcontratos. 54
7.5. Anexo 5. Detalle Amortizaciones del año 2015. 55
7.6. Anexo 6. Volumen de agua bombeada y depurada. 58
7.7. Anexo 7. Costes de Explotación de las obras de mejora de la EDAR de Barranco Seco. 59
7.8. Anexo 8. Estudio Económico de la puesta en marcha de la EDAR de Tenoya. 65
7.9. Anexo 9. Estudio Económico de la Puesta en marcha de la EDAR de Tamaraceite 67
7.10. Anexo 10. Detalle de los Índices SERCOBE 74
7.11. Anexo 11. Revisión por fórmula polinómica. 93
7.12. Anexo 12. Revisión por fórmula polinómica y volumen 94
7.13. Anexo 13. Revisión con exclusión de los consumos municipales 95
7.14. Anexo 14. Propuesta de mejora para la recuperación del déficit 96
7.15. Anexo 15. Detalle de los costes de las EDARs de extrarradio antiguas, según el pliego 98
7.16. Anexo 16. Detalle mensual de los caudales de los últimos doce meses (enero-diciembre 2015) ... 106

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	46/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7. ANEXOS

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	47/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.1. ANEXO 1. COSTES DE EXPLOTACIÓN.

CAP.	DESCRIPCIÓN	REAL 1998	REAL 1999	REAL 2000	REAL 2001	REAL 2002	REAL 2003	REAL 2004	REAL 2005	REAL 2006	REAL 2007	REAL 2008	REAL 2009	REAL 2010	REAL 2011	REAL 2012	REAL 2013	REAL 2014	REAL 2015	ACUM 1998-2015
40	INGRESOS POR VENTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	INGRESOS PRESTAC. DE SERVICIO	2 494 827	2 918 681	3 010 728	3 089 254	3 092 807	3 177 037	3 540 516	4 006 680	4 139 839	4 117 010	4 145 333	4 731 221	5 795 681	5 699 941	5 717 119	5 694 254	5 636 922	5 689 738	76 697 589
42	INGRESOS POR TRABAJOS	70 993	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	313 965	85 884	0	0	0	0	0	470 832
43	OTROS INGRESOS	2 343	0	0	42 751	14 216	1 078	23 766	1 883	9 744	426 180	107 777	102 067	21 451	6 650	57 224	15 175	13 658	119 190	965 153
48	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7 500	0	0	0	0	0	0	7 500
	TOTAL INGRESOS EXPLOTACION	2.568.164	2.918.681	3.010.728	3.132.006	3.107.023	3.178.115	3.564.282	4.008.563	4.149.583	4.543.190	4.253.110	5.154.743	5.903.016	5.706.591	5.774.343	5.709.429	5.650.579	5.808.928	78.141.074
21-23	COMPRAS DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07	PRODUCTOS QUIMICOS	171 873	221 415	268 185	356 746	394 607	413 799	606 978	462 175	556 457	643 885	550 221	632 150	567 809	600 967	472 651	845 835	1 024 902	1 192 143	9 983 778
19	COMBUSTIBLES PLANTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	ENERGIA ELECTRICA	470 122	630 391	672 568	724 227	760 553	797 708	961 842	1 013 753	998 209	1 138 064	1 269 678	1 275 048	1 243 527	1 364 811	1 499 819	1 401 778	1 627 588	1 853 401	19 723 085
29	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	299 198	79 179	0	0	0	0	10 172	388 539
	COSTES VARIABLES	641.995	851.805	940.753	1.080.972	1.155.159	1.211.506	1.568.820	1.475.927	1.554.665	1.781.949	1.819.899	2.206.386	1.890.516	1.965.768	1.972.470	2.248.613	2.652.489	3.055.716	30.095.402
	MARGEN DE CONTRIBUCION	1.926.169	2.066.876	2.069.975	2.051.033	1.951.864	1.966.617	1.995.462	2.532.636	2.594.917	2.761.240	2.433.211	2.948.358	4.012.500	3.740.824	3.801.873	3.460.816	2.998.090	2.753.212	48.045.672
	% DE MARGEN CONTRIBUCION S/ INGRESOS EXPLOT	75,00%	70,82%	68,75%	65,49%	62,87%	61,88%	55,96%	63,18%	62,53%	60,78%	56,74%	57,20%	67,97%	65,55%	65,84%	60,62%	53,06%	47,40%	61,49%
01-02	GASTOS DE PERSONAL	1 211 080	1 107 572	1 199 475	1 264 533	1 158 132	1 239 894	1 362 202	1 372 939	1 410 217	1 623 345	1 409 855	1 455 100	1 255 367	1 216 908	1 455 630	1 117 121	1 166 401	1 306 789	23 351 560
03	VIAJES, DIETAS Y REL. PUBLICAS	0	2	0	0	694	0	1 631	0	1 963	887	-17	-476	76	944	0	583	0	0	6 288
04	SUBCONTRATOS	186 596	388 655	320 935	447 479	473 922	486 871	819 454	548 716	1 109 398	765 748	930 467	1 038 769	1 077 480	1 168 706	1 337 752	1 662 174	1 701 836	1 777 022	16 241 980
M12	MANT. PROGRAMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	383 927	260 888	163 598	118 104	150 957	114 326	193 448	192 810	136 959	1 715 017
05	SUBCONTRATOS INTERNOS	54 628	28 651	7 489	1 304	1 862	2 172	1 978	1 940	6 543	8 042	119 792	152 206	174 144	167 304	137 159	136 764	266 596	216 086	1 484 660
06	SUMINISTRO DE MATERIALES	71 055	141 655	172 334	162 040	210 311	202 668	192 198	270 648	230 894	185 585	199 302	144 918	253 209	146 478	162 016	141 148	192 164	241 100	3 318 921
08	CANONES AYUNTAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09	GASTOS DE VEHICULOS	3 244	5 808	6 890	13 829	17 988	22 140	26 819	27 339	40 716	40 055	53 265	49 958	41 406	49 477	54 412	45 574	44 898	47 489	591 296
10	COMUNICACIONES	9 824	13 867	17 250	14 633	15 840	17 446	17 410	16 560	19 476	18 012	16 890	15 542	16 820	10 817	8 205	7 212	2 851	1 716	240 367
11	MANT. INMUEBLES, MATER. Y MOB	5 008	6 691	8 152	8 765	8 423	10 011	7 534	8 226	12 877	18 708	23 764	21 106	23 028	23 443	14 663	13 277	16 436	14 808	244 919
13	SERVICIOS PROFESIONALES	32 986	25 347	27 812	32 367	44 036	48 072	48 601	46 651	47 052	94 365	44 049	48 038	69 924	61 429	54 307	107 313	125 868	144 774	1 102 980
14	PRIMAS DE SEGUROS	15 349	17 493	16 319	15 997	17 278	18 820	26 365	27 242	30 302	35 631	35 900	31 251	34 534	28 876	27 643	18 097	19 091	18 296	434 081
16	GASTOS DIVERSOS	9 089	18 060	18 172	13 621	14 891	21 015	37 281	21 991	29 467	26 568	45 236	30 603	47 468	17 200	27 135	26 297	118 650	65 141	589 872
25	TRIBUTOS	111	190	525	654	695	527	451	426	358	507	520	456	627	667	8 648	699	614 725	604 415	1 235 203
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	387 888	646 410	595 879	710 688	805 939	829 544	1 179 731	969 738	1 528 244	1 599 016	1 730 043	1 695 969	1 856 820	1 826 098	1 946 266	2 352 585	3 296 923	3 267 804	27 205 585
	COSTES FIJOS	1 598 968	1 753 982	1 795 354	1 975 222	1 964 071	2 069 438	2 541 933	2 342 677	2 938 461	3 283 361	3 139 898	3 151 069	3 112 186	3 042 006	3 401 896	3 469 706	4 462 324	4 574 593	50 557 144
	CASH FLOW OPERATIVO	327 261	312 894	274 621	55 812	-12 207	-102 821	-546 471	189 958	-343 543	-442 120	-726 687	-202 711	500 314	698 817	399 977	-8 890	-1 464 234	-1 821 381	-2 511 473
	% CASHFLOW OPERATIVO S/ INGRESOS EXPLOT	12,74%	10,72%	9,12%	1,78%	-0,39%	-3,24%	-15,33%	4,74%	-8,28%	-9,73%	-17,09%	-3,93%	15,25%	12,25%	6,93%	-0,16%	-25,91%	-31,35%	-3,21%

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	48/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CAP.	DESCRIPCIÓN	REAL 1998	REAL 1999	REAL 2000	REAL 2001	REAL 2002	REAL 2003	REAL 2004	REAL 2005	REAL 2006	REAL 2007	REAL 2008	REAL 2009	REAL 2010	REAL 2011	REAL 2012	REAL 2013	REAL 2014	REAL 2015	ACUM 1998-2015
18	AMORTIZACIONES	64.034	82.452	109.054	110.153	77.402	84.667	90.119	103.889	101.496	100.526	122.687	134.349	151.533	140.867	135.810	135.893	139.915	144.648	2.029.495
47	SOBVENCIONES DE CAPITAL BIENES	56.536	64.688	64.739	37.984	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	223.946
49	SUBVENCIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17-52	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	0	0	0	0	0	2.114	44.335	0	0	-12.000	0	0	2.055	0	0	0	51.136	21.116	108.756
24	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE RIESGO	0	0	0	39.517	0	0	71.851	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	111.367
	RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	319.703	295.130	230.307	-55.875	-89.609	-189.602	-752.776	86.079	-445.041	-530.646	-849.374	-337.060	746.727	-557.950	-264.167	-144.782	-1.655.286	-1.987.145	-4.537.144
44	INGRESOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	81	0	0	61	0	0	0	0	0	0	0	142
	RESULTADOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	-81	0	0	-61	0	0	0	0	0	0	0	-142
	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	319.703	295.130	230.307	-55.875	-89.609	-189.602	-752.776	85.989	-445.041	-530.646	-849.435	-337.060	746.727	-557.950	-264.167	-144.782	-1.655.286	-1.987.145	-4.537.286
53	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	0	18.948	43.872	175	1.410	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.286	69.692
27	GASTOS EXTRAORDINARIOS	497	0	7.212	0	226	0	0	21.729	6.000	2.752	0	0	84	0	2.148	0	0	1.500	42.248
	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-497	0	11.736	43.872	-51	1.410	0	-21.729	-6.000	-2.752	0	0	-84	0	-2.148	0	0	3.686	27.444
	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (BAI)	319.206	295.130	242.043	-12.003	-89.660	-188.192	-752.776	64.260	-451.041	-533.398	-849.435	-337.060	746.643	-557.950	-262.018	-144.782	-1.655.286	-1.983.459	-4.509.842
	GASTOS DE ESTRUCTURA (9% SGTOS. FUOS + VAR.)	201.687	234.521	246.250	276.857	280.731	295.284	369.968	343.674	404.381	448.678	448.182	482.171	450.243	450.700	483.693	514.549	640.333	686.728	7.258.729
	RESULTADO DEL EJERCICIO	117.519	60.609	4.207	-288.860	-370.391	-483.476	-1.122.743	-279.415	-855.423	-982.076	-1.297.617	-819.231	296.400	-107.250	-221.675	-659.431	-2.295.619	-2.670.187	-11.768.571
	RESULTADO ACUMULADO	117.519	178.129	173.922	-114.938	-485.329	-968.805	-2.091.549	-2.370.963	-3.226.386	-4.208.462	-5.506.079	-6.325.310	-6.028.910	-5.921.660	-6.143.335	-6.802.766	-9.098.384	-11.768.571	
	Ingresos depuración SB	87.129	87.592	91.469	94.087	55.036	51.901	57.453	98.715	50.564	61.449	60.941	54.667	97.591	105.758	111.508	186.099	106.205	136.526	1.594.591
	RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO	204.648	148.202	87.262	-194.773	-315.355	-431.575	-1.065.290	-180.700	-804.858	-920.626	-1.236.676	-764.564	393.991	213.008	-110.166	-473.332	-2.189.414	-2.533.661	-10.173.880
	NUEVO RESULTADO AJUSTADO ACUMULADO	204.648	352.850	440.112	245.339	-70.016	-501.591	-1.566.881	-1.747.581	-2.552.440	-3.473.066	-4.709.742	-5.474.306	-5.080.316	-4.867.307	-4.977.474	-5.450.805	-7.640.219	-10.173.880	

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	49/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CUENTA	DESCRIPCION	REAL 1998	REAL 1999	REAL 2000	REAL 2001	REAL 2002	REAL 2003	REAL 2004	REAL 2005	REAL 2006	REAL 2007	REAL 2008	REAL 2009	REAL 2010	REAL 2011	REAL 2012	REAL 2013	REAL 2014	REAL 2015	ACUM 1998-20
705800000	Tasas Depuracion Ayuntamiento	147.776	159.810	163.756	202.940	218.823	236.718	256.026	336.451	380.173	350.954	325.889	346.291	364.845	363.342	408.009	392.345	375.801	392.730	5.170.080
705800001	Tasas Depuracion Urvelco	747	822	840	906	925	526	640	647	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.052
705800003	Tasas Depuracion Entimadas	0	0	0	0	0	10.057	117.448	-9.440	0	0	20.843	168.782	-88.639	-29.741	-20.948	3.774	19.417	-8.258	183.335
705800009	Tasas Depuracion Otros	2.354.747	2.784.829	2.950.681	2.898.905	2.897.895	2.941.956	3.146.945	3.703.095	3.777.340	3.778.668	3.680.733	4.226.181	5.534.372	5.375.477	5.348.695	5.307.885	5.290.347	5.314.754	71.296.446
708580000	Devol. Ing Tasas Depsidiales Ayto.	0	0	0	-100	-9.023	-635	-49	-242	-298	0	0	0	0	0	0	0	0	-588	-10.939
708590009	Devol. Ing Tasas Depsidiales Otros	-8.443	-10.780	-9.549	-13.454	-16.853	-11.023	-22.495	-23.771	-17.375	-10.250,00	-11.832	-12.032	-14.897	-9.137	-18.137	-19.751	-8.643	-8.800	-247.366
41	INGRESOS PRESTAC. DE SERVICIO	2.494.827	2.918.681	3.010.728	3.089.254	3.092.807	3.177.037	3.540.516	4.006.880	4.139.839	4.117.010	4.146.333	4.731.221	5.796.681	5.699.941	5.717.119	5.694.264	5.676.922	5.689.730	78.697.589
700109	Ventas De Materiales Otros	70.993	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70.993
705800009	Ing P.S. Trab. Ext. Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	228.722	96.085	0	0	0	0	0	324.807
7100	Variac.Exist. Obras A 3ºEn Curso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84.233	10.132	0	0	0	0	0	94.365
42	INGRESOS POR TRABAJOS	70.993	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	313.955	106.218	0	0	0	0	0	470.172
731	Trab. Realiz.Para Inmov. Material	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.172	10.172
7534	Ingresos Por Siniestro De Actividad	0	0	0	0	0	1.898	1.883	9.744	428.180	107.777	102.067	21.451	0	57.224	15.175	13.658	13.707	13.707	770.883
7539	Otros Ingresos	2.343	0	0	42.751	14.216	21.948	0	0	0	0	0	0	6.550	0	0	0	0	99.311	184.298
43	OTROS INGRESOS	2.343	0	0	42.751	14.216	23.766	1.883	9.744	428.180	107.777	102.067	21.451	6.550	57.224	15.175	13.658	119.190	965.153	4.589
7409	Otras subven. oficiales a la explotacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.500	0	0	0	0	0	0	0	7.500
46	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.500	0	0	0	0	0	0	0	7.500
	TOTAL INGRESOS EXPLOTACION	2.568.164	2.918.681	3.010.728	3.132.006	3.107.023	3.178.115	3.564.282	4.016.563	4.149.583	4.543.190	4.253.110	5.154.743	5.903.016	5.756.591	5.774.343	5.709.429	5.650.579	5.803.926	78.141.074
040100	Consumo De Pdtos Químicos Desaladora	0	721	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	721
040109	Consumo De Otros Productos Químicos	171.873	220.693	268.185	356.746	394.607	413.790	606.978	462.175	553.157	652.596	550.221	632.150	557.809	600.957	472.651	846.835	1.024.902	1.192.143	9.378.468
061002	Desv.Consumo Otros Pdtos Químicos	0	0	0	0	0	0	0	0	3.300	-8.711	0	0	10.000	0	0	0	0	0	4.589
07	PRODUCTOS QUÍMICOS	171.873	221.415	268.185	356.746	394.607	413.790	606.978	462.175	556.457	643.885	550.221	632.150	567.809	600.957	472.651	846.835	1.024.902	1.192.143	9.383.778
604	Compras Energia Para Proc.Productivo	0	0	0	0	0	0	0	1.013.753	998.209	1.138.084	1.289.678	1.275.048	1.243.527	1.364.811	1.499.819	1.401.778	1.627.588	1.853.401	14.705.674
628400	Suministro Energia Electrica Instalaciones	470.122	630.391	672.568	724.227	760.553	797.708	961.842	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.017.411
20	ENERGIA ELÉCTRICA	470.122	630.391	672.568	724.227	760.553	797.708	961.842	1.013.753	998.209	1.138.084	1.289.678	1.275.048	1.243.527	1.364.811	1.499.819	1.401.778	1.627.588	1.853.401	19.723.085
040300002	Consumo Mater. Y Rep. En Inversion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.172	10.172
6079	Otros Trab.Realiz.Por Otras Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	299.188	79.179	0	0	0	0	0	378.367
28	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	299.188	79.179	0	0	0	0	10.172	388.539
	COSTES VARIABLES	641.995	851.806	940.753	1.080.972	1.155.159	1.211.498	1.568.820	1.475.927	1.554.665	1.781.969	1.839.899	2.206.386	1.890.516	1.965.768	1.972.470	2.248.613	2.652.489	3.055.716	30.095.402
	MARGEN DE CONTRIBUCION	1.926.169	2.066.876	2.069.975	2.051.033	1.951.864	1.966.617	1.995.462	2.532.636	2.594.917	2.761.240	2.413.211	2.948.358	4.012.500	3.790.824	3.801.873	3.460.816	2.998.090	2.753.212	48.045.672
	% DE MARGEN CONTRIBUCION SOBRE	75,00%	70,82%	68,75%	65,49%	62,82%	61,88%	55,98%	63,10%	62,53%	60,78%	56,74%	57,24%	67,97%	65,95%	65,84%	60,62%	53,05%	47,49%	61,49%
	COSTE ESTANDAR	509.295	975.966	1.069.695	1.089.675	0	0													3.654.630
10400	COSTE ESTANDAR FIJO	0	0	0	0	1.073.868	1.124.906													2.198.774
10402	COSTE ESTANDAR EXTRA	0	0	0	0	38.397	52.594													90.991
10403	COSTE VARIABLE ESTANDAR K-1	695.342	131.098	136.282	159.936	3.335	48.550													1.174.535
10401	COSTE ESTANDAR K-2	36.623	-2.101	-9.775	-13.706	-12.371	-6.052													-7.382
10409	Nominas	0	0	0	0	0	0	550.037	652.539	717.826	790.996	775.195	729.677	692.124	674.461	640.863	528.066	594.047	646.148	8.051.979
6401	Pagas Extras	0	0	0	0	0	0	234.196	221.412	247.770	280.281	247.647	248.618	232.499	221.091	216.618	174.410	181.529	203.831	2.795.904
641	Indemnizaciones Al Personal	0	0	0	0	0	0	105.000	142.193	20.732	95.000	0	105.171	0	0	253.684	92.666	0	0	814.367
6420	Seguridad Social A Cargo Empresa	0	0	0	0	0	0	308.285	290.681	319.275	353.635	329.617	306.152	288.153	271.502	263.994	235.667	263.244	299.980	3.522.206
6403	Pagos Delegados Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	-23.964	-45.294	-11.473	-4.448	-27.998	-11.274	-7.868	-18.776	-4.764	-5.383	-809	-18.095	-180.067
6421	Bonificacion De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	-2.439	-86	-2.800	-9.465	-9.676	-6.394	-6.675	-8.436	-8.648	-1.173	-554	-554	-50.490
6402	Horas Extraordinarias	0	0	0	0	0	0	28.857	32.876	34.343	39.178	27.095	37.362	29.663	23.360	15.347	21.881	49.168	57.991	456.697
649500	Transporte Personal Medios Propios	7.794	0	0	0	0	0	10.599	9.711	13.044	11.295	16.246	7.959	4.375	1.013	675	2.077	1.839	727	97.455
644	Resto L/P Mediante Sistema Prestac Definida	0	0	0	0	0	0	3.120	1.336	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.456
	01 Gastos de personal	1.209.014	1.104.962	1.196.312	1.245.968	1.103.229	1.220.038	1.315.790	1.305.376	1.338.728	1.560.472	1.358.187	1.417.231	1.231.674	1.168.295	1.379.698	1.058.199	1.098.863	1.189.628	22.493.174
6459	Otros Gastos Sociales	0	0	0	0	0	0	8.892	9.221	14.318	19.952	18.721	13.587	12.726	19.200	16.594	15.265	12.748	15.625	175.967
6456	Vestuario Del Personal	2.066	2.610	3.163	2.874	3.741	3.804	4.125	4.437	4.494	4.280	4.725	3.078	3.206	2.793	2.885	0	0	0	42.593
649100	Otros Gastos Del Personal Activo	0	0	0	0	0	0	2.573	2.483	2.778	6.069	6.405	6.870	5.069	3.700	3.940	3.448	3.641	2.323	43.995
6432	Gastos De Formacion De Personal	0	0	0	0	0	0	2.174	5.473	899	8.258	3.328	4.349	2.881	7.182	6.157	6.774	3.621	8.500	59.796
623302	Servicios Varios E.T.T.	0	0	0	35.782	51.183	16.052	10.868	1.821	0	5.188	6.403	5.495	0	22.819	44.684	33.499	47.828	97.757	370.417
629909005	Otros Gastos: Becarios Y Practicas	0	0	0	0	0	0	17.761	44.129	49.000	39.598	12.075	4.500	0	0	1.750	0	0	2.250	170.463
01/02	GASTOS DE PERSONAL	1.211.080	1.107.572	1.199.475	1.284.533	1.158.132	1.239.894	1.382.207	1.372.939	1.410.217	1.623.345	1.409.855	1.455.100	1.255.367	1.215.908	1.455.830	1.117.121	1.166.401	1.306.788	23.351.660
623900	Gastos De Mantenendon Y Viajes	0	2	0	694	0	1.631	0	1.963	887	-17	-476	76	944	0	583	0	0	0	6.288
03	VIAJES, DIETAS Y REL. PUBLICAS	0	2	0	694	0	1.631	0	1.963	887	-17	-476	76	944	0	583	0	0	0	6.288

7.- ANEXOS. ANEXO 1. COSTES DE EXPLOTACIÓN.

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	50/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REAL 1998	REAL 1999	REAL 2000	REAL 2001	REAL 2002	REAL 2003	REAL 2004	REAL 2005	REAL 2006	REAL 2007	REAL 2008	REAL 2009	REAL 2010	REAL 2011	REAL 2012	REAL 2013	REAL 2014	REAL 2015	ACUM 1998-20
6211	Arrendamientos De Maquinaria	0	0	105	3.889	4.653	156	838	242	564	806	4.578	3.644	670	10	0	550	8.027	4.597	39.350
6223	Reparac.Conserv.Y Subcontr.Mantenim.	186.596	388.695	320.930	437.670	469.269	486.713	892.596	549.474	1.008.834	764.942	525.798	1.005.980	1.047.572	1.988.696	1.337.752	1.681.624	1.693.809	1.772.425	16.941.954
622301	Rep.Y Conserv.Por Siniestros Asnfald	0	0	0	0	0	0	6.000	0	0	94	25.945	29.229	0	0	0	0	0	0	61.271
04 SUBCONTRATOS EXTERNOS		186.596	388.695	320.935	441.475	473.922	486.871	899.454	549.716	1.009.398	765.740	930.467	1.038.763	1.047.680	1.988.706	1.337.752	1.682.174	1.701.836	1.777.022	16.241.980
622700	Fondo De Renovacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	383.927	0	0	0	0	0	0	0	0	383.927
622720	Mant. Programados Depuracion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	260.860	163.598	118.904	159.987	114.326	193.448	102.980	126.993	1.230.096
0412 MANTENIMIENTOS PREFABRICADOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	383.927	260.860	163.598	118.904	159.987	114.326	193.448	102.980	126.993	1.614.023
0407000	Servicios De Laboratorio	52.827	28.851	7.469	1.384	1.982	2.172	1.378	1.940	6.543	8.042	193.752	152.206	174.144	167.304	137.859	138.764	268.856	268.085	1.442.593
0407050	Servicios Y Trabajos En General	2.401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.401
05 SUBCONTRATOS INTERNOS		54.628	28.851	7.469	1.384	1.982	2.172	1.378	1.940	6.543	8.042	193.752	152.206	174.144	167.304	137.859	138.764	268.856	268.085	1.444.994
0610089	Devo Consumo Mat. Y Repuestos	0	0	0	0	0	0	788	-1.734	697	3.328	459	0	0	0	0	0	0	0	3.426
061003	Devo Consumo Materias Diversas	0	0	0	0	0	0	-7.886	-80	0	-3.094	282	0	0	0	0	0	0	0	-10.696
061010	Devo Consumo Acetile	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.191	0	0	0	0	0	0	3.191
040000	Consumo De Comedores	89	0	18	0	0	66	0	0	0	0	212	523	1.004	0	0	0	0	0	1.892
040300000	Consumo De Materiales Y Repuestos	70.604	125.774	163.065	253.549	398.726	359.802	174.440	243.894	196.035	858.985	178.628	155.686	242.709	142.420	162.016	141.148	152.164	241.300	3.099.456
040400	Consumo De Materias Diversas	766	1.328	9.024	8.491	11.575	12.866	17.632	21.441	24.372	17.645	8.626	11.657	10.501	3.054	0	0	0	0	140.777
0405	Consumo De Aceite	-374	2.782	227	0	0	0	0	8.957	9.140	9.143	12.225	14.491	0	0	0	0	0	0	54.540
06 SUMINISTRO DE MATERIALES		71.055	141.655	172.334	262.040	410.311	372.868	192.390	270.649	230.094	885.505	199.302	344.918	253.203	146.470	162.016	141.148	152.164	241.300	3.318.921
6212	Arrendamiento Vehiculos	1.215	1.030	1.691	7.047	13.888	16.301	22.025	23.370	25.384	28.104	28.465	31.273	32.375	41.804	40.341	35.068	31.629	32.869	315.632
6222	Mantenimiento Del Parque Movil	578	1.754	859	2.853	345	311	481	8	9.801	6.857	19.941	13.289	822	0	3.496	884	1.150	1.811	64.019
6251	Primas De Seguros De Vehiculos	822	1.515	2.226	2.562	2.564	2.093	1.640	1.491	1.865	1.803	1.363	1.626	1.731	1.402	1.262	1.504	2.342	5.445	35.897
6283	Sumnist. De Combustible A Vehiculos	628	1.510	2.114	1.707	1.242	1.435	2.871	2.477	3.068	3.461	3.483	3.749	8.478	8.471	9.313	8.898	9.987	8.044	75.825
09 GASTOS DE VEHICULOS		3.244	5.808	6.890	13.823	17.908	22.140	26.819	27.335	40.786	40.055	53.255	49.358	41.486	43.477	54.412	45.574	44.898	47.485	531.296
623100	Correos Y Telegrafos	0	0	0	12	1	21	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81
623102	Telefonos	9.629	10.829	17.170	14.620	15.839	17.425	17.294	16.560	19.348	14.857	16.890	15.542	16.820	10.817	8.205	7.232	2.851	1.716	236.522
623109	Otras Comunicaciones	196	228	80	0	0	0	0	0	129	3.195	0	0	0	0	0	0	0	0	3.786
10 COMUNICACIONES		9.824	11.057	17.250	14.633	15.840	17.446	17.318	16.560	19.476	18.052	16.890	15.542	16.820	10.817	8.205	7.232	2.851	1.716	240.307
6220	Mantenimiento Equipo Informatico	0	0	0	53	0	0	547	620	642	899	866	603	510	0	0	0	0	0	7.568
6221	Mantenimiento Maquinas De Oficina	429	377	826	831	688	669	498	1	4.671	0	3.543	0	463	762	1.935	337	3.739	1.340	18.969
6224	Manten. De Maquinas Y Herramientas	259	27	758	92	356	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	441
622900	Mantenimiento De Inmuebles	441	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6236	Servicios De Limpieza	3.678	6.266	6.563	7.420	7.378	6.946	6.047	6.263	7.343	18.044	18.532	20.503	22.055	22.681	12.728	12.940	12.637	13.468	217.792
6282	Suministros De Agua	0	0	0	0	0	0	0	1.338	0	0	291	0	0	0	0	0	0	0	1.629
6289	Suministros Varios	0	20	5	369	0	397	441	4	5	5	1.233	0	0	0	0	0	0	0	2.476
11 MANT. INMUEBLES, MATER. Y MOB.		5.008	6.691	8.152	8.765	8.423	10.011	7.534	8.226	12.877	18.708	23.764	21.105	23.026	23.443	14.663	13.277	16.436	14.809	244.915
6225	Mantenimiento De Software	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95	209	0	0	0	0	0	304
6235	Servicios De Vigilancia Y Seguridad	189	26	20.759	24.672	29.800	39.941	31.163	31.415	32.691	34.144	27.022	37.541	50.222	51.980	52.770	105.690	105.074	102.616	777.897
623600	Servicios Varios Otras Empresas	10.946	24.736	7.663	7.446	14.235	17.151	17.436	15.236	14.371	60.231	7.026	10.497	19.666	3.240	2.107	2.223	20.794	42.858	303.032
623601000	Servicios Varios Empresas del Sur	32.650	288	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.938
13 SERVICIOS VARIOS EXTERNALES		43.785	25.047	28.422	32.118	44.035	49.092	48.599	46.651	47.062	94.375	44.049	48.038	69.888	55.220	54.877	107.913	125.868	144.774	1.112.891
1453	Otras Primas De Seguros	15.343	17.493	16.373	15.397	17.278	18.620	26.365	27.242	30.302	35.631	35.300	31.251	34.534	20.676	27.643	18.037	19.031	18.295	434.661
14 PRIMAS DE SEGUROS		15.343	17.493	16.373	15.397	17.278	18.620	26.365	27.242	30.302	35.631	35.300	31.251	34.534	20.676	27.643	18.037	19.031	18.295	434.661
6218	Otros Arrendamientos	2.534	3.068	4.063	4.201	4.232	2.442	7.028	5.872	3.726	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37.347
6249	Otros Transportes Varios	326	492	379	0	0	300	0	0	0	0	794	4.353	3.879	0	0	0	0	0	10.524
6260	Gastos Bancarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	17	333	272	161	81	81	81	81	1.029
6230	Otro Material De Oficina	0	95	0	116	0	0	0	0	0	1	0	0	0	20	2	0	120	76	379
6232	Material Gestion Informatica	0	241	0	53	0	0	0	0	459	0	10	0	0	0	0	0	0	0	763
629301	Gtos. Por Trabajos Analisis De Aguas	269	3.230	1.326	3.028	4.370	3.405	4.389	3.636	5.795	11.991	17.520	11.606	5.343	4.252	11.407	10.546	105.254	53.146	260.701
629302	Susc. Periodicos Revistas,Cuotas Asoc	68	1.038	145	134	0	53	129	405	847	375	285	375	227	439	375	482	5.781		
629304	Gtos. Seguridad E Higiene	182	2.438	8.036	182	2.823	2.940	1.447	1.852	5.896	1.703	13.786	1.746	11.202	3.943	133	11.788	2.698	9.297	78.824
629309009	Otros Gastos	5.700	7.530	6.923	5.987	3.288	1.818	24.364	11.161	13.895	14.025	12.481	12.380	28.136	8.857	15.073	3.527	10.118	2.049	194.496
16 GASTOS DIVERSOS		9.089	18.060	18.172	13.621	14.851	21.015	37.281	21.931	29.467	28.558	45.236	30.603	47.468	17.200	27.135	26.237	180.650	65.141	589.872
6311	Impuestos Sobre Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34.605	34.605
6313	Impuestos Sobre Vehiculos	11	190	525	654	697	527	418	426	358	407	356	356	427	427	427	427	394	394	7.432
631909	Otros Impuestos Y Tasas	0	0	0	0	89	0	32	0	0	100	84	100	200	240	0	221	272	568.446	1.910.165
25 TRIBUTOS		111	190	525	654	785	527	451	426	358	507	520	456	627	667	8.648	8.648	8.593	614.725	1.952.203
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	387.888	646.410	595.879	780.668	805.339	823.544	1.179.731	969.736	1.528.244	1.580.018	1.730.043	1.695.969	1.858.820	1.826.038	1.946.266	2.352.585	3.295.323	3.267.804	27.205.585
COSTES FIJOS		1.536.968	1.753.982	1.795.354	1.995.222	1.964.071	2.069.438	2.541.933	2.342.677	2.938.461	3.203.361	3.139.898	3.151.069	3.112.186	3.042.006	3.401.896	3.469.706	4.462.324	4.574.593	50.557.144
CASH FLOW OPERATIVO		327.201	312.894	274.621	555.612	-12.207	-182.821	-546.471	183.958	-343.543	-442.520	-726.687	-202.711	3001.394	698.817	359.977	-8.630	-1.404.234	-1.021.381,4	-2.511.472
% CASH FLOW OPERATIVO ING.EXPLOTACIÓN		12,74%	10,72%	9,12%	1,78%	-0,39%	-3,24%	-15,33%	4,74%	-8,28%	-9,73%	-17,09%	3,93%	16,28%	12,78%	6,97%	0,16%	-25,97%	31,25%	-3,21%

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	51/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

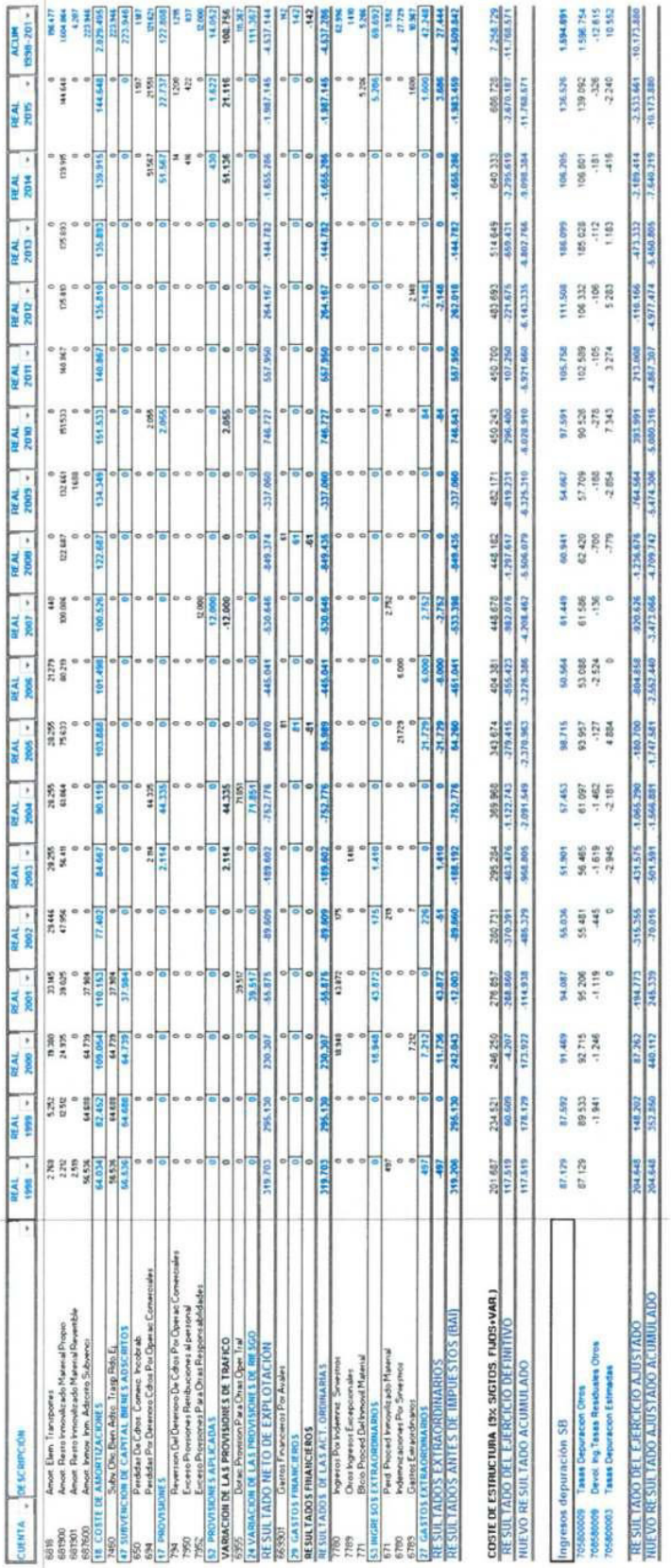

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REAL 1998	REAL 1999	REAL 2000	REAL 2001	REAL 2002	REAL 2003	REAL 2004	REAL 2005	REAL 2006	REAL 2007	REAL 2008	REAL 2009	REAL 2010	REAL 2011	REAL 2012	REAL 2013	REAL 2014	REAL 2015	ACUM 1998-2015
6816	Amort Elem Transportes	2.783	5.252	19.380	23.145	29.444	29.295	28.295	28.295	21.279	440	0	0	0	0	0	0	0	0	186.477
6817000	Amort Reversión Inmovilizado Material Propio	2.232	12.592	24.935	39.025	47.956	56.416	61.844	79.633	80.259	100.004	122.687	132.441	151.533	140.847	125.610	120.995	144.648	1.064.864
6817100	Amort Reversión Inmovilizado Material Proveedor	1.936	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.688	0	0	0	0	0	0	3.624
6817600	Amort Inmov Inm. Adscrito Subvenc	56.926	64.899	64.779	37.904	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	224.508
68	COSTE DE AMORTIZACIONES	64.034	82.452	109.094	110.153	77.401	84.667	90.139	107.888	101.498	100.536	122.687	134.349	151.533	140.847	125.610	120.995	144.648	2.079.493
7480	Subv Otro Bien Adm. Transp Rdo Ej	56.926	64.899	64.779	37.904	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	224.508
47	SUBVENCIÓN DE CAPITAL BIENES ADSCRITOS	56.926	64.899	64.779	37.904	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	224.508
650	Pérdidas De Créds. Comerc. Incobrab.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	197	197
694	Pérdidas Por Deterioro Créds Por Operac Comerciales	0	0	0	0	0	2.794	44.335	0	0	0	0	0	2.095	0	0	0	51.567	21.551	121.342
65	PROVISIONES	0	0	0	0	0	2.114	44.335	0	0	0	0	0	2.095	0	0	0	51.567	22.737	122.808
794	Reversion Del Deterioro De Créds Por Operac Comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1.296	1.310
7950	Exceso Provisiones Remuneraciones al personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	416	422	837
7952	Exceso Provisiones Para Otras Responsabilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.000	0	0	0	0	0	0	0	0	12.000
79	PROVISIONES APLICADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.000	0	0	0	0	0	0	430	1.627	14.057
695	Dotac Provision Para Otras Oper Trf	0	0	0	29.517	0	0	7.051	0	0	0	0	0	2.095	0	0	0	0	0	38.663
6955	Dotac Provision Para Otras Oper Trf	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-12.000	0	0	0	0	0	0	51.136	21.116	60.252
74	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	0	0	29.517	0	0	7.051	0	0	-12.000	0	0	2.095	0	0	0	51.136	21.116	98.915
RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN		319.703	295.120	230.307	55.875	-89.609	-189.602	-752.776	86.070	-445.041	-530.646	-849.374	-337.060	746.727	557.950	264.167	-144.782	-1.655.286	-1.987.145	-4.537.144
668303	Gastos Financieros Por Avales	0	0	0	0	0	0	0	81	0	0	61	0	0	0	0	0	0	0	142
66	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	81	0	0	61	0	0	0	0	0	0	0	142
RESULTADOS FINANCIEROS		0	0	0	0	0	0	0	-81	0	0	-61	0	0	0	0	0	0	0	-142
RESULTADOS DE LAS ACT. ORDINARIAS		319.703	295.120	230.307	55.875	-89.609	-189.602	-752.776	85.989	-445.041	-530.646	-849.435	-337.060	746.727	557.950	264.167	-144.782	-1.655.286	-1.987.145	-4.537.286
7780	Ingresos Por Indemniz. Siniestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7789	Otros Ingresos Excepcionales	0	0	18.946	43.872	175	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62.994
771	Bfcio Procedt Del Inmovil Material	0	0	0	0	0	140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140
7	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	0	18.946	43.872	175	1.410	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.296	69.697
671	Perd Procedt Inmovilizado Material	497	0	0	0	275	0	0	0	0	2.752	0	0	84	0	0	0	0	0	3.592
6780	Indemnizaciones Por Siniestros	0	0	0	0	0	0	2.129	6.000	0	0	0	0	0	2.148	0	0	0	1.600	11.877
6789	Gastos Excepcionales	0	0	7.720	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.727
67	GASTOS EXTRAORDINARIOS	497	0	7.720	0	226	0	21.729	6.000	2.752	0	0	0	84	2.148	0	0	1.600	1.600	43.248
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		-497	0	11.226	43.872	-51	1.410	0	-21.729	-8.000	-2.752	0	0	-84	-2.148	0	0	-1.600	3.696	27.444
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (BAI)		319.206	295.120	242.043	12.003	-89.660	-188.192	-752.776	64.260	-451.041	-533.398	-849.435	-337.060	746.843	557.950	264.167	-144.782	-1.655.286	-1.983.459	-4.509.842
COSTE DE ESTRUCTURA (9x SGTOS. FIJOS+VAR.)		201.667	234.521	246.259	278.857	286.731	295.284	369.868	343.674	404.381	448.678	448.182	482.171	450.243	450.709	483.693	514.849	640.333	686.728	7.258.729
RESULTADO DEL EJERCICIO DEFINITIVO		117.539	60.599	-4.267	-266.860	-370.391	-483.476	-1.122.743	-279.415	-855.423	-982.076	-1.297.617	-819.231	-296.400	-107.240	-221.676	-659.631	-2.295.619	-2.670.187	-11.768.571
NUEVO RESULTADO ACUMULADO		117.619	178.129	173.923	-114.938	-485.329	-968.805	-2.091.549	-2.370.963	-3.226.386	-4.208.463	-5.506.079	-6.325.310	-6.028.910	-5.921.669	-6.143.335	-6.803.766	-9.098.384	-11.768.571	
Ingresos depuración SB		87.129	87.592	91.469	94.087	56.036	51.901	57.463	98.716	60.564	61.449	60.941	54.667	97.591	105.758	111.508	106.099	106.205	126.526	1.594.891
705800009	Tasas Depuracion Otros	87.129	89.533	92.715	95.206	55.481	56.485	61.697	93.957	53.088	61.586	62.420	57.709	90.528	102.509	108.332	105.028	108.051	139.062	1.598.754
706800009	Devol. Ing Tasas Resoluciones Otros		-1.941	-1.248	-1.119	-445	-1.619	-1.482	-127	-2.524	-136	-700	-188	-278	-105	-106	-112	-181	-326	-12.615
705800003	Tasas Depuracion Estimadas				0	0	-2.945	-2.101	4.884	0	0	-779	-2.854	7.343	3.274	5.283	1.183	-416	-2.240	10.552
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO		204.668	148.207	87.262	194.773	-315.365	-431.575	-1.065.280	-180.700	-804.858	-920.626	-1.236.676	-764.564	393.991	213.008	116.166	-473.332	-2.189.414	-2.533.661	-10.173.680
NUEVO RESULTADO AJUSTADO ACUMULADO		204.668	352.860	440.112	245.329	-70.016	-501.591	-1.566.881	-1.747.581	-2.552.440	-3.473.066	-4.709.742	-5.474.306	-5.080.316	-4.867.307	-4.977.474	-5.450.805	-7.640.219	-10.173.880	

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	52/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.2. ANEXO 2. VOLUMEN DE AGUA FACTURADA.

CONCEPTOS	1998 Real	1999 Real	2000 Real	2001 Real	2002 Real	2003 Real	2004 Real	2005 Real	2006 Real	2007 Real	2008 Real	2009 Real	2010 Real	2011 Real	2012 Real	2013 Real	2014 Real	2015 Real
Agua abasto facturada	17.231	19.710	20.296	20.724	20.804	21.410	21.807	21.495	21.871	21.872	21.903	21.695	21.515	20.910	20.938	20.768	20.440	20.804
Mª exentos de tasas	-627	-284	-310	-304	-316	-340	-435	-321	-310	-398	-196	-222	-202	-156	-153	-156	-92	-166
Agua LP sujeta a la aplicación de la tasa depuración	16.604	19.425	19.986	20.420	20.488	21.069	21.372	21.174	21.561	21.474	21.707	21.473	21.313	20.754	20.785	20.612	20.348	20.638

(1)

(1) Facturación del periodo del 15 de febrero a 31 de diciembre de 1998

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	53/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.3. ANEXO 3. DETALLE POR CALLES DEL % DE ABONADOS DE SANTA BRÍGIDA QUE VIERTEN SUS AGUAS EN LA DEPURADORA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Parte de las aguas residuales del municipio de Santa Brígida son depuradas en las instalaciones de EMALSA en Las Palmas de Gran Canaria. Atendiendo a las sucesivas ampliaciones de la red de alcantarillado del municipio, se ha realizado un cálculo de las aguas depuradas por Emalsa, tomando como punto de partida el callejero del municipio, la base de datos de Emalsa y teniendo en cuenta las cuencas en las que vierten las calles según la orografía del municipio, depurándose en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria las que se dirigen hacia el Barranco del Guiniguada y en el municipio de Telde las que se dirigen a Bandama. Del estudio realizado se concluye que el 63,24 % corresponde a abonados que vierten sus aguas residuales al municipio de Las Palmas de Gran Canaria y el 36,76 % restante al municipio de Telde.

Se adjunta detalle por calles:

PESO RELATIVO TASA DEPURACIÓN POR CALLES					
Vía	Nombre Calles de Santa Brígida	Código Postal	Destino agua residual	Las Palmas de Gran Canaria	Santa Brígida
CL	ÑITO CALDERIN	35300	LP	0,43%	0,00%
CL	A PABLO LEON	35310		0,00%	0,00%
CL	ACCESO AL MOLINO	35017	LP	0,07%	0,00%
CL	ACCESO DE LOS ALEMANES	35017	LP	0,14%	0,00%
CL	ACEBIÑO	35308	LP	0,00%	0,00%
CL	ACEBUCHE	35018	LP	0,07%	0,00%
CL	ACEQUIA DEL PALMERAL	35300	LP	0,00%	0,00%
CL	ADELFO	35300	TELDE	0,00%	0,13%
CL	AGUSTIN MILLARES CARLO	35300	LP	0,34%	0,00%
CL	ALCALDE PEDRO DENIZ	35300	LP	0,47%	0,00%
CL	ALFARERA ANTOÑITA LA RUBIA	35307	TELDE	0,00%	0,04%
CL	ALFARERA MARIA GUERRA	35307	TELDE	0,00%	0,25%
CL	ALFARERO PANCHITO	35307	TELDE	0,00%	0,01%
CL	ALFEREZ VICENTE MONZON BARBER	35300	LP	0,00%	0,00%
CL	ALMAGRE	35300		0,00%	0,00%
CL	ALOE	35310	TELDE	0,00%	0,16%
CL	ANTONIO J. BAUTISTA REDONDO	35300	LP	0,93%	0,00%
CL	BARRANQUILLO DE DIOS	35307	TELDE	0,00%	0,02%
CL	BENCOMIA	35300		0,00%	0,00%
CL	BENTAYGA	35310	LP	0,00%	0,00%
CL	BERNEGAL	35300		0,00%	0,00%
CL	BUGANVILLA	35309	LP	0,00%	0,00%
CL	CALVO SOTELO	35300	LP	1,57%	0,00%
CL	CAPITAN LORENZO	35300	LP	0,24%	0,00%
CL	CASTAÑO ALTO	35300	LP	0,14%	0,00%
CL	CASTAÑO BAJO	35300	LP	0,10%	0,00%
CL	CASTELAR	35300	LP	0,30%	0,00%
CL	CIPRES	35310	TELDE	0,00%	0,00%
CL	CIPRIAN DE TORRES	35300	TELDE	0,00%	0,11%
CL	CIRCUNVALACION	35300	LP	1,13%	0,00%
CL	CJAL ANTONIO GLEZ. JIMENEZ	35300	LP	0,42%	0,00%
CL	CONCEJAL ALEJANDRO RAMIREZ	35300	TELDE	0,00%	0,21%
CL	CONCEJAL JORGE PEÑATE	35300	TELDE	0,00%	0,63%
CL	CONCEJAL NAVARRO CERPA	35300	TELDE	0,00%	0,18%
CL	CRUZADILLA	35300		0,00%	0,00%
CL	CUESTA LA GRAMA	35307	LP	0,45%	0,00%
CL	CUESTA LAS PITAS	35309	LP	0,00%	0,00%

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	54/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PESO RELATIVO TASA DEPURACIÓN POR CALLES					
Vía	Nombre Calles de Santa Brígida	Código Postal	Destino agua residual	Las Palmas de Gran Canaria	Santa Brígida
CL	CULANTRILLO	35300	LP	0,63%	0,00%
CL	CURA NAVARRO	35307	TELDE	0,00%	1,76%
CL	CURRUCA	35319	TELDE	0,00%	0,77%
CL	DALIA	35300	LP	0,00%	0,00%
CL	DEFENSORES DEL ALCAZAR	35300		0,00%	0,00%
CL	DOCTOR FLEMING	35300	LP	0,51%	0,00%
CL	DOCTOR JUAN GLEZ. ROSALES	35300	LP	0,44%	0,00%
CL	DON JUAN MASSIEU	35300	LP	0,00%	0,00%
CL	EL ANDEN	35307	TELDE	0,00%	0,12%
CL	EL ARCO	35300	TELDE	0,00%	0,17%
CL	EL ARRASTRE	35307	TELDE	0,00%	0,61%
CL	EL CALVARIO	35300	LP	0,05%	0,00%
CL	EL CARDON	35310	TELDE	0,00%	0,06%
CL	EL DRAGO	35310	TELDE	0,00%	0,93%
CL	EL ESTANCO	35300	LP	0,00%	0,00%
CL	EL ESTANQUE	35300	LP	0,82%	0,00%
CL	EL GALEON	35300	LP	0,80%	0,00%
CL	EL RAMAL	35300	TELDE	0,00%	0,06%
CL	EL REVENTON	35310	TELDE	0,00%	0,31%
CL	EL RINCON	35309	LP	0,10%	0,00%
CL	EL TOSTADOR	35300		0,00%	0,00%
CL	EL VIENTO	35300	LP	0,05%	0,00%
CL	EL VINCULO	35307		0,00%	0,00%
CL	ENMEDIO	35300	TELDE	0,00%	0,00%
CL	ENRIQUE GRANADOS	35310	TELDE	0,00%	0,00%
CL	ERA CERCADA	35300	LP	0,00%	0,00%
CL	EUCALIPTO	35309	LP	0,28%	0,00%
CL	FAYA	35310	TELDE	0,00%	0,06%
CL	FAYAL	35308	LP	0,21%	0,00%
CL	FERMIN MONZON BARBER	35300	LP	0,00%	0,00%
CL	FERNANDO GUANARTEME	35310	LP	0,00%	0,00%
CL	FLEITAS FLEITAS	35300	LP	0,07%	0,00%
CL	FRANCISCO BRAVO DE LAGUNA	35308	LP	0,03%	0,00%
CL	FUERTEVENTURA	35300	LP	0,20%	0,00%
CL	GARROTE	35300	TELDE	0,00%	0,14%
CL	GONZALO MEDINA	35300	LP	2,45%	0,00%
CL	GRAN CANARIA	35300	LP	0,11%	0,00%
CL	GUADALAJARA	35307	TELDE	0,00%	0,14%
CL	GUANCHE	35300	TELDE	0,00%	0,07%
CL	GUINIGUADA	35309	LP	0,34%	0,00%
CL	GUSTAVO JULIO NAVARRO NIETO	35310	LP	0,00%	0,00%
CL	HDAD. SATAUTEJO Y LA HIGUERA	35300	LP	0,06%	0,00%
CL	HISTDOR. FCO. MORALES PADRON	35300	LP	0,04%	0,00%
CL	HOYA CAPA	35310	LP	0,08%	0,00%
CL	HUBARA	35307	TELDE	0,00%	0,35%
CL	INOCENCIA ACOSTA PADILLA	35300	LP	1,07%	0,00%
CL	JOAQUIN COSTA	35300	LP	0,00%	0,00%
CL	JOSE CABRERA RAMIREZ	35300	LP	0,86%	0,00%
CL	JOSE DIAZ CABRERA	35310		0,00%	0,00%
CL	JUAN ANDRES ALEMAN	35017	LP	0,00%	0,00%
CL	JUAN MASSIEU	35300	LP	0,34%	0,00%
CL	JUAN MATA	35309	LP	0,00%	0,00%
CL	JUAN MORALES NAVARRO	35300	LP	0,68%	0,00%
CL	JUAN RIO	35307	TELDE	0,00%	0,21%
CL	JUAN RODRIGUEZ FLEITAS	35300	TELDE	0,00%	0,34%
CL	LA CANTONERA	35300	LP	0,38%	0,00%

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	55/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PESO RELATIVO TASA DEPURACIÓN POR CALLES					
Vía	Nombre Calles de Santa Brígida	Código Postal	Destino agua residual	Las Palmas de Gran Canaria	Santa Brígida
CL	LA CAPELLANIA	35300	LP	0,33%	0,00%
CL	LA CONCEPCION	35307	TELDE	0,00%	0,42%
CL	LA CUESTA	35310	LP	0,07%	0,00%
CL	LA GALERIA	35300		0,51%	0,00%
CL	LA MONTAÑETA DE LOS NEGROS	35310	TELDE	0,00%	0,61%
CL	LA RETAMA	35310	TELDE	0,00%	0,13%
CL	LA TABAIBA	35309	TELDE	0,00%	0,11%
CL	LAGAR (ARENILLAS)	35300	TELDE	0,00%	0,10%
CL	LANZAROTE	35300	LP	0,10%	0,00%
CL	LAS BRISAS	35307	LP	0,53%	0,00%
CL	LAS LLUVIAS	35300	LP	0,18%	0,00%
CL	LAS TOSCAS	35300		0,00%	0,00%
CL	LAUREL (ARENILLAS)	35300	TELDE	0,00%	0,11%
CL	LAURISILVA	35308	LP	0,11%	0,00%
CL	LOS ALISIOS	35300	LP	0,46%	0,00%
CL	LOS BREZOS	35310	TELDE	0,00%	0,27%
CL	LOS LENTISCOS	35310	LP	0,00%	0,00%
CL	LOS PEREZ	35309		0,00%	0,00%
CL	LOS TOSCANES	35307	TELDE	0,00%	0,76%
CL	LUCHA CANARIA	35300	TELDE	0,00%	0,39%
CL	MAEST. ANTONIO EL PRACTICANTE	35300	TELDE	0,00%	0,03%
CL	MAESTRO ANTONIO PRACTICANTE	35300	TELDE	0,00%	0,14%
CL	MAESTRO TORRON SOBRADO	35300		0,15%	0,00%
CL	MALJURADA	35307	TELDE	0,00%	1,10%
CL	MANUEL DE FALLA	35310	TELDE	0,00%	0,00%
CL	MANUEL HERNANDEZ MUÑOZ	35300	LP	1,54%	0,00%
CL	MARIA AUXILIADORA	35307	LP	0,38%	0,00%
CL	MELCHOR BRAVO DE LAGUNA	35300	LP	0,12%	0,00%
CL	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	35300	LP	0,13%	0,00%
CL	MIRADOR DE LA VILLA	35300	LP	1,19%	0,00%
CL	MIRLO	35300	TELDE	0,00%	1,04%
CL	MOCAN	35310	TELDE	0,00%	0,09%
CL	MOLINO DE AGUA	35300		0,00%	0,00%
CL	MOLINO DE GOFIO	35300		0,01%	0,00%
CL	MONTAÑETA	35300	LP	0,36%	0,00%
CL	MONTAÑETA CHA MARIA MIRANDA	35300	TELDE	0,00%	0,25%
CL	MONTE COELLO	35310	LP	0,00%	0,00%
CL	MONTEBRAVO	35307	DEPURADORA PROPIA	0,00%	0,00%
CL	MOSTO	35319	TELDE	0,00%	0,07%
CL	MURO	35300	LP	0,04%	0,00%
CL	NEBLINA	35300	LP	0,09%	0,00%
CL	NESTOR ALAMO	35310	LP	1,38%	0,00%
CL	NUEVA	35300	LP	0,90%	0,00%
CL	OROBANCA	35300	TELDE	0,00%	0,14%
CL	PADRE ANCHIETA	35310		0,00%	0,00%
CL	PALMERA	35310	TELDE	0,00%	0,71%
CL	PARROCO ELIAS VERONA	35300	TELDE	0,00%	1,08%
CL	PARROCO RAMON FALCON PEREZ	35300	LP	0,28%	0,00%
CL	PASEO DE GUINIGUADA	35300	LP	0,37%	0,00%
CL	PEDRO DE TORRES	35310		0,00%	0,00%
CL	PEDRO MASSIEU MATOS	35300		0,00%	0,00%
CL	PETIRROJO	35300		0,00%	0,00%
CL	PINTOR FELO MONZON	35310	LP	0,00%	0,00%
CL	PINTOR JESUS ARENCIBIA	35310	LP	0,50%	0,00%
CL	PINTOR MANOLO MILLARES	35310	LP	0,77%	0,00%

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	56/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PESO RELATIVO TASA DEPURACIÓN POR CALLES					
Vía	Nombre Calles de Santa Brígida	Código Postal	Destino agua residual	Las Palmas de Gran Canaria	Santa Brígida
CL	PINTORA LOLA MASSIEU	35310	LP	0,00%	0,00%
CL	POETA ALONSO QUESADA	35310	LP	0,47%	0,00%
CL	PRESBITERO BLAS MARRERO	35300	LP	0,24%	0,00%
CL	PRINCESA ARMINDA	35300	TELDE	0,00%	0,78%
CL	PRINCESA DACIL	35300	TELDE	0,00%	0,97%
CL	PRINCESA GUACIMARA	35300	TELDE	0,00%	0,81%
CL	PRINCESA GUAYARMINA	35310	TELDE	0,00%	1,26%
CL	PRINCESA TEGUISE	35310	TELDE	0,00%	0,02%
CL	PROLG. PTNAL.ACEQUIA PALMERAL	35300	LP	0,00%	0,00%
CL	RAMON Y CAJAL	35300	LP	0,50%	0,00%
CL	REAL	35300	LP	0,30%	0,00%
CL	REAL DE COELLO	35310		0,00%	0,00%
CL	RODODENDRO	35300	TELDE	0,00%	0,52%
CL	ROQUE NUBLO	35310	LP	0,00%	0,00%
CL	ROSALES	35017		0,00%	0,00%
CL	SABINA	35308	LP	0,44%	0,00%
CL	SAN JOSE DE LAS VEGAS	35300	LP	0,33%	0,00%
CL	SAN JUANITO	35300	LP	0,20%	0,00%
CL	SANTA CATALINA DE SIENA	35300	LP	0,32%	0,00%
CL	SANTA TERESA DE JESUS	35300	LP	0,22%	0,00%
CL	SANTIAGO PEÑATE	35300	TELDE	0,00%	0,32%
CL	SANTOÑA	35307	TELDE	0,00%	0,39%
CL	SEGOVIA	35307	TELDE	0,00%	1,00%
CL	SOR ANA	35310		0,00%	0,00%
CL	SUBIDA JOSE MEDEROS	35308		0,12%	0,00%
CL	TABAIBA	35310	TELDE	0,00%	0,31%
CL	TAJINASTE	35300	LP	0,00%	0,00%
CL	TENDERETE	35300	LP	0,38%	0,00%
CL	TEOBALDO POWER	35310	TELDE	0,00%	0,52%
CL	TILO	35300	TELDE	0,00%	0,17%
CL	TOMAS QUEVEDO RAMIREZ	35310		0,00%	0,00%
CL	TRASERA CAMINO DE LOS OLIVOS	35309	LP	0,21%	0,00%
CL	VELA LATINA	35300	LP	0,25%	0,00%
CL	VEROL ALTO	35300	LP	0,41%	0,00%
CL	VEROL BAJO	35300	LP	0,20%	0,00%
CL	VIÑATICO	35300	LP	0,04%	0,00%
CL	VINICULTOR MANUEL SOSA	35319	TELDE	0,00%	0,11%
CL	VINICULTOR RICARDITO SOSA	35319	TELDE	0,00%	0,08%
CL	VINO (LAS ARENILLAS)	35319	TELDE	0,00%	0,04%
CL	YUCA	35017	TELDE	0,00%	1,20%
CM	A GARGUJO	35308	LP	0,09%	0,00%
CM	A LA CALDERA	35300	TELDE	0,00%	0,04%
CM	A LA CONCEPCION	35307	TELDE	0,00%	0,15%
CM	A LA PICOTA	35307	TELDE	0,00%	0,33%
CM	A LA PRESA	35308	LP	0,26%	0,00%
CM	A LAS CAÑADAS	35307	TELDE	0,00%	0,28%
CM	A LAS GOTERAS	35307	TELDE	0,00%	0,20%
CM	A LOS OLIVOS	35300	LP	5,16%	0,00%
CM	A LOS PEREZ	35309	LP	0,77%	0,00%
CM	ACEQUIA DE TAFIRA	35308	LP	0,42%	0,00%
CM	AL FARO	35308	LP	0,03%	0,00%
CM	AL MONASTERIO	35307	LP	0,26%	0,00%
CM	CARABALLO	35300	TELDE	0,00%	0,01%
CM	CRUZ DEL GAMONAL	35308	LP	1,04%	0,00%
CM	CRUZADO	35300		0,00%	0,00%
CM	CUESTA BLANCA	35300	TELDE	0,00%	0,10%

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	57/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PESO RELATIVO TASA DEPURACIÓN POR CALLES					
Vía	Nombre Calles de Santa Brígida	Código Postal	Destino agua residual	Las Palmas de Gran Canaria	Santa Brígida
CM	CUESTA EL REVENTON	35310	*TELDE*	0,00%	1,31%
CM	CUESTA LA CALDERA	35309	*LP*	0,01%	0,00%
CM	CUESTA LA GRAMA	35307	*LP*	0,62%	0,00%
CM	CUESTA LAS ARENAS	35309	*LP*	0,00%	0,00%
CM	CUEVAS CAIDAS	35300	*TELDE*	0,00%	0,36%
CM	DE LAS CASAS DEL MOCAN	35300	*LP*	0,01%	0,00%
CM	DE LAS ROCHAS	35307	*LP*	0,56%	0,00%
CM	DE LOS EUCALIPTOS	35300	*LP*	0,00%	0,00%
CM	DE MURCIA	35300	*TELDE*	0,00%	0,00%
CM	DEL GAMONAL	35308	*LP*	0,58%	0,00%
CM	EL ANCON	35300	*TELDE*	0,00%	0,22%
CM	EL CABILDO	35307	*LP*	0,06%	0,00%
CM	EL CARMEN	35300	*TELDE*	0,00%	0,01%
CM	EL CHORRO	35307	*TELDE*	0,00%	0,32%
CM	EL COLEGIO	35300	*LP*	0,45%	0,00%
CM	EL HORNO	35300	*TELDE*	0,00%	0,57%
CM	EL RASO	35307	*TELDE*	0,00%	0,53%
CM	EL ROQUETE	35307	*TELDE*	0,00%	0,08%
CM	EL TEJAR	35300	*LP*	0,91%	0,00%
CM	EL TEJAR BAJO	35309	*LP*	0,21%	0,00%
CM	ENMEDIO	35300	*TELDE*	0,00%	0,04%
CM	ERA DE LAS PEÑAS	35309		0,00%	0,00%
CM	FINCA EL BATAN	35300	*LP*	0,00%	0,00%
CM	FINCA HUERTAS	35300	*LP*	0,00%	0,00%
CM	FINCA LA CRUZ (ATALAYA)	35300	*TELDE*	0,00%	0,04%
CM	FUENTE LOS BERROS	35319	*TELDE*	0,00%	0,03%
CM	HORNO DE LA TEJA	35300	*LP*	0,11%	0,00%
CM	LA CULATA	35300	*TELDE*	0,00%	0,01%
CM	LA HERRADURA	35309	*LP*	0,01%	0,00%
CM	LA MAJADILLA	35300		0,00%	0,00%
CM	LA MARQUESA	35300	*LP*	0,00%	0,00%
CM	LA VINAGRERA	35300	*LP*	0,17%	0,00%
CM	LAS ARENILLAS	35319	*TELDE*	0,00%	1,08%
CM	LAS CORDILLERAS	35307	*TELDE*	0,00%	0,04%
CM	LOMO ESPINO	35309	*LP*	0,25%	0,00%
CM	LOMO LOS AJOS	35309	*LP*	0,04%	0,00%
CM	LOMO VINCO	35300		0,00%	0,00%
CM	LOS SUAREZ	35300		0,00%	0,00%
CM	LOS TOSCONES	35319	*TELDE*	0,00%	0,61%
CM	LOS VEROLES	35018		0,00%	0,00%
CM	MOLINO DEL PILAR	35308	*LP*	0,01%	0,00%
CM	PALMA ROMERO	35308		0,35%	0,00%
CM	PINO SANTO ALTO	35309	*LP*	0,02%	0,00%
CM	PINO SANTO BAJO	35309	*LP*	0,10%	0,00%
CM	PORTADA VERDE	35308	*LP*	1,65%	0,00%
CM	PORTILLO ESTEVEZ	35300	*TELDE*	0,00%	0,07%
CM	REAL DE MELDEJO	35300		0,00%	0,00%
CM	REAL DE PORTADA VERDE	35300	*LP*	0,00%	0,00%
CM	TRES CRUCES	35300	*LP*	0,15%	0,00%
CM	VIEJO DE LA CONCEPCIÓN	35300		0,00%	0,00%
CM	VIEJO DE SAN JOSE	35307	*LP*	0,32%	0,00%
CM	VIEJO DEL MONTE	35300	*TELDE*	0,00%	0,36%
CR	A HOYA BRAVO	35308	*LP*	0,00%	0,00%
CR	A LA ATALAYA	35307	*TELDE*	0,00%	1,00%
CR	A LOS SILOS	35308	*LP*	0,87%	0,00%
CR	AL GUANCHE	35309	*LP*	0,89%	0,00%

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	58/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PESO RELATIVO TASA DEPURACIÓN POR CALLES					
Vía	Nombre Calles de Santa Brígida	Código Postal	Destino agua residual	Las Palmas de Gran Canaria	Santa Brígida
CR	AL PIQUILLO	35300	LP	0,21%	0,00%
CR	BANDAMA	35310	TELDE	0,00%	0,51%
CR	CENTRO MONTE LENTISCAL	35310	LP	1,73%	0,00%
CR	DE LAS GOTERAS	35307	TELDE	0,00%	0,58%
CR	DEL CENTRO GRAN PARADA	35308	LP	0,06%	0,00%
CR	DEL CENTRO MADROÑAL	35308	LP	0,20%	0,00%
CR	DEL CENTRO PARAISO	35308	LP	0,03%	0,00%
CR	DEL CENTRO PLAZA DOÑA LUISA	35300	LP	0,00%	0,00%
CR	EL DRAGUILLO	35309	LP	0,01%	0,00%
CR	EL MOCANAL	35300	TELDE	0,00%	0,00%
CR	EL TEJAR	35309	LP	0,34%	0,00%
CR	HOYA CHIQUITA	35309	LP	0,03%	0,00%
CR	JUAN BORDES	35300	TELDE	0,00%	0,15%
CR	LA ANGOSTURA	35300	LP	2,25%	0,00%
CR	LAS CADENAS	35300	LP	0,00%	0,00%
CR	LAS CASILLAS	35308	LP	0,66%	0,00%
CR	LAS LADERAS	35300		0,00%	0,00%
CR	LAS MELEGUINAS	35300	LP	0,73%	0,00%
CR	LOS ALVARADOS	35300		0,00%	0,00%
CR	MONTE LENTISCAL	35310	LP	0,09%	0,00%
CR	PINO SANTO	35300	LP	0,02%	0,00%
CR	PINO SANTO BAJO	35309	LP	0,00%	0,00%
CR	SAN JOSE DE LAS VEGAS	35307	LP	0,97%	0,00%
CR	SATAUTEJO	35300	LP	0,46%	0,00%
CR	VUELTA DEL PINO	35308	LP	0,00%	0,00%
CT	CUESTA LOS ALVARADOS	35310	TELDE	0,00%	0,66%
LG	BAJO RISCO	35307	TELDE	0,00%	0,13%
LG	BARRANCO ALONSO	35300	LP	0,01%	0,00%
LG	BARRANCO LA ANGOSTURA	35300	LP	0,07%	0,00%
LG	BARRANCO MERDEJO	35309	LP	0,01%	0,00%
LG	BARRANQUILLO	35309	TELDE	0,00%	0,04%
LG	BARRANQUILLO DE PINO SANTO BJ	35309	LP	0,00%	0,00%
LG	BUENAVISTA	35308	LP	0,43%	0,00%
LG	CAMPO DE GOLF	35319	TELDE	0,00%	0,00%
LG	CASA CASTILLO	35308	LP	0,06%	0,00%
LG	CASAS NUEVAS	35300	LP	0,00%	0,00%
LG	CASERIO BANDAMA	35300	LP	0,27%	0,00%
LG	CASERIO EL ARENAL	35300	LP	0,00%	0,00%
LG	CASERIO EL BATAN	35300		0,00%	0,00%
LG	CASERIO EL ESTANCO	35300	LP	0,01%	0,00%
LG	CASERIO EL MOLINO	35300	LP	0,07%	0,00%
LG	CASERIO LA HUMBRIA	35309	LP	0,03%	0,00%
LG	CASERIO SAN JUANITO	35300	LP	0,00%	0,00%
LG	CRUZ DE MORALES	35309	LP	0,16%	0,00%
LG	CUEVA DEL GATO	35308	LP	0,00%	0,00%
LG	CUEVAS DEL GUANCHE	35309	LP	0,10%	0,00%
LG	CULATA	35300	TELDE	0,00%	0,00%
LG	DISEMINADO EL MOCANAL	35300	TELDE	0,00%	0,00%
LG	EL BARRANQUILLO	35309	LP	0,00%	0,00%
LG	EL BUCIO	35309	LP	0,05%	0,00%
LG	EL CAMPANARIO	35309	LP	0,03%	0,00%
LG	EL CORTIJO	35309	LP	0,01%	0,00%
LG	EL ESTANCO	35300	TELDE	0,00%	0,01%
LG	EL ESTANCO ALTO	35300	TELDE	0,00%	0,06%
LG	EL ESTANCO BAJO	35307	TELDE	0,00%	0,01%
LG	EL LOMITO	35300		0,00%	0,00%

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	59/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PESO RELATIVO TASA DEPURACIÓN POR CALLES					
Vía	Nombre Calles de Santa Brígida	Código Postal	Destino agua residual	Las Palmas de Gran Canaria	Santa Brígida
LG	EL LOMO	35307	*TELDE*	0,00%	0,04%
LG	EL LOMO (LL. M. RIVERA)	35017	*LP*	0,10%	0,00%
LG	EL LUGAREJO	35308	*LP*	0,48%	0,00%
LG	EL PALMAREJO	35309	*LP*	0,18%	0,00%
LG	EL PALMERAL	35300	*LP*	0,15%	0,00%
LG	EL PARRALILLO	35309	*LP*	0,00%	0,00%
LG	EL PEÑON	35300		0,08%	0,00%
LG	EL ROQUE	35017	*LP*	0,02%	0,00%
LG	EL SANTISIMO	35309	*LP*	0,23%	0,00%
LG	FINCA MURCIA	35300	*LP*	0,00%	0,00%
LG	GAMONAL ALTO	35308	*LP*	0,00%	0,00%
LG	GAMONAL BAJO	35308	*LP*	0,06%	0,00%
LG	HOYA BRAVO	35308	*LP*	0,01%	0,00%
LG	HOYA CHIQUITA	35300	*LP*	0,00%	0,00%
LG	LA DEGOLLADA	35300	*LP*	0,00%	0,00%
LG	LA MONTAÑETA	35300	*LP*	0,00%	0,00%
LG	LA NORIA	35309	*LP*	0,01%	0,00%
LG	LA PALMITA	35308	*LP*	0,01%	0,00%
LG	LAS CASAS	35308	*LP*	0,00%	0,00%
LG	LAS HACIENDAS	35309	*LP*	0,14%	0,00%
LG	LLANO DE LA CRUZ DE LA GAVIOT	35309	*LP*	0,01%	0,00%
LG	LLANOS DE MARIA RIVERA	35017	*LP*	0,67%	0,00%
LG	LOMO CARRION	35309	*LP*	0,03%	0,00%
LG	LOMO DE ENMEDIO	35195	*TELDE*	0,00%	0,05%
LG	LOMO LUCAS	35308	*LP*	0,01%	0,00%
LG	LOS LOMITOS	35300	*LP*	0,00%	0,00%
LG	MONTAÑETA DEL GAMONAL	35308	*LP*	0,06%	0,00%
LP	T	35310		0,00%	0,00%
PS	DE LOS MADROÑOS	35308	*LP*	0,07%	0,00%
PZ	CRUZ DE MORALES	35300		0,00%	0,00%
PZ	DE LEON Y CASTILLO	35300	*LP*	0,01%	0,00%
PZ	DOÑA LUISA	35307	*LP*	0,14%	0,00%
PZ	LENTISCAL	35310		0,00%	0,00%
UR	CUESTA LA GRAMA	35307	*LP*	0,26%	0,00%
UR	EL ARCO	35300	*TELDE*	0,00%	1,45%
UR	EL RETIRO	35308	*LP*	0,04%	0,00%
UR	EL TRIBUNAL	35308	*LP*	0,29%	0,00%
UR	GAROE	35300	*LP*	1,34%	0,00%
UR	LA CONCEPCION	35307	*TELDE*	0,00%	0,00%
UR	LAS VINAGRERAS	35300	*LP*	0,00%	0,00%
UR	LOS LENTISCOS	35310	*LP*	0,25%	0,00%
UR	RESID. TAJINASTE LA ATALAYA	35307	*TELDE*	0,00%	1,45%
UR	SAN JOSE DE LAS VEGAS	35300	*LP*	0,56%	0,00%
UR	VILLAREAL DE COELLO	35310		0,00%	0,00%
	LA GALLARDA	35308	*LP*	0,00%	0,00%
	VUELTA DEL MOLINO	35308	*LP*	0,03%	0,00%
			TOTALES	**63,24%**	**36,76%**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	60/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.4. ANEXO 4. DETALLE GASTOS DE SUBCONTRATOS.

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTOS	REAL 2011	REAL 2012	REAL 2013	REAL 2014	REAL 2015
Mto. Eléctrico mecánico correctivo y preventivo	579.846	627.989	703.064	756.281	724.288
Mto. Eléctrico mecánico Sta. Catalina	56.221	59.105	94.551	82.891	91.932
Tasas del vertedero	0	0	378.271	0	0
Transporte y acondicionamiento de lodos deshidratados	364.437	428.293	359.355	637.547	671.316
Mto. de jardines	18.202	20.188	26.739	26.217	25.408
Resto de mantenimientos y reparaciones	150.000	202.177	100.195	198.899	264.078
Mtos. programados varias instalaciones depuración	150.957	114.326	193.448	192.810	136.959
TOTAL GASTOS SUBCONTRATOS EXTERNOS	**1.319.663**	**1.452.078**	**1.855.622**	**1.894.646**	**1.913.981**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	61/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.5. ANEXO 5. DETALLE AMORTIZACIONES DEL AÑO 2015.

RELACIÓN DE INMOVILIZADO AMORTIZADO EN EL AÑO 2015

Nº Elemento	Nº Elemento - Descripción	Fch.Docum.	Val. Adquisición	Amort. Acumul.	* Criterio	Ult.día amort.	TOTAL 2015
0011016	DIFUSORES DE MEMBRANAS	31/12/2009	92.500,00	55.500,48	10	31/01/2015	9.250
0011544	DPTO ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QUIMICOS	31/12/2013	79.949,71	15.990,00	10	31/01/2015	7.995
0011165	INSTRUMENTACION AUTOMAT FANGOS	31/10/2010	49.935,91	25.800,68	10	31/01/2015	4.994
0009968	AMPLIACION LABORATORIO BARRANCO SECO	30/11/2006	44.491,65	40.413,93	10	31/01/2015	4.449
0011191	TAMICES DE DESBASTE	31/12/2010	42.000,00	21.000,00	10	31/01/2015	4.200
0011361	BOMBAS DE IMPULSION EBAR TEATRO	31/08/2012	41.624,00	13.874,80	10	31/01/2015	4.162
0011023	BOMBA DE IMPULSION	31/12/2009	40.000,00	24.000,48	10	31/01/2015	4.000
0009786	PLANTA PILOTO EDAR	30/12/2005	39.269,43	39.269,43	10	31/01/2015	3.926
0010585	TOMAMUESTRAS REFRIGERADO	31/10/2008	17.582,00	14.518,56	8	31/01/2015	3.676
0010287	TAMICES Y TORNILLOS TRANSPORTADORES	31/12/2007	36.045,00	28.836,48	10	31/01/2015	3.605
0010608	CAMBIO INST EXT GASES EBAR TEATRO II	31/12/2008	34.613,91	24.229,82	10	31/01/2015	3.461
0011284	EQUIPO DOSIFICADOR DE CAL	31/07/2011	34.044,12	15.036,63	10	31/01/2015	3.405
0010153	DETECTORES DE GASES	30/06/2007	11.976,00	11.976,00	8	31/01/2015	2.994
0010463	REJA DE LIMPIEZA AUTOMATICA	31/07/2008	28.371,69	21.043,16	10	31/01/2015	2.837
0011416	EXTRACTOR ATEX EBAR TEATRO	31/12/2012	27.201,00	8.160,48	10	31/01/2015	2.720
0011415	BOMBA SUMERGIBLE EXFP250M	31/12/2012	25.763,20	7.729,20	10	31/01/2015	2.576
0010622	CAMBION INSTALEXTGASES EBAR TEATRO	30/11/2008	25.211,10	17.858,50	10	31/01/2015	2.521
0010076	REJA LIMPIEZA AUTOMATICA STA CATALINA	28/02/2007	23.086,99	20.394,40	10	31/01/2015	2.309
0011395	EQUIPOS POLYTRON Y SENSORES DE H2S	30/11/2012	19.590,20	6.040,62	10	31/01/2015	1.959
0010342	TRES ROTOMATICES DE DESGASTE	31/12/2007	18.843,30	15.074,88	10	31/01/2015	1.884
0010671	MOTOR TRIFASICO MARELLI 400 LW	28/02/2009	17.900,00	12.231,94	10	31/01/2015	1.790
0011019	CONDUCTOS EXTRAC EBAR TEATRO II	31/12/2009	16.516,67	9.910,08	10	31/01/2015	1.652
0010093	ALIENADOR DE EJES, CAMARA TERMICA	30/03/2007	6.863,00	6.863,00	8	31/01/2015	1.543
0010280	VALVMARIPOSA, MECANIZADO	31/12/2007	15.046,71	12.037,44	10	31/01/2015	1.505
0010623	COLOCACION TUBERIA EXT EBAR-TEATRO	30/11/2008	14.989,92	10.618,20	10	31/01/2015	1.499
0009988	CUADRO PROTECCION PARA DOS BOMBAS	31/12/2006	14.410,00	12.969,72	10	31/01/2015	1.441
0009990	ELECTROBOMBA AMAREX KRTE 200	31/12/2006	14.240,00	12.816,36	10	31/01/2015	1.424
0010193	TAMIZ DE DESBASTE	31/08/2007	13.971,00	11.643,00	10	31/01/2015	1.397
0010105	CAMARA TERMIGRAFIA AREA DEPURACION	30/04/2007	5.610,00	5.610,00	8	31/01/2015	1.309
0010904	CACHARRONES ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	31/08/2009	3.395,00	2.544,16	7	31/01/2015	1.276
0010905	CACHARRONES PARA RESIDUOS	31/08/2009	3.395,00	2.544,16	7	31/01/2015	1.276
0011018	ESTRUCTURA PARA CONFINAMIENTO DE GASES	31/12/2009	12.413,62	7.448,40	10	31/01/2015	1.241

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	62/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Nº Elemento	Nº Elemento - Descripción	Fch.Docum.	Val. Adquisición	Amort. Acumul.	* Criterio	Ult.día amort.	TOTAL 2015
0010277	CONSTRUCCION DE UN PUNTO LIMPIO	31/12/2007	12.387,94	9.911,04	10	31/01/2015	1.239
0010283	INSTDE BY-PASS AL FILTRO DE CARBON	31/12/2007	11.857,77	9.486,72	10	31/01/2015	1.186
0010154	DIGESTOR PARA FOSFORO	30/06/2007	11.842,18	10.066,38	10	31/01/2015	1.184
0011521	ARMARIO CON AUTOMATICO DE PROTECCION GAR	31/12/2013	11.661,33	2.332,32	10	31/01/2015	1.166
0010281	REJA DE LIMPIEZA AUTOMATICA	31/12/2007	11.113,00	8.890,56	10	31/01/2015	1.111
0009993	CONEXION DESCARGA MOTOBOMBA SUMERGIBLE	31/12/2006	10.690,63	9.621,72	10	31/01/2015	1.069
0011015	CONDUCCTO EXTRACCION DE GASES	31/12/2009	10.498,80	6.299,28	10	31/01/2015	1.050
0009991	MONTAJE REJA PARA LIMPIEZA RESIDUOS	31/12/2006	10.485,00	9.437,04	10	31/01/2015	1.049
0010138	SISTTELEFONIA POR CABLE INT-EXTERNA	31/05/2007	10.395,70	8.923,92	10	31/01/2015	1.040
0010914	BOMBA 200 L AMAREX KRTK 200 GCM	30/09/2009	9.865,80	6.166,50	10	31/01/2015	987
0010710	MEDIDORES DE NIVEL ULTRASONIDO	30/04/2009	5.057,60	3.805,36	8	31/01/2015	939
0010641	AGITADORES DE FANGO	31/12/2008	9.273,89	6.492,36	10	31/01/2015	927
0010033	AMPLIACLABORATORIO AREA DE DEPURACION	31/12/2006	8.704,78	7.834,32	10	31/01/2015	870
0010162	EQUIPOS MEDICION TURBIDEZ SOLIDOS	31/07/2007	7.463,50	6.282,20	10	31/01/2015	746
0010246	INSTALSISTEALIMENTACION ININTERRUMPID	30/11/2007	7.272,00	5.878,20	10	31/01/2015	727
0010168	MAQUINA LIMPIEZA ALTA PRESION	31/07/2007	2.790,00	2.790,00	8	31/01/2015	721
0010279	MONTAJE DE DOS BOMBAS DE EXTRACCION	31/12/2007	7.200,00	5.760,00	10	31/01/2015	720
0011711	VALVULAS DE MARIPOSA F9120 (T	31/12/2014	6.100,38	610,08	120	31/01/2015	610
0010023	TORNO PARA TALLER	31/12/2006	2.995,00	2.995,00	8	31/01/2015	599
0010342	TRES ROTOMATICES DE DESGASTE	31/01/2008	5.932,70	4.696,80	10	31/01/2015	593
0010810	VALVULA DE IMPULSION	31/07/2009	5.657,64	3.630,55	10	31/01/2015	566
0009971	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO	30/11/2006	5.616,00	5.101,20	10	31/01/2015	562
0009989	DETECTORES DE H2S	31/12/2006	5.437,60	4.894,56	10	31/01/2015	544
0010387	BOMBA TIPO BHCKK 616	31/05/2008	5.270,00	3.996,72	10	31/01/2015	527
0009447	DETECTOR DE GASES	30/09/2004	1.764,60	1.764,60	7	31/01/2015	498
0010215	SIST SENSO DEMANDA BIOLOGICA OXIGEN	30/09/2007	4.819,50	3.976,83	10	31/01/2015	482
0010192	MOTOBOMBA SUMERGIBLE FLYT	31/08/2007	4.730,25	3.942,00	10	31/01/2015	473
0010236	MODULOS ENSAMBLADOS ASEOS	31/10/2007	4.637,05	3.787,70	10	31/01/2015	464
0010236	MODULOS ENSAMBLADOS ASEOS	31/10/2007	4.637,05	3.787,70	10	31/01/2015	464
0010606	MEJORAS HIGIENICAS EDAR TEATRO II	31/12/2008	4.603,56	3.223,08	10	31/01/2015	460
0011021	ACOMETIDA AGUA TORRE DESODL ARIMAGUAD	31/12/2009	4.567,55	2.741,04	10	31/01/2015	457
0011024	KIT REPUESTOS EBAR TEATRO	31/12/2009	4.497,21	2.698,56	10	31/01/2015	450
0011022	CUBA ROMOLDEO	31/12/2009	4.487,49	2.692,80	10	31/01/2015	449
0011784	VEGAPLUS 61	30/04/2015	6.706,44	447,12	120	31/05/2015	447
0010022	TALADRO ENGRANAJE TEG-250	31/12/2006	2.228,40	2.228,40	8	31/01/2015	446

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	63/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Nº Elemento	Nº Elemento - Descripción	Fch.Docum.	Val. Adquisición	Amort. Acumul.	* Criterio	Ult.día amort.	TOTAL 2015
0009916	INTERRUPTOR AUTOMATICOS SEGURIDAD	31/08/2006	4.449,10	4.152,96	10	31/01/2015	445
0010257	ACONDASEOS VESTUARIO EDAR	30/11/2007	4.196,24	3.392,09	10	31/01/2015	420
0011633	SENSORES DE SOLIDOS SUSPENDIDOS	31/07/2014	3.901,20	552,67	10	31/01/2015	390
0011821	OBRAS INSTRUMENTACION DEPURACION	31/07/2015	9.277,48	386,60	120	31/08/2015	387
0011560	VENTILACION FORZADA EBAR TEATRO	31/01/2014	3.780,00	724,50	10	31/01/2015	378
0010463	REJA DE LIMPIEZA AUTOMATICA	31/07/2008	3.720,09	2.759,89	10	31/01/2015	372
0010782	TRANSPALETA ELÉCTRICA MARCA HC MODWP-LP	30/06/2009	3.683,00	2.394,60	10	31/01/2015	368
0010903	CACHARRONES ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	31/08/2009	970,00	726,92	7	31/01/2015	365
0011847	TOMAMUESTRAS AS950 AWRS	31/08/2015	8.643,76	360,16	96	30/09/2015	360
0010076	REJA LIMPIEZA AUTOMATICA STA CATALINA	30/03/2007	3.537,09	3.095,40	10	31/01/2015	354
0009787	DECANTADORES Y DESARENADOR TEATRO	30/12/2005	3.527,46	3.527,46	10	31/01/2015	352
0010240	FOTOCOPIADORA - EDAR	31/10/2007	1.997,64	1.353,88	10	31/01/2015	351
0011805	MAY IMPINSTRUMENTACION EDAR	30/06/2015	6.945,04	347,28	120	31/07/2015	347
0011770	CONTADORES ELECTRICOS	31/01/2015	3.766,97	345,40	120	28/02/2015	345
0009942	INTERRUPTORES CAMBIO FUSIBLE	31/10/2006	3.417,16	3.132,80	10	31/01/2015	342
0010090	TAMIZ AUTOLIMPIANTE	30/03/2007	3.334,00	2.917,95	10	31/01/2015	333
0011790	TRANSPALETA WP15-20 SERIE W1411B2121	30/04/2015	5.000,00	333,36	120	31/05/2015	333
0011790	TRANSPALETA WP15-20 SERIE W1411B2121	30/04/2015	5.000,00	333,36	120	31/05/2015	333
0010278	NUEVAS BOMBAS CARRO BARREDOR	31/12/2007	3.285,95	2.629,44	10	31/01/2015	329
0011761	CAUDALIMETRO PARA MEDIDA DE AIRE	31/01/2015	3.563,08	326,70	120	28/02/2015	327
0011823	SENSORES Y EQUIPOS DE MEDICION	31/07/2015	7.763,86	323,50	120	31/08/2015	324
0011150	PUERTA CORTA-FUEGO EBAR TEATRO TRANSFOR	31/08/2010	3.182,64	1.697,92	10	31/01/2015	318
0010680	MOTOBOMBA HONDA WT-30X	31/03/2009	1.643,90	1.255,78	8	31/01/2015	310
0011610	MEDIDOR MULT PH/CE	31/05/2014	2.440,35	452,22	8	31/01/2015	310
0010977	DIFUSORES DE AIRE	30/11/2009	3.087,63	1.879,02	10	31/01/2015	309
0009992	MOTOBOMBA SUMERGIBLE FLYGT-EDAR BCOSECO	31/12/2006	3.012,98	2.711,88	10	31/01/2015	301
0010754	MOTOBOMBA HONDA	31/05/2009	1.643,90	1.218,31	8	31/01/2015	300
0010253	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO	30/11/2007	2.997,40	2.423,06	10	31/01/2015	300
	RESTO INMOVILIZADO (mobiliario, utillaje, etc.)						14.843
	TOTAL						**144.648,08**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	64/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.6. ANEXO 6. VOLUMEN DE AGUA BOMBEADA Y DEPURADA.

VOLUMEN DE AGUA BOMBEADA Y DEPURADA (miles de m^3)

CONCEPTOS	1998 Real	1999 Real	2000 Real	2001 Real	2002 Real	2003 Real	2004 Real	2005 Real	2006 Real	2007 Real	2008 Real	2009 Real	2010 Real	2011 Real	2012 Real	2013 Real	2014 Real	2015 Real
EB. TEATRO	**16.060**	**16.443**	**16.186**	**16.254**	**17.300**	**18.895**	**19.250**	**17.589**	**17.314**	**16.983**	**16.306**	**16.382**	**17.350**	**16.495**	**15.790**	**15.358**	**14.790**	**15.132**
EDAR Bco Seco II	6.437	6.224	6.453	7.289	7.206	7.935	8.465	8.994	9.524	10.241	10.269	9.408	10.488	11.085	12.818	12.804	14.999	14.859
EDAR Extrarradio																		
Tenoya	78	69	160	152	158	191	144	215	258	256	264	320	316	309	317	236	176	204
Tamaraceite	454	512	240	155	200	234	271	311	263	216	152	71	99	0	0	0	0	0
Tafira	77	90	165	152	158	191	144	215	258	256	264	320	315	309	147	74	68	2
TOTAL EDAR	**7.046**	**6.895**	**7.018**	**7.748**	**7.722**	**8.551**	**9.024**	**9.735**	**10.302**	**10.969**	**10.949**	**10.119**	**11.218**	**11.703**	**13.282**	**13.114**	**15.243**	**15.065**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	65/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.7. ANEXO 7. COSTES DE EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EDAR DE BARRANCO SECO.

ANTECEDENTES

Durante estos últimos años se han desarrollado una serie de mejoras tecnológicas en la EDAR de Barranco Seco que han generado un sobre coste de explotación en los procesos de depuración.

MEJORA EN LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES DE BARRANCO SECO

Con un presupuesto de 1.839.200 €, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, durante el 2010 se adjudican a Hermanos Santana Cazorla, S.L. las obras de "mejora de planta de aguas residuales de Barranco Seco", consistentes en:

- ✓ Mejora del sistema de deshidratación de fangos (puesto en marcha en Mayo 2011):

  Las obras consistieron en la sustitución de los 6 filtros banda instalados por 3 centrifugadoras de 40 m^3/h.

- ✓ Mejora del trasiego y almacenamiento de fango deshidratado (puesto en marcha en mayo 2011):

  Las obras consistieron en la sustitución del sistema de trasiego de fangos deshidratados mediante un sistema de cintas transportadoras abiertas hasta las 4 tolvas de almacenamiento, por un sistema de transporte mediante conducciones cerradas con impulsión por 3 bombas helicoidales y sus respectivas tolvas de almacenamiento.

- ✓ Mejora del tratamiento terciario de agua depurada (puesto en marcha en julio 2011):

  Las obras consistieron en la sustitución del sistema de tratamiento terciario mediante un "acelator" y una filtración cerrada de arena seguida de una cloración posterior en línea del agua tratada para una capacidad de 4.000 m^3/d, para su adaptación al RD 1620/2007, por un sistema de filtración por arena mediante filtros de funcionamiento en continuo para posteriormente proceder a una desinfección por rayos ultravioleta, manteniendo la posibilidad de clorar con los equipos existentes como tratamiento final si fuese necesario, para un caudal de 210 m^3/h.

- ✓ Mejora de torres de desodorización (puesto en marcha en julio 2011):

  Las obras consistieron en la ampliación del sistema de desodorización de la EDAR de Barranco Seco, dotándolo de un sistema de apoyo basado en la biofiltración.

PRETRATAMIENTO EN LA EDAR DE BARRANCO SECO

Con un presupuesto de 2.100.000 €, se adjudica el 03 de junio de 2010 se adjudica a Hnos. Santana Cazorla las obras de "pretratamiento en la EDAR de Barranco Seco II", consistentes en:

- ✓ Construcción del Pretratamiento en la EDAR de Barranco Seco (puesto en pruebas el 26 de junio de 2013 con las aguas derivadas de la EDAR del Fondillo y el 10 de septiembre puesta

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	66/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

en marcha con la realización de la conexión de Carretera Lateral del Norte al Colector Interceptor):

Las obras consistieron en la construcción de un edificio en el aparcamiento anexo a las oficinas de la EDAR de Barranco Seco II, con el objeto de albergar el equipamiento necesario para realizar el pretratamiento de las aguas residuales que llegarían por gravedad a través del Colector Interceptor, para un caudal medio de 222 l/s: pozo de gruesos, aliviadero, desbaste de gruesos y finos, desarenadores y desengrasadores. La instalación se completa con un equipo de desodorización de biofiltración

ESTUDIO ECONÓMICO

Mejora del Sistema de deshidratación de fangos

Productos químicos:

El ratio de consumo de polielectrolito con los filtros banda fue durante el año 2010 de 2,46 kg. polielectrolito/Tn de fango. Desde Mayo de 2011 dicho ratio ha sido 4,10 kg. polielectrolito/Tn de fango. Por tanto, el diferencial quedaría en 1.64 kg polielectrolito/tn de fango deshidratado. La estimación de producción de lodos anual es de 19.621,40 tn de lodo, lo que implicaría un diferencial en el consumo de polielectrolito de 32.179,10 kg de polielectrolito, que a 2,75 €/kg, da un **aumento en el gasto de 88.492,51 €/año**.

Energía eléctrica:

Se realiza una estimación teniendo en cuenta la estimación anual de producción de lodos en la EDAR Barranco Seco y comparando los rendimientos y consumos específicos de cada sistema.

Estimación anual de Lodos	*19.621,40*	*tn*
Rendimiento Centrífuga	*4,50*	*tn fango deshidratado/h*
Rendimiento Filtro Banda	*3,04*	*tn fango deshidratado/h*
Horas necesarias con Centrífuga	*4.360,31*	*h*
Horas necesarias con Filtro Banda	*6.454,41*	*h*
Consumo centrífuga	*121,50*	*kWh*
Consumo Filtro Banda	*21,40*	*kWh*
Consumo anual centrífuga	*529.777,80*	*kW*
Consumo anual Filtro banda	*138.124,33*	*kW*
Precio energía eléctrica	*0,093*	*€/kWh*
Coste total Centrífuga	*49.269,34*	*€/año*
Coste total Filtro Banda	*12.845,56*	*€/año*
Aumento del coste	***36.423,77***	***€/año***

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	67/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Mantenimiento:

Mantenimiento Preventivo	14.000,00	€/año
Repuestos	10.000,00	€/año
Mantenimiento Correctivo	2.800,00	€/año
Total	**26.800,00**	**€/año**

Cuadro resumen

Productos químicos	88.492,51	€/año
Energía Eléctrica	36.423,77	€/año
Mantenimiento	26.800,00	€/año
Total	**151.716,28**	**€/año**

Mejora del trasiego y almacenamiento de fango deshidratado

No se contemplan sobrecostes con respecto a la explotación de la instalación.

Mejora del tratamiento terciario de agua depurada

Consumo eléctrico

Descripción	ud	Equipos activos	Porcentaje (%)	Potencia (kW)	Potencia consumida (kW.h)
Bombas de alimentación	3	3	100	6	18
Compresor	1	1	25	7,5	1,875
Ultravioleta	1	1	100	5,9	5,9
					25,78
				Energía anual (kWh/año)	**225.789,00**
				Rendimiento de motores (%)	80%
				Energía total consumida (kWh/año)	**180.631,20**
				Coste energía eléctrica €/kWh	0,093
				Coste (€/año)	**16.798,70**

Reposición de lámparas UV

El coste de reposición de cada lámpara es de 394,70 € y siendo su vida útil de 12.000 horas (1, 37 años) y hay un total de 10 lámparas. Anualmente habría que renovar 10 lámparas lo que implica un coste de 10 * 394,70 = **3.947,00 €/año**.

Mantenimiento

Mantenimiento y Conservación	Inversión (€)	Ratio (%)	Coste (€/año)
Mantenimiento de equipos	416.748,71	0,49%	2.042,06
			2.042,06

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	68/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Cuadro resumen

Energía Eléctrica	16.798,70	€/año
Reposición de lámparas UV	3.947,00	€/año
Mantenimiento	2.042,06	€/año
Total	**22.787,76**	**€/año**

Mejora de torres de desodorización:

Consumo eléctrico

Descripción	ud	Equipos activos	Porcentaje (%)	Potencia (kW)	Potencia consumida (kW.h)
Extractores	2	2	100	9,2	18,4
Bombas de recirculación	2	2	100	1,5	3
					21,40
				Energía anual (kWh/año)	187.464,00
				Rendimiento de motores (%)	80%
				Energía total consumida (kWh/año)	149.971,20
				Coste energía eléctrica (€/kWh)	0,093
				Coste (€/año)	13.947,32

Reactivos químicos

Se realiza la renovación del total de las conchas de carbonato cálcico del equipo cada año:

Reactivos químicos	kg/año	€/kg	€/conten.	nº conten.	€/año
Conchas de carbonato cálcico	65.000	0,072			4.680,00 €
Transporte conchas (€/contenedor)			2.321	3	6.963,00 €
					11.643,00 €

Cuadro resumen

Energía Eléctrica	13.947,32	€/año
Reactivos químicos	11.643,00	€/año
Total	**25.590,32**	**€/año**

Construcción del Pretratamiento en la EDAR de Barranco Seco

Productos químicos

El único coste en este apartado es el de la reposición anual de las conchas de carbonato cálcico del biofiltro:

Reactivos químicos	kg/año	€/kg	€/conten.	nº conten.	€/año
Conchas de carbonato cálcico	22.000	0,072			1.584,00
Transporte conchas (€/contenedor)			2.321	1	2.321,00
					3.905,00

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	69/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Mantenimiento

En este apartado se considera la conservación de la obra civil, el mantenimiento y conservación de equipos.

Mantenimiento y Conservación			Coste (€/año)
	Inversión (€)	Ratio (%)	
Obra civil	769.591,21	0,61%	4.694,51
Mantenimiento de equipos	607.129,54	0,49%	2.974,93
			7.669,44

Consumo eléctrico

La relación de equipos instalados con sus potencias y porcentaje de tiempo funcionando, partiendo de que en condiciones normales de funcionamiento se trabajaría con un solo canal de agua, es la siguiente:

Descripción	ud	Equipos activos	Porcentaje (%)	Potencia (kW)	Potencia consumida (kW.h)
Reja de gruesos	2	1	25	0,75	0,1875
Tamiz de finos Ro2	2	1	25	1,5	0,375
Desarenador Vortex	2	1	100	1,1	1,1
Concentrador arenas	1	1	100	1,75	1,75
Aireador sumergible	6	3	100	1,5	4,5
Tornillos transportador	2	2	25	2,2	1,1
Prensa	1	1	25	2,2	0,55
Puente móvil desengrasador	2	1	100	0,36	0,36
Concentrador de grasas	1	1	100	0,18	0,18
Compuertas motorizadas 900x1800	2	0	0	0,55	0
Compuertas motorizadas 900x1300	3	0	0	0,55	0
Compuertas motorizadas 800x1000	5	0	0	0,55	0
Compuertas motorizadas 1300x1000	2	0	0	0,55	0
Cuchara bivalva y polipasto eléctrico	1	1	10	7	0,7
Agitador de grasas	1	1	100	1,5	1,5
Bomba sumergible grasas	2	1	100	1	1
Bombas vaciados	2	1	0	1	0
Turbidímetro, ORP, conductividad y pH	1	1	100	0,2	0,2
Caudalímetro DN600	1	1	100	0,2	0,2
Guillotina DN600	2	0	0	1,5	0
Tamiz aliviadero	1	0	0	0,63	0
Sistema detección de gases	1	1	100	0,2	0,2
Compresor de aire	2	1	100	4	4
Desodorización	1	1	100	5,5	5,5
					23,40

Energía anual (kWh/año)	**205.005,90**
Rendimiento de motores (%)	80%
Energía total consumida (kWh/año)	**164.004,72**
Coste de energía eléctrica	0,093
Coste (€/año)	**15.252,44**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	70/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Cuadro resumen

Productos químicos	3.905,00	€/año
Mantenimiento	7.669,44	€/año
Energía Eléctrica	15.252,44	€/año
Total	**26.826,88**	**€/año**

Cuadro resumen

Instalación	Sobrecoste	
Mejora del Sistema de deshidratación de fangos	151.716,28	€/año
Mejora del trasiego y almacenamiento de fango deshidratado	0,00	€/año
Mejora del tratamiento terciario de agua depurada	22.787,76	€/año
Mejora torres de desodorización	25.590,32	€/año
Construcción del Pretratamiento en al EDAR Barranco Seco	26.826,88	€/año
Subtotal	226.921,24	€/año
9% G.G. y B.I.	20.422,91	€/año
Total	**247.344,15**	**€/año**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	71/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.8. ANEXO 8. ESTUDIO ECONÓMICO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA EDAR DE TENOYA.

CARACTERÍSTICAS DEL AGUA

Afluente

La nueva EDAR de Tenoya consta de 1 línea con capacidad para tratar 900 m^3/día de agua residual, con la siguiente caracterización.

- DBO5: 700 mg/l
- DQO: 1500 mg/l
- Sólidos en suspensión: 450 mg/l

Efluente

La estación se ha proyectado para conseguir un agua con las siguientes características:

- DBO5: 25 mg/l
- DQO: 125 mg/l
- Sólidos en suspensión: 35 mg/l

ESTUDIO ECONÓMICO

El cálculo de los costes de explotación de la EDAR Tenoya se ha basado, al ser una remodelación de una instalación existente, en el listado de equipos a instalar aportados por la empresa constructora, teniendo en cuenta las variaciones que esta remodelación produce sobre la gestión de la antigua EDAR.

Personal

No se incluye estudio de costes de personal porque están incluidos dentro del Estudio de Costes de Explotación de la futura EDAR de Tamaraceite desde la cual se gestionará esta instalación.

Mantenimiento y conservación

En este apartado solamente se considera la conservación de la obra civil, el mantenimiento y conservación de los nuevos equipos, ya que el resto de costes no suponen variación con respecto a los incluidos en el Informe Propuesta de julio de 1997.

Mantenimiento y Conservación	Inversión (€)	Ratio (%)	Coste (€/año)
Obra civil	438.000	0,61%	2.671,80
Mantenimiento de equipos	408.000	0,49%	1.999,20
			4.671,00

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	72/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Energía eléctrica

Para el cálculo de la energía eléctrica se consideran todos los consumos de los equipos instalados y la simultaneidad. Para esto último se consideran las unidades en servicio y el tiempo que deberán estarlo al año. Así resulta el siguiente cuadro.

DENOMINACIÓN	Potencia instalada KW	Potencia instalada simultánea KW	Horas/día	Energía Anual
Cuchara bivalva	5,50 kW	5,50 kW	0,75	1.505,63
Polipasto	2,20 kW	2,20 kW	0,01	8,03
Cuadro local Grupo Compacto de Pretratamiento A (intemperie)	3,00 kW	3,00 kW	24,00	26.280,00
Válvula reguladora de caudal salida de pretratamiento a biológico	0,37 kW	0,37 kW	24,00	3.241,20
Agitador Sumergible Zona Anóxica, nº 1	3,00 kW	3,00 kW	24,00	26.280,00
Agitador Sumergible Zona Anóxica, nº 2	3,00 kW	3,00 kW	24,00	26.280,00
Bomba de Recirculación interna	1,50 kW	1,50 kW	24,00	13.140,00
Bomba recirculación externa/exceso de fangos, nº 1	2,20 kW	2,20 kW	24,00	19.272,00
Válvula reguladora de recirculación externa	0,37 kW	0,37 kW	1,00	135,05
Bomba recirculación externa/exceso de fangos, nº 2	2,20 kW	2,20 kW	24,00	19.272,00
Válvula reguladora de exceso de fangos	0,37 kW	0,37 kW	1,00	135,05
Soplante para biológico n.01	30,00 kW	30,00 kW	24,00	262.800,00
Ventilador cabina soplante n.01	0,55 kW	0,55 kW	24,00	4.818,00
Soplante para biológico n.02	30,00 kW	0,00 kW	0,00	-
Ventilador cabina soplante n.02	0,55 kW	0,00 kW	0,00	-
Eyector sumergible tanque de laminación	0,75 kW	0,75 kW	24,00	6.570,00
Agitador sumergible depósito de laminación	3,00 kW	3,00 kW	24,00	26.280,00
Bomba depósito de laminación, nº 1	1,50 kW	1,50 kW	12,00	6.570,00
Bomba depósito de laminación, nº 2	1,50 kW	1,50 kW	12,00	6.570,00
Bomba en arqueta de reunión, nº 1	2,20 kW	2,20 kW	24,00	19.272,00
Bomba en arqueta de reunión, nº 2	2,20 kW	0,00 kW	0,00	-
Extractor sala CCM	1,50 kW	1,50 kW	24,00	13.140,00
Salida a UPS Cuadro de control	1,00 kW	1,00 kW	24,00	8.760,00
Salida a UPS del PLC	1,00 kW	1,00 kW	24,00	8.760,00
Alimentación a Panel General de Fuerza y Alumbrado Ed. Existente	5,00 kW	5,00 kW	12,00	21.900,00
Total	**104,46 kW**	**71,71 kW**		**520.988,96**
			Rendimiento	80%
			Energía Total (kWh/año)	**416.791,16**
			Coste Unitario (€/kWh)	0,093
			Coste (€/año)	**38.761,58**

Cuadro resumen

Capítulo		Estimación (€/año)
1	Mantenimiento y conservación	4.671,00
2	Incremento coste energía	38.761,58
	SUBTOTAL	**43.432,58**
	9% G.G. Y B.I.	**3.908,93**
	TOTAL COSTE EXPLOTACIÓN	**47.341,51**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	73/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.9. ANEXO 9. ESTUDIO ECONÓMICO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA EDAR DE TAMARACEITE.

CARACTERÍSTICAS DEL AGUA

Afluente

La nueva EDAR de Tamaraceite consta de 2 líneas con capacidad para tratar 4.500 m^3/día de agua residual, cada una; esto significa una capacidad de tratamiento de la estación de 9.000 m^3/día con la siguiente caracterización.

- DBO_5: 700 mg/l
- DQO: 1500 mg/l
- Sólidos en suspensión: 450 mg/l

Efluente

La estación se ha proyectado para conseguir un agua con las siguientes características:

- DBO_5: 25 mg/l
- DQO: 125 mg/l
- Sólidos en suspensión: 10 mg/l

ESTUDIO ECONÓMICO

El cálculo de los costes de explotación de la EDAR Tamaraceite se ha basado en el estudio de costes de explotación del proyecto de ejecución de la EDAR, así como en la experiencia de EMALSA como explotador.

Personal

Necesidades de personal

El estudio de costes de explotación del proyecto de ejecución propone la presencia de un Jefe de Planta al 100% de dedicación.

No se considera necesaria dicha presencia ya que esta tarea puede ser realizada por los técnicos actuales de EMALSA.

Se considera un Encargado electromecánico en jornada normal y un operador de plantas a turnos, las 24 horas, 365 días al año.

Valoración económica del personal

Para realizar la valoración económica del personal necesario para ejecutar el mantenimiento y la explotación de la EDAR Tamaraceite se han utilizado los costes de empresa de encargado y de oficial de EMALSA.

Personal	Nº de personas	Coste unitario (€/año)	Coste (€/año)
Encargado electromecánico	1	36.570	36.570
Operadores	5,5	29.217	160.694
			197.264

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	74/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Mantenimiento y conservación

En este apartado se considera la conservación de la obra civil, el mantenimiento y conservación de equipos, la conservación de las zonas verdes y el consumo de aceites y grasas.

Mantenimiento y Conservación	Inversión (€)	Ratio (%)	Coste (€/año)
Obra civil	1.668.504	0,61%	10.200
Mantenimiento de equipos	4.523.359	0,49%	22.280
Reposición de jardinería			1.142
	Consumo (kg/año)	Precio (€/kg)	
Aceites	240	3,75	900
Grasas	120	4,87	584
			35.106

Reposición de membranas

La garantía de las membranas será del 100% durante los dos primeros años.

Los costes aquí indicados se corresponden con un año tipo en que se ha agotado la garantía del 100% de las membranas. Se ha considerado que tras este período de garantía total el tiempo de vida útil de las membranas será de 7 años.

Reposición de membranas	Módulos/año	Precio unitario (€/módulo)	Coste (€/año)
	83	1.850,00	153.550
			153.550

Análisis químico

Para llevar a cabo un control de la calidad y eficiencia de los procesos se realizará el plan analítico expuesto abajo.

Dicho plan se ha dividido en tres grupos de análisis: línea de agua, línea de fangos y control del proceso, propiamente dicho.

El significado de la nomenclatura empleada es el que sigue.

D = diario
6D = 1 vez cada 4 h.
S = semanal
2S = 2 veces en semana
3S = 3 veces en semana
4S = 4 veces en semana
6M = Semestral
Q = Quincenal

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	75/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Línea de agua	Afluente entrada	Efluente reactor biológico	Salida Membranas MBR
DBO_5 (mg/l)	3s		3S
DQO (mg/l)	L		L
pH	L		L
Conductividad (µs/cm)	L		L
$N\text{-}NO_2$	2S	2S	2S
$N\text{-}NO_3$	2S	2S	2S
$N\text{-}NH_4$	2S	2S	2S
NTK	2S	2S	2S
N Total	2S	2S	2S
Ptotal	1S		1S
Aceites y grasas	M	M	M
Turbidez (NTU)	2S		2S
E. Coli			2S
S.S.	L		1S
Nematodos			Q
Legionella			M

Línea de fangos	Deshidratación
% Materia seca (105ºC)	D
% Materia volátil (525ºC)	1S
Ptotal	6M
Ntotal	6M
Metales (Ni, Cu, Cr y Zn, Cd, Pb, Hg, Fe, P)	6M
pH	6M

Control del proceso	Frecuencia
SSLM (mg/l) R. Biológico	S
SSVLM (mg/l) R. Biológico	S
V30 (ml/l) R. Biológico	D
O_2 (mg/l) R. Biológico	Continuo
O_2 (mg/l) R. Biológico con membrana **	Continuo
Control microbiológico del fango activo (incluido recuento protozoario)	M
Presión interior de la membrana (kPa)	Continuo
SS (mg/l) fango recirculación	D
SS (mg/l) líquido filtrado en deshidratación	3S

El coste de este plan analítico, evaluando el coste unitario de cada determinación y el número de determinaciones anuales, resulta la cifra presentada.

	Coste (€/año)
Análisis químico	**16.363**

Seguridad e higiene

En este apartado se consideran las necesidades de vestuario, equipos de protección colectivos e individuales, útiles y materiales de aseo, vacunaciones y resto de medidas de seguridad laboral.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	76/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Seguridad e higiene	Nº de personas	Coste unitario (€/año)	Coste (€/año)
Ropa de trabajo	6,5	203,00	1.319,50
Aseo			783,96
Desinsectación/desratización			246,00
			2.349,46

Otros gastos

Otros gastos	Coste (€/año)
Comunicaciones	2.463,15
Materiales de oficina	783,96
Seguros y pólizas	5.451,00
	8.698,11

Energía eléctrica

Se consideran los datos de funcionamiento del proyecto, así como, la previsión de la instalación de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales a ubicar en la zona del Hospital Negrín para un caudal de 4.500 m³/d.

Para el cálculo de la energía eléctrica se consideran todos los consumidores instalados y la simultaneidad. Para esto último se consideran las unidades en servicio y el tiempo que deberán estarlo al año. Así resulta el siguiente cuadro.

Energía Eléctrica	Nº de unidades		Potencia Motor	Serv.	Serv.	Energía anual
	Inst.	En Fun.	kW	H/día	Días/año	kWh/año
Obra de llegada						**1.103,03**
Cuchara Bivalva	1	1	4,00	0,75	365	1.095,00
Polipasto	1	1	2,20	0,01	365	8,03
Pretratamiento						**74.387,00**
Tornillo extracción nº 1	2	1	1,50	12,00	365	6.570,00
Tornillo carga nº1	2	1	0,50	12,00	365	2.190,00
Tornillo extracción nº2	2	1	1,10	12,00	365	4.818,00
Desengrasador	2	1	0,55	12,00	365	2.409,00
Transportador - prensa de residuos	1	1	1,50	12,00	365	6.570,00
Soplantes de desarenado	3	1	4,00	24,00	365	35.040,00
Cabinas de insonorización soplantes	3	1	0,55	24,00	365	4.818,00
Agitadores sumergibles bombeo sobrenadantes	2	1	1,20	12,00	365	5.256,00
Bombas sumergibles bombeo sobrenadantes	2	1	1,20	8,00	365	3.504,00
Concentrador de grasas	1	1	1,10	8,00	365	3.212,00
Depósito de Laminación						**255.792,00**
Bomba sumergible a reactor biológico	3	2	6,00	24,00	365	105.120,00
Aireador sumergible	3	2	3,10	24,00	365	54.312,00
Agitador sumergible	3	2	5,50	24,00	365	96.360,00
Tamizado previo a MBR						**20.732,00**
Tamiz motor principal	1	1	1,50	24,00	365	13.140,00
Tamiz tornillo extracción	1	1	0,50	8,00	365	1.460,00
Tamiz bomba de lavado	1	1	4,00	2,00	365	2.920,00
Tornillo transportador	1	1	1,10	8,00	365	3.212,00
Reactor Biológico						**2.449.307,10**
Filtro de aire de soplantes	3	2	0,12	16,06	365	1.406,86
Soplante aire biológicos	3	2	200,00	16,06	365	2.344.760,00
Válvulas regulación de aire	2	2	0,18	1,00	365	131,40
Agitadores sumergibles en zonas anóxicas	2	2	5,50	24,00	365	96.360,00
Polipasto de mantenimiento en soplantes	1	1	0,55	1,00	365	200,75
Ventilador extractor en edificio de soplantes	2	2	0,55	16,06	365	6.448,09

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	77/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Energía Eléctrica	Nº de unidades		Potencia Motor	Serv.	Serv.	Energía anual
	Inst.	En Fun.	kW	H/día	Días/año	kWh/año
Biomembranas						**1.806.895,86**
Bombeo de recirculación	3	2	18,50	24,00	365	324.120,00
Bombas de permeado	4	3	22,00	24,00	365	578.160,00
Soplantes aireación membranas	3	2	75,00	16,00	365	876.000,00
Cabinas de insonorización soplantes	3	2	0,55	16,00	365	6.424,00
Bombas de fango en exceso	2	1	3,00	12,00	365	13.140,00
Bombeo de flotantes	2	1	1,70	8,00	365	4.964,00
Bombeo depósito de pruebas	1	1	3,00	24,00	52	3.744,00
Bombas dosificadoras ácido cítrico	2	2	0,06	2,00	52	12,48
Electro-agitador ácido cítrico	1	1	0,75	2,00	52	78,00
Bombas dosificadoras hipoclorito sódico	2	2	0,06	2,00	52	12,48
Puente grúa mantenimiento membranas	1	1	4,40	0,10	365	160,60
Polipasto mantenimiento edificio	1	1	2,20	0,10	365	80,30
Espesamiento de fangos en exceso						**3.241,20**
Accionamiento espesador de gravedad	1	1	0,37	24,00	365	3.241,20
Deshidratación de fangos						**120.842,15**
Bombeo de fangos a centrífugas	2	1	4,00	8,00	260	8.320,00
Motor principal centrífugas de deshidratación	2	1	37,00	8,00	260	76.960,00
Motor secundario centrífugas de deshidratación	2	1	7,50	8,00	260	15.600,00
Tornillo transportador fango deshidratado	1	1	1,10	8,00	260	2.288,00
Bomba de husillo a silo	1	1	7,50	8,00	260	15.600,00
Tolva de almacenamiento	1	1	0,55	0,50	130	35,75
Sistema de preparación de polielectrolito	1	1	0,75	7,00	260	1.365,00
Bombas dosificadoras de polielectrolito	3	1	0,37	7,00	260	673,40
Eliminación de olores						**4.380,00**
Ventiladores	2	1	0,50	24,00	365	4.380,00
Servicios auxiliares						**16.888,00**
Grupo de presión de agua de servicio	2	1	3,00	8,00	365	8.760,00
Ventilación en CCm	4	4	0,50	8,00	365	5.840,00
Compresores de aire de servicio	2	1	5,50	8,00	52	2.288,00
Bombeo de vaciados y sobrenadantes						**23.360,00**
Bomba sumergible de vaciados y sobrenadantes	2	1	8,00	8,00	365	23.360,00
Equipos eléctricos / instr. / equipos de control						**37.230,00**
Alumbrado interior	15	9	0,25	12,00	365	9.855,00
Alumbrado exterior	9	9	0,25	12,00	365	9.855,00
Aparamenta de control varios	1	1	4,00	12,00	365	17.520,00
Bombeo de agua tratada a depósito del cementerio						**1.839.600,00**
Bombas sumergibles	3	2	315,00	8,00	365	1.839.600,00
Bombeo agua bruta desde EBAR Dr. Negrín						**653.350,00**
Bombas sumergibles	2	1	179,00	10,00	365	653.350,00
					Energía anual (kWh/año)	**7.307.108,34**
					Rendimiento de motores (%)	80%
					Energía total consumida (kWh/año)	5.845.686,67
					Coste (€/año)	**544.405,60**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	78/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Retirada y acondicionamiento de residuos

Se consideran tres tipos de residuos los fangos generados por el proceso de depuración, las arenas y grasas separadas en el pretratamiento y los residuos de desbaste de rejas.

Teniendo en cuenta ratios y densidades, en función del caudal de tratamiento se obtienen el siguiente cuadro de costes de retirada de residuos y cánones.

Producción de fangos	9000 m^3/día	1,11 kg/m^3	3.646.350,00 kg/año
Transporte de fangos	**Viajes/día**	**Coste viaje (€)**	**Coste (€/año)**
	2	77,96	**41.162,88**
Tasas vertedero	**Fangos (kg/año)**	**Canon (€/kg)**	**Coste (€/año)**
	3.646.350	0,01996	**72.781,15**
Producción de arenas	0,03 l/m^3	1,6 kg/m^3	157.680,00 kg/año
Arenas y grasas	**Producción (kg/año)**	**Canon (€/Tm)**	**Coste (€/año)**
	157.680	31,63	**4.987,42**
Producción de residuos	0,0396 l/m^3	1 kg/m^3	130.086,00 kg/año
Residuos de desbaste	**Producción (kg/año)**	**Canon (€/Tm)**	**Coste (€/año)**
	130.086	31,63	**4.114,62**

Resultando, por adición, el siguiente coste de gestión de residuos.

	Coste (€/año)
Gestión de residuos	**123.046,06**

Reactivos

Los productos químicos que se prevén utilizar son, para la limpieza química de membranas, hipoclorito sódico, cuya riqueza media es del 13%, y ácido cítrico sólido y, para la deshidratación de los fangos, un polielectrolito catiónico líquido.

Considerando los consumos anuales y los costes unitarios de los productos químicos comerciales, resulta el siguiente coste anual en reactivos.

Reactivos químicos	**Cassetes**	**kg/limpieza**	**Frecuencia anual**	**Consumo (kg/año)**
Hipoclorito sódico	12	126,84	26	39.574,08
Ácido cítrico	12	16	26	4.992,00
	kg MS/m³	**Tm MS/año**	**kg/Tm MS**	**Consumo (kg/año)**
Polielectrolito	0,27	886,95	5,26	4.665,36

Reactivos químicos	**Consumo (kg/año)**	**Coste unitario (€/kg)**	**Coste (€/año)**
Hipoclorito sódico	39.574,08	0,238	9.418,63
Ácido cítrico	4.992,00	5	24.960,00
Polielectrolito	4.665,36	2,75	12.829,73
			47.208,36

Cuadro resumen

Capítulo		**Estimación (€/año)**
1	Personal	197.263,50
2	Mantenimiento y conservación	35.106,20
3	Reposición de membranas	153.550,00

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		**Página**	79/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4	Análisis químico	16.363,00
5	Seguridad e higiene	2.349,46
6	Otros gastos	8.698,11
7	Energía Eléctrica	544.405,60
8	Retirada de Residuos	123.046,06
9	Reactivos químicos	47.208,36
	SUBTOTAL	**1.127.990,30**

Ahorro energético en la EBAR Teatro

Los 3.285.000 m^3/año previstos a depurar en la EDAR Tamaraceite corresponden a la reducción de bombeo a emisario submarino desde la EBAR Teatro (3.100.000 m^3/año) y a la reducción del resto (185.000 m^3/año) de bombeo de la EBAR Teatro a la EDAR Barranco Seco.

	m^3/año	kWh/m^3	kWh/año	€/kWh	Importe
Bombeo EBAR Teatro a emisario submarino	3.100.000	0,05	155.000	0,093	7.570,20
Bombeo EBAR Teatro a EDAR Barranco Seco	185.000	0,44	81.400	0,093	14.415,00
				Total ahorro	**21.985,20**

Coste total explotación de la EDAR Tamaraceite

Por tanto,

Total Explotación	1.127.990,30 €
Ahorro EBAR Teatro	21.985,20 €
Subtotal	1.106.005,10 €
9% G.G. y B.I.	99.540,46 €
Total	**1.205.545,56 €**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	80/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.10. ANEXO 10. DETALLE DE LOS ÍNDICES SERCOBE

DETALLE DEL CALCULO DE LA FORMULA POLINÓMICA

Indices de Sercobe	dic-98	dic-99	dic-00	dic-01	dic-02	dic-03	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15
Mano de Obra	1.589,94	1.620,25	1.650,55	1.727,48	1.858,96	1.983,17	2.069,14	2.107,06	2.224,53	2.326,74	2.524,25	2.539,02	2.557,33	2.655,47	2.832,30	2.909,39	2.926,19	2.963,90
Energía	1.109,16	1.169,01	1.316,30	1.297,29	1.294,83	1.302,34	1.584,87	1.950,40	1.887,29	2.519,19	2.040,62	2.110,77	2.623,18	3.014,23	2.988,29	3.023,19	2.464,27	2.006,60
Chapa gruesa general	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88	623,92	661,42	741,67	754,23	704,18	565,75	625,04	668,41	653,01	654,36	667,97	643,75

(*) Ultimo indice publicado a la fecha

Aplicando la formula

$$P_r = P_o\,(0.10 + 0.45\,M_r/M_o + 0.30\,E_r/E_o + 0.15\,F_r/F_o)$$

		dic-98/dic-15
P_o	Precio público unitario del Servicio de la oferta	0,150253
M_r	Indice de la mano de obra en la fecha de revisión	2.963,90
M_o	Indice de la mano de obra a diciembre de 1998	1.589,94
E_r	Indice de energía en la fecha de la revisión	2.006,60
E_o	Indice de energía a diciembre de 1998	1.109,16
F_r	Indice de chapa gruesa general en la fecha de la revisión	643,75
F_o	Indice de chapa gruesa general a diciembre de 1998	432,88

P_r : Precio público unitario del Servicio tras su revisión : **0,256133**

Precio público en vigor a la fecha 0,276072

Revisión de la tasa a realizar : **-0,019939** **euros**

Página 1

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	81/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 86.6

Sercobe

Asociación nacional de fabricantes de bienes de equipo

Avenida General Perón, 27. 28020 - Madrid. e-mail: sercobe@sercobe.es www.sercobe.es

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes índices son elaborados por el Departamento de Mercado Interior de SERCOBE.

	2015					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mano de Obra	2963,90	2963,90	2963,90	2963,90	2963,90	2963,90
Energía	2462,42	2286,55	2241,55	2196,64	2181,18	2006,60
Gasóleo	1988,06	1804,48	1770,92	1731,93	1721,08	1535,99
Perfil Estructural	940,87	933,91	933,59	926,36	911,64	917,04
Perfil Comercial	910,31	909,90	908,78	902,46	890,13	893,88
Chapa Gruesa General	669,65	665,95	660,98	653,93	649,81	643,75
Chapa Gruesa Fábrica	895,32	890,54	881,99	872,58	868,22	860,56
Chapa Gruesa Almaoén	560,64	557,43	554,47	548,55	544,38	539,03
Chapa Gruesa Inoxidable	586,00	547,67	521,78	458,05	472,49	456,06
Chapa Galvanizada*	215,12	215,12	215,12	215,12	215,12	213,72
Fleje Laminado en Caliente	664,87	648,25	645,01	634,69	629,93	616,71
Pieza de Hierro Fundido	917,32	909,98	902,70	902,70	890,06	889,17
Tubo sin Soldadura	702,64	706,16	701,92	705,66	705,43	695,55
Pieza de Acero Moldeado	1128,17	1124,22	1128,16	1116,31	1081,71	1081,16
Aluminio, lingote de	445,07	428,61	417,84	402,14	411,38	410,94
Banda de Aluminio*	99,78	96,09	95,41	95,40	97,59	97,49
Zinc, lingote de	509,22	458,65	425,58	425,55	420,65	396,61
Alambre de Cobre	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Cátodo de Cobre	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Hilo de Cobre Esmaltado	1298,74	1238,49	1199,09	1215,93	1183,03	1117,19
Pletina de Cobre Esmaltado	1318,72	1222,45	1234,68	1242,08	1216,00	1181,95
Chapa Magnética de Grano Orientado	699,10	699,10	699,10	726,74	726,74	726,74

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

Queda prohibida la reproducción total o parcial, sin citar la procedencia.

SERCOBE garantiza que los datos de costes de materiales y de mano de obra que sirven de base para la obtención de estos índices son el resultado de una encuesta a empresas fabricantes que responde a los requisitos legales de las Leyes de Protección de datos y de Defensa de la competencia. Esta publicación pretende ser un indicador que contribuya a analizar la evolución de precios industriales, por lo que no supone ni induce, en ningún caso, un comportamiento contrario a la Ley de Defensa de la competencia, tal y como se viene recogiendo desde 1974, año de referencia para la mayoría de las rúbricas.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	82/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 84.6

Sercobe

Asociación nacional de fabricantes de bienes de equipo

C/ Jorge Juan, 47. 28001 – Madrid e-mail: sercobe@sercobe.es www.sercobe.es

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes índices son elaborados por el Departamento de Mercado Interior de Sercobe

	2014					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mano de Obra	2926,19	2926,19	2926,19	2926,19	2926,19	2926,19
Energía	2940,67	2925,87	2919,26	2809,02	2725,66	2464,27
Gasóleo	2456,03	2447,55	2444,16	2334,67	2251,61	1961,43
Perfil Estructural	964,75	964,75	956,73	956,73	948,49	948,49
Perfil Comercial	917,18	917,18	910,50	910,50	916,45	911,61
Chapa Gruesa General	662,80	662,73	662,26	669,18	669,73	667,97
Chapa Gruesa Fábrica	888,30	888,30	883,87	893,12	893,12	893,12
Chapa Gruesa Almacén	553,58	553,46	555,44	561,24	562,16	559,20
Chapa Gruesa Inoxidable	667,75	670,97	674,99	681,71	631,81	592,98
Chapa Galvanizada*	215,12	215,12	215,12	215,12	215,12	215,12
Fleje Laminado en Caliente	647,80	647,80	647,80	662,85	662,85	662,85
Pieza de Hierro Fundido	917,14	917,14	914,85	914,85	914,85	914,85
Tubo sin Soldadura	707,81	707,81	705,26	705,26	705,26	705,26
Pieza de Acero Moldeado	1139,60	1139,60	1139,60	1139,60	1139,60	1139,60
Aluminio, lingote de	402,86	436,44	471,47	455,42	492,05	457,99
Banda de Aluminio*	90,32	97,84	105,70	102,10	110,31	102,67
Zinc, lingote de	446,99	500,87	502,40	508,39	510,05	493,62
Alambre de Cobre	731,38	731,38	742,32	740,95	747,79	726,91
Cátodo de Cobre	924,90	924,90	937,72	936,12	944,14	918,49
Hilo de Cobre Esmaltado	1349,93	1391,49	1393,11	1400,04	1388,09	1369,84
Pletina de Cobre Esmaltado	1296,35	1338,10	1342,28	1356,89	1360,23	1320,98
Chapa Magnética de Grano Orientado	600,18	600,18	605,74	617,23	617,23	624,48

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

Queda prohibida la reproducción total o parcial, sin citar la procedencia.

SERCOBE garantiza que los datos de costes de materiales y de mano de obra que sirven de base para la obtención de estos índices son el resultado de una encuesta a empresas fabricantes que responde a los requisitos legales de las Leyes de Protección de datos y de Defensa de la competencia. Esta publicación pretende ser un indicador que contribuya a analizar la evolución de precios industriales, por lo que no supone ni induce, en ningún caso, un comportamiento contrario a la Ley de Defensa de la competencia, tal y como se viene recogiendo desde 1974, año de referencia para la mayoría de las rúbricas.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	83/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 82.6

Sercobe

Asociación nacional de fabricantes de bienes de equipo

C/ Jorge Juan, 47. 28001 – Madrid Apartado 53593. e-mail: sercobe@sercobe.es www.sercobe.es

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes índices son elaborados por el Departamento de Mercado Interior de Sercobe

	2013					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mano de Obra	2907,09	2935,45	2909,39	2909,39	2909,39	2909,39
Energía	2993,74	3039,05	3104,42	3019,19	2983,26	3023,19
Gasóleo	2534,00	2565,52	2626,88	2543,83	2507,56	2542,13
Perfil Estructural	962,86	996,33	960,00	954,47	948,85	948,85
Perfil Comercial	919,62	919,62	906,01	903,71	905,20	905,20
Chapa Gruesa General	645,24	648,15	647,86	654,93	654,36	654,36
Chapa Gruesa Fábrica	863,36	871,14	871,14	882,46	882,46	882,46
Chapa Gruesa Almacén	539,87	539,87	539,38	544,14	543,19	543,19
Chapa Gruesa Inoxidable	587,73	564,11	575,11	570,01	559,54	563,03
Chapa Galvanizada*	218,15	218,15	221,18	221,18	221,18	221,18
Fleje Laminado en Caliente	582,51	582,51	582,51	582,51	582,51	582,51
Pieza de Hierro Fundido	918,41	917,55	918,32	918,67	918,67	918,67
Tubo sin Soldadura	709,47	709,47	709,57	709,57	709,57	709,57
Pieza de Acero Moldeado	1123,54	1123,54	1123,54	1123,54	1123,54	1123,54
Aluminio, lingote de	406,97	392,30	402,51	394,07	391,63	372,83
Banda de Aluminio*	91,24	87,95	90,24	88,34	87,80	83,58
Zinc, lingote de	399,96	384,99	398,57	384,31	392,86	384,98
Alambre de Cobre	706,77	751,89	746,42	734,12	730,01	732,75
Cátodo de Cobre	928,11	948,95	942,53	928,11	923,30	926,50
Hilo de Cobre Esmaltado	1405,34	1354,67	1438,11	1407,87	1388,23	1351,31
Pletina de Cobre Esmaltado	1333,93	1300,53	1361,06	1327,66	1332,88	1300,94
Chapa Magnética de Grano Orientado	631,27	619,42	628,81	614,90	614,90	601,04

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

Queda prohibida la reproducción total o parcial, sin citar la procedencia.

Sercobe garantiza que los datos de costes de materiales y de mano de obra que sirven de base para la obtencion de estos indices son el resultado de una encuesta a empresas fabricantes que responde a los requisitos legales de las Leyes de Protección de datos y de Defensa de la competencia. Esta publicación pretende ser un indicador que contribuya a analizar la evolución de precios industriales, por lo que no supone ni induce, en ningún caso, un comportamiento contrario a la Ley de Defensa de la competencia, tal y como se viene recogiendo desde 1974, año de referencia para la mayoría de las rubricas.

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	84/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 80.6

Sercobe

Asociación nacional de fabricantes de bienes de equipo

C/ Jorge Juan, 47. 28001 – Madrid. Apartado 53593. e-mail sercobe@sercobe.es www.sercobe.es

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes índices son elaborados por el Departamento de Mercado Interior de Sercobe

	2012					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mano de Obra	2832,30	2832,30	2832,30	2832,30	2832,30	2832,30
Energia	3037,32	3240,39	3224,92	3184,00	3031,28	2988,29
Gasóleo	2583,49	2760,11	2769,60	2714,00	2554,00	2523,49
Perfil Estructural	984,61	986,92	962,25	961,46	961,46	960,19
Perfil Comercial	939,39	940,82	934,37	928,64	928,64	924,92
Chapa Gruesa General	662,47	663,72	652,59	650,49	650,80	653,01
Chapa Gruesa Fábrica	864,48	866,52	865,45	865,45	865,45	871,83
Chapa Gruesa Almacén	568,53	569,34	550,95	547,41	547,92	547,60
Chapa Gruesa Inoxidable	683,32	674,19	683,32	650,02	650,29	623,18
Chapa Galvanizada*	212,09	212,09	212,09	212,09	212,09	212,09
Fleje Laminado en Caliente	603,29	603,29	603,29	603,29	603,29	603,29
Pieza de Hierro Fundido	944,96	946,14	943,64	943,64	942,03	942,23
Tubo sin Soldadura	700,53	708,37	708,37	708,37	708,37	708,37
Pieza de Acero Moldeado	1123,54	1123,54	1123,54	1123,54	1123,54	1123,54
Alumin o, lingote de	449,18	458,14	461,81	484,55	429,77	485,03
Banda de Aluminio*	100,70	102,71	101,24	108,63	96,35	108,74
Zinc, lingote de	417,50	421,77	414,98	452,00	394,96	436,72
Alambre de Cobre	915,94	897,75	929,61	921,40	891,33	N.D.
Cátodc de Cobre	1006,65	985,81	1022,68	1013,06	977,80	N.D.
Hilo de Cobre Esmaltado	1535,27	1613,07	1603,07	1691,83	1568,68	1614,05
Pletina de Cobre Esmaltado	1511,36	1530,15	1521,80	1578,17	1619,50	1519,71
Chapa Magnética de Grano Orientado	770,67	768,40	766,72	765,93	765,93	765,10

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

Queda prohibida la reproduccion total o parcial, sin citar la procedencia

Sercobe garantiza que los datos de costes de materiales y de mano de obra que sirven de base para la obtencion de estos indices son el resultado de una encuesta a empresas fabricantes que responde a los requisitos legales de las Leyes de Proteccion de datos y de Defensa de la competencia. Esta publicación pretende ser un indicador que contribuya a analizar la evolución de precios industriales, por lo que no supone ni indica, en ningún caso, un comportamiento contrario a la Ley de Defensa de la competencia, tal y como se viene recogiendo desde 1974, año de referencia para la mayoría de las rúbricas.

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	85/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 78.6

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes índices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Empresariales:

AFM — Asociación Española de Fabricantes de Máquina Herramienta
[illegible] — Asociación Nacional de Industriales de Máquinas Automáticas
SERCOBE — Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

AFM

AIDIMA

SERCOBE

	2011					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mano de Obra	2632,23	2632,99	2640,61	2340,61	2655,47	2655,47
Energía	2937,37	2933,35	2947,94	2955,61	3051,48	3014,23
Gasóleo	2460,77	2435,01	2473,66	2493,32	2582,47	2548,57
Perfil Estructural	960,03	960,03	968,20	958,20	968,06	968,06
Perfil Comercial	919,64	919,64	924,77	924,77	923,06	926,67
Chapa Gruesa General	670,44	670,44	669,37	668,85	668,41	668,41
Chapa Gruesa Fábrica	876,47	876,47	877,39	876,03	877,60	869,26
Chapa Gruesa Almacen	591,01	591,01	588,51	588,51	586,54	576,52
Chapa Gruesa Inoxidable	727,89	744,53	731,92	744,53	684,12	684,12
Chapa Galvanizada*	219,43	215,90	211,73	206,31	206,31	206,36
Fleje Laminado en Caliente	616,38	614,88	610,96	614,02	611,90	606,66
Pieza de -fierro Fundido	971,32	971,32	970,84	970,28	969,03	969,03
Tubo sin Soldadura	699,56	699,56	699,62	699,71	699,74	699,69
Pieza de Acero Moldeado	1075,84	1075,84	1075,84	1075,84	1075,84	1075,84
Aluminio, lingote de	504,68	543,46	507,22	481,91	457,55	440,51
Banda de Aluminio*	99,22	106,64	99,71	94,74	89,95	89,95
Zinc, lingote de	459,58	488,38	439,18	394,09	390,60	405,74
Alambre de Cobre	992,49	932,34	896,80	903,84	832,55	855,79
Cátodo de Cobre	1096,42	1025,89	984,21	975,21	908,87	936,12
Hilo de Cobre Esmaltado	1708,02	1793,03	1677,77	1343,36	1503,97	1453,49
Pletina de Cobre Esmaltado	1599,04	1674,19	1571,90	1325,58	1427,66	1379,85
Chapa Magnética de Grano Orientado	834,69	834,69	839,50	830,34	845,50	834,60
Lana de roca*	130,89	130,89	130,89	130,89	130,89	130,89
Lana de vidrio*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Silicato cálcico*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Poliuretano*	142,54	142,54	142,54	142,54	142,54	142,54
Poliestireno expandido*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

Queda prohibida la reproducción total o parcial,
sin citar la procedencia

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	86/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 77.2

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes índices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales:

AFM – Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta
ANDIMA – Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE – Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

AFM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES MATERIALES AISLANTES
ANDIMA
Velazquez, 92 - 3.º Dcha
Telf.: 575 54 26
28006 MADRID

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO
SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 - MADRID

	2010			2011		
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Mano de Obra	2553,45	2553,45	2553,45	2557,33	2595,81	2618,59
Energía	2437,42	2441,80	2484,55	2623,18	2738,97	2830,34
Gasóleo	1967,87	1979,40	2033,64	2161,78	2279,75	2370,94
Perfil Estructural	926,08	916,55	909,31	914,17	933,50	948,63
Perfil Comercial	862,38	854,60	847,37	851,13	870,88	879,03
Chapa Gruesa General	634,37	636,68	620,48	625,04	635,44	660,71
Chapa Gruesa Fábrica	846,26	850,61	831,56	836,56	845,84	863,43
Chapa Gruesa Almacén	545,54	546,70	531,13	535,73	547,62	579,79
Chapa Gruesa Inoxidable	772,19	797,16	790,72	749,64	768,43	821,59
Chapa Galvanizada*	197,12	195,58	189,18	200,70	229,31	226,79
Fleje Laminado en Caliente	551,02	571,54	552,48	560,31	571,42	608,57
Pieza de Hierro Fundido	968,30	969,16	969,16	962,82	962,82	962,82
Tubo sin Soldadura	699,56	699,54	699,57	699,92	699,86	699,89
Pieza de Acero Moldeado	1075,84	1075,84	1075,84	1075,84	1075,84	1075,84
Aluminio, lingote de	474,50	510,73	512,03	523,73	550,02	547,28
Banda de Aluminio*	93,69	100,84	101,10	103,41	108,60	108,06
Zinc, lingote de	484,94	457,77	497,97	458,89	513,33	494,44
Alambre de Cobre	818,87	884,49	917,30	1015,73	1049,91	1059,48
Cátodo de Cobre	1027,49	969,78	1008,25	1123,67	1163,74	1174,96
Hilo de Cobre Esmaltado	1553,91	1555,12	1571,16	1700,94	1899,78	1867,06
Pletina de Cobre Esmaltado	1446,65	1446,65	1471,70	1590,69	1766,04	1738,90
Chapa Magnética de Grano Orientado	877,85	873,96	885,65	878,30	840,71	834,20
Regulador bajo carga	560,79	560,79	560,79	N.D.	N.D.	N.D.
Lana de roca*	129,89	129,89	129,89	N.D.	N.D.	N.D.
Lana de vidrio*	146,15	146,15	146,15	N.D.	N.D.	N.D.
Silicato cálcico*	124,65	124,65	124,65	N.D.	N.D.	N.D.
Poliuretano*	142,54	142,54	142,54	N.D.	N.D.	N.D.
Poliestireno expandido*	115,97	115,97	115,97	N.D.	N.D.	N.D.

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

Queda prohibida la reproducción total o parcial,
sin citar la procedencia

emaisa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	87/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 74.6

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes indices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales:

AFM — Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta
ANDIMA — Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE — Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

AFM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES DE MATERIALES AISLANTES
ANDIMA
Velazquez, 92 - 3.º Dcha.
Telf.: 575 54 26
28006 MADRID

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO
SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 - MADRID

	2009					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mano de Obra	2539,02	2539,02	2539,02	2539,02	2539,02	2539,02
Energía	2059,79	2130,42	2075,10	2052,29	2125,44	2110,77
Gasóleo	1561,76	1656,00	1604,81	1604,47	1686,85	1655,32
Perfil Estructural	818,64	820,87	836,48	835,91	835,94	835,94
Perfil Comercial	773,74	775,80	763,19	763,89	763,89	760,50
Chapa Gruesa General	551,61	559,11	552,64	568,70	565,75	565,75
Chapa Gruesa Fábrica	646,04	654,75	654,75	686,48	686,48	686,48
Chapa Gruesa Almacén	445,22	451,32	440,88	445,14	440,53	440,53
Chapa Gruesa Inoxidable	512,02	588,47	644,12	636,06	626,93	589,88
Chapa Galvanizada*	197,28	197,28	197,28	197,28	197,28	197,28
Fleje Laminado en Caliente	501,80	459,66	468,10	458,26	462,70	467,57
Pieza de Hierro Fundido	966,14	966,14	966,14	987,28	987,28	987,28
Tubo sin Soldadura	700,28	700,22	700,22	700,20	700,23	700,23
Pieza de Acero Moldeado	1075,84	1075,84	1075,84	1075,84	1075,84	1075,84
Aluminio, lingote de	356,17	415,30	408,37	385,68	382,56	410,47
Banda de Aluminio*	77,82	90,74	89,22	84,27	83,59	89,68
Zinc, lingote de	318,23	364,46	361,91	374,56	414,39	434,26
Alambre de Cobre	578,27	663,03	654,83	652,09	683,53	724,55
Cátodo de Cobre	610,72	710,11	700,49	697,28	734,15	782,24
Hilo de Cobre Esmaltado	969,37	1106,05	1148,03	1102,46	1153,55	1221,63
Pletina de Cobre Esmaltado	930,75	1031,24	1091,77	1050,02	1095,95	1127,26
Chapa Magnética de Grano Orientado	1193,69	1193,69	1173,96	1156,20	1132,52	1118,71
Regulador bajo carga	560,79	560,79	560,79	560,79	560,79	560,79
Lana de roca*	129,89	129,89	129,89	129,89	129,89	129,89
Lana de vidrio*	146,15	146,15	146,15	146,15	146,15	146,15
Silicato cálcico*	124,65	124,65	124,65	124,65	124,65	124,65
Poliuretano*	142,54	142,54	142,54	142,54	142,54	142,54
Poliestireno expandido*	115,97	115,97	115,97	115,97	115,97	115,97

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

Queda prohibida la reproducción total o parcial,
sin citar la procedencia

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	88/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 72.6

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes índices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales:

AFM — Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta
ANDIMA — Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE — Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

AFM

ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES MATERIALES AISLANTES
ANDIMA
Velazquez, 92 - 3.º Dcha.
Telf.: 575 64 26
28006 MADRID

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO
SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 - MADRID

	2008					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mano de Obra	2524,25	2524,25	2524,25	2524,25	2524,25	2524,25
Energía	3295,98	3007,57	2897,97	2683,14	2351,13	2040,62
Gasóleo	2789,26	2528,91	2401,45	2196,02	1872,28	1575,99
Perfil Estructural	1148,57	1148,57	1094,79	1069,53	992,03	932,51
Perfil Comercial	1090,49	1082,80	1033,98	958,66	858,96	849,16
Chapa Gruesa General	842,57	842,36	837,14	770,31	743,52	704,18
Chapa Gruesa Fábrica	1126,04	1126,04	1126,04	961,51	922,61	892,38
Chapa Gruesa Almacén	627,59	627,28	619,50	611,11	593,33	549,98
Chapa Gruesa Inoxidable	773,80	736,48	679,56	715,27	588,81	547,73
Chapa Galvanizada*	188,74	188,74	188,74	188,74	188,74	195,58
Fleje Laminado en Caliente	700,99	716,31	734,50	753,66	749,83	795,79
Pieza de Hierro Fundido	1001,73	1002,47	1001,90	1001,65	1001,53	979,80
Tubo sin Soldadura	701,58	701,58	701,46	701,94	701,88	701,88
Pieza de Acero Moldeado	1056,70	1056,70	1056,70	1075,84	1075,84	1075,84
Pieza de Acero Forjado	789,38	789,38	806,18	787,85	764,95	764,95
Aluminio, lingote de	581,90	548,52	522,46	476,74	434,14	334,44
Banda de Aluminio*	127,14	119,85	114,15	104,16	94,86	73,07
Zinc, lingote de	329,24	324,92	323,07	272,80	254,20	232,89
Alambre de Cobre	801,10	769,66	738,22	579,64	473,01	385,51
Cátodo de Cobre	872,00	835,14	798,27	612,33	487,30	384,71
Hilo de Cobre Esmaltado	1401,66	1341,42	1276,22	973,26	766,06	604,62
Pletina de Cobre Esmaltado	1286,77	1237,48	1182,31	933,85	769,88	634,17
Chapa Magnética de Grano Orientado	1303,88	1303,88	1303,88	1303,88	1308,57	1308,57
Regulador bajo carga	560,79	560,79	560,79	560,79	560,79	560,79
Lana de roca*	128,37	128,48	128,48	128,48	128,48	129,89
Lana de vidrio*	144,55	144,55	144,55	144,55	144,55	144,55
Silicato cálcico*	122,18	122,18	122,18	122,18	122,18	122,18
Poliuretano*	133,10	142,54	142,54	142,54	142,54	142,54
Poliestireno expandido*	115,97	115,97	115,97	115,97	115,97	115,97

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

Queda prohibida la reproducción total o parcial,
sin citar la procedencia

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	89/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 71.1

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes indices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales:

AFM — Asociación Española de Fabricantes de Maquinas Herramienta
ANDIMA — Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE — Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

AFM

ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES MATERIALES AISLANTES
ANDIMA
Velazquez, 92 - 3.º Dcha.
Telf.: 575 54 26
28006 MADRID

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO
SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 - MADRID

	2007					2008
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Mano de Obra	2317,20	2317,20	2317,20	2326,74	2326,74	2429,29
Energía	2163,15	2241,02	2328,51	2410,09	2519,19	2503,40
Gasóleo	1834,85	1869,81	1916,75	2043,96	2126,10	2113,97
Perfil Estructural	897,84	897,84	890,39	880,63	888,26	901,92
Perfil Comercial	776,41	776,95	764,83	761,92	761,22	788,99
Chapa Gruesa General	760,10	758,58	758,20	758,10	754,23	769,46
Chapa Gruesa Fábrica	996,92	996,92	996,92	996,92	989,08	1022,40
Chapa Gruesa Almacén	577,36	575,05	574,47	574,32	572,97	576,81
Chapa Gruesa Inoxidable	1139,22	957,72	818,10	766,82	783,20	723,86
Chapa Galvanizada*	176,11	176,11	176,11	176,11	176,11	176,11
Fleje Laminado en Caliente	542,02	534,36	534,36	533,40	535,32	537,23
Pieza de Hierro Fundido	890,10	890,10	890,10	890,10	871,23	880,62
Tubo sin Soldadura	707,74	707,67	707,59	707,59	707,53	698,36
Pieza de Acero Moldeado	990,41	991,98	991,98	998,06	998,06	998,06
Pieza de Acero Forjado	703,94	705,44	705,44	705,44	705,44	705,44
Aluminio, lingote de	549,43	512,69	510,27	505,48	485,93	504,05
Banda de Aluminio*	120,05	112,02	111,49	110,44	106,17	110,13
Zinc, lingote de	671,11	581,89	587,37	480,99	452,86	457,24
Alambre de Cobre	827,08	824,34	783,33	663,03	667,13	728,65
Cátodo de Cobre	902,46	899,25	985,81	844,75	849,56	787,05
Hilo de Cobre Esmaltado	1450,36	1445,70	1478,80	1240,28	1190,28	1283,87
Pletina de Cobre Esmaltado	1322,92	1317,12	1344,12	1135,72	1093,12	1149,18
Chapa Magnética de Grano Orientado	1223,24	1223,24	1227,63	1237,19	1237,19	1276,11
Acero para ejes	662,65	662,65	662,65	662,65	662,65	662,65
Aceite Dieléctrico	635,07	635,07	635,07	635,07	635,07	635,07
Regulador bajo carga	560,79	560,79	560,79	560,79	560,79	560,79
Lana de roca*	125,23	125,23	125,23	125,23	125,23	125,73
Lana de vidrio*	145,53	146,23	146,77	146,77	146,77	139,01
Silicato cálcico*	122,89	122,89	122,89	122,89	122,89	126,03
Poliuretano*	132,73	132,73	132,59	132,59	132,59	133,99
Poliestireno expandido*	114,56	114,56	114,56	114,56	114,56	115,97

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

Queda prohibida la reproducción total o parcial,
sin citar la procedencia

emaisa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	90/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 69.3

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes indices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales:

AFM — Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta
ANDIMA — Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE — Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

AFM

ANDIMA
Velázquez, 92 - 3.º Dcha.
Telf.: 575 54 26
28006 MADRID

SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 - MADRID

	2006			2007		
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Mano de Obra	2190,19	2190,19	2221,53	2247,44	2260,93	2313,16
Energía	1976,25	1879,19	1887,29	1731,69	1721,22	1830,97
Gasóleo	1710,56	1668,84	1672,31	1602,08	1600,69	1665,01
Perfil Estructural	845,34	849,04	849,04	850,07	864,02	870,28
Perfil Comercial	698,95	691,77	687,03	710,55	747,87	760,35
Chapa Gruesa General	739,96	739,96	741,67	741,67	741,67	741,67
Chapa Gruesa Fábrica	965,39	965,39	972,75	972,75	972,75	972,75
Chapa Gruesa Almacén	569,27	565,05	563,36	563,36	563,36	563,36
Chapa Gruesa Inoxidable	1005,78	1016,52	1040,68	1067,00	1067,80	1102,97
Chapa Galvanizada*	164,15	164,15	171,67	171,67	172,35	172,35
Fleje Laminado en Caliente	517,12	519,64	528,34	501,04	501,04	526,46
Pieza de Hierro Fundido	863,88	863,88	863,88	863,88	874,46	879,86
Tubo sin Soldadura	672,51	680,95	681,20	681,83	681,83	681,83
Pieza de Acero Moldeado	944,25	947,59	947,59	947,59	973,72	973,72
Pieza de Acero Forjado	629,15	629,15	665,87	665,87	665,87	703,94
Aluminio, lingote de	590,69	665,59	614,69	640,45	646,99	616,34
Banda de Aluminio*	130,69	130,69	135,05	135,05	141,36	0,00
Zinc, lingote de	845,81	973,46	890,74	816,98	712,86	690,01
Alambre de Cobre	885,86	818,87	762,82	668,50	665,76	738,22
Cátodo de Cobre	971,39	892,84	827,12	716,52	713,31	798,27
Hilo de Cobre Esmaltado	1560,49	1437,42	1261,42	1146,62	1140,38	1267,59
Pletina de Cobre Esmaltado	1421,50	1310,15	1215,16	1063,05	1057,02	1173,98
Chapa Magnética de Grano Orientado	1080,54	1096,71	1096,71	1168,53	1170,80	1181,90
Acero para ejes	639,27	639,27	639,27	639,27	662,65	662,65
Aceite Dieléctrico	628,69	628,69	628,69	628,69	657,41	657,41
Regulador bajo carga	534,08	534,08	534,08	534,08	560,79	560,79
Lana de roca*	117,34	117,34	117,34	118,54	121,52	122,10
Lana de vidrio*	130,00	130,00	150,18	151,35	152,33	152,60
Silicato cálcico*	121,32	121,32	121,32	121,32	121,32	124,14
Poliuretano*	130,48	130,48	133,05	134,51	134,51	134,51
Poliestireno expandido*	114,56	114,56	114,56	114,56	114,56	114,56

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

Queda prohibida la reproducción total o parcial,
sin citar la procedencia

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	91/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 64.6

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes índices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales.

AFM - Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta
ANDIMA - Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE - Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

AFM

ANDIMA
Velázquez 80 - 3º Dcha
Telf. 575 54 26
28006 MADRID

SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 - MADRID

	2005					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mano de Obra	2102,14	2102,14	2102,14	2102,14	2107,06	2107,06
Energía	1917,92	1983,74	2095,45	2183,06	2046,74	1950,40
Gasóleo	1833,14	1869,56	1974,15	1967,36	1848,08	1769,13
Perfil Estructural	668,27	668,27	698,47	712,22	712,22	712,64
Perfil Comercial	513,29	528,11	571,09	582,30	578,34	576,45
Chapa Gruesa General	658,58	659,72	676,59	671,88	661,42	661,42
Chapa Gruesa Fábrica	814,30	814,30	843,73	831,47	824,11	809,40
Chapa Gruesa Almacén	535,67	537,53	545,58	545,92	533,76	534,56
Chapa Gruesa Inoxidable	585,09	585,09	585,09	587,44	585,68	584,11
Chapa Galvanizada*	150,86	150,86	150,86	144,71	144,71	142,46
Fleje Laminado en Caliente	518,92	522,51	515,33	490,19	499,17	488,04
Pieza de Hierro Fundido	842,87	842,87	842,87	842,87	835,42	835,27
Tubo sin Soldadura	652,47	652,69	652,86	652,98	656,45	656,97
Pieza de Acero Moldeado	929,24	929,24	929,24	929,24	929,24	929,24
Pieza de Acero Forjado	622,14	622,14	627,31	629,34	619,70	619,70
Aluminio, lingote de	439,24	451,74	446,28	468,30	517,44	563,08
Banda de Aluminio*	109,43	109,43	109,43	109,92	109,92	112,35
Zinc, lingote de	286,92	296,93	319,67	341,03	383,29	431,72
Alambre de Cobre	485,31	496,25	504,45	535,89	570,07	602,88
Cátodo de Cobre	501,72	514,65	524,16	561,03	601,11	639,58
Hilo de Cobre Esmaltado	787,53	810,89	825,93	870,03	950,83	1012,44
Pletina de Cobre Esmaltado	736,89	756,56	771,34	823,58	880,93	937,40
Silumín	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80
Chapa Magnética Motores	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20
Chapa Magnética Trafos	625,99	625,99	674,97	685,65	685,65	774,25
Acero para ejes	540,64	540,64	540,64	540,64	540,64	540,64
Aceite Dieléctrico	407,17	407,17	407,17	433,66	466,21	466,21
Regulador bajo carga	503,37	503,37	503,37	511,08	511,08	511,08
Electrodos soldadura eléctrica	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77
Lana de roca*	109,62	109,62	109,62	109,62	109,62	109,53
Lana de vidrio*	120,34	120,34	120,34	120,34	120,34	120,34
Silicato cálcico*	121,52	121,52	121,52	121,52	121,52	121,52
Poliuretano*	122,17	122,17	122,17	122,59	122,59	122,59
Poliestireno expandido*	114,56	114,56	114,56	114,56	114,56	114,56
Resina de PVC. Cables **	78,20	78,20	78,20	78,20	78,20	78,20
Polietileno. Cables **	71,43	71,43	71,43	71,43	71,43	71,43

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

** Indices con Base Diciembre 1990

Queda prohibida la reproducción total o parcial,
sin citar la procedencia

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	92/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 63.3

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes índices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales:

AFM — Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta
ANDIMA — Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE — Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

AFM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES MATERIALES AISLANTES
ANDIMA
Velázquez, 92 - 3.º Dcha.
Telf.: 575 54 26
28006 MADRID

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO
SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 - MADRID

	2004			2005		
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Mano de Obra	2069,14	2069,14	2069,14	2079,25	2089,90	2090,03
Energía	1719,12	1642,30	1584,87	1525,23	1548,53	1661,80
Gasóleo	1526,45	1524,43	1452,02	1448,85	1490,25	1614,75
Perfil Estructural	739,49	709,65	685,96	702,28	707,88	700,45
Perfil Comercial	601,18	576,93	557,59	570,86	575,41	569,37
Chapa Gruesa General	675,29	646,68	623,92	639,51	644,86	644,86
Chapa Gruesa Fábrica	828,23	794,82	768,17	786,45	792,72	792,72
Chapa Gruesa Almacén	553,73	529,16	509,65	522,99	527,57	527,57
Chapa Gruesa Inoxidable	573,92	577,25	577,25	577,25	585,88	587,64
Chapa Galvanizada*	172,78	166,11	160,54	155,53	153,84	152,22
Fleje Laminado en Caliente	596,16	572,11	552,93	558,74	560,76	554,87
Pieza de Hierro Fundido	803,79	804,11	798,83	814,78	824,07	826,73
Tubo sin Soldadura	647,03	646,68	648,87	651,92	649,38	652,92
Pieza de Acero Moldeado	901,16	901,16	901,16	901,16	929,24	929,24
Pieza de Acero Forjado	623,46	623,46	623,46	623,46	623,46	623,46
Aluminio, lingote de	429,50	476,02	410,96	417,43	431,15	447,14
Banda de Aluminio*	109,78	109,78	109,78	109,78	108,60	110,06
Zinc, lingote de	237,64	237,25	246,86	266,68	286,21	292,98
Alambre de Cobre	367,74	366,37	359,54	404,65	415,59	423,79
Cátodo de Cobre	397,93	390,83	387,81	407,38	418,97	429,59
Hilo de Cobre Esmaltado	626,61	631,60	612,25	635,46	665,75	672,06
Pletina de Cobre Esmaltado	587,12	589,93	586,70	602,15	620,20	627,51
Silumin	601,80	601,80	601,80			601,80
Chapa Magnética Motores	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20
Chapa Magnética Trafos	582,09	582,09	582,09	582,09	615,91	615,91
Acero para ejes	523,84	523,84	523,84	523,84	540,64	540,64
Aceite Dieléctrico	405,26	405,26	405,26	405,26	407,17	407,17
Regulador bajo carga	503,37	503,37	503,37	503,37	503,37	503,37
Electrodos, soldadura eléctrica	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77
Lana de roca*	105,84	108,69	103,86	107,79	109,83	109,83
Lana de vidrio*	108,81	108,81	108,81	118,69	120,36	120,36
Silicato cálcico*	119,80	119,80	119,80	121,52	121,52	121,52
Poliuretano*	117,12	117,19	117,19	120,00	121,20	121,20
Poliestireno expandido*	112,28	112,28	112,19	114,59	114,59	114,59
Resina de PVC Cables **	78,20	78,20	78,20	78,20	78,20	78,20
Polietileno Cables **	71,43	71,43	71,43	71,43	71,43	71,43

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Diciembre 1981

** Indices con Base Diciembre 1990

Queda prohibida la reproducción total o parcial,
sin citar la procedencia

emaisa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	93/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

60.6

IP

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Las presentes índices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales:

AFM — Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta
ANDIMA — Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE — Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

AFM

ANDIMA

SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 MADRID

2021	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mano de Obra	1986,46	1983,17	1983,17	1983,17	1983,17	1983,17
Energía	1344,95	1329,72	1408,83	1386,83	1342,19	1302,34
Genérico	1104,66	1082,87	1083,99	1070,84	1072,20	1046,03
Perfil Estructural	393,07	387,59	385,46	384,01	382,89	383,74
Perfil Comercial	360,21	361,36	360,21	361,38	361,36	354,80
Chapa Gruesa General	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88
Chapa Gruesa Fabrica	535,19	535,19	535,19	535,19	535,19	535,19
Chapa Gruesa Almacén	353,50	352,89	357,55	357,55	357,55	356,12
Chapa Gruesa Inoxidable	432,27	431,91	429,46	436,97	437,89	439,36
Chapa Galvanizada*	121,59	121,59	121,59	121,59	121,59	121,59
Perfil Laminado en Caliente	376,52	376,52	376,52	376,52	376,52	376,52
Pieza de Hierro Fundido	626,18	626,18	626,18	626,18	626,18	626,18
Tubo sin Soldadura	419,74	418,93	420,58	421,02	421,50	421,77
Pieza de Acero Moldeado	705,93	705,93	705,93	705,93	705,93	705,93
Pieza de Acero Forjado	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20
Aluminio, lingote de	422,50	427,48	423,15	439,89	448,80	465,31
Banda de Aluminio*	118,55	118,65	118,55	118,65	118,65	118,55
Zinc, lingote de	246,37	237,55	233,18	253,91	257,70	277,67
Alambre de Cobre	264,71	255,94	257,01	262,48	278,88	298,15
Cátodo de Cobre	253,27	258,09	218,60	274,10	293,34	282,98
Hilo de Cobre Esmaltado	473,84	473,84	473,84	508,29	538,12	572,99
Pletina de Cobre Esmaltada	377,47	387,86	398,12	408,59	434,83	440,22
Silumin	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80
Chapa Magnética Motores	369,56	369,56	369,56	369,56	369,56	369,56
Chapa Magnética Trafos	457,72	455,85	455,85	455,85	455,85	455,85
Acero para ejes	403,98	403,98	403,98	403,98	403,98	403,98
Aceite Dieléctrico	390,28	384,52	384,52	384,52	385,16	385,16
Regulador bajo carga	530,33	507,15	507,15	507,15	507,15	507,15
Electrodos, soldadura eléctrica	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77
Lana de roca*	113,65	113,65	113,65	113,65	114,44	114,44
Lana de vidrio*	107,41	107,41	107,42	107,41	107,41	107,41
Silicato cálcico*	120,17	120,17	120,17	120,17	120,17	120,17
Poliuretano*	118,30	118,30	118,21	118,21	118,21	118,21
Poliestireno expandido*	113,40	113,40	113,40	113,40	113,40	113,40
Resina de PVC: Cables **	91,17	91,17	78,20	78,20	78,20	78,20
Polietileno: Cables **	79,07	79,07	71,43	71,43	71,43	71,43

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Índices con Base Enero 2000

** Índices con Base Diciembre 1990

Queda prohibida la reproducción total o parcial, sin citar la procedencia

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	94/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IP 59.2

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes indices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales.

AFM — Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta
ANDIMA — Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE — Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

AFM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES DE MATERIALES AISLANTES
ANDIMA
Velázquez, 92 - 3.º Dcha.
Telf. 575 54 26
28006 MADRID

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO
SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 MADRID

	2002				2003	
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Mano de Obra	1846,84	1846,84	1846,87	1858,96	1878,81	1915,77
Energía	1304,61	1308,35	1297,47	1294,03	1306,76	1329,57
Gasóleo	1093,15	1104,33	1088,30	1088,29	1106,96	1119,60
Perfil Estructural	378,42	378,42	375,29	378,75	384,31	379,84
Perfil Comercial	346,65	346,65	347,89	347,89	355,65	355,65
Chapa Gruesa General	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88
Chapa Gruesa Fábrica	535,19	535,19	535,19	535,19	535,19	535,19
Chapa Gruesa Almacén	350,26	350,26	350,26	350,26	350,26	350,26
Chapa Gruesa Inoxidable	396,62	396,62	376,15	373,83	423,24	421,10
Chapa Galvanizada*	100,57	100,57	100,57	100,51	121,59	121,59
Fleje Laminado en Caliente	376,52	376,52	376,52	376,52	376,52	376,52
Pieza de Hierro Fundido	616,46	616,46	616,46	616,46	620,40	620,40
Tubo sin Soldadura	420,95	420,65	420,65	420,53	420,71	420,17
Pieza de Acero Moldeado	705,93	705,93	705,93	705,93	705,93	705,93
Pieza de Acero Forjado	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20
Aluminio, lingote de	398,13	393,97	409,16	403,52	408,80	422,24
Banda de Aluminio*	114,14	114,14	114,14	114,56	118,41	118,20
Zinc, lingote de	220,28	216,37	216,43	223,41	220,96	235,44
Alambre de Cobre	246,07	246,07	255,64	254,27	251,54	252,91
Cátodo de Cobre	254,87	254,87	266,09	264,49	261,28	262,88
Hilo de Cobre Esmaltado	515,73	515,73	515,73	515,73	515,73	515,73
Pletina de Cobre Esmaltado	335,52	329,15	350,69	349,50	364,25	372,04
Silumin	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80
Chapa Magnética Motores	369,56	369,56	369,56	369,56	369,56	369,56
Chapa Magnética Trafos	389,47	389,47	389,47	389,47	389,47	389,47
Acero para ejes	403,98	403,98	403,98	403,98	403,98	403,98
Acero Dieléctrico	374,30	374,30	383,88	383,88	383,88	383,88
Regulador bajo carga	505,40	505,40	518,54	518,54	518,54	518,54
Electrodos, soldadura eléctrica	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77
Lana de roca*	106,85	106,85	106,85	106,85	114,14	111,62
Lana de vidrio*	109,05	109,05	109,05	109,05	106,58	105,50
Silicato cálcico*	109,74	109,74	109,74	109,74	115,45	114,85
Poliuretano*	112,90	112,90	112,90	112,90	118,28	119,30
Poliestireno expandido*	105,17	105,17	105,17	105,17	111,66	111,66
Resina de PVC. Cables **	112,38	112,38	112,38	112,38	112,38	112,38
Polietileno. Cables **	79,76	79,76	79,76	79,76	79,76	79,76

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

** Indices con Base Diciembre 1990

Queda prohibida la reproducción total o parcial, sin citar la procedencia

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	95/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

57.2

IP

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Los presentes índices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales:

AFM – Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta
ANDIMA – Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE – Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

AFM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES DE MATERIALES AISLANTES
ANDIMA
Velázquez, 92 - 2º Dcha.
Telf. 535 54 26
28006 MADRID

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO
SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 MADRID

	2001				2002	
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Mano de Obra	1727,48	1727,48	1727,48	1727,48	1747,59	1764,99
Energía	1344,96	1332,82	1325,81	1297,29	1289,63	1280,38
Gasóleo	1146,49	1147,41	1142,66	1112,03	1089,00	1078,46
Perfil Estructural	375,92	365,42	368,65	377,93	368,65	373,18
Perfil Comercial	336,23	336,01	336,23	336,23	336,23	335,92
Chapa Gruesa General	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88
Chapa Gruesa Fábrica	525,02	525,02	525,02	525,02	525,02	525,02
Chapa Gruesa Almacén	343,86	343,86	342,89	342,89	342,89	344,80
Chapa Gruesa Inoxidable	421,75	403,39	401,16	407,09	401,85	403,68
Chapa Galvanizada*	99,00	96,84	96,84	96,84	96,59	95,56
Fleje Laminado en Caliente	376,52	376,52	376,52	376,52	376,52	376,52
Pieza de Hierro Fundido	596,85	597,64	597,64	597,64	604,49	604,49
Tubo sin Soldadura	426,49	426,49	426,49	426,49	421,75	421,71
Pieza de Acero Moldeado	702,92	702,92	702,92	702,92	715,92	715,92
Pieza de Acero Forjado	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20
Aluminio, lingote de	442,49	425,73	446,77	448,53	452,09	468,21
Banda de Aluminio*	106,52	104,84	105,75	105,75	104,71	104,71
Zinc, lingote de	249,11	239,19	245,87	239,03	253,59	249,03
Alambre de Cobre	266,21	259,63	271,96	277,71	273,41	285,72
Cátodo de Cobre	263,01	256,26	270,71	277,46	286,93	301,35
Hilo de Cobre Esmaltado	524,38	471,64	471,64	508,96	508,96	536,42
Platina de Cobre Esmaltado	334,04	338,43	357,49	364,19	377,57	396,68
Silumín	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80
Chapa Magnética Motores	369,56	369,56	369,56	369,56	369,56	369,56
Chapa Magnética Trafos	385,30	385,30	385,30	385,30	385,30	385,30
Acero para ejes	403,98	403,98	403,98	403,98	403,98	403,98
Aceite Dieléctrico	368,26	368,26	368,26	368,26	368,26	368,26
Regulador bajo carga	505,12	505,12	505,12	505,12	505,12	505,12
Electrodos soldadura eléctrica	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77
Lana de roca*	112,37	112,37	112,37	112,37	106,17	102,06
Lana de vidrio*	113,93	113,93	113,93	113,93	112,38	108,63
Silicato cálcico*	109,72	109,72	109,73	109,73	109,73	109,74
Poliuretano*	112,89	112,89	112,89	112,89	112,90	112,90
Poliestireno expandido*	105,59	105,59	105,59	105,59	105,17	105,17
Resina de PVC Cables **	84,60	83,85	83,85	78,32	78,32	76,04
Polietileno Cables **	88,96	83,01	83,01	75,34	75,34	69,89

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

** Indices con Base Diciembre 1990

Queda prohibida la reproducción total o parcial, sin citar la procedencia

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	96/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

INDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

IP

Los presentes índices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales

AFM – Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta
ANDIMA – Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE – Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

AFM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES DE MATERIALES AISLANTES
ANDIMA
C/ Orense, 82 - 2º Dcha.
Tel.: 570 51 26
28006 MADRID

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO
SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 - MADRID

	2000				2001	
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Mano de Obra *	1150,55	1650,55	1650,55	1650,55	1664,45	1723,40
Energía	1279,12	1305,21	1336,31	1316,60	1304,33	1291,96
Gasóleo	1015,48	1141,36	1156,56	1131,97	1113,62	1130,30
Perfil Estructural	377,17	377,17	366,46	373,41	359,59	367,89
Perfil Comercial	337,54	336,89	335,58	336,67	336,01	335,14
Chapa Gruesa General	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88
Chapa Gruesa Fábrica	511,51	511,51	511,51	511,51	521,64	521,64
Chapa Gruesa Almacen	341,92	341,92	339,48	347,40	345,81	345,81
Chapa Gruesa Inoxidable	450,85	447,56	446,29	446,43	435,11	416,43
Chapa Galvanizada*	107,73	107,73	107,06	107,06	105,38	103,32
Fleje Laminado en Caliente	415,28	415,28	415,28	415,28	415,28	415,28
Fleje de Hierro Fundido	566,84	566,84	566,84	566,84	566,84	566,84
Tubo sin Soldadura	414,65	414,65	414,65	414,65	426,43	428,49
Pieza de Acero Moldeado	688,64	688,64	688,64	688,64	702,92	702,92
Pieza de Acero Forjado	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20
Aluminio, lingote de	514,32	522,32	521,46	521,50	511,46	511,07
Lamina de Aluminio*	104,78	105,78	106,00	106,00	107,97	107,98
Zinc, lingote de	392,67	360,17	346,82	331,13	309,54	311,16
Alambre de Cobre	359,05	355,76	338,51	333,58	312,22	313,86
Cabilla de Cobre	371,07	368,02	347,28	342,00	317,92	319,65
Hilo de Cobre Esmaltado	523,88	557,21	575,62	565,17	590,05	577,11
Pletina de Cobre Esmaltado	436,61	459,08	456,27	441,53	438,02	419,77
Celulosa	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80
Chapa Magnética Motores	369,56	367,56	369,56	365,56	369,56	369,56
Chapa Magnética Trafos	372,43	372,43	372,43	372,43	372,43	372,43
Acero para ejes	396,95	396,95	396,95	396,95	403,98	403,98
Aceite Dieléctrico	347,34	347,34	347,34	359,89	368,26	368,26
Rodillos bajo carril	504,94	504,94	504,94	504,94	504,94	504,94
Electrodos, soldadura eléctrica	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77
Lana de roca*	100,00	101,60	103,76	103,76	104,97	106,38
Lana de vidrio*	100,00	101,56	103,80	103,80	104,96	105,30
Silicato cálcico*	100,00	100,00	100,00	100,00	111,16	111,16
Poliuretano*	100,00	100,00	100,00	100,00	103,60	103,50
Polietileno expandido*	100,00	100,00	100,00	100,00	102,86	100,41
Resina de PVC. Cables **	117,52	116,36	116,36	114,58	98,86	98,86
Polietileno. Cables **	102,15	102,15	102,15	102,15	98,65	98,65

Base Septiembre 1974 (100,00)

* Indices con Base Enero 2000

** Indices con Base Diciembre 1990

Queda prohibida la reproducción total o parcial, sin citar la procedencia

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	97/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

53.2
IP

NDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

los presentes índices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales

AFM – Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta
ANDIMA – Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE – Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo

	1999			2000		
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Hilo de Cobre	1620,25	1619,11	1620,25	1620,25	1636,60	1636,60
Energía	1195,27	1136,55	1143,96	1169,01	1175,78	1200,00
Gasóleo	890,73	921,22	934,89	961,81	982,30	994,72
Perfil Estructural	356,48	357,13	357,13	356,76	360,10	363,08
Perfil Comercial	325,09	325,09	325,09	325,09	328,03	330,20
Chapa Gruesa General	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88
Chapa Gruesa Fábrica	491,26	491,26	491,26	491,26	491,26	498,01
Chapa Gruesa Almacén	317,05	318,05	318,05	321,46	321,46	331,69
Chapa Gruesa Troqueable	372,86	374,35	375,56	380,21	393,78	408,40
Chapa Fina Galvanizada*	185,51	185,51	185,51	185,51	187,78	187,78
Fleje Laminado en Caliente	390,28	390,28	395,28	395,28	395,28	395,28
Perfil de Hierro Fundido	593,15	593,15	593,15	593,15	547,67	414,65
Tubo sin Soldadura	405,87	405,87	405,87	405,87	414,65	414,65
Pieza de Acero Moldeado	688,64	688,64	688,64	688,64	688,64	688,64
Pieza de Acero Forjado	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20
Aluminio lingote	561,75	557,66	575,62	564,42	566,73	577,68
Banda de Aluminio	643,50	643,50	643,50	643,50	661,70	661,70
Zinc, lingote de	399,99	393,07	378,07	381,94	377,77	349,75
Alambre de Cobre	278,53	276,53	279,35	289,21	299,07	301,54
Cátodo de Cobre	277,46	277,46	278,42	290,94	307,50	304,43
Hilo de Cobre Esmaltado	459,34	472,65	476,73	475,14	487,03	489,16
Pletina de Cobre Esmaltado	377,65	390,28	390,28	383,97	400,11	408,54
Silicio	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80
Chapa Magnética Motores	369,56	369,56	369,56	369,56	369,56	369,56
Chapa Magnética Trafos	353,89	353,89	353,89	353,89	353,89	353,89
Acero para ejes	396,95	396,95	396,95	396,95	396,95	396,95
Acero Electrolítico	294,33	305,49	305,49	305,49	316,04	320,83
Regulador Bajo carga	487,73	487,73	487,73	487,73	487,73	498,27
Electrodos, soldadura eléctrica	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77
Lana de roca*	474,68	474,68	474,68	474,68	476,56	476,56
Fibra de Vidrio*	351,50	351,50	351,50	351,50	353,12	353,12
Silicato cálcico*	290,63	290,63	290,63	290,63	303,59	303,59
Poliuretano*	308,75	308,75	308,75	308,75	315,76	315,76
Caucho*	275,61	275,61	275,61	275,61	286,89	286,89
Cobre	810,87	810,87	810,87	810,87	929,69	929,69
Resina de PVC. Cables **	105,81	108,60	113,21	116,07	117,42	117,42
Polietileno. Cables **	94,31	100,15	103,45	105,81	105,78	105,78

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES DE MATERIALES AISLANTES
ANDIMA
Velázquez, 92 - 3º Dcha
Tel.: 575 54 26
28006 MADRID

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO
SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 - MADRID

: Septiembre 1974 (100,00)

ices con Base Diciembre 1981

dices con Base Diciembre 1990

a prohibida la reproducción total o parcial,
tar la procedencia

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	98/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

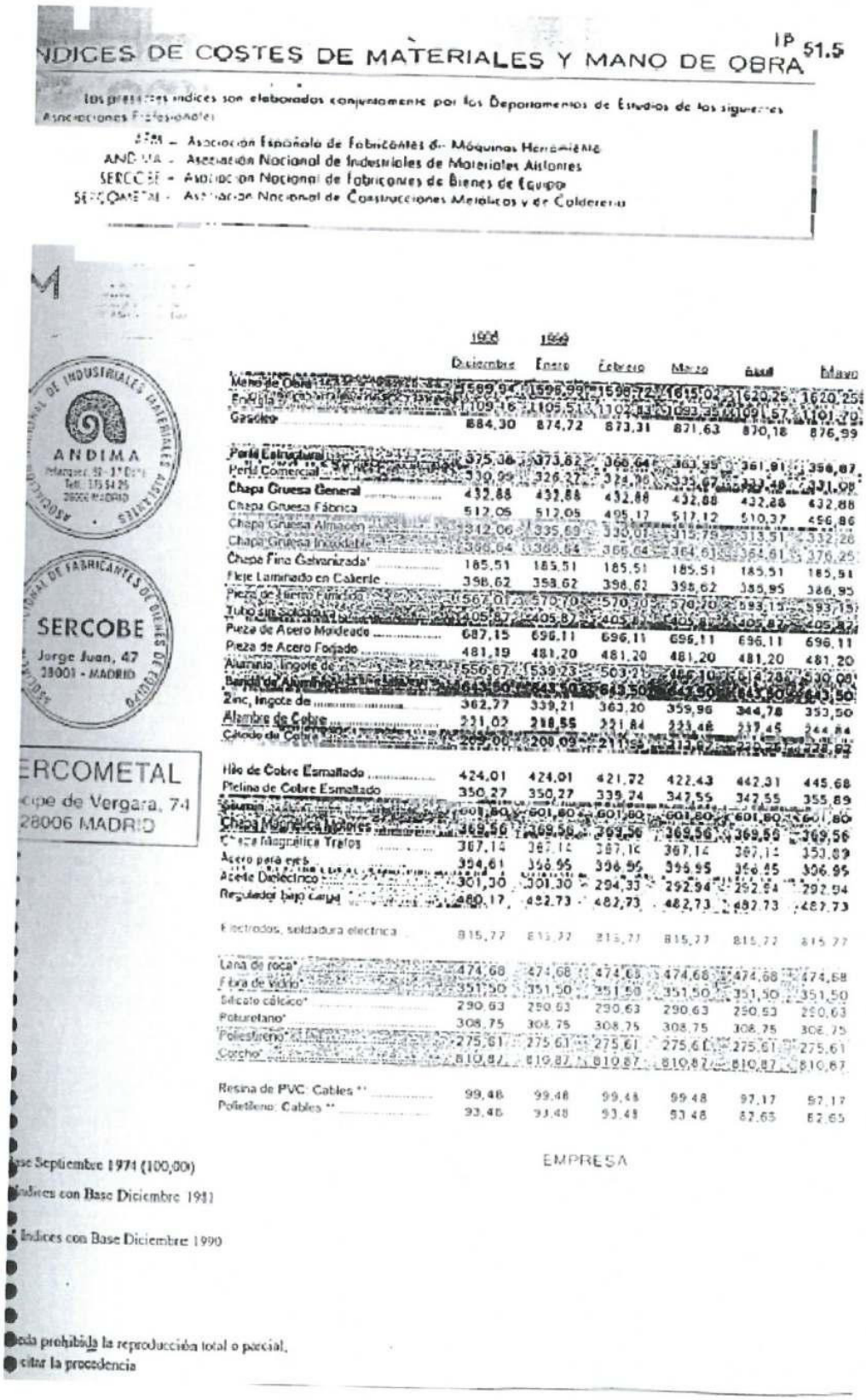

ÍNDICES DE COSTES DE MATERIALES Y MANO DE OBRA IP 51.5

Los presentes índices son elaborados conjuntamente por los Departamentos de Estudios de las siguientes Asociaciones Profesionales:

AFM – Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta
ANDIMA – Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes
SERCOBE – Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo
SERCOMETAL – Asociación Nacional de Construcciones Metálicas y de Calderería

ANDIMA
Velázquez, 53 - 3º Dcha.
Tels.: 575 54 25
28006 MADRID

SERCOBE
Jorge Juan, 47
28001 - MADRID

ERCOMETAL
cipe de Vergara, 7-1
28006 MADRID

	1965 Diciembre	1966 Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Mano de Obra	1589,94	1598,99	1598,72	1615,02	1620,25	1620,25
Energía	1109,16	1109,51	1102,83	1093,35	1091,57	1101,70
Gasóleo	884,30	874,72	873,31	871,63	870,18	876,99
Perfil Estructural	375,36	373,82	368,64	363,95	361,91	356,87
Perfil Comercial	330,99	326,27	324,98	335,67	333,48	331,09
Chapa Gruesa General	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88	432,88
Chapa Gruesa Fábrica	512,05	512,05	495,12	517,12	510,37	496,86
Chapa Gruesa Almacén	342,06	335,69	330,01	315,78	313,51	332,28
Chapa Gruesa Inoxidable	388,64	388,64	388,64	364,61	364,61	376,25
Chapa Fina Galvanizada	185,51	185,51	185,51	185,51	185,51	185,51
Fleje Laminado en Caliente	398,62	398,62	398,62	398,62	386,95	386,95
Pieza de Hierro Fundido	567,01	570,70	570,70	570,70	593,13	593,13
Tubo sin Soldadura	405,87	405,87	405,87	405,87	405,87	405,87
Pieza de Acero Moldeado	687,15	696,11	696,11	696,11	696,11	696,11
Pieza de Acero Forjado	481,19	481,20	481,20	481,20	481,20	481,20
Aluminio, lingote de	556,67	539,23	503,21	466,10	464,28	530,08
Barra de Aluminio	643,50	643,50	643,50	643,50	643,50	643,50
Zinc, lingote de	362,77	339,21	363,20	359,98	344,78	353,50
Alambre de Cobre	231,02	218,55	231,84	233,48	237,45	244,84
Cátodo de Cobre	209,00	200,09	211,58	213,67	220,00	228,92
Hilo de Cobre Esmaltado	424,01	424,01	421,72	422,43	442,31	445,68
Pletina de Cobre Esmaltado	350,27	350,27	339,24	347,55	347,55	355,89
Solenoide	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80	601,80
Chapa Magnética Inducidos	369,56	369,56	369,56	369,56	369,56	369,56
Chapa Magnética Trafos	387,14	387,14	387,14	387,14	387,14	353,89
Acero para ejes	354,61	346,95	346,95	346,95	346,95	346,95
Aceite Dieléctrico	301,30	301,30	294,33	292,94	292,94	292,94
Regulador bajo carga	460,17	482,73	482,73	482,73	482,73	482,73
Electrodos, soldadura eléctrica	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77	815,77
Lana de roca*	474,68	474,68	474,68	474,68	474,68	474,68
Fibra de vidrio*	351,50	351,50	351,50	351,50	351,50	351,50
Silicato cálcico*	290,63	290,63	290,63	290,63	290,63	290,63
Poliuretano*	308,75	308,75	308,75	308,75	308,75	308,75
Poliestireno*	275,61	275,61	275,61	275,61	275,61	275,61
Corcho*	810,87	810,87	810,87	810,87	810,87	810,87
Resina de PVC. Cables **	99,48	99,48	99,48	99,48	97,17	97,17
Polietileno. Cables **	93,48	93,48	93,48	93,48	82,65	82,65

EMPRESA

Base Septiembre 1974 (100,00)

Índices con Base Diciembre 1981

Índices con Base Diciembre 1990

Queda prohibida la reproducción total o parcial, citar la procedencia

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	99/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.11. ANEXO 11. REVISIÓN POR FÓRMULA POLINÓMICA.

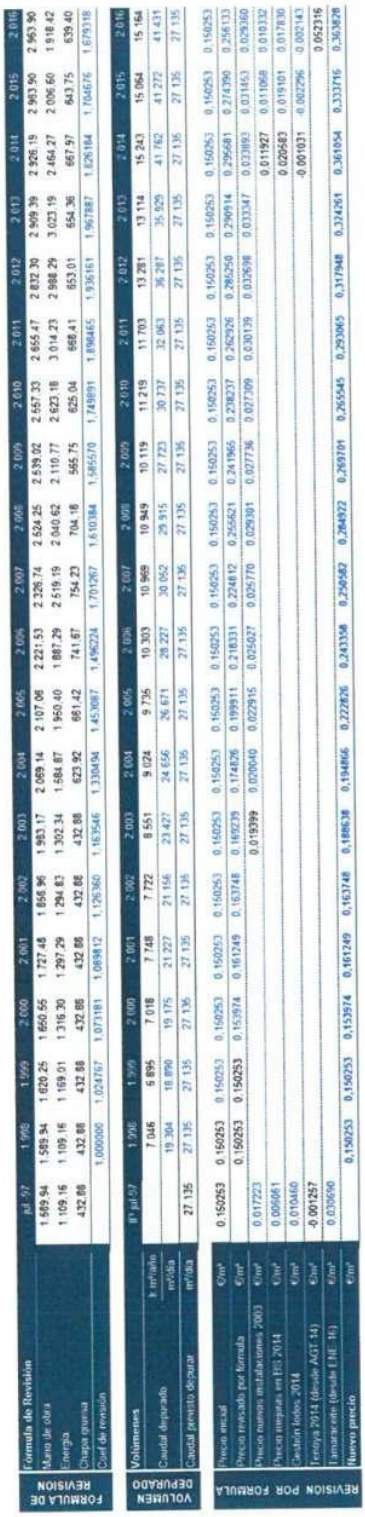

FÓRMULA DE REVISIÓN	Fórmula de Revisión	Jul-97	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
	Mano de obra	1 589 94	1 589 94	1 620 25	1 650 55	1 727 48	1 858 96	1 983 17	2 089 14	2 107 08	2 221 53	2 326 74	2 524 25	2 639 02	2 667 33	2 655 47	2 832 30	2 909 39	2 926 19	2 983 90	2 963 90
	Energía	1 109 16	1 109 16	1 169 01	1 316 30	1 297 29	1 294 83	1 302 34	1 584 87	1 960 40	1 887 29	2 519 19	2 040 62	2 110 77	2 823 18	3 014 23	2 988 29	3 023 19	2 464 27	2 006 60	1 918 42
	Chapa granival	432 88	432 88	432 88	432 88	432 88	432 88	432 88	623 92	681 42	741 67	754 23	704 18	565 75	625 04	668 41	653 01	654 36	667 97	643 75	639 40
	Coef de revisión	1 000000	1 024767	1 071181	1 088812	1 126980	1 163546	1 330494	1 453087	1 496234	1 701267	1 610384	1 585570	1 748891	1 808465	1 936161	1 967887	1 826184	1 704676	1 679318	

VOLUMEN DEPURADO	Volúmenes	8° jul 97	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
	h. invierno		7 046	6 895	7 018	7 748	7 722	8 651	9 024	9 735	10 303	10 669	10 949	10 119	11 219	11 703	13 281	13 114	15 243	15 064	15 164
	media		19 304	18 890	19 175	21 227	21 156	23 427	24 656	26 671	28 227	30 052	29 915	27 723	30 737	32 063	36 287	35 929	41 762	41 272	41 431
	Caudal depurado		27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135	27 135
	Caudal permiso depurar	m³/día																			

FÓRMULA POR REVISIÓN																						
	Precio inicial	€/m³	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253	0 150253
	Precio revisado por fórmula	€/m³		0 150253	0 150253	0 153974	0 161249	0 163748	0 188638	0 194866	0 222826	0 243358	0 256582	0 264922	0 269104	0 265545	0 293065	0 317948	0 324261	0 361054	0 333716	0 363628
	Precio nuevas instalaciones 2003	€/m³		0 150253	0 150253	0 153974	0 161249	0 163748	0 168239	0 174826	0 199911	0 218331	0 224612	0 256621	0 241965	0 238237	0 262926	0 286256	0 296914	0 296681	0 274390	0 256133
	Precio nuevas en IEDI 2014	€/m³							0 018399	0 020040	0 022915	0 025027	0 026770	0 029301	0 027736	0 030139	0 032698	0 033347	0 033983	0 031453	0 029360
	Precio integrales en IEDI 2014	€/m³		0 006061															0 011927	0 011068	0 010332
	Cesión lodos 2014	€/m³		0 010460															0 020583	0 019101	0 017830
	Tercera 2014 (desde AGT. 14)	€/m³		-0 001257															0 001031	0 002296	0 002143
	Tarifa eléctrica (desde ENE. 16)	€/m³		0 020690																	0 062316
	Nuevo precio	€/m³			0 150253	0 150253	0 153974	0 161249	0 163748	0 188638	0 194866	0 222826	0 243358	0 256582	0 264922	0 269104	0 265545	0 293065	0 317948	0 324261	0 361054	0 333716	0 363628

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	100/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.12. ANEXO 12. REVISIÓN POR FÓRMULA POLINÓMICA Y VOLUMEN

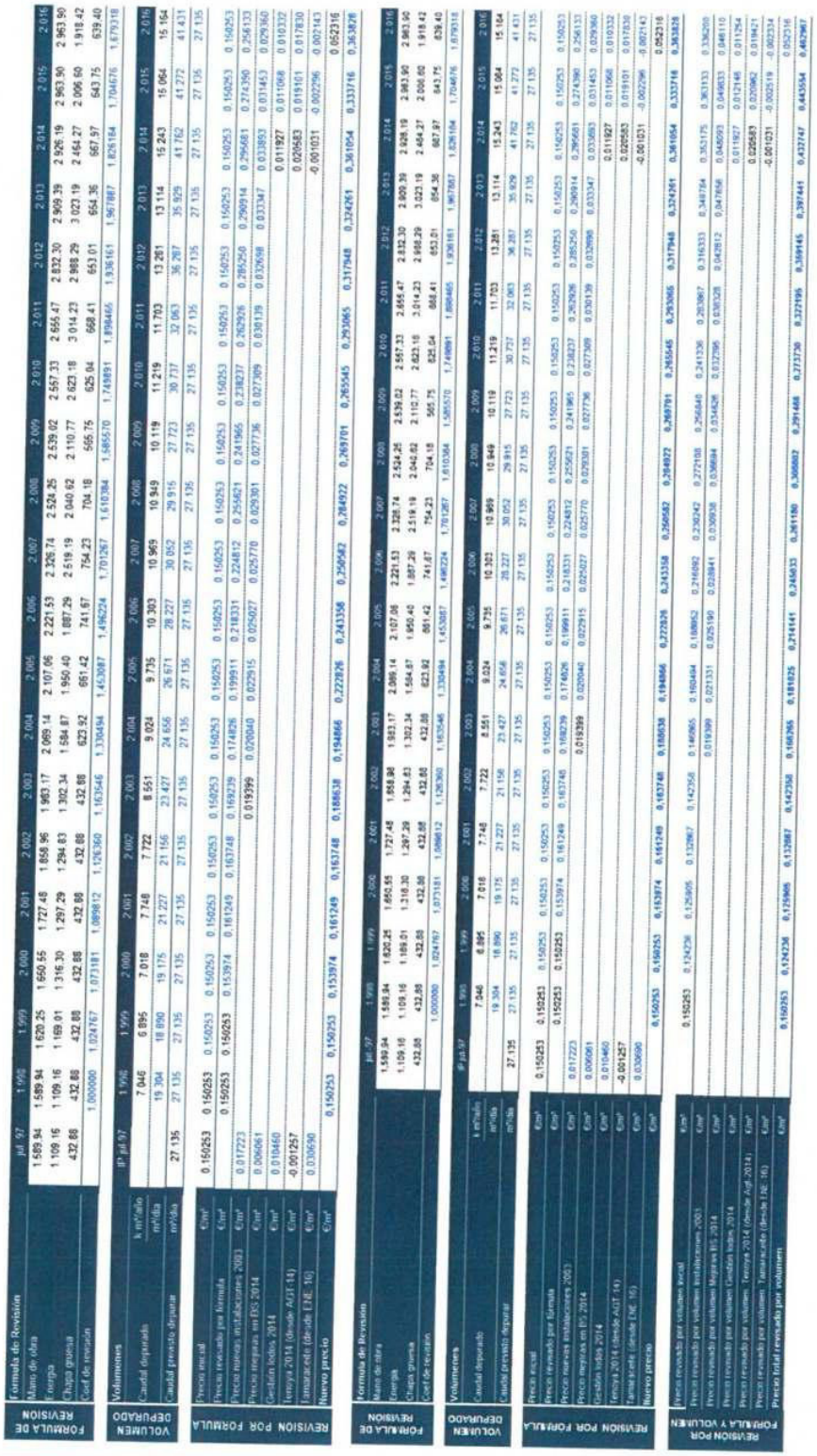

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	101/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.13. ANEXO 13. REVISIÓN CON EXCLUSIÓN DE LOS CONSUMOS MUNICIPALES

REVISIÓN POR LA CONSIDERACIÓN DE NO SUJETOS AL PRECIO DE DEPURACIÓN LOS CONSUMOS DE AGUA POTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

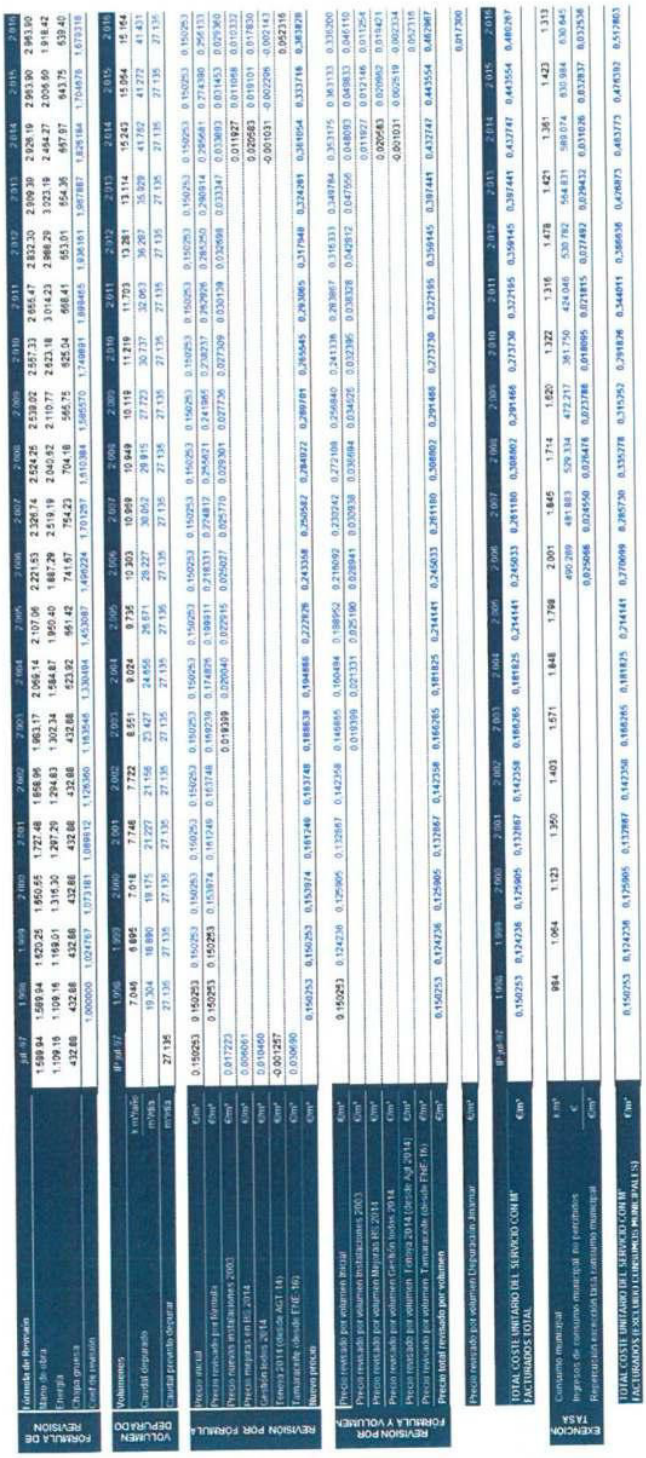

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	102/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.14. ANEXO 14. PROPUESTA DE MEJORA PARA LA RECUPERACIÓN DEL DÉFICIT

PROPUESTA AUMENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL DÉFICIT GENERADO POR LA NO TRAMITACIÓN DE LA REVISIÓN PRESENTADA EN ENERO DE 2014 AL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	103/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

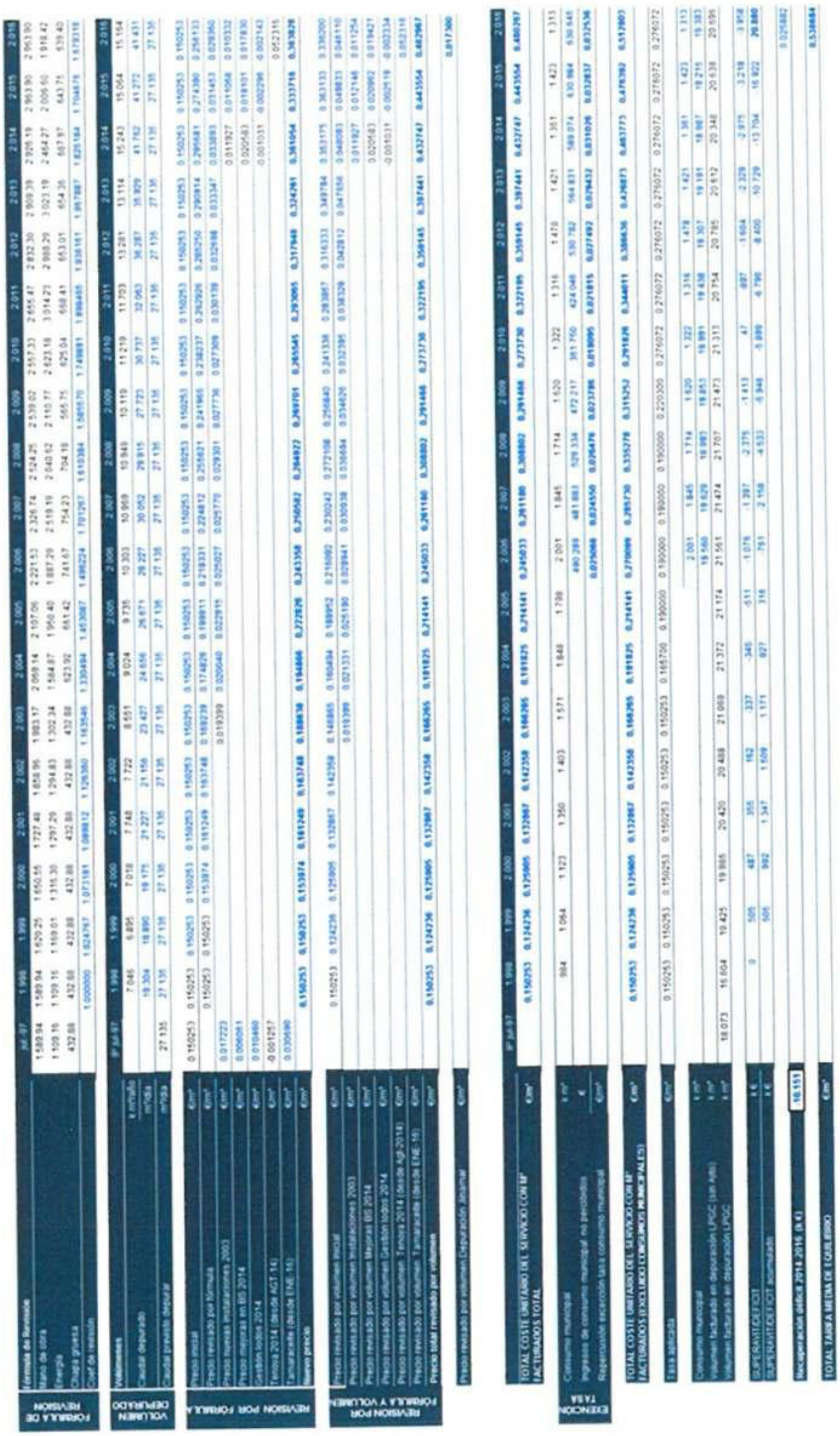

emalsa

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	104/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.15. ANEXO 15. DETALLE DE LOS COSTES DE LAS EDARS DE EXTRARRADIO ANTIGUAS, SEGÚN EL PLIEGO

En el apartado **A.II.4.- EDARs EXTRARRADIO (TARIFA, TENOYA Y TAMARACEITE)** del informe propuesta para la gestión de los servicios municipales de depuración de aguas residuales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria que más adelante se adjunta, figura los costes de explotación de las citadas instalaciones que suponen 203.161 € en el año 1998, dicho importe actualizado al año 2013 con un IPC nacional acumulado de 51,1%, asciende a 306.920 euros.

Según el pliego, el resumen de los costes de las EDAR de Extrarradio es el que se indica a continuación:

RESUMEN DE COSTES	1998	
SUBTOTAL COSTES EDAR EXTRARRADIO	31.012.000	Ptas.
9% G.G. y B. I.	2.791.080	Ptas.
TOTAL	**33.803.080**	**Ptas.**
	203.161	**€ del año 1998**

Este coste del pliego de 1998 actualizado al año 2013 con un IPC nacional acumulado de 51,1% asciende a 306.920 euros, tal y como se detalla a continuación:

AÑO	IPC Nacional	Coste Extrarradio
1998	1,4%	203.161
1999	2,9%	206.005
2000	4,0%	211.979
2001	2,7%	220.458
2002	4,0%	226.411
2003	2,6%	235.467
2004	3,2%	241.589
2005	3,7%	249.320
2006	2,7%	258.545
2007	4,2%	265.525
2008	1,4%	276.678
2009	0,8%	280.551
2010	3,0%	282.795
2011	2,4%	291.279
2012	2,90%	298.270
2013		306.920

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	105/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

A.II.4.- EDARs DE EXTRARRADIO (TAFIRA, TENOYA Y TAMARACEITE)

A.II.4.1.- Costes Fijos:

A.II.4.1.1.- Personal.

El coste de personal, obtenido en el apartado correspondiente, asciende a .....18.180.000 Ptas./año.

A.II.4.1.2.- Mantenimiento y conservación.

Dentro del mantenimiento se consideran los grupos de operaciones claramente diferenciadas:

a) Operaciones de entretenimiento de equipos , que comprenden las habituales y continuas de engrase periódico , cambios de aceite , repintado , revisiones , reparación de pequeñas averías , sustitución de elementos de fácil desgaste , etc.

b) Operaciones de reparación y sustitución de piezas desgastadas o averiadas incluyendo los medios auxiliares empleados su montaje y desmontaje.

Las cantidades estimadas para cada grupo que se deducen de la experiencia adquirida son las siguientes :

Grupo a.....400.000

Grupo b.....1.000.000

Total.....**1.400.000**

Dentro del concepto conservación se contemplan los gastos correspondientes a trabajos de pintura , reparaciones varias de edificios , viales y obra civil en general , alumbrado , jardinería etc.

emalsa ANEXOS-11

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	106/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

- Pintura de obra civil:

Se supone una pintura completa cada 2 años, con un coste global de 600.000 ptas. lo que supone..... 150.000 ptas./año

- Pintura de las partes metálicas:

1. Barandillas, tapas de arquetas, estructuras, soportes, etc. .....300.000 Ptas./año

2. Reposición de lámparas y recambios de instalaciones alumbrado.....150.000 Ptas./año

3. Conservación en general de obra civil.....300.000 Ptas./año

Total.....900.000 Ptas./año

A.II.4.1.3.- Material de oficina:

Incluye los gastos de teléfonos , fotocopias ,material de escritorio en general y limpieza de edificios administrativos con el siguiente detalle:

- Comunicaciones y teléfonos.....200.000 Ptas.
- Material de escritorio.....100.000 Ptas.

Total..... 300.000 Ptas.

EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. emalsa ANEXOS-14

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	107/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

A.II.4.1.4.- Gastos de seguridad e higiene:

- Vestuario del personal	20.000 Ptas.
- Seguros	300.000 Ptas.
- Material de seguridad e higiene	100.000 Ptas.
- Otros	150.000 Ptas.
Total	570.000 Ptas./año.

A.II.4.1.5.- Otros gastos

En este apartado se recogen los gastos de funcionamiento de vehículos y otros gastos de desplazamiento , viajes , dietas no específicos que en total se estiman en 300.000 Ptas. anuales.

A.II.4.1.6.- Resumen de gastos fijos:

Personal	18.180.000 Ptas.
Mantenimiento	1.400.000 Ptas.
Conservación	900.000 Ptas.
Material de Oficina	300.000 Ptas.
Gastos de Seguridad e Higiene	570.000 Ptas.
Otros gastos	300.000 Ptas.
Energía Eléctrica (punto A.II.4.2.3.)	814.000 Ptas.
Total Gastos Fijos	**22.464.000 Ptas.**

FACTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. emalsa ANEXOS-35

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	108/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

A.II.4.2.- Costes Variables:

A.II.4.2.1.- Retirada y evacuación de residuos:

Se supone de 500.000 Ptas./año y estación (3 x 500.000) ..... 1.500.000 Ptas.

A.II.4.2.2.- Reactivos:

- Hipoclorito

65.000 m³ /mes x 42 gr./m³ x 33 Ptas./m³ x 12= ..... 1.081.000 Ptas./año.

A.II.4.2.3.- Energía Eléctrica

CONCEPTO	INSTALADA Nº	INSTALADA kW	SIMULTÁNEA Nº	SIMULTÁNEA kW	ABSORB. kW	HORAS h	CONSUMIDA kWh
TAFIRA							
Reja automática	1	0,18	1	0,18	0,16		
Turbinas	2	22,00	1	22,00	18,70	16	299,20
Bomba vaciado cubas	1	2,00	1	2,00	1,70		
B.recirc.fangos	2	2,20	1	2,20	1,87	3	5,61
Bomba sobrenadantes	1	0,40	1	0,40	0,34		
Bomba drenajes	1	1,00	1	1,00	0,85	1	0,85
Cinta transportadora	1	2,20	1	2,20	1,87		
B.dosificadoras	2	0,09	1	0,09	0,08		
TAFIRA					25,56		305,7
TAMARACEITE							
Reja automática	1	0,18	1	0,18	0,15		
Turbinas	4	22,00	2	44,00	37,40	15	561,00
Bomba vaciado cubas	1	2,00	1	2,00	1,70		
B.recirc.fangos	4	2,20	2	4,40	3,74	3	11,22
Bomba drenajes	1	1,00	1	1,00	0,85	1	0,85
Cinta transportadora	1	2,20	1	2,20	1,87		
B.dosificadoras	2	0,09	1	0,09	0,08		
TAMARACEITE					45,79		573,1
TENOYA							
Reja automática	1	0,18	1	0,18	0,15		
Turbinas	2	22,00	1	22,00	18,70	16	299,20
Bomba vaciado cubas	1	2,00	1	2,00	1,70		
B.recirc.fangos	2	2,20	1	2,20	1,87	7	13,09
Bomba sobrenadantes	1	0,40	1	0,40	0,34		
Bomba drenajes	1	1,00	1	1,00	0,85	1	0,85
Cinta transportadora	1	2,20	1	2,20	1,87		
B.dosificadoras	2	0,09	1	0,09	0,08		
TENOYA					25,56		313,1

AGUAS DE LAS PALMAS S.A. emalsa ANEXOS-36

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	109/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

RESUMEN DE LOS CONSUMOS ESTIMADOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

EDARs EXTRARRADIO		
TAFIRA	25,56	305,66
TAMARACEITE	45,79	573,07
TENOYA	25,56	313,14
TOTAL EDARs EXTRARRADIO	96,91	1191,9

- EDAR Tenoya:

Potencia contratada: ..... 49 kW.
Consumo anual de energía ..... 114.296 kWh.
Coste de la Energía:
Término de potencia (49 x 424 x 12) ..... 249.312 Ptas.
Término de energía (114.296 x 14,23) ..... 1.626.432 Ptas.
Bonificación -3,3% correc. energía reactiva ..... -61.900 Ptas.
Recargo -2,5% discriminación horaria ..... -40.660 Ptas.
Suma ..... 1.523.872 Ptas.
Total ..... **1.773.184 Ptas.**
12% Costes fijos ..... 213.000 Ptas./año
88% Costes Variables ..... 1.560.000 Ptas./año

- EDAR de Tamaraceite:

Potencia contratada: ..... 107 kW.
Consumo anual de energía (573 x 365) ..... 209.145 kWh.
Coste de la Energía:
Término de potencia (107 x 424 x 12) ..... 544.416 Ptas.
Término de energía (209.145 x 14,23) ..... 2.974.133 Ptas.
Bonificación -3,7% correc. energía reactiva ..... -130.260 Ptas.
Recargo -3,2% discriminación horaria ..... -95.236 Ptas.
Suma ..... 2.750.637 Ptas.
Total ..... **3.295.053 Ptas.**
12% Costes fijos ..... 395.000 Ptas./año
88% Costes Variables ..... 2.900.000 Ptas./año

AGUAS DE LAS PALMAS S.A. emalsa ANEXOS-37

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	110/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A

- EDAR de Tafira:

Potencia contratada: ..... 49 KW.
Consumo anual de energía (305 x 365) ..... 111.566 KWH.
Coste de la Energía:
Término de potencia (49 x 424 x 12) ..... 249.312 Ptas.
Término de energía (11.566 x 14,23) ..... 1.587.584 Ptas.
Bonificación -4% correc. energía reactiva ..... -73.476 Ptas.
Recargo -3,2% discriminación horaria ..... -50.803 Ptas.
Suma ..... 1.463.305 Ptas.
Total ..... 1.712.617 Ptas.
12% Costes fijos ..... 206.000 Ptas./año
88% Costes Variables ..... 1.507.000 Ptas./año

- Resumen:

Costes Fijos ..... 814.000 Ptas./año.
Costes Variables ..... 5.967.000 Ptas./año.

A.II.4.2.4.- Resumen de Costes Variables

Retirada de residuos ..... 1.500.000 Ptas.
Reactivos ..... 1.081.000 Ptas.
Energía Eléctrica ..... 5.967.000 Ptas.
TOTAL ..... **8.548.000 Ptas./año.**

EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. emalsa ANEXOS-18

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	111/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

A.II.4.3.- Resumen de Costes Totales:

Costes Fijos	22.464.000 Ptas./año
Costes Variables	8.548.000 Ptas./año
TOTAL	31.012.000 Ptas./año

EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. emalsa ANEXOS-39

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	112/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.16. ANEXO 16. DETALLE MENSUAL DE LOS CAUDALES DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES (ENERO-DICIEMBRE 2015)

BALANCE HIDRAÚLICO 12 ULTIMOS MESES REALES: AGUA TRATADA (m^3)

	ENERO 2015	FEBRERO 2015	MARZO 2015	ABRIL 2015	MAYO 2015	JUNIO 2015	JULIO 2015	AGOSTO 2015	SEPTIEMBRE 2015	OCTUBRE 2015	NOVIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2015	TOTAL 2015	MEDIA DIARIA
AGUA LLEGADA A BCO. SECO II	1.281.498	1.253.567	1.195.194	1.093.272	1.116.098	1.172.724	1.266.700	1.242.196	1.296.366	1.339.427	1.336.768	1.264.951	14.858.761	40.709
AGUA DISTRIBUIDA AGRICULTURA	312.040	343.104	384.121	369.059	340.764	321.644	328.976	305.088	313.466	326.314	279.610	301.478	3.925.664	10.755
AGUA DISTRIBUIDA CIUDAD	57.924	54.338	81.355	61.731	80.013	84.322	78.826	74.005	76.250	74.263	57.013	63.821	843.861	2.312
PURGAS FANGOS													0	0
AGUA DEPURADA ENVIADA A EMISARIO	911.534	856.125	729.718	662.482	695.321	766.758	858.898	863.103	906.650	938.850	1.000.145	899.652	10.089.236	27.642
AGUA DEPURADA BCO. SECO II	1.281.498	1.253.567	1.195.194	1.093.272	1.116.098	1.172.724	1.266.700	1.242.196	1.296.366	1.339.427	1.336.768	1.264.951	14.858.761	40.709
AGUA DEPURADA TAMARACEITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
AGUA DEPURADA TAFIRA	361	315	300	853	0	0	0	0	0	0			1.829	5
AGUA DEPURADA TENOYA	21.046	13.627	11.874	20.903	21.439	10.242	17.541	11.981	22.544	16.579	24.823	11.234	203.833	558
AGUA DEPURADA JINAMAR													0	0
TOTAL AGUA DEP. LAS PALMAS G.C.	1.302.905	1.267.509	1.207.368	1.115.028	1.137.537	1.182.966	1.284.241	1.254.177	1.318.910	1.356.006	1.361.591	1.276.185	15.064.423	41.272
AGUA DEPURADA TEJEDA													0	0
AGUA DEPURADA ARTENARA													0	0
AGUA DEPURADA SAN MATEO													0	0
AGUA DEPURADA VALSEQUILLO													0	0
AGUA DEPURADA TEROR													0	0
TOTAL AGUA DEPURADA	1.302.905	1.267.509	1.207.368	1.115.028	1.137.537	1.182.966	1.284.241	1.254.177	1.318.910	1.356.006	1.361.591	1.276.185	15.064.423	41.272

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	113/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

26 JUN 2020

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6
C/ Málaga nº2 (Torre 1 - Planta 3ª)
Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 11 62 01
Fax.: 928 42 97 16
Email.: conten6lpgc@justiciaencanarias.org

Procedimiento: Procedimiento ordinario
Nº Procedimiento: 0000341/2017
NIG: 3501645320170002111
Materia: Contratos Administrativos
Resolución: Sentencia 000120/2020
IUP: LC2017020333

Intervención:	Interviniente:	Abogado:	Procurador:
Demandante	Empresa Mixta De Aguas De Las Palmas S A	Erena Del Pino Sanchez Rodriguez	Maria Del Carmen Bordon Artiles
Demandado	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Ases. Jur. Ayto. Las Palmas de Gran Canaria	
Perito	Maria Dolores Checa Gallego		
Perito	Javier López Andreo		
Perito	Carlos García De La Calle		
Perito	Joan Francesc García Félix		

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

SENTENCIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de junio de 2020.

Vistos por Doña Sagrario Tovar De La Fe, Magistrada-Juez del Juzgado de Contencioso-Administrativo Nº 6 de esta Ciudad, los presentes autos de Procedimiento Ordinario núm. 341/17, incoados en virtud de recurso interpuesto por la Procuradora Doña Mª del Carmen Bordón Artiles, en nombre y representación de EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. (EMALSA), bajo la dirección legal de la Letrada Doña Erena del Pino Sanchéz Rodríguez y, como Administración demandada, el AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, representado y defendido por la Letrada de los Servicios Jurídicos Doña Felicitas Benítez Pérez; siendo la cuantía del recurso indeterminada en materia de contratación administrativa.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por la Procuradora Sra. Bordón Artiles, en la representación indicada, se interpuso recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio de la reclamación de revisión del coste unitario de la Tasa de Depuración para el 2017, presentada ante el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en fecha 22 de septiembre de 2016. Admitido a trámite el recurso, se acordó reclamar el correspondiente expediente a la Administración.

SEGUNDO.- Recibido el expediente y sus complementos , se dio traslado del mismo a la parte recurrente, quien formalizó escrito de demanda, en el que tras expresar los hechos y fundamentos de derecho que estimaba de aplicación, terminó suplicando que se dictara sentencia, por la que, condenando en costas al Ayuntamiento demandado, estime íntegramente el presente recurso contencioso-administrativo y en consecuencia:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez	19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia. mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633	
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00	

e006754ad1031d109740 7e4150060b10k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d109740 7e4150060b10k

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	114/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

e006754ad1031d1097407e4150060b10k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d1097407e4150060b10k

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

1.- En virtud de los artículos 31.1 y 71.1.a) de la LJCA, se declare la disconformidad a Derecho de la desestimación presunta de la Solicitud, procediéndose a su anulación con cuanto en Derecho proceda, y

2.- De conformidad con los artículos 31.2 y 71.1.b) de la LJCA, se declare el derecho de EMALSA:

a) a la actualización ordinaria de la tasa de depuración, contractualmente establecida mediante fórmulas polinómicas, en la forma e importes descritos en la Solicitud (o, subsidiariamente, en un 97,75% de dichos importes); y

b) a ser compensado por el Ayuntamiento por el desequilibrio económico-financiero generado como consecuencia de no atenderse las Solicitudes de 2014, mediante una actualización extraordinaria adicional de la tasa de depuración en la forma e importe descrito en la Solicitud.

3.- Por mor los artículos 31.2 y 71.1.c) de la LJCA, se condene al Ayuntamiento a:

a) la actualización ordinaria de la tasa de depuración, contractualmente establecida mediante fórmulas polinómicas, en la forma e importes descritos en la Solicitud (o, subsidiariamente, en un 97,75% de dichos importes); y

b) compensar a EMALSA por el desequilibrio económico-financiero generado como consecuencia de no atenderse las Solicitudes de 2014, mediante una actualización extraordinaria adicional de la tasa de depuración en la forma e importe descrito en la Solicitud.

TERCERO.- La Administración demandada presentó escrito de contestación a la demanda, oponiéndose a la misma, e interesando se dicte sentencia desestimando íntegramente el recurso interpuesto. Fijada la cuantía del procedimiento y recibido el procedimiento a prueba, se practicaron las declaradas pertinentes, con el resultado que obra en autos, tras lo cual y previas conclusiones de las partes, se declararon vistos para Sentencia.

CUARTO.- En la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales, a excepción del plazo para dictar Sentencia, dada la pendencia de otros asuntos en este Juzgado, en idéntico trámite.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En el presente litigio se solicita el dictado de una Sentencia que anule el acto presunto impugnado, y se declare el derecho de la entidad recurrente y se condene al Ayuntamiento demandado a la actualización ordinaria de la tasa de depuración, contractualmente establecida en la forma e importes descritos en su solicitud de 22 de septiembre de 2016 (o, subsidiariamente, en un 97,75% de dichos importes); y a compensar a EMALSA por el desequilibrio económico-financiero generado como consecuencia de no atenderse las solicitudes de 2014, mediante una actualización extraordinaria adicional de la tasa de depuración en la forma e importe descrito en la referida solicitud.

Fundamenta tales pretensiones alegando, en síntesis, que en virtud del contrato de concesión del servicio público de saneamiento y depuración de 1998, Emalsa se ha hecho cargo de la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez	19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633	
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00	

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	115/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

depuración de las aguas residuales del municipio, y a pesar de que en dicho contrato se preveía la actualización periódica de la tasa de depuración y la actualización puntual de dicha tasa en los casos de ampliación de instalaciones que conllevaran un aumento del caudal depurado, en ambos casos, según fórmulas prefijadas, el Ayuntamiento únicamente ha actualizado la tasa de depuración en dos ocasiones, en 2004 y 2010. El Ayuntamiento tampoco tramitó la solicitud de actualización (y su reiteración) de la tasa de depuración formulada por Emalsa en 2014, agravando con ello el desequilibrio existente entre ingresos y costes del servicio, de modo que a la vista de ese creciente déficit por la falta de actualización de las referidas tasas se procedió a presentar al Ayuntamiento, en septiembre de 2016, la solicitud de, entre otros aspectos, de revisión al alza del coste unitario de la depuración para el año 2017, según las fórmulas contractualmente establecidas, acompañándola de una prolija justificación técnica, y de compensación, mediante revisión adicional al alza de la tasa de depuración, del desequilibrio generado por no haber atendido las solicitudes de revisión formuladas en 2014, sin que el Consistorio haya contestado a dicha solicitud. Se sostiene por lo anterior que la responsabilidad por dicho aumento del desequilibrio económico existente en el servicio de depuración es exclusivamente del Ayuntamiento, a lo que se añade que el contraste entre el contenido de esos expedientes de actualización de la tarifa en 2004 y 2010 y el expediente de la solicitud formulada en 2016, cuando ésta fue en su estructura y documentación idéntica a aquéllas actualizaciones solicitadas entonces, arroja un resultado claramente incoherente, pues mientras que aquéllas se tramitaron e informaron favorablemente con base en la normativa y clausulado contractual, procediéndose a la actualización solicitada, en este caso no ha habido tramitación alguna aparte de haber derivado el tema a un asesor externo contratado ex profeso sin causa alguna para ello, lo que se aduce que constituye una vulneración por el Ayuntamiento de la buena fe y la confianza legítima ex art. 3.1.e) de la Ley 40/2015 y muy especialmente de la doctrina de los propios actos. En todo caso, se aduce que el informe externo encargado por el propio Consistorio emitido por BDO avala el 97,75% del montante de la solicitud de 2017, porcentaje en el que, subsidiariamente al menos, habría que estimar parcialmente la demanda.

De contrario, la Administración demandada interesa la desestimación del recurso, oponiendo respecto a los argumentos de la demanda, en primer lugar, que en el Informe-Propuesta para la gestión de los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales se establece que Emalsa directamente explota las instalaciones y se resarce de los costes mediante el cobro del canon de depuración y, en segundo lugar, que no se prueba ni se demuestra que el agua está depurada o qué cantidad de agua se ha depurado con amparo en la STSJC 136/2016, por lo que se aduce que el Ayuntamiento debe negarse a pagar por un servicio que no se demuestra que se presta, ya que aprobada una Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de depuración de aguas residuales, si no se produce el hecho imponible que es realizar la depuración no se pude reclamar la tasa y, subsidiariamente, que debe demostrarse las cuantías, discriminando las cuantías de abastecimiento de parques y jardines. En relación al desequilibrio económico del contrato se aduce que ya es cosa juzgada en la mencionada sentencia, en la que se reconoce que ha habido enriquecimiento injusto por parte de Emalsa o un desequilibrio económico que supuso que cobrara por una prestación que no realizaba sino en parte, y además que el desequilibrio económico se tiene que predicar del ciclo integral del agua, no en parte de él, porque la concesión, la contrata, es única. Por ultimo, que en el

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez 19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00

e006754ad1031d1097407e4150060b10k
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d1097407e4150060b10k

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	116/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

e006754ad1031d109740 7e4150060b10k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d109740 7e4150060b10k

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

informe de BDO se constata una serie de deficiencias y oscuridad en la información.

SEGUNDO.- Delimitados los términos del debate, la cuestión de si procede o no la revisión o actualización ordinaria y extraordinaria adicional de la cuantía de la tasa de depuración en garantía de equilibrio económico del servicio de depuración aguas residuales prestado por EMALSA, teniendo derecho por ello a las revisiones solicitadas y al restablecimiento del equilibrio perdido, exige atender, a tenor de lo expuesto en la demanda y la solicitud previa, a los contratos de concesión del servicio público de aguas de 1993 y de saneamiento y depuración de 1998, suscritos entre las partes.

Como resulta del expediente, de sus complementos y de los documentos aportados a los autos, el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas, el 22 de marzo de 1993, acordó resolver el concurso público para la selección de adquirentes de acciones de la sociedad recurrente.

En el Pliego de Condiciones Administrativas que rigió el concurso público se estipuló el derecho de la recurrente a obtener la debida compensación económica por el resto de actividades empresariales que realice de conformidad con su objeto social, y que la retribución consistiría en el cobro a los usuarios de las tarifas de las tasas o precios públicos aprobados para los servicios objeto del concurso y cuantas otras contraprestaciones le correspondan por las actividades mercantiles que realice (clausula 8). Estas tarifas se revisarán, siempre previa solicitud de la sociedad, supeditada a la concurrencia de las circunstancias que se reflejan en el citado Pliego: revisión anual, de forma ordinaria, justificada en base un estudio técnico y económico, y con todas las autorizaciones administrativas pertinentes (clausulas 9 y 10).

Asimismo, los Estatutos Sociales de la entidad de EMALSA (folios 300 a 315 E.A.), como parte integrante del pliego (art. 1.2 PCA), en sus artículos 19 y 20 regula las tarifas y el régimen económico de la sociedad mixta, en los siguientes términos:

.- Artículo 19: *"De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, por la gestión de los servicios públicos que constituyen su objeto social, la Sociedad de capital mixto percibirá, como retribución, las tasas y precios cuyas tarifas sean fijadas por la Corporación Municipal titular del servicio y, en su caso, por la autoridad administrativa competente, mientras siga en vigor la normativa especifica sobre Política General de Precios. La revisión de las tarifas será propuesta a la Corporación Municipal, por el Consejo de Administración de la Sociedad, y se practicará de forma que se garantice el equilibrio económico de la cuenta de explotación, así como una razonable retribución del capital".*

.- Artículo 20: *"1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D. 781/86), la cuantía de la tarifa será la que resulte necesaria en cada momento para conseguir y mantener la autofinanciación y el equilibrio económico de los servicios cuya gestión tiene encomendada la Empresa y comprenderá, entre otros, los gastos propios de tal gestión, los gastos financieros y los de amortización técnica.*

2.- A tal efecto, el Consejero someterá a la Junta, para su aprobación si procede, acuerdos marco que justifiquen la adopción de planes de tarifas a medio plazo en base a previsiones de la Sociedad de Economía Mixta, en cuanto a inversiones y estrategias de gestión, configurando contratos-programas que se justifiquen con los logros pretendidos y que permitan, en aplicación de las normas legales, una justa retribución.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez	19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633	
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00	

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	117/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3.- Si la Corporación Municipal, no como accionista de la Sociedad, sino en el ejercicio de su potestad como titular de los servicios, decidiera que la tarifa fuera inferior a los costes antes indicados, la parte no financiada directamente por los ingresos tarifados se cubrirá mediante la correspondiente subvención.

4.- En el caso de existir diferencias entre la propuesta del Ayuntamiento y el órgano administrativo encargado de la aprobación definitiva de las tarifas, el Ayuntamiento adoptará, de acuerdo con la Sociedad, las medidas necesarias para garantizar el equilibrio económico y la razonable retribución del capital de la empresa".

Por su parte, del Contrato de Saneamiento y Depuración formalizado entre las partes en fecha 16 de febrero de 1998 (folios 289-296 E.A.), establece en cuanto al objeto del mismo relativo a la gestión del servicio público de depuración de la aguas residuales de la ciudad, que consistirá "en la explotación, mantenimiento y conservación de las estaciones de bombeo y de las EDAR...", (Barranco Seco I y II, Tenoya, Tamaraceite y Tafira). Como contraprestación económica por este servicio, se acuerda que EMALSA recaudará directamente de los usuarios la tarifa que resulte aplicable, de acuerdo al Informe Propuesta elaborado en julio de 1997, indicándose expresamente en su clausula 9 que las tarifas aplicables serán suficientes, con el fin de que se logre en todo momento la autofinanciación y el equilibrio económico de la cuenta de explotación de los respectivos servicios. No obstante, habrán de contemplar una justa, razonable y adecuada retribución por concepto de beneficio industrial y por las inversiones realmente efectuadas. Las tarifas habrán de cubrir principalmente los gastos propios de la gestión y los de amortización técnica. Añadiendo que, en los supuestos en que las tarifas aprobadas fueran insuficientes para cubrir dichos conceptos, por causas justificadas y no imputables a EMALSA, la parte no financiada mediante los ingresos de los usuarios se cubrirá mediante una subvención con cargo a los presupuestos municipales. Igualmente de existir diferencias entre la tarifa propuesta por el Ayuntamiento y la definitivamente aprobada por el órgano administrativo encargado de la aprobación definitiva de la tarifas, el Ayuntamiento adoptará de acuerdo con EMALSA las medidas oportunas para garantizar el equilibrio económico y razonable retribución por la gestión del servicio.

En dicho Informe-Propuesta (folios 184-288 E.A.), al que se remite la cláusula 2 del contrato para determinar la contraprestación económica del concesionario, se fija *el precio publico de depuración de 25 ptas. por metro cúbico de agua suministrada (medido o estimado)*, para los años 1997 a 1999, de forma constante, salvo los casos de puesta en servicio de obras e inversiones que impliquen mayores costes de explotación o los que por ampliación de las instalaciones aumenten las actuales capacidades nominales de las EDARs, estableciendo, a continuación, unas fórmulas para la actualización de dicha cantidad. En concreto:

- En los casos de puesta en servicio de obras e inversiones que impliquen mayores costes de explotación, habrá de modificarse el precio público y habrá de determinarse dicho precio, previos los oportunos estudios.

.- En los casos de ampliación de instalaciones que aumente las capacidades nominales de las

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

e006754ad1031d109740 7e4150060b10k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d109740 7e4150060b10k

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez 19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	118/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

e006754ad1031d109740 7e4150060b10k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d109740 7e4150060b10k

EDARs, aplicando, sobre el precio público, un coeficiente de revisión proporcional a la relación entre el nuevo caudal y la base del estudio, que afectaría a todos los costes variables y, dentro de los fijos, a las partidas correspondientes a mantenimiento, conservación y energía eléctrica, según fórmula polinómica.

- A partir del año 2000, sin perjuicio de que pudieran aplicarse las revisiones antes citadas, el precio público sería revisable, anualmente, en la proporción lo fueren las tarifas del agua, con un mínimo según fórmula polinómica.

A la vista del examen de lo enunciado que se está ante un contrato de gestión indirecta de servicios públicos previsto en el art. 155 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/1995, entonces vigente, que puede adoptar, según art. 157 de dicho texto legal, cuatro diferentes modalidades: concesión administrativa, gestión interesada, concierto y sociedad de economía mixta.

Partiendo del régimen contractual expuesto, en su solicitud en vía administrativa de fecha 22 de septiembre de 2016, la sociedad recurrente interesaba de la corporación local, en primer lugar, la actualización ordinaria de las tarifas de depuración para el año 2017 (tanto la anual como la puntual por aumentos del caudal depurado por la ampliación de las instalaciones), siguiendo las fórmulas polinómicas establecidas contractualmente. Y, en segundo lugar, la actualización extraordinaria de la tasa de depuración a modo de compensación del desequilibrio financiero del servicio de depuración generado por no haber estimado el Ayuntamiento las solicitudes de actualización ordinaria de dicha tasa presentadas en 2014.

Debe comenzarse por señalar que la primera objeción que se formula por el Ayuntamiento es que no le es exigible pagar una tasa por un servicio que no se demuestra que se presta, amparándose en la STSJ de Canarias 136/2016 (aportada con el escrito de contestación) y, subsidiariamente, que debe demostrarse las cuantías, discriminando las cuantías de abastecimiento de parques y jardines.

En la referida sentencia del TSJ de Canarias 136/2016, de 17 de marzo de 2016 (rec. 140/2015), el fondo del asunto que se planteaba era que la tasa de depuración no le era exigible al Ayuntamiento de Las Palmas al no producirse el hecho imponible. En dicha sentencia se partía de que el Ayuntamiento había aprobado unas tasas por prestar un servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales, y que la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por depuración de aguas residuales publicada en el BOP de 2.10.2009, establece en sus artículos 2 y 5 que se produce el devengo de la tasa cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible, siendo éste la prestación del servicio de depuración y tratamiento de aguas residuales, suscitándose el problema de si este servicio de depuración de aguas efectivamente se prestaba, en particular, en los parques y jardines, cuyo riego no va a parar a la red de alcantarillado sino al freático. Y en la misma, en su fundamento de derecho tercero, por la Sala se concluía lo siguiente:

"La entidad apelante sostiene que se interpreta erróneamente el artículo 5 de la Ordenanza en particular que se obvian las presunciones insertas en el citado precepto que dispone que:

«1º Se devenga la Tasa y nace la obligación de pago cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible, entendiéndose iniciada la misma:

Desde que tenga lugar la efectiva prestación del servicio de agua depurada, a tal efecto se

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez	19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633	
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00	

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	119/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

e006754ad1031d1097407e4150060b10k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d1097407e4150060b10k

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

entenderá que este se presta desde el momento en que se hace efectiva la conexión a la red general de alcantarillado.

2.- Los servicios de depuración de aguas tienen carácter obligatorio para todas las fincas del municipio que tengan fachadas a calles, plazas o vías públicas en que exista alcantarillado, siempre que la distancia entre la red y la finca no exceda de cien metros, y se devengará la Tasa.»

No compartimos el argumento, sino que consideramos que no es necesario acudir a las presunciones para examinar si se ha producido el hecho imponible, cuando en virtud de la regla general, la actividad municipal no se ha iniciado porque no hay conexión con la red de alcantarillado, ya que el agua que se queda en parques y jardines no va a la red de alcantarillado".

A este respecto, también señala la sentencia *"que la Ordenanza es taxativa en su primer punto el hecho imponible es la prestación del servicio de depuración y tratamiento de aguas residuales y este se inicia con la conexión a la red general de alcantarillado"*, corroborando la decisión municipal de no abonar las tasas al no producirse el hecho imponible porque el agua destinada a riego de parques y jardines no está conectada a la red de alcantarillado.

El caso es que aquí no se trata de determinar la exigibilidad de la tasa de depuración sino la procedencia de su revisión y/o actualización, máxime cuando resulta indiscutido que se ha excluido tal actualización respecto al agua de riego de parques y jardines, y así además lo han ratificado los peritos de ambas partes, al afirmar que están excluidos de su cálculo. De ahí que deba rechazarse la excepción de cosa juzgada opuesta por la mencionada sentencia firme.

Por otra parte, respecto a la efectiva prestación del servicio de depuración que también se cuestiona por la corporación demandada, debe estarse al Informe-Propuesta que es parte integrante del contrato de Saneamiento y Depuración (cláusula B.6.2), en el que se establecía *el precio publico de depuración "por metro cúbico, medido o estimado, de agua suministrada".*

Y también al contenido de los informes favorables de los expedientes de revisión o modificación de la tasa de depuración en 2004 y 2010, detallados en la demanda para invocar la doctrina de los actos propios. En concreto, al informe de la Unidad Administrativa del Ciclo Integral del Agua de 8 de junio de 2004, según el cual, el cálculo realizado en la propuesta presentada por Emalsa para la revisión respecto al aumento de los costes de explotación es correcto, *"dado que se ha efectuado repercutiendo tales costes sobre el volumen de agua objeto de aplicación de la tasa de depuración"* (folio 326 E.A.), y al informe de la misma unidad de 11 de junio de 2004, en el que se está *"al volumen de agua de abasto facturada objeto de la tasa de depuración en el año 2003"* (folio 329 E.A.). Asimismo al Informe de la Jefatura del Servicio de Rentas de 10 de junio de 2004 (folio 344 E.A.), también favorable *"a la propuesta de elevar el importe de la tarifa o cuota de la tasa por depuración de aguas de 0,15 céntimos de euro por m³ de agua consumida hasta 0,19 céntimos de euro"* (folio 344 E.A.). Por ultimo, destacar también el informe de la Unidad Administrativa del Ciclo Integral del Agua de 4 de junio de 2009 (folio 524 E.A), según el cual *"la tasa de depuración vigente, cuya cuantía asciende a 0,15 €/m³ es el resultado de la revisión de 2004, de la tasa inicial de 1998, cuyo importe era de 0,19 €/m³ (medido por agua suministrada)".*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez	19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633	
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00	

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	120/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

e006754ad1031d1097407e4150060b10k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d1097407e4150060b10k

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes

Es mas, según el precitado informe de la Unidad Administrativa del Ciclo Integral del Agua de 11 de junio de 2004 (folios 327 E.A.), para el calculo de la revisión por puesta en servicio de obras e inversiones que impliquen mayores costes de explotación *"se tendría que tener en cuenta los nuevos gastos generados y su repercusión en proporción al volumen de agua suministrada a la que se aplica a citada tasa. El resultado constituiría el incremento del nuevo precio"*.

No se trata de estar a la mera presunción que sostiene la actora en sus conclusiones relativa a que el volumen de agua depurado equivale al volumen de agua suministrado y que se dice contenida en art. 4 la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de depuración de aguas residuales, sino a ésta y al propio contrato suscrito entre las partes, y además a los actos propios de la Administración que conforme a dicho contrato en ejercicios anteriores ha actualizado la tasa de depuración sobre el volumen de agua o *metros cúbicos* de agua consumida.

La citada Ordenanza Fiscal (BOP de 2.10.2009), en su artículo 4, relativo a la cuota, estableció: "1. La base imponible de la tasa vendrá determinada por la cantidad de agua suministrada por el Ayuntamiento directamente o a través de empresa concesionaria del servicio, medida en metros cúbicos o fracción, utilizada por cada finca, bien sea vivienda, local, industria o comercio, individualmente. En ningún caso podrá tomarse como base imponible la cantidad de agua suministrada cuando ésta no alcance el mínimo de facturación por el servicio, que será en estos supuestos la base imponible utilizada para liquidar la tasa. 2. La cuota a pagar resultará de aplicar la tarifa de 0,276072 € por m3 o fracción de agua determinada en la base imponible."

Así las cosas, en virtud del contrato de 1998, Emalsa recibe como contraprestación económica el precio publico, ahora tasa, por la prestación del servicio de depuración, que se estableció *de 25 ptas./m³ (0,150253 €), y no se revisó hasta 2004, en que mediante Ordenanza Fiscal se fijo en 0,19 €/m³ y, posteriormente, en 2009, tras la modificación de dicha Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por depuración de aguas residuales (art. 4), en 0,276072 €/m³.*

TERCERO.- Sentado lo anterior, de los términos literales expuestos del marco contractual vigente entre las partes resulta que la revisión de las tarifas y la subvención con cargo a los presupuestos de la corporación son los medios previstos para garantizar la autofinanciación y el equilibrio económico de la cuenta de explotación de los respectivos servicios.

A su vez, respecto a la revisión de tarifa o tasa por depuración, en el Informe-propuesta, como parte integrante del contrato, se estableció:

.- Revisión ordinaria, de acuerdo con la fórmula polinomica establecida en el contrato, en la que intervienen los indices SERCOBE correspondientes a mano de obra, energía y chapa gruesa general, previo estudio económico, en el que deberá acreditarse que los costes superan los ingresos

.- Revisión por puesta en servicio de obras e inversiones que impliquen mayores costes de explotación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez	19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633	
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00	

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	121/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

.- Revisión por ampliación de las instalaciones de depuración que aumenten las actuales capacidades nominales de las depuradoras.

En su solicitud de 2016, presentaba la actora una propuesta, en primer lugar, para la revisión ordinaria y la revisión por aumentos del caudal depurado por la ampliación de las instalaciones, según las formulas polinómicas del contrato, en la que se comprende las nuevas instalaciones incluidas en la propuesta de 2004, así como la puesta en marcha de obras que han supuesto mejoras tecnológicas en la Edar Barranco Seco (2011), por la implantación de la tasa de gestión de lodos, y la puesta en marcha de la nueva Edar de Tenoya (agosto de 2014) y de la nueva Edar de Tamaraceite (enero de 2014), incluidas en la solicitud de 2014, que han supuesto mayores costes de explotación asociados a la prestación del servicio.

A la anterior revisión se añade una actualización adicional de la tasa por inclusión de los costes de depuración de la EDAR de Jinámar por la inclusión de la tasa de depuración exigida por el Consejo Insular de Aguas para las aguas del municipio que vierten en la EDAR de Jinámar (no considerados en revisiones anteriores), por la incorporación de consumos municipales no sujetos a la tasa, así como por la inclusión de la revisión de la tasa de gestión de lodos por parte del Cabildo de Gran Canaria.

En segundo lugar, el incremento de la tasa para la recuperación del déficit de explotación generado durante los años 2014-2016, como compensación por no haberse atendido a la solicitud de 2014 y su posterior reiteración, considerando su recuperación en los 26 años restantes hasta la finalización del contrato.

Quedando, en base a lo anterior, el nuevo precio revisado (tasa) en la propuesta de Emalsa en 0,616094 €/m³.

Sobre esta propuesta de Emalsa de revisión del coste unitario de la tasa de depuración para el 2017, en relación con el impacto en sus cuentas de explotación de depuración de la incorporación de nuevas instalaciones, obra en el expediente el informe pericial de BDO Auditores, S.L.P. de fecha 15 de noviembre de 2017 (folios 113-151 E.A.), en el que se detectan determinadas incidencias relativas a la depuración por 808.645 €, de un importe acumulado de 35.721.240 €, en el periodo analizado de 2010-2015, en base a que la anterior revisión se efectuó en el ejercicio 2009. En dicho informe se constata que los ingresos de la explotación de Emalsa recogen principalmente los correspondientes a la aplicación de la tasa a los metros cúbicos facturados y otros ingresos por indemnizaciones correspondientes a siniestros producidos en las instalaciones de depuración, y las partidas más significativas de gastos, afectando la incidencias detectadas a las siguientes partidas: productos químicos, energía eléctrica, gastos de personal, subcontratos externos, mantenimientos programados, subcontratos internos, suministros de materiales, servicios profesionales, tributos y amortizaciones.

No se puede descalificar sin más este informe pericial para degradarlo a nivel de informe técnico, según se alega en la demanda por haber sido encargado a una asesoría externa mediante el correspondiente concurso en lugar de recabarse los correspondientes informes por la corporación como en anteriores revisiones de la tasa, pues contiene una exposición analítica que parte de un desglose detallado de la incidencias detectadas en la propuesta de Emalsa y de los datos económicos aportados por la misma para la revisiones de la tasa. Atendido, por otro lado, como afirmo el perito que ratifico dicho dictamen no es un trabajo de

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez | 19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00

e006754ad1031d109740 7e4150060b10k
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d109740 7e4150060b10k

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	122/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

auditoria y la metodología no se pacta con el cliente, y su labor consistió en verificar los gastos que corresponde a los centros de costes de depuración y cotejarlos con las cuentas de la sociedad.

Frente al anterior y en apoyo de sus pretensiones, por la sociedad demandante se aporto en fase probatoria un informe pericial emitido por la firma PwC S.L., en el que se concluye que Emalsa habría dejado de percibir 8.360.53,25 € (82.36%) durante los años 2014-2016 (30.10.2014-31.12.2016), como consecuencia de la falta de actualización de la tasa de depuración conforme a su solicitud de 2014 y su posterior reiteración, provocando un desequilibrio económico tanto del contrato como de Emalsa por el ejercicio de su actividad, partiendo del volumen del caudal facturado conforme a la información facilitada por Emalsa (cuentas anuales auditadas por EY, S.L.), y sobre el cual se hubiere aplicado la tasa de depuración actualizada, caudal que excluye el volumen no sujeto a los mínimos requeridos de facturación y el correspondiente a los consumos municipales. Se indica que la cuenta analítica correspondiente al contrato de depuración no recoge la totalidad de las partidas imputables a la depuración, por lo que los peritos realizan unos ajustes (exclusión de la provisión registrada tanto por las tasas de depuración de Jinamar como por la posibilidad de que no se cobrase la tasa de depuración facturadas al Ayuntamiento por consumos de instalaciones municipales que no son parques y jardines, y la inclusión del 3% de gastos generales). Esta diferencia respecto a la cantidad propuesta por la actora (10.150.895,84 €), responde a que en su dictamen por los peritos se ha considerado que la tasa de depuración aplicable durante todo el periodo transcurrido desde la solicitud de 2014 es la solicitada en la misma, esto es, de 0,425859 €/m³ (considerando Emalsa que año tras año se hubiese actualizado), y han excluido el volumen del caudal facturado en el mes de enero de 2014 (pues la nueva tasa de actualización no puede ser anterior a la fecha de la solicitud de 2014), así como a que Emalsa ha contenido una actualización de la tasa de depuración de 2016 por la inclusión de la EDAR de Jinamar que era asumida anteriormente por el Ayuntamiento. El importe de estos ingresos dejados de percibir se considera razonable por lo peritos que pueda recuperarse en los 26 años restantes hasta la finalización del contrato, como interesa Emalsa en su propuesta, con un tipo de interés del 2,5% anual, entendiendo que si bien el contrato no establece un criterio para recuperar los ingresos dejados de percibir por falta de actualización de la tasa, al llevar asociado un desequilibrio económico podría ser cubierto por una subvención con cargo a los presupuestos de la corporación conforme a su clausula 9. En el Anexo VII de este informe pericial se analizan la incidencias detectadas en el dictamen de BDO.

Analizadas ambas periciales, no cabe atender a la revisión o actualización adicional en 0,127245 €/m, en primer lugar, la que se propone por la implantación y revisión de la tasa de gestión de lodos por parte del Cabildo de Gran Canaria, acogiendo en este punto la pericial de la administración, esto es, que se está ante una tasa que no forma parte de los costes de estructura, ni figura en el contrato con el Ayuntamiento, lo que así también se reconoce en la pericial de Emalsa. En la ratificación de su dictamen, el perito de BDO afirmó que se esta ante una tasa que impone el Cabildo en el ejercicio 2013 y que no aparece en el contrato, precisando que el que esté o no lo deberá decidir el Ayuntamiento y Emalsa - o tasa ó suplido - , pero no procede vincularla al coste de estructura. En segundo lugar, la que se propone por la inclusión de la de los costes de depuración de la EDAR de Jinámar y de los consumos municipales no sujetos a la tasa.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez 19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f15925947006333
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00

e006754ad1031d1097407e4150060b10k
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d1097407e4150060b10k

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	123/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

e006754ad1031d1097407e4150060b10k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d1097407e4150060b10k

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Sobre la pretensión relativa a la actualización ordinaria de la tasa (tanto la mínima anual como la puntual por aumentos del caudal depurado), deben examinarse las incidencias detectadas en el informe pericial de BDO en las siguientes partidas de gastos de explotación del servicio de depuración.

.- *Productos químicos*: No se discute en la demanda como recoge el dictamen de BDO que el incremento del caudal generado en los ejercicios 2013 y 2014, como consecuencia de la puesta en marcha del colector-interceptor, no es coincidente con el aumento del agua tratada, puesto que en la propuesta de revisión se recoge el incremento del agua bombeada y depurada de donde se obtiene que el incremento del mismo es de 16,23%, y el coste del consumo de otros productos químicos asciende a un 21,03%. El efecto de este sobrecoste de consumo de productos químicos con respecto al incremento del agua bombeada y depurada que asciende a 49.121 €. Lo único que viene a indicarse en la pericial de la actora es que esta incidencia de BDO no tiene en cuenta en su calculo otras variables diferentes del aumento del caudal que podría justificar el incremento de la partida de gastos de productos químicos, lo que en todo se debió acreditar.

.- *Energía eléctrica*: Tampoco se discute en la demanda que el importe reconocido por Emalsa por los suministros de energía eléctrica del EDAR de Tamaraceite en 2015 corresponde a consumo energético por los trabajos realizados por la EDAR de Tamaraceite UTE y que han sido refacturados a la misma por importe de 87.841,34 €. Por tanto, como recoge el dictamen de BDO, no deberían formar parte del coste de depuración ni del coste de la estructura de Emalsa el gasto imputado de 304,506 €. Lo que también ha de acogerse pues lo único que se viene a decir en la pericial de la recurrente es que no existe certeza alguna de que Emalsa refacture en el futuro el importe derivado de la puesta en funcionamiento de la EDAR de Tamaraceite.

.- *Gastos de personal*: Tampoco se discute en la demanda que en el ejercicio 2012 figuran provisiones para indemnizaciones por importe de 253.604 €, correspondientes a tres trabajadores con una antigüedad superior a 30 años, desconociendo si han estado durante toda su vida laboral asignados al centro de coste de depuración, así como el periodo restante para su jubilación. En cambio, en la pericial de sociedad actora se considera que están justificados estos gastos por indemnizaciones en base a una documentación relativa a dichos trabajadores que se dice que no se anexa al informe para garantizar la privacidad de aquéllos, lo que es del todo punto insuficiente para estimar tal justificación.

.- *Subcontratos externos y Mantenimientos programados*: En la pericial de BDO se detectan facturas imputadas que corresponde a inversiones y que deberían haberse activado por Emalsa, como la compra de cuadros para bombas, barandillas y puertas automáticas respecto a los primeros, y la compra de bombas de motor y maquina de aire acondicionado respecto a los segundos, al entender que la vida útil de estos elementos es superior a un ejercicio, considerando las mismas inmovilizado material, según la descripción de las mismas, por importe de 32.055 € y 212.474 €, respectivamente. Este ajuste de BDO de eliminar el importe de estas facturas de la cuenta de gastos por considerar que se trata de un activo se considera correcto pese a que el informe de la actora, aun reconociendo que podría considerarse por su naturaleza activos, venga a indicar que la Sociedad considera que el importe en el que incurre como gasto de mantenimiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez	19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633	
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00	

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	124/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

e006754ad1031d1097407e4150060b10k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d1097407e4150060b10k

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes

.- *Subcontratos internos*: El incremento producido en el coste del servicio de laboratorio de 2013 y 2014 es de un 95%, y según Emalsa viene motivado por el aumento del caudal por la puesta en marcha del colector-interceptor. El efecto de este incremento del 16,23% sobre el coste del servicio de laboratorio con respecto al incremento del agua bombeada y depurada, obteniendo una diferencia de 210.489 € (79% sobre 266.596 € de 2014). En relación a esta incidencia, también se viene a indicar en la pericial de la actora que no se tiene en cuenta en su calculo otras variables diferentes del aumento del caudal que podría justificar el incremento de la partida de gastos de de subcontratos internos, lo que se insiste debió acreditarse.

Por tanto, partiendo de la tasa vigente de 0,276072 €/m³, procede acoger la pretensión de revisión ordinaria de la tasa de depuración ordinaria y por la ampliación de las instalaciones en la propuesta de Emalsa, excluidos los anteriores importes y los conceptos relativos a la instalaciones incluidas en la propuesta de 2004 y la implantación de la tasa de gestión de lodos, así como los comprendidos en actualización adicional en dicha propuesta.

CUARTO.- Procede examinar a continuación la pretensión relativa a la actualización extraordinaria de la tasa de depuración en 0,25882 €/m3, como medio de compensación para recuperar el déficit financiero del servicio generado en los años 2014, 2015 y 2016, por no haberse atendido el Ayuntamiento la solicitud de revisión de 2014 y su posterior reiteración, considerando que en su propuesta que se recuperaría en los 26 años restantes hasta la finalización del contrato minimizando el impacto al usuario (folio 40 E.A.).

Se pretende así una revisión tarifaria específica para para solventar el pretendido desequilibrio económico de la concesión, en relación con las solicitudes deducidas en el año 2014.

Reconoce la propia demandante que el único mecanismo de compensación que preveía el pliego y el contrato era la revisión de las tarifas, para tratar de enjugar los posibles y potenciales déficits de la concesión. En este particular, la demanda menciona expresamente el Dictamen del TEAM del Ayuntamiento de 6 de noviembre de 2008 (folio 465 E.A.), según el cual, *"En el marco de este contrato se contempla la cláusula II (páginas 5 y siguientes del Informe-propuesta revisión julio/97, Anexo I, que forma parte del contrato. Véanse redacciones literales de revisión de esta contraprestación, que previó a partir de 2000 un sistema de revisión (página 6) y otro alternativo (página 8: que contempla la venta del agua depurada). El sistema previsto de revisión de las tarifas opera por razón del contrato concesional suscrito y viene a constituirse como garantía del mantenimiento del equilibrio económico de la concesión"*.

De ahí que esa revisión extraordinaria y sus específicas consecuencias se aparta del régimen contractual que antes ha sido expuesto, y que se concreta únicamente en el derecho a solicitar una revisión de las tarifas para ejercicios futuros y no otorga derecho a pedir indemnizaciones o compensaciones por los ingresos dejados de percibir por falta de la revisión de tarifas, como así como ademas viene reconocido en el dictamen pericial de la parte. De lo que resulta que, constando una situación de déficit en un determinado ejercicio, la revisión resulta procedente para el siguiente cuando haya sido solicitada por el titular de la concesión.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez	19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f15925947006333	
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00	

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	125/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

e006754ad1031d1097407e4150060b10k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d1097407e4150060b10k

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Y como afirma la demandante, la Administración cumplió con su obligación de revisar las tarifas, en 2004 y en 2010. La Corporacion efectuó estas revisiones tarifarias que no fueron en ningún momento impugnadas por la demandante, ni por considerar la cuantía de la revisión insuficiente ni por ningún otro motivo, pese a ser conocedora de que esta era la única vía disponible para la Administración para compensar los posibles déficits presupuestarios de la concesión. Sin embargo, viene a integrar en su propuesta de 2016, un déficit acumulado por la puesta en marcha de dos nuevas lineas de depuración de la Edar Barranco Seco no recogidas su propuesta de revisión de 2004 y que se vino a aplicar en la segunda revisión del precio de depuración, indicando que la nueva tasa aprobada en 2009 no permite compensar suficientemente el déficit que se dice acumulado hasta esa fecha, lo que se aduce que se agrava en los años siguientes por la fata de revisión de la tasa y el aumento de los costes de explotación. Asimismo que el 9% de beneficio industrial previsto en el informe-propuesta es insuficiente para compensar los gastos de estructura imputables al contrato de depuración que rondaría el 18% de los gastos totales de la empresa, considerando el peso relativo de la facturación por este concepto.

Tampoco ha solicitado en ningún momento modificación alguna de su título concesional, en lo que al régimen económico se refiere.

Conviene recordar que en las concesiones de servicio público no procede la indemnización por operar el principio de riesgo y ventura, resultando en tales casos procedente la revisión de tarifas. Así, son cuestiones diferentes, por un lado, la atinente a determinar cuando resultaran procedentes indemnizaciones alzadas reequilibradoras de la economía del contrato y, por otro, la referida a acordar una revisión de las tarifas establecidas en el contrato. Desde esta distinción, ya ha de decirse que, en lo que concierne a las alteraciones de la economía del contrato, la expresa aplicabilidad del principio de riesgo y ventura hace que el contratista, al igual que se beneficia de las mayores ventajas que en relación con las previstas le depare la dinámica del contrato, ha de soportar la mayor onerosidad que para él pueda significar su ejecución; y, consiguientemente, para que proceda el reequilibrio financiero del contrato mediante una indemnización compensatoria, regirá la regla general, presente en nuestra legislación de contratos públicos, de que no bastará con que su economía haya resultado alterada sino que será preciso que la ruptura de la misma sea por causas imputables a la Administración ("ius variandi" o "factum principis"), o por hechos que se consideran "extra muros" del normal "alea" del contrato por ser reconducibles a los conceptos de fuerza mayor o riesgo imprevisible.

En apoyo de lo que acaba de exponerse es de reiterar la doctrina que tiene establecida el TS sobre estos tres aspectos de los contratos administrativos: el de su eficacia vinculante y la invariabilidad de sus cláusulas; el del alcance del principio y ventura; y el de cuáles son lo supuestos en los que nuestro ordenamiento reconoce el derecho del contratista a reclamar de la Administración el reequilibrio económico del contrato. Esta doctrina general jurisprudencial en relación con las demandas y pretensiones de reequilibrio está plasmada en la STS de 8 de octubre de 2015 (rec. 2785/2014), confirmatoria de lo ya dicho en la anterior de 28 de enero de 2015 (rec. 449/2012).

En el caso, se pretende una compensación económica por desequilibrio económico durante tres ejercicios, 2014 a 2016, que se fundamenta en el alegado del déficit económico que se le

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez	19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633	
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00	

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	126/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

causa por no revisión de las tarifas solicitadas a la Corporación Local demandada en 2014. Si bien, esa compensación económica, que pretende, solo estaría prevista para el caso de ejercicio del ius variandi (art. 127.2.2 RSCL) y lo hasta ahora alegado tanto en vía administrativa como en vía jurisdiccional no parece tener relación con el ejercicio por la Administración de esa prerrogativa de derecho público, justificada por estar la misma sólo al servicio objetivo de los intereses generales (art. 103 CE).

Tal causa o motivo de la ruptura del equilibrio económico de la concesión administrativa, el de la no revisión de la tarifa por el Ayuntamiento, tampoco puede encajar en los supuestos determinantes de una revisión. En efecto, si la concesionaria se vio obligada a mantener los precios del año 2014, durante tres años hasta su nueva propuesta de 2016, ello lo que daría lugar es a una reclamación ante el Ayuntamiento por esas diferencias económicas por la tardanza en la entrada en vigor de las nuevas tarifas. Y en todo caso si así fuera, la consecuencia, no debe de ser el recargar la tarifa a abonar por los usuarios, sino una reclamación de cumplimiento de las cláusulas del contrato de concesión.

Por otro lado, analizado el informe pericial de PwC S.L., ratificado en fase probatoria por la perito Doña María Dolores Checa, lo cierto es que del mismo no se ha podido determinar que la falta de revisión de la tasa de depuración haya quebrantado indubitadamente el principio de equivalencia en base a la comparativa que hacen los peritos respecto a todo el volumen de negocio de Emalsa y la comparativa solamente con el contrato de depuracion en el periodo analizado, y no con el ciclo integral del agua en su conjunto, esto es, con el de la concesión del servicio publico de saneamiento y depuración.

Finalmente, la revisión de tarifas no puede aplicarse sin alterar el necesario equilibrio financiero, que debe mantenerse no solamente para la empresa mixta sino también para los usuarios del servicio, como se desprende del artículo 152 del RSCL que se refiere como causa que justifica la revisión extraordinaria de las tarifas a un desequilibrio de la empresa o de la concesión por circunstancias independientes a la buena gestión de una y otro, lo que conlleva que no se deba corregir «déficit» financiero de una empresa concesionaria o mixta, alterando la economía de los usuarios, al imponerles unas tarifas integradas por costes de unos servicios ya prestados con anterioridad al acto aprobatorio del incremento que conllevaría la petición de la recurrente, lo que afecta al equilibrio económico de los usuarios de ese servicio público, cuya prestación material les corresponde por concesión de la Empresa Mixta constituida como Sociedad Anónima de conformidad con los artículos 157 y 167 de la Ley de Régimen Local y 102 y siguientes del RSCL.

Dicha petición de incremento además forma parte de una decisión municipal. En este sentido se ha de recordar que entra dentro de las potestades discrecionales normativas de la Administración, cuando deciden imputar un sobrecoste al consumidor final, lo cual es legítimo, pero no corresponde acordarla en la presente resolución precisamente por lo expuesto. Lo que es claro, es que la decisión del Ayuntamiento de no ejercer sus potestades normativas para modificar las tasas por el servicio es un acto de imperio que, además, se toma en contra de la obligación impuesta en el mismo contrato, que prevé, como mecanismo para garantizar el equilibrio económico de la concesión y cubrir el coste de explotación, esa revisión.

Por todo lo expuesto, procede la estimación parcial del recurso planteado.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez 19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00

e006754ad1031d1097407e4150060b10k
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d1097407e4150060b10k

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	127/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

QUINTO.- En materia de costas procesales, no procede especial pronunciamiento de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 139 de la LJCA.

FALLO

SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS (EMALSA), contra el acto administrativo identificado en el Antecedente de Hecho primero de esta resolución, que se anula, reconociendo el derecho de la recurrente a la actualización ordinaria y por la ampliación de las instalaciones de la tasa de depuración en los términos señalados en el Fundamento de Derecho Tercero in fine, desestimando el resto de pedimentos de la demanda, sin expresa imposición de costas.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de quince días, que será resuelto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, siendo indispensable que el recurrente acredite, al interponerlo, haber consignado la cantidad de 50 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en la entidad Santander (3972/0000/22/0341/17), bajo apercibimiento de no darle trámite a dicho recurso.

Llévese testimonio a los autos y archívese el original, devolviéndose el expediente a su lugar de origen una vez firme.

Así por esta mi Sentencia la pronuncia, manda y firma:

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

e006754ad1031d1097407e4150060b10k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad1031d1097407e4150060b10k

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez	19/06/2020 - 20:21:05
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-351a01faa719cb9ad6c105feb1f1592594700633	
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2020 19:25:00	

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	128/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

13 MAY 2021

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. SECCIÓN PRIMERA
Plaza de San Agustín Nº 6
Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 30 64 80
Fax.: 928 30 64 86
Email: s1contadm.lpa@justiciaencanarias.org

Procedimiento: Recurso de apelación
Nº Procedimiento: 0000152/2020
NIG: 3501645320170002111
Materia: Contratos Administrativos
Resolución: Sentencia 000201/2021

Proc. origen: Procedimiento ordinario Nº proc. origen: 0000341/2017-00
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 6 de Las Palmas de Gran Canaria

Intervención:	Interviniente:	Procurador:
Perito	MARÍA DOLORES CHECA GALLEGO	
Perito	JAVIER LÓPEZ ANDREO	
Perito	CARLOS GARCÍA DE LA CALLE	
Perito	JOAN FRANCESC GARCÍA FÉLIX	
Apelante / Apelado	EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS S A	MARIA DEL CARMEN BORDON ARTILES
Apelante / Apelado	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	

FBP

Este documento es una copia auténtica de la resolución o actos no interesados en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que contuviere y de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos personales recibidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

SENTENCIA

Ilmos. Srs.:

Presidente:

Don Jaime Borrás Moya

Magistrados:

Don Francisco José Gómez Cáceres

Doña Inmaculada Rodríguez Falcón

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a quince de abril

de dos mil veintiuno.

Vistos por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, constituida por los señores al margen anotados, los recursos de apelación que, bajo el número de rollo 152/2020, ante la misma penden de resolución, interpuestos, uno, por la Procuradora doña Maria del Carmen Bordón Artiles, en nombre y representación de la entidad "EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A." (EMALSA), bajo la dirección del Letrado don Octavio José Canseco Martín; y el segundo, deducido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, representado y defendido por la Letrada doña Felicitas Benitez Pérez.

Los recurso están promovidos contra la Sentencia de 19 de junio de 2020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº Seis de Las Palmas de Gran Canaria en el recurso contencioso-administrativo --tramitado por el procedimiento ordinario-- número

→ Al Servicio

2006754ad1310e16bc2077e52b30500008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	129/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

341/2017.

En esta alzada han comparecido, en esa doble condición de apelante y apelada, las partes mencionadas.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La parte dispositiva de la sentencia recurrida es del tenor literal siguiente:

"Fallo.- SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS (EMALSA), contra el acto administrativo identificado en el Antecedente de Hecho primero de esta resolución, que se anula, reconociendo el derecho de la recurrente a la actualización ordinaria y por la ampliación de las instalaciones de la tasa de depuración en los términos señalados en el Fundamento de Derecho Tercero in fine, desestimando el resto de pedimentos de la demanda, sin expresa imposición de costas.".

SEGUNDO.- La "actuación" impugnada es descrita en la resolución recurrida -concretamente, en su antecedente de hecho primero, como en el Fallo se indica- en estos términos:

"[...] la desestimación presunta por silencio de la reclamación de revisión del coste unitario de la Tasa de Depuración para el 2017, presentada ante el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en fecha 22 de septiembre de 2016.".

TERCERO.- La sentencia en cuestión se pronunció en los términos señalados con base en los siguientes fundamentos jurídicos:

"PRIMERO.- En el presente litigio se solicita el dictado de una Sentencia que anule el acto presunto impugnado, y se declare el derecho de la entidad recurrente y se condene al Ayuntamiento demandado a la actualización ordinaria de la tasa de depuración, contractualmente establecida en la forma e importes descritos en su solicitud de 22 de septiembre de 2016 (o, subsidiariamente, en un 97,75% de dichos importes); y a compensar a EMALSA por el desequilibrio económico-financiero generado como consecuencia de no atenderse las solicitudes de 2014, mediante una actualización extraordinaria adicional de la tasa de depuración en la forma e importe descrito en la referida solicitud.

Fundamenta tales pretensiones alegando, en síntesis, que en virtud del contrato de concesión del servicio público de saneamiento y depuración de 1998, Emalsa se ha hecho cargo de la depuración de las aguas residuales del municipio, y a pesar de que en dicho contrato se preveía la actualización periódica de la tasa de depuración y la actualización puntual de dicha tasa en los casos de ampliación de instalaciones que conllevaran un aumento del caudal depurado, en ambos casos, según fórmulas prefijadas, el Ayuntamiento únicamente ha actualizado la tasa de depuración en dos ocasiones, en 2004 y 2010. El Ayuntamiento tampoco tramitó la solicitud de actualización (y su reiteración) de la tasa de depuración formulada por Emalsa en 2014, agravando con ello el desequilibrio existente entre ingresos y costes del servicio, de modo que a la vista de ese creciente déficit por la falta de actualización de las referidas tasas se procedió a presentar al Ayuntamiento, en septiembre de 2016, la solicitud de, entre otros aspectos, de revisión al alza del coste unitario de la depuración para el año 2017, según las fórmulas contractualmente establecidas, acompañándola de una prolija

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	130/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

justificación técnica, y de compensación, mediante revisión adicional al alza de la tasa de depuración, del desequilibrio generado por no haber atendido las solicitudes de revisión formuladas en 2014, sin que el Consistorio haya contestado a dicha solicitud. Se sostiene por lo anterior que la responsabilidad por dicho aumento del desequilibrio económico existente en el servicio de depuración es exclusivamente del Ayuntamiento, a lo que se añade que el contraste entre el contenido de esos expedientes de actualización de la tarifa en 2004 y 2010 y el expediente de la solicitud formulada en 2016, cuando ésta fue en su estructura y documentación idéntica a aquéllas actualizaciones solicitadas entonces, arroja un resultado claramente incoherente, pues mientras que aquéllas se tramitaron e informaron favorablemente con base en la normativa y clausulado contractual, procediéndose a la actualización solicitada, en este caso no ha habido tramitación alguna aparte de haber derivado el tema a un asesor externo contratado ex profeso sin causa alguna para ello, lo que se aduce que constituye una vulneración por el Ayuntamiento de la buena fe y la confianza legítima ex art. 3.1 .e) de la Ley 40/2015 y muy especialmente de la doctrina de los propios actos. En todo caso, se aduce que el informe externo encargado por el propio Consistorio emitido por BDO avala el 97,75% del montante de la solicitud de 2017, porcentaje en el que, subsidiariamente al menos, habría que estimar parcialmente la demanda.

De contrario, la Administración demandada interesa la desestimación del recurso, oponiendo respecto a los argumentos de la demanda, en primer lugar, que en el Informe-Propuesta para la gestión de los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales se establece que Emalsa directamente explota las instalaciones y se resarce de los costes mediante el cobro del canon de depuración y, en segundo lugar, que no se prueba ni se demuestra que el agua está depurada o qué cantidad de agua se ha depurado con amparo en la STSJC 136/2016, por lo que se aduce que el Ayuntamiento debe negarse a pagar por un servicio que no se demuestra que se presta, ya que aprobada una Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de depuración de aguas residuales, si no se produce el hecho imponible que es realizar la depuración no se puede reclamar la tasa y, subsidiariamente, que debe demostrarse las cuantías, discriminando las cuantías de abastecimiento de parques y jardines. En relación al desequilibrio económico del contrato se aduce que ya es cosa juzgada en la mencionada sentencia, en la que se reconoce que ha habido enriquecimiento injusto por parte de Emalsa o un desequilibrio económico que supuso que cobrara por una prestación que no realizaba sino en parte, y además que el desequilibrio económico se tiene que predicar del ciclo integral del agua, no en parte de él, porque la concesión, la contrata, es única. Por ultimo, que en el informe de BDO se constata una serie de deficiencias y oscuridad en la información.

SEGUNDO.- Delimitados los términos del debate, la cuestión de si procede o no la revisión o actualización ordinaria y extraordinaria adicional de la cuantía de la tasa de depuración en garantía de equilibrio económico del servicio de depuración aguas residuales prestado por EMALSA, teniendo derecho por ello a las revisiones solicitadas y al restablecimiento del equilibrio perdido, exige atender, a tenor de lo expuesto en la demanda y la solicitud previa, a los contratos de concesión del servicio público de aguas de 1993 y de saneamiento y depuración de 1998, suscritos entre las partes.

Como resulta del expediente, de sus complementos y de los documentos aportados a los autos, el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas, el 22 de marzo de 1993, acordó resolver el

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	131/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

concurso público para la selección de adquirentes de acciones de la sociedad recurrente.

En el Pliego de Condiciones Administrativas que rigió el concurso público se estipuló el derecho de la recurrente a obtener la debida compensación económica por el resto de actividades empresariales que realice de conformidad con su objeto social, y que la retribución consistiría en el cobro a los usuarios de las tarifas de las tasas o precios públicos aprobados para los servicios objeto del concurso y cuantas otras contraprestaciones le correspondan por las actividades mercantiles que realice (clausula 8). Estas tarifas se revisarán, siempre previa solicitud de la sociedad, supeditada a la concurrencia de las circunstancias que se reflejan en el citado Pliego: revisión anual, de forma ordinaria, justificada en base un estudio técnico y económico, y con todas las autorizaciones administrativas pertinentes (clausulas 9 y 10).

Asimismo, los Estatutos Sociales de la entidad de EMALSA (folios 300 a 315 E.A.), como parte integrante del pliego (art. 1.2 PCA), en sus artículos 19 y 20 regula las tarifas y el régimen económico de la sociedad mixta, en los siguientes términos:

.- Artículo 19: "De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, por la gestión de los servicios públicos que constituyen su objeto social, la Sociedad de capital mixto percibirá, como retribución, las tasas y precios cuyas tarifas sean fijadas por la Corporación Municipal titular del servicio y, en su caso, por la autoridad administrativa competente, mientras siga en vigor la normativa especifica sobre Política General de Precios. La revisión de las tarifas será propuesta a la Corporación Municipal, por el Consejo de Administración de la Sociedad, y se practicará de forma que se garantice el equilibrio económico de la cuenta de explotación, así como una razonable retribución del capital".

.- Articulo 20: "1. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 107.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D. 781/86), la cuantía de la tarifa será la que resulte necesaria en cada momento para conseguir y mantener la autofinanciación y el equilibrio económico de los servicios cuya gestión tiene encomendada la Empresa y comprenderá, entre otros, los gastos propios de tal gestión, los gastos financieros y los de amortización técnica. 2.- A tal efecto, el Consejero someterá a la Junta, para su aprobación si procede, acuerdos marco que justifiquen la adopción de planes de tarifas a medio plazo en base a previsiones de la Sociedad de Economia Mixta, en cuanto a inversiones y estrategias de gestión, configurando contratos-programas que se justifiquen con los logros pretendidos y que permitan, en aplicación de las normas legales, una justa retribución. 3 .- Si la Corporación Municipal, no como accionista de la Sociedad, sino en el ejercicio de su potestad como titular de los servicios, decidiera que la tarifa fuera inferior a los costes antes indicados, la parte no financiada directamente por los ingresos tarifados se cubrirá mediante la correspondiente subvención. 4.- En el caso de existir diferencias entre la propuesta del Ayuntamiento y el órgano administrativo encargado de la aprobación definitiva de las tarifas, el Ayuntamiento adoptará, de acuerdo con la Sociedad, las medidas necesarias para garantizar el equilibrio económico y la razonable retribución del capital de la empresa".

Por su parte, del Contrato de Saneamiento y Depuración formalizado entre las partes en fecha

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	132/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

16 de febrero de 1998 (folios 289-296 E.A.), establece en cuanto al objeto del mismo relativo a la gestión del servicio público de depuración de la aguas residuales de la ciudad, que consistirá "en la explotación, mantenimiento y conservación de las estaciones de bombeo y de las EDAR...", (Barranco Seco I y I, Tenoya, Tamaraceite y Tafira). Como contraprestación económica por este servicio, se acuerda que EMALSA recaudará directamente de los usuarios la tarifa que resulte aplicable, de acuerdo al Informe Propuesta elaborado en julio de 1997, indicándose expresamente en su clausula 9 que las tarifas aplicables serán suficientes, con el fin de que se logre en todo momento la autofinanciación y el equilibrio económico de la cuenta de explotación de los respectivos servicios. No obstante, habrán de contemplar una justa, razonable y adecuada retribución por concepto de beneficio industrial y por las inversiones realmente efectuadas. Las tarifas habrán de cubrir principalmente los gastos propios de la gestión y los de amortización técnica. Añadiendo que, en los supuestos en que las tarifas aprobadas fueran insuficientes para cubrir dichos conceptos, por causas justificadas y no imputables a EMALSA, la parte no financiada mediante los ingresos de los usuarios se cubrirá mediante una subvención con cargo a los presupuestos municipales. Igualmente de existir diferencias entre la tarifa propuesta por el Ayuntamiento y la definitivamente aprobada por el órgano administrativo encargado de la aprobación definitiva de la tarifas, el Ayuntamiento adoptará de acuerdo con EMALSA las medidas oportunas para garantizar el equilibrio económico y razonable retribución por la gestión del servicio.

En dicho Informe-Propuesta (folios 184-288 E.A.), al que se remite la cláusula 2 del contrato para determinar la contraprestación económica del concesionario, se fija el precio publico de depuración de 25 ptas. por metro cúbico de agua suministrada (medido o estimado), para los años 1997 a 1999, de forma constante, salvo los casos de puesta en servicio de obras e inversiones que impliquen mayores costes de explotación o los que por ampliación de las instalaciones aumenten las actuales capacidades nominales de las EDARs, estableciendo, a continuación, unas fórmulas para la actualización de dicha cantidad. En concreto:

- En los casos de puesta en servicio de obras e inversiones que impliquen mayores costes de explotación, habrá de modificarse el precio público y habrá de determinarse dicho precio, previos los oportunos estudios.

- En los casos de ampliación de instalaciones que aumente las capacidades nominales de las EDARs, aplicando, sobre el precio público, un coeficiente de revisión proporcional a la relación entre el nuevo caudal y la base del estudio, que afectaría a todos los costes variables y, dentro de los fijos, a las partidas correspondientes a mantenimiento, conservación y energía eléctrica, según fórmula polinómica.

- A partir del año 2000, sin perjuicio de que pudieran aplicarse las revisiones antes citadas, el precio público sería revisable, anualmente, en la proporción lo fueren las tarifas del agua, con un mínimo según fórmula polinómica.

A la vista del examen de lo enunciado, se está ante un contrato de gestión indirecta de servicios públicos previsto en el art. 155 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/1995, entonces vigente, que puede adoptar, según art. 157 de dicho texto legal, cuatro diferentes modalidades: concesión administrativa, gestión interesada, concierto y sociedad de economía mixta.

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	133/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2006754ad1310e16bc2077e52b30500008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Partiendo del régimen contractual expuesto, en su solicitud en vía administrativa de fecha 22 de septiembre de 2016, la sociedad recurrente interesaba de la corporación local, en primer lugar, la actualización ordinaria de las tarifas de depuración para el año 2017 (tanto la anual como la puntual por aumentos del caudal depurado por la ampliación de las instalaciones), siguiendo las fórmulas polinómicas establecidas contractualmente. Y, en segundo lugar, la actualización extraordinaria de la tasa de depuración a modo de compensación del desequilibrio financiero del servicio de depuración generado por no haber estimado el Ayuntamiento las solicitudes de actualización ordinaria de dicha tasa presentadas en 2014.

Debe comenzarse por señalar que la primera objeción que se formula por el Ayuntamiento es que no le es exigible pagar una tasa por un servicio que no se demuestra que se presta, amparándose en la STSJ de Canarias 136/2016 (aportada con el escrito de contestación) y, subsidiariamente, que debe demostrarse las cuantías, discriminando las cuantías de abastecimiento de parques y jardines.

En la referida sentencia del TSJ de Canarias 136/2016, de 17 de marzo de 2016 (rec. 140/2015), el fondo del asunto que se planteaba era que la tasa de depuración no le era exigible al Ayuntamiento de Las Palmas al no producirse el hecho imponible. En dicha sentencia se partía de que el Ayuntamiento había aprobado unas tasas por prestar un servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales, y que la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por depuración de aguas residuales publicada en el BOP de 2.10.2009, establece en sus artículos 2 y 5 que se produce el devengo de la tasa cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible, siendo éste la prestación del servicio de depuración y tratamiento de aguas residuales, suscitándose el problema de si este servicio de depuración de aguas efectivamente se prestaba, en particular, en los parques y jardines, cuyo riego no va a parar a la red de alcantarillado sino al freático. Y en la misma, en su fundamento de derecho tercero, por la Sala se concluía lo siguiente:

"La entidad apelante sostiene que se interpreta erróneamente el artículo 5 de la Ordenanza en particular que se obvian las presunciones insertas en el citado precepto que dispone que:

«1E Se devenga la Tasa y nace la obligación de pago cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible, entendiéndose iniciada la misma:

Desde que tenga lugar la efectiva prestación del servicio de agua depurada, a tal efecto se entenderá que este se presta desde el momento en que se hace efectiva la conexión a la red general de alcantarillado.

2.- Los servicios de depuración de aguas tienen carácter obligatorio para todas las fincas del municipio que tengan fachadas a calles, plazas o vías públicas en que exista alcantarillado, siempre que la distancia entre la red y la finca no exceda de cien metros, y se devengará la Tasa.»

No compartimos el argumento, sino que consideramos que no es necesario acudir a las presunciones para examinar si se ha producido el hecho imponible, cuando en virtud de la regla general, la actividad municipal no se ha iniciado porque no hay conexión con la red de alcantarillado, ya que el agua que se queda en parques y jardines no va a la red de alcantarillado".

A este respecto, también señala la sentencia "que la Ordenanza es taxativa en su primer

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	134/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

punto: el hecho imponible es la prestación del servicio de depuración y tratamiento de aguas residuales y este se inicia con la conexión a la red general de alcantarillado", corroborando la decisión municipal de no abonar las tasas al no producirse el hecho imponible porque el agua destinada a riego de parques y jardines no está conectada a la red de alcantarillado.

El caso es que aquí no se trata de determinar la exigibilidad de la tasa de depuración sino la procedencia de su revisión y/o actualización, máxime cuando resulta indiscutido que se ha excluido tal actualización respecto al agua de riego de parques y jardines, y así además lo han ratificado los peritos de ambas partes, al afirmar que están excluidos de su cálculo. De ahí que deba rechazarse la excepción de cosa juzgada opuesta por la mencionada sentencia firme.

Por otra parte, respecto a la efectiva prestación del servicio de depuración que también se cuestiona por la corporación demandada, debe estarse al Informe-Propuesta que es parte integrante del contrato de Saneamiento y Depuración (cláusula B.6.2), en el que se establecía el precio publico de depuración "por metro cúbico, medido o estimado, de agua suministrada".

Y también al contenido de los informes favorables de los expedientes de revisión o modificación de la tasa de depuración en 2004 y 2010, detallados en la demanda para invocar la doctrina de los actos propios. En concreto, al informe de la Unidad Administrativa del Ciclo Integral del Agua de 8 de junio de 2004, según el cual, el cálculo realizado en la propuesta presentada por Emalsa para la revisión respecto al aumento de los costes de explotación es correcto, "dado que se ha efectuado repercutiendo tales costes sobre el volumen de agua objeto de aplicación de la tasa de depuración" (folio 326 E.A.), y al informe de la misma unidad de 11 de junio de 2004, en el que se está "al volumen de agua de abasto facturada objeto de la tasa de depuración en el año 2003" (folio 329 E.A.). Asimismo al Informe de la Jefatura del Servicio de Rentas de 10 de junio de 2004 (folio 344 E.A.), también favorable "a la propuesta de elevar el importe de la tarifa o cuota de la tasa por depuración de aguas de 0,15 céntimos de euro por m3 de agua consumida hasta 0,19 céntimos de euro" (folio 344 E.A.). Por ultimo, destacar también el informe de la Unidad Administrativa del Ciclo Integral del Agua de 4 de junio de 2009 (folio 524 E.A), según el cual "la tasa de depuración vigente, cuya cuantía asciende a 0,15 /m3 es el resultado de la revisión de 2004, de la tasa inicial de 1998, cuyo importe era de 0,19/m3 (medido por agua suministrada)".

Es mas, según el precitado informe de la Unidad Administrativa del Ciclo Integral del Agua de 11 de junio de 2004 (folios 327 E.A.), para el calculo de la revisión por puesta en servicio de obras e inversiones que impliquen mayores costes de explotación "se tendría que tener en cuenta los nuevos gastos generados y su repercusión en proporción al volumen de agua suministrada a la que se aplica a citada tasa. El resultado constituiría el incremento del nuevo precio".

No se trata de estar a la mera presunción que sostiene la actora en sus conclusiones relativa a que el volumen de agua depurado equivale al volumen de agua suministrado y que se dice contenida en art. 4 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de depuración de aguas residuales, sino a ésta y al propio contrato suscrito entre las partes, y además a los actos propios de la Administración que conforme a dicho contrato en ejercicios anteriores ha

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	135/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

actualizado la tasa de depuración sobre el volumen de agua o metros cúbicos de agua consumida.

La citada Ordenanza Fiscal (BOP de 2.10.2009), en su artículo 4, relativo a la cuota, estableció: "1. La base imponible de la tasa vendrá determinada por la cantidad de agua suministrada por el Ayuntamiento directamente o a través de empresa concesionaria del servicio, medida en metros cúbicos o fracción, utilizada por cada finca, bien sea vivienda, local, industria o comercio, individualmente. En ningún caso podrá tomarse como base imponible la cantidad de agua suministrada cuando ésta no alcance el mínimo de facturación por el servicio, que será en estos supuestos la base imponible utilizada para liquidar la tasa. 2. La cuota a pagar resultará de aplicar la tarifa de 0,276072 por m3 o fracción de agua determinada en la base imponible."

Así las cosas, en virtud del contrato de 1998, Emalsa recibe como contraprestación económica el precio publico, ahora tasa, por la prestación del servicio de depuración, que se estableció de 25 ptas./m3 (0,150253), y no se revisó hasta 2004, en que mediante Ordenanza Fiscal se fijo en 0,19 /m3 y, posteriormente, en 2009, tras la modificación de dicha Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por depuración de aguas residuales (art. 4), en 0,276072/m3.

TERCERO.- Sentado lo anterior, de los términos literales expuestos del marco contractual vigente entre las partes resulta que la revisión de las tarifas y la subvención con cargo a los presupuestos de la corporación son los medios previstos para garantizar la autofinanciación y el equilibrio económico de la cuenta de explotación de los respectivos servicios.

A su vez, respecto a la revisión de tarifa o tasa por depuración, en el Informe-propuesta, como parte integrante del contrato, se estableció:

.- Revisión ordinaria, de acuerdo con la fórmula polinómica establecida en el contrato, en la que intervienen los indices SERCOBE correspondientes a mano de obra, energia y chapa gruesa general, previo estudio económico, en el que deberá acreditarse que los costes superan los ingresos

.- Revisión por puesta en servicio de obras e inversiones que impliquen mayores costes de explotación.

Revisión por ampliación de las instalaciones de depuración que aumenten las actuales capacidades nominales de las depuradoras.

En su solicitud de 2016, presentaba la actora una propuesta, en primer lugar, para la revisión ordinaria y la revisión por aumentos del caudal depurado por la ampliación de las instalaciones, según las formulas polinómicas del contrato, en la que se comprende las nuevas instalaciones incluidas en la propuesta de 2004, así como la puesta en marcha de obras que han supuesto mejoras tecnológicas en la Edar Barranco Seco (2011), por la implantación de la tasa de gestión de lodos, y la puesta en marcha de la nueva Edar de Tenoya (agosto de 2014) y de la nueva Edar de Tamaraceite (enero de 2014), incluidas en la solicitud de 2014, que han supuesto mayores costes de explotación asociados a la prestación del servicio.

A la anterior revisión se añade una actualización adicional de la tasa por inclusión de los costes

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	136/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

de depuración de la EDAR de Jinámar por la inclusión de la tasa de depuración exigida por el Consejo Insular de Aguas para las aguas del municipio que vierten en la EDAR de Jinámar (no considerados en revisiones anteriores), por la incorporación de consumos municipales no sujetos a la tasa, así como por la inclusión de la revisión de la tasa de gestión de lodos por parte del Cabildo de Gran Canaria.

En segundo lugar, el incremento de la tasa para la recuperación del déficit de explotación generado durante los años 2014-2016, como compensación por no haberse atendido a la solicitud de 2014 y su posterior reiteración, considerando su recuperación en los 26 años restantes hasta la finalización del contrato.

Quedando, en base a lo anterior, el nuevo precio revisado (tasa) en la propuesta de Emalsa en 0,616094/m3.

Sobre esta propuesta de Emalsa de revisión del coste unitario de la tasa de depuración para el 2017, en relación con el impacto en sus cuentas de explotación de depuración de la incorporación de nuevas instalaciones, obra en el expediente el informe pericial de BDO Auditores, S.L.P. de fecha 15 de noviembre de 2017 (folios 113-151 E.A.), en el que se detectan determinadas incidencias relativas a la depuración por 808.645, de un importe acumulado de 35.721.240, en el periodo analizado de 2010-2015, en base a que la anterior revisión se efectuó en el ejercicio 2009. En dicho informe se constata que los ingresos de la explotación de Emalsa recogen principalmente los correspondientes a la aplicación de la tasa a los metros cúbicos facturados y otros ingresos por indemnizaciones correspondientes a siniestros producidos en las instalaciones de depuración, y las partidas más significativas de gastos, afectando la incidencias detectadas a las siguientes partidas: productos químicos, energía eléctrica, gastos de personal, subcontratos externos, mantenimientos programados, subcontratos internos, suministros de materiales, servicios profesionales, tributos y amortizaciones.

No se puede descalificar sin más este informe pericial para degradarlo a nivel de informe técnico, según se alega en la demanda por haber sido encargado a una asesoría externa mediante el correspondiente concurso en lugar de recabarse los correspondientes informes por la corporación como en anteriores revisiones de la tasa, pues contiene una exposición analítica que parte de un desglose detallado de la incidencias detectadas en la propuesta de Emalsa y de los datos económicos aportados por la misma para la revisiones de la tasa. Atendido, por otro lado, como afirmó el perito que ratifico dicho dictamen no es un trabajo de auditoria y la metodología no se pacta con el cliente, y su labor consistió en verificar los gastos que corresponde a los centros de costes de depuración y cotejarlos con las cuentas de la sociedad.

Frente a lo anterior y en apoyo de sus pretensiones, por la sociedad demandante se aporto en fase probatoria un informe pericial emitido por la firma PWC S.L., en el que se concluye que Emalsa habría dejado de percibir 8.360.53.25 (82.36%) durante los años 2014-2016 (30.10.2014-31.12.2016), como consecuencia de la falta de actualización de la tasa de depuración conforme a su solicitud de 2014 y su posterior reiteración, provocando un desequilibrio económico tanto del contrato como de Emalsa por el ejercicio de su actividad, partiendo del volumen del caudal facturado conforme a la información facilitada por Emalsa (cuentas anuales auditadas por EY, S.L.), y sobre el cual se hubiere aplicado la tasa de depuración actualizada, caudal que excluye el volumen no sujeto a los mínimos requeridos de facturación y el correspondiente a los consumos municipales. Se indica que la cuenta analítica

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	137/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

correspondiente al contrato de depuración no recoge la totalidad de las partidas imputables a la depuración, por lo que los peritos realizan unos ajustes (exclusión de la provisión registrada tanto por las tasas de depuración de Jinámar como por la posibilidad de que no se cobrase la tasa de depuración facturadas al Ayuntamiento por consumos de instalaciones municipales que no son parques y jardines, y la inclusión del 3% de gastos generales). Esta diferencia respecto a la cantidad propuesta por la actora (10.150.895,84), responde a que en su dictamen por los peritos se ha considerado que la tasa de depuración aplicable durante todo el periodo transcurrido desde la solicitud de 2014 es la solicitada en la misma, esto es, de 0,425859 /m3 (considerando Emalsa que año tras año se hubiese actualizado), y han excluido el volumen del caudal facturado en el mes de enero de 2014 (pues la nueva tasa de actualización no puede ser anterior a la fecha de la solicitud de 2014), así como a que Emalsa ha contenido una actualización de la tasa de depuración de 2016 por la inclusión de la EDAR de Jinámar que era asumida anteriormente por el Ayuntamiento. El importe de estos ingresos dejados de percibir se considera razonable por lo peritos que pueda recuperarse en los 26 años restantes hasta la finalización del contrato, como interesa Emalsa en su propuesta, con un tipo de interés del 2,5% anual, entendiendo que si bien el contrato no establece un criterio para recuperar los ingresos dejados de percibir por falta de actualización de la tasa, al llevar asociado un desequilibrio económico podría ser cubierto por una subvención con cargo a los presupuestos de la corporación conforme a su clausula 9. En el Anexo VII de este informe pericial se analizan la incidencias detectadas en el dictamen de BDO.

Analizadas ambas periciales, no cabe atender a la revisión o actualización adicional en 0,127245/m3, en primer lugar, la que se propone por la implantación y revisión de la tasa de gestión de lodos por parte del Cabildo de Gran Canaria, acogiendo en este punto la pericial de la administración, esto es, que se está ante una tasa que no forma parte de los costes de estructura, ni figura en el contrato con el Ayuntamiento, lo que así también se reconoce en la pericial de Emalsa. En la ratificación de su dictamen, el perito de BDO afirmó que se esta ante una tasa que impone el Cabildo en el ejercicio 2013 y que no aparece en el contrato, precisando que el que esté o no lo deberá decidir el Ayuntamiento y Emalsa -o tasa ó suplido-, pero no procede vincularla al coste de estructura. En segundo lugar, la que se propone por la inclusión de la de los costes de depuración de la EDAR de Jinámar y de los consumos municipales no sujetos a la tasa.

Sobre la pretensión relativa a la actualización ordinaria de la tasa (tanto la minima anual como la puntual por aumentos del caudal depurado), deben examinarse las incidencias detectadas en el informe pericial de BDO en las siguientes partidas de gastos de explotación del servicio de depuración.

Productos quimicos: No se discute en la demanda como recoge el dictamen de BDO que el incremento del caudal generado en los ejercicios 2013 y 2014, como consecuencia de la puesta en marcha del colector-interceptor, no es coincidente con el aumento del agua tratada, puesto que en la propuesta de revisión se recoge el incremento del agua bombeada y depurada de donde se obtiene que el incremento del mismo es de 16,23%, y el coste del consumo de otros productos quimicos asciende a un 21,03%. El efecto de este sobrecoste de consumo de productos quimicos con respecto al incremento del agua bombeada y depurada que asciende a 49.121. Lo único que viene a indicarse en la pericial de la actora es que esta

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	138/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

incidencia de BDO no tiene en cuenta en su calculo otras variables diferentes del aumento del caudal que podría justificar el incremento de la partida de gastos de productos químicos, lo que en todo se debió acreditar.

.- Energía eléctrica: Tampoco se discute en la demanda que el importe reconocido por Emalsa por los suministros de energía eléctrica del EDAR de Tamaraceite en 2015 corresponde a consumo energético por los trabajos realizados por la EDAR de Tamaraceite UTE y que han sido refacturados a la misma por importe de 87.841,34. Por tanto, como recoge el dictamen de BDO, no deberían formar parte del coste de depuración ni del coste de la estructura de Emalsa el gasto imputado de 304,506. Lo que también ha de acogerse pues lo único que se viene a decir en la pericial de la recurrente es que no existe certeza alguna de que Emalsa refacture en el futuro el importe derivado de la puesta en funcionamiento de la EDAR de Tamaraceite.

.- Gastos de personal: Tampoco se discute en la demanda que en el ejercicio 2012 figuran provisiones para indemnizaciones por importe de 253.604, correspondientes a tres trabajadores con una antigüedad superior a 30 años, desconociendo si han estado durante toda su vida laboral asignados al centro de coste de depuración, así como el periodo restante para su jubilación. En cambio, en la pericial de sociedad actora se considera que están justificados estos gastos por indemnizaciones en base a una documentación relativa a dichos trabajadores que se dice que no se anexa al informe para garantizar la privacidad de aquéllos, lo que es del todo punto insuficiente para estimar tal justificación.

.- Subcontratos externos y Mantenimientos programados: En la pericial de BDO se detectan facturas imputadas que corresponde a inversiones y que deberían haberse activado por Emalsa, como la compra de cuadros para bombas, barandillas y puertas automáticas respecto a los primeros, y la compra de bombas de motor y maquina de aire acondicionado respecto a los segundos, al entender que la vida útil de estos elementos es superior a un ejercicio, considerando las mismas inmovilizado material, según la descripción de las mismas, por importe de 32.055 y 212.474 euros, respectivamente. Este ajuste de BDO de eliminar el importe de estas facturas de la cuenta de gastos por considerar que se trata de un activo se considera correcto pese a que el informe de la actora, aun reconociendo que podría considerarse por su naturaleza activos, venga a indicar que la Sociedad considera que el importe en el que incurre como gasto de mantenimiento.

–

.- Subcontratos internos: El incremento producido en el coste del servicio de laboratorio de 2013 y 2014 es de un 95%, y según Emalsa viene motivado por el aumento del caudal por la puesta en marcha del colector-interceptor. El efecto de este incremento del 16,23% sobre el coste del servicio de laboratorio con respecto al incremento del agua bombeada y depurada, obteniendo una diferencia de 210.489 (79% sobre 266.596 de 2014). En relación a esta incidencia, también se viene a indicar en la pericial de la actora que no se tiene en cuenta en su calculo otras variables diferentes del aumento del caudal que podría justificar el incremento de la partida de gastos de subcontratos internos, lo que se insiste debió acreditarse.

Por tanto, partiendo de la tasa vigente de 0.276072/m3, procede acoger la pretensión de

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	139/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

revisión ordinaria de la tasa de depuración ordinaria y por la ampliación de las instalaciones en la propuesta de Emalsa, excluidos los anteriores importes y los conceptos relativos a la instalaciones incluidas en la propuesta de 2004 y la implantación de la tasa de gestión de lodos, así como los comprendidos en actualización adicional en dicha propuesta.

CUARTO.- Procede examinar a continuación la pretensión relativa a la actualización extraordinaria de la tasa de depuración en 0,25882/m3, como medio de compensación para recuperar el déficit financiero del servicio generado en los años 2014, 2015 y 2016, por no haberse atendido el Ayuntamiento la solicitud de revisión de 2014 y su posterior reiteración, considerando que en su propuesta que se recuperaría en los 26 años restantes hasta la finalización del contrato minimizando el impacto al usuario (folio 40 E.A.).

Se pretende así una revisión tarifaria específica para solventar el pretendido desequilibrio económico de la concesión, en relación con las solicitudes deducidas en el año 2014.

Reconoce la propia demandante que el único mecanismo de compensación que preveía el pliego y el contrato era la revisión de las tarifas, para tratar de enjugar los posibles y potenciales déficits de la concesión. En este particular, la demanda menciona expresamente el Dictamen del TEAM del Ayuntamiento de 6 de noviembre de 2008 (folio 465 E.A.), según el cual, "En el marco de este contrato se contempla la cláusula II (páginas 5 y siguientes del Informe-propuesta revisión julio/97, Anexo I, que forma parte del contrato. Véanse redacciones literales de revisión de esta contraprestación, que previo a partir de 2000 un sistema de revisión (página 6) y otro alternativo (página 8: que contempla la venta del agua depurada). El sistema previsto de revisión de las tarifas opera por razón del contrato concesional suscrito y viene a constituirse como garantía del mantenimiento del equilibrio económico de la concesión".

De ahí que esa revisión extraordinaria y sus específicas consecuencias se aparta del régimen contractual que antes ha sido expuesto, y que se concreta únicamente en el derecho a solicitar una revisión de las tarifas para ejercicios futuros y no otorga derecho a pedir indemnizaciones o compensaciones por los ingresos dejados de percibir por falta de la revisión de tarifas, como así como ademas viene reconocido en el dictamen pericial de la parte. De lo que resulta que, constando una situación de déficit en un determinado ejercicio, la revisión resulta procedente para el siguiente cuando haya sido solicitada por el titular de la concesión.

Y como afirma la demandante, la Administración cumplió con su obligación de revisar las tarifas, en 2004 y en 2010, La Corporación efectuó estas revisiones tarifarias que no fueron en ningún momento impugnadas por la demandante, ni por considerar la cuantía de la revisión insuficiente ni por ningún otro motivo, pese a ser conocedora de que esta era la única vía disponible para la Administración para compensar los posibles déficits presupuestarios de la concesión. Sin embargo, viene a integrar en su propuesta de 2016, un déficit acumulado por la puesta en marcha de dos nuevas líneas de depuración de la Edar Barranco Seco no recogidas en su propuesta de revisión de 2004 y que se vino a aplicar en la segunda revisión del precio de depuración, indicando que la nueva tasa aprobada en 2009 no permite compensar suficientemente el déficit que se dice acumulado hasta esa fecha, lo que se aduce que se agrava en los años siguientes por la fata de revisión de la tasa y el aumento de los costes de explotación. Asimismo que el 9% de beneficio industrial previsto en el informe-propuesta es insuficiente para compensar los gastos de estructura imputables al contrato de depuración que

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	140/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

rondaría el 18% de los gastos totales de la empresa, considerando el peso relativo de la facturación por este concepto.

Tampoco ha solicitado en ningún momento modificación alguna de su título concesional, en lo que al régimen económico se refiere.

Conviene recordar que en las concesiones de servicio público no procede la indemnización por operar el principio de riesgo y ventura, resultando en tales casos procedente la revisión de tarifas. Así, son cuestiones diferentes, por un lado, la atinente a determinar cuando resultaran procedentes indemnizaciones alzadas reequilibradoras de la economía del contrato y, por otro, la referida a acordar una revisión de las tarifas establecidas en el contrato. Desde esta distinción, ya ha de decirse que, en lo que concierne a las alteraciones de la economía del contrato, la expresa aplicabilidad del principio de riesgo y ventura hace que el contratista, al igual que se beneficia de las mayores ventajas que en relación con las previstas le depare la dinámica del contrato, ha de soportar la mayor onerosidad que para él pueda significar su ejecución; y, consiguientemente, para que proceda el reequilibrio financiero del contrato mediante una indemnización compensatoria, regirá la regla general, presente en nuestra legislación de contratos públicos, de que no bastará con que su economía haya resultado alterada sino que será preciso que la ruptura de la misma sea por causas imputables a la Administración ("ius variandi" o "factum principis"), o por hechos que se consideran "extra muros" del normal "alea" del contrato por ser reconducibles a los conceptos de fuerza mayor o riesgo imprevisible.

En apoyo de lo que acaba de exponerse es de reiterar la doctrina que tiene establecida el TS sobre estos tres aspectos de los contratos administrativos: el de su eficacia vinculante y la invariabilidad de sus cláusulas; el del alcance del principio y ventura; y el de cuáles son lo supuestos en los que nuestro ordenamiento reconoce el derecho del contratista a reclamar de la Administración el reequilibrio económico del contrato. Esta doctrina general jurisprudencial en relación con las demandas y pretensiones de reequilibrio está plasmada en la STS de 8 de octubre de 2015 (rec. 2785/2014), confirmatoria de lo ya dicho en la anterior de 28 de enero de 2015 (rec. 449/2012).

En el caso, se pretende una compensación económica por desequilibrio económico durante tres ejercicios, 2014 a 2016, que se fundamenta en el alegado del déficit económico que se le causa por no revisión de las tarifas solicitadas a la Corporación Local demandada en 2014. Si bien, esa compensación económica, que pretende, solo estaria prevista para el caso de ejercicio del ius variandi (art. 127.2.2 RSCL) y lo hasta ahora alegado tanto en vía administrativa como en vía jurisdiccional no parece tener relación con el ejercicio por la Administración de esa prerrogativa de derecho público, justificada por estar la misma sólo al servicio objetivo de los intereses generales (art. 103 CE).

Tal causa o motivo de la ruptura del equilibrio económico de la concesión administrativa, el de la no revisión de la tarifa por el Ayuntamiento, tampoco puede encajar en los supuestos determinantes de una revisión. En efecto, si la concesionaria se vio obligada a mantener los precios del año 2014, durante tres años hasta su nueva propuesta de 2016, ello lo que daria lugar es a una reclamación ante el Ayuntamiento por esas diferencias económicas por la tardanza en la entrada en vigor de las nuevas tarifas. Y en todo caso si así fuera, la consecuencia, no debe de ser el recargar la tarifa a abonar por los usuarios, sino una reclamación de cumplimiento de las cláusulas del contrato de concesión.

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	141/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Por otro lado, analizado el informe pericial de PWC S.L., ratificado en fase probatoria por la perito Doña María Dolores Checa, lo cierto es que del mismo no se ha podido determinar que la falta de revisión de la tasa de depuración haya quebrantado indubitadamente el principio de equivalencia en base a la comparativa que hacen los peritos respecto a todo el volumen de negocio de Emalsa y la comparativa solamente con el contrato de depuración en el periodo analizado, y no con el ciclo integral del agua en su conjunto, esto es, con el de la concesión del servicio publico de saneamiento y depuración.

Finalmente, la revisión de tarifas no puede aplicarse sin alterar el necesario equilibrio financiero, que debe mantenerse no solamente para la empresa mixta sino también para los usuarios del servicio, como se desprende del artículo 152 del RSCL que se refiere como causa que justifica la revisión extraordinaria de las tarifas a un desequilibrio de la empresa o de la concesión por circunstancias independientes a la buena gestión de una y otro, lo que conlleva que no se deba corregir «déficit» financiero de una empresa concesionaria o mixta, alterando la economía de los usuarios, al imponerles unas tarifas integradas por costes de unos servicios ya prestados con anterioridad al acto aprobatorio del incremento que conllevaría la petición de la recurrente, lo que afecta al equilibrio económico de los usuarios de ese servicio público, cuya prestación material les corresponde por concesión de la Empresa Mixta constituida como Sociedad Anónima de conformidad con los artículos 157 y 167 de la Ley de Régimen Local y 102 y siguientes del RSCL.

Dicha petición de incremento además forma parte de una decisión municipal. En este sentido se ha de recordar que entra dentro de las potestades discrecionales normativas de la Administración, cuando deciden imputar un sobrecoste al consumidor final, lo cual es legítimo, pero no corresponde acordarla en la presente resolución precisamente por lo expuesto. Lo que es claro, es que la decisión del Ayuntamiento de no ejercer sus potestades normativas para modificar las tasas por el servicio es un acto de imperio que, además, se toma en contra de la obligación impuesta en el mismo contrato, que prevé, como mecanismo para garantizar el equilibrio económico de la concesión y cubrir el coste de explotación, esa revisión.

Por todo lo expuesto, procede la estimación parcial del recurso planteado.

QUINTO.- En materia de costas procesales, no procede especial pronunciamiento de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 139 de la LJCA.".

CUARTO.- Notificada la sentencia a las partes, se formularon los recursos de apelación a que hemos hecho mención en el encabezamiento, mediante escritos presentados en las fechas que se indicarán y en los que, tras las correspondientes alegaciones, se interesó de este Tribunal:

a) Recurso deducido --con fecha 13 de agosto de 2020-- por Emalsa:

"[...] que, previos los trámites procesales pertinentes, dicte sentencia por la cual se estime íntegramente el recurso de apelación de esta parte contra la Sentencia, anulando la misma en lo referido a la exclusión en la revisión ordinaria de los conceptos relativos a las instalaciones incluidas en Propuesta de 2004, y por lo tanto se estime el recurso contencioso-administrativo de instancia también en cuanto a esa parte de tal petitum, con expresa imposición de las

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	142/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

costas de esta alzada procesal Ayuntamiento en caso de oponerse a la misma.".

b) Recurso formulado -el día 16 de agosto de 2020- por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: "[...] que, habiendo por presentado este escrito con sus copias, se digne admitirlos; tener por interpuesto RECURSO DE APELACIÓN contra la parte de la sentencia de fecha 19 de junio de 2020 que no favorece a esta parte; y, en su mérito y previos los demás trámites legales oportunos, remitir las actuaciones a la SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, a cuyo TRIBUNAL SUPLICO que, en su momento y estimando esta apelación, revoque aquélla en la parte aquí apelada, dictando otra, en su lugar, en virtud de la cual se declare que las Resoluciones impugnadas son ajustadas a Derecho.".

QUINTO.- Admitidos a trámite los recursos, se dio recíproco traslado de los mismos a las partes para que, si lo consideraban oportuno, pudiesen formalizar la correspondiente oposición.

Así, con fecha 21 de agosto presentó escrito de oposición la representación de la entidad "Emalsa, S.A.", en el que, tras las correspondientes alegaciones, interesó:

"[...] que, previos los trámites procesales pertinentes, dicte sentencia por la cual se inadmita (o subsidiariamente se desestime íntegramente) el recurso de apelación del Ayuntamiento en lo que la Sentencia es favorable a EMALSA. Todo ello con expresa imposición de las costas de esta alzada procesal al Ayuntamiento.".

Por su parte, la representación del Ayuntamiento formuló oposición con fecha 1 de octubre de 2020, solicitando la desestimación del recurso de apelación deducido por Emalsa.

SEXTO.- Recibidos los autos en esta Sala, por Auto de 7 de enero se rechazó la solicitud de Emalsa de que se practicara prueba en esta alzada, quedando los recursos pendientes de señalamiento para cuando por turno correspondiese, fijandose inicialmente para la votación y fallo de aquellos la audiencia del día 19 de marzo de 2021, si bien dicho acto tuvo finalmente lugar en la fecha de la presente (por lo que este ponente pide perdón a las partes y a sus compañeros del Tribunal), observándose los requisitos establecidos en la Ley.

Siendo Ponente el Iltmo. Sr. Don Francisco José Gómez Cáceres.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Es inevitable comenzar este capítulo de fundamentos jurídicos deteniéndonos en el recurso de apelación deducido por el Ayuntamiento.

Y es que, como oportunamente ha advertido la dirección letrada de "Emalsa", sus argumentos -los del Ayuntamiento- no guardan relación alguna con el litigio resuelto por la sentencia a que esta apelación se contrae.

En efecto -y en este apartado hacemos nuestras las alegaciones consignadas por Emalsa en su escrito de oposición al recurso de apelación-, "según puede observarse con su simple lectura, los fundamentos de derecho (y la gran parte también de los antecedentes de hecho) del recurso de apelación del Ayuntamiento se refieren a cuestiones que nada tienen que ver con lo tratado en el procedimiento de instancia, y por lo tanto con lo analizado en la Sentencia recurrida. Existe, por consiguiente, una incongruencia plena entre la alzada procesal de la

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	143/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Corporación Municipal apelante y la Sentencia apelada, que dificulta su lectura y que, de hecho, impide su comprensión. Semejante falta de correspondencia entre el debate jurídico de la primera instancia y el recurso de apelación del Ayuntamiento sólo se comprende cuando se advierte (como esta parte ha advertido) que lo que sucede es que el Ayuntamiento (por equivocación, por desidia o por cualquier otra razón que en cualquier caso resulta irrelevante a estos efectos) ha copiado literalmente la argumentación vertida en los escritos procesales de otro pleito previo diferente a éste (Procedimiento Ordinario n.E 359/2017 ante el Juzgado n.E 2 -y su posterior Recurso de Apelación n.E 236/2019-), con el que sólo tiene en común que, en último término, versa sobre una cuestión de depuración de aguas residuales, pero nada más (aquél pleito con n.E 359/2017 versaba sobre el impago de la tasa de depuración correspondiente a las dependencias municipales, mientras que este procedimiento con n.E 341/2017 ha versado sobre la actualización de la tasa de depuración).

[...]

Pues bien -continúa la dirección letrada de Emalsa-, dado que, habida cuenta del recién demostrado "copia y pega" de un pleito diferente, no existe correspondencia alguna entre la motivación jurídica de la Sentencia impugnada y el recurso de apelación del Ayuntamiento, dicha alzada procesal del Consistorio es simple llanamente inadmisible (y, en caso de que se admita, subsidiariamente está lógicamente abocada a la íntegra desestimación, toda vez que nada de lo expresado en ese recurso de apelación municipal es susceptible de invalidar -por inexistencia de correlación dialéctica- h expresado y decidido en la Sentencia recurrida).".

Huelga aclarar que, en las circunstancias expuestas, el recurso de apelación deducido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha de ser, no inadmitido (la anomalía de referencia no está recogida en el catálogo de causas de inadmisión de apelaciones de la LJCA), pero sí desestimado. Sin más.

SEGUNDO.- Y, aunque magníficamente articulado, también el recurso de apelación formulado por Emalsa será desestimado.

La razón de ello no es otra que la plena conformidad de la Sala con los excelentes razonamientos jurídicos de la brillante sentencia -reproducida en su sitio- dictada por la Sra. Magistrada del Juzgado C.A. nº 6 de Las Palmas de Gran Canaria.

Y a nuestra adhesión a tales espléndidas, ordenadas y acertadas inferencias y explicaciones de la sentencia, debemos añadir que, pese a la ya destacada valía del recurso de apelación interpuesto por Emalsa, los fundamentos jurídicos de la resolución apelada, a juicio de este Tribunal, no han podido ser, ya no invalidados, sino ni siquiera inquietados por los alegatos apelatorios consignados por la representación de la mercantil repetidamente citada.

Evidentemente, ha de admitirse que conseguir otra cosa no era, precisamente, faena sencilla, pues el perfecto planteamiento de la sentencia, expresivo de un estudio previo exhaustivo como pocos hemos visto, y apoyado en un dictamen pericial de valor crucial (redactado a instancia del Ayuntamiento -y aportado por la propia corporación-), hacía dificilísimo sustituir por otra diferente la decisión alcanzada.

2006754ad1310e16bc2077e52b30500008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	144/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Dado este estado de cosas, tomando en consideración lo ya dicho respecto a la excepcional solidez del examen efectuado en primera instancia, así jurídica como conceptual, siendo "per se" absolutamente convincente y adecuado como solución justa del caso, por todo ello, insistimos, basta con hacer propias, como aquí hacemos, la totalidad de las consideraciones plasmadas en la sentencia recurrida para desestimar la impugnación deducida.

TERCERO.- Finalizamos precisando que la conclusión alcanzada ha de interpretarse, lógica y jurídicamente, como una auténtica desestimación de los motivos impugnatorios esgrimidos por Emalsa, debiendo recordarse que, una vez hemos hecho expresamente nuestros los razonamientos -reproducidos debidamente- de la sentencia recurrida, deja de ser necesaria una respuesta explícita y pormenorizada a la totalidad de argumentos impugnatorios, sin que de ello pueda deducirse que este Tribunal no haya entrado a examinar tales argumentos. Simplemente, no tiene nada que añadir.

CUARTO.- La desestimación de ambos recursos de apelación determinaría la imposición legal de las costas a ambas partes recurrentes, si bien, el artículo 139 de la Ley reguladora de esta jurisdicción prevé como excepción a la imposición de costas, la posibilidad de que el órgano jurisdiccional aprecie la concurrencia de circunstancias que justifiquen su no imposición, excepción de la que la Sala debe hacer uso en este caso, en el que no ha comparecido parte alguna en calidad -únicamente- de recurrida, y los dos recursos interpuestos han resultado desestimados, de manera que las únicas costas causadas de contrario son las relativas al traslado correlativo para el trámite de oposición a los recursos de la contraria, por lo que la condena en costas no tendría otro efecto que el de un recíproco intercambio del mismo contenido y, por lo tanto, sin trascendencia material, que debe evitarse por razones de orden lógico e, incluso, por simple economía procesal.

En consecuencia, lo procedente es que cada uno de los recurrentes atienda a las costas causadas a su instancia.

En su virtud, en nombre del Rey y en el ejercicio de la potestad de juzgar que, emanada del pueblo español, nos confiere la Constitución,

FALLO

1º.- Desestimar los recursos de apelación interpuestos por la Procuradora de los Tribunales doña María del Carmen Bordón Artiles, en nombre de la entidad "EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A.", y por la Letrada doña Felicitas Benítez Pérez, en representación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, contra la Sentencia de 19 de junio de 2020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº Seis de Las Palmas, que, en consecuencia, confirmamos en su integridad.

2º.- No imponer a ninguna de las partes las costas devengadas en esta apelación.

Así, por esta nuestra sentencia (respecto de la que, con ocasión de su notificación, se indicará a las partes qué recurso cabe contra la misma y las condiciones que debe reunir su interposición) testimonio de la cual será remitida, junto con los autos originales, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de procedencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Jaime Borrás Moya.- Francisco José Gómez Cáceres.- Inmaculada Rodríguez Falcón.-

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Iltmo. Sr. D. Francisco José

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	145/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Gómez Cáceres, Magistrado Ponente de la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, **doy fe**.

2006754ad1310e16bc2077e52b30500008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	146/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2006754ad1310e16bc2077e52b30500008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	147/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2006754ad1310e16bc2077e52b3050b008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. SECCIÓN PRIMERA
Plaza de San Agustín Nº 6
Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 30 64 80
Fax.: 928 30 64 86
Email: s1contadm.lpa@justiciaencanarias.org

Proc. origen: Procedimiento ordinario Nº proc. origen: 0000341/2017-00
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 6 de Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Recurso de apelación
Nº Procedimiento: 0000152/2020
NIG: 3501645320170002111
Materia: Contratos Administrativos

Intervención:	Interviniente:	Procurador:
Perito	MARÍA DOLORES CHECA GALLEGO	
Perito	JAVIER LÓPEZ ANDREO	
Perito	CARLOS GARCÍA DE LA CALLE	
Perito	JOAN FRANCESC GARCÍA FÉLIX	
Apelante / Apelado	EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS S A	MARIA DEL CARMEN BORDON ARTILES
Apelante / Apelado	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 quinquies de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber que los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

INFORMACIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SOBRE EL RECURSO Y EL DEPOSITO PARA RECURRIR

Mediante el presente procedo a efectuar la siguiente información:

A efectos oportunos se le comunica, que contra la resolución que se le notifica , podrá interponer recuso de casación de conformidad con lo dispuesto en los arts 86 y ss de la LJCA , en el plazo de treinta días , que deberá presentar ante este Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y ss de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, la presente resolución podrá ser recurrida en casación, bien ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo si el recurso pretende fundarse en infracción de normas de Derecho estatal o de la Unión Europea que sea relevante y determinante del fallo impugnado, siempre que hubieran sido invocadas oportunamente en el proceso o consideradas por la Sala sentenciadora, bien ante la Sección Especial de la Sala de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal Superior de Justicia siempre que el recurso se fundare en infracción de normas emanadas de la Comunidad Autónoma.

En uno y otro caso siempre que la parte considere que el asunto presenta interés casacional objetivo para la formación de jurisprudencia, en cuyo caso el recurso se preparará por escrito ante esta Sala en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la notificación de la Sentencia, debiendo el escrito de preparación cumplir, en cuanto a su contenido, los requisitos del artículo 89.2 de la LJCA, cuyo incumplimiento determinará que no se tenga por preparado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por
FRANCISCO José RODRÍGUEZ MORILLA - Letrado de la Administración de Justicia 18/11/2022 14:14:52
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/verifirma/code/ introduciendo el código de verificación (CSV) mediante el proceso de verificación de documentos electrónicos puede comprobarse la autenticidad de este documento.
CSV: 13E7B6E8D3D7265C
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2022 a las 14:14:52

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	148/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Con traslado, en caso de entenderse bien preparado, al Tribunal de casación a quien corresponderá apreciar si, efectivamente, el asunto presenta interés casacional objetivo.

De conformidad con la D.A. 15 de la L.O.P.J, le pongo en su conocimiento, que solo se admitirá la interposición del recurso, acordado en la resolución que se notifica, si junto al mismo se adjunta resguardo acreditativo de depósito. A efectos oportunos se informa que el citado ingreso deberá llevarse a cabo siguiendo las siguientes pautas;

1- Deberá especificarse en el campo "concepto" del Resguardo de Ingreso, que se trata de un "Recurso", seguido del código y tipo concreto de recurso. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria, el código y tipo concreto de recurso debe especificarse justamente después de especificar los 16 dígitos de la cuenta expediente (separado por un espacio).

2- Que en los supuestos en que pudieran realizarse ingresos simultáneos por la misma parte procesal, deberá realizar dos operaciones distintas de imposición, indicando en el concepto, el tipo de recurso de que se trate.

3- Se deberán realizar tantos ingresos o imposiciones diferenciadas como resoluciones a recurrir, indicando igualmente en el concepto, el tipo de recurso de que se trate y añadiendo en el campo de observaciones la fecha de la resolución objeto de recurso en formato dd/mm/aaaa.

4- Que los tipos de recursos, códigos y cantidades que deben tenerse en cuenta a la hora cumplimentar el depósito son los siguientes: Recurso de Súplica: código 20; 25 euros. Revisión resoluciones Letrado/a de la Administración de Justicia; código 21; 25 euros. Queja; código 23; 30 euros. Casación y Unificación de Doctrina; código 24; 50 euros.

5- Que la cuenta donde deberá realizarse el ingreso es la siguiente:3473-0000-85-0152-20, salvo el depósito para la interposición del recurso de queja ante el Tribunal Supremo/Sala Especial de Casación de TSJ, que se efectuará en la cuenta de estos órganos judiciales.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2006754ad1310e16bc2077e52b30500008

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	149/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

01 JUL 2021

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. SECCIÓN PRIMERA
Plaza de San Agustín Nº 6
Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 30 64 80
Fax.: 928 30 64 86
Email: s1contadm.lpa@justiciaencanarias.org

Procedimiento: Recurso de apelación
Nº Procedimiento: 0000152/2020
NIG: 3501645320170002111
Materia: Contratos Administrativos

Proc. origen: Procedimiento ordinario Nº proc. origen: 0000341/2017-00
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 6 de Las Palmas de Gran Canaria

Intervención:	Interviniente:	Procurador:
Perito	MARÍA DOLORES CHECA GALLEGO	
Perito	JAVIER LÓPEZ ANDREO	
Perito	CARLOS GARCÍA DE LA CALLE	
Perito	JOAN FRANCESC GARCÍA FÉLIX	
Apelante / Apelado	EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS S A	MARIA DEL CARMEN BORDON ARTILES
Apelante / Apelado	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	

FBP

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

DECRETO

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 2021.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha 15/04/21, se dicto sentencia , que ha sido notificado/a a todas las partes. Dicha resolución es firme al haber transcurrido los plazos establecidos legalmente para interponer los recursos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme establece el artículo 89.3 de la LJCA "Si el escrito de preparación no se presentara en el plazo de treinta días, la sentencia o auto quedará firme, declarándolo así el Letrado de la Administración de Justicia mediante decreto". Así mismo el artículo 87 establece que "Para que pueda prepararse el recurso de casación en los casos previstos en el apartado anterior, (recursos de casación contra autos art. 87.1: Autos de inadmisión, o definitivos, autos en medidas cautelares, autos recaídos en ejecución de sentencia, ejecución provisional y extensión de efectos) es requisito necesario interponer previamente el recurso de reposición.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: SE DECLARA LA FIRMEZA del/la sentencia , de fecha 15/04/21 con efectos desde la fecha en la que conste haber transcurrido el plazo de treinta días para preparar el recurso de casación.

Al Servicio

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LUZ MARÍA ARIAS DE LA MATA - Letrado de la Adm. de Justicia	30/06/2021 - 22:37:29
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-3585e7d22a2e67a23b061621e481625089200600	
El presente documento ha sido descargado el 30/06/2021 21:40:00	

H006754a810e0216bfe07e50d607b0e9l

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	150/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Devuélvanse las actuaciones y el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de procedencia a los que se adjuntará testimonio de resolución.

MODO DE IMPUGNACIÓN.- Contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión en el plazo de **CINCO DÍAS** ante este Tribunal.

Así lo acuerdo y firmo, D./Dña. LUZ MARÍA ARIAS DE LA MATA, Letrado/a de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Primera. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LUZ MARÍA ARIAS DE LA MATA - Letrado de la Adm. de Justicia	30/06/2021 - 22:37:29
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-3585e7d22a2e67a23b061621e481625089200600	
El presente documento ha sido descargado el 30/06/2021 21:40:00	

H006754a010e0216bfe07e50b607b0b0e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	151/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Expte. : Actualización Tasa de Depuración 2014-2021 por valor de 18.036.615,70€

CAPITULO 34

Código Seguro De Verificación	TqpCigbCx6mqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	13/10/2022 11:01:39
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	152/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

18 JUL 2022

Sección: C
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6
C/ Málaga nº2 (Torre 1 - Planta 3ª)
Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 11 62 01
Fax.: 928 42 97 16
Email.: conten6lpgc@justiciaencanarias.org

Procedimiento: Procedimiento ordinario
Nº Procedimiento: 0000341/2017
NIG: 3501645320170002111
Materia: Contratos Administrativos
IUP: LC2017020333

Intervención:	Interviniente:	Abogado:	Procurador:
Demandante	Empresa Mixta De Aguas De Las Palmas S A	Erena Del Pino Sanchez Rodriguez	Maria Del Carmen Bordon Artiles
Demandado	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Ases. Jur. Ayto. Las Palmas de Gran Canaria	
Perito	María Dolores Checa Gallego		
Perito	Javier López Andreo		
Perito	Carlos García De La Calle		
Perito	Joan Francesc García Félix		

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

AUTO

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de julio de 2022.

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento se dictó sentencia con fecha 19 de junio de 2020.

SEGUNDO.- Con fecha 04 de julio de 2022 tuvo entrada en este Juzgado escrito de la representación procesal de la parte demandante, "Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A", en el que se interesó la rectificación de un error material apreciado en el Fundamento de Derecho Cuarto de la sentencia, al haberse consignado "la pretensión relativa a la actualización extraordinaria de la tasa de depuración en 0.25882 €/m3", cuando debió consignarse: "la pretensión relativa a la actualización extraordinaria de la tasa de depuración en 0.025882 €/m3".

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el art. 267.1 de la LOPJ y 214 de la LEC 1/2000 "Los Jueces y Tribunales no podrán variar las sentencias y autos definitivos que pronuncien después de firmadas, pero sí aclarar algún concepto oscuro y rectificar cualquier error material de que adolezcan". El artículo 267 de la LOPJ en su punto segundo establece que: "Estas aclaraciones o rectificaciones se podrán hacer de oficio o a instancia de parte....", añadiendo en el párrafo tercero que "los errores materiales manifiestos en que incurran las resoluciones judiciales podrán ser rectificados en cualquier momento". Efectivamente y debido a un error material, en el Fundamento de Derecho Cuarto de la sentencia dictada en el presente

→ AL SERVICIO
→ A INTERVENCIÓN

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez	14/07/2022 - 11:31:31
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos 35f000f87b469213a6c279fb9d81657794901809	A05003250-
El presente documento ha sido descargado el 14/07/2022 10:35:01	

n006754ad1101305a3607e6100070832k

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	TqpCigbCx6mqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	13/10/2022 11:01:39
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	153/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

n006754ad1101305a3607e6100070832k

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

procedimiento, se consigno "la pretensión relativa a la actualización extraordinaria de la depuración en 0.25882 €/m3", cuando debió consignarse: "la pretensión relati actualización extraordinaria de la tasa de depuración en 0.025882 €/m3", tal y como resulta del expediente administrativo (folio 41), por lo que procede su rectificación en cuanto constituye un error material manifiesto que, como tal, puede ser rectificado en cualquier momento, tanto de oficio como a instancia de parte, conforme dispone el artículo 267.3 de la LOPJ.

PARTE DISPOSITIVA

SE RECTIFICA la Sentencia de fecha 19 de junio de 2020, dictada en los presente autos, en el sentido de suprimir en el Fundamento de Derecho Cuarto la expresión "la pretensión relativa a la actualización extraordinaria de la tasa de depuración en 0.25882 €/m3", y sustituirla por la de: "la pretensión relativa a la actualización extraordinaria de la tasa de depuración en 0.025882 €/m3", permaneciendo invariables los demás pronunciamientos dictados en la misma.

Notifiquese esta resolución a las partes.

Póngase nota de referencia en las actuaciones y testimonio de esta resolución, que se incluirá en el libro de sentencias.

Así lo acuerda, manda y firma, Sagrario Tovar de la Fe, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 6 de los de Las Palmas de Gran Canaria.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SAGRARIO TOVAR DE LA FE - Magistrado-Juez	14/07/2022 - 11:31:31
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos 35f000f87b469213a6c279fb9d81657794901809	A05003250-
El presente documento ha sido descargado el 14/07/2022 10:35:01	

Código Seguro De Verificación	TqpCigbCx6mqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	13/10/2022 11:01:39
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	154/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

P.O. 341/2017
Sección C

AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 6 DE LAS PALMAS

D.ª María del Carmen Bordón Artiles, Procuradora de los Tribunales y de la **EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A.** (en adelante, "**EMALSA**") según tengo ya acreditado en los presentes autos, ante el Juzgado nuevamente comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que en estos autos arriba referenciados fue dictada Sentencia n.º 120/2020, de 19 de junio.

Que en dicha Sentencia, Fundamento Jurídico Cuarto, se hace referencia a *"la pretensión relativa a la actualización extraordinaria de la tasa de depuración en 0,25882 €/m3 como medio de compensación para recuperar el déficit financiero del servicio generado en los años 2014, 2015 y 2016".*

Que dicha mención a 0,25882 €/m3 se trata de un error material, toda vez que, como puede comprobarse en la solicitud que obra al expediente administrativo y cuya desestimación fue el objeto de estos autos, la pretensión de EMALSA era de 0,025882 €/m3:

	€/m³
Nuevo precio revisado incluido costes Jinámar y no sujeción Ayuntamiento de Las Palmas a los precios de depuración	0,512803
Precio por la compensación del déficit 2014-2016	0,025882
Nuevo precio revisado incluido costes Jinámar, no sujeción Ayuntamiento de Las Palmas a los precios de depuración y déficit de explotación 2014-2016	0,538685

Que por lo tanto por medio del presente escrito y en la representación que ostento procedo en tiempo y forma a solicitar, al amparo del artículo 267.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (en adelante, la "**LOPJ**") la **RECTIFICACIÓN** del error material descrito, sustituyendo en el Fundamento Jurídico Cuarto de la Sentencia "0,25882 €/m3" por "0,025882 €/m3".

Por lo expuesto, al Juzgado

n006754ad1101305a8607e6100070832k

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	TqpCigbCx6mqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	13/10/2022 11:01:39
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	155/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

n006754ad110130fa8607e6100070832k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

SUPLICO que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma, se sirva admitirlo y tener por solicitada la rectificación del error material arriba explicado, y en su virtud dicte resolución por la que se proceda a dicha rectificación, sustituyendo en el Fundamento Jurídico Cuarto de la Sentencia "0,25882 €/m3" por "0,025882 €/m3".

Es Justicia que pido en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

OTROSÍ DIGO que de conformidad con el artículo 243.3 de la LOPJ, esta parte manifiesta su voluntad de cumplir todos los requisitos exigidos por la Ley.

Por lo expuesto, al Juzgado

SUPLICO que tenga por hecha la anterior manifestación a los efectos pertinentes.

Es Justicia que reitero en lugar y fecha *ut supra.*

JOSÉ LUIS ZAMARRO PARRA
Letrado del I.C.A.M. n.º 72.791

MARÍA DEL CARMEN BORDÓN ARTILES
Procuradora de los Tribunales

NOMBRE CANSECO MARTIN OCTAVIO JOSE - 1I
Digitally signed by NOMBRE CANSECO MARTIN OCTAVIO

OCTAVIO JOSÉ CANSECO MARTÍN
Letrado del I.C.A.M. n.º 95.280

Código Seguro De Verificación	TqpCigbCx6mqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	13/10/2022 11:01:39
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	156/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

n006754ad110130fa8607e610d070832k

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

LexNET

Fecha Generación: 30/06/2022 15:57

Mensaje LexNET - Escrito

Mensaje

IdLexNet	202210505540185
Asunto	Procedimiento Ordinario [ORD] (CONTENCIOSO)
Remitente	BORDON ARTILES, MARIA DEL CARMEN [172]
Destinatarios	**Colegio de Procuradores**: Ilustre Colegio de Procuradores de Las Palmas de G Canaria **Órgano**: JDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. N. 6 de Palmas de Gran Canaria, Las, Las Palmas [3501645006] **Tipo de órgano**: JDO. DE LO CONTENCIOSO(CONTENCIOSO) **Oficina de registro**: OF. REGISTRO Y REPARTO CONTENCIOSO/ADMTVO [3501645000]
Fecha-hora envío	30/06/2022 15:37:31
Documentos	EMALSA - PO 341-17 JCA 06 Las Palmas - Solicitud de rectificación de error material.pdf(Principal) Catalogación: ESCRITO DE ALEGACIONES Hash del Documento: 6eab33b3a0d9867c075eaaae7f6669a062518009945065 3d2fa481cd894cdd29
Datos del mensaje	**Procedimiento destino**: Procedimiento Ordinario [ORD] (CONTENCIOSO) Nº 341/2017 **Organismo**
Estado	Pendiente de ser tramitado en el SGP del órgano destino.

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
30/06/2022 15:57:53	OF. REGISTRO Y REPARTO CONTENCIOSO/ADMTVO (Palmas de Gran Canaria, Las)	LO INCORPORA EN EL SGP	

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

LexNET

Código Seguro De Verificación	TqpCigbCx6mqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	13/10/2022 11:01:39
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	157/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Copia de la primera página del documento principal del mensaje enviado con IdLexNET: 202210505540185 y Fecha de Presentación: 30/06/

P.O. 341/2017
Sección C

AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 6 DE LAS PALMAS

D.ª María del Carmen Bordón Artiles, Procuradora de los Tribunales y de la **EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A.** (en adelante, "**EMALSA**") según tengo ya acreditado en los presentes autos, ante el Juzgado nuevamente comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que en estos autos arriba referenciados fue dictada Sentencia n.º 120/2020, de 19 de junio.

Que en dicha Sentencia, Fundamento Jurídico Cuarto, se hace referencia a *"la pretensión relativa a la actualización extraordinaria de la tasa de depuración en 0,25882 €/m3 como medio de compensación para recuperar el déficit financiero del servicio generado en los años 2014, 2015 y 2016"*.

Que dicha mención a 0,25882 €/m3 se trata de un error material, toda vez que, como puede comprobarse en la solicitud que obra al expediente administrativo y cuya desestimación fue el objeto de estos autos, la pretensión de EMALSA era de 0,025882 €/m3:

	€/m³
Nuevo precio revisado incluido costes Jinámar y no sujeción Ayuntamiento de Las Palmas a los precios de depuración	0,512803
Precio por la compensación del déficit 2014-2016	0,025882
Nuevo precio revisado incluido costes Jinámar, no sujeción Ayuntamiento de Las Palmas a los precios de depuración y déficit de explotación 2014-2016	0,538685

Que por lo tanto por medio del presente escrito y en la representación que ostento procedo en tiempo y forma a solicitar, al amparo del artículo 267.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (en adelante, la "**LOPJ**") la **RECTIFICACIÓN** del error material descrito, sustituyendo en el Fundamento Jurídico Cuarto de la Sentencia "0,25882 €/m3" por "0,025882 €/m3".

Por lo expuesto, al Juzgado

n006754ad1101305a8607e6100070832k

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	TqpCigbCx6mqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	13/10/2022 11:01:39
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	158/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

n006754ad110130fa8607e610d070832k

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

LexNET

Mensaje LexNET - Notificación

Fecha Generación: 18/07/2022 11:24

Mensaje

IdLexNet	202210509161033
Asunto	Procedimiento Ordinario
Remitente	**Órgano**: JDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. N. 6 de Palmas de Gran Canaria, Las, Las Palmas [3501645006] **Tipo de órgano**: JDO. DE LO CONTENCIOSO **Oficina de registro**: OF. REGISTRO Y REPARTO CONTENCIOSO/ADMTVO [3501645000]
Destinatarios	**Asesoría Jurídica Ayuntamiento**: Ases. Jur. Ayto. Las Palmas de Gran Canaria [3501606E00]
Fecha-hora envío	15/07/2022 09:49:58
Documentos	Caratula.pdf(Principal) Hash del Documento: 5e4d55a7541ac2c44e8b6c6c5f8712fc06c390750109525e132facca41e17ae7 Adjunto1.pdf(Anexo) Hash del Documento: 8596394568075219 3eefbf52276bf1beef07a2e28 71e2693c003bd41dd85aa639f Adjunto2.pdf(Anexo) Hash del Documento: 6eab33b3a0d9867c075eaaae7f6669a0625180099d50653d2fa481cd894cdd29 Adjunto3.pdf(Anexo) Hash del Documento: ed379d195f839bfa5dab13b72bb8c7965 38ee645 21dcdf0259f20ddef583d169
Datos del mensaje	**Procedimiento destino**: Procedimiento Ordinario Nº 0000341/2017 **NIG**: 3501645320170002111

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
18/07/2022 09:21:27	Ases. Jur. Ayto. Las Palmas de Gran Canaria (Palmas de Gran Canaria, Las)	FIRMA Y ENVÍA EL RECIBI	

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

LexNET

Código Seguro De Verificación	TqpCigbCx6mqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	13/10/2022 11:01:39
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	159/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Copia de la primera página del documento principal del mensaje enviado con IdLexNET: 202210509161033 y Fecha de Presentación: 15/07/

REMITENTE: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 6. Las Palmas de Gran Canaria

DESTINATARIOS

Nombre	Nº identificador	Identificador
Ases. Jur. Ayto. Las Palmas De Gran Canaria		

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

NIG:	3501645320170002111
Orden Jurisdiccional:	Contencioso-administrativo
Procedimiento:	Procedimiento ordinario 0000341/2017

ACTO COMUNICACIÓN NOTIFICADO

AUTO TEXTO LIBRE

DOCUMENTOS ASOCIADOS

SIN ESPECIFICAR SIN ESPECIFICAR

ESCRITO ESCRITO DE ALEGACIONES

Este documento es copia auténtica del firmado electrónicamente por:	
ISABEL MOMPIN ALVAREZ - Letrado/a de la Administración de Justicia	15/07/2022 - 08:39:33
Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia Protección de Datos de Carácter Personal, le hago saber que los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, quedando prohibida su difusión por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.	

n006754ad110130ba8607e6100070832k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	TqpCigbCx6mqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	13/10/2022 11:01:39
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	160/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Informe técnico económico justificativo del déficit entre ingresos y gastos de depuración año 2017

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	161/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

ASUNTO: INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE DEPURACIÓN EN EL AÑO 2017 POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEPURACIÓN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1. ANTECEDENTES.

El apartado II (Precio público de depuración y/o vertido de aguas residuales) del "Informe propuesta para la gestión de los servicios municipales de saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (julio, 97)" (en adelante IP97) estableció como tasa de depuración inicial 0,150253 €/m3 de agua suministrada.

En el año 2004, a solicitud de EMALSA, la tasa inicial fue modificado en aplicación de las cláusulas de revisión establecidas con un incremento de 0,15 a 0,19 €/m3, y así se reguló en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Depuración de Aguas Residuales, aprobada en el Pleno del día 25 de junio de 2004 y publicada el 23 de agosto de 2004 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 103.

De nuevo, en aplicación de las cláusulas de revisión previstas en el contrato, el Pleno del día 25 de septiembre de 2009 aprobó de forma definitiva la tasa actualmente vigente de 0,276072 €/m3, publicada el 2 de octubre de 2009 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 125.

Con fecha 22 de septiembre de 2016 y registro de entrada nº 2016-138710, EMALSA presentó solicitud de revisión de la tasa de depuración para el año 2017 por la prestación del servicio público en Las Palmas de Gran Canaria. El informe que acompaña la solicitud propone una tasa revisada para el año 2017 de 0,616094 €/m3.

En noviembre de 2017, EMALSA interpuso recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio de la reclamación de revisión del coste unitario de la tasa de depuración para el año 2017, presentada ante el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria el 22 de septiembre de 2016.

Con fecha 23 de junio de 2020 es notificada la sentencia 120/2020 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº6 de Las Palmas de Gran Canaria, en el Procedimiento Ordinario 341/2017, que estima parcialmente la pretensión planteada por EMALSA y reconoce su derecho a la actualización de la tasa de depuración en los términos señalados en el IP97. Con fecha 13 de mayo de 2021 es notificada la sentencia del recurso de apelación (sentencia 201/2021 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Canarias), que confirma en su integridad el pronunciamiento de la sentencia en primera instancia, que fue declarada firme por Decreto de 30 de junio de 2021.

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 8709/08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	gu7gF1rvccmdVFfUTtAmtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	19/07/2022 12:12:56
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	162/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2. REVISIÓN DE LA TASA DE DEPURACIÓN.

Según establece el Fundamento de Derecho Tercero de la Sentencia, "el nuevo precio revisado (tasa) en la propuesta de Emalsa es 0,616094 €/m3". En el mismo "no cabe atender a la revisión o actualización adicional en 0,127245 €/m, en primer lugar, la que se propone por la implantación y revisión de la tasa de gestión de lodos por parte del Cabildo de Gran Canaria (…). En segundo lugar, la que se propone por la inclusión de la de los costes de depuración de la EDAR de Jinámar y de los consumos municipales no sujetos a la tasa".

De esta forma, deduciendo los costes anteriores presentes en la propuesta de revisión de EMALSA para el año 2017, resultaría un primer precio revisado (tasa) de 0,488849 €/m3.

	€/m3	
Nuevo precio revisado (tasa) INICIAL		**0,616094**
Depuración de la EDAR de Jinámar	-0,017300	-0,127245
Consumos municipales no sujetos a tasa	-0,032536	
Implantación y revisión de la tasa de lodos	0,019421 -0,096830	
Nuevo precio revisado (tasa) (1)		**0,488849**

Asimismo, el Fundamento de Derecho Tercero establece que "sobre la pretensión relativa a la actualización ordinaria de la tasa (tanto la mínima anual como la puntual por aumentos del caudal depurado), deben examinarse las incidencias detectadas en el informe pericial de BDO en las siguientes partidas de gastos de explotación del servicio de depuración".

Sobrecoste de **productos químicos** de 2013 a 2014 con respecto al incremento de agua bombeada y depurada	49.121 €
Gastos de **energía eléctrica** en 2015 en la EDAR Tamaraceite que corresponden a los trabajos realizados por el contratista EDAR Tamaraceite UTE para su puesta en marcha	304.506 €
Gastos de personal en 2012 por provisiones para indemnizaciones de 3 empleados con antigüedad superior a 30 años, desconociéndose si han estado toda su vida laboral asignado al centro de coste de depuración, así como el periodo restante para su jubilación	253.604 €
Dos facturas de los ejercicios 2010 (1) y 2014 (1) imputadas a **subcontratos externos**, cuando se corresponden con inversiones al entender que la vida útil de los elementos es superior a un ejercicio	32.055 €
Once facturas de los ejercicios 2011 (2), 2012 (3), 2014 (2) y 2015 (4) imputadas a **mantenimiento programado**, cuando se corresponden con inversiones al entender que la vida útil de los elementos es superior a un ejercicio	212.474 €
Sobrecoste del servicio de laboratorio (**subcontratos internos**) de 2013 a 2014 con respecto al incremento de agua bombeada y depurada	210.489 €
SUMA	**1.062.249 €**

Concluye el Fundamento de Derecho Tercero que "partiendo de la tasa vigente de 0,276072 €/m3, procede acoger la pretensión de revisión ordinaria de la tasa de depuración ordinaria y por la ampliación de las instalaciones en la propuesta de EMALSA, excluidos los anteriores importes".

Código Seguro De Verificación	gu7gF1rvccmdVFfUTtAmtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	19/07/2022 12:12:56
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	163/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Excluir los importes anteriores de la revisión de la tasa de depuración pretendida por EMALSA para el año 2017, supone repercutirlos sobre el volumen de agua suministrado en el año 2016, resultando una reducción de 0,053843 €/m3 y un segundo precio revisado (tasa) de 0,435006 €/m3.

	€/m3
Nuevo precio revisado (tasa) (1)	**0,488849**
Incidencias detectadas en el informe pericial de BDO	1.062.249 €
Volumen sujeto a tasa (2016)	19.728.740
Repercusión en el precio revisado (tasa)	-0,053843
Nuevo precio revisado (tasa) (2)	**0,435006**

Por último, el Fundamento de Derecho Cuarto de la Sentencia procede a examinar "la pretensión relativa a la actualización extraordinaria de la tasa de depuración en 0,25882 €/m3, como medio de compensación para recuperar el déficit financiero del servicio generado en los años 2014, 2015 y 2016", concluyendo que este supuesto "lo que daría lugar es a una reclamación ante el Ayuntamiento por esas diferencias económicas por la tardanza en la entrada en vigor de las nuevas tarifas. Y en todo caso si así fuera, la consecuencia, no debe ser el recargar la tarifa a abonar por los usuarios, sino una reclamación de cumplimiento de las cláusulas del contrato de concesión".

Existe en un error numérico en la Sentencia, pues el apartado 6.3 de la propuesta de EMALSA para la revisión del coste unitario de depuración para el 2017 cuantifica la compensación del déficit 2014-2016 en 0,025882 €/m3, no en 0,25882 €/m3.

De este modo, deduciendo también la actualización extraordinaria anterior, de la Sentencia 120/2020 resulta finalmente una tasa de depuración de 0,409124 para el año 2017.

	€/m3
Nuevo precio revisado (tasa) (2)	**0,435006**
Compensación déficit financiero 2014-2016	-0,025882
Nuevo precio revisado (tasa) FINAL	**0,409124**

3. PROCEDENCIA DE LA REVISIÓN DE LA TASA DE DEPURACIÓN EN EL AÑO 2017.

Con fecha 19 de mayo de 2022 la empresa GRANT THORNTON ADVISORY elaboró, a solicitud de EMALSA, un Informe de Procedimientos Acordados sobre los estados financieros carve-out (línea de negocio de depuración) de EMALSA para el periodo comprendido entre 2014 y 2021.

El alcance del trabajo realizado ha sido el siguiente:

1.- Descripción del proceso carve-out realizado por EMALSA.

2.- Verificación de la integridad de los datos referentes a la línea de depuración en contexto de la totalidad del negocio de EMALSA.

3.- Entendimiento del proceso de preparación de información financiera del carve-out (análisis de los contratos correspondientes a la línea de depuración), así como de aquellos

Código Seguro De Verificación	gu7gF1rvccmdVFfUTtAmtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	19/07/2022 12:12:56
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	164/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

elementos susceptibles de incorporar cierto grado de subjetividad (criterios de imputación de costes…).

4.- Consideraciones adicionales del proceso de carve-out: análisis de los costes necesarios para operar en un escenario independiente del resto de EMALSA, verificar que no se incluyen gastos de otros negocios y que no existen gastos/ingresos en la sociedad que no se hayan identificado como correspondientes a estos negocios, etc.

Análisis de los criterios y principios contables aplicados con objeto de analizar su homogeneidad en el tiempo.

El Resumen Ejecutivo del informe realizado apunta que "las pérdidas acumuladas de la línea de negocio de Depuración de Las Palmas durante el periodo analizado (2014 a 2021) ascienden a €37.827m".

Descripción

Cuenta de gestión ajustada del contrato de Depuración de Las Palmas 2014-2021

€'000	FY14	FY15	FY16	FY17	FY18	FY19	FY20	FY21	Acumulado
Ingresos Explotacion	5,651	5,714	5,723	5,792	5,639	5,468	5,609	5,532	45,127
Costes Variables	(2,652)	(3,056)	(2,936)	(3,526)	(3,398)	(4,210)	(3,594)	(2,937)	(26,309)
Margen De Contribucion	**2,998**	**2,658**	**2,787**	**2,267**	**2,241**	**1,258**	**2,015**	**2,595**	**18,818**
% Margen Contribucion	*53%*	*47%*	*49%*	*39%*	*40%*	*23%*	*36%*	*47%*	*42%*
Gastos De Personal	(1,672)	(1,820)	(1,913)	(2,040)	(2,003)	(2,052)	(1,922)	(2,010)	(15,433)
Otros Gastos De Explotacion	(3,296)	(3,268)	(2,922)	(4,454)	(4,547)	(4,607)	(4,387)	(4,729)	(32,209)
Cash Flow Operativo	**(1,970)**	**(2,430)**	**(2,048)**	**(4,228)**	**(4,309)**	**(5,401)**	**(4,294)**	**(4,143)**	**(28,824)**
% Cashflow Operativo	*-35%*	*-43%*	*-36%*	*-73%*	*-76%*	*-99%*	*-77%*	*-75%*	*-64%*
Amortizaciones	(140)	(145)	(175)	(187)	(257)	(333)	(506)	(606)	(2,348)
Resultado Neto De Explotacion	**(2,110)**	**(2,575)**	**(2,223)**	**(4,415)**	**(4,566)**	**(5,734)**	**(4,800)**	**(4,749)**	**(31,172)**
Resultados Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Actividades Ordinarias	**(2,110)**	**(2,575)**	**(2,223)**	**(4,415)**	**(4,566)**	**(5,734)**	**(4,800)**	**(4,749)**	**(31,172)**
Resultados Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Antes De Impuestos	**(2,110)**	**(2,575)**	**(2,223)**	**(4,415)**	**(4,566)**	**(5,734)**	**(4,800)**	**(4,749)**	**(31,172)**
Impuesto De Sociedades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Del Ejercicio	**(2,110)**	**(2,575)**	**(2,223)**	**(4,415)**	**(4,566)**	**(5,734)**	**(4,800)**	**(4,749)**	**(31,172)**
Gastos Generales y Beneficio Industrial (9%)	(686)	(733)	(699)	(902)	(895)	(978)	(891)	(871)	(6,656)
Resultado ajustado	**(2,796)**	**(3,308)**	**(2,922)**	**(5,317)**	**(5,461)**	**(6,712)**	**(5,691)**	**(5,620)**	**(37,827)**

De la tabla anterior se desprende que las pérdidas acumuladas durante el periodo 2014 a 2016 ascienden a €9.026m, superiores a la deuda acumulada en el mismo periodo por la falta de actualización de la tasa de depuración, cuantificada dicha deuda por esta Unidad Técnica de Aguas en €6.437m. Procede por tanto la revisión de la tasa de depuración en el año 2017.

Asimismo, el informe establece que después de haber obtenido un entendimiento del proceso de carve-out y de haber revisado el contrato de gestión de saneamiento y depuración, "las principales causas de este desequilibrio patrimonial son: i) las tarifas cobradas por la Compañía no han sido revisadas; (ii) incremento del canon de vertido de fangos; (iii) mayores costes de explotación por la depuradora de Tamaraceite".

Código Seguro De Verificación	gu7gF1rvccmdVFfUTtAmtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	19/07/2022 12:12:56
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	165/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4. DEUDA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DURANTE EL PERIODO 2017-2019.

En el año 2020, EMALSA presentó solicitud de revisión de la tasa de depuración para el año 2020 por la prestación del servicio público en Las Palmas de Gran Canaria. De este modo, la tasa de depuración revisada para el año 2017 de 0,409124 €/m3 sería aplicable al periodo 2017-2019, siendo la deuda acumulada en el mismo por la falta de actualización de la tasa de 7.950.700,55 €.

AÑO	Volumen sujeto a tasa	Tasa revisada	Tasa vigente	Diferencia entre tasas	Importe anual adeudado
2017	20.125.295	0,409124	0,276072	0,133052	2.677.710,75 €
2018	19.722.138		0,276072	0,133052	2.624.069,91 €
2019	19.908.907		0,276072	0,133052	2.648.919,89 €
				TOTAL	**7.950.700,55 €**

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AGUAS

Fdo: Sergio Martínez Lozano

Código Seguro De Verificación	gu7gF1rvccmdVFfUTtAmtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	19/07/2022 12:12:56
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	166/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anexo XXXII

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	167/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

SML

DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

CERTIFICA: Que según los antecedentes obrantes en la Unidad Técnica de Aguas, existe un informe firmado por el Jefe de dicha Unidad Técnica, Sergio Martínez Lozano, de quince de julio de dos mil veintidós, que literalmente transcrito dice lo siguiente:

"ASUNTO: *Informe para la certificación de volúmenes de agua de abasto relativos y sujetos a Tasa de Depuración.*

Con motivo del expediente de Deuda del Servicio Público de depuración en las Palmas de Gran Canaria para el periodo 2014-2021 y a fin de su integración en el mismo a efectos de certificar los mismos para la cuantificación de dicha deuda en el periodo de referencia se elabora el presente informe con la metodología que se indica a continuación:

1. *Se incorpora en el presente informe certificación aportada por la Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas E.M.A.L.S.A. relativa a tales conceptos. (Anexo I)*
2. *Se comprueba la veracidad de los resúmenes aportados en base a que han servido de base para el abono del Contrato de Saneamiento, deduciendo los volúmenes no sujetos a depuración por estar fuera del sistema.*
3. *Se adjuntan hojas resumen por año y por sector donde se desglosan los volúmenes. (Anexo II)*
4. *Se incorporan todos y cada uno de los cuadrantes tramitados durante el periodo 2014-2021. (Anexo III)*

Los volúmenes objeto de la certificación corresponden al agua de abastecimiento suministrada en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, con exclusión de los empleados en riego de parques y jardines y de aquellos abonados que hacen su gestión propia de tratamiento, cuyo desglose total es el que se acompaña, siendo el desglose total de enero a diciembre del año:

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 09/08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	uQDkpF3BWwgbLNQXMF+gCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	20/07/2022 12:49:09
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/07/2022 12:44:42
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	20/07/2022 12:41:32
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	168/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

Volúmenes Facturados Abastecimiento M³	*Volúmenes Facturados Ayto LPGC Parques y Jardines M³*	*Subtotal Facturado Excluyendo Parques y Jardines M³*	*Volúmenes Facturados Abastecimiento No Sujetos a Tasa de Depuración. M³*	*Total Facturado Sujeto a Tasa de Depuración, excluyendo Parques y Jardines M³*
		2014		
1.659.613	*59.049*	*1.600.564*	*22.907*	*1.577.658*
1.777.302	*89.354*	*1.687.948*	*28.938*	*1.659.010*
1.572.575	*54.779*	*1.517.796*	*21.295*	*1.496.501*
1.726.591	*87.683*	*1.638.908*	*28.162*	*1.610.746*
1.699.383	*80.318*	*1.619.065*	*25.544*	*1.593.521*
1.699.383	*95.668*	*1.603.715*	*-70.013*	*1.673.728*
1.671.709	*70.925*	*1.600.784*	*22.456*	*1.578.328*
1.742.199	*101.490*	*1.640.709*	*31.540*	*1.609.169*
1.718.210	*88.333*	*1.629.877*	*21.095*	*1.608.782*
1.783.089	*102.954*	*1.680.135*	*33.261*	*1.646.874*
1.741.483	*80.434*	*1.661.049*	*23.497*	*1.637.552*
1.776.634	*90.373*	*1.686.261*	*31.487*	*1.654.774*
20.568.171	*1.001.358*	***19.566.813***	*220.171*	***19.346.642***

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 09/08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	uQDkpF3BWwgbLNQXMF+gCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	20/07/2022 12:49:09
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/07/2022 12:44:42
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	20/07/2022 12:41:32
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	169/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

Volúmenes Facturados Abastecimiento M³	*Volúmenes Facturados Ayto LPGC Parques y Jardines M³*	*Subtotal Facturado Excluyendo Parques y Jardines M³*	*Volúmenes Facturados Abastecimiento No Sujetos a Tasa de Depuración. M³*	*Total Facturado Sujeto a Tasa de Depuración, excluyendo Parques y Jardines M³*
2015				
1.732.065	68.990	1.663.075	25.100	1.637.975
1.764.583	81.498	1.683.085	33.423	1.649.662
1.686.130	72.772	1.613.358	23.454	1.589.905
1.710.408	85.211	1.625.197	27.676	1.597.522
1.739.586	73.760	1.665.826	23.592	1.642.234
1.760.801	103.851	1.656.950	28.490	1.628.460
1.739.271	80.087	1.659.184	24.155	1.635.029
1.772.188	115.535	1.656.653	30.344	1.626.309
1.734.073	81.566	1.652.507	24.131	1.628.376
1.800.917	108.418	1.692.499	33.581	1.658.919
1.748.176	70.161	1.678.015	9.623	1.668.392
1.778.492	70.374	1.708.118	45.121	1.662.997
20.966.690	1.012.221	**19.954.469**	328.690	**19.625.779**

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 09/08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	uQDkpF3BWwgbLNQXMF+gCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	20/07/2022 12:49:09
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/07/2022 12:44:42
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	20/07/2022 12:41:32
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	170/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

Volúmenes Facturados Abastecimiento M³	*Volúmenes Facturados Ayto LPGC Parques y Jardines M³*	*Subtotal Facturado Excluyendo Parques y Jardines M³*	*Volúmenes Facturados Abastecimiento No Sujetos a Tasa de Depuración. M³*	*Total Facturado Sujeto a Tasa de Depuración, excluyendo Parques y Jardines M³*
2016				
1.744.592	74.990	1.669.602	22.801	1.646.801
1.820.093	82.590	1.737.503	34.064	1.703.439
1.689.058	67.736	1.621.322	32.546	1.588.776
1.726.269	70.691	1.655.578	29.627	1.625.951
1.717.834	76.478	1.641.356	23.581	1.617.775
1.751.880	84.657	1.667.223	28.248	1.638.975
1.754.310	88.693	1.665.617	24.847	1.640.770
1.751.713	93.707	1.658.006	31.730	1.626.276
1.761.272	104.718	1.656.554	20.447	1.636.108
1.798.432	100.628	1.697.804	26.432	1.671.373
1.846.297	75.006	1.771.291	20.594	1.750.698
1.772.177	73.368	1.698.809	117.012	1.581.797
21.133.927	993.260	**20.140.667**	411.927	**19.728.740**

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 09/08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	uQDkpF3BWwgbLNQXMF+gCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	20/07/2022 12:49:09
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/07/2022 12:44:42
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	20/07/2022 12:41:32
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	171/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

Volúmenes Facturados Abastecimiento M³	*Volúmenes Facturados Ayto LPGC Parques y Jardines M³*	*Subtotal Facturado Excluyendo Parques y Jardines M³*	*Volúmenes Facturados Abastecimiento No Sujetos a Tasa de Depuración. M³*	*Total Facturado Sujeto a Tasa de Depuración, excluyendo Parques y Jardines M³*
2017				
1.736.754	64.521	1.672.233	19.944	1.652.289
1.735.179	70.737	1.664.442	23.861	1.640.581
1.727.374	65.237	1.662.137	19.576	1.642.562
1.749.444	65.442	1.684.002	22.978	1.661.024
1.767.661	62.399	1.705.262	16.795	1.688.467
1.804.333	85.272	1.719.061	26.368	1.692.693
1.770.344	67.337	1.703.007	13.873	1.689.134
1.744.622	80.148	1.664.474	30.924	1.633.550
1.777.696	67.243	1.710.453	15.598	1.694.855
1.777.638	78.166	1.699.472	27.748	1.671.724
1.775.530	56.815	1.718.715	16.993	1.701.722
1.852.986	71.312	1.781.674	24.981	1.756.693
21.219.561	834.627	**20.384.934**	259.639	**20.125.295**

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 09/08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	uQDkpF3BWwgbLNQXMF+gCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	20/07/2022 12:49:09
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/07/2022 12:44:42
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	20/07/2022 12:41:32
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	172/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

Volúmenes Facturados Abastecimiento M³	*Volúmenes Facturados Ayto LPGC Parques y Jardines M³*	*Subtotal Facturado Excluyendo Parques y Jardines M³*	*Volúmenes Facturados Abastecimiento No Sujetos a Tasa de Depuración. M³*	*Total Facturado Sujeto a Tasa de Depuración, excluyendo Parques y Jardines M³*
2018				
1.760.872	*51.933*	*1.708.939*	*20.773*	*1.688.166*
1.737.796	*46.012*	*1.691.784*	*29.974*	*1.661.810*
1.641.044	*37.254*	*1.603.790*	*22.661*	*1.581.129*
1.727.978	*60.756*	*1.667.222*	*23.125*	*1.644.098*
1.714.551	*48.959*	*1.665.592*	*18.243*	*1.647.349*
1.744.963	*67.941*	*1.677.022*	*26.802*	*1.650.220*
1.699.206	*47.412*	*1.651.794*	*17.617*	*1.634.177*
1.729.362	*74.121*	*1.655.241*	*24.440*	*1.630.801*
1.692.435	*49.784*	*1.642.651*	*16.026*	*1.626.625*
1.741.660	*75.299*	*1.666.361*	*24.203*	*1.642.158*
1.741.328	*47.605*	*1.693.723*	*21.077*	*1.672.646*
1.714.958	*51.897*	*1.663.061*	*20.103*	*1.642.958*
20.646.153	*658.971*	***19.987.182***	*265.044*	***19.722.138***

Código Seguro De Verificación	uQDkpF3BWwgbLNQXMF+gCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	20/07/2022 12:49:09
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/07/2022 12:44:42
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	20/07/2022 12:41:32
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	173/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

Volúmenes Facturados Abastecimiento M³	*Volúmenes Facturados Ayto LPGC Parques y Jardines M³*	*Subtotal Facturado Excluyendo Parques y Jardines M³*	*Volúmenes Facturados Abastecimiento No Sujetos a Tasa de Depuración. M³*	*Total Facturado Sujeto a Tasa de Depuración, excluyendo Parques y Jardines M³*
2019				
1.743.503	-	1.743.503	17.749	1.725.754
1.766.707	-	1.766.707	23.583	1.743.124
1.686.392	-	1.686.392	17.754	1.668.638
1.704.691	-	1.704.691	23.373	1.681.318
1.720.553	-	1.720.553	16.069	1.704.484
1.779.191	-	1.779.191	28.636	1.750.555
1.723.514	-	1.723.514	16.701	1.706.813
1.709.535	-	1.709.535	24.142	1.685.393
1.720.093	-	1.720.093	17.457	1.702.636
1.745.317	-	1.745.317	535.427	1.209.890
1.750.504	-	1.750.504	88.315	1.662.189
1.744.807	-	1.744.807	76.694	1.668.113
20.794.807	-	**20.794.807**	885.900	**19.908.907**

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 09/08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	uQDkpF3BWwgbLNQXMF+gCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	20/07/2022 12:49:09
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/07/2022 12:44:42
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	20/07/2022 12:41:32
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	174/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

Volúmenes Facturados Abastecimiento M³	*Volúmenes Facturados Ayto LPGC Parques y Jardines M³*	*Subtotal Facturado Excluyendo Parques y Jardines M³*	*Volúmenes Facturados Abastecimiento No Sujetos a Tasa de Depuración. M³*	*Total Facturado Sujeto a Tasa de Depuración, excluyendo Parques y Jardines M³*
2020				
1.752.696	-	1.752.696	32.393	1.720.303
1.762.824	-	1.762.824	56.254	1.706.570
1.757.717	-	1.757.717	64.557	1.693.160
1.774.663	-	1.774.663	70.835	1.703.828
1.724.622	-	1.724.622	51.698	1.672.924
1.800.798	-	1.800.798	97.389	1.703.409
1.737.380	-	1.737.380	64.955	1.672.425
1.791.781	-	1.791.781	99.275	1.692.506
1.758.427	-	1.758.427	69.913	1.688.514
1.787.465	-	1.787.465	86.316	1.701.149
1.752.298	-	1.752.298	66.053	1.686.245
1.731.043	-	1.731.043	72.622	1.658.421
21.131.714	-	**21.131.714**	832.261	**20.299.453**

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 09/08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	uQDkpF3BWwgbLNQXMF+gCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	20/07/2022 12:49:09
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/07/2022 12:44:42
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	20/07/2022 12:41:32
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	175/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

Volúmenes Facturados Abastecimiento M³	*Volúmenes Facturados Ayto LPGC Parques y Jardines M³*	*Subtotal Facturado Excluyendo Parques y Jardines M³*	*Volúmenes Facturados Abastecimiento No Sujetos a Tasa de Depuración. M³*	*Total Facturado Sujeto a Tasa de Depuración, excluyendo Parques y Jardines M³*
2021				
1.777.856	-	*1.777.856*	*57.143*	*1.720.713*
1.749.983	-	*1.749.983*	*62.115*	*1.687.868*
1.639.483	-	*1.639.483*	*49.569*	*1.589.914*
1.621.028	-	*1.621.028*	*70.579*	*1.550.449*
1.639.458	-	*1.639.458*	*54.976*	*1.584.482*
1.701.820	-	*1.701.820*	*78.276*	*1.623.544*
1.754.284	-	*1.754.284*	*57.485*	*1.696.799*
1.729.343	-	*1.729.343*	*86.669*	*1.642.674*
1.693.293	-	*1.693.293*	*62.082*	*1.631.211*
1.721.743	-	*1.721.743*	*93.890*	*1.627.853*
1.717.232	-	*1.717.232*	*61.625*	*1.655.607*
1.762.267	-	*1.762.267*	*90.171*	*1.672.096*
20.507.790	-	***20.507.790***	*824.580*	***19.683.210***

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 09/08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	uQDkpF3BWwgbLNQXMF+gCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	20/07/2022 12:49:09
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/07/2022 12:44:42
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	20/07/2022 12:41:32
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	176/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Unidad Técnica de Aguas

Se informa por tanto que el volumen de aguas suministrado en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria, sujeto a tasa de depuración fue para el año 2014 de diecinueve millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos metros cúbicos. (19.346.642), para el año 2015 de diecinueve millones seiscientos veinticinco mil setecientos setenta y nueve metros cúbicos (19.625.779), para el año 2016 de diecinueve millones setecientos veintiocho mil setecientos cuarenta metros cúbicos (19.728.740), para el año 2017 de veinte millones ciento veinticinco mil doscientos noventa y cinco metros cúbicos (20.125.295), para el año 2018 de diecinueve millones setecientos veintidós mil ciento treinta y ocho metros cúbicos (19.722.138), para el año 2019 de diecinueve millones novecientos ocho mil novecientos siete metros cúbicos (19.908.907), para el año 2020 de veinte millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres metros cúbicos (20.299.453) y para el año 2021 de diecinueve millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos diez metros cúbicos (19.683.210).

Se incorporan al presente informe los anexos I, II y III."

Y para que así conste y surta efectos en orden a la cuantificación de la deuda correspondiente, se expide la presente, a petición de parte interesada, de conformidad con las disposiciones adicionales octava y decimoprimera de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y Decreto núm. 15.593/2011, de 14 de junio, en relación con el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el B.O.P. núm. 89, de 23 de julio de 2004, de orden y con el visto bueno de la concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval, en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 09/08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	uQDkpF3BWwgbLNQXMF+gCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval	Firmado	20/07/2022 12:49:09
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/07/2022 12:44:42
	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	20/07/2022 12:41:32
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	177/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

Código Seguro De Verificación	NDD8RepWoOitKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	178/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

MARÍA MERCEDES DEL PINO FERNÁNDEZ-COUTO GÓMEZ, mayor de edad, provista de NIF 32.635.929-X, con domicilio a estos efectos en Las Palmas de Gran Canaria, Avda. Juan Carlos I, n.º 29, planta 3, CP 35019, actuando en calidad de DIRECTORA GENERAL de la Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas (EMALSA)

CERTIFICA

PRIMERO: Que la Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A. (EMALSA) tiene encomendada la gestión de los servicios públicos de captación, producción, tratamiento y abastecimiento de agua potable, de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brígida, municipios de 377.650 y 18.295 habitantes respectivamente (INE 2017), así como gestión de los servicios municipales de alcantarillado y depuración del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

SEGUNDO: Que en la actualidad la mencionada entidad mercantil está participada en un 34% por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en un 33% por VALORIZA AGUA S.L. y en un 33% por Societe D´Amenagement Urbain et Rural S.A. (SAUR).

TERCERO: Que Emalsa gestiona los servicios del Ciclo Integral del Agua en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria desde el 16 de marzo de 1993, fecha en la que se inscribió como sociedad mixta, y con una duración de 50 años. El contrato tiene vigencia hasta el 15 de marzo de 2043.

CUARTO: Que los importes de la cifra de m³ facturados de tasa de depuración de los últimos 8 años, exluyendo Parques y Jardines del Ayuntamiento de Las Palmas de G.C. , son los siguientes

CONCEPTOS	Unid.	2014 Real	2015 Real	2016 Real	2017 Real	2018 Real	2019 Real	2020 Real	2021 Real
VOLÚMENES FACTURADOSPOR TASA DEPURACIÓN (EXCLUIDOS PARQUES Y JARDINES)	m³/Año	19.346.642	19.625.779	19.728.740	20.125.295	19.722.138	19.908.907	20.299.453	19.683.210

QUINTO: Los volúmenes ya excluídos de Parques y Jardines de los años 2014 al 2018 incluido, se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	Unid.	2014 Real	2015 Real	2016 Real	2017 Real	2018 Real	2019 Real	2020 Real	2021 Real
VOLUMENES FACTURADOS PARQUES Y JARDINES excluídos	m³/Año	1.001.358	1.012.221	993.260	834.627	658.971	0	0	0

Desde el año 2019 ya no se facturan.

Código Seguro De Verificación	9NSePzRe9sw3MbL4etguaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	179/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

SEXTO: Desglose por Sector de los volúmenes facturados:

SECTOR / SUBSECTOR VOLÚMENES FACTURADOS TASA DE DEPURACIÓN	Unid.	2014 Real	2015 Real	2016 Real	2017 Real	2018 Real	2019 Real	2020 Real	2021 Real
HOYA DE LA PLATA	m³/ Año	614.356	614.140	609.936	609.023	608.265	619.948	652.552	644.160
SAN CRISTOBAL	m³/ Año	820.403	873.825	896.598	891.453	887.724	920.996	907.899	876.910
SAN NICOLAS	m³/ Año	474.843	475.827	478.335	478.849	472.538	475.369	502.413	482.213
TAFIRA	m³/ Año	1.521.918	1.681.053	1.654.410	1.708.041	1.655.618	1.663.895	1.737.613	1.671.842
TRIANA	m³/ Año	711.735	713.576	720.499	728.328	735.862	736.003	740.541	719.156
ARENALES	m³/ Año	556.741	555.588	571.464	568.059	563.773	557.520	531.386	523.120
ARENALES	m³/ Año	893.670	898.414	909.338	910.728	906.897	916.202	931.032	903.338
CIUDAD JARDIN	m³/ Año	980.354	1.075.297	1.124.959	1.195.494	1.057.679	1.050.942	1.050.437	1.027.334
SANTA CATALINA	m³/ Año	892.955	966.158	967.991	978.120	974.859	980.689	994.545	968.028
STA. CAT. - CANTERAS	m³/ Año	794.792	861.310	887.432	937.233	941.306	936.528	869.341	856.968
JUAN REJON - ISLETA	m³/ Año	568.856	516.538	544.336	541.476	527.874	528.975	539.031	519.076
ISLETA - CEBADAL	m³/ Año	662.933	750.211	620.929	743.316	678.920	729.345	769.071	761.789
GUANARTEME	m³/ Año	1.073.159	1.010.387	1.024.539	1.036.014	1.014.283	1.019.791	1.027.856	1.010.139
MILLER BAJO	m³/ Año	810.784	852.413	869.757	870.954	870.345	882.662	884.545	838.838
REHOYAS	m³/ Año	494.660	499.397	512.087	519.157	511.325	523.775	530.254	499.348
SCHAMANN	m³/ Año	519.489	519.246	520.342	529.671	533.303	550.502	564.479	550.681
ESCALERITAS	m³/ Año	552.773	555.565	560.564	544.598	529.858	546.521	557.630	543.056
ESCALERITAS	m³/ año	677.535	675.651	670.927	677.767	671.480	654.292	674.521	644.468
TAMARACEITE	m³/ Año	2.479.367	2.551.523	2.562.279	2.604.252	2.585.446	2.604.381	2.768.125	2.697.365
LA FERIA	m³/ Año	1.011.756	1.024.984	1.036.228	1.024.073	993.647	982.566	1.022.362	995.789
JINAMAR	m³/ Año	181.055	184.476	159.761	165.795	161.462	167.076	178.801	173.483
GRANDES CONSUMOS	m³/ Año	482.798	85.882	90.700	87.868	87.725	94.386	94.238	84.809
ABONADOS MUELLE	m³/ Año	162.104	147.859	176.174	240.989	228.569	242.700	203.736	202.187
TAMARACEITE 2	m³/ Año	151.609	152.051	122.708	55.845	55.354	55.346	57.700	32.373
7 PALMAS	m³/ Año	670.626	728.233	734.115	719.429	717.444	687.610	696.065	692.175
MINILLA / BALLENA	m³/ Año	588.776	659.526	710.280	759.851	758.564	778.721	813.068	771.693
OTROS (bajas, reclamaciones, ajustes, etc)	m³/ Año	-3.405	-3.351	-7.948	-1.088	-7.982	2.166	212	-7.128
TOTALES		19.346.642	19.625.779	19.728.740	20.125.295	19.722.138	19.908.907	20.299.453	19.683.210

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a de septiembre de 2021

Mercedes Pino Fernández Couto Gómez

Directora General

32635929X MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

Firmado digitalmente por 32635929X MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2022.02.14 13:12:47 Z

Código Seguro De Verificación	9NSePzRe9sw3MbL4etguaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	180/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

Código Seguro De Verificación	WJD2bi11nmPirgGIQsA6sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	181/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

METROS CUBICOS FACTURADOS POR MESES Y SECTORES

	2014												2014
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	total
01 HOYA LA PLATA	54.154	54.694	50.772	54.693	54.647	54.647	54.044	60.110	53.230	62.582	54.836	58.604	**667.013**
02 SAN CRISTOBAL	41.828	83.849	41.189	82.024	43.642	43.642	54.081	94.317	53.635	93.092	54.702	95.547	**781.548**
03 SAN NICOLAS	47.766	33.984	46.202	32.226	48.278	48.278	48.536	33.167	48.607	34.015	49.089	33.587	**503.735**
04 TAFIRA	100.090	125.682	93.229	119.019	108.624	108.624	137.361	149.294	146.107	150.831	150.342	139.225	**1.528.428**
05 TRIANA	51.918	75.288	47.290	71.757	48.128	48.128	47.945	68.762	47.351	70.106	49.897	72.684	**699.254**
06 ARENALES	61.698	37.730	58.818	37.532	60.885	60.885	60.525	35.486	58.983	36.134	62.810	38.621	**610.107**
07 ARENALES	71.357	86.039	67.618	84.896	69.343	69.343	69.321	82.595	66.646	83.727	70.478	87.904	**909.267**
08 CIUDAD JARDIN	68.429	66.728	76.189	79.438	91.172	91.172	92.587	86.738	99.138	86.925	98.159	95.612	**1.032.287**
09 SANTA CATALINA	96.338	60.880	78.294	45.809	80.748	80.748	105.898	60.680	107.013	60.826	110.642	61.884	**949.760**
10 STA.CAT.-CANTERAS	84.004	62.633	80.665	59.857	81.909	81.909	89.245	37.989	104.186	43.861	105.370	46.848	**878.476**
11 JUAN REJON-ISLETA	42.571	59.356	41.420	57.089	43.145	43.145	42.263	53.394	43.020	51.156	44.520	45.638	**566.717**
12 ISLETA-CEBADAL	61.146	46.277	61.204	44.898	66.595	66.595	83.164	43.839	84.509	46.410	85.814	45.715	**736.166**
13 GUANARTEME	113.061	108.611	106.408	101.957	100.056	100.056	68.906	94.796	67.353	96.716	69.015	106.317	**1.133.252**
14 MILLER BAJO	65.240	78.805	62.726	72.993	65.146	65.146	72.663	87.284	75.583	85.371	75.142	85.044	**891.143**
15 REHOYAS	64.048	25.433	59.378	26.828	63.416	63.416	63.292	27.932	65.671	27.182	66.802	28.788	**582.186**
16 SCHAMANN	48.195	47.920	46.566	48.119	48.080	48.080	47.422	49.086	47.357	48.204	48.360	47.471	**574.860**
17 ESCALERITAS	55.693	40.867	52.821	39.833	56.378	56.378	56.945	44.970	55.963	47.789	58.599	46.319	**612.555**
18 ESCALERITAS	67.623	53.426	64.551	51.978	67.493	67.493	65.435	52.022	68.142	53.914	70.690	52.684	**735.451**
19 TAMARACEITE	238.161	230.296	224.911	214.741	234.790	234.790	238.842	220.059	210.720	226.680	215.048	225.259	**2.714.297**
20 LA FERIA	77.044	107.447	71.751	102.210	91.840	91.840	83.117	106.500	84.233	107.447	85.662	107.065	**1.116.156**
21 JINAMAR	31.363		30.573		41.214	41.214	45.519		38.874		31.742		**260.499**
22 GRANDES CONSUMOS 1									12.193		12.022		**24.215**
23 ABONADOS MUELLES	25.319	1.546	18.840	1.395	20.614	20.614	20.649	2.467	37.877	1.601	26.254	1.777	**178.953**
24 TAMARACEITE 2									27.502		28.523		**56.025**
25 SIETE PALMAS		112.580		105.694				136.220		150.577		143.994	**649.065**
26 MINILLA / BALLENA	6.798	85.957	6.344	81.157	6.854	6.854	6.516	110.614	6.676	109.770	6.622	103.308	**537.470**
30 GRANDES CONSUMOS 2	88.419	94.651	89.570	113.218	108.570	108.570	19.360	6.646	7.183	7.965	9.878	6.526	**660.556**
99 CLIENTES DE BAJA	- 2.650	- 3.377	- 4.754	- 2.770	- 2.184	- 2.184	- 1.927	- 2.768	458	208	465	213	**- 21.270**
Totales	1.659.613	1.777.302	1.572.575	1.726.591	1.699.383	1.699.383	1.671.709	1.742.199	1.718.210	1.783.089	1.741.483	1.776.634	**20.568.171**
	494.564,67	542.610,30	468.627,35	527.128,23	506.416,13	506.416,13	498.169,28	531.893,35	524.569,51	544.377,07	531.674,76	542.406,36	6.218.853
VOLUMENES FACTURADOS PARQUES Y JARDINES	59.049	89.354	54.779	87.683	80.318	95.668	70.925	101.490	88.333	102.954	80.434	90.373	**1.001.358**
SUBTOTAL FACTURADO EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES	1.600.564	1.687.948	1.517.796	1.638.908	1.619.065	1.603.715	1.600.784	1.640.709	1.629.877	1.680.135	1.661.049	1.686.261	**19.566.813**
VOLUMENES FACTURADOS NO SUJETOS A TASA DEPUR.	22.907	28.938	21.295	28.162	25.544	- 70.013	22.456	31.540	21.095	33.261	23.497	31.487	**220.171**
TOTAL FACTURADO SUJETO A TASA DE DEPURACION (EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES)	**1.577.658**	**1.659.010**	**1.496.501**	**1.610.746**	**1.593.521**	**1.673.728**	**1.578.328**	**1.609.169**	**1.608.782**	**1.646.874**	**1.637.552**	**1.654.774**	**19.346.642**

Código Seguro De Verificación: CAlQSXt4KDAr9VihSc6XLg==
Firmado Por: Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Estado: Firmado
Fecha y hora: 18/11/2022 12:56:41
Página: 182/885

Código Seguro De Verificación: VSq/anH/EqlrmPZYOfxNsg==
Firmado Por: Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Estado: Firmado
Fecha y hora: 15/07/2022 11:25:34
Página: 1/1

Código Seguro De Verificación | CAlQSXt4KDAr9VihSc6XLg==
Firmado Por | Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA
Observaciones |
Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Estado | Firmado
Fecha y hora | 18/11/2022 12:56:41
Página | 183/885

Código Seguro De Verificación | jnURRbqPTKc4Wl/RuGu1Zw==
Firmado Por | Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML
Observaciones |
Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Estado | Firmado
Fecha y hora | 15/07/2022 11:25:34
Página | 1/1

METROS CUBICOS FACTURADOS POR MESES Y SECTORES

	2015												2015
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	total
01 HOYA LA PLATA	52.588	55.778	50.966	57.462	54.187	59.979	55.221	64.378	54.685	65.677	55.143	53.831	**679.895**
02 SAN CRISTOBAL	55.942	93.488	53.673	91.009	55.773	94.636	55.066	93.659	52.006	92.258	54.566	93.343	**885.419**
03 SAN NICOLAS	48.543	33.659	47.225	32.879	49.007	34.293	49.431	33.721	49.904	34.356	48.510	33.601	**495.129**
04 TAFIRA	132.954	137.124	127.103	138.371	141.801	151.671	153.340	154.607	148.102	153.876	143.449	139.305	**1.721.703**
05 TRIANA	50.169	74.871	48.888	71.642	49.586	70.845	49.867	68.988	48.016	69.882	51.670	71.271	**725.695**
06 ARENALES	63.866	38.406	63.497	38.501	62.453	37.589	62.938	36.485	60.592	36.432	63.349	38.709	**602.817**
07 ARENALES	71.036	88.576	68.030	86.967	68.282	86.998	69.213	84.310	67.641	86.196	67.800	87.675	**932.724**
08 CIUDAD JARDIN	102.381	88.027	99.408	85.797	96.524	87.983	97.704	85.947	97.520	84.868	98.682	86.808	**1.111.649**
09 SANTA CATALINA	116.104	57.702	108.727	55.197	108.542	54.934	106.872	53.774	107.015	55.997	109.974	56.103	**990.941**
10 STA.CAT.-CANTERAS	114.370	44.076	112.625	40.344	107.841	38.884	107.748	40.563	113.462	45.701	112.563	42.077	**920.254**
11 JUAN REJON-ISLETA	44.004	46.203	42.062	44.458	42.916	43.662	43.495	44.057	43.191	54.757	42.516	55.765	**547.086**
12 ISLETA-CEBADAL	83.210	46.944	81.451	46.394	85.192	45.873	80.544	45.756	86.110	34.187	89.610	66.235	**791.506**
13 GUANARTEME	71.221	108.609	78.955	91.441	90.776	87.559	81.495	101.132	80.511	104.720	85.090	97.307	**1.078.816**
14 MILLER BAJO	73.703	82.079	70.755	79.070	76.600	87.117	77.314	86.675	77.529	84.945	76.207	81.150	**953.144**
15 REHOYAS	63.890	27.096	61.994	28.335	63.874	28.216	63.990	27.508	62.335	29.142	63.550	28.622	**548.552**
16 SCHAMANN	49.737	46.277	47.886	45.187	48.458	45.796	48.660	45.604	48.465	45.878	49.493	46.433	**567.874**
17 ESCALERITAS	59.143	47.106	56.432	44.948	55.460	43.104	55.933	44.223	54.395	45.715	55.276	44.241	**605.976**
18 ESCALERITAS	68.656	53.880	67.594	53.316	67.730	53.023	69.046	59.052	67.127	56.182	67.111	50.770	**733.487**
19 TAMARACEITE	215.774	227.333	206.984	222.474	215.533	232.133	220.026	224.781	221.669	228.879	218.987	221.400	**2.655.973**
20 LA FERIA	82.682	111.645	77.955	102.134	85.683	102.884	85.328	100.805	86.833	104.018	87.072	104.701	**1.131.740**
21 JINAMAR	31.492		36.962		36.560		36.372		35.533		35.028		**211.947**
22 GRANDES CONSUMOS 1	11.568		13.113		12.106		11.752		12.006		12.096		**72.641**
23 ABONADOS MUELLES	27.236	1.620	22.722	1.368	24.335	1.362	21.804	1.289	21.612	1.573	21.246	1.784	**147.951**
24 TAMARACEITE 2	26.962		26.095		26.799		27.740		27.252		28.977		**163.825**
25 SIETE PALMAS		136.976		137.254		149.569		146.693		153.714		149.556	**873.762**
26 MINILLA / BALLENA	6.949	110.492	6.866	108.541	6.674	114.068		121.182		121.562		119.991	**716.325**
30 GRANDES CONSUMOS 2	6.754	6.163	6.818	6.560	6.593	7.849	7.517	6.763	8.245	6.924	8.107	7.589	**85.882**
99 CLIENTES DE BAJA	1.131	453	1.344	759	301	774	855	236	2.317	3.478	2.104	225	**13.977**
Totales	1.732.065	1.764.583	1.686.130	1.710.408	1.739.586	1.760.801	1.739.271	1.772.188	1.734.073	1.800.917	1.748.176	1.778.492	**20.966.690**
	528.799,44	538.727,19	514.775,49	522.187,56	531.095,61	537.572,55	530.999,44	541.049,00	529.412,49	549.819,96	533.718,13	542.973,61	6.401.130
VOLUMENES FACTURADOS PARQUES Y JARDINES	68.990	81.498	72.772	85.211	73.760	103.851	80.087	115.535	81.566	108.418	70.161	70.374	**1.012.221**
SUBTOTAL FACTURADO EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES	**1.663.075**	**1.683.085**	**1.613.358**	**1.625.197**	**1.665.826**	**1.656.950**	**1.659.184**	**1.656.653**	**1.652.507**	**1.692.499**	**1.678.015**	**1.708.118**	**19.954.469**
VOLUMENES FACTURADOS NO SUJETOS A TASA DEPUR	25.100	33.423	23.454	27.676	23.592	28.490	24.155	30.344	24.131	33.581	9.623	45.121	**328.690**
TOTAL FACTURADO SUJETO A TASA DE DEPURACION (EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES)	**1.637.975**	**1.649.662**	**1.589.905**	**1.597.522**	**1.642.234**	**1.628.460**	**1.635.029**	**1.626.309**	**1.628.376**	**1.658.919**	**1.668.392**	**1.662.997**	**19.625.779**

METROS CUBICOS FACTURADOS POR MESES Y SECTORES

	2016												2016
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	total
01 HOYA LA PLATA	55.254	53.160	52.955	50.130	55.989	52.430	54.541	52.036	53.409	54.067	54.264	53.132	**641.367**
02 SAN CRISTOBAL	58.997	95.790	55.192	93.588	56.914	94.780	57.783	93.830	52.145	96.692	56.431	99.659	**911.801**
03 SAN NICOLAS	47.979	34.726	46.859	33.680	47.433	34.571	47.968	33.740	48.393	34.166	49.162	33.693	**492.370**
04 TAFIRA	142.694	140.302	132.041	128.089	135.523	139.630	145.817	150.289	148.907	149.873	144.747	134.771	**1.692.683**
05 TRIANA	51.196	74.816	49.212	71.946	51.152	70.347	51.942	69.559	50.280	70.381	51.839	72.821	**735.491**
06 ARENALES	64.808	41.565	66.854	38.237	63.933	38.833	64.432	38.309	59.322	38.187	62.314	39.352	**616.146**
07 ARENALES	70.662	90.248	67.667	87.384	67.829	86.922	68.957	86.607	66.901	86.140	69.285	88.377	**936.979**
08 CIUDAD JARDIN	100.134	89.824	110.372	84.399	109.773	83.760	112.178	83.464	105.619	83.713	111.053	84.901	**1.159.190**
09 SANTA CATALINA	113.089	57.447	110.496	56.440	110.675	54.537	109.363	54.190	111.634	56.028	112.807	56.091	**1.002.797**
10 STA.CAT.-CANTERAS	117.829	46.361	116.066	41.192	113.747	39.885	110.339	40.065	119.218	41.412	208.999	44.504	**1.039.617**
11 JUAN REJON-ISLETA	38.099	61.410	32.086	61.086	33.146	57.139	33.588	58.265	33.274	60.007	34.635	61.478	**564.213**
12 ISLETA-CEBADAL	66.245	34.371	67.899	34.073	75.593	33.863	86.027	32.770	85.050	33.760	81.186	32.805	**663.642**
13 GUANARTEME	85.308	101.582	83.990	95.859	84.082	95.437	83.491	98.853	80.265	98.445	83.541	100.178	**1.091.031**
14 MILLER BAJO	81.310	87.797	73.835	79.451	76.850	81.807	78.982	84.401	82.968	86.971	77.668	81.503	**973.543**
15 REHOYAS	64.636	27.502	60.697	28.064	64.187	28.774	63.616	28.173	84.549	29.080	67.217	28.673	**575.168**
16 SCHAMANN	50.145	48.449	49.275	48.289	49.581	49.990	49.462	49.932	48.433	53.384	48.147	54.277	**599.364**
17 ESCALERITAS	58.337	46.578	54.740	46.270	56.277	47.109	55.642	45.167	54.809	46.493	57.152	43.519	**612.093**
18 ESCALERITAS	69.558	54.074	66.547	51.780	68.002	53.047	66.859	51.400	66.209	54.267	66.200	53.248	**721.191**
19 TAMARACEITE	219.244	234.842	211.360	223.405	214.552	221.840	216.550	224.933	220.669	236.765	219.884	229.654	**2.673.698**
20 LA FERIA	89.940	106.497	86.257	102.070	84.537	100.300	92.796	97.898	89.469	103.963	86.719	100.769	**1.141.215**
21 JINAMAR	28.922		26.290		29.000		28.175		30.636		30.377		**173.400**
22 GRANDES CONSUMOS 1	11.099		13.226		14.232		14.611		14.089		14.161		**81.418**
23 ABONADOS MUELLES	24.077	1.754	19.756	1.581	20.461	2.221	24.081	1.826	23.535	1.621	25.065	1.758	**147.736**
24 TAMARACEITE 2	27.530		27.895		26.425		29.642		11.491		11.869		**134.852**
25 SIETE PALMAS		153.176		141.418		152.872		148.567		147.057	-	145.384	**888.474**
26 MINILLA / BALLENA		128.407		120.275		124.764		120.500	12.439	123.880	13.792	125.178	**769.235**
30 GRANDES CONSUMOS 2	7.133	8.601	6.977	6.929	7.468	6.460	7.090	6.616	7.139	11.808	7.783	6.452	**90.456**
99 CLIENTES DE BAJA	367	814	514	634	473	562	378	323	420	272			**4.757**
Totales	1.744.592	1.820.093	1.689.058	1.726.269	1.717.834	1.751.880	1.754.310	1.751.713	1.761.272	1.798.432	1.846.297	1.772.177	**21.133.927**
	532.623,94	544.389,82	505.197,25	516.327,06	513.804,15	523.987,31	524.714,12	523.937,36	526.796,46	537.911,01	552.227,43	552.227,43	6.354.143
VOLUMENES FACTURADOS PARQUES Y JARDINES	74.990	82.590	67.736	70.691	76.478	84.657	88.693	93.707	104.718	100.628	75.006	73.368	**993.260**
SUBTOTAL FACTURADO EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES	**1.669.602**	**1.737.503**	**1.621.322**	**1.655.578**	**1.641.356**	**1.667.223**	**1.665.617**	**1.658.006**	**1.656.554**	**1.697.804**	**1.771.291**	**1.698.809**	**20.140.667**
VOLUMENES FACTURADOS NO SUJETOS A TASA DEPUR	22.801	34.064	32.546	29.627	23.581	28.248	24.847	31.730	20.447	26.432	20.594	117.012	**411.927**
TOTAL FACTURADO SUJETO A TASA DE DEPURACION (EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES)	**1.646.801**	**1.703.439**	**1.588.776**	**1.625.951**	**1.617.775**	**1.638.975**	**1.640.770**	**1.626.276**	**1.636.108**	**1.671.373**	**1.750.698**	**1.581.797**	**19.728.740**

Código Seguro De Verificación: CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==
Firmado Por: Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Estado: Firmado
Fecha y hora: 18/11/2022 12:56:41
Página: 184/885

Código Seguro De Verificación: Di5bmjxfbk6FgdC77yJaJw==
Firmado Por: Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Estado: Firmado
Fecha y hora: 15/07/2022 11:25:31
Página: 1/1

METROS CUBICOS FACTURADOS POR MESES Y SECTORES

	2017												2017
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	total
01 HOYA LA PLATA	54.160	50.896	53.408	51.647	54.611	54.197	53.710	51.974	53.457	52.747	55.542	54.319	**640.668**
02 SAN CRISTOBAL	56.137	93.350	55.181	94.450	56.615	99.698	56.940	97.137	57.706	95.213	55.133	96.387	**913.947**
03 SAN NICOLAS	47.873	32.723	47.745	33.758	49.106	33.875	49.246	32.687	48.787	34.522	49.358	33.608	**493.288**
04 TAFIRA	139.092	129.979	139.771	134.624	148.815	149.175	153.011	149.111	153.833	150.828	153.891	149.049	**1.751.179**
05 TRIANA	50.661	73.780	49.657	72.612	50.638	73.852	50.553	70.329	49.309	71.721	52.496	74.658	**740.266**
06 ARENALES	65.783	38.667	64.343	38.510	64.824	38.030	63.327	36.762	60.667	37.299	63.976	39.355	**611.543**
07 ARENALES	70.072	87.485	68.684	87.226	70.845	88.570	68.243	85.391	65.375	85.669	69.869	88.592	**936.021**
08 CIUDAD JARDIN	111.000	84.172	110.071	83.574	114.135	87.169	115.469	85.044	110.662	84.281	112.120	135.331	**1.233.028**
09 SANTA CATALINA	112.609	58.330	111.812	55.678	111.839	57.753	110.124	54.622	112.061	56.446	114.099	56.799	**1.012.172**
10 STA.CAT.-CANTERAS	122.530	44.013	121.491	43.950	120.161	42.037	117.746	42.400	126.295	44.139	125.518	46.644	**996.924**
11 JUAN REJON-ISLETA	33.690	60.935	33.779	60.122	34.981	60.601	34.935	58.376	36.506	59.525	37.085	61.023	**571.558**
12 ISLETA-CEBADAL	83.620	34.233	99.667	33.944	96.418	35.110	105.410	32.916	103.588	32.732	86.702	34.689	**779.029**
13 GUANARTEME	83.800	99.425	82.704	103.123	84.600	100.109	81.449	99.449	82.055	100.666	82.445	103.154	**1.102.979**
14 MILLER BAJO	74.438	84.061	72.552	80.481	76.775	84.702	76.028	84.572	76.752	86.376	76.398	83.507	**956.642**
15 REHOYAS	62.849	28.363	63.637	29.611	62.808	31.997	62.520	29.866	62.732	30.050	64.166	30.932	**559.531**
16 SCHAMANN	47.382	46.565	48.041	46.045	48.765	50.090	48.018	47.521	48.424	46.658	50.196	47.894	**575.599**
17 ESCALERITAS	56.418	43.992	54.703	45.423	54.523	46.199	56.423	42.182	56.218	42.103	57.211	43.785	**599.180**
18 ESCALERITAS	69.456	54.543	70.178	53.530	68.143	54.560	66.492	52.213	66.343	52.788	68.116	54.045	**730.407**
19 TAMARACEITE	216.720	223.948	213.290	225.340	223.353	229.555	218.802	224.006	222.183	229.794	226.566	234.166	**2.687.723**
20 LA FERIA	81.114	101.155	70.896	103.225	72.395	104.389	77.997	102.987	86.264	105.816	79.688	108.282	**1.094.208**
21 JINAMAR	29.254		27.580		28.944		30.181		30.923		31.445		**178.327**
22 GRANDES CONSUMOS 1	13.467		13.095		13.124		13.387		8.675		5.619		**67.367**
23 ABONADOS MUELLES	24.484		24.382		29.713		30.033		28.251		25.493		**162.356**
24 TAMARACEITE 2	10.729		11.113		11.248		11.045		10.814		10.419		**65.368**
25 SIETE PALMAS		137.487		138.973		148.272		138.016		148.084		143.386	**854.218**
26 MINILLA / BALLENA	12.900	120.158	12.968	120.862	12.935	127.793	12.652	120.662	12.479	123.283	13.319	126.854	**816.865**
30 GRANDES CONSUMOS 2	6.516	6.919	6.626	12.736	7.347	6.600	6.603	6.399	7.337	6.898	7.360	6.527	**87.868**
50 LIBRETA 50-01											1.300		**1.300**
99 CLIENTES DE BAJA													**-**
Totales	1.736.754	1.735.179	1.727.374	1.749.444	1.767.661	1.804.333	1.770.344	1.744.622	1.777.696	1.777.638	1.775.530	1.852.986	**21.219.561**
													-
	519.463,12	518.992,04	516.657,56	523.258,70	549.212,27	560.606,26	550.045,88	542.054,06	552.330,15	552.312,13	551.657,17	575.722,75	6.512.312
VOLUMENES FACTURADOS PARQUES Y JARDINES	64.521	70.737	65.237	65.442	62.399	85.272	67.337	80.148	67.243	78.166	56.815	71.312	**834.627**
SUBTOTAL FACTURADO EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES	**1.672.233**	**1.664.442**	**1.662.137**	**1.684.002**	**1.705.262**	**1.719.061**	**1.703.007**	**1.664.474**	**1.710.453**	**1.699.472**	**1.718.715**	**1.781.674**	**20.384.934**
VOLUMENES FACTURADOS NO SUJETOS A TASA DEPUR	19.944	23.861	19.576	22.978	16.795	26.368	13.873	30.924	15.598	27.748	16.993	24.981	**259.639**
TOTAL FACTURADO SUJETO A TASA DE DEPURACION (EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES)	**1.652.289**	**1.640.581**	**1.642.562**	**1.661.024**	**1.688.467**	**1.692.693**	**1.689.134**	**1.633.550**	**1.694.855**	**1.671.724**	**1.701.722**	**1.756.693**	**20.125.295**

Código Seguro De Verificación: JIq/S/67UY5czeaGUiQERQ==
Firmado Por: Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Estado: Firmado
Fecha y hora: 15/07/2022 11:25:32
Página: 1/1

Código Seguro De Verificación: CA1QSXt4KDAr9Vihsc6XLg==
Firmado Por: Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Estado: Firmado
Fecha y hora: 18/11/2022 12:56:41
Página: 185/885

METROS CUBICOS FACTURADOS POR MESES Y SECTORES

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	2018 total
01 HOYA LA PLATA	53.353	51.822	51.623	53.117	53.591	53.936	52.993	52.652	53.816	53.102	54.012	52.443	**636.460**
02 SAN CRISTOBAL	63.322	94.379	57.129	89.993	58.932	91.492	57.708	90.571	56.181	90.725	59.556	90.966	**900.954**
03 SAN NICOLAS	48.859	33.621	46.798	33.442	48.573	33.113	47.856	33.017	47.503	33.560	49.667	33.140	**489.149**
04 TAFIRA	142.401	136.035	131.747	136.351	139.878	142.837	143.112	146.844	150.729	149.602	148.218	132.106	**1.699.860**
05 TRIANA	52.539	76.000	50.895	73.399	52.435	73.148	52.610	70.743	50.007	71.088	51.828	74.899	**749.591**
06 ARENALES	65.959	38.594	61.117	38.402	64.981	38.891	60.855	35.941	60.474	35.699	61.139	38.072	**600.124**
07 ARENALES	72.084	88.015	66.912	87.066	69.859	87.092	70.148	84.659	67.532	84.615	70.230	88.088	**936.300**
08 CIUDAD JARDIN	115.148	85.586	101.339	85.498	95.183	87.470	93.463	84.383	92.202	85.195	87.028	83.560	**1.096.055**
09 SANTA CATALINA	118.698	57.085	114.124	53.579	114.312	55.329	111.435	53.639	111.053	55.014	117.701	54.652	**1.016.621**
10 STA.CAT.-CANTERAS	126.751	46.767	119.348	44.854	120.257	41.813	120.024	42.132	118.739	43.481	120.162	44.817	**989.145**
11 JUAN REJON-ISLETA	35.612	59.368	32.719	59.389	34.302	56.723	34.610	56.420	32.146	57.634	33.202	58.957	**551.082**
12 ISLETA-CEBADAL	69.214	32.420	68.394	32.281	91.030	31.585	89.416	34.238	92.127	32.005	98.388	32.371	**703.469**
13 GUANARTEME	84.764	98.073	80.739	96.668	81.527	97.574	81.784	99.852	80.620	97.149	82.485	98.793	**1.080.028**
14 MILLER BAJO	76.748	82.046	70.762	78.446	75.413	83.091	74.579	81.255	75.293	85.198	75.056	79.548	**937.435**
15 REHOYAS	65.566	28.733	59.363	28.922	64.579	29.646	60.917	28.996	61.357	30.151	63.137	29.447	**550.814**
16 SCHAMANN	49.495	45.820	46.895	44.022	48.564	47.621	49.093	47.737	47.876	48.025	49.720	46.259	**571.127**
17 ESCALERITAS	56.466	41.845	52.792	42.075	55.000	41.781	53.983	40.755	53.665	43.110	56.129	40.704	**578.305**
18 ESCALERITAS	68.673	54.230	63.876	52.792	66.047	52.452	66.576	52.058	66.677	51.495	67.580	51.906	**714.362**
19 TAMARACEITE	227.151	222.160	209.929	222.302	220.281	227.158	218.989	228.187	214.899	231.307	223.078	222.908	**2.668.349**
20 LA FERIA	74.860	108.284	70.042	102.413	74.122	103.452	72.949	106.095	71.600	102.166	73.413	102.635	**1.062.031**
21 JINAMAR	28.714		25.174		28.020		29.182		29.493		31.543		**172.126**
22 GRANDES CONSUMOS 1	5.467		4.764		4.687		4.430		3.852		5.195		**28.395**
23 ABONADOS MUELLES	27.119		26.313		23.773		23.648		26.172		32.896		**159.921**
24 TAMARACEITE 2	10.594		9.107		9.684		9.336		9.281		9.896		**57.898**
25 SIETE PALMAS		131.701		142.966		140.681		132.768		131.398		131.715	**811.229**
26 MINILLA / BALLENA	13.235	118.682	12.529	123.092	13.022	121.913	12.545	120.341	12.493	123.387	13.338	120.481	**805.058**
30 GRANDES CONSUMOS 2	8.080	6.530	6.614	6.909	6.499	6.165	6.965	6.079	6.648	6.554	6.731	6.491	**80.265**
50 LIBRETA 50-01													-
99 CLIENTES DE BAJA													-
Totales	1.760.872	1.737.796	1.641.044	1.727.978	1.714.551	1.744.963	1.699.206	1.729.362	1.692.435	1.741.660	1.741.328	1.714.958	**20.646.153**
													-
	547.102,93	539.933,22	509.872,37	536.882,76	532.711,00	542.160,00	527.943,30	537.312,77	544.659,43	560.501,02	560.394,18	532.837,45	6.472.310
VOLUMENES FACTURADOS PARQUES Y JARDINES	51.933	46.012	37.254	60.756	48.959	67.941	47.412	74.121	49.784	75.299	47.605	51.897	**658.971**
SUBTOTAL FACTURADO EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES	**1.708.939**	**1.691.784**	**1.603.790**	**1.667.222**	**1.665.592**	**1.677.022**	**1.651.794**	**1.655.241**	**1.642.651**	**1.666.361**	**1.693.723**	**1.663.061**	**19.987.182**
VOLUMENES FACTURADOS NO SUJETOS A TASA DEPUR.	20.773	29.974	22.661	23.125	18.243	26.802	17.617	24.440	16.026	24.203	21.077	20.103	**265.044**
TOTAL FACTURADO SUJETO A TASA DE DEPURACION (EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES)	**1.688.166**	**1.661.810**	**1.581.129**	**1.644.098**	**1.647.349**	**1.650.220**	**1.634.177**	**1.630.801**	**1.626.625**	**1.642.158**	**1.672.646**	**1.642.958**	**19.722.138**

Código Seguro De Verificación: xKKOSj7vcEVZNBitHvelEw==
Firmado Por: Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Página: 1/1
Estado: Firmado
Fecha y hora: 15/07/2022 11:25:35

Código Seguro De Verificación: CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==
Firmado Por: Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Página: 186/885
Estado: Firmado
Fecha y hora: 18/11/2022 12:56:41

METROS CUBICOS FACTURADOS POR MESES Y SECTORES

													2019
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	total
01 HOYA LA PLATA	54.775	53.581	53.935	52.329	55.179	57.124	54.724	53.714	55.060	54.695	53.861	53.921	**652.898**
02 SAN CRISTOBAL	62.044	96.016	60.541	92.550	63.230	95.872	61.324	91.816	60.876	90.453	67.768	93.523	**936.013**
03 SAN NICOLAS	49.109	34.039	46.422	33.683	47.908	34.217	47.251	33.423	47.454	33.770	50.329	34.033	**491.638**
04 TAFIRA	139.768	137.381	138.103	135.910	144.180	149.136	150.729	142.749	152.856	148.960	146.285	136.480	**1.722.537**
05 TRIANA	52.606	76.683	51.611	73.444	52.320	74.162	52.189	71.491	50.401	70.680	52.581	73.535	**751.703**
06 ARENALES	61.195	38.083	60.181	37.547	60.261	39.968	59.483	36.382	56.377	36.426	60.361	38.689	**584.953**
07 ARENALES	71.240	88.784	68.848	86.875	70.475	88.401	72.654	84.718	73.086	85.452	72.586	88.768	**951.887**
08 CIUDAD JARDIN	96.583	86.855	94.546	81.732	98.322	86.477	101.696	83.541	96.930	83.629	100.940	84.754	**1.096.005**
09 SANTA CATALINA	118.005	55.864	113.371	53.441	113.209	55.043	111.867	51.860	114.636	53.563	116.037	54.947	**1.011.843**
10 STA.CAT.-CANTERAS	123.022	46.423	119.229	43.836	117.587	43.570	116.109	42.387	119.742	43.253	117.299	45.923	**978.380**
11 JUAN REJON-ISLETA	33.620	61.182	31.721	58.750	32.362	58.551	32.165	56.890	32.130	57.665	32.301	58.549	**545.886**
12 ISLETA-CEBADAL	95.938	33.453	91.689	31.966	90.764	33.148	90.651	31.661	95.312	32.825	92.165	32.883	**752.455**
13 GUANARTEME	82.542	101.595	82.057	96.141	83.095	97.969	81.934	95.769	81.516	97.612	84.182	100.029	**1.084.441**
14 MILLER BAJO	74.458	81.267	72.930	78.103	77.462	86.772	76.337	82.684	74.205	85.714	76.961	82.036	**948.929**
15 REHOYAS	63.349	28.909	60.449	28.958	62.399	30.567	60.908	30.332	63.021	31.564	63.194	30.506	**554.156**
16 SCHAMANN	50.269	47.642	48.477	46.685	50.281	50.468	50.514	48.162	49.122	48.306	50.379	48.382	**588.687**
17 ESCALERITAS	56.787	43.780	55.828	39.969	60.442	42.861	60.973	41.703	59.035	42.673	59.855	40.429	**604.335**
18 ESCALERITAS	68.612	56.490	64.933	54.229	61.653	52.941	62.176	52.445	63.242	52.609	63.992	53.570	**706.892**
19 TAMARACEITE	224.684	229.377	213.491	224.560	219.871	236.314	219.284	225.100	216.609	230.856	220.308	230.599	**2.691.053**
20 LA FERIA	72.712	105.153	71.034	102.816	72.819	105.376	72.075	104.566	71.396	103.493	74.653	104.469	**1.060.562**
21 JINAMAR	30.264		27.901		29.021		30.375		31.671		31.686		**180.918**
22 GRANDES CONSUMOS 1	2.916		1.482		10		10		10		10		**4.438**
23 ABONADOS MUELLES	28.842		29.214		26.429		27.083		26.564		27.595		**165.727**
24 TAMARACEITE 2	10.373		9.171		10.159		10.020		9.533		9.564		**58.820**
25 SIETE PALMAS		134.493		124.293		126.503		119.965		128.374		120.128	**753.756**
26 MINILLA / BALLENA	12.616	122.722	12.744	119.952	12.917	126.826	12.591	121.621	12.577	125.989	13.048	127.906	**821.509**
30 GRANDES CONSUMOS 2	7.174	6.935	6.484	6.922	8.198	6.925	8.392	6.556	6.732	6.756	12.564	10.748	**94.386**
50 LIBRETA 50-01													-
99 CLIENTES DE BAJA													-
Totales	1.743.503	1.766.707	1.686.392	1.704.691	1.720.553	1.779.191	1.723.514	1.709.535	1.720.093	1.745.317	1.750.504	1.744.807	**20.794.807**
													-
	561.094,14	575.557,81	549.392,79	555.354,23	560.521,76	579.624,84	568.759,62	564.146,55	567.630,69	575.954,61	577.666,32	575.786,31	6.811.490
VOLUMENES FACTURADOS PARQUES Y JARDINES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL FACTURADO EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES	**1.743.503**	**1.766.707**	**1.686.392**	**1.704.691**	**1.720.553**	**1.779.191**	**1.723.514**	**1.709.535**	**1.720.093**	**1.745.317**	**1.750.504**	**1.744.807**	**20.794.807**
VOLUMENES FACTURADOS NO SUJETOS A TASA DEPUR.	17.749	23.583	17.754	23.373	16.069	28.636	16.701	24.142	17.457	535.427	88.315	76.694	**885.900**
TOTAL FACTURADO SUJETO A TASA DE DEPURACION (EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES)	**1.725.754**	**1.743.124**	**1.668.638**	**1.681.318**	**1.704.484**	**1.750.555**	**1.706.813**	**1.685.393**	**1.702.636**	**1.209.890**	**1.662.189**	**1.668.113**	**19.908.907**

Código Seguro De Verificación: xrninzrR4rCv7Tb9igdDQ==
Firmado Por: Sergio Martínez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Página: 1/1
Estado: Firmado
Fecha y hora: 15/07/2022 11:25:31

Código Seguro De Verificación: CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==
Firmado Por: Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Página: 187/885
Estado: Firmado
Fecha y hora: 18/11/2022 12:56:41

METROS CUBICOS FACTURADOS POR MESES Y SECTORES

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	2020 total
01 HOYA LA PLATA	53.461	55.048	55.052	55.588	56.108	59.275	55.237	58.004	56.535	59.310	55.274	55.073	**673.965**
02 SAN CRISTOBAL	65.782	94.469	64.355	93.011	59.378	89.593	59.892	88.678	59.298	91.892	61.215	91.067	**918.630**
03 SAN NICOLAS	51.661	34.797	51.306	35.694	51.281	37.121	50.807	36.045	49.843	35.948	49.060	34.742	**518.305**
04 TAFIRA	141.248	136.406	146.189	143.086	149.130	147.889	158.733	150.624	160.728	150.862	155.326	137.319	**1.777.540**
05 TRIANA	54.711	78.992	54.086	82.824	53.447	69.191	52.764	71.831	53.136	70.886	55.415	72.500	**769.783**
06 ARENALES	59.375	38.246	58.907	37.912	51.680	36.553	52.367	36.355	49.769	35.786	53.764	37.015	**547.729**
07 ARENALES	72.082	90.215	71.030	90.777	72.927	90.409	73.368	87.400	74.887	87.807	73.067	87.948	**971.917**
08 CIUDAD JARDIN	100.149	86.627	101.444	86.567	96.884	81.609	98.462	83.898	97.692	82.949	98.896	79.567	**1.094.744**
09 SANTA CATALINA	119.720	55.646	120.316	55.620	112.507	53.542	115.251	53.889	114.010	54.569	115.084	53.612	**1.023.766**
10 STA.CAT.-CANTERAS	120.676	46.061	118.589	44.119	99.380	40.181	100.358	42.108	108.415	42.313	103.994	43.005	**909.199**
11 JUAN REJON-ISLETA	32.449	60.022	32.572	59.708	36.040	58.052	35.434	57.834	33.863	58.078	33.324	56.674	**554.050**
12 ISLETA-CEBADAL	93.315	32.769	95.202	33.935	105.920	34.581	93.143	34.037	105.873	32.464	98.033	32.887	**792.159**
13 GUANARTEME	84.392	99.898	85.143	98.867	79.795	98.634	83.272	97.867	80.084	98.550	79.875	96.032	**1.082.409**
14 MILLER BAJO	77.566	82.557	76.071	82.500	72.489	86.467	74.251	82.371	75.273	81.869	73.822	78.589	**943.825**
15 REHOYAS	63.226	30.246	62.765	29.736	63.458	28.822	64.198	30.813	63.777	30.466	63.929	30.166	**561.602**
16 SCHAMANN	51.200	49.823	50.336	47.922	53.431	50.384	52.950	54.840	51.487	51.424	51.544	48.734	**614.075**
17 ESCALERITAS	60.596	41.113	59.429	40.544	59.412	46.911	60.881	43.681	59.514	43.571	60.162	40.077	**615.891**
18 ESCALERITAS	63.311	53.744	66.366	54.305	62.982	56.189	64.494	55.079	63.868	55.147	65.251	53.232	**713.968**
19 TAMARACEITE	226.135	231.005	228.080	235.236	234.630	252.330	235.225	244.475	237.250	247.186	234.052	237.749	**2.843.353**
20 LA FERIA	75.296	105.346	75.296	109.908	76.008	108.276	76.155	103.883	75.882	105.624	77.878	103.986	**1.093.538**
21 JINAMAR	32.354		32.353		31.165		32.976		35.153		33.817		**197.818**
22 GRANDES CONSUMOS 1	10		10		10		10		10		10		**60**
23 ABONADOS MUELLES	24.740		23.733		15.146		15.050		20.641		22.976		**122.286**
24 TAMARACEITE 2	9.622		10.094		9.763		10.555		10.015		10.790		**60.839**
25 SIETE PALMAS		124.228		121.839		128.092		140.725		130.566		127.295	**772.745**
26 MINILLA / BALLENA	13.271	129.079	12.629	128.043	14.791	139.744	13.866	129.580	12.830	129.397	13.736	126.314	**863.280**
30 GRANDES CONSUMOS 2	6.348	6.487	6.364	6.922	6.860	6.953	7.681	7.764	8.594	10.801	12.004	7.460	**94.238**
50 LIBRETA 50-01													-
99 CLIENTES DE BAJA													-
Totales	1.752.696	1.762.824	1.757.717	1.774.663	1.724.622	1.800.798	1.737.380	1.791.781	1.758.427	1.787.465	1.752.298	1.731.043	**21.131.714**
													-
	578.389,68	581.731,92	580.046,61	585.638,79	569.125,26	594.263,34	573.335,40	591.287,73	580.280,91	589.863,45	578.258,34	623.175,48	7.025.397
VOLUMENES FACTURADOS PARQUES Y JARDINES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL FACTURADO EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES	**1.752.696**	**1.762.824**	**1.757.717**	**1.774.663**	**1.724.622**	**1.800.798**	**1.737.380**	**1.791.781**	**1.758.427**	**1.787.465**	**1.752.298**	**1.731.043**	**21.131.714**
VOLUMENES FACTURADOS NO SUJETOS A TASA DEPUR.	32.393	56.254	64.557	70.835	51.698	97.389	64.955	99.275	69.913	86.316	66.053	72.622	**832.261**
TOTAL FACTURADO SUJETO A TASA DE DEPURACION (EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES)	**1.720.303**	**1.706.570**	**1.693.160**	**1.703.828**	**1.672.924**	**1.703.409**	**1.672.425**	**1.692.506**	**1.688.514**	**1.701.149**	**1.686.245**	**1.658.421**	**20.299.453**

Código Seguro De Verificación: cc2Vynne0DJwHEg8ibhs5Q==
Firmado Por: Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Página: 1/1
Estado: Firmado
Fecha y hora: 15/07/2022 11:25:33

Código Seguro De Verificación: CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==
Firmado Por: Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Página: 188/885
Estado: Firmado
Fecha y hora: 18/11/2022 12:56:41

METROS CUBICOS FACTURADOS POR MESES Y SECTORES

													2021
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	total
01 HOYA LA PLATA	59.268	56.271	53.752	51.936	54.802	54.557	57.731	54.558	56.194	55.081	59.880	54.935	**668.965**
02 SAN CRISTOBAL	62.527	92.147	57.949	84.178	56.114	88.159	60.288	91.307	57.134	88.279	64.445	84.513	**887.040**
03 SAN NICOLAS	49.787	35.914	47.118	33.242	46.503	34.410	49.963	34.249	46.787	34.549	47.983	33.445	**493.950**
04 TAFIRA	150.980	130.814	131.191	123.820	142.967	135.276	160.123	145.227	154.025	144.638	152.987	139.727	**1.711.775**
05 TRIANA	54.964	74.925	50.819	67.216	50.321	69.699	53.754	69.882	52.466	68.339	50.384	71.629	**734.398**
06 ARENALES	56.111	37.831	52.622	35.735	52.204	37.378	55.397	36.493	52.416	34.994	55.104	38.362	**544.647**
07 ARENALES	76.375	91.648	68.143	84.128	66.337	85.041	72.364	85.144	65.866	83.165	68.276	86.362	**932.849**
08 CIUDAD JARDIN	104.415	80.060	96.541	74.523	95.430	80.692	99.971	81.431	97.508	79.877	99.828	82.766	**1.073.042**
09 SANTA CATALINA	121.331	55.129	110.612	50.226	107.882	51.880	116.869	51.036	111.835	50.983	114.270	51.833	**993.886**
10 STA.CAT.-CANTERAS	108.841	43.236	100.523	39.844	101.986	41.240	106.997	42.128	111.624	42.643	112.427	45.367	**896.856**
11 JUAN REJON-ISLETA	34.613	58.726	32.668	55.211	31.502	55.561	33.377	55.547	33.068	56.242	32.400	58.507	**537.422**
12 ISLETA-CEBADAL	102.522	34.390	98.244	33.337	99.186	32.159	100.169	34.485	98.109	35.447	85.422	34.545	**788.015**
13 GUANARTEME	83.611	100.514	79.573	93.257	76.225	96.056	81.626	97.319	78.668	96.338	81.063	99.634	**1.063.884**
14 MILLER BAJO	73.736	78.222	67.628	71.443	68.718	74.908	76.140	79.625	71.797	79.754	74.039	77.283	**893.293**
15 REHOYAS	65.022	29.712	59.553	24.124	59.848	25.596	63.420	27.001	61.233	26.486	63.042	26.508	**531.545**
16 SCHAMANN	52.490	47.133	50.757	44.924	48.873	46.919	51.825	48.695	49.927	49.632	50.706	51.799	**593.680**
17 ESCALERITAS	61.913	40.549	57.102	38.828	57.247	41.014	60.777	40.592	59.693	42.086	60.640	41.005	**601.446**
18 ESCALERITAS	64.713	55.014	60.096	51.131	59.770	52.481	63.678	52.674	62.052	52.641	61.375	52.388	**688.013**
19 TAMARACEITE	234.846	240.094	218.630	217.193	217.101	232.733	234.919	239.412	227.040	239.060	236.781	238.109	**2.775.918**
20 LA FERIA	75.603	109.530	70.600	99.311	70.182	102.152	74.389	105.967	69.848	106.640	69.610	113.951	**1.067.783**
21 JINAMAR	33.952		29.299		29.604		34.223		34.092		32.628		**193.798**
22 GRANDES CONSUMOS 1	10		10		10		10						**40**
23 ABONADOS MUELLES	21.110		17.612		18.288		20.407		21.935		23.863		**123.215**
24 TAMARACEITE 2	9.942		9.653		9.030		5.326						**33.951**
25 SIETE PALMAS		128.635		122.925		130.578		124.364		127.263		142.400	**776.165**
26 MINILLA / BALLENA	13.353	123.914	12.471	117.808	12.455	126.184	12.910	125.067	12.009	119.818	12.712	128.704	**817.405**
30 GRANDES CONSUMOS 2	5.821	5.575	6.317	6.688	6.873	7.147	7.631	7.140	7.967	7.788	7.367	8.495	**84.809**
50 LIBRETA 50-01													-
99 CLIENTES DE BAJA													-
Totales	1.777.856	1.749.983	1.639.483	1.621.028	1.639.458	1.701.820	1.754.284	1.729.343	1.693.293	1.721.743	1.717.232	1.762.267	**20.507.790**
													-
	640.028,16	629.993,88	590.213,88	583.570,08	590.204,88	612.655,20	631.542,24	622.563,48	609.585,48	619.827,48	618.203,52	634.416,12	7.382.804
VOLUMENES FACTURADOS PARQUES Y JARDINES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL FACTURADO EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES	**1.777.856**	**1.749.983**	**1.639.483**	**1.621.028**	**1.639.458**	**1.701.820**	**1.754.284**	**1.729.343**	**1.693.293**	**1.721.743**	**1.717.232**	**1.762.267**	**20.507.790**
VOLUMENES FACTURADOS NO SUJETOS A TASA DEPUR	57.143	62.115	49.569	70.579	54.976	78.276	57.485	86.669	62.082	93.890	61.625	90.171	**824.580**
TOTAL FACTURADO SUJETO A TASA DE DEPURACION (EXCLUYENDO TASAS DE PARQUES Y JARDINES)	**1.720.713**	**1.687.868**	**1.589.914**	**1.550.449**	**1.584.482**	**1.623.544**	**1.696.799**	**1.642.674**	**1.631.211**	**1.627.853**	**1.655.607**	**1.672.096**	**19.683.210**

Código Seguro De Verificación: mLoCGd5lA+x6rmOsIcVYiw==
Firmado Por: Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Página: 1/1
Estado: Firmado
Fecha y hora: 15/07/2022 11:26:36

Código Seguro De Verificación: CAlQSXt4KDAr9VihSc6XLg==
Firmado Por: Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Página: 189/885
Estado: Firmado
Fecha y hora: 18/11/2022 12:56:41

ANEXO III

Código Seguro De Verificación	Z+7e0HaR0298egFDKGmrzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	190/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Año 2014

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	191/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE : 01/14

SECTORES	M3 FACTURADOS	0,30 EUROS/M3
01 HOYA LA PLATA	54.154	16.137,89
02 SAN CRISTOBAL	41.828	12.464,74
03 SAN NICOLAS	47.766	14.234,27
04 TAFIRA	100.090	29.826,82
05 TRIANA	51.918	15.471,56
06 ARENALES	61.698	18.386,00
07 ARENALES	71.357	21.264,39
08 CIUDAD JARDIN	68.429	20.391,84
09 SANTA CATALINA	96.338	28.708,72
10 STA.CAT.-CANTERAS	84.004	25.033,19
11 JUAN REJON-ISLETA	42.571	12.686,16
12 ISLETA-CEBADAL	61.146	18.221,51
13 GUANARTEME	113.061	33.692,18
14 MILLER BAJO	65.240	19.441,52
15 REHOYAS	64.048	19.086,30
16 SCHAMANN	48.195	14.362,11
17 ESCALERITAS	55.693	16.596,51
18 ESCALERITAS	67.623	20.151,65
19-24 TAMARACEITE	238.161	70.971,98
20 LA FERIA	77.044	22.959,11
21 JINAMAR	31.363	9.346,17
22-30-31 GRANDES CONSUMOS	88.419	26.348,86
25 SIETE PALMAS	0	0,00
26 MINILLA / BALLENA	6.798	2.025,80
RECIBOS MODIFICADOS-CRÉDITOS	-2.650	-789,70
23 ABONADOS MUELLES	25.319	7.545,06
TOTAL FACTURACIÓN NETA	**1.659.613**	**494.564,67**

Jefe de Operaciones Comerciales

E.M.A.L.S.A.

Código Seguro De Verificación	6GJ1gjq0PySmvuRIaqdGHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	192/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1996

DISTRIBUCION DEL MES DE : 02/14

SECTORES	M3 FACTURADOS	EUROS/M3
01 HOYA LA PLATA	64.004	16.506,38
02 SAN CRISTOBAL	23.848	23.585,10
03 SAN NICOLAS	20.814	16.[illegible]
04 LAPIRA	125.852	32.[illegible]
05 TRIANA	75.268	22.385,49
06 ARENALES	37.730	11.515,37
07 ARENALES	25.030	20.207,7
08 CIUDAD JARDIN	96.720	26.372,36
09 SANTA CATALINA	61.251	17.[illegible]
10 STA.CAT.-CANTERAS	62.839	19.121,[illegible]
11 JUAN REJON-ISLETA	30.850	18.121,30
12 ISLETA-CEBADAL	46.277	14.125,57
13 GUANARTEME	100.611	30.168,91
14 MILLER BAJO	78.[illegible]	24.[illegible]
15 REHOYAS	25.433	7.784,90
16 SCHAMANN	47.020	14.529,08
17 ESCALERITAS	40.037	11.[illegible]
18 ESCALERITAS	53.[illegible]	16.[illegible]
19-21 TAMARACEITE	231.238	70.305,37
20 LA FERIA	157.447	52.903,57
21 JINAMAR	0	0,00
22-30-31 GRANDES CONSUMOS	91.[illegible]	20.[illegible]
23 SIETE PALMAS	112.[illegible]	34.[illegible]
28 MINILLA / BALLENA	85.[illegible]	26.242,87
RECIBOS MODIFICADOS-CRÉDITOS	-8.377	1.381,00
25 ABONADOS MUELLES	1.246	471,86
TOTAL FACTURACION NETA	1.777.302	542.610,30

Jefe de Operaciones Comerciales

E.M.A.L.S.A.

Código Seguro De Verificación	cOI+Quk+DaUyZ4ForB2G0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	193/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE : 03/14

SECTORES	M3 FACTURADOS	0,30 EUROS/M3
01 HOYA LA PLATA	50.772	15.130,06
02 SAN CRISTOBAL	41.189	12.274,32
03 SAN NICOLAS	46.202	13.768,20
04 TAFIRA	93.229	27.782,24
05 TRIANA	47.290	14.092,42
06 ARENALES	58.818	17.527,76
07 ARENALES	67.618	20.150,16
08 CIUDAD JARDIN	76.189	22.704,32
09 SANTA CATALINA	78.294	23.331,61
10 STA.CAT.-CANTERAS	80.665	24.038,17
11 JUAN REJON-ISLETA	41.420	12.343,16
12 ISLETA-CEBADAL	61.204	18.238,79
13 GUANARTEME	106.408	31.709,58
14 MILLER BAJO	62.726	18.692,35
15 REHOYAS	59.378	17.694,64
16 SCHAMANN	46.566	13.876,67
17 ESCALERITAS	52.821	15.740,66
18 ESCALERITAS	64.551	19.236,20
19-24 TAMARACEITE	224.911	67.023,48
20 LA FERIA	71.751	21.381,80
21 JINAMAR	30.573	9.110,75
22-30-31 GRANDES CONSUMOS	89.570	26.691,86
25 SIETE PALMAS	0	0,00
26 MINILLA / BALLENA	6.344	1.890,51
RECIBOS MODIFICADOS-CRÉDITOS	-4.754	-1.416,69
23 ABONADOS MUELLES	18.840	5.614,32
TOTAL FACTURACIÓN NETA	1.572.575	468.627,35

Jefe de Operaciones Comerciales

E.M.A.L.S.A.

Código Seguro De Verificación	4TmDMk8zBsCu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	194/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE : 04/14

SECTORES	M3 FACTURADOS	0,31 EUROS/M3
01 HOYA LA PLATA	54.639	16.937,71
02 SAN CRISTOBAL	82.021	25.426,51
03 SAN NICOLAS	2.705	838,55
04 TAFIRA	265.415	82.278,65
05 TRIANA	71.767	21.847,41
06 ARENALES	87.582	27.150,42
07 ARENALES	84.583	26.220,73
08 CIUDAD JARDIN	79.135	24.532,85
09 SANTA CATALINA	45.809	14.200,79
10 STA.CAT.-CANTERAS	60.967	18.899,77
11 JUAN REJON-ESCUELA	67.089	20.797,59
12 ISLETA-CEBADAL	41.050	12.725,50
13 GUANARTEME	101.167	31.362,77
14 MILLER BAJO	72.963	22.618,53
15 REHOYAS	28.828	8.936,68
16 SCHAMANN	49.110	15.224,10
17 ESCALERITAS	39.070	12.111,70
18 ESCALERITAS	61.971	19.210,99
19-24 TAMARAGUETE	219.747	68.121,57
20 LA FERIA	152.210	47.185,10
21 JINAMAR	0	0,00
22-30-31 GRANDES CONSUMOS	112.218	34.787,58
25 SIETE PALMAS	265.644	82.350,33
26 MINILLA I BALLENA	97.157	30.128,67
RECIBOS MODIFICADOS-CREDITOS	2.770	-445,85
23 ABONADOS MUELLES	1.385	425,80
TOTAL FACTURACION NETA	1.726.591	527.128,23

Jefe de Operaciones Comerciales

E.M.A.L.S.A.

Código Seguro De Verificación	3S8CtAFf05f/Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	195/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa ANEXO I

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N 365, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DISTRIBUCION DEL MES DE : 05/14

SECTORES	M3 FACTURADOS	0,30 EUROS/M3
01 HOYA LA PLATA	54.647	16.284,81
02 SAN CRISTOBAL	43.642	13.005,32
03 SAN NICOLAS	48.278	14.386,84
04 TAFIRA	108.624	32.369,95
05 TRIANA	48.128	14.342,14
06 ARENALES	60.885	18.143,73
07 ARENALES	69.343	20.664,21
08 CIUDAD JARDIN	91.172	27.169,26
09 SANTA CATALINA	80.748	24.062,90
10 STA.CAT.-CANTERAS	81.909	24.408,88
11 JUAN REJON-ISLETA	43.145	12.857,21
12 ISLETA-CEBADAL	66.595	19.845,31
13 GUANARTEME	100.056	29.816,69
14 MILLER BAJO	65.146	19.413,51
15 REHOYAS	63.416	18.897,97
16 SCHAMANN	48.080	14.327,84
17 ESCALERITAS	56.378	16.800,64
18 ESCALERITAS	67.493	20.112,91
19-24 TAMARACEITE	234.790	69.967,42
20 LA FERIA	91.840	27.368,32
21 JINAMAR	41.214	12.281,77
22-30-31 GRANDES CONSUMOS	108.570	32.353,86
25 SIETE PALMAS	0	0,00
26 MINILLA / BALLENA	6.854	2.042,49
RECIBOS MODIFICADOS-CRÉDITOS	-2.184	-650,83
23 ABONADOS MUELLES	20.614	6.142,97
TOTAL FACTURACIÓN NETA	1.699.383	506.416,13

Jefe de Operaciones Comerciales

E.M.A.L.S.A.

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 454 130
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	ixMve9v7Wz6o07CojN+QOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	196/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa ANEXO I

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DISTRIBUCION DEL MES DE : 06/14

SECTORES	M3 FACTURADOS	0,31 EUROS/M3
01 HOYA LA PLATA	64.768	19.773,67
02 SAN CRISTOBAL	93.900	28.667,67
03 SAN NICOLAS	33.888	10.346,01
04 TAFIRA	144.767	44.197,37
05 TRIANA	71.481	21.823,15
06 ARENALES	39.864	12.170,48
07 ARENALES	88.028	26.874,95
08 CIUDAD JARDIN	82.907	25.311,51
09 SANTA CATALINA	56.605	17.281,51
10 STA.CAT.-CANTERAS	44.635	13.627,07
11 JUAN REJON-ISLETA	56.490	17.246,40
12 ISLETA-CEBADAL	47.358	14.458,40
13 GUANARTEME	104.029	31.760,05
14 MILLER BAJO	82.545	25.200,99
15 REHOYAS	27.850	8.502,61
16 SCHAMANN	51.220	15.637,47
17 ESCALERITAS	46.142	14.087,15
18 ESCALERITAS	56.718	17.316,01
19-24 TAMARACEITE	229.862	70.176,87
20 LA FERIA	109.051	33.293,27
21 JINAMAR	0	0,00
22-30-31 GRANDES CONSUMOS	34.373	10.494,08
25 SIETE PALMAS	133.728	40.827,16
26 MINILLA / BALLENA	108.105	33.004,46
RECIBOS MODIFICADOS-CRÉDITOS	-2.773	-846,60
23 ABONADOS MUELLES	2.482	757,75
TOTAL FACTURACIÓN NETA	1.808.023	551.989,42

Jefe de Operaciones Comerciales

El Jefe de la Unidad Técnica de Aguas

Sergio Martínez Lozano

E.M.A.L.S.A.

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 135

Código Seguro De Verificación	6poVN4AHlaqc+ANyxh6w0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 12:19:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	197/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa ANEXO I

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. t. 46, l. 43, N. 26, S. 3º, H. 456, f. 1º N.I.F. A-35009711

DISTRIBUCION DEL MES DE : 07/14

SECTORES	M3 FACTURADOS	0,30 EUROS/M3
01 HOYA LA PLATA	54.044	16.499,63
02 SAN CRISTOBAL	54.081	16.510,93
03 SAN NICOLAS	48.536	14.818,04
04 TAFIRA	137.361	41.936,31
05 TRIANA	47.945	14.637,61
06 ARENALES	60.525	18.478,28
07 ARENALES	69.321	21.163,70
08 CIUDAD JARDIN	92.587	28.266,81
09 SANTA CATALINA	105.898	32.330,66
10 STA.CAT.-CANTERAS	89.245	27.246,50
11 JUAN REJON-ISLETA	42.263	12.902,89
12 ISLETA-CEBADAL	83.164	25.389,97
13 GUANARTEME	68.906	21.037,00
14 MILLER BAJO	72.663	22.184,01
15 REHOYAS	63.292	19.323,05
16 SCHAMANN	47.422	14.477,94
17 ESCALERITAS	56.945	17.385,31
18 ESCALERITAS	65.435	19.977,31
19-24 TAMARACEITE	238.842	72.918,46
20 LA FERIA	83.117	25.375,62
21 JINAMAR	45.519	13.896,95
22-30-31 GRANDES CONSUMOS	19.360	5.910,61
25 SIETE PALMAS	0	0,00
26 MINILLA / BALLENA	6.516	1.989,33
RECIBOS MODIFICADOS-CREDITOS	-1.927	-588,31
23 ABONADOS MUELLES	20.649	6.304,14
TOTAL FACTURACIÓN NETA	1.671.709	510.372,76

Jefe de Operaciones Comerciales

E.M.A.L.S.A.

El Jefe de la Unidad Técnica de Aguas

Sergio Martínez Lozano

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	2F4TXij6++fYkWaX4D4DSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 12:19:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	198/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE : 08/14

SECTORES	M3 FACTURADOS	0,31 EUROS/M3
01 HOYA LA PLATA	60.110	18.351,58
02 SAN CRISTOBAL	94.317	28.794,98
03 SAN NICOLAS	33.167	10.125,89
04 TAFIRA	149.294	45.579,46
05 TRIANA	68.762	20.993,04
06 ARENALES	35.486	10.833,88
07 ARENALES	82.595	25.216,25
08 CIUDAD JARDIN	86.738	26.481,11
09 SANTA CATALINA	60.680	18.525,60
10 STA.CAT.-CANTERAS	37.989	11.598,04
11 JUAN REJON-ISLETA	53.394	16.301,19
12 ISLETA-CEBADAL	43.839	13.384,05
13 GUANARTEME	94.796	28.941,22
14 MILLER BAJO	87.284	26.647,81
15 REHOYAS	27.932	8.527,64
16 SCHAMANN	49.086	14.985,96
17 ESCALERITAS	44.970	13.729,34
18 ESCALERITAS	52.022	15.882,32
19-24 TAMARACEITE	220.059	67.184,01
20 LA FERIA	106.500	32.514,45
21 JINAMAR	0	0,00
22-30-31 GRANDES CONSUMOS	6.646	2.029,02
25 SIETE PALMAS	136.220	41.587,97
26 MINILLA / BALLENA	110.614	33.770,45
RECIBOS MODIFICADOS-CRÉDITOS	-2.768	-845,07
23 ABONADOS MUELLES	2.467	753,18
TOTAL FACTURACIÓN NETA	1.742.199	531.893,35

Jefe de Operaciones Comerciales

E.M.A.L.S.A.

Código Seguro De Verificación	bZNN44rgGj0O00jd1JyXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	199/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **9 2014**

SECTOR	TOTAL M3	0,3053 € M3
01 HOYA LA PLATA	53.230	16.251,12 €
02 SAN CRISTOBAL	53.635	16.374,77 €
03 SAN NICOLAS	48.607	14.839,72 €
04 TAFIRA	146.107	44.606,47 €
05 TRIANA	47.351	14.456,26 €
06 ARENALES	58.983	18.007,51 €
07 ARENALES	66.646	20.347,02 €
08 CIUDAD JARDIN	99.138	30.266,83 €
09 SANTA CATALINA	107.013	32.671,07 €
10 STA.CAT.-CANTERAS	104.186	31.807,99 €
11 JUAN REJON-ISLETA	43.020	13.134,01 €
12 ISLETA-CEBADAL	84.509	25.800,60 €
13 GUANARTEME	67.353	20.562,87 €
14 MILLER BAJO	75.583	23.075,49 €
15 REHOYAS	65.671	20.049,36 €
16 SCHAMANN	47.357	14.458,09 €
17 ESCALERITAS	55.963	17.085,50 €
18 ESCALERITAS	68.142	20.803,75 €
19 TAMARACEITE	210.720	64.332,82 €
20 LA FERIA	84.233	25.716,33 €
21 JINAMAR	38.874	11.868,23 €
22 GRANDES CONSUMOS 1	12.193	3.722,52 €
23 ABONADOS MUELLES	37.877	11.563,85 €
24 TAMARACEITE 2	27.502	8.396,36 €
26 MINILLA / BALLENA	6.676	2.038,18 €
30 GRANDES CONSUMOS 2	7.183	2.192,97 €
99 CLIENTES DE BAJA	458	139,83 €
TOTAL	**1.718.210**	**524.569,51 €**

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 454 130
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	yZ7lSFsKg38rqoXKdjv8Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	200/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **10 2014**

SECTOR	TOTAL M3	0,3053 € M3
01 HOYA LA PLATA	62.582	19.106,28 €
02 SAN CRISTOBAL	93.092	28.420,99 €
03 SAN NICOLAS	34.015	10.384,78 €
04 TAFIRA	150.831	46.048,70 €
05 TRIANA	70.106	21.403,36 €
06 ARENALES	36.134	11.031,71 €
07 ARENALES	83.727	25.561,85 €
08 CIUDAD JARDIN	86.925	26.538,20 €
09 SANTA CATALINA	60.826	18.570,18 €
10 STA.CAT.-CANTERAS	43.861	13.390,76 €
11 JUAN REJON-ISLETA	51.156	15.617,93 €
12 ISLETA-CEBADAL	46.410	14.168,97 €
13 GUANARTEME	96.716	29.527,39 €
14 MILLER BAJO	85.371	26.063,77 €
15 REHOYAS	27.182	8.298,66 €
16 SCHAMANN	48.204	14.716,68 €
17 ESCALERITAS	47.789	14.589,98 €
18 ESCALERITAS	53.914	16.459,94 €
19 TAMARACEITE	226.680	69.205,40 €
20 LA FERIA	107.447	32.803,57 €
23 ABONADOS MUELLES	1.601	488,79 €
25 SIETE PALMAS	150.577	45.971,16 €
26 MINILLA / BALLENA	109.770	33.512,78 €
30 GRANDES CONSUMOS 2	7.965	2.431,71 €
99 CLIENTES DE BAJA	208	63,50 €
TOTAL	**1.783.089**	**544.377,07 €**

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 454 130
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	urvvfOUIwJZ9sOB7orz+CQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	201/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **11 2014**

SECTOR	TOTAL M3	0,3053 € M3
01 HOYA LA PLATA	54.836	16.741,43 €
02 SAN CRISTOBAL	54.702	16.700,52 €
03 SAN NICOLAS	49.089	14.986,87 €
04 TAFIRA	150.342	45.899,41 €
05 TRIANA	49.897	15.233,55 €
06 ARENALES	62.810	19.175,89 €
07 ARENALES	70.478	21.516,93 €
08 CIUDAD JARDIN	98.159	29.967,94 €
09 SANTA CATALINA	110.642	33.779,00 €
10 STA.CAT.-CANTERAS	105.370	32.169,46 €
11 JUAN REJON-ISLETA	44.520	13.591,96 €
12 ISLETA-CEBADAL	85.814	26.199,01 €
13 GUANARTEME	69.015	21.070,28 €
14 MILLER BAJO	75.142	22.940,85 €
15 REHOYAS	66.802	20.394,65 €
16 SCHAMANN	48.360	14.764,31 €
17 ESCALERITAS	58.599	17.890,27 €
18 ESCALERITAS	70.690	21.581,66 €
19 TAMARACEITE	215.048	65.654,15 €
20 LA FERIA	85.662	26.152,61 €
21 JINAMAR	31.742	9.690,83 €
22 GRANDES CONSUMOS 1	12.022	3.670,32 €
23 ABONADOS MUELLES	26.254	8.015,35 €
24 TAMARACEITE 2	28.523	8.708,07 €
26 MINILLA / BALLENA	6.622	2.021,70 €
30 GRANDES CONSUMOS 2	9.878	3.015,75 €
99 CLIENTES DE BAJA	465	141,96 €
TOTAL	**1.741.483**	**531.674,76 €**

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 454 130
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	+CBgu60BhV8pBYSX5uu14Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	202/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **12 2014**

SECTOR	TOTAL M3	0,3053 € M3
01 HOYA LA PLATA	58.604	17.891,80 €
02 SAN CRISTOBAL	95.547	29.170,50 €
03 SAN NICOLAS	33.587	10.254,11 €
04 TAFIRA	139.225	42.505,39 €
05 TRIANA	72.684	22.190,43 €
06 ARENALES	38.621	11.790,99 €
07 ARENALES	87.904	26.837,09 €
08 CIUDAD JARDIN	95.612	29.190,34 €
09 SANTA CATALINA	61.884	18.893,19 €
10 STA.CAT.-CANTERAS	46.848	14.302,69 €
11 JUAN REJON-ISLETA	45.638	13.933,28 €
12 ISLETA-CEBADAL	45.715	13.956,79 €
13 GUANARTEME	106.317	32.458,58 €
14 MILLER BAJO	85.044	25.963,93 €
15 REHOYAS	28.788	8.788,98 €
16 SCHAMANN	47.471	14.492,90 €
17 ESCALERITAS	46.319	14.141,19 €
18 ESCALERITAS	52.684	16.084,43 €
19 TAMARACEITE	225.259	68.771,57 €
20 LA FERIA	107.065	32.686,94 €
23 ABONADOS MUELLES	1.777	542,52 €
25 SIETE PALMAS	143.994	43.961,37 €
26 MINILLA / BALLENA	103.308	31.539,93 €
30 GRANDES CONSUMOS 2	6.526	1.992,39 €
99 CLIENTES DE BAJA	213	65,03 €
TOTAL	**1.776.634**	**542.406,36 €**

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, L. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 454 130
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	TjT4Gl2A9AUoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	203/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Año 2015

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	204/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **1 2015**

SECTOR	TOTAL M3	0,3053 € M3
01 HOYA LA PLATA	52.588	16.055,12 €
02 SAN CRISTOBAL	55.942	17.079,09 €
03 SAN NICOLAS	48.543	14.820,18 €
04 TAFIRA	132.954	40.590,86 €
05 TRIANA	50.169	15.316,60 €
06 ARENALES	63.866	19.498,29 €
07 ARENALES	71.036	21.687,29 €
08 CIUDAD JARDIN	102.381	31.256,92 €
09 SANTA CATALINA	116.104	35.446,55 €
10 STA.CAT.-CANTERAS	114.370	34.917,16 €
11 JUAN REJON-ISLETA	44.004	13.434,42 €
12 ISLETA-CEBADAL	83.218	25.406,46 €
13 GUANARTEME	71.221	21.743,77 €
14 MILLER BAJO	73.703	22.501,53 €
15 REHOYAS	63.890	19.505,62 €
16 SCHAMANN	49.737	15.184,71 €
17 ESCALERITAS	59.143	18.056,36 €
18 ESCALERITAS	68.656	20.960,68 €
19 TAMARACEITE	215.774	65.875,80 €
20 LA FERIA	82.682	25.242,81 €
21 JINAMAR	31.492	9.614,51 €
22 GRANDES CONSUMOS 1	11.560	3.529,27 €
23 ABONADOS MUELLES	27.236	8.315,15 €
24 TAMARACEITE 2	26.962	8.231,50 €
26 MINILLA / BALLENA	6.949	2.121,53 €
30 GRANDES CONSUMOS 2	6.754	2.062,00 €
99 CLIENTES DE BAJA	1.131	345,29 €
TOTAL	**1.732.065**	**528.799,44 €**

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 454 130
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Ronda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A-35009711

Código Seguro De Verificación	lhhKHROxA8JNWQFMzvGyZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	205/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN SECTOR DE LA RED PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1948

DISTRIBUCION DEL MES DE: 2 2015

SECTOR	TOTAL M3	IMPORTE € M3
01 HOYA LA PLATA	[illegible]	[illegible]
02 SAN CRISTOBAL	[illegible]	[illegible]
03 SAN NICOLAS	33.650	[illegible]
04 TAFIRA	137.124	[illegible]
05 [illegible]	74.871	[illegible]
06 ARUCAS	35.406	11.726,35 €
07 ARUCAS	68.576	22.942,25 €
08 GUIA ARTEAGA	69.777	23.324,64 €
09 SANTA LUCIA	[illegible]	17.516,42 €
10 STA.LUCIA CAMPANAS	[illegible]	17.452,40 €
11 JUAN REJON ISLETA	46.200	14.719,78 €
12 ISLETA CEBADAL	46.044	[illegible]
13 [illegible]	106.629	[illegible]
14 MUELLE PAJO	82.079	[illegible]
15 [illegible]	27.060	8.232,83 €
16 SCHAMANN	42.277	14.128,37 €
17 ESCALERITAS	[illegible]	14.321,46 €
18 ESCALERITAS	[illegible]	10.442,58 €
19 TAMARACEITE	[illegible]	[illegible]
20 LA FERIA	[illegible]	[illegible]
21 APOYADOS VALLEHERMOSO	[illegible]	[illegible]
22 MONTE PAVAS	126.076	[illegible]
23 MINILLA Y SANLEHA	120.482	[illegible]
24 [illegible]	6.183	[illegible]
25 [illegible]	475	138,39 €
TOTAL	1.774.583	538.727,19 €

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALS...

[illegible]

Código Seguro De Verificación	DpQ/OebdkTmITgJTWymwhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	206/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 1

DISTRIBUCION DEL MES DE: 3 2015

SECTOR	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS MUESTREOS REALIZADOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS TARIFAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 1996

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE: 8 2015

SECTOR	TOTAL M3	0,3059 €/M3
01 PONIENTE BAJA	[illegible]	[illegible]
02 SAN CRISTOBAL	[illegible]	[illegible]
03 SAN NICOLAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]ANTARIA	[illegible]	[illegible]
05 TRIANA	71.642	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
12 ISLETA CEBADAL	[illegible]	[illegible]
13 SUAVARTEME	[illegible]	[illegible]
14 MUELLE BAJO	79.036	[illegible]
[illegible]	28.385	[illegible]
[illegible]	45.127	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
23 LA Feria	[illegible]	[illegible]
24 ABASTECIMIENTO INDUSTRIA	[illegible]	[illegible]
25 SIETE PALMAS	[illegible]	[illegible]
27 MIRILLAS / SALLENTA	[illegible]	[illegible]
28 GRANDES CONSUMIDORES	6.550	[illegible]
29 CONSUMOS DE BAJA	759	[illegible]
TOTAL	1.710.408	522.187,56 €

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Código Seguro De Verificación	5ELt0uazd3lF6iybDUwEbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	208/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN BAJA DE GRAN CANARIA D. 16 DE FEBRERO DE 1999

DISTRIBUCION DEL MES DE: 5 2015

SECTOR	TOTAL M3	IMPORTE M3
01 ARUCAS LA PLATA	97.512	16.591,24 €
02 SAN CRISTOBAL	54.703	7.110,39 €
03 SAN NICOLAS	43.062	7.595,97 €
04 TAFIRA	397.063	67.501,71 €
05 TELDE	42.546	19.148,70 €
06 AGUIMES	62.435	10.966,90 €
07 SANTAGUEDA	66.282	20.548,42 €
08 LLEDO-JUNQUERA	93.524	25.465,78 €
09 SANTA CATALINA	178.502	33.137,87 €
10 ESTACION CANTERAS	170.651	32.523,86 €
11 TUNTE-PEDRO ISLETA	49.917	11.103,33 €
12 ISLETA CEBADAL	85.742	20.026,17 €
13 GUANARTEME	111.295	27.713,51 €
14 MELENARA	94.651	23.183,24 €
15 LAS PALMAS	63.854	13.581,26 €
16 SAN FRANCISCO	48.458	14.710,25 €
17 ESCALERITAS	55.450	16.931,04 €
18 ESCALERITAS	67.730	20.077,97 €
19 TAMARACEITE	215.595	65.902,22 €
20 LA FERUA	85.695	25.139,02 €
21 JINAMAR	57.951	17.161,72 €
22 GRANDES CONSUMOS 1	11.010	1.347,47 €
23 APOSENTADOS MELENARA	24.015	7.499,64 €
24 TAMARACEITE 2	25.010	8.711,71 €
25 MELENARA / BALCONES	6.564	2.033,64 €
26 ESCALERITAS / JINAMAR 2	6.503	2.012,69 €
27 LLEDO-ALTAVISTA	301	91,50 €
TOTAL	1.739.586	531.096,81 €

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Atención al Cliente 902 774 712
Oficina Comercial [illegible]
Oficina Comercial [illegible]

Código Seguro De Verificación	x4p6Grz8W7avrpwsRWpCSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	209/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: [illegible] 2015

SECTOR	TOTAL M3	[illegible]
01 HOYA LA PLATA	52.030	[illegible]
02 SAN CRISTOBAL	94.030	[illegible]
03 SAN NICOLAS	34.295	10.460,65 €
04 TAFIRA	150.071	45.805,15 €
05 TAMARAI	70.945	21.655,05 €
06 SANTA BRIGIDA	43.705	13.475,82 €
07 SANTA LUCIA	99.094	30.300,69 €
08 EL CERCADO TARAHAL	77.301	23.597,21 €
09 SANTA BRIGIDA	67.154	[illegible]
10 SANTA LUCIA ORIENTAL	38.884	[illegible]
11 LOMO APOLINARIO	45.652	[illegible]
12 SUERTE CERRADA	45.878	[illegible]
13 GLORIA PATERNE	87.589	26.731,75 €
14 MILLER BAJO	87.117	26.586,82 €
15 [illegible]	28.870	8.804,34 €
16 [illegible]	61.947	18.891,52 €
17 [illegible]	103.111	31.459,67 €
18 [illegible]	110.071	33.587,32 €
19 [illegible]	222.[illegible]61	[illegible]
20 [illegible]	102.884	31.390,49 €
21 ARGENEGUIN MONTITOS	1.362	[illegible]
22 SIETE PALMAS	149.589	[illegible]
23 VEGUETA/ BALLENA	114.058	34.804,04 €
30 GRANDES CONSUMOS 2	7.849	2.394,30 €
99 CLIENTES DE BAJA	774	236,30 €
TOTAL	1.760.001	537.572,51 €

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

[illegible]

Código Seguro De Verificación	96H6rzx0NvEnFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	210/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 1

Código Seguro De Verificación	0M+LJhQlFsUnbslvb2nPsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	211/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS METROS CUBICOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE BAJA PRESIÓN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE FECHA 1 DE ENERO DE 2008

DISTRIBUCION DEL MES DE: 8 2015

SECTOR	TOTAL M3	IMPORTE M3
01 PUNTA LA PLATA	64.378	[illegible]
02 SAN CRISTOBAL	99.159	[illegible]
03 SAN NICOLAS	70.721	[illegible]
04 ARTERO	147.607	[illegible]
05 TAMARACEITE	80.458	21.052,04 €
06 ARUCAS NORTE	[illegible]	11.138,87 €
07 ARUCAS SUR	[illegible]	23.739,84 €
08 CIUDAD JARDIN	[illegible]	20.239,68 €
09 SANTA CATALINA	53.704	10.817,20 €
10 ESTACION CLARA CAMPOY	40.563	[illegible]
11 JUAN REJON BELTR.	44.057	[illegible]
12 SUECIA CESARUL	45.756	[illegible]
13 GLAN PARTERRE	102.132	[illegible]
14 PARTE BAJA	[illegible]	[illegible]
15 HOYA	[illegible]	[illegible]
16 EL HARAMAGUA	[illegible]	13.522,00 €
17 ESCALERITAS	[illegible]	13.501,28 €
18 ESCALERITAS	50.057	15.028,58 €
19 TAMARACEITE	224.780	[illegible]
20 LA FERIA	190.505	[illegible]
21 ARROYO DEL [illegible]	1.285	[illegible]
22 VUELTA PALMAS	146.692	[illegible]
23 MANUEL DE FALLA	[illegible]	[illegible]
24 LINARES CONSOLADO	[illegible]	[illegible]
25 [illegible] DE BAJA	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	541.049,00 €

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

-MALSA

[illegible]

Código Seguro De Verificación	r/2cZyi+MCzMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	212/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS MODULOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1990

DISTRIBUCION DEL MES DE. 9 2085

SECTOR	TOTAL M3	0,3063 € M3
01 CIUDAD DE PLATA	84.723	26.706,03 €
02 SAN CRISTOBAL	58.100	15.908,58 €
03 SAN NICOLAS	49.957	15.251,57 €
04 TAFIRA	145.238	45.257,26 €
05 TRIANA	85.059	26.670,58 €
06 ARENALES	60.896	18.527,14 €
07 ARTEMI	67.711	20.677,24 €
08 CENTRO HISTORICO	90.567	27.750,45 €
09 SAN LUIS GONZAGA	110.276	33.784,31 €
10 LAS ALCARAVANERAS	114.908	34.721,28 €
11 LA ISLETA	49.268	15.200,72 €
12 LA ISLETA CERRADAL	86.220	26.326,02 €
13 GUANARTEME	80.541	24.559,17 €
14 VALLE BAJO	77.547	23.675,19 €
15 REHOYAS	67.535	20.696,71 €
16 SCHAMANN	72.435	22.189,47 €
17 [illegible]	54.749	16.772,10 €
18 [illegible]	66.117	20.257,19 €
19 LA MINILLA	77.642	23.790,14 €
20 LA ATALAYA	86.865	26.620,10 €
21 JINAMAR	38.551	11.811,72 €
22 GRANDES CONSUMOS 1	12.305	3.769,45 €
23 ABONADOS MILLER	21.012	6.438,14 €
24 TAMARACEITE 2	27.519	8.431,19 €
30 GRANDES CONSUMOS 2	8.245	2.526,79 €
99 CLIENTES DE JAJA	775	237,41 €
TOTAL	1.711.071	524.113,19 €

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Código Seguro De Verificación	zZimhjhBI2coztlwMKaGag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	213/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 1

DETALLE DE M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE ENERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE: 10-2015

SECTOR	TOTAL M3	Importe € m3
01 HOYA LA PLATA	10.277	20.05...,14 €
02 SAN CRISTOBAL	47....	28...,... €
...	...	10.438,69 €
04 ...	...	40.978,34 €
05 ...	68.8...	21...,97 €
06 ARENALES	88.422	...,... €
07 ARENALES	86.106	...,... €
08 CIUDAD JARDIN	84.365	...,... €
09 SANTA CATALINA	77.597	...,... €
10 PUNTA CANTERAS	...	15.052,32 €
11 ...	...	...,31 €
...	...	...,29 €
...	...	...,03 €
14 ...	84.345	...,... €
15 REHOYAS	25.342	...,... €
16 SCHAMANN	95.275	...,... €
17 ESCALERITAS	47.717	...,... €
19 ESCALERITAS	...	17.152,26 €
21 ...	...	...,76 €
22 ...	...	...,... €
23 ABASTECIMIENTO ...	1.573	...,... €
25 ...	...	...,... €
27 ...	...	37.112,38 €
28 ...	...	...,... €
29 ...	...	...,... €
TOTAL	1.600.917	...,... €

JEFE DE OPERACIONES CENTRO-SUR

EMALSA

Recibí el original, [illegible] 14/05/2016

Código Seguro De Verificación	WjYaqUXtjtQfOIwdga7G8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	214/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL 16 DE FEBRERO DE 1996

DISTRIBUCION DE M3 DE: 11 2015

SECTOR	TOTAL M3	0,3363 €/m3
01 HOYA LA PLATA	[illegible]	10.853,16 €
02 SAN CRISTOBAL	[illegible]	16.659,60 €
03 SAN NICOLAS	[illegible]	14.107,10 €
04 TAMARA	[illegible]	[illegible]
05 LA ISLETA	51.079	[illegible]
06 ARENALES	67.349	18.240,05 €
07 ARENALES	[illegible]	20.600,84 €
08 CIUDAD JARDIN	[illegible]	30.127,64 €
09 SANTA CATALINA	[illegible]	35.373,06 €
10 CENTRO-EXT. CANTERAS	[illegible]	[illegible]
11 GUANARTEME	[illegible]	[illegible]
12 PUNTA CEBADAL	89.630	[illegible]
[illegible]	85.050	[illegible]
[illegible]	77.307	[illegible]
15 REMUDAS	[illegible]	19.401,82 €
16 SCHAMANN	[illegible]	[illegible]
17 ESCALERITAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2.8 097	[illegible]
[illegible]	27.072	[illegible]
21 [illegible]	[illegible]	[illegible]
22 GRANDES [illegible]	[illegible]	3.652,91 €
23 APOLINARIO [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	25.977	[illegible]
[illegible]	8.107	[illegible]
[illegible]	[illegible]	643,55 €
TOTAL	[illegible]	[illegible]

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Recibí el original hoy

Código Seguro De Verificación	9cYi5mWSps83syxKbixzUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	215/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **12 2015**

SECTOR	TOTAL M3	0,3053 € M3
01 HOYA LA PLATA	53.831	16.434,60 €
02 SAN CRISTOBAL	93.343	28.497,62 €
03 SAN NICOLAS	33.601	10.258,39 €
04 TAFIRA	139.305	42.529,82 €
05 TRIANA	71.271	21.759,04 €
06 ARENALES	38.709	11.817,86 €
07 ARENALES	87.675	26.767,18 €
08 CIUDAD JARDIN	86.808	26.502,48 €
09 SANTA CATALINA	56.103	17.128,25 €
10 STA.CAT.-CANTERAS	42.077	12.846,11 €
11 JUAN REJON-ISLETA	55.765	17.025,05 €
12 ISLETA-CEBADAL	66.235	20.221,55 €
13 GUANARTEME	97.307	29.707,83 €
14 MILLER BAJO	81.150	24.775,10 €
15 REHOYAS	28.622	8.738,30 €
16 SCHAMANN	46.433	14.175,99 €
17 ESCALERITAS	44.241	13.506,78 €
18 ESCALERITAS	50.770	15.500,08 €
19 TAMARACEITE	221.400	67.593,42 €
20 LA FERIA	104.701	31.965,22 €
23 ABONADOS MUELLES	1.784	544,66 €
25 SIETE PALMAS	149.556	45.659,45 €
26 MINILLA / BALLENA	119.991	36.633,25 €
30 GRANDES CONSUMOS 2	7.589	2.316,92 €
99 CLIENTES DE BAJA	225	68,69 €
TOTAL	**1.778.492**	**542.973,61 €**

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	bz0anZGLmpU8nfyrYJx5dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:27:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	216/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Año 2016

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	217/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M³ DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1996

DISTRIBUCION DEL MES DE: 1 2016

SECTOR	TOTAL M3	IMPORTE M3
0 [illegible]	[illegible]	[illegible]
02 SAN LORENZO	[illegible]	[illegible]
03 SAN NICOLAS	[illegible]	[illegible]
04 TAFIRA	[illegible]	[illegible]
05 TRIANA	[illegible]	[illegible]
06 ARENALES	[illegible]	[illegible]
07 ARENALES	[illegible]	[illegible]
08 SUBIDA MARTIN	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
15 REHOYAS	64.026	[illegible]
16 SCHAMANN	53.145	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 TAMARACEITE	313.244	[illegible]
20 [illegible]	89.940	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
24 TAMARACEITE 2	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
99 [illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	532.623,94 €

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

[illegible]

Código Seguro De Verificación	AIMUpD+9wqiYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	218/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN LOTES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS TARIFAS URBANA Y AGRARIA D. 10 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: 2 2010

SECTOR	TOTAL M3	IMPORTE M3
01 [illegible]	[illegible]	[illegible]
02 [illegible]	[illegible]	[illegible]
03 SAN NICOLAS	[illegible]	[illegible]
04 TAFIRA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
07 [illegible]	[illegible]	[illegible]
08 [illegible]	[illegible]	[illegible]
09 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
12 ISLETA DE GANDO	[illegible]	[illegible]
13 GUANARTEME	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
18 ESCALERITAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 SIETE PALMAS	[illegible]	[illegible]
26 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
99 [illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES
EMALSA

[illegible]

Código Seguro De Verificación	TLqQOAUuu5v2KbDeP+MwKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	219/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M³ DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LAS AGUAS DEL GRAN CANARIA DE 10 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE: 1 2011

SECTOR	TOTAL M3	0,2891 € M3
01 HOYA DE LA CALZ.	37.957	10.838,84 €
02 SAN GABRIEL.	35.197	10.307,28 €
03 SAN NICOLAS	46.875	13.615,71 €
04 TAMARA	132.011	38.451,16 €
05 LA PARRA	49.212	14.749,63 €
06 ARINAGA 1	65.852	19.036,03 €
07 ARINAGA 2	67.677	20.238,20 €
08 CIUDAD ARINAGA	111.023	35.012,27 €
09 SANTA CATALINA	111.450	35.049,35 €
10 STA CAT. CANTERAS	113.086	34.715,10 €
11 UNIVERSION ISLETA	37.086	10.720,83 €
12 ISLETA TERRADAL	67.869	20.418,31 €
13 LOMAPEDRO	93.000	25.121,41 €
14 MUELLE DEPORTIVO	77.597	22.364,03 €
15 REHOYAS	56.547	16.137,47 €
16 SCHAMANN	79.279	24.711,15 €
17 PUNTALARGA	54.740	15.824,76 €
18 PUNTALARGA	58.307	16.804,21 €
19 AMPLIACION	211.160	63.217,75 €
20 SATELITE	76.250	21.749,47 €
21 JINAMAR	26.200	7.574,04 €
22 GRANDES CONSUMOS 1	13.223	3.765,90 €
23 LA ATALAYA	19.257	5.419,03 €
24 TAMARACEITE 2	27.491	7.943,76 €
25 GRANDES CONSUMOS 2	6.077	2.086,82 €
26 PUNTOS DE TOMA	314	153,74 €
TOTAL	1.909.078	705.897,25 €

JUNTA DE OPERACIONES COMPARTIDAS
EMALSA

Código Seguro De Verificación	bOVVeEAX8XtwQFDv6QKn8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	220/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

METROS CUBICOS DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DEL SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1968

DISTRIBUCION DEL MES DE: JUNIO 2010

SECTOR	TOTAL M3	0,2931 € M3
01 [illegible]	[illegible]	11.963,85 €
02 SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
03 SAN MIGUEL	[illegible]	[illegible]
04 TAFIRA	[illegible]	[illegible]
05 [illegible]	[illegible]	[illegible]
06 ARENALES	82.237	[illegible]
07 ARENALES	87.284	[illegible]
[illegible]	[illegible]	25.243,74 €
09 [illegible]	[illegible]	16.281,20 €
10 [illegible]	[illegible]	[illegible]
11 [illegible]	81.082	[illegible]
12 ISLETA CEBADAL	34.072	[illegible]
13 GUANARTEME	95.250	[illegible]
14 MILLER BAJO	79.485	[illegible]
15 REMONTA	29.074	8.523,24 €
[illegible]	[illegible]	14.443,24 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
18 ESCALERITAS	51.760	15.167,40 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
23 SANTA CATALINA	1.561	[illegible]
28 ISLETA [illegible]	[illegible]	[illegible]
33 MELENARA / BALLENA	120.275	35.254,25 €
37 GRANDES CONSUMOS 2	[illegible]	7.072,76 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	1.726.269	516.427,06 €

JEFA DE OPERACIONES Y CONTRATACION
EMALSA

[illegible]

Código Seguro De Verificación	vVsl4Teu0541uV6TP46xYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	221/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS MS DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE: 5 2018

SECTOR	TOTAL M3	0,2951 € M3
01 [illegible]	[illegible]	[illegible]
02 [illegible]	[illegible]	[illegible]
03 [illegible]	[illegible]	[illegible]
04 [illegible]	[illegible]	[illegible]
05 TERAPIAS	[illegible]	[illegible]
06 ARENALES	62.033	[illegible]
07 ARENALES	67.529	[illegible]
08 CIUDAD JARDÍN	106.773	32.933,10 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
15 REPOSAS	34.187	[illegible]
16 SCHAMANN	49.581	14.633,65 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	88.202	[illegible]
19 TAMARACEITE	210.359	64.378,82 €
20 LA FERIA	85.379	25.185,02 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	26.415	[illegible]
25 GRANDES CONSUMOS 2	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	1.717.834	513.804,15 €

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	Qp4g4u2k4gg9t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	222/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **6 2016**

SECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
01 HOYA LA PLATA	52.430	15.681,81 €
02 SAN CRISTOBAL	94.780	28.348,70 €
03 SAN NICOLAS	34.571	10.340,19 €
04 TAFIRA	139.630	41.763,33 €
05 TRIANA	70.347	21.040,79 €
06 ARENALES	38.833	11.614,95 €
07 ARENALES	86.922	25.998,37 €
08 CIUDAD JARDIN	83.760	25.052,62 €
09 SANTA CATALINA	54.537	16.312,02 €
10 STA.CAT.-CANTERAS	39.885	11.929,60 €
11 JUAN REJON-ISLETA	57.139	17.090,27 €
12 ISLETA-CEBADAL	33.863	10.128,42 €
13 GUANARTEME	95.437	28.545,21 €
14 MILLER BAJO	81.807	24.468,47 €
15 REHOYAS	28.774	8.606,30 €
16 SCHAMANN	49.990	14.952,01 €
17 ESCALERITAS	47.109	14.090,30 €
18 ESCALERITAS	53.047	15.866,36 €
19 TAMARACEITE	221.840	66.352,34 €
20 LA FERIA	100.300	29.999,73 €
23 ABONADOS MUELLES	2.221	664,30 €
25 SIETE PALMAS	152.872	45.724,02 €
26 MINILLA / BALLENA	124.764	37.316,91 €
30 GRANDES CONSUMOS 2	6.460	1.932,19 €
99 CLIENTES DE BAJA	562	168,09 €
TOTAL	**1.751.880**	**523.987,31 €**

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Código Seguro De Verificación	Osf370yaoXlyCpe3BNHDog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	223/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **7 2016**

SECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
01 HOYA LA PLATA	54.541	16.313,21 €
02 SAN CRISTOBAL	57.783	17.282,90 €
03 SAN NICOLAS	47.968	14.347,23 €
04 TAFIRA	145.817	43.613,86 €
05 TRIANA	51.942	15.535,85 €
06 ARENALES	64.432	19.271,61 €
07 ARENALES	68.957	20.625,04 €
08 CIUDAD JARDIN	112.178	33.552,44 €
09 SANTA CATALINA	109.363	32.710,47 €
10 STA.CAT.-CANTERAS	110.339	33.002,39 €
11 JUAN REJON-ISLETA	33.588	10.046,17 €
12 ISLETA-CEBADAL	86.027	25.730,68 €
13 GUANARTEME	83.491	24.972,16 €
14 MILLER BAJO	78.982	23.623,52 €
15 REHOYAS	63.616	19.027,55 €
16 SCHAMANN	49.462	14.794,08 €
17 ESCALERITAS	55.642	16.642,52 €
18 ESCALERITAS	66.859	19.997,53 €
19 TAMARACEITE	216.550	64.770,11 €
20 LA FERIA	92.796	27.755,28 €
21 JINAMAR	28.175	8.427,14 €
22 GRANDES CONSUMOS 1	14.611	4.370,15 €
23 ABONADOS MUELLES	24.081	7.202,63 €
24 TAMARACEITE 2	29.642	8.865,92 €
30 GRANDES CONSUMOS 2	7.090	2.120,62 €
99 CLIENTES DE BAJA	378	113,06 €
TOTAL	**1.754.310**	**524.714,12 €**

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	V1d541OxOzi1aMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	224/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **8 2016**

SECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
01 HOYA LA PLATA	52.036	15.886,59 €
02 SAN CRISTOBAL	93.830	28.646,30 €
03 SAN NICOLAS	33.740	10.300,82 €
04 TAFIRA	150.289	45.883,23 €
05 TRIANA	69.559	21.236,36 €
06 ARENALES	38.309	11.695,74 €
07 ARENALES	86.607	26.441,12 €
08 CIUDAD JARDIN	83.464	25.481,56 €
09 SANTA CATALINA	54.190	16.544,21 €
10 STA.CAT.-CANTERAS	40.065	12.231,84 €
11 JUAN REJON-ISLETA	58.265	17.788,30 €
12 ISLETA-CEBADAL	32.770	10.004,68 €
13 GUANARTEME	98.853	30.179,82 €
14 MILLER BAJO	84.401	25.767,63 €
15 REHOYAS	28.173	8.601,22 €
16 SCHAMANN	49.932	15.244,24 €
17 ESCALERITAS	45.167	13.789,49 €
18 ESCALERITAS	51.400	15.692,42 €
19 TAMARACEITE	224.933	68.672,04 €
20 LA FERIA	97.898	29.888,26 €
23 ABONADOS MUELLES	1.826	557,48 €
25 SIETE PALMAS	148.567	45.357,51 €
26 MINILLA / BALLENA	120.500	36.788,65 €
30 GRANDES CONSUMOS 2	6.616	2.019,86 €
99 CLIENTES DE BAJA	323	98,61 €
TOTAL	**1.751.713**	**523.937,36 €**

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Mod. 307 / 1

Código Seguro De Verificación	6011lUBVxtHq27wr2RBvfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	225/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **9 2016**

SECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
HOYA LA PLATA	53.409	15.974,63 €
SAN CRISTOBAL	52.145	15.596,57 €
SAN NICOLAS	48.393	14.474,35 €
TAFIRA	148.907	44.538,08 €
TRIANA	50.280	15.038,75 €
ARENALES	59.322	17.743,21 €
ARENALES	66.901	20.010,09 €
CIUDAD JARDIN	105.619	31.590,64 €
SANTA CATALINA	111.634	33.389,73 €
STA.CAT.-CANTERAS	119.218	35.658,10 €
JUAN REJON-ISLETA	33.274	9.952,25 €
ISLETA-CEBADAL	85.050	25.438,46 €
GUANARTEME	80.265	24.007,26 €
MILLER BAJO	82.968	24.815,73 €
REHOYAS	84.549	25.288,61 €
SCHAMANN	48.433	14.486,31 €
ESCALERITAS	54.809	16.393,37 €
ESCALERITAS	66.209	19.803,11 €
TAMARACEITE	220.669	66.002,10 €
LA FERIA	89.469	26.760,18 €
JINAMAR	30.636	9.163,23 €
GRANDES CONSUMOS 1	14.089	4.214,02 €
ABONADOS MUELLES	23.535	7.039,32 €
TAMARACEITE 2	11.491	3.436,96 €
MINILLA / BALLENA	12.439	3.720,50 €
GRANDES CONSUMOS 2	7.139	2.135,27 €
CLIENTES DE BAJA	420	125,62 €
TOTAL	1.761.272	526.796

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Jig0/PA+rdNeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:14
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	226/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **9 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
01013	8.827	2.640,16 €
01015	6.453	1.930,09 €
01016	7.485	2.238,76 €
01018	8.122	2.429,29 €
01020	6.496	1.942,95 €
01021	8.494	2.540,56 €
01010	7.532	2.252,82 €
HOYA LA PLATA	**53.409**	**15.974,63 €**
02009	3.956	1.183,24 €
02017	9.914	2.965,28 €
02016	5.048	1.509,86 €
02013	5.197	1.554,42 €
02010	4.447	1.330,10 €
02008	5.853	1.750,63 €
02012	17.730	5.303,04 €
SAN CRISTOBAL	**52.145**	**15.596,57 €**
03014	11.255	3.366,37 €
03009	6.212	1.858,01 €
03016	6.979	2.087,42 €
03015	4.135	1.236,78 €
03012	4.781	1.430,00 €
03010	5.433	1.625,01 €
03007	3.699	1.106,37 €
03011	5.899	1.764,39 €
SAN NICOLAS	**48.393**	**14.474,35 €**
04106	4.813	1.439,57 €
04011	20.361	6.089,98 €
04225	4.962	1.484,13 €
04125	6.589	1.970,77 €
04115	3.879	1.160,21 €
04112	19.710	5.895,26 €
04111	5.193	1.553,23 €
04110	7.444	2.226,50 €
04109	6.183	1.849,34 €

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Jig0/PA+rdNeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:14
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	227/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **9 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
04108	8.990	2.688,91 €
04107	6.504	1.945,35 €
04025	9.866	2.950,92 €
04015	3.262	975,66 €
04006	4.492	1.343,56 €
04012	8.313	2.486,42 €
04010	3.819	1.142,26 €
04009	6.370	1.905,27 €
04008	5.286	1.581,04 €
04007	7.287	2.179,54 €
04030	623	186,34 €
04013	4.961	1.483,84 €
TAFIRA	**148.907**	**44.538,08 €**
05009	5.394	1.613,35 €
05024	6.570	1.965,09 €
05018	1.994	596,41 €
05017	2.744	820,73 €
05016	4.428	1.324,41 €
05015	6.266	1.874,16 €
05013	5.769	1.725,51 €
05012	4.674	1.397,99 €
05010	5.640	1.686,92 €
05011	6.801	2.034,18 €
TRIANA	**50.280**	**15.038,75 €**
06013	6.652	1.989,61 €
06012	6.393	1.912,15 €
06014	18.968	5.673,33 €
06010	5.643	1.687,82 €
06008	7.969	2.383,53 €
06009	6.592	1.971,67 €
06011	7.105	2.125,11 €
ARENALES	**59.322**	**17.743,21 €**
07012	11.924	3.566,47 €
07018	15.067	4.506,54 €
07016	5.326	1.593,01 €
07014	8.707	2.604,26 €

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Jig0/PA+rdNeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:14
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	228/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **9 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
07011	6.807	2.035,97 €
07010	6.360	1.902,28 €
07009	5.928	1.773,06 €
07015	6.782	2.028,50 €
ARENALES	**66.901**	**20.010,09 €**
08009	9.852	2.946,73 €
08015	10.924	3.267,37 €
08019	14.107	4.219,40 €
08017	16.410	4.908,23 €
08016	25.923	7.753,57 €
08013	7.591	2.270,47 €
08012	7.238	2.164,89 €
08010	7.897	2.361,99 €
08011	5.677	1.697,99 €
CIUDAD JARDIN	**105.619**	**31.590,64 €**
09016	11.998	3.588,60 €
09020	9.113	2.725,70 €
09019	9.965	2.980,53 €
09018	9.117	2.726,89 €
09017	12.100	3.619,11 €
09014	8.257	2.469,67 €
09013	9.108	2.724,20 €
09012	12.163	3.637,95 €
09011	10.799	3.229,98 €
09010	10.899	3.259,89 €
09015	8.115	2.427,20 €
SANTA CATALINA	**111.634**	**33.389,73 €**
10012	8.237	2.463,69 €
10019	11.365	3.399,27 €
10018	13.469	4.028,58 €
10017	11.941	3.571,55 €
10016	10.978	3.283,52 €
10015	14.360	4.295,08 €
10013	21.453	6.416,59 €
10009	13.831	4.136,85 €
10014	13.584	4.062,97 €

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, L 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Jig0/PA+rdNeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:14
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	229/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **9 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
STA.CAT.-CANTERAS	**119.218**	**35.658,10 €**
11013	5.902	1.765,29 €
11014	5.928	1.773,06 €
11009	5.650	1.689,92 €
11016	8.822	2.638,66 €
11011	6.972	2.085,33 €
JUAN REJON-ISLETA	**33.274**	**9.952,25 €**
12013	5.335	1.595,70 €
12019	9.394	2.809,75 €
12017	8.177	2.445,74 €
12016	27.027	8.083,78 €
12014	3.746	1.120,43 €
12012	5.600	1.674,96 €
12011	4.569	1.366,59 €
12010	5.680	1.698,89 €
12009	4.544	1.359,11 €
12008	5.676	1.697,69 €
12015	5.302	1.585,83 €
ISLETA-CEBADAL	**85.050**	**25.438,46 €**
13012	9.150	2.736,77 €
13008	6.747	2.018,03 €
13009	7.545	2.256,71 €
13010	12.430	3.717,81 €
13013	10.807	3.232,37 €
13015	10.759	3.218,02 €
13016	13.663	4.086,60 €
13011	9.164	2.740,95 €
GUANARTEME	**80.265**	**24.007,26 €**
14014	6.059	1.812,25 €
14018	9.970	2.982,03 €
14017	6.571	1.965,39 €
14015	24.022	7.184,98 €
14013	6.441	1.926,50 €
14012	5.095	1.523,91 €
14011	6.083	1.819,43 €
14009	13.382	4.002,56 €

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Jig0/PA+rdNeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:14
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	230/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **9 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
14016	5.345	1.598,69 €
MILLER BAJO	**82.968**	**24.815,73 €**
15011	6.675	1.996,49 €
15013	6.991	2.091,01 €
15019	32.903	9.841,29 €
15018	7.910	2.365,88 €
15015	8.582	2.566,88 €
15006	5.010	1.498,49 €
15010	5.281	1.579,55 €
15008	4.053	1.212,25 €
15007	2.107	630,20 €
15014	5.037	1.506,57 €
REHOYAS	**84.549**	**25.288,61 €**
16010	5.797	1.733,88 €
16018	8.097	2.421,81 €
16014	7.089	2.120,32 €
16013	6.514	1.948,34 €
16011	8.623	2.579,14 €
16009	5.215	1.559,81 €
16001	710	212,36 €
16012	6.388	1.910,65 €
SCHAMANN	**48.433**	**14.486,31 €**
17014	6.323	1.891,21 €
17013	5.492	1.642,66 €
17018	6.067	1.814,64 €
17015	4.912	1.469,18 €
17016	8.542	2.554,91 €
17010	5.430	1.624,11 €
17012	4.552	1.361,50 €
17009	7.452	2.228,89 €
17007	6.039	1.806,26 €
ESCALERITAS	**54.809**	**16.393,37 €**
18018	12.818	3.833,86 €
18019	11.935	3.569,76 €
18017	10.161	3.039,16 €
18014	10.235	3.061,29 €

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Jig0/PA+rdNeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:14
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	231/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **9 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
18010	6.395	1.912,74 €
18006	5.364	1.604,37 €
18005	5.173	1.547,24 €
18013	4.128	1.234,68 €
ESCALERITAS	**66.209**	**19.803,11 €**
19134	4.390	1.313,05 €
19213	6.289	1.881,04 €
19208	7.172	2.145,15 €
19207	4.066	1.216,14 €
19117	4.334	1.296,30 €
19206	3.575	1.069,28 €
19120	1.912	571,88 €
19136	3.578	1.070,18 €
19133	5.359	1.602,88 €
19126	6.352	1.899,88 €
19307	3.499	1.046,55 €
19118	3.283	981,95 €
19218	6.015	1.799,09 €
19220	4.173	1.248,14 €
19223	3.774	1.128,80 €
19226	4.107	1.228,40 €
19233	5.470	1.636,08 €
19306	4.146	1.240,07 €
19318	3.742	1.119,23 €
19320	2.981	891,62 €
19326	4.470	1.336,98 €
19406	4.648	1.390,22 €
19523	23	6,88 €
19116	3.161	945,46 €
19020	3.677	1.099,79 €
19236	3.800	1.136,58 €
19010	3.575	1.069,28 €
19007	6.160	1.842,46 €
19033	5.701	1.705,17 €
19009	3.594	1.074,97 €
19115	2.773	829,40 €
19011	3.623	1.083,64 €

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Jig0/PA+rdNeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:14
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	232/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **9 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
19012	3.993	1.194,31 €
19013	8.751	2.617,42 €
19014	2.807	839,57 €
19015	2.419	723,52 €
19016	3.010	900,29 €
19017	2.314	692,12 €
19109	5.781	1.729,10 €
19026	4.028	1.204,77 €
19114	2.880	861,41 €
19113	7.188	2.149,93 €
19112	6.948	2.078,15 €
19008	2.834	847,65 €
19110	3.333	996,90 €
19108	5.161	1.543,66 €
19107	6.665	1.993,50 €
19106	3.907	1.168,58 €
19036	6.630	1.983,03 €
19034	5.813	1.738,67 €
19111	2.785	832,99 €
TAMARACEITE	**220.669**	**66.002,10 €**
20011	8.722	2.608,75 €
20022	11.525	3.447,13 €
20021	17.740	5.306,03 €
20025	8.826	2.639,86 €
20010	10.044	3.004,16 €
20007	5.842	1.747,34 €
20012	18.498	5.532,75 €
20020	8.272	2.474,16 €
LA FERIA	**89.469**	**26.760,18 €**
21001	16.508	4.937,54 €
21003	14.128	4.225,68 €
JINAMAR	**30.636**	**9.163,23 €**
22098	14.089	4.214,02 €
GRANDES CONSUMOS 1	**14.089**	**4.214,02 €**
23001	6.065	1.814,04 €
23007	3.197	956,22 €

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Jig0/PA+rdNeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:14
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	233/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **9 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
23005	5.849	1.749,44 €
23006	8.424	2.519,62 €
ABONADOS MUELLES	**23.535**	**7.039,32 €**
24001	6.688	2.000,38 €
24002	4.803	1.436,58 €
TAMARACEITE 2	**11.491**	**3.436,96 €**
26006	12.439	3.720,50 €
MINILLA / BALLENA	**12.439**	**3.720,50 €**
30001	7.139	2.135,27 €
GRANDES CONSUMOS 2	**7.139**	**2.135,27 €**
99999	420	125,62 €
CLIENTES DE BAJA	**420**	**125,62 €**
TOTAL	**1.761.272**	**526.796,46 €**

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Jig0/PA+rdNeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:14
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	234/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **10 2016**

SECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
HOYA LA PLATA	54.067	16.171,44 €
SAN CRISTOBAL	96.692	28.920,58 €
SAN NICOLAS	34.166	10.219,05 €
TAFIRA	149.873	44.827,01 €
TRIANA	70.381	21.050,96 €
ARENALES	38.187	11.421,73 €
ARENALES	86.140	25.764,47 €
CIUDAD JARDIN	83.713	25.038,56 €
SANTA CATALINA	56.028	16.757,97 €
STA.CAT.-CANTERAS	41.412	12.386,33 €
JUAN REJON-ISLETA	60.007	17.948,09 €
ISLETA-CEBADAL	33.760	10.097,62 €
GUANARTEME	98.445	29.444,90 €
MILLER BAJO	86.971	26.013,03 €
REHOYAS	29.080	8.697,83 €
SCHAMANN	53.384	15.967,15 €
ESCALERITAS	46.493	13.906,06 €
ESCALERITAS	54.267	16.231,26 €
TAMARACEITE	236.765	70.815,41 €
LA FERIA	103.963	31.095,33 €
ABONADOS MUELLES	1.621	484,84 €
SIETE PALMAS	147.057	43.984,75 €
MINILLA / BALLENA	123.880	37.052,51 €
GRANDES CONSUMOS 2	11.808	3.531,77 €
CLIENTES DE BAJA	272	81,36 €
TOTAL	1.798.432	537.911

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Telf. Atención al Cliente 902 331 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Kvkd16WFub8wapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:19
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	235/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **10 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
01003	8.645	2.585,72 €
01004	7.185	2.149,03 €
01006	3.906	1.168,28 €
01007	8.016	2.397,59 €
01008	6.301	1.884,63 €
01017	5.294	1.583,44 €
01023	6.351	1.899,58 €
01002	8.369	2.503,17 €
HOYA LA PLATA	**54.067**	**16.171,44 €**
02004	4.645	1.389,32 €
02027	8.365	2.501,97 €
02026	13.880	4.151,51 €
02023	4.573	1.367,78 €
02020	11.369	3.400,47 €
02019	6.076	1.817,33 €
02018	7.889	2.359,60 €
02007	7.531	2.252,52 €
02005	6.378	1.907,66 €
02002	4.037	1.207,47 €
02001	18.120	5.419,69 €
02006	3.829	1.145,25 €
SAN CRISTOBAL	**96.692**	**28.920,58 €**
03005	3.762	1.125,21 €
03006	4.100	1.226,31 €
03008	6.150	1.839,47 €
03003	3.976	1.189,22 €
03001	5.032	1.505,07 €
03002	6.970	2.084,73 €
03004	4.176	1.249,04 €
SAN NICOLAS	**34.166**	**10.219,05 €**
04020	18.030	5.392,77 €
04130	20	5,98 €
04120	5.347	1.599,29 €
04119	6.391	1.911,55 €
04118	6.980	2.087,72 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I.1º N.I.F. A-35009711
Plaza Juan Carlos I, nº 2º-2º y 3ª Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	Kvkd16WFub8wapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:19
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	236/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO 2

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **10 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
04117	5.669	1.695,60 €
04116	3.463	1.035,78 €
04104	9.438	2.822,91 €
04103	6.109	1.827,20 €
04026	8.789	2.628,79 €
04001	6.710	2.006,96 €
04021	8.152	2.438,26 €
04019	6.471	1.935,48 €
04018	6.519	1.949,83 €
04017	5.975	1.787,12 €
04016	6.479	1.937,87 €
04005	6.773	2.025,80 €
04004	9.472	2.833,08 €
04003	7.652	2.288,71 €
04002	8.357	2.499,58 €
04024	7.077	2.116,73 €
TAFIRA	**149.873**	**44.827,01 €**
05006	5.954	1.780,84 €
05008	7.872	2.354,52 €
05020	11.997	3.588,30 €
05007	5.437	1.626,21 €
05004	6.345	1.897,79 €
05005	5.200	1.555,32 €
05003	12.573	3.760,58 €
05001	6.366	1.904,07 €
05021	8.637	2.583,33 €
TRIANA	**70.381**	**21.050,96 €**
06004	6.759	2.021,62 €
06011	227	67,90 €
06005	6.617	1.979,14 €
06003	8.129	2.431,38 €
06002	8.039	2.404,46 €
06006	8.416	2.517,23 €
ARENALES	**38.187**	**11.421,73 €**
07004	7.106	2.125,40 €
07024	13.384	4.003,15 €
07023	11.588	3.465,97 €
07008	7.413	2.217,23 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 644 350

Prov. Juan Bethencourt, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Kvkd16WFub8wapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:19
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	237/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO 2

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **10 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
07007	6.467	1.934,28 €
07005	5.387	1.611,25 €
07003	12.563	3.757,59 €
07002	6.837	2.044,95 €
07001	8.898	2.661,39 €
07006	6.497	1.943,25 €
ARENALES	**86.140**	**25.764,47 €**
08020	9.153	2.737,66 €
08001	7.775	2.325,50 €
08002	18.112	5.417,30 €
08003	8.156	2.439,46 €
08004	9.933	2.970,96 €
08005	7.364	2.202,57 €
08006	11.872	3.550,92 €
08018	11.348	3.394,19 €
CIUDAD JARDIN	**83.713**	**25.038,56 €**
09025	12.179	3.642,74 €
09006	12.019	3.594,88 €
09001	8.420	2.518,42 €
09004	9.166	2.741,55 €
09003	14.244	4.260,38 €
SANTA CATALINA	**56.028**	**16.757,97 €**
10001	8.708	2.604,56 €
10003	11.732	3.509,04 €
10005	9.305	2.783,13 €
10007	11.667	3.489,60 €
STA.CAT.-CANTERAS	**41.412**	**12.386,33 €**
11003	17.911	5.357,18 €
11004	8.292	2.480,14 €
11005	7.521	2.249,53 €
11006	11.444	3.422,90 €
11007	7.220	2.159,50 €
11019	7.619	2.278,84 €
JUAN REJON-ISLETA	**50.007**	**17.948,09 €**
12002	7.983	2.387,72 €
12006	6.018	1.799,98 €
12003	10.169	3.041,55 €

Ronda Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Kvkd16WFub8wapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:19
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	238/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO 2

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **10 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
12005	9.590	2.868,37 €
ISLETA-CEBADAL	**33.760**	**10.097,62 €**
13001	9.157	2.738,86 €
13002	7.942	2.375,45 €
13003	7.759	2.320,72 €
13004	11.470	3.430,68 €
13005	7.691	2.300,38 €
13006	8.797	2.631,18 €
13007	16.149	4.830,17 €
13020	9.853	2.947,03 €
13021	8.645	2.585,72 €
13026	10.982	3.284,72 €
GUANARTEME	**98.445**	**29.444,90 €**
14003	9.270	2.772,66 €
14028	13.373	3.999,86 €
14002	12.405	3.710,34 €
14020	8.402	2.513,04 €
14024	6.740	2.015,93 €
14025	13.017	3.893,38 €
14026	11.180	3.343,94 €
14027	9.012	2.695,49 €
14001	3.572	1.068,39 €
MILLER BAJO	**86.971**	**26.013,03 €**
15022	5.825	1.742,26 €
15005	4.641	1.388,12 €
15001	14.468	4.327,38 €
15003	4.146	1.240,07 €
REHOYAS	**29.080**	**8.697,83 €**
16006	7.882	2.357,51 €
16001	8.360	2.500,48 €
16019	13.876	4.150,31 €
16007	5.365	1.604,67 €
16005	4.062	1.214,94 €
16003	8.671	2.593,50 €
16004	5.168	1.545,75 €
SCHAMANN	**53.384**	**15.967,15 €**
17001	8.722	2.608,75 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Insc. Juan Cabrera 1, nº 45-2º y 3º Planta 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Código Seguro De Verificación	Kvkd16WFub8wapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:19
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	239/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO 2

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **10 2016**

Reg. Mercantil de L. P. de G. C. 46, L 430, N. 255, S. 3ª, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
17002	8.885	2.657,50 €
17003	11.470	3.430,68 €
17004	10.097	3.020,01 €
17006	7.319	2.189,11 €
ESCALERITAS	**46.493**	**13.906,06 €**
18025	13.968	4.177,83 €
18004	7.040	2.105,66 €
18002	13.560	4.055,80 €
18020	7.425	2.220,82 €
18024	12.274	3.671,15 €
ESCALERITAS	**54.267**	**16.231,26 €**
19232	6.002	1.795,20 €
19524	1.516	453,44 €
19132	3.440	1.028,90 €
19201	3.569	1.067,49 €
19202	4.601	1.376,16 €
19205	3.151	942,46 €
19217	5.497	1.644,15 €
19221	3.394	1.015,15 €
19222	3.784	1.131,79 €
19223	2.666	797,40 €
19224	3.079	920,93 €
19229	4.524	1.353,13 €
19302	7.210	2.156,51 €
19321	3.252	972,67 €
19323	6.128	1.832,88 €
19324	2.583	772,58 €
19329	4.162	1.244,85 €
19421	5.751	1.720,12 €
19423	4.713	1.409,66 €
19424	3.377	1.010,06 €
19523	5.106	1.527,20 €
19129	3.859	1.154,23 €
19127	4.386	1.311,85 €
19227	6.074	1.816,73 €
19023	4.119	1.231,99 €
19124	1.616	483,35 €
19001	3.383	1.011,86 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Kvkd16WFub8wapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:19
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	240/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO 2

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **10 2016**

Avda. Juan Larios I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
19002	4.282	1.280,75 €
19003	7.239	2.165,18 €
19004	16.437	4.916,31 €
19005	4.415	1.320,53 €
19006	3.337	998,10 €
19018	7.598	2.272,56 €
19019	4.348	1.300,49 €
19135	10.338	3.092,10 €
19022	6.198	1.853,82 €
19024	1.502	449,25 €
19105	3.825	1.144,06 €
19123	2.869	858,12 €
19122	3.977	1.189,52 €
19021	4.508	1.348,34 €
19119	5.229	1.563,99 €
19027	6.397	1.913,34 €
19102	5.190	1.552,33 €
19101	3.388	1.013,35 €
19035	8.875	2.654,51 €
19032	2.582	772,28 €
19031	7.131	2.132,88 €
19029	3.761	1.124,92 €
19121	2.397	716,94 €
TAMARACEITE	**236.765**	**70.816,41 €**
20030	16.222	4.852,00 €
20029	8.983	2.686,82 €
20028	12.729	3.807,24 €
20003	9.311	2.784,92 €
20027	11.888	3.555,70 €
20006	10.703	3.201,27 €
20002	6.546	1.957,91 €
20001	6.844	2.047,04 €
20017	8.470	2.533,38 €
20026	12.267	3.669,06 €
LA FERIA	**103.963**	**31.095,33 €**
23104	47	14,06 €
23204	227	67,90 €
23304	1.279	382,55 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Kvkd16WFub8wapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:19
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	241/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO 2

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE: **10 2016**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,2991 € M3
23404	68	20,34 €
ABONADOS MUELLES	**1.621**	**484,84 €**
25005	11.461	3.427,99 €
25009	16.980	5.078,72 €
25008	14.127	4.225,39 €
25006	12.859	3.846,13 €
25004	20.619	6.167,14 €
25003	13.765	4.117,11 €
25002	12.653	3.784,51 €
25001	27.365	8.184,87 €
25007	17.228	5.152,89 €
SIETE PALMAS	**147.057**	**43.984,75 €**
26001	14.787	4.422,79 €
26002	12.209	3.651,71 €
26003	42.096	12.590,91 €
26004	16.027	4.793,68 €
26005	12.193	3.646,93 €
26007	14.716	4.401,56 €
26103	11.852	3.544,93 €
MINILLA / BALLENA	**123.880**	**37.052,51 €**
30001	11.455	3.426,19 €
30005	353	105,58 €
GRANDES CONSUMOS 2	**11.808**	**3.531,77 €**
99999	272	81,36 €
CLIENTES DE BAJA	**272**	**81,36 €**
TOTAL	**1.798.432**	**537.911,01 €**

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

EMALSA

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Kvkd16WFub8wapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:19
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	242/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MANDAMIENTOS DE PAGO CORRESPONDIENTES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE [illegible]

[illegible] MES DE [illegible]

[illegible]	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA ZONA DE GRAN CANARIA DURANTE EL MES DE [illegible]

DESCRIPCIÓN DEL MES DE [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL KM	IMPORTE
[illegible]	7.023	[illegible]
[illegible]	6.434	[illegible]
[illegible]	8.527	[illegible]
[illegible]	7.417	[illegible]
[illegible]	12.[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.442	[illegible]
[illegible]	7.053	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TARIFA	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.045	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.530	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5...822	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.023	[illegible]
[illegible]	6.135	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 7 de 9

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	idvZlYHWoXxj0XaYGwi/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:17
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	245/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	idvZlYHWoXxj0XaYGwi/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:17
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	246/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

SECTORES/SUBSECTORES	[illegible]	0,2001 €/m3
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE GRAN CANARIA DE LOS EJERCICIOS 2016

MUNICIPIO/SUBSECTOR	TOTAL M3	IMPORTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	idvZlYHWoXxj0XaYGwi/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:17
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	249/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE FACTURACIÓN DE LOS SEGUNDOS CONTRATOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1940

[illegible]

SECTOR / SOCIO	TOTAL M3	IMPORTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TARIFA GENERAL	218.284	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
LA PENA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GRANDES CONSUMOS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ABONADOS MUELLE	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	idvZlYHWoXxj0XaYGwi/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:17
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	251/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	352.227,42 €

FDO.: D. EMALSA

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	idvZlYHWoXxj0XaYGwi/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:17
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	252/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DISTRIBUIDOS SEGÚN LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO ENTRE LA VIVIENDA GRAN CANARIA DE LA EMPRESA MIXTA EMALSA

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

SECTOR	TOTAL (m³)	% SOBRE TOTAL
PUERTO DE LA LUZ	[illegible]	[illegible]
SAN CRISTOBAL	[illegible]	[illegible]
SAN NICOLAS	[illegible]	[illegible]
TAFIRA	[illegible]	[illegible]
TRIANA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
CENTRO JARDIN	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
STA. BRIGIDA - CONFITAL	[illegible]	[illegible]
JUAN GRANDE - LA LUZ	[illegible]	[illegible]
SIETE PALMAS - CEBADAL	[illegible]	[illegible]
GUANARTEME	[illegible]	[illegible]
VILLA BAJO	[illegible]	[illegible]
LOS LLANOS	[illegible]	[illegible]
VEGUETA	[illegible]	[illegible]
LAS CUEVAS	[illegible]	[illegible]
LAS CUEVAS	[illegible]	[illegible]
TAMARACEITE	[illegible]	[illegible]
LA FERIA	[illegible]	[illegible]
ABONADOS VARIOS	[illegible]	[illegible]
7 PALMAS	[illegible]	[illegible]
MINUSVALIA / ANTIGUOS	[illegible]	[illegible]
CONSUMOS COMUNIDADES	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

EMALSA

AREA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

DETALLE DE LOS INDICADORES UTILIZADOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE
SANEAMIENTO EN ALTA EN EL ÁMBITO DE GRAN CANARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021

DISTRIBUCIÓN DE LOS [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
1-1	11.119	[illegible]
1-4	[illegible]	[illegible]
1-5	[illegible]	[illegible]
1-6	[illegible]	[illegible]
1-7	[illegible]	[illegible]
1-12	[illegible]	[illegible]
1-14	[illegible]	[illegible]
1-15	7.657	3.220,21 €
HOYA DE LA PLATA	35.132	15.891,78 €
2-4	4.795	1.434,18 €
2-27	9.023	2.969,28 €
2-28	13.858	4.130,29 €
2-29	[illegible]	[illegible]
2-30	[illegible]	[illegible]
2-34	[illegible]	[illegible]
2-35	[illegible]	[illegible]
2-37	7.330	[illegible]
2-38	[illegible]	[illegible]
2-39	[illegible]	[illegible]
2-1	15.142	4.828,67 €
2-2	2.879	1.130,21 €
SAN CRISTÓBAL	97.659	39.908,01 €
2-5	3.739	1.115,04 €
1-6	[illegible]	[illegible]
1-11	[illegible]	[illegible]
1-13	[illegible]	1.193,17 €
3-1	4.324	1.193,71 €
3-2	[illegible]	[illegible]
3-4	[illegible]	[illegible]
SAN NICOLÁS	[illegible]	[illegible]
4-20	[illegible]	[illegible]
4-[illegible]	15	3,82 €

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	fYmBsc/9lauqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:22
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	254/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE [illegible] DE 2022

DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDIOS DE [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible] METROS MS DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 2018

DISTRIBUCIÓN POR MESES DE [illegible] 2020

SECTOR/SUBSECTOR	[illegible] (m³)	[illegible] (€)
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

DISTRIBUCION DEL [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	TOTALES	IMPORTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

DISTRITO POR DOMICILIO DE [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	Nº ALTAS	IMPORTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
MIGUEL [illegible]	21.503	24.877,55 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4.157	1.243,36 €
[illegible]	4.342	1.298,69 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
REHOYAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	54.177	16.134,25 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	9.093	2.701,77 €
[illegible]	8.308	2.484,92 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ESCALERITAS	43.503	13.016,53 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Oficina Comercial [illegible]

Código Seguro De Verificación	fYmBsc/9lauqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:22
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	258/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

DETALLE DE LOS MB DISTRIBUIDOR... [illegible]

DISTRIBUCIÓN [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
19-222	[illegible]	[illegible]
19-1.1.1	[illegible]	[illegible]
19-1.1.2	[illegible]	[illegible]
19-1.2.1	[illegible]	[illegible]
19-1.2.2	[illegible]	[illegible]
19-1.2.3	[illegible]	[illegible]
19-1.2.4	[illegible]	[illegible]
19-1.2.5	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

[illegible] DE LOS MS DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE [illegible] GRAN CANARIA DE LOS TERRENOS [illegible]

DISTRIBUCIÓN DE LOS [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MS GASTOS DEL TAP SEGUN CONCEPTOS PARA LA GESTION DEL SERVICIO
SAN AMBROSIO Y SU POLIGONO DE GRAN CANARIA [illegible]

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2016

[illegible]	TOTAL M³	[illegible]
[illegible]	12.622	[illegible]
[illegible]	14.049	[illegible]
[illegible]	17.551	[illegible]
[illegible]	12.295	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	146.284	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	43.653	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	125.132	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GRANDES CONSUMIDORES	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

FDO.POR EMALSA

[illegible] DE OPERACIONES COMERCIALES

T.D.

Oficina Comercial [illegible]

Código Seguro De Verificación	fYmBsc/9lauqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:22
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	261/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Año 2017

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	262/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS MEDIOS DISTRIBUIDOS SEGÚN CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS MANCOMUNIDADES DEL GRAN CANARIA DE LOS AÑOS 2021 Y 2022

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE OCTUBRE

SECTOR	TOTALES	IMPORTE
[illegible]	54.102	15.199,26 €
SAN [illegible]	76.107	15.790,53 €
SAN [illegible]	47.471	14.538,81 €
[illegible]	[illegible]	[illegible] €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ARENALES	85.782	[illegible]
ARENALES	70.071	20.058,54 €
[illegible]	[illegible]	38.203,13 €
SANTA CATALINA	[illegible]	31.081,35 €
[illegible]	[illegible]	[illegible] €
[illegible]	[illegible]	[illegible] €
[illegible]	[illegible]	[illegible] €
[illegible]	[illegible]	[illegible] €
MILLER BAJO	74.858	[illegible]
REPOSAS	62.919	18.798,14 €
[illegible]	[illegible]	[illegible] €
[illegible]	55.438	[illegible]
[illegible]	62.456	[illegible]
[illegible]	215.720	[illegible]
LA FERIA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ABORIGEN [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

FDO. POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	8JNlIcHLRCJNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:23
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	263/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LAS MASAS SUMINISTRADAS POR LA CONCESIONARIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN BAJA DE GRAN CANARIA, DURANTE EL EJERCICIO 2022

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 01 2022

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	IMPORTE € M³
1-1	3.176	2.744,64 €
1-2	3.020	1.584,33 €
1-3	2.858	2.362,20 €
1-4	2.670	2.447,35 €
1-5	5....	1.5..,.. €
1-6	5.489	2.5..,.. €
1-7	7.660	2.2..,.. €
TOTAL SECTOR 1	54.169	16.0..,.. €
2-1	4.069	1.217,.. €
2-2	10.452	3.1..,.. €
2-3	3.561	1.053,.. €
2-4	3.431	1.027,.. €
2-5	4.066	1.2..,.. €
2-6	6.367	1.8..,.. €
2-7	16....	5.0..,.. €
SUBTOTAL SECTOR 2	56.137	16.7..,.. €
3-1	11.427	3.423,.. €
3-2	6....	1.8..,.. €
3-3	8....	2.4..,.. €
3-4	9....	2.6..,.. €
3-5	4.909	1.468,.. €
3-6	4.22..	1.2..,.. €
3-7	.....	..,.. €
3-8	5.0..	1.5..,.. €
SUBTOTAL SECTOR 3	47.873	14.3..,.. €
4-1	2.007	..316,.. €
4-2	.....	6.2..,.. €
4-3	4....	1.2..,.. €
4-4	8....	2.4..,.. €
4-5	3.160	..4,.. €
4-6	10.651	3.2..,.. €
4-7	4....	1.2..,.. €

Código Seguro De Verificación	8JNlIcHLRCJNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:23
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	264/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LAS MATRÍCULAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA de 1 de [illegible] de 1999

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible] 2017

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	IMPORTE
[illegible]	[illegible]	1.922,50 €
2 102	[illegible]	[illegible]
2 105	[illegible]	[illegible]
2 107	[illegible]	[illegible]
[illegible]	14.168	[illegible]
[illegible]	2.401	745,36 €
[illegible]	3.877	1.180,52 €
[illegible]	[illegible]	2.000,38 €
[illegible]	[illegible]	852,22 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3.545	[illegible]
[illegible]	275	[illegible]
[illegible]	4.039	1.208,06 €
[illegible]	139.091	41.002,42 €
[illegible]	[illegible]	1.505,97 €
3 14	[illegible]	[illegible]
3 15	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2.437	728,91 €
[illegible]	[illegible]	1.348,04 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
5 12	[illegible]	[illegible]
5 12	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.452	1.935,81 €
[illegible]	[illegible]	1.768,77 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
6 10	[illegible]	[illegible]
6 11	[illegible]	2.815,79 €
[illegible]	[illegible]	3.022,81 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Código Seguro De Verificación	8JNlIcHLRCJNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:23
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	265/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

DETALLE DE LOS MÁS DESTACADOS COMPONENTES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN COLECTORES DE GRAN CANARIA DE LA DEMARCACIÓN III

[illegible]

[illegible]	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	63.785	13.675,70 €
[illegible]	12.205	3.776,...6 €
[illegible]	10.173	3.915,...1 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.125	[illegible]
[illegible]	5.515	[illegible]
[illegible]	20.072	20.938,54 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	15.751	[illegible]
[illegible]	25.940	8.355,05 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3.247	1.365,45 €
[illegible]	[illegible]	29.202,10 €
[illegible]	12.334	3.666,17 €
[illegible]	8.279	2.476,25 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	12.525	3.656,01 €
[illegible]	8.913	2.057,57 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	10.135	[illegible]
[illegible]	11.714	3.563,43 €
[illegible]	9.179	2.446,24 €

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	8JNlIcHLRCJNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:23
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	266/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE [illegible] CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE [illegible]

[illegible] DICIEMBRE DE 2017

[illegible]	TOTAL M3	[illegible]
SANTA CATALINA	[illegible]	35.651,25 €
[illegible]	2.384	2.620,28 €
[illegible]	10.797	5.229,28 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	14.511	4.876,56 €
[illegible]	21.492	6.418,20 €
[illegible]	[illegible]	4.405,74 €
[illegible]	[illegible]	1.405,44 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.802	2.560,82 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3.434	1.635,21 €
[illegible]	8.175	2.554,27 €
[illegible]	[illegible]	3.033,11 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2.529	1.035,43 €
[illegible]	[illegible]	1.741,06 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4.920	1.350,88 €
[illegible]	6.297	1.823,61 €
[illegible]	5.242	1.537,88 €
[illegible]	[illegible]	25.010,74 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 4 de 9

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	8JNlIcHLRCJNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:23
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	267/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MODULOS DE DISTRIBUCIÓN CONTRATADOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALTA DE LA ISLA DE GRAN CANARIA DE LA DE EMALSA DE 2017

IMPORTE MENSUAL DEL MES DE 01 2017

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 5 de 9

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	8JNlIcHLRCJNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:23
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	268/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN CANARIA DE LA ZONA NORTE II

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE OCTUBRE

CATEGORÍA/SUBSECTOR	TOTAL MES	IMPORTE MES
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

[illegible]

[illegible]

[illegible]	TOTAL M2	0.25% L.C. M2
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19.286	2.658	10.634,00 €
19.417	5.814	1.738,07 €
19.206	5.256	1.288,13 €
19.317	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19.307	2.545	1.165,24 €
19.318	[illegible]	[illegible]
19.320	2.542	766,38 €
19.321	4.656	1.293,00 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 15	3.054	1.116,44 €
19 31	5.768	1.731,15 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 9	3.208	1.101,36 €
19 13	3.762	1.131,30 €
19 17	3.614	1.080,86 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 15	2.352	712,44 €
19 17	2.148	648,47 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 21	2.662	796,30 €
19 14	2.628	802,78 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Código Seguro De Verificación	8JNlIcHLRCJNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:23
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	270/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

[illegible] DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONCEPTOS Y PARÁMETROS DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS NORMAS DE ORDENANZA DE 12 DE FEBRERO DE 1.09[illegible]

TRIBUTACIÓN DEL MES DE [illegible]

[illegible] SUBSECTOR	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MÁS DESTACADOS SUMINISTROS PARA LA GESTIÓN DEL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS PLANTAS DE GRAN CANARIA DE TRATAMIENTO DE AGUA

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE JULIO

TIPO DE SUMINISTRO	TOTAL KGS	IMPORTE (€)
[illegible]	4.239	[illegible]
TANINO ARAGCENTE 2	10.729	8.309,04 €
[illegible]	12.900	8.838,30 €
MIN. LLA / BALL-MIL	12.900	8.838,30 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	2,93 €
[illegible]	[illegible]	2.845,91 €
[illegible]	[illegible]	2.845,91 €
TOTALES	1.716.754	315.468,13 €

FDO. D. [illegible]

JEFA DE DEPENDENCIAS COMERCIALES

Código Seguro De Verificación	8JNlIcHLRCJNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:23
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	272/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS SEGÚN CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PARCELAS DE GRAN CANARIA DE LA [illegible]

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
SA [illegible]	[illegible]	[illegible]
TA [illegible]	[illegible]	[illegible]
TRIÁNA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SANTA [illegible]	[illegible]	[illegible]
ST. [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SL [illegible]	[illegible]	[illegible]
MILLER BRUS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SCHAWANN	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TAMARACEITE	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

[illegible] POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	CE4TbjvSJQnYhsOAOq/Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:21
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	273/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible] DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE GRAN CANARIA DURANTE EL EJERCICIO DE [illegible]

[illegible] DEL MES DE [illegible]

[illegible] / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8.524	[illegible]
[illegible]	7.085	[illegible]
[illegible]	8.771	[illegible]
[illegible]	7.412	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7.267	[illegible]
TOTAL DE LA [illegible]	59.806	[illegible]

[illegible]	4.647	[illegible]
[illegible]	5.270	[illegible]
[illegible]	13.705	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7.120	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SANCHIDRIÁN	99.350	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8.295	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
VALSEQUILLO	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	10	[illegible]

Página [illegible] de 2

[illegible]

Código Seguro De Verificación	CE4TbjvSJQnYhsOAOq/Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:21
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	274/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS COSTES DIRECTOS SEGÚN CUADRO DE PRECIOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE JUNIO DE 2020

CAPÍTULO / SUBCAPÍTULO	TOTAL MES	TOTAL AÑO
4.1.1	6.174	1.[illegible],04 €
4.1.2	6.388	1.[illegible],76 €
4.1.3	5.137	1.[illegible],96 €
4.1.4	5.481	1.[illegible],72 €
4.1.5	3.445	1.[illegible],40 €
4.1.6	4.073	1.[illegible],76 €
4.1.7	3.949	1.525,14 €
4.1.8	[illegible]	1.[illegible],28 €
4.1.9	4.[illegible]	1.[illegible],[illegible] €
4.2.1	8.312	[illegible]
4.2.2	6.407	[illegible]
4.2.3	6.453	[illegible]
4.2.4	6.373	[illegible],08 €
4.2.5	6.270	1.875,36 €
4.3	[illegible]	1.487,72 €
4.4.1	[illegible]	1.[illegible],20 €
4.4.2	5.260	[illegible]
4.5	[illegible]	1.852,52 €
4.6.1	[illegible]	2.053,71 €
TOTAL	[illegible]	[illegible],72 €

5.1	[illegible]	1.[illegible],28 €
5.2	[illegible]	[illegible]
5.3.1	[illegible]	[illegible]
5.3.2	[illegible]	3.875,28 €
5.4	[illegible]	[illegible],28 €
5.4.1	[illegible]	[illegible]
5.5	[illegible]	[illegible],36 €
5.6	[illegible]	[illegible],[illegible] €
5.7	[illegible]	2.405,05 €
TOTAL	[illegible]	[illegible],00 €

6.1	[illegible]	2.027,58 €
6.2	[illegible]	[illegible]
6.3	9.442	1.[illegible],84 €

Código Seguro De Verificación	CE4TbjvSJQnYhsOAOq/Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:21
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	275/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

[illegible] METROS CUBICOS DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE [illegible]

DISTRIBUCION DEL MES DE [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Emp. Mpal. de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible] DISTRIBUCIÓN SEGÚN CUADRO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS III TEMPORADA DE [illegible]

DISTRIBUCIÓN DEL VOLUMEN DE [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 6 de 6

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	CE4TbjvSJQnYhsOAOq/Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:21
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	277/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

DISTRIBUCION DEL [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 5 de 8

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	CE4TbjvSJQnYhsOAOq/Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:21
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	278/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES POR CONCEPTOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1996

IMPORTE POR DELEGACIÓN DE GESTIÓN

SECTORES / SUBSECTOR	ICIA. PAT.	IMPORTE (€/MES)
19-121	2.276	381,0... €
19 122	8.832	...130,1... €
19 125	13.957	4.174,54 €
19 201	3.243	1.021,80 €
19 202	9.712	2.614,72 €
19 203	...	830,90 €
19-217	...	1.958,42 €
19-221	...	490,41 €
19-222	3.670	1.0...,41 €
19 223	3.785	1.720,30 €
19 227	3.879	1.758,32 €
19 ...	4.723	1.202,28 €
19 302	...	1.054,70 €
19 321	...	956,05 €
19-323	...	1.015,74 €
19-...	2.4...	...,... €
19-...	4....	...,... €
19 ...	...	1.8...,... €
19 ...	...	1.4...,... €
19-...	2.2...	...,... €
19-...	5.42...	...,... €
19-...	1.3...	...,... €
19-...	3.61...	...,... €
19 24	1.0...	202,85 €
19-...	...84...	...,... €
19-...	4.19...	1.25...,... €
1...	3.13...	944,65 €
19 2	4.9...	1.7...,... €
19-...	...	...,... €
19-...	4.36...	1.2...,... €
19-...	2.98...	...,... €
19-...	8.35...	...,... €
19-1...	4.39...	1.3...,... €
19 21	4.47...	1.3...,... €

Página ... de 3

... LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ...

Código Seguro De Verificación	CE4TbjvSJQnYhsOAOq/Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:21
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	279/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

[illegible] DE LOS MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS SEGÚN CRITERIO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS AGUAS DE GRAN CANARIA DE [illegible]

[illegible] DEL MES DE [illegible]

[illegible] SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 7 de 8

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	CE4TbjvSJQnYhsOAOq/Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:21
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	280/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

FDO.POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	CE4TbjvSJQnYhsOAOq/Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:21
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	281/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

[illegible]

[illegible]

SECTOR	TOTALM3	[illegible]
[illegible]DE LA PLATA	53.405	[illegible]
SAN CRISTOBAL	55.181	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TRAMA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
CIUDADJARDIN	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
STA CAT. CANTERAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]ISLETA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
REHOYAS	65.627	[illegible]
ECHEGARAY	45.941	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
LAS [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	37.580	[illegible]
GRANDES CONSUMOS	[illegible]	[illegible]
ABONADOS MUELLES	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	12.763	[illegible]
GRANDES CONSUMOS 2	6.226	[illegible]
TOTALES	1.727.374	[illegible]

[illegible]

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	nsVAvaKin7odYwjtfuoeHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:29
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	282/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MANANTIALES DULCES EGÉLIN CLAVIJO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN LAS PALMAS II (CONCESIÓN CANARIA DE AGUAS 1989)

DISTRIBUCIÓN DEL [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Código Seguro De Verificación	nsVAvaKin7odYwjtfuoeHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:29
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	284/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS REPARTOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1966

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE JULIO 2022

SECTOR/SUBSECTOR	VOLUMEN	IMPORTE
ARENALES	04 345	1.294.434,94 €
7 12	12 074	1.296.194,94 €
7 13	17 7211	1.317.149,14 €
7 16	1 654	1.311.661,61 €
7 17	1.167	1.310.897,27 €
7 11	1.144	1.308.972,42 €
7 18	5 872	1.308.542,42 €
7	5 040	1.309.202,22 €
7 15	5 727	1.312.857,97 €
ARENALES	64 661	13.317.174,94 €
11 4	10.382	3.015.257,94 €
4 11	17 177	3.017.111,74 €
4 1 1	11 167	3.019.277,47 €
4 12	7 1 1	3.021.1 ,61 €
4 15	1 1	3.021.139,56 €
5 13	1.029	3.021.1 ,56 €
5 12	1.071	3.021.241,14 €
5 11	1 411	3.021.3 ,14 €
5 1	1 758	3.021.522,24 €
LUJADO ARADO	113.071	32.932,24 €
4 15	1 307	3.021.1 ,94 €
3 10	1 1	3.021.1 ,74 €
3 11	1.1	3.021.2 ,34 €
4 17	13.176	3.021.3 ,34 €
4 16	12.131	3.021.3 ,34 €
3 13	17 117	3.021.3 ,34 €
3 12	17 1 11	3.021.4 ,34 €
4 17	11 1 1	3.021.5 ,34 €
4 16	11 242	3.021.6 ,34 €
4 1	1 1	3.021.6 ,34 €
3 14	11 71	3.021.7 ,34 €

Tel. Atención al Cliente 922 [illegible]
Oficina Comercial [illegible] Nº [illegible] Tenoya 72, 35023, Fax 922 [illegible]
[illegible] www.[illegible] Juan Manuel Durán, 1, 35500, Fax 928 [illegible]

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico emitido por EMALSA. Para verificar su autenticidad acceda a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (https://sede.laspalmasgc.es) e introduzca el código seguro de verificación (CSV) [illegible]

Código Seguro De Verificación	nsVAvaKin7odYwjtfuoeHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:29
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	285/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LAS ENTRADAS DISTRIBUIDAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2021

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES (m3/año)

SECTORES/SUBSECTORES	TOTAL m3	IMPORTE (€)
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4.568	[illegible]
[illegible]	7.389	[illegible]
[illegible]	3.706	[illegible]
[illegible]	5.792	[illegible]
[illegible]	5.281	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

FDO.POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	nsVAvaKin7odYwjtfuoeHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:29
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	291/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN LECTURAS DE CONTADORES DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 2016

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

SECTOR	TOTAL M3	0,2290 €/M3
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
TAFIRA	[illegible]	[illegible]
TRUNFO	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
CIUDAD JARDIN	83.574	[illegible]
SANTA CATALINA	75.078	[illegible]
STA CRUZ CANTERAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	46.045	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TAFIRA ALTA	225.340	[illegible]
LA FERIA	108.225	30.874,80 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
MIRILLAS BAJAS	[illegible]	[illegible]
GRAN DES CONSUMOS 2	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

FDO POR EMALSA

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	S+tdhVjPdJlDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	292/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

ILTRADO DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LA ZONA DE GRAN CANARIA DE LA EMPRESA MIXTA EMALSA

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

SECTOR/SUBSECTOR	TOTAL M3	IMPORTE (€)
[illegible]	8.203	[illegible]
[illegible]	7.086	[illegible]
[illegible]	9.985	[illegible]
[illegible]	7.304	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7.615	[illegible]
[illegible]	31.647	[illegible]
[illegible]	4.674	[illegible]
[illegible]	9.203	[illegible]
[illegible]	13.957	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	84.450	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	S+tdhVjPdJlDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	293/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS PRESUPUESTOS PARCIALES DEL PROYECTO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE GRAN CANARIA DE [illegible]

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO [illegible]

[illegible]	TOTAL [illegible]	[illegible]
[illegible]	5.815	1.620,55 €
[illegible]	6.225	1.952,70 €
[illegible]	5.355	1.600,10 €
[illegible]	5.705	1.730,85 €
[illegible]	5.194	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.705	[illegible]
[illegible]	6.850	[illegible]
[illegible]	6.877	2.453,71 €
[illegible]	5.421	2.315,72 €
[illegible]	6.795	2.232,56 €
[illegible]	5.720	1.674,76 €
[illegible]	5.948	1.867,32 €
[illegible]	5.1[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.034	[illegible]
[illegible]	7.581	2.270,47 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	54.624	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.48[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.788	[illegible]
[illegible]	[illegible]	2.543,25 €
[illegible]	8.425	[illegible]
[illegible]	6.337	[illegible]
[illegible]	6.775	1.965,69 €
[illegible]	5.[illegible]	1.568,39 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8.405	2.5[illegible]
[illegible]	7.452	2.372,45 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 3 de 3

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	S+tdhVjPdJlDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	294/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

[illegible] DE LOS IMPUESTOS SEGÚN NOTIFICACIÓN PARCIAL [illegible] SERVICIO DE SANEAMIENTO [illegible] ORDENANZA DE 16 DE FEBRERO DE 2006

DISTRIBUCIÓN DEL [illegible] DE 2017

SECTOR / Subsector	[illegible]	[illegible]
[illegible]	9.525	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
STA. CAT. [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA [illegible]

DISTRIBUCIÓN [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 1 de 6

[illegible]

Código Seguro De Verificación: S+tdhVjPdJlDiH/gweNGLQ== Estado: Firmado Fecha y hora: 15/07/2022 11:25:28
Firmado Por: Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML
Observaciones: Página: 6/9
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Código Seguro De Verificación: CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg== Estado: Firmado Fecha y hora: 18/11/2022 12:56:41
Firmado Por: Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA
Observaciones: Página: 297/885
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
19.129	9.881	1.183,20 €
19.142	9.767	1.126,71 €
19.145	39.507	4.548,03 €
19.201	[illegible]	[illegible]
19.202	[illegible]	[illegible]
19.205	2.544	880,55 €
19.207	4.582	1.409,12 €
19.221	3.129	985,85 €
19.222	9.771	1.365,05 €
19.225	9.442	1.541,13 €
19.227	6.754	1.902,48 €
19.251	11.174	2.404,03 €
19.321	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2.642	[illegible]
[illegible]	3.923	1.185,63 €
19.421	[illegible]	[illegible]
19.422	[illegible]	[illegible]
19.424	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.520	[illegible]
[illegible]	1.139	357,28 €
[illegible]	2.935	871,87 €
19.224	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4.330	1.256,89 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19.1	[illegible]	[illegible]
19.2	[illegible]	[illegible]
19.3	30.565	[illegible]
[illegible]	4.215	1.220,62 €
[illegible]	3.127	935,29 €
19.31	[illegible]	[illegible]
19.32	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2.981	1.540,96 €

[illegible]

Código Seguro De Verificación	S+tdhVjPdJlDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	298/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE SANEAMIENTO DE EMALSA PALMAS III CONVENIO COLECTIVO DE LA INDUSTRIA DEL AGUA

RETRIBUCIÓN ANUAL 2017

SECTOR / INDICADOR	DIETAS (€)	CANTIDAD (€)
19 23	[illegible]	1.203,52 €
19 101	[illegible]	1.057,62 €
19 122	[illegible]	1.709,58 €
19 [illegible]	[illegible]	[illegible]
19 [illegible]	[illegible]	[illegible]
19 122	[illegible]	1.528,79 €
19 27	[illegible]	1.785,0[illegible] €
19 35	[illegible]	3.105,8[illegible] €
19 32	[illegible]	[illegible] €
19 31	[illegible]	[illegible] €
19 [illegible]	3.658	[illegible] €
19 [illegible]	3.571	[illegible] €
TÉCNICO [illegible]	[illegible]	67.3[illegible] €
20 [illegible]	[illegible]	3.520,[illegible] €
20 [illegible]	[illegible]	2.928,3[illegible] €
20 2	[illegible]	[illegible] €
20 28	[illegible]	[illegible] €
20 [illegible]	15.077	[illegible] €
20 [illegible]	[illegible]	[illegible] €
20 [illegible]	[illegible]	[illegible] €
20 1	[illegible]	[illegible] €
20 [illegible]	[illegible]	[illegible] €
20 [illegible]	[illegible]	3.7[illegible] €
TÉCNICO [illegible]	[illegible]	30.574,92 €
25 [illegible]	[illegible]	[illegible] €
25 8	[illegible]	[illegible] €
25 6	[illegible]	[illegible] €
25 [illegible]	[illegible]	[illegible] €
25 [illegible]	[illegible]	[illegible] €
25 2	[illegible]	[illegible] €
25 [illegible]	[illegible]	[illegible] €

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	S+tdhVjPdJlDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	299/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS PERSONALES DEL CONTRATO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y DE EL PEDREGAL DE LOS

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
25-1	[illegible]	[illegible]
25-2	[illegible]	[illegible]
25-3	[illegible]	[illegible]
25-4	[illegible]	[illegible]
25-5	[illegible]	[illegible]
25-7	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

EL DIRECTOR GERENTE

FDO. DE OPERACIONES COMERCIALES

Código Seguro De Verificación	S+tdhVjPdJlDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	300/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN LOS DATOS DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL DE GRAN CANARIA DE 10 DE FEBRERO DE 2000

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE OCTUBRE 2022

ZONAS	M3	IMPORTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN GREGORIO	56.616	[illegible]
SAN NICOLÁS	47.106	15.267,14 €
TAFIRA	145.815	46.256,52 €
TRIANA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SANTA BRÍGIDA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	84.881	[illegible]
[illegible]	[illegible]	28.937,07 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	62.805	[illegible]
SCHAMANN	48.765	15.151,20 €
[illegible]	[illegible]	16.040,30 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
JINAMAR	28.544	8.963,00 €
[illegible]	[illegible]	4.977,05 €
ABONADOS MÓVILES	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	4.078,05 €
[illegible]	[illegible]	2.321,71 €
TOTAL	[illegible]	540.212,27 €

FDO.: POR EMALSA

EL JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

Código Seguro De Verificación	1mQe8LJoYP+kn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:27
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	301/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

DETALLE DE LAS MASAS SUPERVISADAS CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE [illegible]

[illegible]

[illegible]	TOTAL M2	0,3107 € M2
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MÓDULOS DE CONSUMO APLICABLES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 26 DE FEBRERO DE 1997

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 06 2017

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0.3167 € / M3
AGRÍCOLAS	[illegible]	[illegible]
2.12	[illegible]	[illegible]
2.13	[illegible]	[illegible]
2.16	[illegible]	[illegible]
2.18	[illegible]	[illegible]
2.11	[illegible]	[illegible]
2.17	[illegible]	[illegible]
2.14	[illegible]	[illegible]
2.15	[illegible]	[illegible]
AGRÍCOLAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
CIUDADANO	[illegible]	[illegible]
4.17	8.203	2.548,07 €
4.14	9.302	2.889,31 €
4.15	[illegible]	[illegible]
4.12	[illegible]	[illegible]
4.13	[illegible]	3.905,45 €
4.11	[illegible]	3.158,97 €
4.12	[illegible]	[illegible]
4.10	[illegible]	[illegible]
4.10	21.822	6.775,27 €
4.20	[illegible]	2.593,21 €
4.14	8.202	2.673,64 €

Código Seguro De Verificación	1mQe8LJoYP+kn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:27
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	304/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S. A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LA MASA SALARIAL DEL PERSONAL AFECTO AL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

[illegible]

[illegible]	TOTAL MES	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES QUE INTEGRAN LA CUOTA VARIABLE DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE APLICACIÓN A PARTIR DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE 38.220,7

SUBSECTOR	TOTAL M3	0,3107 €/M3
[illegible]	[illegible]	[illegible]
18 117	[illegible]	[illegible]
18 238	[illegible]	[illegible]
18 239	[illegible]	[illegible]
18-240	4.287	1.269,55 €
18-241	3.595	1.342,18 €
18-242	6.264	1.884,08 €
18-[illegible]	4.396	1.365,84 €
19-1[illegible]	[illegible]	790,15 €
19 318	[illegible]	[illegible]
19 320	[illegible]	[illegible]
19 326	[illegible]	[illegible]
19-[illegible]06	4.585	[illegible]456,55 €
19-[illegible]15	2.787	865,93 €
19-[illegible]16	3.484	[illegible]082,43 €
[illegible]	3.082	957,22 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]07	[illegible]	[illegible]
19 114	2.542	789,[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]10	[illegible]	[illegible]
[illegible]11	[illegible]	[illegible]
[illegible]12	[illegible]	[illegible]
[illegible]13	[illegible]	[illegible]
19 14	[illegible]	[illegible]
[illegible]17	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19-[illegible]8	[illegible]	[illegible]
19 113	6.725	2.089,38 €
19-[illegible]15	[illegible]	[illegible]
19-111	[illegible]	[illegible]
[illegible]16	[illegible]	[illegible]
19-[illegible]17	[illegible]	[illegible]
19 107	7.598	2.360,73 €

Tel. Atención al Cliente 900 16 [illegible]
Oficina Comercial [illegible]

Código Seguro De Verificación	1mQe8LJoYP+kn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:27
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	308/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MODULOS DE FACTURACION DEL SOFTWARE PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIA DE LA EMPRESA MIXTA

[illegible] DEL MES DE [illegible] 05 2017

[illegible]	TOTAL M3	[illegible] M3
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 9 de 9

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	1mQe8LJoYP+kn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:27
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	309/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS RIEGOS DISTRIBUIDOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALTA EN ZONAS DE CLIMA SECO DE LA DE EL MONTE DE 1998

DESCRIPCIÓN DE CAMPOS

SECTOR / SUBSECTOR	VOLUMEN	IMPORTE
ZAMARAGUETA 2	11.291	3.494,75 €
ZONA	1.[illegible]	2.018,80 €
[illegible] PALLETAS	12.035	1.018,80 €
RIEGO	7.847	2.247,21 €
ZAMARAGUETA 2	7.847	2.247,21 €
TOTALES	[illegible]	569.212,27 €

FDO.POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Código Seguro De Verificación	1mQe8LJoYP+kn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:27
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	310/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS SUMINISTROS INCLUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS ZONAS DE TARIFA CATEGORÍA DE 15 DE DICIEMBRE DE 1999

DISTRIBUCIÓN DE VOLUMEN DE 2017

SECTOR	TOTAL M3	IMPORTE (€)
PUNTA DE LA PALMA	[illegible]	[illegible]
SAN CRISTOBAL	[illegible]	20.570,17 €
SAN NICOLAS	[illegible]	[illegible]
TAMARA	[illegible]	[illegible]
TRINIDAD	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
CIUDAD JARDIN	[illegible]	27.253,41 €
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
STA. CATALINA - CANTERAS	[illegible]	[illegible]
JUAN XXIII - ISLETA	[illegible]	[illegible]
ISLETA - LA ISLETA	[illegible]	10.203,84 €
GUANARTEME	[illegible]	[illegible]
MIL PALMERAS	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ESCALERITAS	[illegible]	[illegible]
TAFIRA ALTA	[illegible]	[illegible]
LAS [illegible]	[illegible]	[illegible]
7 PALMAS	[illegible]	[illegible]
VEGUETA / BALLENA	[illegible]	[illegible]
GRANDES CONSUMIDORES	[illegible]	[illegible]
TOTAL	1.824.332	[illegible]

EMALSA

DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES

Código Seguro De Verificación	qxKU1eq1OID8nzmk5wCHdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:22
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	311/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS METROS DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTADOR PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE LA DEPURADORA DE 1998

DISTRIBUCIÓN MES DE 06 2017

SECTOR / SUBSECTOR	VOLUMEN M³	IMPORTE €
6-5	6.886	7.768,64 €
6-6	7.280	8.216,32 €
6-7	88.050	99.371,97 €
7-0	7.215	8.141,70 €
7-24	11.915	13.446,55 €
7-23	14.036	15.843,26 €
7-22	7.965	8.988,27 €
7-21	6.773	7.643,97 €
7-20	5.082	5.735,77 €
7-19	5.245	5.919,14 €
7-18	14.074	15.883,46 €
7-17	6.970	7.867,10 €
7-16	7.165	8.087,22 €
6-4	85.573	96.578,70 €
8-15	7.764	8.762,46 €
8-14	11.453	12.926,35 €
8-13	9.948	11.228,52 €
8-12	11.625	13.120,13 €
8-11	8.708	9.828,21 €
8-10	10.001	11.288,13 €
8-9	10.208	11.521,63 €
8-8	5.338	6.026,07 €
Clientes Anuales	80.000	90.283,61 €
9-6	11.451	12.927,38 €
9-7	8.353	9.430,11 €
9-15	12.828	14.481,45 €
9-1	10.000	11.284,31 €
9-5	10.168	11.474,42 €
SANTA CATALINA	57.353	64.737,47 €
TOTAL	73.941	83.470,45 €
TOTAL	8.254	9.317,10 €

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	qxKU1eq1OID8nzmk5wCHdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:22
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	314/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE ITEMS DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ZONAS COMPRENDIDAS DE LOS DISTRITOS DE TELDE

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 2017

SECCIÓN/SUBSECCIÓN	TOTAL [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 4 de 8

Firmado Por: Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML 15/07/2022 11:25:41 30.5.2028 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación: qxKU1eq1OID8nzmk5wCHdQ== Estado: Firmado Fecha y hora: 15/07/2022 11:25:22
Firmado Por: Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML Página: 5/9
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Código Seguro De Verificación: CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg== Estado: Firmado Fecha y hora: 18/11/2022 12:56:41
Firmado Por: Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA Página: 315/885
Observaciones:
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MESES FACTURADOS EN EL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (EXPEDIENTE 1/2018)

DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE LICITACIÓN

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	IMPORTE (€)
11-3	9.330	2.910,96 €
11-7	10.945	3.599,01 €
11-1	3.590	1.115,49 €
11-9	13.712	4.260,32 €
MUNICIPIO	111.902	29.777,91 €
15-22	7.757	2.411,27 €
15-1	25.157	8.042,91 €
15-5	4.321	1.346,71 €
15-6	4.054	1.262,06 €
MEDIANAS	11.907	4.952,47 €
16-6	5.121	2.522,01 €
16-10	16.152	7.958,64 €
16-7	5.464	2.692,26 €
16-5	6.115	3.013,49 €
16-4	5.530	2.724,82 €
16	9.121	4.494,39 €
16-3	7.814	3.849,99 €
SCHAMANN	56.317	27.756,01 €
17-1	9.246	3.872,27 €
17-7	8.068	3.378,47 €
17-3	10.921	4.574,06 €
17-4	30.477	12.764,11 €
17-6	8.758	3.668,02 €
TORALBA	77.469	32.456,93 €
18-12	17.752	8.748,96 €
18-2	11.179	5.509,68 €
18-13	23.117	11.392,41 €
18-1	6.541	3.223,53 €
18-10	7.648	3.769,64 €
TAMARAITEJATE	66.237	32.644,23 €
19-22	4.348	1.750,51 €

Plaza de la Constitución, 2 Teléfono: 928 26 17 40 Fax: 928 46 41 36. 35008 Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	qxKU1eq1OID8nzmk5wCHdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:22
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	316/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible] DE LOS SUMINISTROS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS ISLETAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 1958

[illegible] DE FACTURACIÓN DEL MES DE [illegible] DE 2007

[illegible]	[illegible]	[illegible]
LP 131	2.357	746,75 €
LP 132	2.879	[illegible]
LP 135	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
LP 205	2.368	694,00 €
LP 217	5.573	1.758,00 €
LP 221	3.351	1.041,16 €
LP 222	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1.250,72 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	820,00 €
[illegible]	[illegible]	1.283,81 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	560,07 €
LP 623	[illegible]	[illegible]
LP 624	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	305,21 €
LP 626	2.832	891,73 €
LP 627	[illegible]	[illegible]
LP 1	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4.266	1.328,50 €
LP 3	[illegible]	[illegible]
LP 5	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3.050	953,59 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
LP 12	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.742	[illegible]

Página [illegible]

[illegible] Tfno: 928 30 17 40 Fax: [illegible] Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	qxKU1eq1OID8nzmk5wCHdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:22
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	317/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 29	8(90)	[illegible]
14-101	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
15 22	6797	3.028,86 €
19 .02	5.150	1.600,38 €
15 27	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 20	[illegible]	[illegible]
19 105	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
20 29	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
LA FERIA	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS VALORES UNITARIOS DE CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 2000.

DISTRIBUCIÓN [illegible]

SECTOR Y SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	14.454	4.450,85 €
[illegible]	119.272	42.265,11 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

FDO.POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	qxKU1eq1OID8nzmk5wCHdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:22
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	319/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M2 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE

SECTOR	TOTAL M2	[illegible] M2
PUNTA DE LA CRUZ	58.730	[illegible]
SAN CRISTOBAL	30.440	[illegible]
SAN NICOLAS	[illegible]	[illegible]
TAFIRA	[illegible]	[illegible]
TRIANA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
STA. CRUZ - CANTERAS	[illegible]	[illegible]
JUAN REJON - SALETA	[illegible]	[illegible]
SALETA - CEBADAL	[illegible]	[illegible]
GUANARTEME	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ESCALERITAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ABONADOS [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

[illegible]
JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	halix03O+cl+mpqQJfkYtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:25
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	320/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL CONSUMO REPERCUTIDO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LA FACTURACIÓN DEL MES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIA DE FECHA DE 1998

DISTRIBUCIÓN DE FACTURACIÓN

SUMINISTRO/SUBMINISTRO	TOTAL M3	IMPORTE S/IVA
4 110	[illegible]	1.250,55 €
4 109	[illegible]	1.934,38 €
4 108	[illegible]	2.062,67 €
4 107	[illegible]	2.450,03 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
4 12	[illegible]	[illegible]
4 10	[illegible]	[illegible]
4 9	[illegible]	1.038,45 €
4 8	[illegible]	1.435,01 €
4 7	[illegible]	2.107,58 €
4 [illegible]	[illegible]	[illegible]
4 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
5 [illegible]	[illegible]	[illegible]
5 24	[illegible]	[illegible]
5 18	[illegible]	[illegible]
5 17	[illegible]	[illegible]
5 16	[illegible]	[illegible]
5 15	[illegible]	[illegible]
5 12	[illegible]	[illegible]
5 11	[illegible]	[illegible]
5 10	[illegible]	[illegible]
5 7	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
6 14	[illegible]	[illegible]
6 9	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 2 de 5

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	halix03O+cl+mpqQJfkYtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:25
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	322/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS SEGÚN PRECIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1996

[illegible]	[illegible]	[illegible]
ARENALES	62 327	29 679,70 €
[illegible]	11 850	3.694,32 €
[illegible]	15 387	4.796,12 €
[illegible]	5.150	1.613,39 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5 050	1.564,20 €
ARENALES	65 243	21.205,10 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
STA. CAT. CANTERAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MODIFICADORES SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS ZONAS DE GRAN CANARIA DE 1 DE FEBRERO DE 1966

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 07 2017

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	[illegible]
[illegible]	8.656	2.929,42 €
[illegible]	12.162	3.778,42 €
[illegible]	10.259	3.403,73 €
[illegible]	10.241	3.359,37 €
[illegible]	13.219	4.291,45 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 2

[illegible]
SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1996

DISTRIBUCION DEL MES DE [illegible] 07 2017

SECTOR y SUBSECTOR	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	5.244	[illegible]
16 0	5.447	[illegible]
16 13	6.528	[illegible]
SCHAMCHN	48.018	[illegible]
17 1	[illegible]	[illegible]
17 11	[illegible]	[illegible]
17 1	[illegible]	[illegible]
17 1	[illegible]	[illegible]
17 12	[illegible]	[illegible]
17 7	[illegible]	[illegible]
17 10	[illegible]	[illegible]
17 3	[illegible]	[illegible]
17 17	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
14 15	[illegible]	[illegible]
14 1	[illegible]	[illegible]
15 1	[illegible]	[illegible]
15 14	[illegible]	[illegible]
15 1	[illegible]	[illegible]
14	5.851	[illegible]
1	[illegible]	[illegible]
1	5.013	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
9 126	[illegible]	[illegible]
9 207	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
9 136	[illegible]	[illegible]
10 17	[illegible]	[illegible]
10 135	[illegible]	[illegible]
19 120	[illegible]	[illegible]
14 1 11	[illegible]	[illegible]

Página 5 de 9

[illegible]

Código Seguro De Verificación	halix03O+cl+mpqQJfkYtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:25
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	326/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 208	6.847	2...37,56 €
19 703	4.138	1.288,68 €
19 184	4.733	1.470,54 €
19 402	4.358	1.362,46 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 207	5.625	1...20,38 €
19 215	5.852	1.795,68 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
1...20	5.962	...224,07 €
19 26	4.050	1.255,34 €
19 114	7.017	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.812	...184,72 €
...9 ...1	6.264	1.940,22 €
...9 ...3	...5.579	4.6...,0...€
19 12	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.725	2.0...,77 €
19 109	6...01	...595,56 €
19 1...3	6.782	2.0...,99 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3.296	1.024,07 €
[illegible]	5.201	1.6...,...€
19 1...8	8.917	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 7 de 9

[illegible]

Código Seguro De Verificación	halix03O+cl+mpqQJfkYtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:25
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	327/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MODELOS DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y ASIMILADOS DE LA PLANTILLA DE 1º DE FEBRERO DE 2022

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible] 2017

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	IMPORTE (€)
[illegible]	[illegible]	1.381,20 €
[illegible]	6.273	1.545,32 €
[illegible]	5.510	1.314,73 €
[illegible]	1.682	531,30 €
TARIFA DOMESTICO	13.832	27.581,75 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	18.765	4.273,09 €
[illegible]	6.574	1.042,54 €
[illegible]	10.903	3.284,54 €
[illegible]	6.176	1.918,68 €
[illegible]	13.817	[illegible]
TARIFA [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	14.527	4.45[illegible],40 €
[illegible]	80.181	9.377,24 €
[illegible]	18.387	4.156,54 €
GRANDES CONSUMIDORES	18.387	4.156,54 €
[illegible]	4.925	[illegible]
[illegible]	16	[illegible]
[illegible]	[illegible]	486,23 €
[illegible]	330	95,21 €
[illegible]	14.003	4.[illegible]7,00 €
[illegible]	5.473	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ASIMILADOS [illegible]	[illegible]	[illegible],25 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TARIFA 2	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	halix03O+cl+mpqQJfkYtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:25
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	328/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
20 G	12.653	3.030,68 €
[illegible]	12.653	3.030,68 €

30 L	5.603	2.055,56 €
[illegible]	5.603	2.055,56 €

[illegible]	[illegible]	[illegible]

FDO. POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	halix03O+cl+mpqQJfkYtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:25
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	329/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS IMPORTES QUE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS PAGOS DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (EL) - [illegible]

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN CRISTÓBAL	[illegible]	[illegible]
SAN NICOLÁS	[illegible]	[illegible]
TAFIRA	[illegible]	[illegible]
TRIANA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES DISTRIBUIDOS POR SECTORES Y TRAMOS DE CONSUMO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DE 16 DE FEBRERO DE 1.989

IMPORTE FACTURADO DEL MES DE 05/2017

SECTORES	TOTAL M3	IMPORTE M3
1-3	1.141	2.181,30 €
1-4	2.171	2.734,21 €
1-6	4.815	7.296,15 €
1-7	3.518	7.155,63 €
1-8	8.828	18.211,56 €
1-17	1.157	1.620,38 €
1-21	1.092	1.762,50 €
1-22	1.932	2.461,57 €
HOYA DE LA PILA	41.907	76.148,32 €
2-1	1.117	1.564,55 €
2-27	2.251	2.477,74 €
2-26	14.181	19.854,34 €
2-25	4.540	7.491,00 €
2-20	10.165	15.158,77 €
2-19	6.206	12.824,28 €
2-16	11.105	5.451,20 €
2-7	2.845	3.741,24 €
2-5	5.491	7.317,34 €
2-2	4.147	12.338,47 €
2-1	37.229	53.313,05 €
2-0	11.461	12.201,18 €
SAN LORENZO BAJO	92.119	171.141,47 €
3-5	1.537	3.230,27 €
3-6	4.567	11.418,17 €
3-9	3.273	7.712,59 €
3-11	3.705	7.151,65 €
3-21	4.421	7.747,35 €
3-2	5.482	9.917,75 €
3-4	3.494	6.540,56 €
SAN NICOLAS	32.687	65.185,85 €
4-20	17.439	8.262,15 €
4-17	78	78,00 €

Este documento contiene firma electrónica avanzada

Código Seguro De Verificación	2mn1wyisaxPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:25
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	331/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]
SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 14 DE FEBRERO DE 1995

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.120	5.749	1.782,21 €
4.119	5.769	1.787,67 €
4.118	5.776	1.789,84 €
4.117	5.781	1.791,39 €
4.116	5.787	1.793,24 €
4.108	8.435	2.614,54 €
4.105	8.636	2.676,82 €
4.26	8.635	2.676,51 €
4.2	7.229	2.240,74 €
4.21	9.196	2.850,91 €
4.19	9.201	2.852,46 €
4.18	9.245	2.866,06 €
4.17	9.288	2.879,38 €
4.16	9.421	2.920,51 €
4.5	7.308	2.265,48 €
4.4	10.035	3.110,85 €
4.1	6.259	1.940,29 €
4.20	7.896	2.447,76 €
4.3	7.906	2.450,86 €
4.6	7.908	2.451,48 €
4.7	7.909	2.451,79 €
4.8	7.910	2.452,10 €
4.9	7.911	2.452,41 €
4.10	7.912	2.452,72 €
4.11	7.913	2.453,03 €
4.12	7.914	2.453,33 €
4.13	7.915	2.453,64 €
4.14	7.916	2.453,95 €
4.15	7.917	2.454,26 €
4.22	7.918	2.454,57 €
4.23	7.919	2.454,88 €
4.24	7.920	2.455,19 €
4.25	7.921	2.455,50 €
4.27	7.922	2.455,81 €
4.28	7.923	2.456,12 €
4.29	7.924	2.456,43 €
4.30	7.925	2.456,74 €
4.31	7.926	2.457,05 €
4.32	7.927	2.457,36 €
4.33	7.928	2.457,67 €
4.34	7.929	2.457,98 €
4.35	7.930	2.458,29 €
4.36	7.931	2.458,60 €
4.37	7.932	2.458,91 €
4.38	7.933	2.459,22 €
4.39	7.934	2.459,53 €
4.40	7.935	2.459,84 €
4.41	7.936	2.460,15 €
4.42	7.937	2.460,46 €
4.43	7.938	2.460,77 €
4.44	7.939	2.461,08 €
4.45	7.940	2.461,39 €
4.46	7.941	2.461,70 €
4.47	7.942	2.462,01 €
4.48	7.943	2.462,32 €
4.49	7.944	2.462,63 €
4.50	7.945	2.462,94 €
4.51	7.946	2.463,25 €
4.52	7.947	2.463,56 €
4.53	7.948	2.463,87 €
4.54	7.949	2.464,18 €
4.55	7.950	2.464,49 €
4.56	7.951	2.464,80 €
4.57	7.952	2.465,11 €
4.58	7.953	2.465,42 €
4.59	7.954	2.465,73 €
4.60	7.955	2.466,04 €
4.61	7.956	2.466,35 €
4.62	7.957	2.466,66 €
4.63	7.958	2.466,97 €
4.64	7.959	2.467,28 €
4.65	7.960	2.467,59 €
4.66	7.961	2.467,90 €
4.67	7.962	2.468,21 €
4.68	7.963	2.468,52 €
4.69	7.964	2.468,83 €
4.70	7.965	2.469,14 €
4.71	7.966	2.469,45 €
4.72	7.967	2.469,76 €
4.73	7.968	2.470,07 €
4.74	7.969	2.470,38 €
4.75	7.970	2.470,69 €
4.76	7.971	2.471,00 €
4.77	7.972	2.471,31 €
4.78	7.973	2.471,62 €
4.79	7.974	2.471,93 €
4.80	7.975	2.472,24 €
4.81	7.976	2.472,55 €
4.82	7.977	2.472,86 €
4.83	7.978	2.473,17 €
4.84	7.979	2.473,48 €
4.85	7.980	2.473,79 €
4.86	7.981	2.474,10 €
4.87	7.982	2.474,41 €
4.88	7.983	2.474,72 €
4.89	7.984	2.475,03 €
4.90	7.985	2.475,34 €
4.91	7.986	2.475,65 €
4.92	7.987	2.475,96 €
4.93	7.988	2.476,27 €
4.94	7.989	2.476,58 €
4.95	7.990	2.476,89 €
4.96	7.991	2.477,20 €
4.97	7.992	2.477,51 €
4.98	7.993	2.477,82 €
4.99	7.994	2.478,13 €
4.100	7.995	2.478,44 €
4.101	7.996	2.478,75 €
4.102	7.997	2.479,06 €
4.103	7.998	2.479,37 €
4.104	7.999	2.479,68 €
4.106	8.000	2.480,00 €
4.107	8.001	2.480,31 €
4.109	8.002	2.480,62 €
4.110	8.003	2.480,93 €
4.111	8.004	2.481,24 €
4.112	8.005	2.481,55 €
4.113	8.006	2.481,86 €
4.114	8.007	2.482,17 €
4.115	8.008	2.482,48 €
4.116	8.009	2.482,79 €
4.117	8.010	2.483,10 €
4.118	8.011	2.483,41 €
4.119	8.012	2.483,72 €
4.120	8.013	2.484,03 €
4.121	8.014	2.484,34 €
4.122	8.015	2.484,65 €
4.123	8.016	2.484,96 €
4.124	8.017	2.485,27 €
4.125	8.018	2.485,58 €
4.126	8.019	2.485,89 €
4.127	8.020	2.486,20 €
4.128	8.021	2.486,51 €
4.129	8.022	2.486,82 €
4.130	8.023	2.487,13 €
4.131	8.024	2.487,44 €
4.132	8.025	2.487,75 €
4.133	8.026	2.488,06 €
4.134	8.027	2.488,37 €
4.135	8.028	2.488,68 €
4.136	8.029	2.488,99 €
4.137	8.030	2.489,30 €
4.138	8.031	2.489,61 €
4.139	8.032	2.489,92 €
4.140	8.033	2.490,23 €
4.141	8.034	2.490,54 €
4.142	8.035	2.490,85 €
4.143	8.036	2.491,16 €
4.144	8.037	2.491,47 €
4.145	8.038	2.491,78 €
4.146	8.039	2.492,09 €
4.147	8.040	2.492,40 €
4.148	8.041	2.492,71 €
4.149	8.042	2.493,02 €
4.150	8.043	2.493,33 €
4.151	8.044	2.493,64 €
4.152	8.045	2.493,95 €
4.153	8.046	2.494,26 €
4.154	8.047	2.494,57 €
4.155	8.048	2.494,88 €
4.156	8.049	2.495,19 €
4.157	8.050	2.495,50 €
4.158	8.051	2.495,81 €
4.159	8.052	2.496,12 €
4.160	8.053	2.496,43 €
4.161	8.054	2.496,74 €
4.162	8.055	2.497,05 €
4.163	8.056	2.497,36 €
4.164	8.057	2.497,67 €
4.165	8.058	2.497,98 €
4.166	8.059	2.498,29 €
4.167	8.060	2.498,60 €
4.168	8.061	2.498,91 €
4.169	8.062	2.499,22 €
4.170	8.063	2.499,53 €
4.171	8.064	2.499,84 €
4.172	8.065	2.500,15 €
4.173	8.066	2.500,46 €
4.174	8.067	2.500,77 €
4.175	8.068	2.501,08 €
4.176	8.069	2.501,39 €
4.177	8.070	2.501,70 €
4.178	8.071	2.502,01 €
4.179	8.072	2.502,32 €
4.180	8.073	2.502,63 €
4.181	8.074	2.502,94 €
4.182	8.075	2.503,25 €
4.183	8.076	2.503,56 €
4.184	8.077	2.503,87 €
4.185	8.078	2.504,18 €
4.186	8.079	2.504,49 €
4.187	8.080	2.504,80 €
4.188	8.081	2.505,11 €
4.189	8.082	2.505,42 €
4.190	8.083	2.505,73 €
4.191	8.084	2.506,04 €
4.192	8.085	2.506,35 €
4.193	8.086	2.506,66 €
4.194	8.087	2.506,97 €
4.195	8.088	2.507,28 €
4.196	8.089	2.507,59 €
4.197	8.090	2.507,90 €
4.198	8.091	2.508,21 €
4.199	8.092	2.508,52 €
4.200	8.093	2.508,83 €
4.201	8.094	2.509,14 €
4.202	8.095	2.509,45 €
4.203	8.096	2.509,76 €
4.204	8.097	2.510,07 €
4.205	8.098	2.510,38 €
4.206	8.099	2.510,69 €
4.207	8.100	2.511,00 €
4.208	8.101	2.511,31 €
4.209	8.102	2.511,62 €
4.210	8.103	2.511,93 €
4.211	8.104	2.512,24 €
4.212	8.105	2.512,55 €
4.213	8.106	2.512,86 €
4.214	8.107	2.513,17 €
4.215	8.108	2.513,48 €
4.216	8.109	2.513,79 €
4.217	8.110	2.514,10 €
4.218	8.111	2.514,41 €
4.219	8.112	2.514,72 €
4.220	8.113	2.515,03 €
4.221	8.114	2.515,34 €
4.222	8.115	2.515,65 €
4.223	8.116	2.515,96 €
4.224	8.117	2.516,27 €
4.225	8.118	2.516,58 €
4.226	8.119	2.516,89 €
4.227	8.120	2.517,20 €
4.228	8.121	2.517,51 €
4.229	8.122	2.517,82 €
4.230	8.123	2.518,13 €
4.231	8.124	2.518,44 €
4.232	8.125	2.518,75 €
4.233	8.126	2.519,06 €
4.234	8.127	2.519,37 €
4.235	8.128	2.519,68 €
4.236	8.129	2.520,00 €
4.237	8.130	2.520,31 €
4.238	8.131	2.520,62 €
4.239	8.132	2.520,93 €
4.240	8.133	2.521,24 €
4.241	8.134	2.521,55 €
4.242	8.135	2.521,86 €
4.243	8.136	2.522,17 €
4.244	8.137	2.522,48 €
4.245	8.138	2.522,79 €
4.246	8.139	2.523,10 €
4.247	8.140	2.523,41 €
4.248	8.141	2.523,72 €
4.249	8.142	2.524,03 €
4.250	8.143	2.524,34 €
4.251	8.144	2.524,65 €
4.252	8.145	2.524,96 €
4.253	8.146	2.525,27 €
4.254	8.147	2.525,58 €
4.255	8.148	2.525,89 €
4.256	8.149	2.526,20 €
4.257	8.150	2.526,51 €
4.258	8.151	2.526,82 €
4.259	8.152	2.527,13 €
4.260	8.153	2.527,44 €
4.261	8.154	2.527,75 €
4.262	8.155	2.528,06 €
4.263	8.156	2.528,37 €
4.264	8.157	2.528,68 €
4.265	8.158	2.528,99 €
4.266	8.159	2.529,30 €
4.267	8.160	2.529,61 €
4.268	8.161	2.529,92 €
4.269	8.162	2.530,23 €
4.270	8.163	2.530,54 €
4.271	8.164	2.530,85 €
4.272	8.165	2.531,16 €
4.273	8.166	2.531,47 €
4.274	8.167	2.531,78 €
4.275	8.168	2.532,09 €
4.276	8.169	2.532,40 €
4.277	8.170	2.532,71 €
4.278	8.171	2.533,02 €
4.279	8.172	2.533,33 €
4.280	8.173	2.533,64 €
4.281	8.174	2.533,95 €
4.282	8.175	2.534,26 €
4.283	8.176	2.534,57 €
4.284	8.177	2.534,88 €
4.285	8.178	2.535,19 €
4.286	8.179	2.535,50 €
4.287	8.180	2.535,81 €
4.288	8.181	2.536,12 €
4.289	8.182	2.536,43 €
4.290	8.183	2.536,74 €
4.291	8.184	2.537,05 €
4.292	8.185	2.537,36 €
4.293	8.186	2.537,67 €
4.294	8.187	2.537,98 €
4.295	8.188	2.538,29 €
4.296	8.189	2.538,60 €
4.297	8.190	2.538,91 €
4.298	8.191	2.539,22 €
4.299	8.192	2.539,53 €
4.300	8.193	2.539,84 €
4.301	8.194	2.540,15 €
4.302	8.195	2.540,46 €
4.303	8.196	2.540,77 €
4.304	8.197	2.541,08 €
4.305	8.198	2.541,39 €
4.306	8.199	2.541,70 €
4.307	8.200	2.542,01 €
4.308	8.201	2.542,32 €
4.309	8.202	2.542,63 €
4.310	8.203	2.542,94 €
4.311	8.204	2.543,25 €
4.312	8.205	2.543,56 €
4.313	8.206	2.543,87 €
4.314	8.207	2.544,18 €
4.315	8.208	2.544,49 €
4.316	8.209	2.544,80 €
4.317	8.210	2.545,11 €
4.318	8.211	2.545,42 €
4.319	8.212	2.545,73 €
4.320	8.213	2.546,04 €
4.321	8.214	2.546,35 €
4.322	8.215	2.546,66 €
4.323	8.216	2.546,97 €
4.324	8.217	2.547,28 €
4.325	8.218	2.547,59 €
4.326	8.219	2.547,90 €
4.327	8.220	2.548,21 €
4.328	8.221	2.548,52 €
4.329	8.222	2.548,83 €
4.330	8.223	2.549,14 €
4.331	8.224	2.549,45 €
4.332	8.225	2.549,76 €
4.333	8.226	2.550,07 €
4.334	8.227	2.550,38 €
4.335	8.228	2.550,69 €
4.336	8.229	2.551,00 €
4.337	8.230	2.551,31 €
4.338	8.231	2.551,62 €
4.339	8.232	2.551,93 €
4.340	8.233	2.552,24 €
4.341	8.234	2.552,55 €
4.342	8.235	2.552,86 €
4.343	8.236	2.553,17 €
4.344	8.237	2.553,48 €
4.345	8.238	2.553,79 €
4.346	8.239	2.554,10 €
4.347	8.240	2.554,41 €
4.348	8.241	2.554,72 €
4.349	8.242	2.555,03 €
4.350	8.243	2.555,34 €
4.351	8.244	2.555,65 €
4.352	8.245	2.555,96 €
4.353	8.246	2.556,27 €
4.354	8.247	2.556,58 €
4.355	8.248	2.556,89 €
4.356	8.249	2.557,20 €
4.357	8.250	2.557,51 €
4.358	8.251	2.557,82 €
4.359	8.252	2.558,13 €
4.360	8.253	2.558,44 €
4.361	8.254	2.558,75 €
4.362	8.255	2.559,06 €
4.363	8.256	2.559,37 €
4.364	8.257	2.559,68 €
4.365	8.258	2.560,00 €
4.366	8.259	2.560,31 €
4.367	8.260	2.560,62 €
4.368	8.261	2.560,93 €
4.369	8.262	2.561,24 €
4.370	8.263	2.561,55 €
4.371	8.264	2.561,86 €
4.372	8.265	2.562,17 €
4.373	8.266	2.562,48 €
4.374	8.267	2.562,79 €
4.375	8.268	2.563,10 €
4.376	8.269	2.563,41 €
4.377	8.270	2.563,72 €
4.378	8.271	2.564,03 €
4.379	8.272	2.564,34 €
4.380	8.273	2.564,65 €
4.381	8.274	2.564,96 €
4.382	8.275	2.565,27 €
4.383	8.276	2.565,58 €
4.384	8.277	2.565,89 €
4.385	8.278	2.566,20 €
4.386	8.279	2.566,51 €
4.387	8.280	2.566,82 €
4.388	8.281	2.567,13 €
4.389	8.282	2.567,44 €
4.390	8.283	2.567,75 €
4.391	8.284	2.568,06 €
4.392	8.285	2.568,37 €
4.393	8.286	2.568,68 €
4.394	8.287	2.568,99 €
4.395	8.288	2.569,30 €
4.396	8.289	2.569,61 €
4.397	8.290	2.569,92 €
4.398	8.291	2.570,23 €
4.399	8.292	2.570,54 €
4.400	8.293	2.570,85 €
4.401	8.294	2.571,16 €
4.402	8.295	2.571,47 €
4.403	8.296	2.571,78 €
4.404	8.297	2.572,09 €
4.405	8.298	2.572,40 €
4.406	8.299	2.572,71 €
4.407	8.300	2.573,02 €
4.408	8.301	2.573,33 €
4.409	8.302	2.573,64 €
4.410	8.303	2.573,95 €
4.411	8.304	2.574,26 €
4.412	8.305	2.574,57 €
4.413	8.306	2.574,88 €
4.414	8.307	2.575,19 €
4.415	8.308	2.575,50 €
4.416	8.309	2.575,81 €
4.417	8.310	2.576,12 €
4.418	8.311	2.576,43 €
4.419	8.312	2.576,74 €
4.420	8.313	2.577,05 €
4.421	8.314	2.577,36 €
4.422	8.315	2.577,67 €
4.423	8.316	2.577,98 €
4.424	8.317	2.578,29 €
4.425	8.318	2.578,60 €
4.426	8.319	2.578,91 €
4.427	8.320	2.579,22 €
4.428	8.321	2.579,53 €
4.429	8.322	2.579,84 €
4.430	8.323	2.580,15 €
4.431	8.324	2.580,46 €
4.432	8.325	2.580,77 €
4.433	8.326	2.581,08 €
4.434	8.327	2.581,39 €
4.435	8.328	2.581,70 €
4.436	8.329	2.582,01 €
4.437	8.330	2.582,32 €
4.438	8.331	2.582,63 €
4.439	8.332	2.582,94 €
4.440	8.333	2.583,25 €
4.441	8.334	2.583,56 €
4.442	8.335	2.583,87 €
4.443	8.336	2.584,18 €
4.444	8.337	2.584,49 €
4.445	8.338	2.584,80 €
4.446	8.339	2.585,11 €
4.447	8.340	2.585,42 €
4.448	8.341	2.585,73 €
4.449	8.342	2.586,04 €
4.450	8.343	2.586,35 €
4.451	8.344	2.586,66 €
4.452	8.345	2.586,97 €
4.453	8.346	2.587,28 €
4.454	8.347	2.587,59 €
4.455	8.348	2.587,90 €
4.456	8.349	2.588,21 €
4.457	8.350	2.588,52 €
4.458	8.351	2.588,83 €
4.459	8.352	2.589,14 €
4.460	8.353	2.589,45 €
4.461	8.354	2.589,76 €
4.462	8.355	2.590,07 €
4.463	8.356	2.590,38 €
4.464	8.357	2.590,69 €
4.465	8.358	2.591,00 €
4.466	8.359	2.591,31 €
4.467	8.360	2.591,62 €
4.468	8.361	2.591,93 €
4.469	8.362	2.592,24 €
4.470	8.363	2.592,55 €
4.471	8.364	2.592,86 €
4.472	8.365	2.593,17 €
4.473	8.366	2.593,48 €
4.474	8.367	2.593,79 €
4.475	8.368	2.594,10 €
4.476	8.369	2.594,41 €
4.477	8.370	2.594,72 €
4.478	8.371	2.595,03 €
4.479	8.372	2.595,34 €
4.480	8.373	2.595,65 €
4.481	8.374	2.595,96 €
4.482	8.375	2.596,27 €
4.483	8.376	2.596,58 €
4.484	8.377	2.596,89 €
4.485	8.378	2.597,20 €
4.486	8.379	2.597,51 €
4.487	8.380	2.597,82 €
4.488	8.381	2.598,13 €
4.489	8.382	2.598,44 €
4.490	8.383	2.598,75 €
4.491	8.384	2.599,06 €
4.492	8.385	2.599,37 €
4.493	8.386	2.599,68 €
4.494	8.387	2.600,00 €
4.495	8.388	2.600,31 €
4.496	8.389	2.600,62 €
4.497	8.390	2.600,93 €
4.498	8.391	2.601,24 €
4.499	8.392	2.601,55 €
4.500	8.393	2.601,86 €
4.501	8.394	2.602,17 €
4.502	8.395	2.602,48 €
4.503	8.396	2.602,79 €
4.504	8.397	2.603,10 €
4.505	8.398	2.603,41 €
4.506	8.399	2.603,72 €
4.507	8.400	2.604,03 €
4.508	8.401	2.604,34 €
4.509	8.402	2.604,65 €
4.510	8.403	2.604,96 €
4.511	8.404	2.605,27 €
4.512	8.405	2.605,58 €
4.513	8.406	2.605,89 €
4.514	8.407	2.606,20 €
4.515	8.408	2.606,51 €
4.516	8.409	2.606,82 €
4.517	8.410	2.607,13 €
4.518	8.411	2.607,44 €
4.519	8.412	2.607,75 €
4.520	8.413	2.608,06 €
4.521	8.414	2.608,37 €
4.522	8.415	2.608,68 €
4.523	8.416	2.608,99 €
4.524	8.417	2.609,30 €
4.525	8.418	2.609,61 €
4.526	8.419	2.609,92 €
4.527	8.420	2.610,23 €
4.528	8.421	2.610,54 €
4.529	8.422	2.610,85 €
4.530	8.423	2.611,16 €
4.531	8.424	2.611,47 €
4.532	8.425	2.611,78 €
4.533	8.426	2.612,09 €
4.534	8.427	2.612,40 €
4.535	8.428	2.612,71 €
4.536	8.429	2.613,02 €
4.537	8.430	2.613,33 €
4.538	8.431	2.613,64 €
4.539	8.432	2.613,95 €
4.540	8.433	2.614,26 €
4.541	8.434	2.614,57 €
4.542	8.435	2.614,88 €
4.543	8.436	2.615,19 €
4.544	8.437	2.615,50 €
4.545	8.438	2.615,81 €
4.546	8.439	2.616,12 €
4.547	8.440	2.616,43 €
4.548	8.441	2.616,74 €
4.549	8.442	2.617,05 €
4.550	8.443	2.617,36 €
4.551	8.444	2.617,67 €
4.552	8.445	2.617,98 €
4.553	8.446	2.618,29 €
4.554	8.447	2.618,60 €
4.555	8.448	2.618,91 €
4.556	8.449	2.619,22 €
4.557	8.450	2.619,53 €
4.558	8.451	2.619,84 €
4.559	8.452	2.620,15 €
4.560	8.453	2.620,46 €
4.561	8.454	2.620,77 €
4.562	8.455	2.621,08 €
4.563	8.456	2.621,39 €
4.564	8.457	2.621,70 €
4.565	8.458	2.622,01 €
4.566	8.459	2.622,32 €
4.567	8.460	2.622,63 €
4.568	8.461	2.622,94 €
4.569	8.462	2.623,25 €
4.570	8.463	2.623,56 €
4.571	8.464	2.623,87 €
4.572	8.465	2.624,18 €
4.573	8.466	2.624,49 €
4.574	8.467	2.624,80 €
4.575	8.468	2.625,11 €
4.576	8.469	2.625,42 €
4.577	8.470	2.625,73 €
4.578	8.471	2.626,04 €
4.579	8.472	2.626,35 €
4.580	8.473	2.626,66 €
4.581	8.474	2.626,97 €
4.582	8.475	2.627,28 €
4.583	8.476	2.627,59 €
4.584	8.477	2.627,90 €
4.585	8.478	2.628,21 €
4.586	8.479	2.628,52 €
4.587	8.480	2.628,83 €
4.588	8.481	2.629,14 €
4.589	8.482	2.629,45 €
4.590	8.483	2.629,76 €
4.591	8.484	2.630,07 €
4.592	8.485	2.630,38 €
4.593	8.486	2.630,69 €
4.594	8.487	2.631,00 €
4.595	8.488	2.631,31 €
4.596	8.489	2.631,62 €
4.597	8.490	2.631,93 €
4.598	8.491	2.632,24 €
4.599	8.492	2.632,55 €
4.600	8.493	2.632,86 €
4.601	8.494	2.633,17 €
4.602	8.495	2.633,48 €
4.603	8.496	2.633,79 €
4.604	8.497	2.634,10 €
4.605	8.498	2.634,41 €
4.606	8.499	2.634,72 €
4.607	8.500	2.635,03 €
4.608	8.501	2.635,34 €
4.609	8.502	2.635,65 €
4.610	8.503	2.635,96 €
4.611	8.504	2.636,27 €
4.612	8.505	2.636,58 €
4.613	8.506	2.636,89 €
4.614	8.507	2.637,20 €
4.615	8.508	2.637,51 €
4.616	8.509	2.637,82 €
4.617	8.510	2.638,13 €
4.618	8.511	2.638,44 €
4.619	8.512	2.638,75 €
4.620	8.513	2.639,06 €
4.621	8.514	2.639,37 €
4.622	8.515	2.639,68 €
4.623	8.516	2.640,00 €
4.624	8.517	2.640,31 €
4.625	8.518	2.640,62 €
4.626	8.519	2.640,93 €
4.627	8.520	2.641,24 €
4.628	8.521	2.641,55 €
4.629	8.522	2.641,86 €
4.630	8.523	2.642,17 €
4.631	8.524	2.642,48 €
4.632	8.525	2.642,79 €
4.633	8.526	2.643,10 €
4.634	8.527	2.643,41 €
4.635	8.528	2.643,72 €
4.636	8.529	2.644,03 €
4.637	8.530	2.644,34 €
4.638	8.531	2.644,65 €
4.639	8.532	2.644,96 €
4.640	8.533	2.645,27 €
4.641	8.534	2.645,58 €
4.642	8.535	2.645,89 €
4.643	8.536	2.646,20 €
4.644	8.537	2.646,51 €
4.645	8.538	2.646,82 €
4.646	8.539	2.647,13 €
4.647	8.540	2.647,44 €
4.648	8.541	2.647,75 €
4.649	8.542	2.648,06 €
4.650	8.543	2.648,37 €
4.651	8.544	2.648,68 €
4.652	8.545	2.648,99 €
4.653	8.546	2.649,30 €
4.654	8.547	2.649,61 €
4.655	8.548	2.649,92 €
4.656	8.549	2.650,23 €
4.657	8.550	2.650,54 €
4.658	8.551	2.650,85 €
4.659	8.552	2.651,16 €
4.660	8.553	2.651,47 €
4.661	8.554	2.651,78 €
4.662	8.555	2.652,09 €
4.663	8.556	2.652,40 €
4.664	8.557	2.652,71 €
4.665	8.558	2.653,02 €
4.666	8.559	2.653,33 €
4.667	8.560	2.653,64 €
4.668	8.561	2.653,95 €
4.669	8.562	2.654,26 €
4.670	8.563	2.654,57 €
4.671	8.564	2.654,88 €
4.672	8.565	2.655,19 €
4.673	8.566	2.655,50 €
4.674	8.567	2.655,81 €
4.675	8.568	2.656,12 €
4.676	8.569	2.656,43 €
4.677	8.570	2.656,74 €
4.678	8.571	2.657,05 €
4.679	8.572	2.657,36 €
4.680	8.573	2.657,67 €
4.681	8.574	2.657,98 €
4.682	8.575	2.658,29 €
4.683	8.576	2.658,60 €
4.684

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	[illegible] M3
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 7

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
14 3	[illegible]	[illegible]
14 2	[illegible]	[illegible]
14 _	[illegible]	[illegible]
14 28	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 1.95

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible] SERVICIOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 12 DE FEBRERO DE 1999

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS [illegible] CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO [illegible]
[illegible] DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [illegible] DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

SECTOR/SUBSECTOR	TOTAL m3	IMPORTE €
25-3	[illegible]	4.244,78 €
7 PALMAS	[illegible]	22.881,57 €
[illegible]	15.521	4.822,37 €
[illegible]	11.707	3.065,58 €
[illegible]	[illegible]	11.781,74 €
[illegible]	10.[illegible]	3.059,45 €
[illegible]	33.[illegible]	10.[illegible] €
[illegible]	14.225	[illegible] €
[illegible]	1.352	2.529,81 €
[illegible]	120.662	57.489,63 €
[illegible]	6.330	[illegible] €
[illegible]	6.330	[illegible] €
TOTALES	[illegible]	[illegible]

FIRMADO POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Página 5 de 5

[illegible]

Código Seguro De Verificación	2mn1wyisaxPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:25
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	338/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 1

[illegible]

[illegible]

SECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	59.457	15.009,09 €
SAN [illegible]	57.305	17.929,25 €
[illegible]	48.787	15.138,22 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TRIANA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	90.547	[illegible]
ARENALES	63.575	23.312,01 €
CIUDAD JARDIN	110.362	34.382,63 €
SANTA CATA[illegible]	112.361	34.817,35 €
STA [illegible]	120.295	35.219,80 €
[illegible]	80.505	11.341,41 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
MILLER BAJO	[illegible]	[illegible]
REHOYAS	62.732	13.420,85 €
SCHAMANN	42.424	15.045,34 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TAFIRAL [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	86.364	25.802,22 €
[illegible]	80.825	9.627,78 €
GRANDES CONSUMOS	[illegible]	[illegible]
ADEHESADOS/CUELLES	[illegible]	[illegible]
TAFIRAL [illegible] 2	10.814	3.359,81 €
MERIDIANA / [illegible]	12.479	3.877,23 €
GRANDES CONSUMOS 2	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

[illegible]
JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	VJQbxXPNre/H20kZIANbOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:26
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	339/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	VJQbxXPNre/H20kZIANbOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:26
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	340/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS APLICABLES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

[illegible]	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Código Seguro De Verificación	VJQbxXPNre/H20kZIANbOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:26
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	341/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

[illegible] DE LOS MÓDULOS DE [illegible] SEGÚN ORDEN [illegible] PARA EL PERÍODO DE SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS ZONAS [illegible] DE 16 DE FEBRERO DE 1996

[illegible] DE [illegible] DE 2022

[illegible] SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	20.807	15.349,24 €
[illegible]	11.677	8.628,04 €
[illegible]	12.581	9.664,65 €
[illegible]	5.403	3.987,95 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	65.379	38.213,0 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
CIUDAD JARDÍN	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	VJQbxXPNre/H20kZIANbOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:26
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	342/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

DETALLE DE LOS RECIBOS EMITIDOS EN PERIODO VOLUNTARIO DE LA TASA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTE AL 1º BIMESTRE DE 2022

EN EL MES DE FEBRERO DE 2022

TIPO DE SUJETO	TOTAL RECIBOS	IMPORTE
SANTA CATALINA		
10-12		
10-13		
10-14		
10-17		
10-18		
10-19		
10-21		
10-22		
10-23		
TOTAL CAT. CARTERAS		
11-12		
11-13		
11-19		
11-20		
11-21		
TOTAL RECIBOS EMITIDOS		
12-13		
12-14		
12-17		
12-18		
12-20		
12-22		
12-23		
12-24		
12-25		
12-26		
12-27		
TOTAL CESADA		
13-14		
13-15		

Sede Administrativa: Calle [illegible]
Oficina Comercial: Calle [illegible]

Código Seguro De Verificación	VJQbxXPNre/H20kZIANbOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:26
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	343/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MATERIALES DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE JARDÍN TERRITORIO [illegible]

DISTRIBUCIÓN DE LA [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.477	1.701,72 €
[illegible]	5.402	1.678,71 €
[illegible]	6.443	2.002,48 €
[illegible]	19.434	13.345,34 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 D STR BU [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	TOTAL M3	IMPORTE M3
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

DETALLE DE LOS MEDIOS PERSONALES PROPUESTOS PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 2018

DETALLE DE LOS MEDIOS PERSONALES PROPUESTOS PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 2018 ANEXO 7

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL EFT	COSTE EFT (€)
TECNICO	3,464	1.370.065 €
TECNICO	2,672	531.481 €
TECNICO	7,282	2.268,48 €
TECNICO	0,750	2.296,02 €
TOTAL PERSONAL	14,168	1.369.292,32 €
ADMIN	4,150	2.225,37 €
ADMIN	3,000	1.172,82 €
ADMIN	23,000	1.221,21 €
ADMIN	8,822	2.274,10 €
ADMIN	5,051	2.166,74 €
ADMIN	5,176	1.218,82 €
ADMIN	12,957	4.023,74 €
ADMIN	17,000	3.922,52 €
ADMIN	11,577	26.200,32 €
TECNICO	11,417	2.944,19 €
TECNICO	15,000	2.221,10 €
TECNICO	50,025	9.207,38 €
TECNICO	5,075	2.695,32 €
TECNICO	5,075	2.695,32 €
TECNICO	1,750	2.870,21 €
TECNICO	1,417	2.221,10 €
TECNICO	2,417	2.221,10 €
TECNICO	195	60,39 €
TECNICO	10,000	3.313,20 €
TECNICO	1,417	1.221,10 €
TECNICO	1,417	1.221,10 €
TECNICO	25,250	8.221,10 €
TECNICO	6,115	1.221,10 €
TECNICO	4,417	1.221,10 €
TECNICO	111,111	2.221,10 €

Página 8 de 9

Validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Código Seguro De Verificación	VJQbxXPNre/H20kZIANbOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:26
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	347/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

FDO. POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Código Seguro De Verificación	VJQbxXPNre/H20kZIANbOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:26
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	348/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO I

DE ALTAS Y BAJAS DE SUMINISTROS CONTRATADOS A LA EXTINCIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1918

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTE

MUNICIPIO	IMPORTE	TONELADAS
LAS PALMAS DE G.C.	[illegible]	[illegible]
SANTA BRÍGIDA	[illegible]	[illegible]
SAN MATEO	[illegible]	[illegible]
TAFIRA	150.525	46.852,26 €
TRIANA	[illegible]	23.565,71 €
ARENALES	[illegible]	11.568,80 €
ARENALES	[illegible]	21.617,06 €
PUERTO ARENAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MATERIALES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 2018

DISTRIBUCIÓN DE VOLUMEN DE USO

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8.565	2.114,31 €
[illegible]	2.745	2.695,20 €
[illegible]	23.259	21.559,20 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.043	2.062,32 €
[illegible]	5.041	2.061,56 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	11.105	5.833,23 €
[illegible]	7.302	3.287,56 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página [illegible] de 9

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	88TRUUb3UOF2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:24
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	352/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

JC 7	12.581	3.846,93 €
JC 1	5.117	2.832,55 €
[illegible]	44.139	25.713,59 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
JUAN PEDRO [illegible] BLETA	50.525	13.474,42 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
BLETA [illegible] EBERAL	22.732	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
G.JUAN ARTEMI	100.665	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Código Seguro De Verificación	88TRUUb3UOF2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:24
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	353/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

DETALLE DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS QUE PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 2018

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
1A 5	0,475	2.043,88 €
1A 3	10,827	2.333,55 €
1A 1	0,475	1.029,58 €
1A 2	11,379	1.570,17 €
VALLE[illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
3 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	30,050	9.336,54 €
1G 5	5,028	2.404,56 €
1G 15	7,851	2.442,41 €
1G 7	[illegible]	[illegible]
1G 5	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
2 [illegible]	[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LAS MATERIAS [illegible] PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE [illegible] EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE [illegible]

[illegible]

[illegible]	TOTAL KG	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE [illegible]

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

[illegible]	TOTAL M2	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TAMARACEITE	230.704	71.827,03 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	88TRUUb3UOF2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:24
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	356/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES FACTURADOS EN EL PERIODO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA ZONA DE GRAN CANARIA DE LA DE TITULARIDAD PÚBLICA

FACTURACIÓN DEL MES DE JUNIO 2022

TIPO DE SUJETO PASIVO	TOTAL M3	IMPORTE
TARIFAS		
26.1	[illegible]	[illegible]
26.2	[illegible]	[illegible]
26.3	[illegible]	[illegible]
26.4	[illegible]	[illegible]
26.5	[illegible]	[illegible]
26.7	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TARIFA / PARTIDAS	123.253	58.804,03 €
[illegible]	20	6,21 €
[illegible]	[illegible]	2.196,95 €
[illegible]	[illegible]	7.143,21 €
[illegible]	1.777.336	852.5[illegible],45 €

FDO. POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	88TRUUb3UOF2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:24
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	357/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO [illegible]

DISTRIBUCION DEL MES DE [illegible]

SECTOR	TOTAL M3	[illegible]
PUNTA DE LA PLATA	35.342	17.256,90 €
SAN [illegible]	35.239	17.129,82 €
SAN NICOLAS	48.358	13.535,93 €
TOMIR	179.291	47.513,93 €
TRIANA	[illegible]	[illegible]
AR [illegible]	[illegible]	[illegible]
AR [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	112.132	[illegible]
SANTA CATALINA	114.009	33.650,55 €
STA CRUZ - CONTENEDORES	125.316	36.998,64 €
[illegible]	37.097	11.522,91 €
[illegible]	96.702	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	50.196	15.595,03 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	25.583	[illegible]
[illegible]	5.445	1.769,05 €
GRANDES CONSUMOS	[illegible]	1.745,82 €
ABONADOS MUELLES	25.482	7.920,05 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7.260	2.256,75 €
	2.800	870,91 €
TOTALES	[illegible]	[illegible]

[illegible]
JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0owuQXb0TYeRamUciwLd0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:22
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	358/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MÓDULOS DE FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 2017 (PRORROGA 2018)

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE ENERO DE 2017

SUBSECTOR	TOTAL M3	IMPORTE
1-1	1.749	2.458,40 €
1-2	5.715	8.035,69 €
1-3	11.115	15.625,15 €
1-4	21.252	29.871,57 €
1-5	7.316	10.285,48 €
1-6	6.482	9.113,24 €
1-7	8.153	11.461,84 €
TARIFA 1 - DOMÉSTICO	59.782	84.050,37 €
2-1	6.670	9.377,37 €
2-2	20.217	28.424,62 €
2-3	5.747	8.081,56 €
2-4	5.274	7.415,94 €
2-5	18.198	25.584,19 €
2-6	3.082	4.333,21 €
2-7	2.481	3.488,36 €
TARIFA 2 - COMERCIAL	61.669	86.705,24 €
3-1	5.516	7.755,14 €
3-2	7.251	10.194,41 €
3-3	6.740	9.474,17 €
3-4	4.210	5.919,05 €
3-5	17.714	24.905,54 €
3-6	7.211	10.141,09 €
3-7	10.749	15.113,24 €
3-8	14.110	19.837,41 €
TARIFA 3 - INDUSTRIAL	73.501	103.340,05 €
4-1	1.734	2.461,53 €
4-2	5.241	7.437,22 €
4-3	11.225	15.931,55 €
4-4	16.125	22.882,50 €
4-5	7.353	10.434,21 €
4-6	21.953	31.152,16 €
4-7	4.717	6.694,11 €

Código Seguro De Verificación	0owuQXb0TYeRamUciwLd0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:22
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	359/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS KMS DISTRIBUIDOS SEGÚN ITINERARIOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DE GRAN CANARIA DE [illegible]

[illegible] - III TRIM DEL MES DE [illegible] 2017

[illegible]	TOTAL Km	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible] AL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 2008

[illegible] 31.12.2017

[illegible]	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Código Seguro De Verificación	0owuQXb0TYeRamUciwLd0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:22
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	361/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

TOTAL DE LOS MS DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTADOR PARA LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 2022

[illegible]	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	114.282	35.450,50 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 4 de 9

Código Seguro De Verificación	0owuQXb0TYeRamUciwLd0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:22
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	362/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CORRECTIVOS PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE [illegible]

DISTRIBUCION DEL MES DE [illegible]

[illegible]	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

ANEXO 7

DETALLE DE COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS CONTRATOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - AÑO: EJERCICIO DE 2018

IMPUTACIÓN ACUMULADO A 31/12/2017

GESTIÓN / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3.042	1.847.711,14
[illegible]	5.527	1.334.[illegible]
[illegible]	6.746	2.093,24 €
[illegible]	59.196	15.[illegible],24 €
[illegible]	5.938	1.873.[illegible]
[illegible]	4.875	1.[illegible],14 €
[illegible]	[illegible]	[illegible],54 €
[illegible]	[illegible]	[illegible],05 €
[illegible]	[illegible]	[illegible],75 €
[illegible]	[illegible]	[illegible],75 €
[illegible]	[illegible]	[illegible],22 €
[illegible]	7.515	2.304,47 €
[illegible]	5.565	1.[illegible] €
[illegible]	52.211	14.[illegible] €
[illegible]	[illegible]	[illegible],57 €
[illegible]	11.826	3.652,50 €
[illegible]	10.271	3.[illegible] €
[illegible]	11.325	[illegible] €
[illegible]	6.750	1.[illegible] €
[illegible]	[illegible]	[illegible] €
[illegible]	[illegible]	[illegible] €
[illegible]	[illegible]	[illegible],34 €
[illegible]	38.117	[illegible] €
[illegible]	7.[illegible]	[illegible] €
[illegible]	[illegible]	[illegible],82 €
[illegible]	[illegible]	[illegible] €
[illegible]	3.[illegible]	1.[illegible] €
[illegible]	2.263	[illegible] €
[illegible]	4.595	1.[illegible] €
[illegible]	[illegible]	[illegible],20 €
[illegible]	[illegible]	1.867,60 €
[illegible]	3.816	1.[illegible] €

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0owuQXb0TYeRamUciwLd0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:22
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	364/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 2

[illegible] DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ANIMALES DE GRANJA DE 16 DE FEBRERO DE 1968

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

[illegible]	TOTAL [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

ANEXO 7

DETALLE DE LOS INCENTIVOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (desde FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL M[illegible] 11.2017

[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 100	4.132	[illegible]
19 V	6.527	[illegible]
19-24	5.907	[illegible]
[illegible]	6.140	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
25-29	8.233	[illegible]
30-34	6.088	[illegible]
35-39	10.293	[illegible]
40-44	9.535	[illegible]
45-49	12.411	[illegible]
50 a1	[illegible]	[illegible]
20 10	[illegible]	[illegible]
20 17	14.020	[illegible]
[illegible]	79.658	[illegible]
21-1	16.139	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
22 58	[illegible]	[illegible]
GRANDES [illegible]	[illegible]	[illegible]
23-1	15.129	[illegible]
[illegible]	57	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 7	[illegible]	[illegible]
27 5	5.514	[illegible]
27-1	5.481	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página [illegible]

Código Seguro De Verificación	0owuQXb0TYeRamUciwLd0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:22
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	366/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES SEGÚN CONTRATO PARA LA FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2022

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS VOLÚMENES FACTURADOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2006

DISTRIBUCIÓN DE VOLUMEN FACTURADO

SECTOR	TOTAL M3	IMPORTE
PUNTA DE LA PLATA	54.319	30.477,21 €
SAN CRISTOBAL	90.357	29.592,14 €
SAN NICOLAS	35.628	10.173,01 €
TAFIRA	149.045	40.118,57 €
TRIANA	37.454	22.715,24 €
ARENALES	71.194	12.237,60 €
ARENALES	48.292	27.525,55 €
CIUDAD JARDIN	156.331	92.347,72 €
SANTA CATALINA	56.789	17.617,01 €
STA. CRUZ CANTERAS	42.344	11.760,79 €
VEGUETA	6.035	15.959,25 €
VEGUETA CRUCECAL	34.089	10.797,74 €
GUANARTEME	107.137	70.111,54 €
MEDIANIA	11.742	45.063,52 €
RUFINOS	30.942	9.610,57 €
SCHAMANN	51.849	14.890,07 €
ESCALERITAS	43.795	11.311,20 €
ESCALERITAS	37.074	10.211,75 €
TAMARACEITE	91.719	23.058,35 €
LA FERIA	141.782	33.645,22 €
TEJARES	148.285	44.539,05 €
VEGUETA HOSPITALES	136.354	39.715,91 €
SERVICIOS VOLUNTARIOS	8.527	2.117,47 €
TOTALES	1.492.245	576.723,75 €

FDO: POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Tel. Atención al Cliente 902 361 [illegible]
Oficina Comercial Las Palmas [illegible]
Oficina Comercial Vegueta [illegible]

Código Seguro De Verificación	HSUA4IGnMzStqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	368/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 2

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

[illegible]	TOTAL M3	IMPORTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Código Seguro De Verificación	HSUA4IGnMzStqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	369/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE FACTURACIÓN SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE LA CONCESIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 1996

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

[illegible]	TOTAL M3	[illegible]
4.120	[illegible]	1.784,02 €
4.119	11.557	8.390,76 €
4.118	5.114	1.809,62 €
4.117	5.087	1.800,17 €
4.116	3.530	1.249,62 €
4.104	8.250	2.920,50 €
4.103	5.305	1.878,07 €
4.04	7.571	2.680,25 €
4.07	4.720	1.670,88 €
4.10	3.240	1.147,06 €
4.17	5.562	1.968,87 €
4.20	5.845	2.069,13 €
4.5	5.415	1.917,06 €
4.4	8.562	3.031,24 €
4.1	6.257	2.215,28 €
4.2	7.610	2.694,94 €
4.3	4.749	1.681,45 €
4.22	8.354	2.957,79 €
TARIFA	140.040	49.574,16 €

5.4	6.413	1.549,50 €
5.7	5.730	1.384,41 €
5.11	9.630	2.326,58 €
5.6	8.474	2.047,36 €
5.1	6.472	1.563,61 €
5.9	7.385	1.784,22 €
5.10	11.282	2.725,72 €
5.5	13.404	3.238,52 €
5.8	5.171	1.249,03 €
TARIFA	74.111	17.901,24 €

6.2	5.417	1.308,54 €
6.3	8.420	2.034,30 €
6.8	7.027	1.697,63 €
6.6	7.174	1.733,09 €

Página 1107 de 1

Este documento incorpora firma electrónica reconocida y tiene el mismo valor que la firma manuscrita según la Ley 59/2003 de 19 de diciembre de Firma Electrónica. Puede verificar la autenticidad de este documento en la dirección https://sede.laspalmasgc.es/ mediante el código seguro de verificación (CSV) HSUA4IGnMzStqRAWpwb6oA== Firmado por Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML

Código Seguro De Verificación	HSUA4IGnMzStqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	370/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
6 6	2.327	2.557,20 €
ARENALES	39.355	12.227,10 €
7 2	7.181	3.231,45 €
7 24	12.498	6.199,53 €
7-23	11.675	7.626,40 €
7-11	9.472	5.446,90 €
7-7	7.314	4.241,31 €
7-6	7.153	4.292,44 €
7-5	5.540	1.715,65 €
7-3	11.803	8.606,06 €
7-1	5.801	2.958,08 €
7 4	7.169	2.258,48 €
ARENALES	86.593	27.533,59 €
8 5	5.524	2.600,53 €
8 18	11.894	7.607,77 €
8-11	7.332	2.272,92 €
8-9	13.624	8.528,32 €
8 3	5.805	2.377,57 €
8 2	12.052	8.750,91 €
8-1	6.881	2.410,47 €
8 4	10.706	7.281,04 €
CUADROS Y PLAYAS	139.341	42.444,54 €
9 6	11.957	3.715,94 €
9 1	8.132	2.274,67 €
9 25	11.979	7.014,14 €
9 4	12.931	8.172,81 €
9-1	7.541	4.318,82 €
SAN JOSE PALOMINO	56.796	17.847,42 €
10-1	13.715	4.202,48 €
10-2	10.292	3.396,01 €
10-3	12.092	4.147,46 €

Página 3 de 8

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	HSUA4IGnMzStqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	371/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible] DISTRIBUIDOS SEGÚN ZONAS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2008

[illegible] DEL MES DE [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	[illegible] M3
[illegible]	[illegible]	2.895,84 €
[illegible] - CANTERAS	[illegible]	14.492,25 €
[illegible]	[illegible]	2.564,35 €
[illegible]	[illegible]	2.052,12 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Teléfono [illegible]
Oficina Comercial [illegible] Fax [illegible]

Código Seguro De Verificación	HSUA4IGnMzStqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	372/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 2

III. DETALLE DE LOS MÓDULOS DE RETRIBUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 26 DE FEBRERO DE 1998

III.1. RETRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M2	[illegible]
[illegible]	[illegible]	3.262,56 €
[illegible]	[illegible]	1.132,56 €
[illegible]	[illegible]	8.013,83 €
MILLER BANS	88.500	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
J5 22	5.210	[illegible]
J5 1	10.530	[illegible]
J5 3	4.110	[illegible]
J5 5	4.375	[illegible]
REPONTE	30.910	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
J6 6	5.031	2.402,12 €
J6 4	6.744	2.338,87 €
J6 2	5.000	1.584,27 €
J6 1	4.010	1.245,41 €
J6 4	5.512	[illegible]
J6 1	8.512	[illegible]
J6 3	7.341	[illegible]
SCHAAN [illegible]	47.934	14.850,57 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
J7-1	21.614	2.793,16 €
J7-2	2.946	[illegible]
J7-3	8.250	[illegible]
J7 4	11.897	1.916,45 €
J7 2	6.918	2.112,70 €
ESCOMBRERAS	55.785	12.004,00 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
J8-21	12.418	3.854,89 €
J8-2	12.837	[illegible]
J8-A	14.352	[illegible]
J8 4	6.945	[illegible]
J8 20	7.431	2.306,32 €
ESCOMBRERAS	[illegible]	15.791,75 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
J8 234	4.115	1.278,91 €
J8 [illegible]	2.206	[illegible]

[illegible]
Oficina Comercial Casa Palmera, Gran Canaria, C/ [illegible], [illegible] Fax 928 [illegible]
Oficina Comercial Casa Palmera, [illegible] Juan Carlos I, 16 [illegible] Fax 928 444 190

[illegible]

Código Seguro De Verificación	HSUA4IGnMzStqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	373/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MES POSTERIORES PARA CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1994

LIQUIDACIÓN DEL MES DE 12/2007

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	IMPORTE
[illegible]	4.024	1.252,56 €
19 132	5.111	907,76 €
19 135	15.282	4.541,27 €
19 201	6.444	1.701,75 €
19 202	8.501	2.245,16 €
19 205	2.545	671,94 €
19-217	5.226	1.380,26 €
19-217	4.451	1.188,67 €
19-217	4.512	1.037,39 €
19-224	3.925	934,91 €
19 127	4.136	1.101,38 €
19 302	8.770	2.336,40 €
19 321	3.212	855,98 €
19 325	3.774	1.005,68 €
19 324	2.928	780,12 €
19 104	4.751	1.265,71 €
19-127	4.391	1.169,80 €
19-122	4.750	1.265,19 €
19 124	3.156	840,74 €
19-121	6.264	1.668,98 €
19-124	1.541	410,57 €
19-125	5.840	1.555,76 €
19-13	3.743	997,14 €
19-113	2.802	746,53 €
19 126	1.417	377,46 €
19 1	7.401	1.971,57 €
19-3	4.991	1.329,52 €
19-3	14.278	3.803,69 €
19 5	4.191	1.116,46 €
19 6	2.491	663,70 €
19 18	7.921	2.110,12 €
19 19	7.456	1.986,47 €
19-27	9.256	2.465,70 €
19-24	2.451	652,99 €

Página 6 de 9

Telefonos y Oficinas 928 [illegible]

Oficina Comercial Sta. Catalina C/ Juan Rejón, 15 35008 Las Palmas de Gran Canaria Fax: 928 [illegible]

Código Seguro De Verificación	HSUA4IGnMzStqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	374/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS INCREMENTOS DE PRECIOS CONTRACTUALES PARA LA REVISIÓN DE LA TARIFA DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE FECHA FEBRERO DE 1995

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
10.101	[illegible]	[illegible]
10.102	[illegible]	[illegible]
10.110	[illegible]	[illegible]
10.1..	[illegible]	[illegible]
10.102	[illegible]	[illegible]
10.27	[illegible]	[illegible]
10.10	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
10.40	[illegible]	[illegible]
1..26	[illegible]	[illegible]
AMARGACEITE	[illegible]	[illegible]
20.27	[illegible]	[illegible]
20.29	[illegible]	[illegible]
20.30	[illegible]	[illegible]
20.29	[illegible]	[illegible]
20..	[illegible]	[illegible]
20..	[illegible]	[illegible]
20.3	[illegible]	[illegible]
20.2	[illegible]	[illegible]
20.2	[illegible]	[illegible]
20.20	[illegible]	[illegible]
LA FERIA	[illegible]	[illegible]
25..	[illegible]	[illegible]
25..	[illegible]	[illegible]
25.7	[illegible]	[illegible]
25.7	[illegible]	[illegible]
25.1	[illegible]	[illegible]
25.1	[illegible]	[illegible]
25..	[illegible]	[illegible]
25.1	[illegible]	[illegible]
25..	[illegible]	[illegible]

Teléfono [illegible]
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria C/ [illegible] Fax: [illegible]
Oficina Comercial San Bartolomé de Tirajana C/ [illegible] Fax: [illegible]

Código Seguro De Verificación	HSUA4IGnMzStqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	375/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	142.320	46.756.239 €
[illegible]	15.124	4.695,82 €
[illegible]	12.049	3.950,30 €
[illegible]	43.092	13.700,30 €
[illegible]	17.972	5.707,34 €
[illegible]	17.824	5.710,24 €
[illegible]	17.421	5.717,77 €
[illegible]	18.718	6.174,12 €
MINORACIÓN	325.954	90.413,54 €
[illegible]	6.527	2.027,94 €
GRAVAMEN OTRAS IMPOSICIONES	6.527	2.027,94 €
TOTALES	[illegible]	[illegible]

FIRMADO POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Código Seguro De Verificación	HSUA4IGnMzStqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:28
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	376/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Año 2018

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	377/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL MES	CUOTA CUOTA
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página [illegible] de 5

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	KqC7mtS/kk7AkclvQWl7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:39
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	379/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

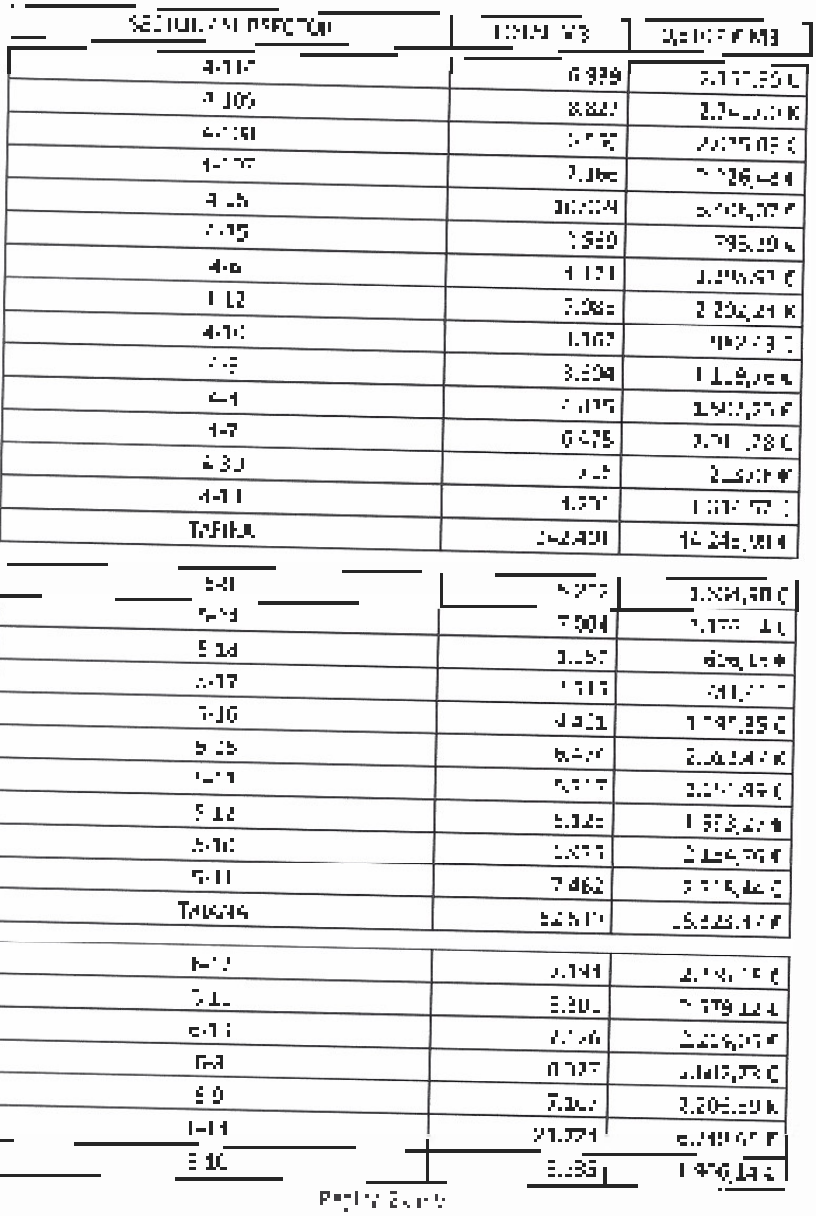

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Código Seguro De Verificación	KqC7mtS/kk7AkclvQWl7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:39
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	380/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 1 de 5

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	KqC7mtS/kk7AkclvQWl7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:39
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	381/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	KqC7mtS/kk7AkclvQWl7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:39
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	382/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S. A.

ANEXO 2

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE Y VALORACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ESCALERATAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
PAGAMENTOS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 6 de 8

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	KqC7mtS/kk7AkclvQWl7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:39
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	384/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS EN EL INVENTARIO DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA [illegible]

[illegible]

[illegible]	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

ANEXO 2

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	TOTAL KM	[illegible]
[illegible]	30.594	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

FDO POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	KqC7mtS/kk7AkclvQWl7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:39
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	387/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DE RELACIÓN FORMAL ESTABLECIDA SEGÚN INSTRUCCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO Y TRATAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 11 DE FEBRERO DE 2008

DE FACTURACIÓN MES DE 02 2015

SECTOR	Nº ALTAS	IMPORTE FACTURADO
PLAYA DE LA LUZ	1.105	16.627,56 €
SAN LORENZO	54.372	822.760,08 €
SAN NICOLÁS	1.577	27.815,51 €
TAFIRA	1.306.283	21....
TRIANA	1....	34.873,32 €
ARENALES	35.504	524....
ARENALES	18....	281....
CIUDAD JARDÍN	32.582	47....
SANTA CATALINA	5....	87....
STA. CRUZ ...	1....	15.050,...
...	30....	44....
...	7....	10....
GRANADILLA	28....	41....
...	19....	28....
SCHAMANN	15....	21....
...	11.845	15....
...	3....	1....
TAMARACEITE	2....	31....
...	105.384	1....
7 PALMAS	1....	17....
...	7....	98....
GRANDES CONSUMIDORES	1....	2....
TOTALES	1....	338.935,32 €

FDO.POR EMALSA

...-OPERACIONES COMERCIALES

Código Seguro De Verificación	g6kPgfj2L0hU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:46
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	388/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE [illegible] PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO [illegible] DE 16 DE FEBRERO DE 2018

DISTRIBUCIÓN POR MESES DE [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

ANEXO 2

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE 26 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL VECTOR DE [illegible]

VECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUMA [illegible]	38.594	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	g6kPgfj2L0hU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:46
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	391/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 3

DETALLE DE LOS GASTOS REPERCUTIDOS SEGÚN CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA GESTIÓN DELEGADA Y SU CORRESPONDIENTE IVA, DE LOS PERIODOS DE FACTURACIÓN COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE FEBRERO DE 2021 Y EL 31 DE ENERO DE 2022

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES RELATIVOS A LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA GESTIÓN DE LOS PUNTOS DE SUMINISTRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A 31 DE FEBRERO DE 2021.

SECTOR/ZONA/RUTA	TOTAL M³	IMPORTE FACTURA
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE [illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES DISTRIBUIDOS SEGÚN EL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE [illegible]

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

[illegible] SUBSECTOR	TOTAL M3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
DE 1	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
DE 102	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS VOLUMENES FACTURADOS SEGÚN CUADRO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA PLAYA DE LAS CANTERAS DE 1 DE FEBRERO DE 2010

SECTOR	TOTAL M3	IMPORTE
[illegible]	[illegible]	10.613,21 €
SAN CRISTOBAL	[illegible]	[illegible]
SAN NICOLAS	[illegible]	[illegible]
TAFIRA	[illegible]	[illegible]
TRIANA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
CLINICAS PRIVADA	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
STA. [illegible] CANTERAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GUANARTEME	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Código Seguro De Verificación	BMf2UXYiXB0IeKYXsfU7vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:39
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	397/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS DISPONIBLES SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS REDES DE SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

SECTOR/CATEGORÍA	TOTAL HS	IMPORTE ANUAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS RECIBOS EMITIDOS SEGÚN TARIFA PARA LA DELEGACIÓN [illegible] CODE
SAN ANTONIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA desde [illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	19.638,67 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 3 de 3

[illegible]

Código Seguro De Verificación	BMf2UXYiXB0IeKYXsfU7vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:39
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	400/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS DISPONIBLES SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO EN LAS PLANTAS DE DESALINIZACIÓN DE [illegible]

DISTRIBUCIÓN DEL MES de [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 7

DETALLE DE LOS IMPORTES FACTURADOS SEGÚN CONCEPTO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALCANTARILLADO DURANTE EL EJERCICIO DE 2018

DISTRIBUCIÓN DEL VOLUMEN - 2018

SECTOR / CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GUANARTEME	[illegible]	25.955,42 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	BMf2UXYiXB0IeKYXsfU7vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:39
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	403/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS INFORMES QUE SE APORTAN SEGÚN EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS ZONAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

SECTOR/SUBSECTOR	TOTAL M³	% SOBRE EL TOTAL
LO 2104	6.776	
[illegible]	4.164	
[illegible]	1.767	
[illegible]	1.752	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
LO 17	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 8 de 9

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	BMf2UXYiXB0IeKYXsfU7vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:39
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	405/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE Y DESGLOSE DE LAS PARTIDAS CONTABILIZADAS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALTA DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE LA GRAN CANARIA DE LOS MESES DE 2021

DISTRIBUCIÓN DEL VERTIDO 2021

CONCEPTO / ELEMENTO	IMPORTE	% IMPORTE TOTAL
SECA	[illegible]	[illegible]
VIRGILIO / BALLENA	[illegible]	[illegible]
SUR	[illegible]	[illegible]
GRANDES CONSUMIDORES	[illegible]	[illegible]
TOTALES	1.641.044	[illegible]

FDO. EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	BMf2UXYiXB0IeKYXsfU7vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:39
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	406/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS MATERIALES PROCESADOS EN LA PLANTA PARA LA GESTIÓN DE LA FRACCIÓN DE SANEAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2021

IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL

SECCIÓN	TOTAL KGS	IMPORTE (€/KG)
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN CRISTÓBAL	[illegible]	[illegible]
SAN NICOLÁS	[illegible]	[illegible]
TAFIRA	[illegible]	[illegible]
TRIANA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
CIUDAD JARDÍN	[illegible]	[illegible]
SANTA LUCÍA	[illegible]	[illegible]
STA. CRUZ - CANTERAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GUANARTEME	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
REHOYAS	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ESCALENTAL	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
LA FERIA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	596.882,76 €

FDO.POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	AjAMfSfNOlw0cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:41
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	407/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MATERIALES SELECCIONADOS PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO DE LAS AGUAS DE SUPERFICIE DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES QUE SE DESTINAN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS ZONAS DE LA CIUDAD AFECTADAS POR LA DANA DE FEBRERO DE 2022

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DESCOMPUESTOS EN COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS PARA EL CÁLCULO DE LOS COSTES DE MANTENIMIENTO EN LAS ZONAS DE SERVICIO DE LA CONCESIÓN DE LA TERCERA EDAR DE SALTO

CAPÍTULO / SUBCAPÍTULO	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	AjAMfSfNOlw0cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:41
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	410/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 2

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	AjAMfSfNOlw0cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:41
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	412/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 7

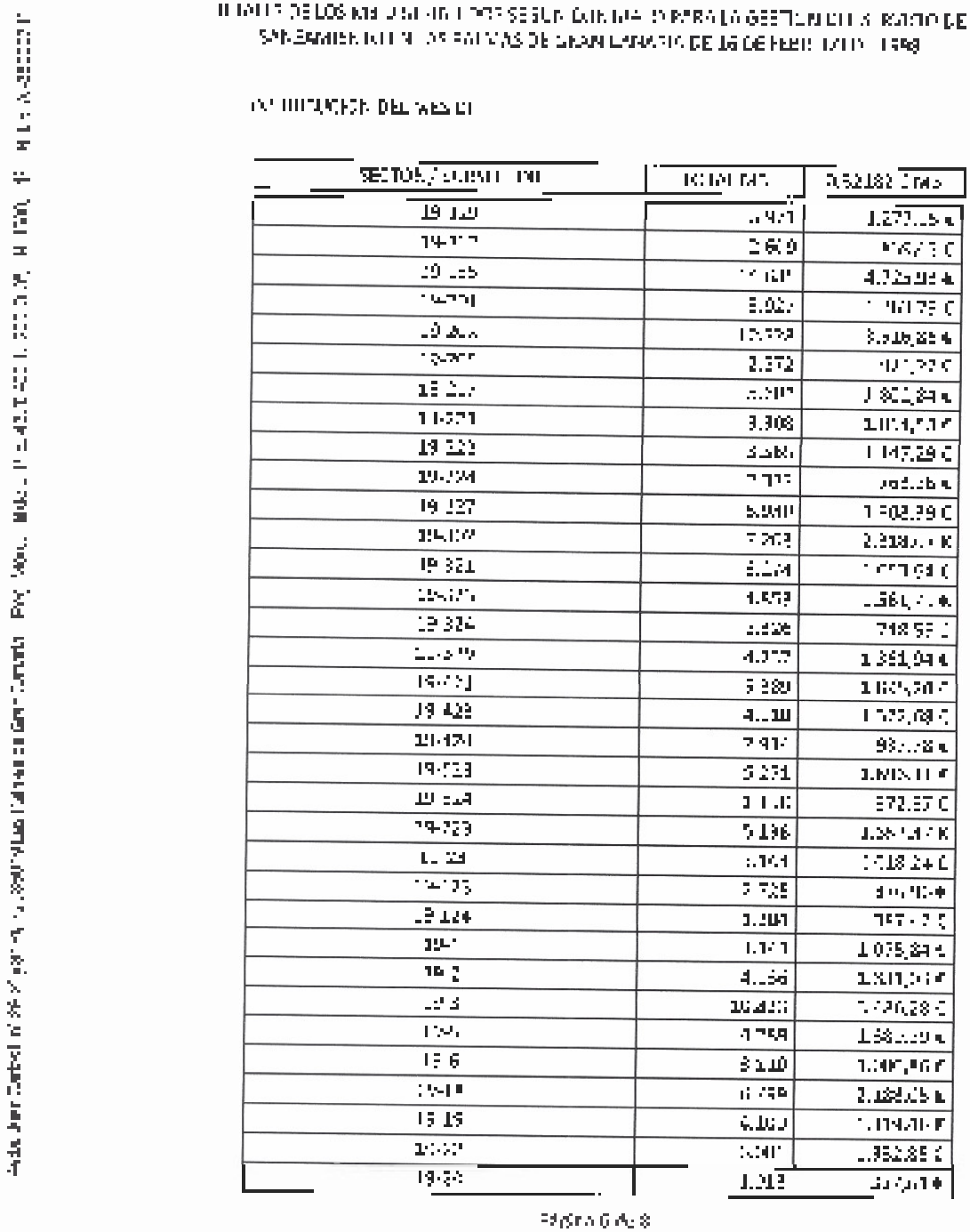

Página 6 de 8

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPUTACIONES SEGÚN CRITERIO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE DICIEMBRE

DIVISIÓN POR DEL PAGO DE

SECTOR / SUBSECTOR	IMPORTE	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES FACTURADOS SEGÚN CONCEPTO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN BAJA DE LAS ZONAS DE SIQUIJAY Y LA MINILLA DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONCEPTOS FACTURADOS	TOTAL M3 FACTURADOS	IMPORTE FACTURADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

[illegible] POR EMALSA

[illegible] DE OPERACIONES Y CONTRATACIÓN

Página 8 de 8

[illegible]

Código Seguro De Verificación	AjAMfSfNOlw0cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:41
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	415/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS MÓDULOS DE RETRIBUCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECTOR	TOTAL M³	IMPORTE (€)
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN CRISTÓBAL	58.935	[illegible]
SAN NICOLÁS	[illegible]	[illegible]
TAFIRA	139.875	95.215,54 €
TRIANA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
CIUDAD JARDÍN	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	114.512	[illegible]
STA. CATALINA - CONTRERAS	[illegible]	[illegible]
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	34.202	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GUANARTEME	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
REHOYAS	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ESCALERITAS	[illegible]	21.235,25 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
LA FERIA	[illegible]	[illegible]
JINAMAR	28.020	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ABONADOS [illegible]	25.775	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

PROYECTOS EMALSA

[illegible]

Código Seguro De Verificación	UHk2CpfgGgJfBkJHJQVhWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	416/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	UHk2CpfgGgJfBkJHJQVhWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	417/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MESES DE [illegible] CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS ISLETAS POR PRORROGA DE 16 DE FEBRERO DE 2015

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible] 2015

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
4-01	[illegible]	[illegible]
4-02	[illegible]	[illegible]
4-03	[illegible]	[illegible]
4-04	[illegible]	[illegible]
4-05	[illegible]	[illegible]
4-06	[illegible]	[illegible]
4-07	[illegible]	[illegible]
4-08	[illegible]	[illegible]
4-09	[illegible]	[illegible]
4-10	[illegible]	[illegible]
4-11	[illegible]	[illegible]
4-12	[illegible]	[illegible]
4-13	[illegible]	[illegible]
4-14	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
5-01	[illegible]	[illegible]
5-02	[illegible]	[illegible]
5-03	[illegible]	[illegible]
5-04	[illegible]	[illegible]
5-05	[illegible]	[illegible]
5-06	[illegible]	[illegible]
5-07	[illegible]	[illegible]
5-08	[illegible]	[illegible]
5-09	[illegible]	[illegible]
5-10	[illegible]	[illegible]
5-11	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
6-01	[illegible]	[illegible]
6-02	[illegible]	[illegible]
6-03	[illegible]	[illegible]
6-04	[illegible]	[illegible]
6-05	[illegible]	[illegible]
6-06	[illegible]	[illegible]
6-07	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	UHk2CpfgGgJfBkJHJQVhWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	418/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS ZONAS DE GRAN CANARIA DE 1 DE FEBRERO DE 2008

DISTRIBUCIÓN DEL VOLUMEN DE FACTURACIÓN

SECTOR / SUBSECTOR	VOLUMEN FACTURADO (m³)	IMPORTE FACTURADO (€)
DOMÉSTICOS	14.830.[illegible]	20.[illegible]
7-12	13.[illegible]	4.[illegible]
7-18	15.[illegible]	5.[illegible]
7-24	7.[illegible]	2.[illegible]
7-17	8.[illegible]	2.[illegible]
7-11	5.[illegible]	1.[illegible]
7-10	6.[illegible]	1.[illegible]
7-9	4.[illegible]	1.[illegible]
6-7	6.[illegible]	1.[illegible]
COMERCIALES	84.[illegible]	33.[illegible]
19-24	17.[illegible]	8.[illegible]
8-15	11.[illegible]	3.[illegible]
16-18	11.[illegible]	3.[illegible]
8-17	13.[illegible]	4.[illegible]
8-16	17.[illegible]	5.[illegible]
13-15	9.[illegible]	3.[illegible]
8-12	7.[illegible]	2.[illegible]
13-18	7.[illegible]	2.[illegible]
8-11	5.[illegible]	1.[illegible]
OTROS USOS ARBITRIO	95.[illegible]	30.631,69 [illegible]
15-25	8.[illegible]	2.[illegible]
9-18	10.[illegible]	3.[illegible]
9-13	9.[illegible]	2.[illegible]
14-[illegible]	11.[illegible]	3.[illegible]
9-19	12.[illegible]	4.[illegible]
9-12	9.[illegible]	3.[illegible]
14-[illegible]	11.[illegible]	3.[illegible]
9-11	10.[illegible]	3.[illegible]
14-[illegible]	13.[illegible]	4.[illegible]
9-[illegible]	6.[illegible]	2.[illegible]
[illegible]-14	8.[illegible]	2.[illegible]

Teléfono de Información al Cliente [illegible]
Oficina Comercial Gran Canaria [illegible]

Código Seguro De Verificación	UHk2CpfgGgJfBkJHJQVhWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	419/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS RECIBOS EMITIDOS A CUENTA CON CONTRATOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2022

EMISIÓN CUENTA DEL MES DE 05/2022

CONCEPTOS FACTURACIÓN	LECTURAS	IMPORTE €
TARIFA DOMÉSTICA	144.532	10.[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	UHk2CpfgGgJfBkJHJQVhWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	421/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS BIENES INCLUIDOS EN EL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA MEDIANTE CONCESIÓN, DE 16 DE FEBRERO DE 1966

DISTRIBUCIÓN DEL VIENTO [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	CAUDAL M3/H
16-10	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
16-15	[illegible]	[illegible]
SCHANTGUH	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
J7 _2	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
J7 _6	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
17-9	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
J9 _36	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
_9 2 36	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 6 de 9

[illegible]

Código Seguro De Verificación	UHk2CpfgGgJfBkJHJQVhWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	422/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 2

DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE FIGURAN EN EL PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALTA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LAS FACTURACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALTA DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2018

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TARIFA ACEITE	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	UHk2CpfgGgJfBkJHJQVhWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	424/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PARCELAS DE GRAN CANARIA DE LA DEMARCACIÓN DEL PLAN

DISTRIBUCIÓN DEL VOLUMEN FACTURADO

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

FDO POR DELEGACIÓN

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Código Seguro De Verificación | UHk2CpfgGgJfBkJHJQVhWQ== | Estado | Fecha y hora
Firmado Por | Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML | Firmado | 15/07/2022 11:26:42
Observaciones | | Página | 10/10
Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Código Seguro De Verificación | CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg== | Estado | Fecha y hora
Firmado Por | Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA | Firmado | 18/11/2022 12:56:41
Observaciones | | Página | 425/885
Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO I

DETALLE DE [illegible] PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1960

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
PUNTA DE LA PLATA	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
TAMARA	[illegible]	[illegible]
TRIANA	[illegible]	[illegible]
AREN[illegible]	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
C[illegible]	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
STA. [illegible] - LAS [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GUANARTEME	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ESCALERITAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
7 PALMAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

[illegible] POR EMALSA

[illegible] DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0OvdH3b71mUKZ3t9csWHrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:46
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	426/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]
SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 18 DE FEBRERO DE 1995

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
1-1	[illegible]	[illegible]
1-3	[illegible]	[illegible]
1-5	[illegible]	[illegible]
1-7	[illegible]	[illegible]
1-9	[illegible]	[illegible]
1-11	[illegible]	[illegible]
1-13	[illegible]	[illegible]
1-15	[illegible]	[illegible]
HOYA DE LA PLATA	[illegible]	[illegible]
2-1	[illegible]	[illegible]
2-17	[illegible]	[illegible]
2-21	[illegible]	[illegible]
2-25	[illegible]	[illegible]
2-27	[illegible]	[illegible]
2-29	[illegible]	[illegible]
2-33	[illegible]	[illegible]
3-1	[illegible]	[illegible]
3-3	[illegible]	[illegible]
3-5	[illegible]	[illegible]
3-7	[illegible]	[illegible]
3-9	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
3-11	[illegible]	[illegible]
3-13	[illegible]	[illegible]
3-15	[illegible]	[illegible]
3-17	[illegible]	[illegible]
3-19	[illegible]	[illegible]
3-21	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
4-1	[illegible]	[illegible]
4-3	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0OvdH3b71mUKZ3t9csWHrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:46
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	427/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS GASTOS DISTRIBUIDOS Y DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS ENTIDADES DE CANARIAS A 28 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

DESCRIPCIÓN	TOTAL PTAS.	IMPORTE PTAS.
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS PRESUPUESTOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y DE LOS DE SANEAMIENTO DE [illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S. A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

DISTRIBUCIÓN DEL VESTUARIO

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ZONA ANGULO - EL DORADO

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0OvdH3b71mUKZ3t9csWHrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:46
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	433/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS DISPUESTOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (1 DE FEBRERO DE 2018)

DOTACIÓN MENSUAL MES DE [illegible] 2018

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTALES	[illegible]	[illegible]

FDO.POR emalsa

JEFE DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0OvdH3b71mUKZ3t9csWHrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:46
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	434/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

[illegible]

[illegible]

SECTOR	TOTAL m3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TR[illegible]	[illegible]	[illegible]
ARE[illegible]	[illegible]	[illegible]
ARE[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SANTA [illegible]	[illegible]	[illegible]
ST[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GL[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SC[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
T[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GRANJAS [illegible]	[illegible]	[illegible]
ABO[illegible]	[illegible]	[illegible]
T[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GRANJAS [illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

AUXILIAR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	Ke64DbYrRp/bE0wx3OjReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:44
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	435/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	Ke64DbYrRp/bE0wx3OjReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:44
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	436/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MATERIALES SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 2018

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	IMPORTE (€/M3)
SANTA CATALINA	11.455	59.852,04 €
0012	2.844	14.863,74 €
0013	11.316	59.141,74 €
0015	13.296	69.478,62 €
0016	10.944	57.182,28 €
0017	13.289	69.441,83 €
0018	1.047	5.471,04 €
0019	20.310	106.126,62 €
0020	1.170	6.113,40 €
0021	13.245	69.213,52 €
SUBTOTAL COMERCIAL	108.694	567.884,12 €
0101	4.211	22.005,03 €
0104	5.354	27.976,92 €
0109	10.454	54.626,92 €
0110	7.436	38.857,28 €
0112	6.660	34.801,20 €
SUBTOTAL INDUSTRIAL	34.115	178.267,35 €
0201	8.957	46.805,81 €
0202	7.513	39.265,23 €
0203	18.167	94.932,07 €
0205	25.250	131.932,50 €
0206	1.140	5.958,06 €
0207	3.197	16.708,03 €
0211	4.453	23.268,69 €
0213	7.155	37.391,07 €
0219	4.787	25.014,27 €
0240	2.707	14.142,68 €
0214	3.537	18.481,32 €
SUBTOTAL COMERCIAL	90.416	472.525,83 €
0222	10.112	52.853,76 €
0223	1.381	7.216,53 €

Código Seguro De Verificación	Ke64DbYrRp/bE0wx3OjReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:44
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	439/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO Z

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	Ke64DbYrRp/bE0wx3OjReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:44
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	440/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIDORES SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 26 DE FEBRERO DE 2018

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

Código Seguro De Verificación	Ke64DbYrRp/bE0wx3OjReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:44
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	442/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M³ DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES FACTURADOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DURANTE EL PERÍODO 2018

CONCEPTO FACTURACIÓN	TIPO IMP.	CUOTA IMP.
[illegible]	[illegible]	[illegible]
MINILAB / BALLENA	[illegible]	[illegible]
IPF	[illegible]	[illegible]
CRÉDITOS COBRATORIOS 2	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

FDO: POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Este documento ha sido firmado por Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML el 15/07/2022 11:26:44
Este documento ha sido firmado por Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA el 18/11/2022 12:56:41

Código Seguro De Verificación	Ke64DbYrRp/bE0wx3OjReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:44
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	444/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S. A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS PRECIOS DISTRIBUIDOS SEGÚN LA CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS III SEGÚN SENTENCIA DE 16 DE FEBRERO DE 2011

DISTRIBUCIÓN DEL VOLUMEN DE 2016

SECTORES	VOLUMEN	IMPORTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN CRISTOBAL	[illegible]	[illegible]
SAN NICOLAS	[illegible]	[illegible]
TAFIRA	[illegible]	[illegible]
TRIANA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
CIUDAD JARDIN	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
JUAN XXIII - [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GLORIA ARTEAGA	[illegible]	[illegible]
MILLER BAJO	[illegible]	[illegible]
REHOYAS	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	[illegible]	[illegible]
ESCALERITAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
7 PALMAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

FDO POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0eLVLAta7mCNCyjnYT2L/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	445/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS 3 DISTRITOS DEL SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 1 de FEBRERO

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2022

SECTORES/SUBSECTORES	TOTAL M3	0,32123 € M3
1-1	2.112	2.250,17 €
1-4	4.821	2.154,75 €
1-6	4.682	1.504,15 €
1-7	7.257	2.266,34 €
1-8	5.832	1.873,28 €
1-17	5.240	1.683,37 €
1-23	6.059	1.947,01 €
1-9	8.797	2.826,37 €
TOTAL DE LA PLANTA	52.652	16.994,47 €
2-1	4.756	1.527,92 €
2-7	7.471	2.400,09 €
2-16	13.817	4.439,22 €
2-21	4.424	1.421,19 €
2-30	5.757	1.849,31 €
2-11	5.250	1.686,82 €
2-18	7.249	2.329,35 €
2-2	6.920	2.223,56 €
2-5	5.721	1.837,75 €
2-9	4.843	1.555,71 €
2-13	15.477	4.972,66 €
2-15	5.866	1.884,36 €
SAN CRISTOBAL	90.541	29.087,94 €
3-11	4.954	1.591,62 €
3-5	3.300	1.060,23 €
3-7	4.855	1.560,01 €
3-14	4.917	1.579,93 €
3-2	5.462	1.754,99 €
3-6	5.815	1.868,41 €
3-15	7.241	2.326,76 €
VEGUETA	35.071	11.268,95 €
4-20	19.127	6.145,48 €
4-13C	11	3,53 €

Atención al Cliente: 928 21 90 00 / 928 21 90 11
Oficina Comercial Las Palmas: Gran Canaria 21, Local Bajo, 35002 Las Palmas
Oficina Comercial Sur: Edificio C/. Juan Negrín, Local 1, 35100 Maspalomas

Código Seguro De Verificación	0eLVLAta7mCNCyjnYT2L/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	446/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
4-120	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 3 de 3

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0eLVLAta7mCNCyjnYT2L/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	448/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 1958

DISTRIBUCION TRIMESTRAL 08 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	IMPORTE M3
LPC 1	[illegible]	[illegible]
VILLA DE [illegible] - GANDERAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
JUAN GRANDE - ISLETA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] - CEBADAL	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página [illegible] de 8

[illegible] Canaria: [illegible]

Código Seguro De Verificación	0eLVLAta7mCNCyjnYT2L/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	449/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS ASIGNADOS AL SERVICIO CONTRATADO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2021

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL 08 2021

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL AÑO	SALARIO ANUAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 3 de 5

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0eLVLAta7mCNCyjnYT2L/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	450/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LAS VARIACIONES A SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (EJERCICIO DE 2023)

VARIACIÓN DEL MES DE: 08 2023

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4.041	[illegible]
19 132	2.780	894,86 €
[illegible]	14.[illegible]	[illegible]
19 20_	5 354	1.723,32 €
[illegible]	30.465	[illegible]
19-207	[illegible]	553,62 €
[illegible]	5 445	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1.035,92 €
19 222	3.763	1.210,09 €
[illegible]	2.[illegible]	[illegible]
19 127	5 [illegible]	1.845,32 €
[illegible]	7.538	2.[illegible]
[illegible]	11.791	[illegible]
19 [illegible]	5 953	1.915,45 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 939	4 041	1.300,[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 624	1.907	613,[illegible]
[illegible]	5.484	1.765,[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 223	[illegible]	[illegible]
19-21	3 625	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 [illegible]	1 [illegible]	458,72 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19-7	[illegible]	[illegible]
19 3	[illegible]	5 262,29 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 _5	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	424,16 €

Página 6 de 8

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0eLVLAta7mCNCyjnYT2L/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	451/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LAS MODIFICACIONES SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PALMAS Y TELDE (CANARIAS) DE 15 DE FEBRERO DE 1988

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 08 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	IMPORTE €
18-101	[illegible]	[illegible]
18-102	4.384	1.378,66 €
18-103	[illegible]	[illegible]
18-20	[illegible]	[illegible]
18-202	5.103	[illegible]
18-27	9.598	[illegible]
[illegible]	9.682	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
18-28	5.546	[illegible]
18-305	[illegible]	[illegible]
TARIFARIO	228.182	56.495,14 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
20-25	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
27-28	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
LA PERLA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
25-9	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 7 de 8

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0eLVLAta7mCNCyjnYT2L/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	452/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE FACTURACIÓN SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE LA DE MARZO DE 2018

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 08 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	IMPORTE €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
26.1	[illegible]	4.542,49 €
26.2	[illegible]	[illegible]
26.3	[illegible]	12.551,99 €
26.4	[illegible]	[illegible]
26.5	[illegible]	3.719,93 €
26.6	[illegible]	[illegible]
26.101	[illegible]	[illegible]
MELILLA / BALLENA	[illegible]	28.728,14 €
50.1	[illegible]	[illegible]
GRANJAS PORMAYOR 2	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	537.212,27 €

[illegible]

RESPONSABLE EMALSA

JEFA DE DEPENDENCIAS COMERCIALES

Página 8 de 9

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0eLVLAta7mCNCyjnYT2L/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:42
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	453/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

ANEXO 1

DETALLE DE LOS Nº DE LAS FACTURAS QUE SE INCLUYEN EN EL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 2004

FACTURACIÓN DEL MES DE 08 2018

SECTOR	TOTAL M3	IMPORTE EUROS
PUERTO DE LA LUZ	58.566	1.733.111,14
SAN CRISTOBAL	1.[illegible]	18.050,17 €
SAN NICOLAS	6.[illegible]	2[illegible]
TAFIRA	1[illegible]	4[illegible]
TRIANA	57.707	1[illegible]
ARENALES	6[illegible]	1[illegible]
ARENALES	67.[illegible]	21.736,15 €
CIUDAD JARDIN	92.[illegible]	2[illegible]
SANTA CATALINA	1[illegible]	35.735,28 €
STA. [illegible] - SAN [illegible]	1[illegible]	3[illegible]
JUNQUERA [illegible] - ISLETA	37.[illegible]	1.345,23 €
ISLETA - [illegible]	82.[illegible]	2[illegible]
G[illegible]	111.[illegible]	3[illegible]
[illegible]	1[illegible]	2[illegible]
[illegible]	51.[illegible]	1[illegible]
SCHAMANN	47.[illegible]	15.407,45 €
ESCALERITAS	53.[illegible]	1[illegible]
[illegible]	5[illegible]	2[illegible]
TAMARACEITE	2[illegible]	6[illegible]
LA ISLETA	71.[illegible]	2[illegible]
[illegible]	1[illegible]	3[illegible]
GRANDES CONSUMIDORES	3.[illegible]	1[illegible]
ABONADOS [illegible]	2[illegible]	1[illegible]
TAMARACEITE II	3.[illegible]	1[illegible]
[illegible]	12.493	4.020,50 €
GRANDES CONSUMIDORES	5.[illegible]	2[illegible]
TOTAL	1[illegible]	525.883,59 €

DIRECCIÓN ESTRATEGIA

[illegible] OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0dZ6ZomW4wXQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:43
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	454/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES FACTURADOS A CADA CONCESIONARIO POR LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS ALMAS DE TIRAJANA DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2022

CONCESIONARIO: TIRAJANA SUR 09 2018

SECTORES / SUBSECTORES	TOTAL M3	IMPORTE (€)
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0dZ6ZomW4wXQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:43
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	455/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES FACTURADOS EN EL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 09 2018

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES DESGLOSADOS Y ESTIMACIÓN DEL IMPORTE PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO Y SANEAMIENTO EN LAS ALMAS DE [illegible] DE LOS DE FEBRERO DE 2018

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 09 2018

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
PARTICULES	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO 09/2015

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] - CANTERAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES DESTINADOS A SUFRAGAR LOS GASTOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS ALMAS DE TODA CANARIA DE 1º DE FEBRERO DE 2018

EN PERIODO DE FACTURACIÓN 09 2018

[illegible] SECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES ABONADOS A CADA CONTRATISTA POR LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2018

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE: 09 2018

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0dZ6ZomW4wXQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:43
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	460/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 09 2021

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0dZ6ZomW4wXQqFSOZDkOIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:43
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	461/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS AUXILIARES A EMPLEAR EN LAS DISTINTAS FASES DE LA GESTIÓN DEL SANEAMIENTO EN LAS ZONAS DE ACTUACIÓN DE LA DE FEBRERO DE 2018

[illegible] 09 2018

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.266	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2.605	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] de 7

[illegible] Gran [illegible] C/. [illegible], 15 35008 [illegible]

Código Seguro De Verificación	0dZ6ZomW4wXQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:43
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	462/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

TRASLADO DE LOS IMPORTES RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE FECHA DE FEBRERO DE 2022

DESDE EL DÍA 01 AL MES DE 09 2022

SECTOR / SUBSECTO	TOTAL M3	IMPORTE MES
26 E	[illegible]	[illegible]
MINI [illegible] / BALLENA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GRANDES CONSUMIDORES	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

FDO. POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	0dZ6ZomW4wXQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:43
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	463/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2018

SECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
HOYA DE LA PLATA	53.102	17.089,29 €
SAN CRISTOBAL	90.725	29.197,12 €
SAN NICOLAS	33.560	10.800,28 €
TAFIRA	149.602	48.144,92 €
TRIANA	71.088	22.877,54 €
ARENALES	35.699	11.488,65 €
ARENALES	84.615	27.230,80 €
CIUDAD JARDIN	85.195	27.417,45 €
SANTA CATALINA	55.014	17.704,61 €
STA. CAT. - CANTERAS	43.481	13.993,06 €
JUAN REJON - ISLETA	57.634	18.547,77 €
ISLETA - CEBADAL	32.005	10.299,85 €
GUANARTEME	97.149	31.264,49 €
MILLER BAJO	85.198	27.418,42 €
REHOYAS	30.151	9.703,19 €
SCHAMANN	48.025	15.455,41 €
ESCALERITAS	43.110	13.873,66 €
ESCALERITAS	51.495	16.572,12 €
TAMARACEITE	231.307	74.439,22 €
LA FERIA	102.166	32.879,06 €
7 PALMAS	131.398	42.286,50 €
MINILLA / BALLENA	123.387	39.708,40 €
GRANDES CONSUMOS 2	6.554	2.109,21 €
TOTALES	1.741.660	541.133,76 €

FDO.POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	pxumD91IFfhfpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:45
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	464/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
1-3	8.407	2.705,54 €
1-4	7.114	2.289,43 €
1-6	4.464	1.436,60 €
1-7	7.663	2.466,11 €
1-8	5.653	1.819,25 €
1-17	5.496	1.768,72 €
1-23	6.105	1.964,71 €
1-2	8.200	2.638,92 €
HOYA DE LA PLATA	53.102	17.089,29 €
2-4	4.951	1.593,33 €
2-27	7.626	2.454,20 €
2-26	13.424	4.320,11 €
2-23	4.685	1.507,73 €
2-20	9.980	3.211,76 €
2-19	6.019	1.937,03 €
2-18	8.363	2.691,38 €
2-7	6.888	2.216,70 €
2-5	5.989	1.927,38 €
2-2	4.107	1.321,71 €
2-1	14.668	4.720,46 €
2-6	4.025	1.295,33 €
SAN CRISTOBAL	90.725	29.197,12 €
3-4	4.151	1.335,87 €
3-5	3.912	1.258,96 €
3-6	4.543	1.462,03 €
3-1	4.954	1.594,30 €
3-2	6.702	2.156,84 €
3-8	5.589	1.798,65 €
3-3	3.709	1.193,63 €
SAN NICOLAS	33.560	10.800,28 €
4-20	16.835	5.417,84 €
4-130	12	3,86 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	pxumD91IFfhfpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:45
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	465/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
4-120	6.907	2.222,81 €
4-119	11.247	3.619,51 €
4-118	5.662	1.822,14 €
4-117	6.785	2.183,55 €
4-116	3.743	1.204,57 €
4-104	8.671	2.790,50 €
4-103	6.040	1.943,79 €
4-24	7.229	2.326,44 €
4-19	8.780	2.825,58 €
4-18	6.402	2.060,29 €
4-17	7.005	2.254,35 €
4-16	6.751	2.172,61 €
4-5	6.795	2.186,77 €
4-4	10.238	3.294,79 €
4-3	7.010	2.255,96 €
4-2	8.126	2.615,11 €
4-1	6.390	2.056,43 €
4-26	8.974	2.888,01 €
TAFIRA	149.602	48.144,92 €
5-6	6.151	1.979,51 €
5-7	5.407	1.740,08 €
5-21	8.488	2.731,61 €
5-8	8.379	2.696,53 €
5-1	6.149	1.978,87 €
5-4	7.694	2.476,08 €
5-20	11.829	3.806,81 €
5-3	11.830	3.807,13 €
5-5	5.161	1.660,91 €
TRIANA	71.088	22.877,54 €
6-2	7.620	2.452,27 €
6-3	6.834	2.199,32 €
6-4	6.403	2.060,61 €
6-5	7.199	2.316,78 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	pxumD91IFfhfpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:45
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	466/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
6-6	7.643	2.459,67 €
ARENALES	35.699	11.488,65 €
7-2	6.683	2.150,72 €
7-24	13.451	4.328,80 €
7-23	10.708	3.446,05 €
7-8	7.424	2.389,19 €
7-7	6.771	2.179,04 €
7-6	6.256	2.013,31 €
7-5	5.368	1.727,53 €
7-3	11.450	3.684,84 €
7-1	8.845	2.846,50 €
7-4	7.659	2.464,82 €
ARENALES	84.615	27.230,80 €
8-5	7.611	2.449,37 €
8-18	10.694	3.441,54 €
8-20	9.009	2.899,28 €
8-6	11.835	3.808,74 €
8-3	10.646	3.426,10 €
8-2	18.730	6.027,69 €
8-1	6.733	2.166,81 €
8-4	9.937	3.197,93 €
CIUDAD JARDIN	85.195	27.417,45 €
9-6	11.308	3.639,14 €
9-1	8.090	2.603,52 €
9-25	11.170	3.594,73 €
9-4	10.388	3.343,07 €
9-3	14.058	4.524,15 €
SANTA CATALINA	55.014	17.704,61 €
10-3	12.576	4.047,21 €
10-5	9.746	3.136,46 €
10-7	12.217	3.931,67 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Código Seguro De Verificación	pxumD91IFfhfpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:45
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	467/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
10-1	8.942	2.877,71 €
STA. CAT. - CANTERAS	43.481	13.993,06 €
11-4	8.093	2.604,49 €
11-7	6.391	2.056,75 €
11-19	7.593	2.443,58 €
11-5	7.900	2.542,38 €
11-3	16.844	5.420,74 €
11-6	10.813	3.479,84 €
JUAN REJON - ISLETA	57.634	18.547,77 €
12-2	7.546	2.428,45 €
12-3	8.997	2.895,41 €
12-5	9.602	3.090,12 €
12-6	5.860	1.885,87 €
ISLETA - CEBADAL	32.005	10.299,85 €
13-20	9.939	3.198,57 €
13-1	9.355	3.010,63 €
13-2	7.703	2.478,98 €
13-3	7.779	2.503,44 €
13-4	11.022	3.547,10 €
13-5	7.300	2.349,29 €
13-6	8.425	2.711,33 €
13-21	8.397	2.702,32 €
13-26	10.803	3.476,62 €
13-7	16.426	5.286,22 €
GUANARTEME	97.149	31.264,49 €
14-26	10.560	3.398,42 €
14-27	7.459	2.400,46 €
14-25	10.075	3.242,34 €
14-24	7.108	2.287,50 €
14-20	8.156	2.624,76 €
14-3	8.919	2.870,31 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	pxumD91IFfhfpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:45
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	468/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
14-2	14.001	4.505,80 €
14-1	3.425	1.102,23 €
14-28	15.495	4.986,60 €
MILLER BAJO	85.198	27.418,42 €
15-22	5.889	1.895,20 €
15-1	15.779	5.078,00 €
15-3	4.105	1.321,07 €
15-5	4.378	1.408,93 €
REHOYAS	30.151	9.703,19 €
16-6	8.137	2.618,65 €
16-19	7.881	2.536,26 €
16-7	5.685	1.829,55 €
16-5	4.118	1.325,25 €
16-4	4.966	1.598,16 €
16-1	9.148	2.944,01 €
16-3	8.090	2.603,52 €
SCHAMANN	48.025	15.455,41 €
17-1	8.901	2.864,52 €
17-2	8.310	2.674,32 €
17-3	8.304	2.672,39 €
17-4	10.357	3.333,09 €
17-6	7.238	2.329,33 €
ESCALERITAS	43.110	13.873,66 €
18-24	11.495	3.699,32 €
18-2	12.634	4.065,87 €
18-25	12.770	4.109,64 €
18-4	6.995	2.251,13 €
18-20	7.601	2.446,15 €
ESCALERITAS	51.495	16.572,12 €
19-229	4.208	1.354,22 €
19-121	2.360	759,50 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	pxumD91IFfhfpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:45
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	469/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
19-129	4.276	1.376,10 €
19-132	3.273	1.053,32 €
19-135	14.327	4.610,72 €
19-201	4.872	1.567,91 €
19-202	11.451	3.685,16 €
19-205	3.042	978,98 €
19-217	5.200	1.673,46 €
19-221	3.299	1.061,68 €
19-222	3.896	1.253,81 €
19-224	2.570	827,08 €
19-127	6.125	1.971,15 €
19-302	7.405	2.383,08 €
19-321	3.251	1.046,24 €
19-323	6.744	2.170,35 €
19-324	2.514	809,06 €
19-329	4.290	1.380,61 €
19-421	5.905	1.900,35 €
19-423	5.239	1.686,01 €
19-424	2.997	964,49 €
19-523	4.951	1.593,33 €
19-524	1.409	453,44 €
19-223	5.841	1.879,75 €
19-23	3.666	1.179,79 €
19-123	3.017	970,93 €
19-124	1.519	488,84 €
19-1	3.506	1.128,30 €
19-2	4.082	1.313,67 €
19-3	10.609	3.414,19 €
19-5	4.488	1.444,33 €
19-6	3.137	1.009,55 €
19-18	7.673	2.469,32 €
19-19	4.265	1.372,56 €
19-22	6.521	2.098,59 €
19-24	1.352	435,10 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	pxumD91IFfhfpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:45
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	470/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
19-101	3.383	1.088,72 €
19-122	3.958	1.273,76 €
19-119	5.115	1.646,11 €
19-21	4.448	1.431,46 €
19-102	4.934	1.587,86 €
19-27	10.021	3.224,96 €
19-35	9.912	3.189,88 €
19-32	2.164	696,42 €
19-31	6.908	2.223,13 €
19-29	3.703	1.191,70 €
19-105	3.481	1.120,26 €
TAMARACEITE	231.307	74.439,22 €
20-27	12.525	4.030,80 €
20-29	9.097	2.927,60 €
20-30	14.958	4.813,78 €
20-28	12.275	3.950,34 €
20-2	6.936	2.232,14 €
20-17	9.074	2.920,19 €
20-3	9.218	2.966,54 €
20-1	6.455	2.077,35 €
20-6	11.258	3.623,05 €
20-26	10.370	3.337,27 €
LA FERIA	102.166	32.879,06 €
25-6	13.571	4.367,42 €
25-9	15.944	5.131,10 €
25-7	16.239	5.226,03 €
25-5	10.374	3.338,56 €
25-4	10.997	3.539,05 €
25-3	13.268	4.269,91 €
25-2	12.133	3.904,64 €
25-1	25.263	8.130,14 €
25-8	13.609	4.379,65 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	pxumD91IFfhfpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:45
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	471/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
7 PALMAS	131.398	42.286,50 €
26-1	13.469	4.334,59 €
26-2	12.892	4.148,90 €
26-3	40.906	13.164,37 €
26-4	17.282	5.561,69 €
26-5	11.729	3.774,63 €
26-7	14.211	4.573,38 €
26-103	12.898	4.150,83 €
MINILLA / BALLENA	123.387	39.708,40 €
30-1	6.554	2.109,21 €
GRANDES CONSUMOS 2	6.554	2.109,21 €
TOTALES	1.741.660	541.133,76 €

EDO.POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	pxumD91IFfhfpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:45
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	472/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2018

SECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
HOYA DE LA PLATA	54.012	17.382,14 €
SAN CRISTOBAL	59.556	19.166,31 €
SAN NICOLAS	49.667	15.983,83 €
TAFIRA	148.218	47.699,52 €
TRIANA	51.828	16.679,29 €
ARENALES	61.139	19.675,75 €
ARENALES	70.230	22.601,42 €
CIUDAD JARDIN	87.028	28.007,35 €
SANTA CATALINA	117.701	37.878,54 €
STA. CAT. - CANTERAS	120.162	38.670,53 €
JUAN REJON - ISLETA	33.202	10.685,07 €
ISLETA - CEBADAL	98.388	31.663,23 €
GUANARTEME	82.485	26.545,32 €
MILLER BAJO	75.056	24.154,52 €
REHOYAS	63.137	20.318,75 €
SCHAMANN	49.720	16.000,89 €
ESCALERITAS	56.129	18.063,43 €
ESCALERITAS	67.580	21.748,60 €
TAMARACEITE	223.078	71.790,96 €
LA FERIA	73.413	23.625,77 €
JINAMAR	31.543	10.151,17 €
GRANDES CONSUMOS	5.195	1.671,85 €
ABONADOS MUELLES	32.896	10.586,59 €
TAMARACEITE 2	9.896	3.184,73 €
MINILLA / BALLENA	13.338	4.292,44 €
GRANDES CONSUMOS 2	6.731	2.166,17 €
TOTALES	1.741.328	541.030,61 €

FDO.POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	X/vAwe+y3HQyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:40
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	473/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
1-13	8.871	2.854,87 €
1-15	6.413	2.063,83 €
1-16	8.179	2.632,17 €
1-18	7.733	2.488,63 €
1-20	6.289	2.023,93 €
1-21	8.831	2.841,99 €
1-10	7.696	2.476,73 €
HOYA DE LA PLATA	54.012	17.382,14 €
2-9	4.478	1.441,11 €
2-17	9.876	3.178,29 €
2-16	5.617	1.807,66 €
2-13	5.591	1.799,30 €
2-10	4.627	1.489,06 €
2-8	6.999	2.252,42 €
2-12	22.368	7.198,47 €
SAN CRISTOBAL	59.556	19.166,31 €
3-14	13.045	4.198,14 €
3-9	6.196	1.994,00 €
3-16	6.607	2.126,26 €
3-15	4.281	1.377,71 €
3-12	4.925	1.584,96 €
3-10	4.983	1.603,63 €
3-7	3.438	1.106,42 €
3-11	6.192	1.992,71 €
SAN NICOLAS	49.667	15.983,83 €
4-106	4.424	1.423,73 €
4-11	22.302	7.177,23 €
4-225	5.387	1.733,64 €
4-125	7.200	2.317,10 €
4-115	3.224	1.037,55 €
4-112	18.836	6.061,80 €
4-111	4.987	1.604,92 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	X/vAwe+y3HQyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:40
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	474/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
4-110	6.675	2.148,15 €
4-109	9.244	2.974,90 €
4-108	9.231	2.970,72 €
4-107	6.864	2.208,97 €
4-25	11.974	3.853,47 €
4-15	2.630	846,39 €
4-6	4.641	1.493,57 €
4-12	6.685	2.151,37 €
4-10	2.974	957,09 €
4-9	3.787	1.218,73 €
4-8	4.448	1.431,46 €
4-7	7.405	2.383,08 €
4-30	890	286,42 €
4-13	4.410	1.419,23 €
TAFIRA	148.218	47.699,52 €
5-9	4.959	1.595,91 €
5-24	6.819	2.194,49 €
5-18	1.977	636,24 €
5-17	3.045	979,94 €
5-16	4.698	1.511,91 €
5-15	6.356	2.045,49 €
5-13	5.722	1.841,45 €
5-12	5.190	1.670,25 €
5-10	6.184	1.990,13 €
5-11	6.878	2.213,48 €
TRIANA	51.828	16.679,29 €
6-12	7.134	2.295,86 €
6-11	8.655	2.785,35 €
6-13	6.693	2.153,94 €
6-14	17.939	5.773,13 €
6-9	6.703	2.157,16 €
6-8	8.219	2.645,04 €
6-10	5.796	1.865,27 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	X/vAwe+y3HQyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:40
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	475/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
ARENALES	61.139	19.675,75 €
7-12	12.806	4.121,23 €
7-18	16.150	5.197,39 €
7-16	6.069	1.953,13 €
7-14	8.884	2.859,05 €
7-11	7.263	2.337,38 €
7-10	6.841	2.201,57 €
7-9	6.566	2.113,07 €
7-15	5.651	1.818,60 €
ARENALES	70.230	22.601,42 €
8-9	10.389	3.343,39 €
8-15	11.225	3.612,43 €
8-19	9.828	3.162,85 €
8-17	15.058	4.845,97 €
8-16	11.653	3.750,17 €
8-13	7.693	2.475,76 €
8-12	7.816	2.515,35 €
8-10	7.463	2.401,74 €
8-11	5.903	1.899,70 €
CIUDAD JARDIN	87.028	28.007,35 €
9-15	8.050	2.590,65 €
9-19	10.384	3.341,78 €
9-18	8.935	2.875,46 €
9-17	11.943	3.843,50 €
9-16	12.787	4.115,11 €
9-13	11.579	3.726,35 €
9-12	12.355	3.976,09 €
9-11	10.692	3.440,90 €
9-10	13.460	4.331,70 €
9-20	9.039	2.908,93 €
9-14	8.477	2.728,07 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	X/vAwe+y3HQyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:40
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	476/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
SANTA CATALINA	117.701	37.878,54 €
10-12	8.577	2.760,25 €
10-19	11.293	3.634,31 €
10-18	14.342	4.615,54 €
10-17	11.159	3.591,19 €
10-16	11.313	3.640,75 €
10-15	14.792	4.760,36 €
10-13	21.731	6.993,47 €
10-9	12.813	4.123,48 €
10-14	14.142	4.551,18 €
STA. CAT. - CANTERAS	120.162	38.670,53 €
11-11	7.061	2.272,37 €
11-16	7.516	2.418,80 €
11-9	6.388	2.055,79 €
11-14	6.429	2.068,98 €
11-13	5.808	1.869,13 €
JUAN REJON - ISLETA	33.202	10.685,07 €
12-12	5.904	1.900,03 €
12-19	7.569	2.435,86 €
12-17	10.836	3.487,24 €
12-16	38.139	12.273,89 €
12-15	5.322	1.712,73 €
12-13	5.674	1.826,01 €
12-11	4.549	1.463,96 €
12-10	6.207	1.997,54 €
12-9	4.581	1.474,26 €
12-8	6.068	1.952,80 €
12-14	3.539	1.138,92 €
ISLETA - CEBADAL	98.388	31.663,23 €
13-12	9.651	3.105,88 €
13-8	6.497	2.090,86 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	X/vAwe+y3HQyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:40
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	477/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
13-9	8.387	2.699,10 €
13-10	13.130	4.225,50 €
13-13	11.514	3.705,44 €
13-15	10.775	3.467,61 €
13-16	13.472	4.335,56 €
13-11	9.059	2.915,37 €
GUANARTEME	82.485	26.545,32 €
14-13	6.510	2.095,05 €
14-18	10.427	3.355,62 €
14-17	6.440	2.072,52 €
14-16	5.520	1.776,45 €
14-14	6.117	1.968,57 €
14-12	4.937	1.588,83 €
14-11	6.236	2.006,87 €
14-9	7.817	2.515,67 €
14-15	21.052	6.774,95 €
MILLER BAJO	75.056	24.154,52 €
15-14	4.967	1.598,48 €
15-8	4.238	1.363,87 €
15-19	9.364	3.013,52 €
15-18	8.611	2.771,19 €
15-15	8.267	2.660,49 €
15-6	5.074	1.632,91 €
15-10	5.524	1.777,73 €
15-7	2.155	693,52 €
15-11	7.021	2.259,50 €
15-13	7.916	2.547,53 €
REHOYAS	63.137	20.318,75 €
16-11	8.889	2.860,66 €
16-18	8.032	2.584,86 €
16-14	7.393	2.379,22 €
16-12	6.816	2.193,53 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	X/vAwe+y3HQyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:40
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	478/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46; T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
16-10	5.688	1.830,51 €
16-9	5.581	1.796,08 €
16-13	7.321	2.356,04 €
SCHAMANN	49.720	16.000,89 €
17-13	5.727	1.843,06 €
17-14	6.282	2.021,67 €
17-18	5.868	1.888,44 €
17-16	9.469	3.047,31 €
17-12	4.775	1.536,69 €
17-7	5.905	1.900,35 €
17-10	5.413	1.742,01 €
17-9	7.387	2.377,28 €
17-15	5.303	1.706,61 €
ESCALERITAS	56.129	18.063,43 €
18-18	12.542	4.036,27 €
18-19	12.015	3.866,67 €
18-17	10.174	3.274,20 €
18-14	11.412	3.672,61 €
18-10	5.967	1.920,30 €
18-6	5.607	1.804,44 €
18-13	4.532	1.458,49 €
18-5	5.331	1.715,62 €
ESCALERITAS	67.580	21.748,60 €
19-126	5.660	1.821,50 €
19-207	3.734	1.201,68 €
19-116	3.208	1.032,40 €
19-206	3.896	1.253,81 €
19-136	3.305	1.063,62 €
19-117	2.975	957,41 €
19-133	6.491	2.088,93 €
19-120	1.878	604,38 €
19-118	3.627	1.167,24 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	X/vAwe+y3HQyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:40
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	479/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
19-208	7.100	2.284,92 €
19-306	4.213	1.355,83 €
19-134	4.353	1.400,88 €
19-406	4.874	1.568,55 €
19-218	5.858	1.885,22 €
19-220	4.195	1.350,03 €
19-226	3.985	1.282,45 €
19-236	4.116	1.324,61 €
19-17	2.237	719,91 €
19-307	3.589	1.155,01 €
19-318	3.892	1.252,52 €
19-320	2.599	836,41 €
19-326	4.305	1.385,44 €
19-115	2.760	888,22 €
19-233	5.815	1.871,38 €
19-20	4.126	1.327,83 €
19-26	3.830	1.232,57 €
19-114	2.540	817,42 €
19-8	3.056	983,48 €
19-9	8.679	2.793,08 €
19-10	4.044	1.301,44 €
19-11	5.677	1.826,97 €
19-13	13.101	4.216,16 €
19-14	2.531	814,53 €
19-16	3.232	1.040,12 €
19-7	6.693	2.153,94 €
19-109	6.265	2.016,20 €
19-113	11.728	3.774,30 €
19-112	7.209	2.320,00 €
19-15	2.414	776,87 €
19-110	3.484	1.121,22 €
19-33	5.491	1.767,11 €
19-108	4.827	1.553,43 €
19-107	6.251	2.011,70 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	X/vAwe+y3HQyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:40
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	480/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
19-106	4.380	1.409,57 €
19-36	6.318	2.033,26 €
19-34	5.824	1.874,28 €
19-111	2.713	873,10 €
TAMARACEITE	223.078	71.790,96 €
20-20	7.949	2.558,15 €
20-25	8.700	2.799,83 €
20-22	10.311	3.318,29 €
20-21	8.633	2.778,27 €
20-11	8.067	2.596,12 €
20-10	10.547	3.394,24 €
20-7	6.059	1.949,91 €
20-12	13.147	4.230,97 €
LA FERIA	73.413	23.625,77 €
21-1	15.746	5.067,38 €
21-3	15.797	5.083,79 €
JINAMAR	31.543	10.151,17 €
22-98	5.195	1.671,85 €
GRANDES CONSUMOS	5.195	1.671,85 €
23-5	11.135	3.583,47 €
23-44	48	15,45 €
23-43	986	317,31 €
23-42	62	19,95 €
23-6	10.819	3.481,77 €
23-1	6.576	2.116,29 €
23-7	3.270	1.052,35 €
ABONADOS MUELLES	32.896	10.586,59 €
24-1	5.214	1.677,97 €
24-2	4.682	1.506,76 €
TAMARACEITE 2	9.896	3.184,73 €

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	X/vAwe+y3HQyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:40
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	481/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2018

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
26-6	13.338	4.292,44 €
MINILLA / BALLENA	13.338	4.292,44 €
30-1	6.731	2.166,17 €
GRANDES CONSUMOS 2	6.731	2.166,17 €
TOTALES	1.741.328	541.030,61 €

FDO.POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	X/vAwe+y3HQyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:40
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	482/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2018

SECTOR	TOTAL M3	0,32182 € M3
HOYA DE LA PLATA	52.443	16.877,21 €
SAN CRISTOBAL	90.966	29.274,68 €
SAN NICOLAS	33.140	10.665,11 €
TAFIRA	132.106	42.514,35 €
TRIANA	74.899	24.104,00 €
ARENALES	38.072	12.252,33 €
ARENALES	88.088	28.348,48 €
CIUDAD JARDIN	83.560	26.891,28 €
SANTA CATALINA	54.652	17.588,11 €
STA. CAT. - CANTERAS	44.817	14.423,01 €
JUAN REJON - ISLETA	58.957	18.973,54 €
ISLETA - CEBADAL	32.371	10.417,64 €
GUANARTEME	98.793	31.793,56 €
MILLER BAJO	79.548	25.600,14 €
REHOYAS	29.447	9.476,63 €
SCHAMANN	46.259	14.887,07 €
ESCALERITAS	40.704	13.099,36 €
ESCALERITAS	51.906	16.704,39 €
TAMARACEITE	222.908	71.736,25 €
LA FERIA	102.635	33.030,00 €
7 PALMAS	131.715	42.388,52 €
MINILLA / BALLENA	120.481	38.773,20 €
GRANDES CONSUMOS 2	6.491	2.088,93 €
TOTALES	1.714.958	532.837,45 €

FDO.POR EMALSA

JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	Zxy3rZcvqf+QZDsSrsxCbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:38
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	483/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Año 2019

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	484/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

RELACIÓN DE FACTURAS DE CONSUMOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 1958

FACTURACIÓN DEL MES DE [illegible] 2019

SECCIÓN	TOTAL M3	0,32182 €/M3
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN CRISTÓBAL	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
TAFIRA	[illegible]	[illegible]
TRIANA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARE[illegible]	[illegible]	[illegible]
CIUDAD JARDÍN	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
STA [illegible]	[illegible]	[illegible]
JUAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GUANARTEME	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
HERÓGAS	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	50.259	16.177,37 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TA[illegible]	[illegible]	[illegible]
LA [illegible]	[illegible]	[illegible]
J [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ABO[illegible]	[illegible]	[illegible]
TA[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	541.705,58 €

FDO POR . MALSA

[illegible]RECTORA COM[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	c9zpuqdzu92VDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:13
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	485/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	TOTAL M3	0,32183 €/M3
[illegible]	9.05[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8.358	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.818	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
HOYA DE LA PLATA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	10.530	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.000	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.738	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	c9zpuqdzu92VDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:13
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	486/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS AL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN ALTA POR MEDIOS DE GRAN CONTABILIDAD DE LA DE FEBRERO DE 1958

DE [illegible] DE MARZO DE 2019

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	c9zpuqdzu92VDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:13
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	489/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MES DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 1918

emalsa

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MINISTERIALES SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 15 DE FEBRERO DE 2018

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE Y TIEMPO ESTIMADO DE INVERSIÓN CONTRATADO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA COMERCIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE INVERSIÓN

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
25.6	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

FDO POR EMALSA

SUBDIRECTORA COMERCIAL

[illegible]

Código Seguro De Verificación	c9zpuqdzu92VDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:13
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	494/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

[illegible]

[illegible]

SECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TRIANA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
CIUDAD JARDIN	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] - CEBADAL	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TAMARACEITE	[illegible]	[illegible]
LA FERIA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

EDO.POR EMALSA

[illegible]RECTORA COM[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	2msoS4qkXckOC2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:10
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	495/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO 7

DETALLE DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO EN LAS TOMAS DE CONTADORES DE 15 DE FEBRERO DE 2021

REGISTRO DE ENTRADAS DE MATERIALES

SECTOR / SUBALMACÉN	TOTAL UDS	IMPORTE TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

TARIFAS DOMICILIARIAS Y DISTRIBUIDORES SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS ISLETAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

TARIFA DOMICILIARIA MES DE 02/2015

SECTOR y CONSUMO	TOTAL M3	CUOTA C.M3
A-000	5.305	[illegible]
A-001	[illegible]	[illegible]
A-002	[illegible]	[illegible]
A-003	[illegible]	[illegible]
A-004	[illegible]	[illegible]
A-005	[illegible]	[illegible]
A-006	[illegible]	[illegible]
A-007	[illegible]	[illegible]
A-008	[illegible]	[illegible]
A-009	[illegible]	[illegible]
A-010	[illegible]	[illegible]
A-011	[illegible]	[illegible]
A-012	[illegible]	[illegible]
A-013	[illegible]	[illegible]
A-014	[illegible]	[illegible]
A-015	[illegible]	[illegible]
A-016	[illegible]	[illegible]
TARIFA	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
B-001	[illegible]	[illegible]
B-002	[illegible]	[illegible]
B-003	[illegible]	[illegible]
B-004	[illegible]	[illegible]
B-005	[illegible]	[illegible]
B-006	[illegible]	[illegible]
B-007	[illegible]	[illegible]
B-008	[illegible]	[illegible]
B-009	[illegible]	[illegible]
B-010	[illegible]	[illegible]
TARIFA	[illegible]	[illegible]

C-001	[illegible]	[illegible]
C-002	[illegible]	[illegible]
C-003	[illegible]	[illegible]
C-004	[illegible]	[illegible]

Código Seguro De Verificación	2msoS4qkXckOC2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:10
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	497/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS METROS DEFINITIVOS SEGÚN CONTADORES PARA LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO EN LOS PUNTOS DE SUMINISTRO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DESGLOSE POR CALIBRES DE [illegible]

CALIBRE / SUBCALIBRE	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	46.423	15.[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.826	2.[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8.[illegible]	2.[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	3.[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 6 de 9

[illegible]

Código Seguro De Verificación	2msoS4qkXckOC2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:10
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	501/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS DISTRIBUIDORES SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 1994

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Código Seguro De Verificación	2msoS4qkXckOC2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:10
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	502/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES SUBJUDICES SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 2006

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS IMPORTES FACTURADOS CONFORME PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE GRAN CANARIA DE LA DE FEBRERO DE 1958

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTE DE 02 2022

SECTOR	TOTAL M³	IMPORTE/EUROS
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN CRISTÓBAL	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
TARIFA	[illegible]	[illegible]
TRIANA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
CIUDAD JARDÍN	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
STA. CRUZ - GARITA	[illegible]	[illegible]
JUAN [illegible] - [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GUANARTEME	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
REPETIDOR	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ESCALETAS	[illegible]	[illegible]
TAMARACEITE	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
JINAMAR	[illegible]	[illegible]
GRANDES CONSUMIDORES	[illegible]	[illegible]
ABONADOS MUELLES	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GRANDES CONSUMIDORES	[illegible]	[illegible]
TOTALES	1.685.202	[illegible]

FDO.POR EMALSA

[illegible] DIRECTORA COMERCIAL

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	uPe8AS2KOaDM4SGV58g+WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:10
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	504/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MAYORES IMPACTOS SEGÚN CONTABILIDAD PARA LA GESTIÓN DEL PUNTO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE LOS DE FEBRERO DE 1958

VERSIÓN JUSTIFICADA DE LA MEMORIA DE 2015

SECCIÓN / SUBSECCIÓN	TOTAL MES	TOTAL MES
1.14	5.[illegible]	3.544,68 €
1.15	5.267	[illegible]
1.16	1.174	2.578,92 €
1.17	7.733	[illegible]
1.20	4.497	1.051,80 €
1.21	8.352	[illegible]
1.30	[illegible]	[illegible]
[illegible]	73.935	[illegible]
2.9	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.15	5.274	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.30	8.455	[illegible]
3.1	[illegible]	2.221,82 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUMA CAPÍTULO 1	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.9	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1.835,37 €
3.14	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.17	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUMA CAPÍTULO 3	[illegible]	[illegible]
4.106	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.225	[illegible]	1.645,82 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 1 de 9

Este documento es una copia auténtica electrónica del original. Puede verificar su autenticidad en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (https://sede.laspalmasgc.es) mediante el código seguro de verificación indicado en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	uPe8AS2KOaDM4SGV58g+WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:10
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	505/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ARUCAS-FIRGAS DE 16 DE FEBRERO DE 2018

TARIFA APLICABLE DESDE EL MES DE 08 2022

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	IMPORTE TOTAL M3
[illegible]	6.259	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7.079	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	11.068	5.613,25 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4.340	1.441,50 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2.950	974,38 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4.340	1.415,54 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	575	185,20 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	138.106	41.991,20 €

[illegible]	5.355	1.748,20 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2.425	791,22 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.218	2.028,30 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
IRRIPAL	51.611	16.513,55 €

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.085	2.033,53 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.754	1.877,50 €

Código Seguro De Verificación	uPe8AS2KOaDM4SGV58g+WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:10
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	506/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S. A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS RECIBOS EMITIDOS EN PERIODO VOLUNTARIO A GESTIONAR POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 1999

DISTRIBUCIÓN POR MESES DE EMISIÓN

MES EMISIÓN RECIBO	Nº RECIBOS	IMPORTE RECIBOS
CARTERA ANTERIORES	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL CARTERAS	[illegible]	[illegible]
11-11	[illegible]	[illegible]
11-16	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
12-12	[illegible]	[illegible]
12-19	[illegible]	[illegible]
12-17	[illegible]	[illegible]
12-16	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
12-13	[illegible]	[illegible]
12-11	[illegible]	[illegible]
12-10	[illegible]	[illegible]
12-[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
12-14	[illegible]	[illegible]
TOTAL DESALADA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
13-[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 5 de 10

Código Seguro De Verificación	uPe8AS2KOaDM4SGV58g+WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:10
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	508/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO POR [illegible] SUMINISTRO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 1D DE FEBRERO DE 1999

[illegible]

[illegible]	[illegible]	0,52572 €/M3
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	uPe8AS2KOaDM4SGV58g+WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:10
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	509/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS RECIBOS EMITIDOS CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE 17 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible] 2020

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	uPe8AS2KOaDM4SGV58g+WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:10
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	510/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S. A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 7 de 7

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	uPe8AS2KOaDM4SGV58g+WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:10
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	511/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

TRAMOS Y TIPOS MEDIOS APLICADOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2018

DETERMINACIÓN DEL TRAMO - 2019

SECTORES/SUBSECTORES	DATOS M3	CUOTA/M3
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE [illegible]

DISTRIBUCIÓN DEL VOLUMEN [illegible]

[illegible]	TOTAL M3	[illegible] € M3
[illegible]	[illegible]	[illegible]
MANCOMUNADO	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
PRIVADOS CONSUMOS	[illegible]	[illegible]
TOTALES	1.086.592	549.392,75 €

FDO. POR EMALSA

SUBDIRECTORA COMERCIAL

[illegible]

Código Seguro De Verificación	uPe8AS2KOaDM4SGV58g+WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:10
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	513/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

DETALLE DE LOS M3 CASHING PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS ZONAS DE SERVICIO COMERCIAL DE LOS PEÑONES

SECTOR	TOTAL M3	0,325% M3
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN CRISTOBAL	92.550	300,64 €
SAN NICOLAS	[illegible]	[illegible]
TAFIRA	137.917	448.276,75 €
TRIANA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	85.375	277.443,75 €
CENTRO DISTRITO	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	52.154	169.500,50 €
STA CRUZ - CONTENEDORES	[illegible]	[illegible]
JUAN GRANDE - BAJETA	52.750	171.437,50 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GUANARTEME	9[illegible]	[illegible]
MELENARA	[illegible]	[illegible]
REMOTAS	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	46.688	[illegible]
LOMO APOLINARIO	29.950	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TAMARACEITE II	224.650	[illegible]
LA FERRERIA	[illegible]	32.195,10 €
TAMARACEITE	224.225	[illegible]
MONTAÑA BALLENA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.923	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

FDO.: EMALSA

DIRECTORA COMERCIAL

[illegible]

pág. 8

Código Seguro De Verificación	UwCABpQ0Uxygu6duj0vbcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:03
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	514/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	UwCABpQ0Uxygu6duj0vbcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:03
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	515/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS RECIBOS EMITIDOS EN CONCEPTO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PARCELAS DE GRAN CANARIA DE LE DE FEBRERO DE 2022

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 04-2022

SECTOR / SUBSECTOR	Nº DE RECIBOS	IMPORTE EUROS
4-01	5.825	3.818,25 €
4-02	11.717	7.617,05 €
4-03	5.821	3.803,11 €
4-04	6.775	2.501,56 €
4-05	5.885	1.904,70 €
4-06	6.987	2.274,92 €
4-07	5.884	1.904,70 €
4-08	7.197	2.342,36 €
4-09	5.887	1.904,70 €
4-10	5.911	1.904,70 €
4-11	5.915	2.057,04 €
4-12	5.914	2.274,92 €
4-13	7.570	2.814,59 €
4-14	7.464	2.418,70 €
4-15	5.918	1.827,97 €
4-16	5.856	1.904,70 €
4-17	5.941	1.979,58 €
4-18	5.955	2.255,45 €
TARIFA	123.211	47.378,64 €
5-01	7.777	2.675,03 €
5-02	5.874	1.828,45 €
5-03	5.810	2.278,17 €
5-04	8.554	2.812,80 €
5-05	5.965	2.055,84 €
5-06	7.207	2.510,79 €
5-20	12.246	3.969,50 €
5-21	11.107	3.652,17 €
5-22	7.998	1.695,09 €
TARIFA	83.848	25.916,54 €
6-01	5.837	2.751,94 €
6-02	5.852	2.492,54 €
6-03	7.810	2.761,10 €
6-04	7.815	2.255,35 €

Página 3 de 8

Código Seguro De Verificación	UwCABpQ0Uxygu6duj0vbcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:03
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	516/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	13.836	14.280,20 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	UwCABpQ0Uxygu6duj0vbcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:03
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	519/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES DISTRIBUIDOS A CADA MUNICIPIO PARA LA GESTIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIA DE LOS DE PERIODO DE 1 DE

[illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	0,032578 €/m3
19 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
19 [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	UwCABpQ0Uxygu6duj0vbcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:03
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	520/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MZ DISTRIBUIDAS A CADA CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 2006

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 04/2022

SECTOR / SUBSECTOR	M3 FACTURADOS	IMPORTE M3
19 .01	[illegible]	[illegible]
19 .02	[illegible]	[illegible]
19 .03	[illegible]	[illegible]
19 .04	[illegible]	[illegible]
19 .05	[illegible]	[illegible]
19 .06	[illegible]	[illegible]
19 .07	[illegible]	[illegible]
19 .08	[illegible]	[illegible]
19 .09	[illegible]	[illegible]
19 .10	[illegible]	[illegible]
TRAMO PARCIAL	[illegible]	[illegible]
20 .01	[illegible]	[illegible]
20 .02	[illegible]	[illegible]
20 .03	[illegible]	[illegible]
20 .04	[illegible]	[illegible]
20 .05	[illegible]	[illegible]
20 .06	[illegible]	[illegible]
20 .07	[illegible]	[illegible]
20 .08	[illegible]	[illegible]
20 .09	[illegible]	[illegible]
20 .10	[illegible]	[illegible]
TRAMO PARCIAL	[illegible]	[illegible]
21 .01	[illegible]	[illegible]
21 .02	[illegible]	[illegible]
21 .03	[illegible]	[illegible]
21 .04	[illegible]	[illegible]
21 .05	[illegible]	[illegible]
21 .06	[illegible]	[illegible]
21 .07	[illegible]	[illegible]
21 .08	[illegible]	[illegible]
21 .09	[illegible]	[illegible]

Código Seguro De Verificación	UwCABpQ0Uxygu6duj0vbcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:03
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	521/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS IMPORTES DISTRIBUIDOS A CUENTA CORRIENTE PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 1968

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible] DE 2010

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

EQUIPO DIRECTIVO

SUBDIRECTORA COMERCIAL

Página 8 de 9

Código Seguro De Verificación	UwCABpQ0Uxygu6duj0vbcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:03
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	522/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 1

SECTOR	TOTAL M³	€ SIN IGIC
HOYA DE LA PLATA	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
TAMARA	[illegible]	[illegible]
TRAMA	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
ARENALES	[illegible]	[illegible]
CIUDADES JARDIN	[illegible]	[illegible]
SANTA CATALINA	[illegible]	[illegible]
ST[illegible]	[illegible]	[illegible]
JUAN PABLO SEGUNDO	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GUANARTEME	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
JINAMAR	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ABONADOS MUNICIPALES	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
GRANDES CONSUMOS	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

EMALSA

SUBDIRECTORA COMERCIAL

[illegible]

Código Seguro De Verificación	ZH/S+3nNmGswM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:11
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	523/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

[illegible]	TOTAL M³	[illegible]
[illegible]	6.235	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	9.035	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	13.536	4.426,20 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1.561,50 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3.216	1.047,31 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4.616	1.503,50 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	114.135	[illegible]
[illegible]	5.090	1.382,55 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2.641	861,38 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	8.598	2.790,39 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.577	1.751,72 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TRIMES.	52.522	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.476	2.107,76 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.775	2.207,16 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.952	1.936,04 €

Página 2 de 9

[illegible]

Código Seguro De Verificación	ZH/S+3nNmGswM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:11
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	525/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y ESTIMACIÓN DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA MARGINADA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS PALMAS

ESTIMACIÓN ANUALIDAD 2019

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 3 de 5

Código Seguro De Verificación	ZH/S+3nNmGswM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:11
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	526/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LAS FACTURACIONES A EMPLEADOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2018

[illegible]	TOTAL M3	IMPORTE € M3
[illegible]	1.13.259	36.82.123 €
[illegible]	8.756	[illegible]
[illegible]	10.857	2.545,72 €
[illegible]	37.127	4.811,41 €
[illegible]	11.703	3.812,28 €
[illegible]	30.1401	[illegible]
[illegible]	37.115	4.005,16 €
[illegible]	20.771	[illegible]
[illegible]	11.170	[illegible]
[illegible]	13.855	4.514,38 €
[illegible]	117.527	38.707,49 €
[illegible]	7.046	2.295,48 €
[illegible]	7.764	[illegible]
[illegible]	5.575	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.074	1.978,79 €
[illegible]	32.563	10.611,39 €
[illegible]	5.026	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7.561	2.308,27 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.567	1.748,46 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1.535,08 €
[illegible]	5.761	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6.013	1.960,22 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	93.764	30.569,70 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 4 de 9

[illegible]

Código Seguro De Verificación	ZH/S+3nNmGswM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:11
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	527/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

[illegible]

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 05 20..

[illegible]	TOTAL M3	IMPORTE L.M3
[illegible]	9.437	5.074,39 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	11.553	[illegible]
[illegible]	10.975	[illegible]
[illegible]	12.850	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	58.035	27.072,60 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5.079	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	ZH/S+3nNmGswM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:11
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	528/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS M2 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL AÑO DE 2019

[illegible]	[illegible]	[illegible]
10-10	[illegible]	[illegible]
16 1	5.513	[illegible]
10-17	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	50.381	16.380,54 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
L7-9	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ESCALERITAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 1 de 4

[illegible]

Código Seguro De Verificación	ZH/S+3nNmGswM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:11
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	529/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS FIJOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA de 15 de noviembre de 2006

[illegible]	[illegible]	[illegible]
19-138	9.039	1.113,10 €
19-238	6.210	1.094,28 €
19-238	7.081	1.307,21 €
19-230	9.356	1.425,67 €
19-[illegible]	8.777	1.307,17 €
19-236	9.454	1.135,38 €
19-[illegible]	11.715	1.277,26 €
19-238	9.258	1.256,56 €
19-[illegible]	7.[illegible]	1.[illegible] €
19-236	9.075	1.527,56 €
19-[illegible]	11.419	1.[illegible] €
19-[illegible]	9.939	1.323,25 €
19-[illegible]	2.806	1.[illegible] €
19-[illegible]	7.[illegible]	1.[illegible] €
19-[illegible]	2.086	968,14 €
19-[illegible]	7.[illegible]	1.[illegible] €
19-[illegible]	8.256	1.[illegible] €
19-[illegible]	7.[illegible]	1.[illegible] €
19-[illegible]	9.914	1.275,10 €
19-[illegible]	5.[illegible]	1.[illegible] €
19-[illegible]	7.[illegible]	1.[illegible] €
19-[illegible]	13.450	1.521,74 €
19-[illegible]	2.[illegible]	[illegible] €
19-[illegible]	2.[illegible]	[illegible] €
19-[illegible]	3.[illegible]	1.[illegible] €
19-[illegible]	2.[illegible]	[illegible] €
19-[illegible]	11.[illegible]	1.[illegible] €
19-[illegible]	6.[illegible]	1.[illegible] €
19-107	6.[illegible]	1.[illegible] €
19-[illegible]	4.[illegible]	1.[illegible] €
19-109	6.[illegible]	1.[illegible] €
19-[illegible]	3.347	1.[illegible] €

Página 2 de 3

[illegible]

Código Seguro De Verificación	ZH/S+3nNmGswM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:11
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	530/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS EMPLEADOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A 25 DE FEBRERO DE 2022

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TAMARACEITE	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO 2

DETALLE DE LOS MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS AL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN ALTA EN LOS TÉRMINOS DE GRAN CANARIA DE LA DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DE LA LICITACIÓN

SECTOR / SUBSECTOR	[illegible]	[illegible]
FAMILIA / BALLENA	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]
GRANDES CONSUMIDORES	[illegible]	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

FIRMADO POR EMALSA

SUBDIRECTOR/A COMERCIAL

Código Seguro De Verificación	ZH/S+3nNmGswM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:11
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	532/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO I

DETALLE DE LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE [illegible] CORRESPONDIENTE AL MES DE [illegible] DE 2022

RETRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible] DE 2022

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SANTA [illegible]	[illegible]	[illegible]
STA. [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
G [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
SCHAMANN	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
G [illegible]	6.025	[illegible]
TOTALES	[illegible]	[illegible]

FDO. — EMALSA

[illegible] DIRECTORA COMERCIAL

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	LwCpkir/vYQJr9vn/uQ9Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:07
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	533/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS IMPORTES DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE [illegible] 07 (Jul.)

CONCEPTO - SUBCONCEPTO	TOTAL M3	IMPORTE SEGÚN CONTRATO 16/02/98	IMPORTE FACTURADO JUL. 25/07/19
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES SIN IGIC	1.779.514	510.232,52	568.759,62
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] TECHO MAXIMO A FACTURAR CON IGIC: 8.552 [illegible] 468.981,35

[illegible] FIRMADO POR EMALSA

[illegible] SUBDIRECTOR GERENTE

[illegible]

Código Seguro De Verificación	syAiHy1zCnvVfYhyKl7vBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:05
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	534/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS MATERIALES SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS ISLAS MENORES DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL Nº	Nº DE ROCHTRATO TRIDENS	IMPORTE SUMINISTRO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3.082,96
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3.062,87
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUMA DE LA ISLA	34.732	9.850,32	18.058,92
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1.771,44	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.380,00
[illegible]	[illegible]	842,04	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUMA FUERTEVENTURA	61.324	11.038,32	20.236,92
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUMA LANZAROTE	[illegible]	[illegible]	15.592,83
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Código Seguro De Verificación	syAiHy1zCnvVfYhyKl7vBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:05
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	535/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS MB DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (17 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 07 2014

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	IMPORTE ACONDICIONADO	IMPORTE SERVICIOS
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	522,00	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],24	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],40	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible],03
[illegible]	[illegible]	[illegible],94	[illegible],89
[illegible]	[illegible]	[illegible],34	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],58	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
05/09/2022	[illegible]	911,58	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3.422,60
[illegible]	[illegible]	[illegible]2,00	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]2,16
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]72,39
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible],222,37
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible],447,62
[illegible]	[illegible]	[illegible],84	[illegible],580,04
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],02	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],24	[illegible],644
[illegible]	[illegible]	10.706,94	[illegible],939
[illegible]	[illegible]	1.854,00	[illegible],000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible],36
[illegible]	[illegible]	[illegible],46	[illegible],078,01
[illegible]	[illegible]	[illegible],80	[illegible],072,30
[illegible]	[illegible]	[illegible],56	[illegible],486
[illegible]	[illegible]	[illegible],36	[illegible],[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	syAiHy1zCnvVfYhyKl7vBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:05
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	536/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LOS BARRIOS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE (2019)

SECTOR/SUBSECTOR	TOTAL M³	IMPORTE FACTURACION (SIN IGIC)	IMPORTE FACTURACION (CON IGIC 7%)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
08/09/20[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS MES DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 2018

SECCIÓN / SUBSECTOR	TOTAL M³	IMPORTE SIN CONTRATO (€/M³)	IMPORTE CON APROB. J.G.L. 25/6/15
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.1.0	5.[illegible]80	[illegible]4,23	1.[illegible]97
[illegible]	8.[illegible]59	[illegible]2,36	[illegible]12,66
[illegible]	5.[illegible]49	[illegible]84,11	[illegible]56,37
SUBTOTAL SECTOR	19.[illegible]07	6789,70	10.614,45
[illegible]	[illegible]970	.072,08	[illegible]46,48
[illegible]	[illegible]961	.324,98	[illegible]43,13
[illegible]	[illegible]535	[illegible]63,06	[illegible]04,11
[illegible]	11.[illegible]55	[illegible]776,46	[illegible]774,01
[illegible]	[illegible]851	[illegible]4,55	[illegible]68,65
[illegible]	[illegible]871	[illegible]45,[illegible]	[illegible]77,43
[illegible]	[illegible]813	827,96	[illegible]02,76
[illegible]	[illegible]41	[illegible]62,38	[illegible]56,52
[illegible]	[illegible]236	834,48	[illegible]74,[illegible]
[illegible]	[illegible]303	[illegible]78,27	[illegible]71,[illegible]
[illegible]	[illegible]977	967,86	[illegible]14,41
[illegible]	[illegible]32[illegible]	[illegible]3[illegible],[illegible]	39.514,83
[illegible]	[illegible]75[illegible]	[illegible]46[illegible],[illegible]	[illegible]08,[illegible]
[illegible]	[illegible]457	[illegible]23,86	[illegible]252,91
[illegible]	[illegible]790	[illegible]7[illegible],08	[illegible]48,48
[illegible]	[illegible]756	[illegible]7[illegible],44	[illegible]50,[illegible]
[illegible]	[illegible]7.[illegible]45	[illegible]907,56	[illegible]70,[illegible]
[illegible]	[illegible]227	900,[illegible]	[illegible]56,06
[illegible]	[illegible]54[illegible]	[illegible]23[illegible],5[illegible]	[illegible]86
[illegible]	[illegible]1.[illegible]	[illegible]2[illegible],[illegible]	[illegible]46
[illegible]	[illegible]1.[illegible]1

emalsa
Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 1º DE FEBRERO DE

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible]

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	CANON SANEAMIENTO (0,15€/M³)	CANON DEPURACIÓN (0,30€/M³)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 15 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE (7 2019

REGION / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,180 BADOMETRADO 1990/93	0,125 % APROBADO
[illegible]	[illegible]	[illegible],94	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.171,85
[illegible]	[illegible]	721,08	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],30	1.942,05
[illegible]	[illegible]	[illegible],62	[illegible]
[illegible]	[illegible]	722,34	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1.[illegible]2,40	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible],42
[illegible]	[illegible]	[illegible],30	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],54	[illegible],49
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible],03
[illegible]	[illegible]	[illegible],02	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],20	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],48	[illegible],88
[illegible]	[illegible]	[illegible],34	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible],83
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],66	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas S.A.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS VALORES INCLUIDOS EN LA FACTURA CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DESDE EL 1 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 07/2019

SECTORES/SUBSECTORES	TOTAL M3	M3 SUBCONTRATO TARIFARIO	M3 SUBC. EXCLUIDOS ART. 20 LEY 2/2013
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TARIFA DOMESTICO	10.071	1.803,60	8.267,40
[illegible]	[illegible]	2.266,38	[illegible]
MIXTO / INDUSTRIAL	11.151	2.266,38	8.884,62
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	348,48
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL FACTURACION	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TECHOS FACTURADOS / FACTURADOS CONTRATO	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FDO POR EMALSA

SUBSANACION DE ERRORES.

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M³ DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LOS T.M. DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL mes de 03 2019

SECTOR - SUBSECTOR	TOTAL M³	M³ FACT. SEGÚN CONTRATO 1998/2048	M³ FACT. S/APROB. J.G.L. 2017/19
[illegible]	53.714	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	84.718	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	6,791,50	[illegible]
[illegible]	42.957	[illegible]	[illegible]
[illegible]	56.890	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE [illegible] DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS ZONAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible] DE 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	IMPORTE SEGÚN CONTRATO 16/02/98	IMPORTE FACTURADO 25/07/19
1-3	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1-4	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1-5	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1-7	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1-8	[illegible]	1.001,15	[illegible],46
1-9	[illegible]	[illegible]	[illegible],68
1-10	[illegible]	[illegible],18	[illegible]
1-11	[illegible]	[illegible],44	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],52	[illegible]
2-1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2-2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2-3	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2-4	[illegible]	812,34	[illegible]
2-5	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2-6	[illegible]	497,38	[illegible]
2-7	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2-8	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2-9	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2-10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2-11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	16.526,88	30.299,28
3-1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3-2	[illegible]	[illegible],46	[illegible]
3-3	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3-4	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3-5	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3-6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3-7	[illegible]	676,08	[illegible]
[illegible]	[illegible]	6.016,11	[illegible]
4-2C	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4-1F1	[illegible]	[illegible]	[illegible],84
4-1F2	[illegible]	[illegible]	[illegible],85
4-1F3	[illegible]	2.154,24	[illegible],44
4-1F4	[illegible]	[illegible],48	[illegible]
4-1F5	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4-1F6	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	DqIJ8X9T3CB19vbegtnNWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:08
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	544/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS RECIBOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

LIQUIDACIÓN DEL MES DE 06 2019

SECTOR - SUBSECTOR	TOTAL Nº	IMPORTE CONTRATO 16/02/98	IMPORTE FACTURADO 25/07/19
4 106	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]
4 110	5.436	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7.368	1.374,04	[illegible]
[illegible]	5.106	[illegible]	[illegible]
4-10	[illegible]	[illegible],40	[illegible]
1-17	[illegible]	[illegible],54	[illegible]
4 16	[illegible]	[illegible],15	[illegible]
4 5	[illegible]	[illegible] 194,[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4 25	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL [illegible]	[illegible]	25.694,82	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	941,22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],20	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL [illegible]	[illegible]	12.868,38	23.592,03
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],58	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],63	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	6.548,76	12.006,06
[illegible]	[illegible]	1.234,44	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible],88	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Código Seguro De Verificación	DqIJ8X9T3CB19vbegtnNWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:08
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	545/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS MODIFICACIONES SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 18 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05.2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	IMPORTE SEGUN CONTRATO 16/02/98	IMPORTE SEGUN PRECIO JULIO 25/07/19
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CON LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	M.3 DE CONTRATO 16/02/98	M.3 DE CONTRATO ACUM. 25/07/19
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1.644,66	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1.405,08	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.384,11
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.862,42
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS MIEMBROS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL Mes de 04 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M3	CANON SEGUN CONTRATO 16/02/98	CANON SEGUN ORDEN J.G.L. 25/07/19
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS RECIBOS EMITIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE [illegible] DE 2019

GESTIÓN / SUBSECTOR	TOTAL M³	IMPORTE FACTURACIÓN CONTRATO 16/02/98	IMPORTE FACTURADO S/ NUEVO PLIEGO 25/07/18
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2.422,43
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3.084,73
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS MÓDULOS DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 18 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCIÓN DEL MES DE 06/2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,187 SEGÚN CONTRATO 16/02/98	0,318 S/ APROBACIÓN 25/07/19
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO I

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
HOYA DE LA PLATA	55.060	9.910,80	18.169,80
SAN CRISTOBAL	60.876	10.957,68	20.089,08
SAN NICOLAS	47.454	8.541,72	15.659,82
TAFIRA	152.856	27.514,08	50.442,48
TRIANA	50.401	9.072,18	16.632,33
ARENALES	56.377	10.147,86	18.604,41
ARENALES	73.086	13.155,48	24.118,38
CIUDAD JARDIN	96.930	17.447,40	31.986,90
SANTA CATALINA	114.636	20.634,48	37.829,88
STA. CAT. - CANTERAS	119.742	21.553,56	39.514,86
JUAN REJON - ISLETA	32.130	5.783,40	10.602,90
ISLETA - CEBADAL	95.312	17.156,16	31.452,96
GUANARTEME	81.516	14.672,88	26.900,28
MILLER BAJO	74.205	13.356,90	24.487,65
REHOYAS	63.021	11.343,78	20.796,93
SCHAMANN	49.122	8.841,96	16.210,26
ESCALERITAS	59.035	10.626,30	19.481,55
ESCALERITAS	63.242	11.383,56	20.869,86
TAMARACEITE	216.609	38.989,62	71.480,97
LA FERIA	71.396	12.851,28	23.560,68
JINAMAR	31.671	5.700,78	10.451,43
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30
ABONADOS MUELLES	26.564	4.781,52	8.766,12
TAMARACEITE 2	9.533	1.715,94	3.145,89
MINILLA / BALLENA	12.577	2.263,86	4.150,41
GRANDES CONSUMOS 2	6.732	1.211,76	2.221,56
TOTALES SIN IGIC	**1.720.093**	**309.616,74**	**567.630,69**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**6,5%**	**425.800,80**

FDO.POR EMALSA

SUBDIRECTORA COMERCIAL

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iDmYDZT1gLJRyf+IaMENOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:02
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	551/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
1-13	8.947	1.610,46	2.952,51
1-15	7.239	1.303,02	2.388,87
1-16	8.183	1.472,94	2.700,39
1-18	7.861	1.414,98	2.594,13
1-20	6.236	1.122,48	2.057,88
1-21	8.913	1.604,34	2.941,29
1-10	7.681	1.382,58	2.534,73
HOYA DE LA PLATA	**55.060**	**9.910,80**	**18.169,80**
2-9	3.731	671,58	1.231,23
2-17	10.041	1.807,38	3.313,53
2-16	5.269	948,42	1.738,77
2-13	5.397	971,46	1.781,01
2-10	4.661	838,98	1.538,13
2-8	7.208	1.297,44	2.378,64
2-12	24.569	4.422,42	8.107,77
SAN CRISTOBAL	**60.876**	**10.957,68**	**20.089,08**
3-14	11.020	1.983,60	3.636,60
3-9	5.974	1.075,32	1.971,42
3-16	6.766	1.217,88	2.232,78
3-15	4.462	803,16	1.472,46
3-12	4.804	864,72	1.585,32
3-10	4.994	898,92	1.648,02
3-7	3.472	624,96	1.145,76
3-11	5.962	1.073,16	1.967,46
SAN NICOLAS	**47.454**	**8.541,72**	**15.659,82**
4-106	4.510	811,80	1.488,30
4-11	23.315	4.196,70	7.693,95
4-225	5.308	955,44	1.751,64
4-125	7.244	1.303,92	2.390,52
4-115	3.792	682,56	1.251,36
4-112	18.474	3.325,32	6.096,42
4-111	5.302	954,36	1.749,66
4-110	7.072	1.272,96	2.333,76
4-109	9.201	1.656,18	3.036,33
4-108	9.028	1.625,04	2.979,24
4-107	6.119	1.101,42	2.019,27

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iDmYDZT1gLJRyf+IaMENOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:02
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	552/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
4-25	12.178	2.192,04	4.018,74
4-15	2.998	539,64	989,34
4-6	4.313	776,34	1.423,29
4-12	8.588	1.545,84	2.834,04
4-10	3.468	624,24	1.144,44
4-9	4.152	747,36	1.370,16
4-8	4.940	889,20	1.630,20
4-7	7.071	1.272,78	2.333,43
4-30	701	126,18	231,33
4-13	5.082	914,76	1.677,06
TAFIRA	**152.856**	**27.514,08**	**50.442,48**
5-9	5.297	953,46	1.748,01
5-24	6.609	1.189,62	2.180,97
5-18	1.878	338,04	619,74
5-17	2.732	491,76	901,56
5-16	4.197	755,46	1.385,01
5-15	6.514	1.172,52	2.149,62
5-13	5.334	960,12	1.760,22
5-12	5.001	900,18	1.650,33
5-10	6.234	1.122,12	2.057,22
5-11	6.605	1.188,90	2.179,65
TRIANA	**50.401**	**9.072,18**	**16.632,33**
6-12	6.905	1.242,90	2.278,65
6-11	7.441	1.339,38	2.455,53
6-13	6.407	1.153,26	2.114,31
6-8	8.085	1.455,30	2.668,05
6-9	5.344	961,92	1.763,52
6-14	16.539	2.977,02	5.457,87
6-10	5.656	1.018,08	1.866,48
ARENALES	**56.377**	**10.147,86**	**18.604,41**
7-12	10.990	1.978,20	3.626,70
7-18	16.759	3.016,62	5.530,47
7-16	6.102	1.098,36	2.013,66
7-14	8.916	1.604,88	2.942,28
7-11	9.747	1.754,46	3.216,51
7-10	6.769	1.218,42	2.233,77

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iDmYDZT1gLJRyf+IaMENOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:02
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	553/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3ª Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
7-9	5.892	1.060,56	1.944,36
7-15	7.911	1.423,98	2.610,63
ARENALES	**73.086**	**13.155,48**	**24.118,38**
8-9	10.389	1.870,02	3.428,37
8-15	11.082	1.994,76	3.657,06
8-19	11.211	2.017,98	3.699,63
8-17	15.076	2.713,68	4.975,08
8-16	18.981	3.416,58	6.263,73
8-13	7.834	1.410,12	2.585,22
8-12	8.231	1.481,58	2.716,23
8-10	8.463	1.523,34	2.792,79
8-11	5.663	1.019,34	1.868,79
CIUDAD JARDIN	**96.930**	**17.447,40**	**31.986,90**
9-15	8.479	1.526,22	2.798,07
9-19	10.480	1.886,40	3.458,40
9-18	9.467	1.704,06	3.124,11
9-17	12.367	2.226,06	4.081,11
9-16	11.917	2.145,06	3.932,61
9-13	9.698	1.745,64	3.200,34
9-12	11.954	2.151,72	3.944,82
9-11	10.496	1.889,28	3.463,68
9-10	13.431	2.417,58	4.432,23
9-20	8.073	1.453,14	2.664,09
9-14	8.274	1.489,32	2.730,42
SANTA CATALINA	**114.636**	**20.634,48**	**37.829,88**
10-12	8.666	1.559,88	2.859,78
10-19	10.890	1.960,20	3.593,70
10-18	14.314	2.576,52	4.723,62
10-17	11.377	2.047,86	3.754,41
10-16	10.639	1.915,02	3.510,87
10-15	15.780	2.840,40	5.207,40
10-13	21.506	3.871,08	7.096,98
10-9	12.423	2.236,14	4.099,59
10-14	14.147	2.546,46	4.668,51
STA. CAT. - CANTERAS	**119.742**	**21.553,56**	**39.514,86**

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iDmYDZT1gLJRyf+IaMENOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:02
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	554/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
11-11	6.917	1.245,06	2.282,61
11-16	7.725	1.390,50	2.549,25
11-9	5.568	1.002,24	1.837,44
11-14	6.198	1.115,64	2.045,34
11-13	5.722	1.029,96	1.888,26
JUAN REJON - ISLETA	**32.130**	**5.783,40**	**10.602,90**
12-12	5.827	1.048,86	1.922,91
12-19	7.749	1.394,82	2.557,17
12-17	9.429	1.697,22	3.111,57
12-16	35.550	6.399,00	11.731,50
12-15	5.456	982,08	1.800,48
12-13	5.520	993,60	1.821,60
12-11	4.588	825,84	1.514,04
12-10	6.931	1.247,58	2.287,23
12-9	4.636	834,48	1.529,88
12-8	5.778	1.040,04	1.906,74
12-14	3.848	692,64	1.269,84
ISLETA - CEBADAL	**95.312**	**17.156,16**	**31.452,96**
13-10	12.409	2.233,62	4.094,97
13-8	6.256	1.126,08	2.064,48
13-11	8.850	1.593,00	2.920,50
13-12	9.071	1.632,78	2.993,43
13-13	12.305	2.214,90	4.060,65
13-15	10.594	1.906,92	3.496,02
13-16	13.559	2.440,62	4.474,47
13-9	8.472	1.524,96	2.795,76
GUANARTEME	**81.516**	**14.672,88**	**26.900,28**
14-13	5.665	1.019,70	1.869,45
14-18	9.804	1.764,72	3.235,32
14-17	6.810	1.225,80	2.247,30
14-16	5.731	1.031,58	1.891,23
14-14	6.110	1.099,80	2.016,30
14-12	4.896	881,28	1.615,68
14-11	6.238	1.122,84	2.058,54

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iDmYDZT1gLJRyf+IaMENOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:02
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	555/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 45661, 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
14-9	7.572	1.362,96	2.498,76
14-15	21.379	3.848,22	7.055,07
MILLER BAJO	**74.205**	**13.356,90**	**24.487,65**
15-14	4.862	875,16	1.604,46
15-8	4.182	752,76	1.380,06
15-19	10.602	1.908,36	3.498,66
15-18	7.647	1.376,46	2.523,51
15-15	8.199	1.475,82	2.705,67
15-6	4.834	870,12	1.595,22
15-10	5.749	1.034,82	1.897,17
15-7	2.239	403,02	738,87
15-11	7.066	1.271,88	2.331,78
15-13	7.641	1.375,38	2.521,53
REHOYAS	**63.021**	**11.343,78**	**20.796,93**
16-11	8.695	1.565,10	2.869,35
16-18	8.351	1.503,18	2.755,83
16-14	7.306	1.315,08	2.410,98
16-12	6.547	1.178,46	2.160,51
16-10	5.990	1.078,20	1.976,70
16-9	5.524	994,32	1.822,92
16-13	6.709	1.207,62	2.213,97
SCHAMANN	**49.122**	**8.841,96**	**16.210,26**
17-12	4.921	885,78	1.623,93
17-15	5.459	982,62	1.801,47
17-18	5.647	1.016,46	1.863,51
17-16	9.850	1.773,00	3.250,50
17-14	9.439	1.699,02	3.114,87
17-13	5.429	977,22	1.791,57
17-10	5.267	948,06	1.738,11
17-9	7.350	1.323,00	2.425,50
17-7	5.673	1.021,14	1.872,09
ESCALERITAS	**59.035**	**10.626,30**	**19.481,55**
18-18	13.772	2.478,96	4.544,76
18-19	11.674	2.101,32	3.852,42
18-17	10.220	1.839,60	3.372,60

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iDmYDZT1gLJRyf+IaMENOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:02
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	556/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3ª Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
18-14	10.974	1.975,32	3.621,42
18-10	5.906	1.063,08	1.948,98
18-6	5.579	1.004,22	1.841,07
18-5	5.117	921,06	1.688,61
ESCALERITAS	**63.242**	**11.383,56**	**20.869,86**
19-306	4.363	785,34	1.439,79
19-120	1.828	329,04	603,24
19-126	6.107	1.099,26	2.015,31
19-133	6.369	1.146,42	2.101,77
19-134	4.179	752,22	1.379,07
19-117	3.207	577,26	1.058,31
19-136	3.488	627,84	1.151,04
19-116	3.183	572,94	1.050,39
19-206	4.146	746,28	1.368,18
19-207	4.120	741,60	1.359,60
19-118	3.585	645,30	1.183,05
19-208	5.670	1.020,60	1.871,10
19-218	5.491	988,38	1.812,03
19-220	4.194	754,92	1.384,02
19-226	4.322	777,96	1.426,26
19-236	4.708	847,44	1.553,64
19-307	3.812	686,16	1.257,96
19-318	3.821	687,78	1.260,93
19-320	2.579	464,22	851,07
19-326	4.451	801,18	1.468,83
19-406	4.517	813,06	1.490,61
19-20	3.655	657,90	1.206,15
19-115	2.722	489,96	898,26
19-233	5.794	1.042,92	1.912,02
19-8	3.429	617,22	1.131,57
19-33	5.199	935,82	1.715,67
19-7	6.414	1.154,52	2.116,62
19-114	2.864	515,52	945,12
19-9	4.194	754,92	1.384,02
19-10	4.446	800,28	1.467,18
19-11	5.637	1.014,66	1.860,21
19-13	12.280	2.210,40	4.052,40

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iDmYDZT1gLJRyf+IaMENOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:02
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	557/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
19-14	3.291	592,38	1.086,03
19-15	2.464	443,52	813,12
19-16	3.046	548,28	1.005,18
19-17	2.454	441,72	809,82
19-26	4.258	766,44	1.405,14
19-34	5.529	995,22	1.824,57
19-36	6.369	1.146,42	2.101,77
19-106	4.286	771,48	1.414,38
19-107	6.751	1.215,18	2.227,83
19-108	4.552	819,36	1.502,16
19-109	6.291	1.132,38	2.076,03
19-110	3.374	607,32	1.113,42
19-111	2.767	498,06	913,11
19-112	6.794	1.222,92	2.242,02
19-113	9.609	1.729,62	3.170,97
TAMARACEITE	**216.609**	**38.989,62**	**71.480,97**
20-20	7.927	1.426,86	2.615,91
20-25	8.261	1.486,98	2.726,13
20-7	6.354	1.143,72	2.096,82
20-21	7.489	1.348,02	2.471,37
20-12	12.992	2.338,56	4.287,36
20-11	6.845	1.232,10	2.258,85
20-10	10.592	1.906,56	3.495,36
20-22	10.936	1.968,48	3.608,88
LA FERIA	**71.396**	**12.851,28**	**23.560,68**
21-1	15.710	2.827,80	5.184,30
21-3	15.961	2.872,98	5.267,13
JINAMAR	**31.671**	**5.700,78**	**10.451,43**
22-98	10	1,80	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**
23-5	4.873	877,14	1.608,09
23-44	39	7,02	12,87
23-43	1.352	243,36	446,16
23-42	26	4,68	8,58
23-6	9.624	1.732,32	3.175,92

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iDmYDZT1gLJRyf+IaMENOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:02
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	558/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
23-1	8.067	1.452,06	2.662,11
23-7	2.583	464,94	852,39
ABONADOS MUELLES	**26.564**	**4.781,52**	**8.766,12**
24-1	4.935	888,30	1.628,55
24-2	4.598	827,64	1.517,34
TAMARACEITE 2	**9.533**	**1.715,94**	**3.145,89**
26-6	12.577	2.263,86	4.150,41
MINILLA / BALLENA	**12.577**	**2.263,86**	**4.150,41**
30-1	6.732	1.211,76	2.221,56
GRANDES CONSUMOS 2	**6.732**	**1.212**	**2.222**
TOTALES SIN IGIC	**1.720.093**	**309.616,74**	**567.630,69**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**6,5%**	**425.800,80**	

FDO.POR EMALSA

SUBDIRECTORA COMERCIAL

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iDmYDZT1gLJRyf+IaMENOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:02
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	559/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO I

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
HOYA DE LA PLATA	54.695	9.845,10	18.049,35
SAN CRISTOBAL	90.453	16.281,54	29.849,49
SAN NICOLAS	33.770	6.078,60	11.144,10
TAFIRA	148.960	26.812,80	49.156,80
TRIANA	70.680	12.722,40	23.324,40
ARENALES	36.426	6.556,68	12.020,58
ARENALES	85.452	15.381,36	28.199,16
CIUDAD JARDIN	83.629	15.053,22	27.597,57
SANTA CATALINA	53.563	9.641,34	17.675,79
STA. CAT. - CANTERAS	43.253	7.785,54	14.273,49
JUAN REJON - ISLETA	57.665	10.379,70	19.029,45
ISLETA - CEBADAL	32.825	5.908,50	10.832,25
GUANARTEME	97.612	17.570,16	32.211,96
MILLER BAJO	85.714	15.428,52	28.285,62
REHOYAS	31.564	5.681,52	10.416,12
SCHAMANN	48.306	8.695,08	15.940,98
ESCALERITAS	42.673	7.681,14	14.082,09
ESCALERITAS	52.609	9.469,62	17.360,97
TAMARACEITE	230.856	41.554,08	76.182,48
LA FERIA	103.493	18.628,74	34.152,69
7 PALMAS	128.374	23.107,32	42.363,42
MINILLA / BALLENA	125.989	22.678,02	41.576,37
GRANDES CONSUMOS 2	6.756	1.216,08	2.229,48
TOTALES SIN IGIC	**1.745.317**	**314.157,06**	**575.954,61**

FACTURADO	**6,50%**	**425.800,80**

FDO.POR EMALSA

P.D.

SUBDIRECTORA COMERCIAL

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	kyetXXfVuzWpPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:12
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	560/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
1-3	8.841	1.591,38	2.917,53
1-4	7.140	1.285,20	2.356,20
1-6	3.507	631,26	1.157,31
1-7	7.914	1.424,52	2.611,62
1-8	5.923	1.066,14	1.954,59
1-17	5.697	1.025,46	1.880,01
1-23	5.954	1.071,72	1.964,82
1-2	9.719	1.749,42	3.207,27
HOYA DE LA PLATA	**54.695**	**9.845,10**	**18.049,35**
2-4	5.056	910,08	1.668,48
2-27	8.732	1.571,76	2.881,56
2-26	12.857	2.314,26	4.242,81
2-23	4.594	826,92	1.516,02
2-20	10.399	1.871,82	3.431,67
2-19	5.602	1.008,36	1.848,66
2-18	7.784	1.401,12	2.568,72
2-7	6.812	1.226,16	2.247,96
2-5	5.502	990,36	1.815,66
2-2	4.449	800,82	1.468,17
2-1	14.772	2.658,96	4.874,76
2-6	3.894	700,92	1.285,02
SAN CRISTOBAL	**90.453**	**16.281,54**	**29.849,49**
3-4	4.135	744,30	1.364,55
3-5	3.806	685,08	1.255,98
3-6	4.276	769,68	1.411,08
3-1	5.046	908,28	1.665,18
3-2	6.841	1.231,38	2.257,53
3-8	5.484	987,12	1.809,72
3-3	4.182	752,76	1.380,06
SAN NICOLAS	**33.770**	**6.078,60**	**11.144,10**
4-20	15.736	2.832,48	5.192,88
4-130	45	8,10	14,85
4-120	6.717	1.209,06	2.216,61
4-119	12.581	2.264,58	4.151,73
4-118	5.876	1.057,68	1.939,08
4-117	5.734	1.032,12	1.892,22
4-116	3.621	651,78	1.194,93

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	kyetXXfVuzWpPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:12
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	561/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE **10 2019**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
4-104	8.307	1.495,26	2.741,31
4-103	5.929	1.067,22	1.956,57
4-24	7.244	1.303,92	2.390,52
4-19	9.467	1.704,06	3.124,11
4-18	7.646	1.376,28	2.523,18
4-17	6.088	1.095,84	2.009,04
4-16	6.266	1.127,88	2.067,78
4-5	6.573	1.183,14	2.169,09
4-4	10.074	1.813,32	3.324,42
4-3	7.038	1.266,84	2.322,54
4-2	8.853	1.593,54	2.921,49
4-1	6.913	1.244,34	2.281,29
4-26	8.252	1.485,36	2.723,16
TAFIRA	**148.960**	**26.812,80**	**49.156,80**
05/06/2019	6.429	1.157,22	2.121,57
5-7	5.579	1.004,22	1.841,07
5-21	8.143	1.465,74	2.687,19
5-8	8.714	1.568,52	2.875,62
5-1	5.834	1.050,12	1.925,22
5-4	7.060	1.270,80	2.329,80
5-20	11.813	2.126,34	3.898,29
5-3	12.055	2.169,90	3.978,15
5-5	5.053	909,54	1.667,49
TRIANA	**70.680**	**12.722,40**	**23.324,40**
6-2	8.511	1.531,98	2.808,63
6-3	7.001	1.260,18	2.310,33
6-4	6.472	1.164,96	2.135,76
6-5	6.719	1.209,42	2.217,27
6-6	7.723	1.390,14	2.548,59
ARENALES	**36.426**	**6.556,68**	**12.020,58**
7-2	6.791	1.222,38	2.241,03
7-24	13.176	2.371,68	4.348,08
7-23	11.222	2.019,96	3.703,26
7-8	7.617	1.371,06	2.513,61
7-7	6.800	1.224,00	2.244,00
7-6	6.456	1.162,08	2.130,48
7-5	5.493	988,74	1.812,69

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	kyetXXfVuzWpPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:12
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	562/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
7-3	11.091	1.996,38	3.660,03
7-1	9.132	1.643,76	3.013,56
7-4	7.674	1.381,32	2.532,42
ARENALES	**85.452**	**15.381,36**	**28.199,16**
8-5	7.036	1.266,48	2.321,88
8-18	11.241	2.023,38	3.709,53
8-20	9.151	1.647,18	3.019,83
8-6	13.011	2.341,98	4.293,63
8-3	7.557	1.360,26	2.493,81
8-2	17.895	3.221,10	5.905,35
8-1	7.499	1.349,82	2.474,67
8-4	10.239	1.843,02	3.378,87
CIUDAD JARDIN	**83.629**	**15.053,22**	**27.597,57**
9-6	10.980	1.976,40	3.623,40
9-1	8.266	1.487,88	2.727,78
9-25	11.474	2.065,32	3.786,42
9-4	9.046	1.628,28	2.985,18
9-3	13.797	2.483,46	4.553,01
SANTA CATALINA	**53.563**	**9.641,34**	**17.675,79**
10-3	12.844	2.311,92	4.238,52
10-5	9.398	1.691,64	3.101,34
10-7	12.125	2.182,50	4.001,25
10-1	8.886	1.599,48	2.932,38
STA. CAT. - CANTERAS	**43.253**	**7.785,54**	**14.273,49**
11-4	8.403	1.512,54	2.772,99
11-7	6.437	1.158,66	2.124,21
11-19	7.598	1.367,64	2.507,34
11-5	7.662	1.379,16	2.528,46
11-3	17.314	3.116,52	5.713,62
11-6	10.251	1.845,18	3.382,83
JUAN REJON - ISLETA	**57.665**	**10.379,70**	**19.029,45**
12/02/2019	8.017	1.443,06	2.645,61
12-3	8.665	1.559,70	2.859,45
12-5	10.034	1.806,12	3.311,22
12-6	6.109	1.099,62	2.015,97
ISLETA - CEBADAL	**32.825**	**5.908,50**	**10.832,25**

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	kyetXXfVuzWpPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:12
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	563/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
13-20	9.929	1.787,22	3.276,57
13-1	9.486	1.707,48	3.130,38
13-2	7.813	1.406,34	2.578,29
13-3	9.153	1.647,54	3.020,49
13-4	10.806	1.945,08	3.565,98
13-5	7.355	1.323,90	2.427,15
13-6	8.582	1.544,76	2.832,06
13-21	8.774	1.579,32	2.895,42
13-26	11.370	2.046,60	3.752,10
13-7	14.344	2.581,92	4.733,52
GUANARTEME	**97.612**	**17.570,16**	**32.211,96**
14-26	11.246	2.024,28	3.711,18
14-27	8.462	1.523,16	2.792,46
14-25	9.485	1.707,30	3.130,05
14-24	6.713	1.208,34	2.215,29
14-20	8.654	1.557,72	2.855,82
14-3	9.020	1.623,60	2.976,60
14-2	12.083	2.174,94	3.987,39
14-1	3.711	667,98	1.224,63
14-28	16.340	2.941,20	5.392,20
MILLER BAJO	**85.714**	**15.428,52**	**28.285,62**
15-22	5.282	950,76	1.743,06
15-1	15.791	2.842,38	5.211,03
15-3	4.364	785,52	1.440,12
15-5	6.127	1.102,86	2.021,91
REHOYAS	**31.564**	**5.681,52**	**10.416,12**
16-6	7.647	1.376,46	2.523,51
16-19	8.597	1.547,46	2.837,01
16-7	5.209	937,62	1.718,97
16-5	3.988	717,84	1.316,04
16-4	5.184	933,12	1.710,72
16-1	9.339	1.681,02	3.081,87
16-3	8.342	1.501,56	2.752,86
SCHAMANN	**48.306**	**8.695,08**	**15.940,98**
17-1	8.849	1.592,82	2.920,17
17-2	8.035	1.446,30	2.651,55
17-3	8.121	1.461,78	2.679,93

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	kyetXXfVuzWpPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:12
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	564/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N.265, S. 3º, H.4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
17-4	10.235	1.842,30	3.377,55
17-6	7.433	1.337,94	2.452,89
ESCALERITAS	**42.673**	**7.681,14**	**14.082,09**
18-24	11.425	2.056,50	3.770,25
18-2	13.512	2.432,16	4.458,96
18-25	13.118	2.361,24	4.328,94
18-4	7.064	1.271,52	2.331,12
18-20	7.490	1.348,20	2.471,70
ESCALERITAS	**52.609**	**9.469,62**	**17.360,97**
19-229	4.282	770,76	1.413,06
19-121	2.398	431,64	791,34
19-129	4.595	827,10	1.516,35
19-132	3.672	660,96	1.211,76
19-135	14.722	2.649,96	4.858,26
19-201	3.690	664,20	1.217,70
19-202	7.359	1.324,62	2.428,47
19-205	3.003	540,54	990,99
19-217	5.416	974,88	1.787,28
19-221	3.711	667,98	1.224,63
19-222	3.905	702,90	1.288,65
19-224	2.742	493,56	904,86
19-127	5.877	1.057,86	1.939,41
19-302	7.262	1.307,16	2.396,46
19-321	3.356	604,08	1.107,48
19-323	6.434	1.158,12	2.123,22
19-324	3.029	545,22	999,57
19-329	4.188	753,84	1.382,04
19-421	5.943	1.069,74	1.961,19
19-423	4.366	785,88	1.440,78
19-424	3.059	550,62	1.009,47
19-523	4.883	878,94	1.611,39
19-524	1.470	264,60	485,10
19-223	6.026	1.084,68	1.988,58
19-23	3.909	703,62	1.289,97
19-123	3.210	577,80	1.059,30
19-124	1.591	286,38	525,03
19-1	3.359	604,62	1.108,47
19-2	4.276	769,68	1.411,08

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	kyetXXfVuzWpPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:12
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	565/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N.265, S. 3º, H.4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
19-3	10.970	1.974,60	3.620,10
19-5	4.335	780,30	1.430,55
19-6	3.256	586,08	1.074,48
19-18	6.953	1.251,54	2.294,49
19-19	4.488	807,84	1.481,04
19-22	6.205	1.116,90	2.047,65
19-24	1.502	270,36	495,66
19-101	3.482	626,76	1.149,06
19-122	4.217	759,06	1.391,61
19-119	5.298	953,64	1.748,34
19-21	4.603	828,54	1.518,99
19-102	5.122	921,96	1.690,26
19-27	9.784	1.761,12	3.228,72
19-35	10.593	1.906,74	3.495,69
19-32	2.331	419,58	769,23
19-31	7.047	1.268,46	2.325,51
19-29	3.824	688,32	1.261,92
19-105	5.113	920,34	1.687,29
TAMARACEITE	**230.856**	**41.554,08**	**76.182,48**
20-27	12.787	2.301,66	4.219,71
20-29	9.404	1.692,72	3.103,32
20-30	15.068	2.712,24	4.972,44
20-28	12.167	2.190,06	4.015,11
20-2	6.817	1.227,06	2.249,61
20-17	8.834	1.590,12	2.915,22
20-3	9.420	1.695,60	3.108,60
20-1	7.027	1.264,86	2.318,91
20-6	12.143	2.185,74	4.007,19
20-26	9.826	1.768,68	3.242,58
LA FERIA	**103.493**	**18.628,74**	**34.152,69**
25-6	13.654	2.457,72	4.505,82
25-9	16.591	2.986,38	5.475,03
25-7	16.413	2.954,34	5.416,29
25-5	9.788	1.761,84	3.230,04
25-4	11.035	1.986,30	3.641,55
25-3	15.860	2.854,80	5.233,80
25-2	12.327	2.218,86	4.067,91
25-1	25.310	4.555,80	8.352,30

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	kyetXXfVuzWpPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:12
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	566/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
25-8	7.396	1.331,28	2.440,68
7 PALMAS	**128.374**	**23.107,32**	**42.363,42**
26-1	14.149	2.546,82	4.669,17
26-2	13.063	2.351,34	4.310,79
26-3	42.750	7.695,00	14.107,50
26-4	16.781	3.020,58	5.537,73
26-5	10.765	1.937,70	3.552,45
26-7	14.906	2.683,08	4.918,98
26-103	13.575	2.443,50	4.479,75
MINILLA / BALLENA	**125.989**	**22.678**	**41.576**
30-1	6.756	1.216,08	2.229,48
GRANDES CONSUMOS 2	**6.756**	**1.216,08**	**2.229,48**
TOTALES SIN IGIC	**1.745.317**	**314.157,06**	**575.954,61**

FACTURADO	**6,50%**	**425.800,80**

FDO.POR EMALSA

P.A.

SUBDIRECTORA COMERCIAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N.265, S. 3º, H.4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	kyetXXfVuzWpPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:12
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	567/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO I

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
HOYA DE LA PLATA	53.861	9.694,98	17.774,13
SAN CRISTOBAL	67.768	12.198,24	22.363,44
SAN NICOLAS	50.329	9.059,22	16.608,57
TAFIRA	146.285	26.331,30	48.274,05
TRIANA	52.581	9.464,58	17.351,73
ARENALES	60.361	10.864,98	19.919,13
ARENALES	72.586	13.065,48	23.953,38
CIUDAD JARDIN	100.940	18.169,20	33.310,20
SANTA CATALINA	116.037	20.886,66	38.292,21
STA. CAT. - CANTERAS	117.299	21.113,82	38.708,67
JUAN REJON - ISLETA	32.301	5.814,18	10.659,33
ISLETA - CEBADAL	92.165	16.589,70	30.414,45
GUANARTEME	84.182	15.152,76	27.780,06
MILLER BAJO	76.961	13.852,98	25.397,13
REHOYAS	63.194	11.374,92	20.854,02
SCHAMANN	50.379	9.068,22	16.625,07
ESCALERITAS	59.855	10.773,90	19.752,15
ESCALERITAS	63.992	11.518,56	21.117,36
TAMARACEITE	220.308	39.655,44	72.701,64
LA FERIA	74.653	13.437,54	24.635,49
JINAMAR	31.686	5.703,48	10.456,38
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30
ABONADOS MUELLES	27.595	4.967,10	9.106,35
TAMARACEITE 2	9.564	1.721,52	3.156,12
MINILLA / BALLENA	13.048	2.348,64	4.305,84
GRANDES CONSUMOS 2	12.564	2.261,52	4.146,12
TOTALES SIN IGIC	**1.750.504**	**315.090,72**	**577.666,32**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**6,5%**	**425.800,80**

FDO.POR EMALSA

SUBDIRECTORA COMERCIAL

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	dBiOnaxHulNnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:04
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	568/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
1-13	8.773	1.579,14	2.895,09
1-15	6.378	1.148,04	2.104,74
1-16	8.074	1.453,32	2.664,42
1-18	7.641	1.375,38	2.521,53
1-20	6.136	1.104,48	2.024,88
1-21	9.448	1.700,64	3.117,84
1-10	7.411	1.333,98	2.445,63
HOYA DE LA PLATA	**53.861**	**9.694,98**	**17.774,13**
2-9	4.381	788,58	1.445,73
2-17	10.007	1.801,26	3.302,31
2-16	5.698	1.025,64	1.880,34
2-13	6.045	1.088,10	1.994,85
2-10	4.791	862,38	1.581,03
2-8	8.791	1.582,38	2.901,03
2-12	28.055	5.049,90	9.258,15
SAN CRISTOBAL	**67.768**	**12.198,24**	**22.363,44**
3-14	12.513	2.252,34	4.129,29
3-9	6.338	1.140,84	2.091,54
3-16	7.485	1.347,30	2.470,05
3-15	4.549	818,82	1.501,17
3-12	4.828	869,04	1.593,24
3-10	4.977	895,86	1.642,41
3-7	3.355	603,90	1.107,15
3-11	6.284	1.131,12	2.073,72
SAN NICOLAS	**50.329**	**9.059,22**	**16.608,57**
4-106	4.406	793,08	1.453,98
4-11	20.653	3.717,54	6.815,49
4-225	5.348	962,64	1.764,84
4-125	7.308	1.315,44	2.411,64
4-115	3.557	640,26	1.173,81
4-112	17.936	3.228,48	5.918,88
4-111	4.858	874,44	1.603,14
4-110	6.711	1.207,98	2.214,63
4-109	9.113	1.640,34	3.007,29
4-108	8.837	1.590,66	2.916,21
4-107	6.711	1.207,98	2.214,63

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	dBiOnaxHulNnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:04
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	569/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
4-25	12.164	2.189,52	4.014,12
4-15	2.736	492,48	902,88
4-6	4.468	804,24	1.474,44
4-12	7.276	1.309,68	2.401,08
4-10	3.214	578,52	1.060,62
4-9	4.112	740,16	1.356,96
4-8	4.870	876,60	1.607,10
4-7	7.001	1.260,18	2.310,33
4-30	742	133,56	244,86
4-13	4.264	767,52	1.407,12
TAFIRA	**146.285**	**26.331,30**	**48.274,05**
5-9	5.062	911,16	1.670,46
5-24	6.780	1.220,40	2.237,40
5-18	2.049	368,82	676,17
5-17	2.898	521,64	956,34
5-16	4.368	786,24	1.441,44
5-15	6.561	1.180,98	2.165,13
5-13	6.050	1.089,00	1.996,50
5-12	5.565	1.001,70	1.836,45
5-10	6.501	1.170,18	2.145,33
5-11	6.747	1.214,46	2.226,51
TRIANA	**52.581**	**9.464,58**	**17.351,73**
6-12	7.310	1.315,80	2.412,30
6-11	8.824	1.588,32	2.911,92
6-13	7.053	1.269,54	2.327,49
6-8	8.520	1.533,60	2.811,60
6-9	5.472	984,96	1.805,76
6-14	17.517	3.153,06	5.780,61
6-10	5.665	1.019,70	1.869,45
ARENALES	**60.361**	**10.864,98**	**19.919,13**
7-12	10.884	1.959,12	3.591,72
7-18	16.678	3.002,04	5.503,74
7-16	6.091	1.096,38	2.010,03
7-14	9.258	1.666,44	3.055,14
7-11	9.225	1.660,50	3.044,25
7-10	6.902	1.242,36	2.277,66

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	dBiOnaxHulNnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:04
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	570/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N.265, S. 3º, H.4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
7-9	6.379	1.148,22	2.105,07
7-15	7.169	1.290,42	2.365,77
ARENALES	**72.586**	**13.065,48**	**23.953,38**
8-9	10.479	1.886,22	3.458,07
8-15	11.846	2.132,28	3.909,18
8-19	13.927	2.506,86	4.595,91
8-17	15.626	2.812,68	5.156,58
8-16	18.224	3.280,32	6.013,92
8-13	8.153	1.467,54	2.690,49
8-12	8.196	1.475,28	2.704,68
8-10	8.670	1.560,60	2.861,10
8-11	5.819	1.047,42	1.920,27
CIUDAD JARDIN	**100.940**	**18.169,20**	**33.310,20**
9-15	8.094	1.456,92	2.671,02
9-19	10.852	1.953,36	3.581,16
9-18	10.108	1.819,44	3.335,64
9-17	11.717	2.109,06	3.866,61
9-16	12.216	2.198,88	4.031,28
9-13	9.244	1.663,92	3.050,52
9-12	12.361	2.224,98	4.079,13
9-11	11.416	2.054,88	3.767,28
9-10	13.480	2.426,40	4.448,40
9-20	7.965	1.433,70	2.628,45
9-14	8.584	1.545,12	2.832,72
SANTA CATALINA	**116.037**	**20.886,66**	**38.292,21**
10-12	8.783	1.580,94	2.898,39
10-19	11.090	1.996,20	3.659,70
10-18	13.748	2.474,64	4.536,84
10-17	11.128	2.003,04	3.672,24
10-16	11.352	2.043,36	3.746,16
10-15	14.467	2.604,06	4.774,11
10-13	20.968	3.774,24	6.919,44
10-9	11.727	2.110,86	3.869,91
10-14	14.036	2.526,48	4.631,88
STA. CAT. - CANTERAS	**117.299**	**21.113,82**	**38.708,67**

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	dBiOnaxHulNnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:04
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	571/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
11-11	6.902	1.242,36	2.277,66
11-16	7.789	1.402,02	2.570,37
11-9	5.515	992,70	1.819,95
11-14	6.256	1.126,08	2.064,48
11-13	5.839	1.051,02	1.926,87
JUAN REJON - ISLETA	**32.301**	**5.814,18**	**10.659,33**
12-12	6.116	1.100,88	2.018,28
12-19	7.900	1.422,00	2.607,00
12-17	8.190	1.474,20	2.702,70
12-16	33.729	6.071,22	11.130,57
12-15	5.198	935,64	1.715,34
12-13	5.471	984,78	1.805,43
12-11	4.784	861,12	1.578,72
12-10	6.815	1.226,70	2.248,95
12-9	4.496	809,28	1.483,68
12-8	5.851	1.053,18	1.930,83
12-14	3.615	650,70	1.192,95
ISLETA - CEBADAL	**92.165**	**16.589,70**	**30.414,45**
13-10	12.953	2.331,54	4.274,49
13-8	6.365	1.145,70	2.100,45
13-11	9.351	1.683,18	3.085,83
13-12	10.069	1.812,42	3.322,77
13-13	11.106	1.999,08	3.664,98
13-15	11.034	1.986,12	3.641,22
13-16	13.056	2.350,08	4.308,48
13-9	10.248	1.844,64	3.381,84
GUANARTEME	**84.182**	**15.152,76**	**27.780,06**
14-13	6.172	1.110,96	2.036,76
14-18	10.168	1.830,24	3.355,44
14-17	6.876	1.237,68	2.269,08
14-16	5.850	1.053,00	1.930,50
14-14	6.027	1.084,86	1.988,91
14-12	5.066	911,88	1.671,78
14-11	6.273	1.129,14	2.070,09

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	dBiOnaxHulNnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:04
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	572/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
14-9	7.590	1.366,20	2.504,70
14-15	22.939	4.129,02	7.569,87
MILLER BAJO	**76.961**	**13.852,98**	**25.397,13**
15-14	5.054	909,72	1.667,82
15-8	4.298	773,64	1.418,34
15-19	9.710	1.747,80	3.204,30
15-18	7.828	1.409,04	2.583,24
15-15	8.139	1.465,02	2.685,87
15-6	4.663	839,34	1.538,79
15-10	6.223	1.120,14	2.053,59
15-7	2.190	394,20	722,70
15-11	6.951	1.251,18	2.293,83
15-13	8.138	1.464,84	2.685,54
REHOYAS	**63.194**	**11.374,92**	**20.854,02**
16-11	8.832	1.589,76	2.914,56
16-18	8.562	1.541,16	2.825,46
16-14	7.539	1.357,02	2.487,87
16-12	6.685	1.203,30	2.206,05
16-10	6.287	1.131,66	2.074,71
16-9	5.736	1.032,48	1.892,88
16-13	6.738	1.212,84	2.223,54
SCHAMANN	**50.379**	**9.068,22**	**16.625,07**
17-12	5.127	922,86	1.691,91
17-15	5.673	1.021,14	1.872,09
17-18	5.781	1.040,58	1.907,73
17-16	9.224	1.660,32	3.043,92
17-14	9.725	1.750,50	3.209,25
17-13	5.725	1.030,50	1.889,25
17-10	5.359	964,62	1.768,47
17-9	7.428	1.337,04	2.451,24
17-7	5.813	1.046,34	1.918,29
ESCALERITAS	**59.855**	**10.773,90**	**19.752,15**
18-18	13.879	2.498,22	4.580,07
18-19	11.841	2.131,38	3.907,53
18-17	10.323	1.858,14	3.406,59

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	dBiOnaxHulNnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:04
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	573/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
18-14	11.421	2.055,78	3.768,93
18-10	5.981	1.076,58	1.973,73
18-6	5.459	982,62	1.801,47
18-5	5.088	915,84	1.679,04
ESCALERITAS	**63.992**	**11.518,56**	**21.117,36**
19-306	4.362	785,16	1.439,46
19-120	2.026	364,68	668,58
19-126	5.972	1.074,96	1.970,76
19-133	6.601	1.188,18	2.178,33
19-134	4.439	799,02	1.464,87
19-117	3.155	567,90	1.041,15
19-136	3.367	606,06	1.111,11
19-116	3.161	568,98	1.043,13
19-206	4.053	729,54	1.337,49
19-207	3.735	672,30	1.232,55
19-118	3.785	681,30	1.249,05
19-208	6.547	1.178,46	2.160,51
19-218	5.703	1.026,54	1.881,99
19-220	4.353	783,54	1.436,49
19-226	4.477	805,86	1.477,41
19-236	3.475	625,50	1.146,75
19-307	3.731	671,58	1.231,23
19-318	3.704	666,72	1.222,32
19-320	3.328	599,04	1.098,24
19-326	4.175	751,50	1.377,75
19-406	5.159	928,62	1.702,47
19-20	3.673	661,14	1.212,09
19-115	2.734	492,12	902,22
19-233	5.615	1.010,70	1.852,95
19-8	3.559	640,62	1.174,47
19-33	5.433	977,94	1.792,89
19-7	6.687	1.203,66	2.206,71
19-114	2.851	513,18	940,83
19-9	4.333	779,94	1.429,89
19-10	4.171	750,78	1.376,43
19-11	5.390	970,20	1.778,70
19-13	12.786	2.301,48	4.219,38

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	dBiOnaxHulNnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:04
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	574/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
19-14	2.755	495,90	909,15
19-15	2.473	445,14	816,09
19-16	3.105	558,90	1.024,65
19-17	2.426	436,68	800,58
19-26	3.922	705,96	1.294,26
19-34	6.063	1.091,34	2.000,79
19-36	6.201	1.116,18	2.046,33
19-106	4.488	807,84	1.481,04
19-107	7.126	1.282,68	2.351,58
19-108	4.582	824,76	1.512,06
19-109	6.523	1.174,14	2.152,59
19-110	3.484	627,12	1.149,72
19-111	2.742	493,56	904,86
19-112	7.413	1.334,34	2.446,29
19-113	10.465	1.883,70	3.453,45
TAMARACEITE	**220.308**	**39.655,44**	**72.701,64**
20-20	8.002	1.440,36	2.640,66
20-25	8.881	1.598,58	2.930,73
20-7	6.214	1.118,52	2.050,62
20-21	8.231	1.481,58	2.716,23
20-12	13.795	2.483,10	4.552,35
20-11	7.734	1.392,12	2.552,22
20-10	10.984	1.977,12	3.624,72
20-22	10.812	1.946,16	3.567,96
LA FERIA	**74.653**	**13.437,54**	**24.635,49**
21-1	15.991	2.878,38	5.277,03
21-3	15.695	2.825,10	5.179,35
JINAMAR	**31.686**	**5.703,48**	**10.456,38**
22-98	10	1,80	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**
23-5	5.257	946,26	1.734,81
23-44	50	9,00	16,50
23-43	1.385	249,30	457,05
23-42	63	11,34	20,79
23-6	10.829	1.949,22	3.573,57

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	dBiOnaxHulNnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:04
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	575/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
23-1	7.367	1.326,06	2.431,11
23-7	2.644	475,92	872,52
ABONADOS MUELLES	**27.595**	**4.967,10**	**9.106,35**
24-1	4.877	877,86	1.609,41
24-2	4.687	843,66	1.546,71
TAMARACEITE 2	**9.564**	**1.721,52**	**3.156,12**
26-6	13.048	2.348,64	4.305,84
MINILLA / BALLENA	**13.048**	**2.348,64**	**4.305,84**
30-1	12.564	2.261,52	4.146,12
GRANDES CONSUMOS 2	**12.564**	**2.262**	**4.146**
TOTALES SIN IGIC	**1.750.504**	**315.090,72**	**577.666,32**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**6,5%**	**425.800,80**	

FDO.POR EMALSA

SUBDIRECTORA COMERCIAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740 - 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	dBiOnaxHulNnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:04
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	576/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
HOYA DE LA PLATA	53.921	9.705,78	17.793,93
SAN CRISTOBAL	93.523	16.834,14	30.862,59
SAN NICOLAS	34.033	6.125,94	11.230,89
TAFIRA	136.480	24.566,40	45.038,40
TRIANA	73.535	13.236,30	24.266,55
ARENALES	38.689	6.964,02	12.767,37
ARENALES	88.768	15.978,24	29.293,44
CIUDAD JARDIN	84.754	15.255,72	27.968,82
SANTA CATALINA	54.947	9.890,46	18.132,51
STA. CAT. - CANTERAS	45.923	8.266,14	15.154,59
JUAN REJON - ISLETA	58.549	10.538,82	19.321,17
ISLETA - CEBADAL	32.883	5.918,94	10.851,39
GUANARTEME	100.029	18.005,22	33.009,57
MILLER BAJO	82.036	14.766,48	27.071,88
REHOYAS	30.506	5.491,08	10.066,98
SCHAMANN	48.382	8.708,76	15.966,06
ESCALERITAS	40.429	7.277,22	13.341,57
ESCALERITAS	53.570	9.642,60	17.678,10
TAMARACEITE	230.599	41.507,82	76.097,67
LA FERIA	104.469	18.804,42	34.474,77
7 PALMAS	120.128	21.623,04	39.642,24
MINILLA / BALLENA	127.906	23.023,08	42.208,98
GRANDES CONSUMOS 2	10.748	1.934,64	3.546,84
TOTALES SIN IGIC	**1.744.807**	**314.065,26**	**575.786,31**

FACTURADO	**6,50%**	**425.800,80**	Según AD 20/03/20

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	7GmR4K+tXGoMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:09
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	577/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
1-3	8.572	1.542,96	2.828,76
1-4	7.209	1.297,62	2.378,97
1-6	3.577	643,86	1.180,41
1-7	8.015	1.442,70	2.644,95
1-8	5.013	902,34	1.654,29
1-17	5.647	1.016,46	1.863,51
1-23	6.247	1.124,46	2.061,51
1-2	9.641	1.735,38	3.181,53
HOYA DE LA PLATA	**53.921**	**9.705,78**	**17.793,93**
2-4	5.540	997,20	1.828,20
2-27	9.238	1.662,84	3.048,54
2-26	12.724	2.290,32	4.198,92
2-23	4.495	809,10	1.483,35
2-20	11.015	1.982,70	3.634,95
2-19	5.759	1.036,62	1.900,47
2-18	7.501	1.350,18	2.475,33
2-7	7.250	1.305,00	2.392,50
2-5	5.939	1.069,02	1.959,87
2-2	4.780	860,40	1.577,40
2-1	15.245	2.744,10	5.030,85
2-6	4.037	726,66	1.332,21
SAN CRISTOBAL	**93.523**	**16.834,14**	**30.862,59**
3-4	4.206	757,08	1.387,98
3-5	3.800	684,00	1.254,00
3-6	5.007	901,26	1.652,31
3-1	4.915	884,70	1.621,95
3-2	6.510	1.171,80	2.148,30
3-8	5.718	1.029,24	1.886,94
3-3	3.877	697,86	1.279,41
SAN NICOLAS	**34.033**	**6.125,94**	**11.230,89**
4-20	17.323	3.118,14	5.716,59
4-130	45	8,10	14,85
4-120	6.524	1.174,32	2.152,92
4-119	13.208	2.377,44	4.358,64
4-118	5.397	971,46	1.781,01
4-117	6.199	1.115,82	2.045,67
4-116	3.362	605,16	1.109,46

Código Seguro De Verificación	7GmR4K+tXGoMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:09
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	578/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
4-104	6.052	1.089,36	1.997,16
4-103	5.188	933,84	1.712,04
4-24	7.185	1.293,30	2.371,05
4-19	9.890	1.780,20	3.263,70
4-18	6.372	1.146,96	2.102,76
4-17	6.858	1.234,44	2.263,14
4-16	6.306	1.135,08	2.080,98
4-5	4.967	894,06	1.639,11
4-4	7.606	1.369,08	2.509,98
4-3	5.607	1.009,26	1.850,31
4-2	6.540	1.177,20	2.158,20
4-1	4.549	818,82	1.501,17
4-26	7.302	1.314,36	2.409,66
TAFIRA	**136.480**	**24.566,40**	**45.038,40**
5-6	6.797	1.223,46	2.243,01
5-7	5.693	1.024,74	1.878,69
5-21	8.584	1.545,12	2.832,72
5-8	8.426	1.516,68	2.780,58
5-1	6.124	1.102,32	2.020,92
5-4	7.580	1.364,40	2.501,40
5-20	12.189	2.194,02	4.022,37
5-3	12.730	2.291,40	4.200,90
5-5	5.412	974,16	1.785,96
TRIANA	**73.535**	**13.236,30**	**24.266,55**
6-2	9.749	1.754,82	3.217,17
6-3	7.595	1.367,10	2.506,35
6-4	6.762	1.217,16	2.231,46
6-5	6.928	1.247,04	2.286,24
6-6	7.655	1.377,90	2.526,15
ARENALES	**38.689**	**6.964,02**	**12.767,37**
7-2	7.376	1.327,68	2.434,08
7-24	13.466	2.423,88	4.443,78
7-23	11.926	2.146,68	3.935,58
7-8	7.537	1.356,66	2.487,21
7-7	6.947	1.250,46	2.292,51
7-6	6.753	1.215,54	2.228,49
7-5	5.666	1.019,88	1.869,78

Código Seguro De Verificación	7GmR4K+tXGoMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:09
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	579/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
7-3	11.541	2.077,38	3.808,53
7-1	9.418	1.695,24	3.107,94
7-4	8.138	1.464,84	2.685,54
ARENALES	**88.768**	**15.978,24**	**29.293,44**
8-5	7.829	1.409,22	2.583,57
8-18	10.977	1.975,86	3.622,41
8-20	9.205	1.656,90	3.037,65
8-6	12.101	2.178,18	3.993,33
8-3	7.369	1.326,42	2.431,77
8-2	19.099	3.437,82	6.302,67
8-1	8.888	1.599,84	2.933,04
8-4	9.286	1.671,48	3.064,38
CIUDAD JARDIN	**84.754**	**15.255,72**	**27.968,82**
9-6	11.504	2.070,72	3.796,32
9-1	8.101	1.458,18	2.673,33
9-25	11.420	2.055,60	3.768,60
9-4	9.198	1.655,64	3.035,34
9-3	14.724	2.650,32	4.858,92
SANTA CATALINA	**54.947**	**9.890,46**	**18.132,51**
10-3	13.652	2.457,36	4.505,16
10-5	10.320	1.857,60	3.405,60
10-7	13.045	2.348,10	4.304,85
10-1	8.906	1.603,08	2.938,98
STA. CAT. - CANTERAS	**45.923**	**8.266,14**	**15.154,59**
11-4	8.227	1.480,86	2.714,91
11-7	6.509	1.171,62	2.147,97
11-19	7.495	1.349,10	2.473,35
11-5	7.757	1.396,26	2.559,81
11-3	17.822	3.207,96	5.881,26
11-6	10.739	1.933,02	3.543,87
JUAN REJON - ISLETA	**58.549**	**10.538,82**	**19.321,17**
12-2	7.794	1.402,92	2.572,02
12-3	9.151	1.647,18	3.019,83
12-5	9.651	1.737,18	3.184,83
12-6	6.287	1.131,66	2.074,71
ISLETA - CEBADAL	**32.883**	**5.918,94**	**10.851,39**

Código Seguro De Verificación	7GmR4K+tXGoMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:09
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	580/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
13-20	9.561	1.720,98	3.155,13
13-1	9.307	1.675,26	3.071,31
13-2	8.022	1.443,96	2.647,26
13-3	10.645	1.916,10	3.512,85
13-4	10.599	1.907,82	3.497,67
13-5	7.677	1.381,86	2.533,41
13-6	8.963	1.613,34	2.957,79
13-21	8.918	1.605,24	2.942,94
13-26	11.261	2.026,98	3.716,13
13-7	15.076	2.713,68	4.975,08
GUANARTEME	**100.029**	**18.005,22**	**33.009,57**
14-26	11.540	2.077,20	3.808,20
14-27	9.268	1.668,24	3.058,44
14-25	9.542	1.717,56	3.148,86
14-24	6.713	1.208,34	2.215,29
14-20	8.369	1.506,42	2.761,77
14-3	9.173	1.651,14	3.027,09
14-2	12.336	2.220,48	4.070,88
14-1	3.369	606,42	1.111,77
14-28	11.726	2.110,68	3.869,58
MILLER BAJO	**82.036**	**14.766,48**	**27.071,88**
15-22	5.171	930,78	1.706,43
15-1	15.321	2.757,78	5.055,93
15-3	4.625	832,50	1.526,25
15-5	5.389	970,02	1.778,37
REHOYAS	**30.506**	**5.491,08**	**10.066,98**
16-6	7.956	1.432,08	2.625,48
16-19	7.558	1.360,44	2.494,14
16-7	5.291	952,38	1.746,03
16-5	4.146	746,28	1.368,18
16-4	5.046	908,28	1.665,18
16-1	8.679	1.562,22	2.864,07
16-3	9.706	1.747,08	3.202,98
SCHAMANN	**48.382**	**8.708,76**	**15.966,06**
17-1	8.512	1.532,16	2.808,96
17-2	7.839	1.411,02	2.586,87
17-3	8.355	1.503,90	2.757,15

Código Seguro De Verificación	7GmR4K+tXGoMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:09
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	581/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
17-4	9.100	1.638,00	3.003,00
17-6	6.623	1.192,14	2.185,59
ESCALERITAS	**40.429**	**7.277,22**	**13.341,57**
18-24	12.111	2.179,98	3.996,63
18-2	13.182	2.372,76	4.350,06
18-25	13.869	2.496,42	4.576,77
18-4	6.973	1.255,14	2.301,09
18-20	7.435	1.338,30	2.453,55
ESCALERITAS	**53.570**	**9.642,60**	**17.678,10**
19-229	4.330	779,40	1.428,90
19-121	2.371	426,78	782,43
19-129	4.298	773,64	1.418,34
19-132	3.769	678,42	1.243,77
19-135	14.696	2.645,28	4.849,68
19-201	3.644	655,92	1.202,52
19-202	7.239	1.303,02	2.388,87
19-205	3.006	541,08	991,98
19-217	5.232	941,76	1.726,56
19-221	3.330	599,40	1.098,90
19-222	3.841	691,38	1.267,53
19-224	2.484	447,12	819,72
19-127	8.009	1.441,62	2.642,97
19-302	7.031	1.265,58	2.320,23
19-321	3.287	591,66	1.084,71
19-323	5.822	1.047,96	1.921,26
19-324	2.480	446,40	818,40
19-329	4.197	755,46	1.385,01
19-421	6.040	1.087,20	1.993,20
19-423	4.638	834,84	1.530,54
19-424	3.041	547,38	1.003,53
19-523	5.319	957,42	1.755,27
19-524	1.339	241,02	441,87
19-223	5.764	1.037,52	1.902,12
19-23	3.690	664,20	1.217,70
19-123	3.030	545,40	999,90
19-124	1.270	228,60	419,10
19-1	3.302	594,36	1.089,66
19-2	4.389	790,02	1.448,37

Código Seguro De Verificación	7GmR4K+tXGoMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:09
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	582/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
19-3	11.206	2.017,08	3.697,98
19-5	4.276	769,68	1.411,08
19-6	3.028	545,04	999,24
19-18	7.672	1.380,96	2.531,76
19-19	4.383	788,94	1.446,39
19-22	7.050	1.269,00	2.326,50
19-24	1.151	207,18	379,83
19-101	3.312	596,16	1.092,96
19-122	4.066	731,88	1.341,78
19-119	5.110	919,80	1.686,30
19-21	4.688	843,84	1.547,04
19-102	5.553	999,54	1.832,49
19-27	10.487	1.887,66	3.460,71
19-35	10.801	1.944,18	3.564,33
19-32	1.792	322,56	591,36
19-31	7.792	1.402,56	2.571,36
19-29	3.865	695,70	1.275,45
19-105	3.479	626,22	1.148,07
TAMARACEITE	**230.599**	**41.507,82**	**76.097,67**
20-27	12.664	2.279,52	4.179,12
20-29	10.054	1.809,72	3.317,82
20-30	15.549	2.798,82	5.131,17
20-28	12.865	2.315,70	4.245,45
20-2	7.590	1.366,20	2.504,70
20-17	8.862	1.595,16	2.924,46
20-3	9.522	1.713,96	3.142,26
20-1	6.599	1.187,82	2.177,67
20-6	11.411	2.053,98	3.765,63
20-26	9.353	1.683,54	3.086,49
LA FERIA	**104.469**	**18.804,42**	**34.474,77**
25-6	13.060	2.350,80	4.309,80
25-9	16.599	2.987,82	5.477,67
25-7	17.110	3.079,80	5.646,30
25-5	10.164	1.829,52	3.354,12
25-4	11.334	2.040,12	3.740,22
25-3	10.358	1.864,44	3.418,14
25-2	12.854	2.313,72	4.241,82
25-1	20.903	3.762,54	6.897,99

Código Seguro De Verificación	7GmR4K+tXGoMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:09
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	583/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19
25-8	7.746	1.394,28	2.556,18
7 PALMAS	**120.128**	**21.623,04**	**39.642,24**
26-1	14.575	2.623,50	4.809,75
26-2	12.917	2.325,06	4.262,61
26-3	44.831	8.069,58	14.794,23
26-4	15.837	2.850,66	5.226,21
26-5	10.944	1.969,92	3.611,52
26-7	14.454	2.601,72	4.769,82
26-103	14.348	2.582,64	4.734,84
MINILLA / BALLENA	**127.906**	**23.023**	**42.209**
30-1	10.748	1.934,64	3.546,84
GRANDES CONSUMOS 2	**10.748**	**1.934,64**	**3.546,84**
TOTALES SIN IGIC	**1.744.807**	**314.065,26**	**575.786,31**

FACTURADO	**6,5%**	**425.800,80**	Según AD 20/03/20

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	7GmR4K+tXGoMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:09
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	584/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
HOYA DE LA PLATA	53.921	9.705,78	17.793,93
SAN CRISTOBAL	93.523	16.834,14	30.862,59
SAN NICOLAS	34.033	6.125,94	11.230,89
TAFIRA	136.480	24.566,40	45.038,40
TRIANA	73.535	13.236,30	24.266,55
ARENALES	38.689	6.964,02	12.767,37
ARENALES	88.768	15.978,24	29.293,44
CIUDAD JARDIN	84.754	15.255,72	27.968,82
SANTA CATALINA	54.947	9.890,46	18.132,51
STA. CAT. - CANTERAS	45.923	8.266,14	15.154,59
JUAN REJON - ISLETA	58.549	10.538,82	19.321,17
ISLETA - CEBADAL	32.883	5.918,94	10.851,39
GUANARTEME	100.029	18.005,22	33.009,57
MILLER BAJO	82.036	14.766,48	27.071,88
REHOYAS	30.506	5.491,08	10.066,98
SCHAMANN	48.382	8.708,76	15.966,06
ESCALERITAS	40.429	7.277,22	13.341,57
ESCALERITAS	53.570	9.642,60	17.678,10
TAMARACEITE	230.599	41.507,82	76.097,67
LA FERIA	104.469	18.804,42	34.474,77
7 PALMAS	120.128	21.623,04	39.642,24
MINILLA / BALLENA	127.906	23.023,08	42.208,98
GRANDES CONSUMOS 2	10.748	1.934,64	3.546,84
TOTALES SIN IGIC	**1.744.807**	**314.065,26**	**575.786,31**

FACTURADO	**6,50%**	**425.800,80**	J-2000083
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**6,5%**	**429.207,22**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.406,42**	J-2000215

FERNANDEZ COUTO
GOMEZ MARIA

FDO POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	zp7dg9SczJe8OSR1/Z4W/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:05
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	585/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
1-3	8.572	1.542,96	2.828,76
1-4	7.209	1.297,62	2.378,97
1-6	3.577	643,86	1.180,41
1-7	8.015	1.442,70	2.644,95
1-8	5.013	902,34	1.654,29
1-17	5.647	1.016,46	1.863,51
1-23	6.247	1.124,46	2.061,51
1-2	9.641	1.735,38	3.181,53
HOYA DE LA PLATA	**53.921**	**9.705,78**	**17.793,93**
2-4	5.540	997,20	1.828,20
2-27	9.238	1.662,84	3.048,54
2-26	12.724	2.290,32	4.198,92
2-23	4.495	809,10	1.483,35
2-20	11.015	1.982,70	3.634,95
2-19	5.759	1.036,62	1.900,47
2-18	7.501	1.350,18	2.475,33
2-7	7.250	1.305,00	2.392,50
2-5	5.939	1.069,02	1.959,87
2-2	4.780	860,40	1.577,40
2-1	15.245	2.744,10	5.030,85
2-6	4.037	726,66	1.332,21
SAN CRISTOBAL	**93.523**	**16.834,14**	**30.862,59**
3-4	4.206	757,08	1.387,98
3-5	3.800	684,00	1.254,00
3-6	5.007	901,26	1.652,31
3-1	4.915	884,70	1.621,95
3-2	6.510	1.171,80	2.148,30
3-8	5.718	1.029,24	1.886,94
3-3	3.877	697,86	1.279,41
SAN NICOLAS	**34.033**	**6.125,94**	**11.230,89**
4-20	17.323	3.118,14	5.716,59
4-130	45	8,10	14,85
4-120	6.524	1.174,32	2.152,92
4-119	13.208	2.377,44	4.358,64
4-118	5.397	971,46	1.781,01
4-117	6.199	1.115,82	2.045,67
4-116	3.362	605,16	1.109,46

Código Seguro De Verificación	zp7dg9SczJe8OSR1/Z4W/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:05
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	586/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
4-104	6.052	1.089,36	1.997,16
4-103	5.188	933,84	1.712,04
4-24	7.185	1.293,30	2.371,05
4-19	9.890	1.780,20	3.263,70
4-18	6.372	1.146,96	2.102,76
4-17	6.858	1.234,44	2.263,14
4-16	6.306	1.135,08	2.080,98
4-5	4.967	894,06	1.639,11
4-4	7.606	1.369,08	2.509,98
4-3	5.607	1.009,26	1.850,31
4-2	6.540	1.177,20	2.158,20
4-1	4.549	818,82	1.501,17
4-26	7.302	1.314,36	2.409,66
TAFIRA	**136.480**	**24.566,40**	**45.038,40**
5-6	6.797	1.223,46	2.243,01
5-7	5.693	1.024,74	1.878,69
5-21	8.584	1.545,12	2.832,72
5-8	8.426	1.516,68	2.780,58
5-1	6.124	1.102,32	2.020,92
5-4	7.580	1.364,40	2.501,40
5-20	12.189	2.194,02	4.022,37
5-3	12.730	2.291,40	4.200,90
5-5	5.412	974,16	1.785,96
TRIANA	**73.535**	**13.236,30**	**24.266,55**
6-2	9.749	1.754,82	3.217,17
6-3	7.595	1.367,10	2.506,35
6-4	6.762	1.217,16	2.231,46
6-5	6.928	1.247,04	2.286,24
6-6	7.655	1.377,90	2.526,15
ARENALES	**38.689**	**6.964,02**	**12.767,37**
7-2	7.376	1.327,68	2.434,08
7-24	13.466	2.423,88	4.443,78
7-23	11.926	2.146,68	3.935,58
7-8	7.537	1.356,66	2.487,21
7-7	6.947	1.250,46	2.292,51
7-6	6.753	1.215,54	2.228,49
7-5	5.666	1.019,88	1.869,78

Código Seguro De Verificación	zp7dg9SczJe8OSR1/Z4W/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:05
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	587/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
7-3	11.541	2.077,38	3.808,53
7-1	9.418	1.695,24	3.107,94
7-4	8.138	1.464,84	2.685,54
ARENALES	**88.768**	**15.978,24**	**29.293,44**
8-5	7.829	1.409,22	2.583,57
8-18	10.977	1.975,86	3.622,41
8-20	9.205	1.656,90	3.037,65
8-6	12.101	2.178,18	3.993,33
8-3	7.369	1.326,42	2.431,77
8-2	19.099	3.437,82	6.302,67
8-1	8.888	1.599,84	2.933,04
8-4	9.286	1.671,48	3.064,38
CIUDAD JARDIN	**84.754**	**15.255,72**	**27.968,82**
9-6	11.504	2.070,72	3.796,32
9-1	8.101	1.458,18	2.673,33
9-25	11.420	2.055,60	3.768,60
9-4	9.198	1.655,64	3.035,34
9-3	14.724	2.650,32	4.858,92
SANTA CATALINA	**54.947**	**9.890,46**	**18.132,51**
10-3	13.652	2.457,36	4.505,16
10-5	10.320	1.857,60	3.405,60
10-7	13.045	2.348,10	4.304,85
10-1	8.906	1.603,08	2.938,98
STA. CAT. - CANTERAS	**45.923**	**8.266,14**	**15.154,59**
11-4	8.227	1.480,86	2.714,91
11-7	6.509	1.171,62	2.147,97
11-19	7.495	1.349,10	2.473,35
11-5	7.757	1.396,26	2.559,81
11-3	17.822	3.207,96	5.881,26
11-6	10.739	1.933,02	3.543,87
JUAN REJON - ISLETA	**58.549**	**10.538,82**	**19.321,17**
12-2	7.794	1.402,92	2.572,02
12-3	9.151	1.647,18	3.019,83
12-5	9.651	1.737,18	3.184,83
12-6	6.287	1.131,66	2.074,71
ISLETA - CEBADAL	**32.883**	**5.918,94**	**10.851,39**

Código Seguro De Verificación	zp7dg9SczJe8OSR1/Z4W/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:05
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	588/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
13-20	9.561	1.720,98	3.155,13
13-1	9.307	1.675,26	3.071,31
13-2	8.022	1.443,96	2.647,26
13-3	10.645	1.916,10	3.512,85
13-4	10.599	1.907,82	3.497,67
13-5	7.677	1.381,86	2.533,41
13-6	8.963	1.613,34	2.957,79
13-21	8.918	1.605,24	2.942,94
13-26	11.261	2.026,98	3.716,13
13-7	15.076	2.713,68	4.975,08
GUANARTEME	**100.029**	**18.005,22**	**33.009,57**
14-26	11.540	2.077,20	3.808,20
14-27	9.268	1.668,24	3.058,44
14-25	9.542	1.717,56	3.148,86
14-24	6.713	1.208,34	2.215,29
14-20	8.369	1.506,42	2.761,77
14-3	9.173	1.651,14	3.027,09
14-2	12.336	2.220,48	4.070,88
14-1	3.369	606,42	1.111,77
14-28	11.726	2.110,68	3.869,58
MILLER BAJO	**82.036**	**14.766,48**	**27.071,88**
15-22	5.171	930,78	1.706,43
15-1	15.321	2.757,78	5.055,93
15-3	4.625	832,50	1.526,25
15-5	5.389	970,02	1.778,37
REHOYAS	**30.506**	**5.491,08**	**10.066,98**
16-6	7.956	1.432,08	2.625,48
16-19	7.558	1.360,44	2.494,14
16-7	5.291	952,38	1.746,03
16-5	4.146	746,28	1.368,18
16-4	5.046	908,28	1.665,18
16-1	8.679	1.562,22	2.864,07
16-3	9.706	1.747,08	3.202,98
SCHAMANN	**48.382**	**8.708,76**	**15.966,06**
17-1	8.512	1.532,16	2.808,96
17-2	7.839	1.411,02	2.586,87
17-3	8.355	1.503,90	2.757,15

Código Seguro De Verificación	zp7dg9SczJe8OSR1/Z4W/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:05
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	589/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
17-4	9.100	1.638,00	3.003,00
17-6	6.623	1.192,14	2.185,59
ESCALERITAS	**40.429**	**7.277,22**	**13.341,57**
18-24	12.111	2.179,98	3.996,63
18-2	13.182	2.372,76	4.350,06
18-25	13.869	2.496,42	4.576,77
18-4	6.973	1.255,14	2.301,09
18-20	7.435	1.338,30	2.453,55
ESCALERITAS	**53.570**	**9.642,60**	**17.678,10**
19-229	4.330	779,40	1.428,90
19-121	2.371	426,78	782,43
19-129	4.298	773,64	1.418,34
19-132	3.769	678,42	1.243,77
19-135	14.696	2.645,28	4.849,68
19-201	3.644	655,92	1.202,52
19-202	7.239	1.303,02	2.388,87
19-205	3.006	541,08	991,98
19-217	5.232	941,76	1.726,56
19-221	3.330	599,40	1.098,90
19-222	3.841	691,38	1.267,53
19-224	2.484	447,12	819,72
19-127	8.009	1.441,62	2.642,97
19-302	7.031	1.265,58	2.320,23
19-321	3.287	591,66	1.084,71
19-323	5.822	1.047,96	1.921,26
19-324	2.480	446,40	818,40
19-329	4.197	755,46	1.385,01
19-421	6.040	1.087,20	1.993,20
19-423	4.638	834,84	1.530,54
19-424	3.041	547,38	1.003,53
19-523	5.319	957,42	1.755,27
19-524	1.339	241,02	441,87
19-223	5.764	1.037,52	1.902,12
19-23	3.690	664,20	1.217,70
19-123	3.030	545,40	999,90
19-124	1.270	228,60	419,10
19-1	3.302	594,36	1.089,66
19-2	4.389	790,02	1.448,37

Código Seguro De Verificación	zp7dg9SczJe8OSR1/Z4W/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:05
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	590/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
19-3	11.206	2.017,08	3.697,98
19-5	4.276	769,68	1.411,08
19-6	3.028	545,04	999,24
19-18	7.672	1.380,96	2.531,76
19-19	4.383	788,94	1.446,39
19-22	7.050	1.269,00	2.326,50
19-24	1.151	207,18	379,83
19-101	3.312	596,16	1.092,96
19-122	4.066	731,88	1.341,78
19-119	5.110	919,80	1.686,30
19-21	4.688	843,84	1.547,04
19-102	5.553	999,54	1.832,49
19-27	10.487	1.887,66	3.460,71
19-35	10.801	1.944,18	3.564,33
19-32	1.792	322,56	591,36
19-31	7.792	1.402,56	2.571,36
19-29	3.865	695,70	1.275,45
19-105	3.479	626,22	1.148,07
TAMARACEITE	**230.599**	**41.507,82**	**76.097,67**
20-27	12.664	2.279,52	4.179,12
20-29	10.054	1.809,72	3.317,82
20-30	15.549	2.798,82	5.131,17
20-28	12.865	2.315,70	4.245,45
20-2	7.590	1.366,20	2.504,70
20-17	8.862	1.595,16	2.924,46
20-3	9.522	1.713,96	3.142,26
20-1	6.599	1.187,82	2.177,67
20-6	11.411	2.053,98	3.765,63
20-26	9.353	1.683,54	3.086,49
LA FERIA	**104.469**	**18.804,42**	**34.474,77**
25-6	13.060	2.350,80	4.309,80
25-9	16.599	2.987,82	5.477,67
25-7	17.110	3.079,80	5.646,30
25-5	10.164	1.829,52	3.354,12
25-4	11.334	2.040,12	3.740,22
25-3	10.358	1.864,44	3.418,14
25-2	12.854	2.313,72	4.241,82
25-1	20.903	3.762,54	6.897,99

Código Seguro De Verificación	zp7dg9SczJe8OSR1/Z4W/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:05
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	591/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
25-8	7.746	1.394,28	2.556,18
7 PALMAS	**120.128**	**21.623,04**	**39.642,24**
26-1	14.575	2.623,50	4.809,75
26-2	12.917	2.325,06	4.262,61
26-3	44.831	8.069,58	14.794,23
26-4	15.837	2.850,66	5.226,21
26-5	10.944	1.969,92	3.611,52
26-7	14.454	2.601,72	4.769,82
26-103	14.348	2.582,64	4.734,84
MINILLA / BALLENA	**127.906**	**23.023**	**42.209**
30-1	10.748	1.934,64	3.546,84
GRANDES CONSUMOS 2	**10.748**	**1.934,64**	**3.546,84**
TOTALES SIN IGIC	**1.744.807**	**314.065,26**	**575.786,31**

FACTURADO	**6,5%**	**425.800,80**	J-2000083
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**6,5%**	**429.207,22**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.406,42**	J-2000215

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	zp7dg9SczJe8OSR1/Z4W/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:05
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	592/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Año 2020

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	593/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
HOYA DE LA PLATA	53.461	9.622,98	17.642,13	17.642,13
SAN CRISTOBAL	65.782	11.840,76	21.708,06	21.708,06
SAN NICOLAS	51.661	9.298,98	17.048,13	17.048,13
TAFIRA	141.248	25.424,64	46.611,84	46.611,84
TRIANA	54.711	9.847,98	18.054,63	18.054,63
ARENALES	59.375	10.687,50	19.593,75	19.593,75
ARENALES	72.082	12.974,76	23.787,06	23.787,06
CIUDAD JARDIN	100.149	18.026,82	33.049,17	33.049,17
SANTA CATALINA	119.720	21.549,60	39.507,60	39.507,60
STA. CAT. - CANTERAS	120.676	21.721,68	39.823,08	39.823,08
JUAN REJON - ISLETA	32.449	5.840,82	10.708,17	10.708,17
ISLETA - CEBADAL	93.315	16.796,70	30.793,95	30.793,95
GUANARTEME	84.392	15.190,56	27.849,36	27.849,36
MILLER BAJO	77.566	13.961,88	25.596,78	25.596,78
REHOYAS	63.226	11.380,68	20.864,58	20.864,58
SCHAMANN	51.200	9.216,00	16.896,00	16.896,00
ESCALERITAS	60.596	10.907,28	19.996,68	19.996,68
ESCALERITAS	63.311	11.395,98	20.892,63	20.892,63
TAMARACEITE	226.135	40.704,30	74.624,55	74.624,55
LA FERIA	75.296	13.553,28	24.847,68	24.847,68
JINAMAR	32.354	5.823,72	10.676,82	10.676,82
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30	3,30
ABONADOS MUELLES	24.740	4.453,20	8.164,20	8.164,20
TAMARACEITE 2	9.622	1.731,96	3.175,26	3.175,26
MINILLA / BALLENA	13.271	2.388,78	4.379,43	4.379,43
GRANDES CONSUMOS 2	6.348	1.142,64	2.094,84	2.094,84
TOTALES SIN IGIC	**1.752.696**	**315.485,28**	**578.389,68**	**578.389,68**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Según AD 20/03/20

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	EbtozMaCZczXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	594/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
1-13	9.101	1.638,18	3.003,33	3.003,33
1-15	6.356	1.144,08	2.097,48	2.097,48
1-16	8.035	1.446,30	2.651,55	2.651,55
1-18	7.743	1.393,74	2.555,19	2.555,19
1-20	5.954	1.071,72	1.964,82	1.964,82
1-21	9.042	1.627,56	2.983,86	2.983,86
1-10	7.230	1.301,40	2.385,90	2.385,90
HOYA DE LA PLATA	**53.461**	**9.622,98**	**17.642,13**	**17.642,13**
2-9	4.495	809,10	1.483,35	1.483,35
2-17	10.274	1.849,32	3.390,42	3.390,42
2-16	5.774	1.039,32	1.905,42	1.905,42
2-13	6.049	1.088,82	1.996,17	1.996,17
2-10	4.796	863,28	1.582,68	1.582,68
2-8	10.486	1.887,48	3.460,38	3.460,38
2-12	23.908	4.303,44	7.889,64	7.889,64
SAN CRISTOBAL	**65.782**	**11.840,76**	**21.708,06**	**21.708,06**
3-14	13.153	2.367,54	4.340,49	4.340,49
3-9	5.973	1.075,14	1.971,09	1.971,09
3-16	8.349	1.502,82	2.755,17	2.755,17
3-15	4.490	808,20	1.481,70	1.481,70
3-12	5.337	960,66	1.761,21	1.761,21
3-10	5.107	919,26	1.685,31	1.685,31
3-7	3.172	570,96	1.046,76	1.046,76
3-11	6.080	1.094,40	2.006,40	2.006,40
SAN NICOLAS	**51.661**	**9.298,98**	**17.048,13**	**17.048,13**
4-106	3.915	704,70	1.291,95	1.291,95
4-11	20.839	3.751,02	6.876,87	6.876,87
4-225	4.922	885,96	1.624,26	1.624,26
4-125	7.272	1.308,96	2.399,76	2.399,76
4-115	3.313	596,34	1.093,29	1.093,29
4-112	17.336	3.120,48	5.720,88	5.720,88
4-111	4.784	861,12	1.578,72	1.578,72
4-110	6.367	1.146,06	2.101,11	2.101,11
4-109	8.921	1.605,78	2.943,93	2.943,93
4-108	8.657	1.558,26	2.856,81	2.856,81
4-107	6.041	1.087,38	1.993,53	1.993,53

Código Seguro De Verificación	EbtozMaCZczXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	595/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
4-25	13.439	2.419,02	4.434,87	4.434,87
4-15	2.561	460,98	845,13	845,13
4-6	3.899	701,82	1.286,67	1.286,67
4-12	6.977	1.255,86	2.302,41	2.302,41
4-10	3.340	601,20	1.102,20	1.102,20
4-9	3.915	704,70	1.291,95	1.291,95
4-8	4.510	811,80	1.488,30	1.488,30
4-7	5.761	1.036,98	1.901,13	1.901,13
4-30	453	81,54	149,49	149,49
4-13	4.026	724,68	1.328,58	1.328,58
TAFIRA	**141.248**	**25.424,64**	**46.611,84**	**46.611,84**
5-9	5.341	961,38	1.762,53	1.762,53
5-24	7.130	1.283,40	2.352,90	2.352,90
5-18	1.998	359,64	659,34	659,34
5-17	2.886	519,48	952,38	952,38
5-16	4.409	793,62	1.454,97	1.454,97
5-15	6.565	1.181,70	2.166,45	2.166,45
5-13	6.364	1.145,52	2.100,12	2.100,12
5-12	6.020	1.083,60	1.986,60	1.986,60
5-10	6.778	1.220,04	2.236,74	2.236,74
5-11	7.220	1.299,60	2.382,60	2.382,60
TRIANA	**54.711**	**9.847,98**	**18.054,63**	**18.054,63**
6-12	7.303	1.314,54	2.409,99	2.409,99
6-11	7.856	1.414,08	2.592,48	2.592,48
6-13	6.842	1.231,56	2.257,86	2.257,86
6-8	8.548	1.538,64	2.820,84	2.820,84
6-9	5.708	1.027,44	1.883,64	1.883,64
6-14	17.191	3.094,38	5.673,03	5.673,03
6-10	5.927	1.066,86	1.955,91	1.955,91
ARENALES	**59.375**	**10.687,50**	**19.593,75**	**19.593,75**
7-12	11.043	1.987,74	3.644,19	3.644,19
7-18	17.183	3.092,94	5.670,39	5.670,39
7-16	6.225	1.120,50	2.054,25	2.054,25
7-14	9.146	1.646,28	3.018,18	3.018,18
7-11	9.185	1.653,30	3.031,05	3.031,05
7-10	6.862	1.235,16	2.264,46	2.264,46

Código Seguro De Verificación	EbtozMaCZczXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	596/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
7-9	6.319	1.137,42	2.085,27	2.085,27
7-15	6.119	1.101,42	2.019,27	2.019,27
ARENALES	**72.082**	**12.974,76**	**23.787,06**	**23.787,06**
8-9	10.981	1.976,58	3.623,73	3.623,73
8-15	11.825	2.128,50	3.902,25	3.902,25
8-19	12.356	2.224,08	4.077,48	4.077,48
8-17	15.464	2.783,52	5.103,12	5.103,12
8-16	17.776	3.199,68	5.866,08	5.866,08
8-13	8.373	1.507,14	2.763,09	2.763,09
8-12	8.579	1.544,22	2.831,07	2.831,07
8-10	8.872	1.596,96	2.927,76	2.927,76
8-11	5.923	1.066,14	1.954,59	1.954,59
CIUDAD JARDIN	**100.149**	**18.026,82**	**33.049,17**	**33.049,17**
9-15	8.358	1.504,44	2.758,14	2.758,14
9-19	11.352	2.043,36	3.746,16	3.746,16
9-18	10.322	1.857,96	3.406,26	3.406,26
9-17	12.795	2.303,10	4.222,35	4.222,35
9-16	12.447	2.240,46	4.107,51	4.107,51
9-13	10.027	1.804,86	3.308,91	3.308,91
9-12	12.491	2.248,38	4.122,03	4.122,03
9-11	11.428	2.057,04	3.771,24	3.771,24
9-10	13.589	2.446,02	4.484,37	4.484,37
9-20	8.163	1.469,34	2.693,79	2.693,79
9-14	8.748	1.574,64	2.886,84	2.886,84
SANTA CATALINA	**119.720**	**21.549,60**	**39.507,60**	**39.507,60**
10-12	9.504	1.710,72	3.136,32	3.136,32
10-19	11.214	2.018,52	3.700,62	3.700,62
10-18	14.473	2.605,14	4.776,09	4.776,09
10-17	11.421	2.055,78	3.768,93	3.768,93
10-16	10.727	1.930,86	3.539,91	3.539,91
10-15	14.678	2.642,04	4.843,74	4.843,74
10-13	20.457	3.682,26	6.750,81	6.750,81
10-9	13.677	2.461,86	4.513,41	4.513,41
10-14	14.525	2.614,50	4.793,25	4.793,25
STA. CAT. - CANTERAS	**120.676**	**21.721,68**	**39.823,08**	**39.823,08**

Código Seguro De Verificación	EbtozMaCZczXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	597/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
11-11	6.775	1.219,50	2.235,75	2.235,75
11-16	7.528	1.355,04	2.484,24	2.484,24
11-9	5.664	1.019,52	1.869,12	1.869,12
11-14	6.273	1.129,14	2.070,09	2.070,09
11-13	6.209	1.117,62	2.048,97	2.048,97
JUAN REJON - ISLETA	**32.449**	**5.840,82**	**10.708,17**	**10.708,17**
12-12	5.965	1.073,70	1.968,45	1.968,45
12-19	8.205	1.476,90	2.707,65	2.707,65
12-17	9.737	1.752,66	3.213,21	3.213,21
12-16	32.395	5.831,10	10.690,35	10.690,35
12-15	5.426	976,68	1.790,58	1.790,58
12-13	5.400	972,00	1.782,00	1.782,00
12-11	4.801	864,18	1.584,33	1.584,33
12-10	7.009	1.261,62	2.312,97	2.312,97
12-9	4.597	827,46	1.517,01	1.517,01
12-8	6.033	1.085,94	1.990,89	1.990,89
12-14	3.747	674,46	1.236,51	1.236,51
ISLETA - CEBADAL	**93.315**	**16.796,70**	**30.793,95**	**30.793,95**
13-10	13.251	2.385,18	4.372,83	4.372,83
13-8	6.562	1.181,16	2.165,46	2.165,46
13-11	9.211	1.657,98	3.039,63	3.039,63
13-12	9.159	1.648,62	3.022,47	3.022,47
13-13	11.432	2.057,76	3.772,56	3.772,56
13-15	11.837	2.130,66	3.906,21	3.906,21
13-16	14.389	2.590,02	4.748,37	4.748,37
13-9	8.551	1.539,18	2.821,83	2.821,83
GUANARTEME	**84.392**	**15.190,56**	**27.849,36**	**27.849,36**
14-13	6.560	1.180,80	2.164,80	2.164,80
14-18	10.460	1.882,80	3.451,80	3.451,80
14-17	7.280	1.310,40	2.402,40	2.402,40
14-16	5.743	1.033,74	1.895,19	1.895,19
14-14	6.288	1.131,84	2.075,04	2.075,04
14-12	5.088	915,84	1.679,04	1.679,04
14-11	6.249	1.124,82	2.062,17	2.062,17
14-9	7.938	1.428,84	2.619,54	2.619,54
14-15	21.960	3.952,80	7.246,80	7.246,80

Código Seguro De Verificación	EbtozMaCZczXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	598/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
MILLER BAJO	**77.566**	**13.961,88**	**25.596,78**	**25.596,78**
15-14	5.376	967,68	1.774,08	1.774,08
15-8	4.173	751,14	1.377,09	1.377,09
15-19	10.184	1.833,12	3.360,72	3.360,72
15-18	8.015	1.442,70	2.644,95	2.644,95
15-15	8.363	1.505,34	2.759,79	2.759,79
15-6	4.981	896,58	1.643,73	1.643,73
15-10	5.574	1.003,32	1.839,42	1.839,42
15-7	2.195	395,10	724,35	724,35
15-11	6.996	1.259,28	2.308,68	2.308,68
15-13	7.369	1.326,42	2.431,77	2.431,77
REHOYAS	**63.226**	**11.380,68**	**20.864,58**	**20.864,58**
16-11	8.820	1.587,60	2.910,60	2.910,60
16-18	8.553	1.539,54	2.822,49	2.822,49
16-14	7.505	1.350,90	2.476,65	2.476,65
16-12	7.267	1.308,06	2.398,11	2.398,11
16-10	6.408	1.153,44	2.114,64	2.114,64
16-9	5.639	1.015,02	1.860,87	1.860,87
16-13	7.008	1.261,44	2.312,64	2.312,64
SCHAMANN	**51.200**	**9.216,00**	**16.896,00**	**16.896,00**
17-12	5.322	957,96	1.756,26	1.756,26
17-15	5.997	1.079,46	1.979,01	1.979,01
17-18	5.902	1.062,36	1.947,66	1.947,66
17-16	9.745	1.754,10	3.215,85	3.215,85
17-14	9.598	1.727,64	3.167,34	3.167,34
17-13	5.826	1.048,68	1.922,58	1.922,58
17-10	5.492	988,56	1.812,36	1.812,36
17-9	7.105	1.278,90	2.344,65	2.344,65
17-7	5.609	1.009,62	1.850,97	1.850,97
ESCALERITAS	**60.596**	**10.907,28**	**19.996,68**	**19.996,68**
18-18	13.046	2.348,28	4.305,18	4.305,18
18-19	12.142	2.185,56	4.006,86	4.006,86
18-17	10.591	1.906,38	3.495,03	3.495,03
18-14	11.318	2.037,24	3.734,94	3.734,94
18-10	5.899	1.061,82	1.946,67	1.946,67
18-6	5.441	979,38	1.795,53	1.795,53

Código Seguro De Verificación	EbtozMaCZczXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	599/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
18-5	4.874	877,32	1.608,42	1.608,42
ESCALERITAS	**63.311**	**11.395,98**	**20.892,63**	**20.892,63**
19-306	4.268	768,24	1.408,44	1.408,44
19-120	1.851	333,18	610,83	610,83
19-126	6.132	1.103,76	2.023,56	2.023,56
19-133	6.588	1.185,84	2.174,04	2.174,04
19-134	4.467	804,06	1.474,11	1.474,11
19-117	3.196	575,28	1.054,68	1.054,68
19-136	3.601	648,18	1.188,33	1.188,33
19-116	3.168	570,24	1.045,44	1.045,44
19-206	3.877	697,86	1.279,41	1.279,41
19-207	3.799	683,82	1.253,67	1.253,67
19-118	3.598	647,64	1.187,34	1.187,34
19-208	7.010	1.261,80	2.313,30	2.313,30
19-218	5.850	1.053,00	1.930,50	1.930,50
19-220	4.370	786,60	1.442,10	1.442,10
19-226	4.380	788,40	1.445,40	1.445,40
19-236	3.324	598,32	1.096,92	1.096,92
19-307	3.661	658,98	1.208,13	1.208,13
19-318	3.802	684,36	1.254,66	1.254,66
19-320	2.525	454,50	833,25	833,25
19-326	4.381	788,58	1.445,73	1.445,73
19-406	4.980	896,40	1.643,40	1.643,40
19-20	3.875	697,50	1.278,75	1.278,75
19-115	2.881	518,58	950,73	950,73
19-233	5.889	1.060,02	1.943,37	1.943,37
19-8	2.946	530,28	972,18	972,18
19-33	5.416	974,88	1.787,28	1.787,28
19-7	6.475	1.165,50	2.136,75	2.136,75
19-114	2.714	488,52	895,62	895,62
19-9	10.287	1.851,66	3.394,71	3.394,71
19-10	4.088	735,84	1.349,04	1.349,04
19-11	5.115	920,70	1.687,95	1.687,95
19-13	12.950	2.331,00	4.273,50	4.273,50
19-14	2.901	522,18	957,33	957,33
19-15	2.465	443,70	813,45	813,45
19-16	3.034	546,12	1.001,22	1.001,22
19-17	2.290	412,20	755,70	755,70

Código Seguro De Verificación	EbtozMaCZczXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	600/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
19-26	4.249	764,82	1.402,17	1.402,17
19-34	6.124	1.102,32	2.020,92	2.020,92
19-36	6.402	1.152,36	2.112,66	2.112,66
19-106	3.893	700,74	1.284,69	1.284,69
19-107	8.181	1.472,58	2.699,73	2.699,73
19-108	4.392	790,56	1.449,36	1.449,36
19-109	6.645	1.196,10	2.192,85	2.192,85
19-110	3.436	618,48	1.133,88	1.133,88
19-111	2.779	500,22	917,07	917,07
19-112	7.247	1.304,46	2.391,51	2.391,51
19-113	10.633	1.913,94	3.508,89	3.508,89
TAMARACEITE	**226.135**	**40.704,30**	**74.624,55**	**74.624,55**
20-20	8.204	1.476,72	2.707,32	2.707,32
20-25	8.787	1.581,66	2.899,71	2.899,71
20-7	5.785	1.041,30	1.909,05	1.909,05
20-21	9.257	1.666,26	3.054,81	3.054,81
20-12	13.731	2.471,58	4.531,23	4.531,23
20-11	8.095	1.457,10	2.671,35	2.671,35
20-10	10.427	1.876,86	3.440,91	3.440,91
20-22	11.010	1.981,80	3.633,30	3.633,30
LA FERIA	**75.296**	**13.553,28**	**24.847,68**	**24.847,68**
21-1	15.819	2.847,42	5.220,27	5.220,27
21-3	16.535	2.976,30	5.456,55	5.456,55
JINAMAR	**32.354**	**5.823,72**	**10.676,82**	**10.676,82**
22-98	10	1,80	3,30	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**	**3,30**
23-5	4.318	777,24	1.424,94	1.424,94
23-44	46	8,28	15,18	15,18
23-43	1.071	192,78	353,43	353,43
23-42	332	59,76	109,56	109,56
23-6	9.260	1.666,80	3.055,80	3.055,80
23-1	6.804	1.224,72	2.245,32	2.245,32
23-7	2.909	523,62	959,97	959,97
ABONADOS MUELLES	**24.740**	**4.453,20**	**8.164,20**	**8.164,20**
24-1	4.723	850,14	1.558,59	1.558,59

Código Seguro De Verificación	EbtozMaCZczXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	601/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
24-2	4.899	881,82	1.616,67	1.616,67
TAMARACEITE 2	**9.622**	**1.731,96**	**3.175,26**	**3.175,26**
26-6	13.271	2.388,78	4.379,43	4.379,43
MINILLA / BALLENA	**13.271**	**2.388,78**	**4.379,43**	**4.379,43**
30-1	6.348	1.142,64	2.094,84	2.094,84
GRANDES CONSUMOS 2	**6.348**	**1.142,64**	**2.094,84**	**2.094,84**
TOTALES SIN IGIC	**1.752.696**	**315.485,28**	**578.389,68**	**578.389,68**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20	
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.	
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.	

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	EbtozMaCZczXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	602/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
HOYA DE LA PLATA	53.461	9.622,98	17.642,13
SAN CRISTOBAL	65.782	11.840,76	21.708,06
SAN NICOLAS	51.661	9.298,98	17.048,13
TAFIRA	141.248	25.424,64	46.611,84
TRIANA	54.711	9.847,98	18.054,63
ARENALES	59.375	10.687,50	19.593,75
ARENALES	72.082	12.974,76	23.787,06
CIUDAD JARDIN	100.149	18.026,82	33.049,17
SANTA CATALINA	119.720	21.549,60	39.507,60
STA. CAT. - CANTERAS	120.676	21.721,68	39.823,08
JUAN REJON - ISLETA	32.449	5.840,82	10.708,17
ISLETA - CEBADAL	93.315	16.796,70	30.793,95
GUANARTEME	84.392	15.190,56	27.849,36
MILLER BAJO	77.566	13.961,88	25.596,78
REHOYAS	63.226	11.380,68	20.864,58
SCHAMANN	51.200	9.216,00	16.896,00
ESCALERITAS	60.596	10.907,28	19.996,68
ESCALERITAS	63.311	11.395,98	20.892,63
TAMARACEITE	226.135	40.704,30	74.624,55
LA FERIA	75.296	13.553,28	24.847,68
JINAMAR	32.354	5.823,72	10.676,82
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30
ABONADOS MUELLES	24.740	4.453,20	8.164,20
TAMARACEITE 2	9.622	1.731,96	3.175,26
MINILLA / BALLENA	13.271	2.388,78	4.379,43
GRANDES CONSUMOS 2	6.348	1.142,64	2.094,84
TOTALES SIN IGIC	**1.752.696**	**315.485,28**	**578.389,68**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000084
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000216

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES

Firmado digitalmente por

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	RmNbpWIKfbco982BgzpTHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:42
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	603/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
1-13	9.101	1.638,18	3.003,33
1-15	6.356	1.144,08	2.097,48
1-16	8.035	1.446,30	2.651,55
1-18	7.743	1.393,74	2.555,19
1-20	5.954	1.071,72	1.964,82
1-21	9.042	1.627,56	2.983,86
1-10	7.230	1.301,40	2.385,90
HOYA DE LA PLATA	**53.461**	**9.622,98**	**17.642,13**
2-9	4.495	809,10	1.483,35
2-17	10.274	1.849,32	3.390,42
2-16	5.774	1.039,32	1.905,42
2-13	6.049	1.088,82	1.996,17
2-10	4.796	863,28	1.582,68
2-8	10.486	1.887,48	3.460,38
2-12	23.908	4.303,44	7.889,64
SAN CRISTOBAL	**65.782**	**11.840,76**	**21.708,06**
3-14	13.153	2.367,54	4.340,49
3-9	5.973	1.075,14	1.971,09
3-16	8.349	1.502,82	2.755,17
3-15	4.490	808,20	1.481,70
3-12	5.337	960,66	1.761,21
3-10	5.107	919,26	1.685,31
3-7	3.172	570,96	1.046,76
3-11	6.080	1.094,40	2.006,40
SAN NICOLAS	**51.661**	**9.298,98**	**17.048,13**
4-106	3.915	704,70	1.291,95
4-11	20.839	3.751,02	6.876,87
4-225	4.922	885,96	1.624,26
4-125	7.272	1.308,96	2.399,76
4-115	3.313	596,34	1.093,29
4-112	17.336	3.120,48	5.720,88
4-111	4.784	861,12	1.578,72
4-110	6.367	1.146,06	2.101,11
4-109	8.921	1.605,78	2.943,93
4-108	8.657	1.558,26	2.856,81
4-107	6.041	1.087,38	1.993,53

Código Seguro De Verificación	RmNbpWIKfbco982BgzpTHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:42
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	604/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
4-25	13.439	2.419,02	4.434,87
4-15	2.561	460,98	845,13
4-6	3.899	701,82	1.286,67
4-12	6.977	1.255,86	2.302,41
4-10	3.340	601,20	1.102,20
4-9	3.915	704,70	1.291,95
4-8	4.510	811,80	1.488,30
4-7	5.761	1.036,98	1.901,13
4-30	453	81,54	149,49
4-13	4.026	724,68	1.328,58
TAFIRA	**141.248**	**25.424,64**	**46.611,84**
5-9	5.341	961,38	1.762,53
5-24	7.130	1.283,40	2.352,90
5-18	1.998	359,64	659,34
5-17	2.886	519,48	952,38
5-16	4.409	793,62	1.454,97
5-15	6.565	1.181,70	2.166,45
5-13	6.364	1.145,52	2.100,12
5-12	6.020	1.083,60	1.986,60
5-10	6.778	1.220,04	2.236,74
5-11	7.220	1.299,60	2.382,60
TRIANA	**54.711**	**9.847,98**	**18.054,63**
6-12	7.303	1.314,54	2.409,99
6-11	7.856	1.414,08	2.592,48
6-13	6.842	1.231,56	2.257,86
6-8	8.548	1.538,64	2.820,84
6-9	5.708	1.027,44	1.883,64
6-14	17.191	3.094,38	5.673,03
6-10	5.927	1.066,86	1.955,91
ARENALES	**59.375**	**10.687,50**	**19.593,75**
7-12	11.043	1.987,74	3.644,19
7-18	17.183	3.092,94	5.670,39
7-16	6.225	1.120,50	2.054,25
7-14	9.146	1.646,28	3.018,18
7-11	9.185	1.653,30	3.031,05
7-10	6.862	1.235,16	2.264,46

Código Seguro De Verificación	RmNbpWIKfbco982BgzpTHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:42
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	605/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
7-9	6.319	1.137,42	2.085,27
7-15	6.119	1.101,42	2.019,27
ARENALES	**72.082**	**12.974,76**	**23.787,06**
8-9	10.981	1.976,58	3.623,73
8-15	11.825	2.128,50	3.902,25
8-19	12.356	2.224,08	4.077,48
8-17	15.464	2.783,52	5.103,12
8-16	17.776	3.199,68	5.866,08
8-13	8.373	1.507,14	2.763,09
8-12	8.579	1.544,22	2.831,07
8-10	8.872	1.596,96	2.927,76
8-11	5.923	1.066,14	1.954,59
CIUDAD JARDIN	**100.149**	**18.026,82**	**33.049,17**
9-15	8.358	1.504,44	2.758,14
9-19	11.352	2.043,36	3.746,16
9-18	10.322	1.857,96	3.406,26
9-17	12.795	2.303,10	4.222,35
9-16	12.447	2.240,46	4.107,51
9-13	10.027	1.804,86	3.308,91
9-12	12.491	2.248,38	4.122,03
9-11	11.428	2.057,04	3.771,24
9-10	13.589	2.446,02	4.484,37
9-20	8.163	1.469,34	2.693,79
9-14	8.748	1.574,64	2.886,84
SANTA CATALINA	**119.720**	**21.549,60**	**39.507,60**
10-12	9.504	1.710,72	3.136,32
10-19	11.214	2.018,52	3.700,62
10-18	14.473	2.605,14	4.776,09
10-17	11.421	2.055,78	3.768,93
10-16	10.727	1.930,86	3.539,91
10-15	14.678	2.642,04	4.843,74
10-13	20.457	3.682,26	6.750,81
10-9	13.677	2.461,86	4.513,41
10-14	14.525	2.614,50	4.793,25
STA. CAT. - CANTERAS	**120.676**	**21.721,68**	**39.823,08**

Código Seguro De Verificación	RmNbpWIKfbco982BgzpTHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:42
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	606/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
11-11	6.775	1.219,50	2.235,75
11-16	7.528	1.355,04	2.484,24
11-9	5.664	1.019,52	1.869,12
11-14	6.273	1.129,14	2.070,09
11-13	6.209	1.117,62	2.048,97
JUAN REJON - ISLETA	**32.449**	**5.840,82**	**10.708,17**
12-12	5.965	1.073,70	1.968,45
12-19	8.205	1.476,90	2.707,65
12-17	9.737	1.752,66	3.213,21
12-16	32.395	5.831,10	10.690,35
12-15	5.426	976,68	1.790,58
12-13	5.400	972,00	1.782,00
12-11	4.801	864,18	1.584,33
12-10	7.009	1.261,62	2.312,97
12-9	4.597	827,46	1.517,01
12-8	6.033	1.085,94	1.990,89
12-14	3.747	674,46	1.236,51
ISLETA - CEBADAL	**93.315**	**16.796,70**	**30.793,95**
13-10	13.251	2.385,18	4.372,83
13-8	6.562	1.181,16	2.165,46
13-11	9.211	1.657,98	3.039,63
13-12	9.159	1.648,62	3.022,47
13-13	11.432	2.057,76	3.772,56
13-15	11.837	2.130,66	3.906,21
13-16	14.389	2.590,02	4.748,37
13-9	8.551	1.539,18	2.821,83
GUANARTEME	**84.392**	**15.190,56**	**27.849,36**
14-13	6.560	1.180,80	2.164,80
14-18	10.460	1.882,80	3.451,80
14-17	7.280	1.310,40	2.402,40
14-16	5.743	1.033,74	1.895,19
14-14	6.288	1.131,84	2.075,04
14-12	5.088	915,84	1.679,04
14-11	6.249	1.124,82	2.062,17
14-9	7.938	1.428,84	2.619,54
14-15	21.960	3.952,80	7.246,80

Código Seguro De Verificación	RmNbpWIKfbco982BgzpTHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:42
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	607/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
MILLER BAJO	**77.566**	**13.961,88**	**25.596,78**
15-14	5.376	967,68	1.774,08
15-8	4.173	751,14	1.377,09
15-19	10.184	1.833,12	3.360,72
15-18	8.015	1.442,70	2.644,95
15-15	8.363	1.505,34	2.759,79
15-6	4.981	896,58	1.643,73
15-10	5.574	1.003,32	1.839,42
15-7	2.195	395,10	724,35
15-11	6.996	1.259,28	2.308,68
15-13	7.369	1.326,42	2.431,77
REHOYAS	**63.226**	**11.380,68**	**20.864,58**
16-11	8.820	1.587,60	2.910,60
16-18	8.553	1.539,54	2.822,49
16-14	7.505	1.350,90	2.476,65
16-12	7.267	1.308,06	2.398,11
16-10	6.408	1.153,44	2.114,64
16-9	5.639	1.015,02	1.860,87
16-13	7.008	1.261,44	2.312,64
SCHAMANN	**51.200**	**9.216,00**	**16.896,00**
17-12	5.322	957,96	1.756,26
17-15	5.997	1.079,46	1.979,01
17-18	5.902	1.062,36	1.947,66
17-16	9.745	1.754,10	3.215,85
17-14	9.598	1.727,64	3.167,34
17-13	5.826	1.048,68	1.922,58
17-10	5.492	988,56	1.812,36
17-9	7.105	1.278,90	2.344,65
17-7	5.609	1.009,62	1.850,97
ESCALERITAS	**60.596**	**10.907,28**	**19.996,68**
18-18	13.046	2.348,28	4.305,18
18-19	12.142	2.185,56	4.006,86
18-17	10.591	1.906,38	3.495,03
18-14	11.318	2.037,24	3.734,94
18-10	5.899	1.061,82	1.946,67
18-6	5.441	979,38	1.795,53

Código Seguro De Verificación	RmNbpWIKfbco982BgzpTHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:42
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	608/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
18-5	4.874	877,32	1.608,42
ESCALERITAS	**63.311**	**11.395,98**	**20.892,63**
19-306	4.268	768,24	1.408,44
19-120	1.851	333,18	610,83
19-126	6.132	1.103,76	2.023,56
19-133	6.588	1.185,84	2.174,04
19-134	4.467	804,06	1.474,11
19-117	3.196	575,28	1.054,68
19-136	3.601	648,18	1.188,33
19-116	3.168	570,24	1.045,44
19-206	3.877	697,86	1.279,41
19-207	3.799	683,82	1.253,67
19-118	3.598	647,64	1.187,34
19-208	7.010	1.261,80	2.313,30
19-218	5.850	1.053,00	1.930,50
19-220	4.370	786,60	1.442,10
19-226	4.380	788,40	1.445,40
19-236	3.324	598,32	1.096,92
19-307	3.661	658,98	1.208,13
19-318	3.802	684,36	1.254,66
19-320	2.525	454,50	833,25
19-326	4.381	788,58	1.445,73
19-406	4.980	896,40	1.643,40
19-20	3.875	697,50	1.278,75
19-115	2.881	518,58	950,73
19-233	5.889	1.060,02	1.943,37
19-8	2.946	530,28	972,18
19-33	5.416	974,88	1.787,28
19-7	6.475	1.165,50	2.136,75
19-114	2.714	488,52	895,62
19-9	10.287	1.851,66	3.394,71
19-10	4.088	735,84	1.349,04
19-11	5.115	920,70	1.687,95
19-13	12.950	2.331,00	4.273,50
19-14	2.901	522,18	957,33
19-15	2.465	443,70	813,45
19-16	3.034	546,12	1.001,22
19-17	2.290	412,20	755,70

Código Seguro De Verificación	RmNbpWIKfbco982BgzpTHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:42
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	609/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
19-26	4.249	764,82	1.402,17
19-34	6.124	1.102,32	2.020,92
19-36	6.402	1.152,36	2.112,66
19-106	3.893	700,74	1.284,69
19-107	8.181	1.472,58	2.699,73
19-108	4.392	790,56	1.449,36
19-109	6.645	1.196,10	2.192,85
19-110	3.436	618,48	1.133,88
19-111	2.779	500,22	917,07
19-112	7.247	1.304,46	2.391,51
19-113	10.633	1.913,94	3.508,89
TAMARACEITE	**226.135**	**40.704,30**	**74.624,55**
20-20	8.204	1.476,72	2.707,32
20-25	8.787	1.581,66	2.899,71
20-7	5.785	1.041,30	1.909,05
20-21	9.257	1.666,26	3.054,81
20-12	13.731	2.471,58	4.531,23
20-11	8.095	1.457,10	2.671,35
20-10	10.427	1.876,86	3.440,91
20-22	11.010	1.981,80	3.633,30
LA FERIA	**75.296**	**13.553,28**	**24.847,68**
21-1	15.819	2.847,42	5.220,27
21-3	16.535	2.976,30	5.456,55
JINAMAR	**32.354**	**5.823,72**	**10.676,82**
22-98	10	1,80	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**
23-5	4.318	777,24	1.424,94
23-44	46	8,28	15,18
23-43	1.071	192,78	353,43
23-42	332	59,76	109,56
23-6	9.260	1.666,80	3.055,80
23-1	6.804	1.224,72	2.245,32
23-7	2.909	523,62	959,97
ABONADOS MUELLES	**24.740**	**4.453,20**	**8.164,20**
24-1	4.723	850,14	1.558,59

Código Seguro De Verificación	RmNbpWIKfbco982BgzpTHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:42
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	610/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
24-2	4.899	881,82	1.616,67
TAMARACEITE 2	**9.622**	**1.731,96**	**3.175,26**
26-6	13.271	2.388,78	4.379,43
MINILLA / BALLENA	**13.271**	**2.388,78**	**4.379,43**
30-1	6.348	1.142,64	2.094,84
GRANDES CONSUMOS 2	**6.348**	**1.142,64**	**2.094,84**
TOTALES SIN IGIC	**1.752.696**	**315.485,28**	**578.389,68**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000084
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000216

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES

Firmado digitalmente por

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	RmNbpWIKfbco982BgzpTHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:42
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	611/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
HOYA DE LA PLATA	55.048	9.908,64	18.165,84	18.165,84
SAN CRISTOBAL	94.469	17.004,42	31.174,77	31.174,77
SAN NICOLAS	34.797	6.263,46	11.483,01	11.483,01
TAFIRA	136.406	24.553,08	45.013,98	45.013,98
TRIANA	78.992	14.218,56	26.067,36	26.067,36
ARENALES	38.246	6.884,28	12.621,18	12.621,18
ARENALES	90.215	16.238,70	29.770,95	29.770,95
CIUDAD JARDIN	86.627	15.592,86	28.586,91	28.586,91
SANTA CATALINA	55.646	10.016,28	18.363,18	18.363,18
STA. CAT. - CANTERAS	46.061	8.290,98	15.200,13	15.200,13
JUAN REJON - ISLETA	60.022	10.803,96	19.807,26	19.807,26
ISLETA - CEBADAL	32.769	5.898,42	10.813,77	10.813,77
GUANARTEME	99.898	17.981,64	32.966,34	32.966,34
MILLER BAJO	82.557	14.860,26	27.243,81	27.243,81
REHOYAS	30.246	5.444,28	9.981,18	9.981,18
SCHAMANN	49.823	8.968,14	16.441,59	16.441,59
ESCALERITAS	41.113	7.400,34	13.567,29	13.567,29
ESCALERITAS	53.744	9.673,92	17.735,52	17.735,52
TAMARACEITE	231.005	41.580,90	76.231,65	76.231,65
LA FERIA	105.346	18.962,28	34.764,18	34.764,18
7 PALMAS	124.228	22.361,04	40.995,24	40.995,24
MINILLA / BALLENA	129.079	23.234,22	42.596,07	42.596,07
GRANDES CONSUMOS 2	6.487	1.167,66	2.140,71	2.140,71
TOTALES SIN IGIC	**1.762.824**	**317.308,32**	**581.731,92**	**581.731,92**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	3hq/+IY25COy8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	612/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
1-3	8.959	1.612,62	2.956,47	2.956,47
1-4	7.188	1.293,84	2.372,04	2.372,04
1-6	3.695	665,10	1.219,35	1.219,35
1-7	7.906	1.423,08	2.608,98	2.608,98
1-8	5.268	948,24	1.738,44	1.738,44
1-17	5.832	1.049,76	1.924,56	1.924,56
1-23	6.181	1.112,58	2.039,73	2.039,73
1-2	10.019	1.803,42	3.306,27	3.306,27
HOYA DE LA PLATA	**55.048**	**9.908,64**	**18.165,84**	**18.165,84**
2-4	6.133	1.103,94	2.023,89	2.023,89
2-27	8.729	1.571,22	2.880,57	2.880,57
2-26	13.632	2.453,76	4.498,56	4.498,56
2-23	4.609	829,62	1.520,97	1.520,97
2-20	10.772	1.938,96	3.554,76	3.554,76
2-19	5.987	1.077,66	1.975,71	1.975,71
2-18	7.807	1.405,26	2.576,31	2.576,31
2-7	7.330	1.319,40	2.418,90	2.418,90
2-5	5.908	1.063,44	1.949,64	1.949,64
2-2	4.810	865,80	1.587,30	1.587,30
2-1	14.523	2.614,14	4.792,59	4.792,59
2-6	4.229	761,22	1.395,57	1.395,57
SAN CRISTOBAL	**94.469**	**17.004,42**	**31.174,77**	**31.174,77**
3-4	4.251	765,18	1.402,83	1.402,83
3-5	3.953	711,54	1.304,49	1.304,49
3-6	5.063	911,34	1.670,79	1.670,79
3-1	5.278	950,04	1.741,74	1.741,74
3-2	6.660	1.198,80	2.197,80	2.197,80
3-8	5.497	989,46	1.814,01	1.814,01
3-3	4.095	737,10	1.351,35	1.351,35
SAN NICOLAS	**34.797**	**6.263,46**	**11.483,01**	**11.483,01**
4-20	15.572	2.802,96	5.138,76	5.138,76
4-130	45	8,10	14,85	14,85
4-120	6.033	1.085,94	1.990,89	1.990,89
4-119	12.384	2.229,12	4.086,72	4.086,72
4-118	5.161	928,98	1.703,13	1.703,13
4-117	6.500	1.170,00	2.145,00	2.145,00
4-116	3.464	623,52	1.143,12	1.143,12
4-104	6.879	1.238,22	2.270,07	2.270,07
4-103	5.172	930,96	1.706,76	1.706,76
4-24	7.045	1.268,10	2.324,85	2.324,85
4-19	9.529	1.715,22	3.144,57	3.144,57
4-18	6.620	1.191,60	2.184,60	2.184,60

Código Seguro De Verificación	3hq/+IY25COy8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	613/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
4-17	6.553	1.179,54	2.162,49	2.162,49
4-16	6.562	1.181,16	2.165,46	2.165,46
4-5	5.935	1.068,30	1.958,55	1.958,55
4-4	8.923	1.606,14	2.944,59	2.944,59
4-3	5.811	1.045,98	1.917,63	1.917,63
4-2	6.554	1.179,72	2.162,82	2.162,82
4-1	4.590	826,20	1.514,70	1.514,70
4-26	7.074	1.273,32	2.334,42	2.334,42
TAFIRA	**136.406**	**24.553,08**	**45.013,98**	**45.013,98**
5-6	7.283	1.310,94	2.403,39	2.403,39
5-7	6.327	1.138,86	2.087,91	2.087,91
5-21	9.160	1.648,80	3.022,80	3.022,80
5-8	8.837	1.590,66	2.916,21	2.916,21
5-1	6.567	1.182,06	2.167,11	2.167,11
5-4	8.047	1.448,46	2.655,51	2.655,51
5-20	14.483	2.606,94	4.779,39	4.779,39
5-3	13.007	2.341,26	4.292,31	4.292,31
5-5	5.281	950,58	1.742,73	1.742,73
TRIANA	**78.992**	**14.218,56**	**26.067,36**	**26.067,36**
6-2	9.451	1.701,18	3.118,83	3.118,83
6-3	7.335	1.320,30	2.420,55	2.420,55
6-4	6.750	1.215,00	2.227,50	2.227,50
6-5	6.736	1.212,48	2.222,88	2.222,88
6-6	7.974	1.435,32	2.631,42	2.631,42
ARENALES	**38.246**	**6.884,28**	**12.621,18**	**12.621,18**
7-2	7.375	1.327,50	2.433,75	2.433,75
7-24	13.923	2.506,14	4.594,59	4.594,59
7-23	11.933	2.147,94	3.937,89	3.937,89
7-8	7.934	1.428,12	2.618,22	2.618,22
7-7	6.743	1.213,74	2.225,19	2.225,19
7-6	6.648	1.196,64	2.193,84	2.193,84
7-5	5.676	1.021,68	1.873,08	1.873,08
7-3	11.973	2.155,14	3.951,09	3.951,09
7-1	9.704	1.746,72	3.202,32	3.202,32
7-4	8.306	1.495,08	2.740,98	2.740,98
ARENALES	**90.215**	**16.238,70**	**29.770,95**	**29.770,95**
8-5	8.089	1.456,02	2.669,37	2.669,37
8-18	11.501	2.070,18	3.795,33	3.795,33
8-20	9.634	1.734,12	3.179,22	3.179,22
8-6	12.691	2.284,38	4.188,03	4.188,03
8-3	7.235	1.302,30	2.387,55	2.387,55
8-2	20.301	3.654,18	6.699,33	6.699,33

Código Seguro De Verificación	3hq/+IY25COy8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	614/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
8-1	8.095	1.457,10	2.671,35	2.671,35
8-4	9.081	1.634,58	2.996,73	2.996,73
CIUDAD JARDIN	**86.627**	**15.592,86**	**28.586,91**	**28.586,91**
9-6	11.367	2.046,06	3.751,11	3.751,11
9-1	8.648	1.556,64	2.853,84	2.853,84
9-25	12.249	2.204,82	4.042,17	4.042,17
9-4	8.696	1.565,28	2.869,68	2.869,68
9-3	14.686	2.643,48	4.846,38	4.846,38
SANTA CATALINA	**55.646**	**10.016,28**	**18.363,18**	**18.363,18**
10-3	13.212	2.378,16	4.359,96	4.359,96
10-5	9.885	1.779,30	3.262,05	3.262,05
10-7	14.059	2.530,62	4.639,47	4.639,47
10-1	8.905	1.602,90	2.938,65	2.938,65
STA. CAT. - CANTERAS	**46.061**	**8.290,98**	**15.200,13**	**15.200,13**
11-4	8.041	1.447,38	2.653,53	2.653,53
11-7	6.715	1.208,70	2.215,95	2.215,95
11-19	7.657	1.378,26	2.526,81	2.526,81
11-5	7.787	1.401,66	2.569,71	2.569,71
11-3	18.806	3.385,08	6.205,98	6.205,98
11-6	11.016	1.982,88	3.635,28	3.635,28
JUAN REJON - ISLETA	**60.022**	**10.803,96**	**19.807,26**	**19.807,26**
12-2	7.930	1.427,40	2.616,90	2.616,90
12-3	9.011	1.621,98	2.973,63	2.973,63
12-5	9.833	1.769,94	3.244,89	3.244,89
12-6	5.995	1.079,10	1.978,35	1.978,35
ISLETA - CEBADAL	**32.769**	**5.898,42**	**10.813,77**	**10.813,77**
13-20	10.152	1.827,36	3.350,16	3.350,16
13-1	10.008	1.801,44	3.302,64	3.302,64
13-2	8.327	1.498,86	2.747,91	2.747,91
13-3	8.868	1.596,24	2.926,44	2.926,44
13-4	11.202	2.016,36	3.696,66	3.696,66
13-5	7.610	1.369,80	2.511,30	2.511,30
13-6	8.980	1.616,40	2.963,40	2.963,40
13-21	9.047	1.628,46	2.985,51	2.985,51
13-26	11.778	2.120,04	3.886,74	3.886,74
13-7	13.926	2.506,68	4.595,58	4.595,58
GUANARTEME	**99.898**	**17.981,64**	**32.966,34**	**32.966,34**
14-26	11.782	2.120,76	3.888,06	3.888,06
14-27	9.146	1.646,28	3.018,18	3.018,18
14-25	9.814	1.766,52	3.238,62	3.238,62
14-24	7.025	1.264,50	2.318,25	2.318,25

Código Seguro De Verificación	3hq/+IY25COy8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	615/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
14-20	9.250	1.665,00	3.052,50	3.052,50
14-3	9.425	1.696,50	3.110,25	3.110,25
14-2	11.035	1.986,30	3.641,55	3.641,55
14-1	3.623	652,14	1.195,59	1.195,59
14-28	11.457	2.062,26	3.780,81	3.780,81
MILLER BAJO	**82.557**	**14.860,26**	**27.243,81**	**27.243,81**
15-22	5.855	1.053,90	1.932,15	1.932,15
15-1	14.372	2.586,96	4.742,76	4.742,76
15-3	4.575	823,50	1.509,75	1.509,75
15-5	5.444	979,92	1.796,52	1.796,52
REHOYAS	**30.246**	**5.444,28**	**9.981,18**	**9.981,18**
16-6	8.134	1.464,12	2.684,22	2.684,22
16-19	8.513	1.532,34	2.809,29	2.809,29
16-7	5.961	1.072,98	1.967,13	1.967,13
16-5	3.971	714,78	1.310,43	1.310,43
16-4	5.344	961,92	1.763,52	1.763,52
16-1	9.121	1.641,78	3.009,93	3.009,93
16-3	8.779	1.580,22	2.897,07	2.897,07
SCHAMANN	**49.823**	**8.968,14**	**16.441,59**	**16.441,59**
17-1	9.251	1.665,18	3.052,83	3.052,83
17-2	7.890	1.420,20	2.603,70	2.603,70
17-3	8.495	1.529,10	2.803,35	2.803,35
17-4	9.210	1.657,80	3.039,30	3.039,30
17-6	6.267	1.128,06	2.068,11	2.068,11
ESCALERITAS	**41.113**	**7.400,34**	**13.567,29**	**13.567,29**
18-24	12.218	2.199,24	4.031,94	4.031,94
18-2	12.908	2.323,44	4.259,64	4.259,64
18-25	13.864	2.495,52	4.575,12	4.575,12
18-4	7.079	1.274,22	2.336,07	2.336,07
18-20	7.675	1.381,50	2.532,75	2.532,75
ESCALERITAS	**53.744**	**9.673,92**	**17.735,52**	**17.735,52**
19-229	4.222	759,96	1.393,26	1.393,26
19-121	2.453	441,54	809,49	809,49
19-129	4.392	790,56	1.449,36	1.449,36
19-132	3.513	632,34	1.159,29	1.159,29
19-135	14.771	2.658,78	4.874,43	4.874,43
19-201	3.915	704,70	1.291,95	1.291,95
19-202	7.469	1.344,42	2.464,77	2.464,77
19-205	2.979	536,22	983,07	983,07
19-217	5.461	982,98	1.802,13	1.802,13
19-221	3.528	635,04	1.164,24	1.164,24

Código Seguro De Verificación	3hq/+IY25COy8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	616/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
19-222	3.800	684,00	1.254,00	1.254,00
19-224	2.480	446,40	818,40	818,40
19-127	6.241	1.123,38	2.059,53	2.059,53
19-302	7.001	1.260,18	2.310,33	2.310,33
19-321	3.464	623,52	1.143,12	1.143,12
19-323	5.972	1.074,96	1.970,76	1.970,76
19-324	2.358	424,44	778,14	778,14
19-329	4.473	805,14	1.476,09	1.476,09
19-421	6.656	1.198,08	2.196,48	2.196,48
19-423	4.615	830,70	1.522,95	1.522,95
19-424	3.004	540,72	991,32	991,32
19-523	5.188	933,84	1.712,04	1.712,04
19-524	1.197	215,46	395,01	395,01
19-223	5.964	1.073,52	1.968,12	1.968,12
19-23	3.655	657,90	1.206,15	1.206,15
19-123	3.015	542,70	994,95	994,95
19-124	1.193	214,74	393,69	393,69
19-1	3.293	592,74	1.086,69	1.086,69
19-2	4.411	793,98	1.455,63	1.455,63
19-3	11.286	2.031,48	3.724,38	3.724,38
19-5	4.413	794,34	1.456,29	1.456,29
19-6	3.161	568,98	1.043,13	1.043,13
19-18	8.816	1.586,88	2.909,28	2.909,28
19-19	4.663	839,34	1.538,79	1.538,79
19-22	6.584	1.185,12	2.172,72	2.172,72
19-24	1.087	195,66	358,71	358,71
19-101	3.361	604,98	1.109,13	1.109,13
19-122	4.245	764,10	1.400,85	1.400,85
19-119	5.335	960,30	1.760,55	1.760,55
19-21	4.788	861,84	1.580,04	1.580,04
19-102	5.316	956,88	1.754,28	1.754,28
19-27	10.495	1.889,10	3.463,35	3.463,35
19-35	10.594	1.906,92	3.496,02	3.496,02
19-32	1.897	341,46	626,01	626,01
19-31	7.661	1.378,98	2.528,13	2.528,13
19-29	3.935	708,30	1.298,55	1.298,55
19-105	2.685	483,30	886,05	886,05
TAMARACEITE	**231.005**	**41.580,90**	**76.231,65**	**76.231,65**
20-27	12.504	2.250,72	4.126,32	4.126,32
20-29	9.868	1.776,24	3.256,44	3.256,44
20-30	15.767	2.838,06	5.203,11	5.203,11
20-28	12.863	2.315,34	4.244,79	4.244,79
20-2	7.546	1.358,28	2.490,18	2.490,18

Código Seguro De Verificación	3hq/+IY25COy8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	617/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
20-17	8.954	1.611,72	2.954,82	2.954,82
20-3	9.440	1.699,20	3.115,20	3.115,20
20-1	6.871	1.236,78	2.267,43	2.267,43
20-6	11.985	2.157,30	3.955,05	3.955,05
20-26	9.548	1.718,64	3.150,84	3.150,84
LA FERIA	**105.346**	**18.962,28**	**34.764,18**	**34.764,18**
25-6	13.138	2.364,84	4.335,54	4.335,54
25-9	17.406	3.133,08	5.743,98	5.743,98
25-7	16.361	2.944,98	5.399,13	5.399,13
25-5	9.411	1.693,98	3.105,63	3.105,63
25-4	11.176	2.011,68	3.688,08	3.688,08
25-3	9.998	1.799,64	3.299,34	3.299,34
25-2	13.444	2.419,92	4.436,52	4.436,52
25-1	25.573	4.603,14	8.439,09	8.439,09
25-8	7.721	1.389,78	2.547,93	2.547,93
7 PALMAS	**124.228**	**22.361,04**	**40.995,24**	**40.995,24**
26-1	15.106	2.719,08	4.984,98	4.984,98
26-2	14.261	2.566,98	4.706,13	4.706,13
26-3	43.122	7.761,96	14.230,26	14.230,26
26-4	17.130	3.083,40	5.652,90	5.652,90
26-5	11.467	2.064,06	3.784,11	3.784,11
26-7	14.519	2.613,42	4.791,27	4.791,27
26-103	13.474	2.425,32	4.446,42	4.446,42
MINILLA / BALLENA	**129.079**	**23.234**	**42.596**	**42.596**
30-1	6.487	1.167,66	2.140,71	2.140,71
GRANDES CONSUMOS 2	**6.487**	**1.167,66**	**2.140,71**	**2.140,71**
TOTALES SIN IGIC	**1.762.824**	**317.308,32**	**581.731,92**	**581.731,92**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	3hq/+IY25COy8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	618/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
HOYA DE LA PLATA	55.048	9.908,64	18.165,84
SAN CRISTOBAL	94.469	17.004,42	31.174,77
SAN NICOLAS	34.797	6.263,46	11.483,01
TAFIRA	136.406	24.553,08	45.013,98
TRIANA	78.992	14.218,56	26.067,36
ARENALES	38.246	6.884,28	12.621,18
ARENALES	90.215	16.238,70	29.770,95
CIUDAD JARDIN	86.627	15.592,86	28.586,91
SANTA CATALINA	55.646	10.016,28	18.363,18
STA. CAT. - CANTERAS	46.061	8.290,98	15.200,13
JUAN REJON - ISLETA	60.022	10.803,96	19.807,26
ISLETA - CEBADAL	32.769	5.898,42	10.813,77
GUANARTEME	99.898	17.981,64	32.966,34
MILLER BAJO	82.557	14.860,26	27.243,81
REHOYAS	30.246	5.444,28	9.981,18
SCHAMANN	49.823	8.968,14	16.441,59
ESCALERITAS	41.113	7.400,34	13.567,29
ESCALERITAS	53.744	9.673,92	17.735,52
TAMARACEITE	231.005	41.580,90	76.231,65
LA FERIA	105.346	18.962,28	34.764,18
7 PALMAS	124.228	22.361,04	40.995,24
MINILLA / BALLENA	129.079	23.234,22	42.596,07
GRANDES CONSUMOS 2	6.487	1.167,66	2.140,71
TOTALES SIN IGIC	**1.762.824**	**317.308,32**	**581.731,92**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000085
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000217

FDO.POR EMALSA

FERNANDEZ COUTO
GOMEZ MARIA
MERCEDES

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	y1hi9skvYRCMjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	619/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
1-3	8.959	1.612,62	2.956,47
1-4	7.188	1.293,84	2.372,04
1-6	3.695	665,10	1.219,35
1-7	7.906	1.423,08	2.608,98
1-8	5.268	948,24	1.738,44
1-17	5.832	1.049,76	1.924,56
1-23	6.181	1.112,58	2.039,73
1-2	10.019	1.803,42	3.306,27
HOYA DE LA PLATA	**55.048**	**9.908,64**	**18.165,84**
2-4	6.133	1.103,94	2.023,89
2-27	8.729	1.571,22	2.880,57
2-26	13.632	2.453,76	4.498,56
2-23	4.609	829,62	1.520,97
2-20	10.772	1.938,96	3.554,76
2-19	5.987	1.077,66	1.975,71
2-18	7.807	1.405,26	2.576,31
2-7	7.330	1.319,40	2.418,90
2-5	5.908	1.063,44	1.949,64
2-2	4.810	865,80	1.587,30
2-1	14.523	2.614,14	4.792,59
2-6	4.229	761,22	1.395,57
SAN CRISTOBAL	**94.469**	**17.004,42**	**31.174,77**
3-4	4.251	765,18	1.402,83
3-5	3.953	711,54	1.304,49
3-6	5.063	911,34	1.670,79
3-1	5.278	950,04	1.741,74
3-2	6.660	1.198,80	2.197,80
3-8	5.497	989,46	1.814,01
3-3	4.095	737,10	1.351,35
SAN NICOLAS	**34.797**	**6.263,46**	**11.483,01**
4-20	15.572	2.802,96	5.138,76
4-130	45	8,10	14,85
4-120	6.033	1.085,94	1.990,89
4-119	12.384	2.229,12	4.086,72
4-118	5.161	928,98	1.703,13
4-117	6.500	1.170,00	2.145,00
4-116	3.464	623,52	1.143,12
4-104	6.879	1.238,22	2.270,07
4-103	5.172	930,96	1.706,76
4-24	7.045	1.268,10	2.324,85
4-19	9.529	1.715,22	3.144,57
4-18	6.620	1.191,60	2.184,60

Código Seguro De Verificación	y1hi9skvYRCMjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	620/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
4-17	6.553	1.179,54	2.162,49
4-16	6.562	1.181,16	2.165,46
4-5	5.935	1.068,30	1.958,55
4-4	8.923	1.606,14	2.944,59
4-3	5.811	1.045,98	1.917,63
4-2	6.554	1.179,72	2.162,82
4-1	4.590	826,20	1.514,70
4-26	7.074	1.273,32	2.334,42
TAFIRA	**136.406**	**24.553,08**	**45.013,98**
5-6	7.283	1.310,94	2.403,39
5-7	6.327	1.138,86	2.087,91
5-21	9.160	1.648,80	3.022,80
5-8	8.837	1.590,66	2.916,21
5-1	6.567	1.182,06	2.167,11
5-4	8.047	1.448,46	2.655,51
5-20	14.483	2.606,94	4.779,39
5-3	13.007	2.341,26	4.292,31
5-5	5.281	950,58	1.742,73
TRIANA	**78.992**	**14.218,56**	**26.067,36**
6-2	9.451	1.701,18	3.118,83
6-3	7.335	1.320,30	2.420,55
6-4	6.750	1.215,00	2.227,50
6-5	6.736	1.212,48	2.222,88
6-6	7.974	1.435,32	2.631,42
ARENALES	**38.246**	**6.884,28**	**12.621,18**
7-2	7.375	1.327,50	2.433,75
7-24	13.923	2.506,14	4.594,59
7-23	11.933	2.147,94	3.937,89
7-8	7.934	1.428,12	2.618,22
7-7	6.743	1.213,74	2.225,19
7-6	6.648	1.196,64	2.193,84
7-5	5.676	1.021,68	1.873,08
7-3	11.973	2.155,14	3.951,09
7-1	9.704	1.746,72	3.202,32
7-4	8.306	1.495,08	2.740,98
ARENALES	**90.215**	**16.238,70**	**29.770,95**
8-5	8.089	1.456,02	2.669,37
8-18	11.501	2.070,18	3.795,33
8-20	9.634	1.734,12	3.179,22
8-6	12.691	2.284,38	4.188,03
8-3	7.235	1.302,30	2.387,55
8-2	20.301	3.654,18	6.699,33

Código Seguro De Verificación	y1hi9skvYRCMjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	621/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
8-1	8.095	1.457,10	2.671,35
8-4	9.081	1.634,58	2.996,73
CIUDAD JARDIN	**86.627**	**15.592,86**	**28.586,91**
9-6	11.367	2.046,06	3.751,11
9-1	8.648	1.556,64	2.853,84
9-25	12.249	2.204,82	4.042,17
9-4	8.696	1.565,28	2.869,68
9-3	14.686	2.643,48	4.846,38
SANTA CATALINA	**55.646**	**10.016,28**	**18.363,18**
10-3	13.212	2.378,16	4.359,96
10-5	9.885	1.779,30	3.262,05
10-7	14.059	2.530,62	4.639,47
10-1	8.905	1.602,90	2.938,65
STA. CAT. - CANTERAS	**46.061**	**8.290,98**	**15.200,13**
11-4	8.041	1.447,38	2.653,53
11-7	6.715	1.208,70	2.215,95
11-19	7.657	1.378,26	2.526,81
11-5	7.787	1.401,66	2.569,71
11-3	18.806	3.385,08	6.205,98
11-6	11.016	1.982,88	3.635,28
JUAN REJON - ISLETA	**60.022**	**10.803,96**	**19.807,26**
12-2	7.930	1.427,40	2.616,90
12-3	9.011	1.621,98	2.973,63
12-5	9.833	1.769,94	3.244,89
12-6	5.995	1.079,10	1.978,35
ISLETA - CEBADAL	**32.769**	**5.898,42**	**10.813,77**
13-20	10.152	1.827,36	3.350,16
13-1	10.008	1.801,44	3.302,64
13-2	8.327	1.498,86	2.747,91
13-3	8.868	1.596,24	2.926,44
13-4	11.202	2.016,36	3.696,66
13-5	7.610	1.369,80	2.511,30
13-6	8.980	1.616,40	2.963,40
13-21	9.047	1.628,46	2.985,51
13-26	11.778	2.120,04	3.886,74
13-7	13.926	2.506,68	4.595,58
GUANARTEME	**99.898**	**17.981,64**	**32.966,34**
14-26	11.782	2.120,76	3.888,06
14-27	9.146	1.646,28	3.018,18
14-25	9.814	1.766,52	3.238,62
14-24	7.025	1.264,50	2.318,25

Código Seguro De Verificación	y1hi9skvYRCMjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	622/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
14-20	9.250	1.665,00	3.052,50
14-3	9.425	1.696,50	3.110,25
14-2	11.035	1.986,30	3.641,55
14-1	3.623	652,14	1.195,59
14-28	11.457	2.062,26	3.780,81
MILLER BAJO	**82.557**	**14.860,26**	**27.243,81**
15-22	5.855	1.053,90	1.932,15
15-1	14.372	2.586,96	4.742,76
15-3	4.575	823,50	1.509,75
15-5	5.444	979,92	1.796,52
REHOYAS	**30.246**	**5.444,28**	**9.981,18**
16-6	8.134	1.464,12	2.684,22
16-19	8.513	1.532,34	2.809,29
16-7	5.961	1.072,98	1.967,13
16-5	3.971	714,78	1.310,43
16-4	5.344	961,92	1.763,52
16-1	9.121	1.641,78	3.009,93
16-3	8.779	1.580,22	2.897,07
SCHAMANN	**49.823**	**8.968,14**	**16.441,59**
17-1	9.251	1.665,18	3.052,83
17-2	7.890	1.420,20	2.603,70
17-3	8.495	1.529,10	2.803,35
17-4	9.210	1.657,80	3.039,30
17-6	6.267	1.128,06	2.068,11
ESCALERITAS	**41.113**	**7.400,34**	**13.567,29**
18-24	12.218	2.199,24	4.031,94
18-2	12.908	2.323,44	4.259,64
18-25	13.864	2.495,52	4.575,12
18-4	7.079	1.274,22	2.336,07
18-20	7.675	1.381,50	2.532,75
ESCALERITAS	**53.744**	**9.673,92**	**17.735,52**
19-229	4.222	759,96	1.393,26
19-121	2.453	441,54	809,49
19-129	4.392	790,56	1.449,36
19-132	3.513	632,34	1.159,29
19-135	14.771	2.658,78	4.874,43
19-201	3.915	704,70	1.291,95
19-202	7.469	1.344,42	2.464,77
19-205	2.979	536,22	983,07
19-217	5.461	982,98	1.802,13
19-221	3.528	635,04	1.164,24

Código Seguro De Verificación	y1hi9skvYRCMjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	623/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
19-222	3.800	684,00	1.254,00
19-224	2.480	446,40	818,40
19-127	6.241	1.123,38	2.059,53
19-302	7.001	1.260,18	2.310,33
19-321	3.464	623,52	1.143,12
19-323	5.972	1.074,96	1.970,76
19-324	2.358	424,44	778,14
19-329	4.473	805,14	1.476,09
19-421	6.656	1.198,08	2.196,48
19-423	4.615	830,70	1.522,95
19-424	3.004	540,72	991,32
19-523	5.188	933,84	1.712,04
19-524	1.197	215,46	395,01
19-223	5.964	1.073,52	1.968,12
19-23	3.655	657,90	1.206,15
19-123	3.015	542,70	994,95
19-124	1.193	214,74	393,69
19-1	3.293	592,74	1.086,69
19-2	4.411	793,98	1.455,63
19-3	11.286	2.031,48	3.724,38
19-5	4.413	794,34	1.456,29
19-6	3.161	568,98	1.043,13
19-18	8.816	1.586,88	2.909,28
19-19	4.663	839,34	1.538,79
19-22	6.584	1.185,12	2.172,72
19-24	1.087	195,66	358,71
19-101	3.361	604,98	1.109,13
19-122	4.245	764,10	1.400,85
19-119	5.335	960,30	1.760,55
19-21	4.788	861,84	1.580,04
19-102	5.316	956,88	1.754,28
19-27	10.495	1.889,10	3.463,35
19-35	10.594	1.906,92	3.496,02
19-32	1.897	341,46	626,01
19-31	7.661	1.378,98	2.528,13
19-29	3.935	708,30	1.298,55
19-105	2.685	483,30	886,05
TAMARACEITE	**231.005**	**41.580,90**	**76.231,65**
20-27	12.504	2.250,72	4.126,32
20-29	9.868	1.776,24	3.256,44
20-30	15.767	2.838,06	5.203,11
20-28	12.863	2.315,34	4.244,79
20-2	7.546	1.358,28	2.490,18

Código Seguro De Verificación	y1hi9skvYRCMjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	624/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
20-17	8.954	1.611,72	2.954,82
20-3	9.440	1.699,20	3.115,20
20-1	6.871	1.236,78	2.267,43
20-6	11.985	2.157,30	3.955,05
20-26	9.548	1.718,64	3.150,84
LA FERIA	**105.346**	**18.962,28**	**34.764,18**
25-6	13.138	2.364,84	4.335,54
25-9	17.406	3.133,08	5.743,98
25-7	16.361	2.944,98	5.399,13
25-5	9.411	1.693,98	3.105,63
25-4	11.176	2.011,68	3.688,08
25-3	9.998	1.799,64	3.299,34
25-2	13.444	2.419,92	4.436,52
25-1	25.573	4.603,14	8.439,09
25-8	7.721	1.389,78	2.547,93
7 PALMAS	**124.228**	**22.361,04**	**40.995,24**
26-1	15.106	2.719,08	4.984,98
26-2	14.261	2.566,98	4.706,13
26-3	43.122	7.761,96	14.230,26
26-4	17.130	3.083,40	5.652,90
26-5	11.467	2.064,06	3.784,11
26-7	14.519	2.613,42	4.791,27
26-103	13.474	2.425,32	4.446,42
MINILLA / BALLENA	**129.079**	**23.234**	**42.596**
30-1	6.487	1.167,66	2.140,71
GRANDES CONSUMOS 2	**6.487**	**1.167,66**	**2.140,71**
TOTALES SIN IGIC	**1.762.824**	**317.308,32**	**581.731,92**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000085
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000217

FDO.POR EMALSA

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

9X

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	y1hi9skvYRCMjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	625/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
HOYA DE LA PLATA	55.052	9.909,36	18.167,16	18.167,16
SAN CRISTOBAL	64.355	11.583,90	21.237,15	21.237,15
SAN NICOLAS	51.306	9.235,08	16.930,98	16.930,98
TAFIRA	146.189	26.314,02	48.242,37	48.242,37
TRIANA	54.086	9.735,48	17.848,38	17.848,38
ARENALES	58.907	10.603,26	19.439,31	19.439,31
ARENALES	71.030	12.785,40	23.439,90	23.439,90
CIUDAD JARDIN	101.444	18.259,92	33.476,52	33.476,52
SANTA CATALINA	120.316	21.656,88	39.704,28	39.704,28
STA. CAT. - CANTERAS	118.589	21.346,02	39.134,37	39.134,37
JUAN REJON - ISLETA	32.572	5.862,96	10.748,76	10.748,76
ISLETA - CEBADAL	95.202	17.136,36	31.416,66	31.416,66
GUANARTEME	85.143	15.325,74	28.097,19	28.097,19
MILLER BAJO	76.071	13.692,78	25.103,43	25.103,43
REHOYAS	62.765	11.297,70	20.712,45	20.712,45
SCHAMANN	50.336	9.060,48	16.610,88	16.610,88
ESCALERITAS	59.429	10.697,22	19.611,57	19.611,57
ESCALERITAS	66.366	11.945,88	21.900,78	21.900,78
TAMARACEITE	228.080	41.054,40	75.266,40	75.266,40
LA FERIA	75.296	13.553,28	24.847,68	24.847,68
JINAMAR	32.353	5.823,54	10.676,49	10.676,49
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30	3,30
ABONADOS MUELLES	23.733	4.271,94	7.831,89	7.831,89
TAMARACEITE 2	10.094	1.816,92	3.331,02	3.331,02
MINILLA / BALLENA	12.629	2.273,22	4.167,57	4.167,57
GRANDES CONSUMOS 2	6.364	1.145,52	2.100,12	2.100,12
TOTALES SIN IGIC	**1.757.717**	**316.389,06**	**580.046,61**	**580.046,61**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	Wj1/3fttybrJgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:51
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	626/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
1-13	9.679	1.742,22	3.194,07	3.194,07
1-15	6.454	1.161,72	2.129,82	2.129,82
1-16	8.159	1.468,62	2.692,47	2.692,47
1-18	8.049	1.448,82	2.656,17	2.656,17
1-20	6.280	1.130,40	2.072,40	2.072,40
1-21	9.238	1.662,84	3.048,54	3.048,54
1-10	7.193	1.294,74	2.373,69	2.373,69
HOYA DE LA PLATA	**55.052**	**9.909,36**	**18.167,16**	**18.167,16**
2-9	4.398	791,64	1.451,34	1.451,34
2-17	10.493	1.888,74	3.462,69	3.462,69
2-16	5.658	1.018,44	1.867,14	1.867,14
2-13	6.162	1.109,16	2.033,46	2.033,46
2-10	4.869	876,42	1.606,77	1.606,77
2-8	9.880	1.778,40	3.260,40	3.260,40
2-12	22.895	4.121,10	7.555,35	7.555,35
SAN CRISTOBAL	**64.355**	**11.583,90**	**21.237,15**	**21.237,15**
3-14	15.084	2.715,12	4.977,72	4.977,72
3-9	5.915	1.064,70	1.951,95	1.951,95
3-16	6.864	1.235,52	2.265,12	2.265,12
3-15	4.240	763,20	1.399,20	1.399,20
3-12	4.808	865,44	1.586,64	1.586,64
3-10	4.956	892,08	1.635,48	1.635,48
3-7	3.388	609,84	1.118,04	1.118,04
3-11	6.051	1.089,18	1.996,83	1.996,83
SAN NICOLAS	**51.306**	**9.235,08**	**16.930,98**	**16.930,98**
4-106	4.289	772,02	1.415,37	1.415,37
4-11	21.340	3.841,20	7.042,20	7.042,20
4-225	5.139	925,02	1.695,87	1.695,87
4-125	7.105	1.278,90	2.344,65	2.344,65
4-115	3.562	641,16	1.175,46	1.175,46
4-112	18.507	3.331,26	6.107,31	6.107,31
4-111	4.858	874,44	1.603,14	1.603,14
4-110	6.791	1.222,38	2.241,03	2.241,03
4-109	8.682	1.562,76	2.865,06	2.865,06
4-108	8.771	1.578,78	2.894,43	2.894,43
4-107	6.389	1.150,02	2.108,37	2.108,37
4-25	11.960	2.152,80	3.946,80	3.946,80
4-15	2.769	498,42	913,77	913,77
4-6	4.053	729,54	1.337,49	1.337,49

Código Seguro De Verificación	Wjl/3fttybrJgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:51
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	627/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
4-12	7.840	1.411,20	2.587,20	2.587,20
4-10	3.076	553,68	1.015,08	1.015,08
4-9	4.184	753,12	1.380,72	1.380,72
4-8	5.006	901,08	1.651,98	1.651,98
4-7	6.571	1.182,78	2.168,43	2.168,43
4-30	656	118,08	216,48	216,48
4-13	4.641	835,38	1.531,53	1.531,53
TAFIRA	**146.189**	**26.314,02**	**48.242,37**	**48.242,37**
5-9	5.451	981,18	1.798,83	1.798,83
5-24	6.870	1.236,60	2.267,10	2.267,10
5-18	1.885	339,30	622,05	622,05
5-17	2.726	490,68	899,58	899,58
5-16	4.241	763,38	1.399,53	1.399,53
5-15	6.582	1.184,76	2.172,06	2.172,06
5-13	6.349	1.142,82	2.095,17	2.095,17
5-12	5.888	1.059,84	1.943,04	1.943,04
5-10	7.016	1.262,88	2.315,28	2.315,28
5-11	7.078	1.274,04	2.335,74	2.335,74
TRIANA	**54.086**	**9.735,48**	**17.848,38**	**17.848,38**
6-12	7.491	1.348,38	2.472,03	2.472,03
6-11	7.644	1.375,92	2.522,52	2.522,52
6-13	6.717	1.209,06	2.216,61	2.216,61
6-8	8.648	1.556,64	2.853,84	2.853,84
6-9	5.905	1.062,90	1.948,65	1.948,65
6-14	16.700	3.006,00	5.511,00	5.511,00
6-10	5.802	1.044,36	1.914,66	1.914,66
ARENALES	**58.907**	**10.603,26**	**19.439,31**	**19.439,31**
7-12	10.550	1.899,00	3.481,50	3.481,50
7-18	16.333	2.939,94	5.389,89	5.389,89
7-16	6.193	1.114,74	2.043,69	2.043,69
7-14	9.354	1.683,72	3.086,82	3.086,82
7-11	9.448	1.700,64	3.117,84	3.117,84
7-10	7.010	1.261,80	2.313,30	2.313,30
7-9	6.208	1.117,44	2.048,64	2.048,64
7-15	5.934	1.068,12	1.958,22	1.958,22
ARENALES	**71.030**	**12.785,40**	**23.439,90**	**23.439,90**
8-9	10.738	1.932,84	3.543,54	3.543,54
8-15	10.963	1.973,34	3.617,79	3.617,79
8-19	14.841	2.671,38	4.897,53	4.897,53

Código Seguro De Verificación	Wjl/3fttybrJgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:51
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	628/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
8-17	15.976	2.875,68	5.272,08	5.272,08
8-16	17.841	3.211,38	5.887,53	5.887,53
8-13	7.879	1.418,22	2.600,07	2.600,07
8-12	8.433	1.517,94	2.782,89	2.782,89
8-10	8.868	1.596,24	2.926,44	2.926,44
8-11	5.905	1.062,90	1.948,65	1.948,65
CIUDAD JARDIN	**101.444**	**18.259,92**	**33.476,52**	**33.476,52**
9-15	8.156	1.468,08	2.691,48	2.691,48
9-19	11.545	2.078,10	3.809,85	3.809,85
9-18	10.411	1.873,98	3.435,63	3.435,63
9-17	12.985	2.337,30	4.285,05	4.285,05
9-16	12.032	2.165,76	3.970,56	3.970,56
9-13	9.516	1.712,88	3.140,28	3.140,28
9-12	11.769	2.118,42	3.883,77	3.883,77
9-11	10.759	1.936,62	3.550,47	3.550,47
9-10	16.507	2.971,26	5.447,31	5.447,31
9-20	8.175	1.471,50	2.697,75	2.697,75
9-14	8.461	1.522,98	2.792,13	2.792,13
SANTA CATALINA	**120.316**	**21.656,88**	**39.704,28**	**39.704,28**
10-12	9.159	1.648,62	3.022,47	3.022,47
10-19	11.079	1.994,22	3.656,07	3.656,07
10-18	15.152	2.727,36	5.000,16	5.000,16
10-17	11.702	2.106,36	3.861,66	3.861,66
10-16	10.237	1.842,66	3.378,21	3.378,21
10-15	14.934	2.688,12	4.928,22	4.928,22
10-13	20.402	3.672,36	6.732,66	6.732,66
10-9	12.096	2.177,28	3.991,68	3.991,68
10-14	13.828	2.489,04	4.563,24	4.563,24
STA. CAT. - CANTERAS	**118.589**	**21.346,02**	**39.134,37**	**39.134,37**
11-11	7.130	1.283,40	2.352,90	2.352,90
11-16	7.481	1.346,58	2.468,73	2.468,73
11-9	5.730	1.031,40	1.890,90	1.890,90
11-14	6.177	1.111,86	2.038,41	2.038,41
11-13	6.054	1.089,72	1.997,82	1.997,82
JUAN REJON - ISLETA	**32.572**	**5.862,96**	**10.748,76**	**10.748,76**
12-12	5.567	1.002,06	1.837,11	1.837,11
12-19	8.167	1.470,06	2.695,11	2.695,11
12-17	9.940	1.789,20	3.280,20	3.280,20

Código Seguro De Verificación	Wj1/3fttybrJgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:51
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	629/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
12-16	33.840	6.091,20	11.167,20	11.167,20
12-15	5.509	991,62	1.817,97	1.817,97
12-13	5.491	988,38	1.812,03	1.812,03
12-11	4.919	885,42	1.623,27	1.623,27
12-10	7.473	1.345,14	2.466,09	2.466,09
12-9	4.600	828,00	1.518,00	1.518,00
12-8	6.004	1.080,72	1.981,32	1.981,32
12-14	3.692	664,56	1.218,36	1.218,36
ISLETA - CEBADAL	**95.202**	**17.136,36**	**31.416,66**	**31.416,66**
13-10	13.445	2.420,10	4.436,85	4.436,85
13-8	6.357	1.144,26	2.097,81	2.097,81
13-11	9.335	1.680,30	3.080,55	3.080,55
13-12	10.084	1.815,12	3.327,72	3.327,72
13-13	11.150	2.007,00	3.679,50	3.679,50
13-15	11.610	2.089,80	3.831,30	3.831,30
13-16	14.362	2.585,16	4.739,46	4.739,46
13-9	8.800	1.584,00	2.904,00	2.904,00
GUANARTEME	**85.143**	**15.325,74**	**28.097,19**	**28.097,19**
14-13	5.919	1.065,42	1.953,27	1.953,27
14-18	10.638	1.914,84	3.510,54	3.510,54
14-17	7.165	1.289,70	2.364,45	2.364,45
14-16	5.831	1.049,58	1.924,23	1.924,23
14-14	6.267	1.128,06	2.068,11	2.068,11
14-12	4.875	877,50	1.608,75	1.608,75
14-11	6.134	1.104,12	2.024,22	2.024,22
14-9	7.907	1.423,26	2.609,31	2.609,31
14-15	21.335	3.840,30	7.040,55	7.040,55
MILLER BAJO	**76.071**	**13.692,78**	**25.103,43**	**25.103,43**
15-14	4.858	874,44	1.603,14	1.603,14
15-8	4.136	744,48	1.364,88	1.364,88
15-19	10.500	1.890,00	3.465,00	3.465,00
15-18	8.092	1.456,56	2.670,36	2.670,36
15-15	8.638	1.554,84	2.850,54	2.850,54
15-6	4.868	876,24	1.606,44	1.606,44
15-10	5.563	1.001,34	1.835,79	1.835,79
15-7	2.166	389,88	714,78	714,78
15-11	6.731	1.211,58	2.221,23	2.221,23
15-13	7.213	1.298,34	2.380,29	2.380,29
REHOYAS	**62.765**	**11.297,70**	**20.712,45**	**20.712,45**

Código Seguro De Verificación	Wjl/3fttybrJgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:51
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	630/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
16-11	8.753	1.575,54	2.888,49	2.888,49
16-18	8.752	1.575,36	2.888,16	2.888,16
16-14	7.258	1.306,44	2.395,14	2.395,14
16-12	6.921	1.245,78	2.283,93	2.283,93
16-10	6.245	1.124,10	2.060,85	2.060,85
16-9	5.504	990,72	1.816,32	1.816,32
16-13	6.903	1.242,54	2.277,99	2.277,99
SCHAMANN	**50.336**	**9.060,48**	**16.610,88**	**16.610,88**
17-12	4.632	833,76	1.528,56	1.528,56
17-15	5.902	1.062,36	1.947,66	1.947,66
17-18	6.096	1.097,28	2.011,68	2.011,68
17-16	9.796	1.763,28	3.232,68	3.232,68
17-14	9.065	1.631,70	2.991,45	2.991,45
17-13	5.427	976,86	1.790,91	1.790,91
17-10	5.315	956,70	1.753,95	1.753,95
17-9	7.347	1.322,46	2.424,51	2.424,51
17-7	5.849	1.052,82	1.930,17	1.930,17
ESCALERITAS	**59.429**	**10.697,22**	**19.611,57**	**19.611,57**
18-18	13.917	2.505,06	4.592,61	4.592,61
18-19	12.262	2.207,16	4.046,46	4.046,46
18-17	10.898	1.961,64	3.596,34	3.596,34
18-14	11.400	2.052,00	3.762,00	3.762,00
18-10	5.885	1.059,30	1.942,05	1.942,05
18-6	6.982	1.256,76	2.304,06	2.304,06
18-5	5.022	903,96	1.657,26	1.657,26
ESCALERITAS	**66.366**	**11.945,88**	**21.900,78**	**21.900,78**
19-306	4.354	783,72	1.436,82	1.436,82
19-120	1.922	345,96	634,26	634,26
19-126	5.867	1.056,06	1.936,11	1.936,11
19-133	6.486	1.167,48	2.140,38	2.140,38
19-134	4.165	749,70	1.374,45	1.374,45
19-117	3.200	576,00	1.056,00	1.056,00
19-136	3.657	658,26	1.206,81	1.206,81
19-116	3.299	593,82	1.088,67	1.088,67
19-206	4.058	730,44	1.339,14	1.339,14
19-207	3.929	707,22	1.296,57	1.296,57
19-118	3.477	625,86	1.147,41	1.147,41
19-208	5.930	1.067,40	1.956,90	1.956,90
19-218	5.784	1.041,12	1.908,72	1.908,72

Código Seguro De Verificación	Wjl/3fttybrJgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:51
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	631/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
19-220	4.676	841,68	1.543,08	1.543,08
19-226	4.172	750,96	1.376,76	1.376,76
19-236	3.458	622,44	1.141,14	1.141,14
19-307	3.907	703,26	1.289,31	1.289,31
19-318	3.960	712,80	1.306,80	1.306,80
19-320	2.703	486,54	891,99	891,99
19-326	4.667	840,06	1.540,11	1.540,11
19-406	4.961	892,98	1.637,13	1.637,13
19-20	3.911	703,98	1.290,63	1.290,63
19-115	2.887	519,66	952,71	952,71
19-233	5.689	1.024,02	1.877,37	1.877,37
19-8	3.103	558,54	1.023,99	1.023,99
19-33	5.670	1.020,60	1.871,10	1.871,10
19-7	7.126	1.282,68	2.351,58	2.351,58
19-114	2.821	507,78	930,93	930,93
19-9	10.932	1.967,76	3.607,56	3.607,56
19-10	3.955	711,90	1.305,15	1.305,15
19-11	5.286	951,48	1.744,38	1.744,38
19-13	12.138	2.184,84	4.005,54	4.005,54
19-14	2.949	530,82	973,17	973,17
19-15	2.554	459,72	842,82	842,82
19-16	3.218	579,24	1.061,94	1.061,94
19-17	2.382	428,76	786,06	786,06
19-26	4.035	726,30	1.331,55	1.331,55
19-34	5.906	1.063,08	1.948,98	1.948,98
19-36	6.529	1.175,22	2.154,57	2.154,57
19-106	4.039	727,02	1.332,87	1.332,87
19-107	9.167	1.650,06	3.025,11	3.025,11
19-108	4.622	831,96	1.525,26	1.525,26
19-109	6.443	1.159,74	2.126,19	2.126,19
19-110	3.282	590,76	1.083,06	1.083,06
19-111	2.913	524,34	961,29	961,29
19-112	7.141	1.285,38	2.356,53	2.356,53
19-113	10.750	1.935,00	3.547,50	3.547,50
TAMARACEITE	**228.080**	**41.054,40**	**75.266,40**	**75.266,40**
20-20	8.308	1.495,44	2.741,64	2.741,64
20-25	8.915	1.604,70	2.941,95	2.941,95
20-7	6.063	1.091,34	2.000,79	2.000,79
20-21	8.557	1.540,26	2.823,81	2.823,81
20-12	13.126	2.362,68	4.331,58	4.331,58
20-11	6.972	1.254,96	2.300,76	2.300,76

Código Seguro De Verificación	Wj1/3fttybrJgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:51
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	632/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
20-10	10.977	1.975,86	3.622,41	3.622,41
20-22	12.378	2.228,04	4.084,74	4.084,74
LA FERIA	**75.296**	**13.553,28**	**24.847,68**	**24.847,68**
21-1	16.064	2.891,52	5.301,12	5.301,12
21-3	16.289	2.932,02	5.375,37	5.375,37
JINAMAR	**32.353**	**5.823,54**	**10.676,49**	**10.676,49**
22-98	10	1,80	3,30	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**	**3,30**
23-5	5.571	1.002,78	1.838,43	1.838,43
23-44	55	9,90	18,15	18,15
23-43	1.193	214,74	393,69	393,69
23-42	66	11,88	21,78	21,78
23-6	8.828	1.589,04	2.913,24	2.913,24
23-1	5.476	985,68	1.807,08	1.807,08
23-7	2.544	457,92	839,52	839,52
ABONADOS MUELLES	**23.733**	**4.271,94**	**7.831,89**	**7.831,89**
24-1	5.402	972,36	1.782,66	1.782,66
24-2	4.692	844,56	1.548,36	1.548,36
TAMARACEITE 2	**10.094**	**1.816,92**	**3.331,02**	**3.331,02**
26-6	12.629	2.273,22	4.167,57	4.167,57
MINILLA / BALLENA	**12.629**	**2.273,22**	**4.167,57**	**4.167,57**
30-1	6.364	1.145,52	2.100,12	2.100,12
GRANDES CONSUMOS 2	**6.364**	**1.145,52**	**2.100,12**	**2.100,12**
TOTALES SIN IGIC	**1.757.717**	**316.389,06**	**580.046,61**	**580.046,61**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	Wjl/3fttybrJgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:51
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	633/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
HOYA DE LA PLATA	55.052	9.909,36	18.167,16
SAN CRISTOBAL	64.355	11.583,90	21.237,15
SAN NICOLAS	51.306	9.235,08	16.930,98
TAFIRA	146.189	26.314,02	48.242,37
TRIANA	54.086	9.735,48	17.848,38
ARENALES	58.907	10.603,26	19.439,31
ARENALES	71.030	12.785,40	23.439,90
CIUDAD JARDIN	101.444	18.259,92	33.476,52
SANTA CATALINA	120.316	21.656,88	39.704,28
STA. CAT. - CANTERAS	118.589	21.346,02	39.134,37
JUAN REJON - ISLETA	32.572	5.862,96	10.748,76
ISLETA - CEBADAL	95.202	17.136,36	31.416,66
GUANARTEME	85.143	15.325,74	28.097,19
MILLER BAJO	76.071	13.692,78	25.103,43
REHOYAS	62.765	11.297,70	20.712,45
SCHAMANN	50.336	9.060,48	16.610,88
ESCALERITAS	59.429	10.697,22	19.611,57
ESCALERITAS	66.366	11.945,88	21.900,78
TAMARACEITE	228.080	41.054,40	75.266,40
LA FERIA	75.296	13.553,28	24.847,68
JINAMAR	32.353	5.823,54	10.676,49
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30
ABONADOS MUELLES	23.733	4.271,94	7.831,89
TAMARACEITE 2	10.094	1.816,92	3.331,02
MINILLA / BALLENA	12.629	2.273,22	4.167,57
GRANDES CONSUMOS 2	6.364	1.145,52	2.100,12
TOTALES SIN IGIC	**1.757.717**	**316.389,06**	**580.046,61**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000086
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000218

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	XORSa0L8q5vGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	634/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
1-13	9.679	1.742,22	3.194,07
1-15	6.454	1.161,72	2.129,82
1-16	8.159	1.468,62	2.692,47
1-18	8.049	1.448,82	2.656,17
1-20	6.280	1.130,40	2.072,40
1-21	9.238	1.662,84	3.048,54
1-10	7.193	1.294,74	2.373,69
HOYA DE LA PLATA	**55.052**	**9.909,36**	**18.167,16**
2-9	4.398	791,64	1.451,34
2-17	10.493	1.888,74	3.462,69
2-16	5.658	1.018,44	1.867,14
2-13	6.162	1.109,16	2.033,46
2-10	4.869	876,42	1.606,77
2-8	9.880	1.778,40	3.260,40
2-12	22.895	4.121,10	7.555,35
SAN CRISTOBAL	**64.355**	**11.583,90**	**21.237,15**
3-14	15.084	2.715,12	4.977,72
3-9	5.915	1.064,70	1.951,95
3-16	6.864	1.235,52	2.265,12
3-15	4.240	763,20	1.399,20
3-12	4.808	865,44	1.586,64
3-10	4.956	892,08	1.635,48
3-7	3.388	609,84	1.118,04
3-11	6.051	1.089,18	1.996,83
SAN NICOLAS	**51.306**	**9.235,08**	**16.930,98**
4-106	4.289	772,02	1.415,37
4-11	21.340	3.841,20	7.042,20
4-225	5.139	925,02	1.695,87
4-125	7.105	1.278,90	2.344,65
4-115	3.562	641,16	1.175,46
4-112	18.507	3.331,26	6.107,31
4-111	4.858	874,44	1.603,14
4-110	6.791	1.222,38	2.241,03
4-109	8.682	1.562,76	2.865,06
4-108	8.771	1.578,78	2.894,43
4-107	6.389	1.150,02	2.108,37
4-25	11.960	2.152,80	3.946,80
4-15	2.769	498,42	913,77
4-6	4.053	729,54	1.337,49

Código Seguro De Verificación	XORSa0L8q5vGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	635/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
4-12	7.840	1.411,20	2.587,20
4-10	3.076	553,68	1.015,08
4-9	4.184	753,12	1.380,72
4-8	5.006	901,08	1.651,98
4-7	6.571	1.182,78	2.168,43
4-30	656	118,08	216,48
4-13	4.641	835,38	1.531,53
TAFIRA	**146.189**	**26.314,02**	**48.242,37**
5-9	5.451	981,18	1.798,83
5-24	6.870	1.236,60	2.267,10
5-18	1.885	339,30	622,05
5-17	2.726	490,68	899,58
5-16	4.241	763,38	1.399,53
5-15	6.582	1.184,76	2.172,06
5-13	6.349	1.142,82	2.095,17
5-12	5.888	1.059,84	1.943,04
5-10	7.016	1.262,88	2.315,28
5-11	7.078	1.274,04	2.335,74
TRIANA	**54.086**	**9.735,48**	**17.848,38**
6-12	7.491	1.348,38	2.472,03
6-11	7.644	1.375,92	2.522,52
6-13	6.717	1.209,06	2.216,61
6-8	8.648	1.556,64	2.853,84
6-9	5.905	1.062,90	1.948,65
6-14	16.700	3.006,00	5.511,00
6-10	5.802	1.044,36	1.914,66
ARENALES	**58.907**	**10.603,26**	**19.439,31**
7-12	10.550	1.899,00	3.481,50
7-18	16.333	2.939,94	5.389,89
7-16	6.193	1.114,74	2.043,69
7-14	9.354	1.683,72	3.086,82
7-11	9.448	1.700,64	3.117,84
7-10	7.010	1.261,80	2.313,30
7-9	6.208	1.117,44	2.048,64
7-15	5.934	1.068,12	1.958,22
ARENALES	**71.030**	**12.785,40**	**23.439,90**
8-9	10.738	1.932,84	3.543,54
8-15	10.963	1.973,34	3.617,79
8-19	14.841	2.671,38	4.897,53

Código Seguro De Verificación	XORSa0L8q5vGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	636/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
8-17	15.976	2.875,68	5.272,08
8-16	17.841	3.211,38	5.887,53
8-13	7.879	1.418,22	2.600,07
8-12	8.433	1.517,94	2.782,89
8-10	8.868	1.596,24	2.926,44
8-11	5.905	1.062,90	1.948,65
CIUDAD JARDIN	**101.444**	**18.259,92**	**33.476,52**
9-15	8.156	1.468,08	2.691,48
9-19	11.545	2.078,10	3.809,85
9-18	10.411	1.873,98	3.435,63
9-17	12.985	2.337,30	4.285,05
9-16	12.032	2.165,76	3.970,56
9-13	9.516	1.712,88	3.140,28
9-12	11.769	2.118,42	3.883,77
9-11	10.759	1.936,62	3.550,47
9-10	16.507	2.971,26	5.447,31
9-20	8.175	1.471,50	2.697,75
9-14	8.461	1.522,98	2.792,13
SANTA CATALINA	**120.316**	**21.656,88**	**39.704,28**
10-12	9.159	1.648,62	3.022,47
10-19	11.079	1.994,22	3.656,07
10-18	15.152	2.727,36	5.000,16
10-17	11.702	2.106,36	3.861,66
10-16	10.237	1.842,66	3.378,21
10-15	14.934	2.688,12	4.928,22
10-13	20.402	3.672,36	6.732,66
10-9	12.096	2.177,28	3.991,68
10-14	13.828	2.489,04	4.563,24
STA. CAT. - CANTERAS	**118.589**	**21.346,02**	**39.134,37**
11-11	7.130	1.283,40	2.352,90
11-16	7.481	1.346,58	2.468,73
11-9	5.730	1.031,40	1.890,90
11-14	6.177	1.111,86	2.038,41
11-13	6.054	1.089,72	1.997,82
JUAN REJON - ISLETA	**32.572**	**5.862,96**	**10.748,76**
12-12	5.567	1.002,06	1.837,11
12-19	8.167	1.470,06	2.695,11
12-17	9.940	1.789,20	3.280,20
12-16	33.840	6.091,20	11.167,20

Código Seguro De Verificación	XORSa0L8q5vGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	637/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
12-15	5.509	991,62	1.817,97
12-13	5.491	988,38	1.812,03
12-11	4.919	885,42	1.623,27
12-10	7.473	1.345,14	2.466,09
12-9	4.600	828,00	1.518,00
12-8	6.004	1.080,72	1.981,32
12-14	3.692	664,56	1.218,36
ISLETA - CEBADAL	**95.202**	**17.136,36**	**31.416,66**
13-10	13.445	2.420,10	4.436,85
13-8	6.357	1.144,26	2.097,81
13-11	9.335	1.680,30	3.080,55
13-12	10.084	1.815,12	3.327,72
13-13	11.150	2.007,00	3.679,50
13-15	11.610	2.089,80	3.831,30
13-16	14.362	2.585,16	4.739,46
13-9	8.800	1.584,00	2.904,00
GUANARTEME	**85.143**	**15.325,74**	**28.097,19**
14-13	5.919	1.065,42	1.953,27
14-18	10.638	1.914,84	3.510,54
14-17	7.165	1.289,70	2.364,45
14-16	5.831	1.049,58	1.924,23
14-14	6.267	1.128,06	2.068,11
14-12	4.875	877,50	1.608,75
14-11	6.134	1.104,12	2.024,22
14-9	7.907	1.423,26	2.609,31
14-15	21.335	3.840,30	7.040,55
MILLER BAJO	**76.071**	**13.692,78**	**25.103,43**
15-14	4.858	874,44	1.603,14
15-8	4.136	744,48	1.364,88
15-19	10.500	1.890,00	3.465,00
15-18	8.092	1.456,56	2.670,36
15-15	8.638	1.554,84	2.850,54
15-6	4.868	876,24	1.606,44
15-10	5.563	1.001,34	1.835,79
15-7	2.166	389,88	714,78
15-11	6.731	1.211,58	2.221,23
15-13	7.213	1.298,34	2.380,29
REHOYAS	**62.765**	**11.297,70**	**20.712,45**
16-11	8.753	1.575,54	2.888,49

Código Seguro De Verificación	XORSa0L8q5vGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	638/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
16-18	8.752	1.575,36	2.888,16
16-14	7.258	1.306,44	2.395,14
16-12	6.921	1.245,78	2.283,93
16-10	6.245	1.124,10	2.060,85
16-9	5.504	990,72	1.816,32
16-13	6.903	1.242,54	2.277,99
SCHAMANN	**50.336**	**9.060,48**	**16.610,88**
17-12	4.632	833,76	1.528,56
17-15	5.902	1.062,36	1.947,66
17-18	6.096	1.097,28	2.011,68
17-16	9.796	1.763,28	3.232,68
17-14	9.065	1.631,70	2.991,45
17-13	5.427	976,86	1.790,91
17-10	5.315	956,70	1.753,95
17-9	7.347	1.322,46	2.424,51
17-7	5.849	1.052,82	1.930,17
ESCALERITAS	**59.429**	**10.697,22**	**19.611,57**
18-18	13.917	2.505,06	4.592,61
18-19	12.262	2.207,16	4.046,46
18-17	10.898	1.961,64	3.596,34
18-14	11.400	2.052,00	3.762,00
18-10	5.885	1.059,30	1.942,05
18-6	6.982	1.256,76	2.304,06
18-5	5.022	903,96	1.657,26
ESCALERITAS	**66.366**	**11.945,88**	**21.900,78**
19-306	4.354	783,72	1.436,82
19-120	1.922	345,96	634,26
19-126	5.867	1.056,06	1.936,11
19-133	6.486	1.167,48	2.140,38
19-134	4.165	749,70	1.374,45
19-117	3.200	576,00	1.056,00
19-136	3.657	658,26	1.206,81
19-116	3.299	593,82	1.088,67
19-206	4.058	730,44	1.339,14
19-207	3.929	707,22	1.296,57
19-118	3.477	625,86	1.147,41
19-208	5.930	1.067,40	1.956,90
19-218	5.784	1.041,12	1.908,72
19-220	4.676	841,68	1.543,08

Código Seguro De Verificación	XORSa0L8q5vGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	639/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
19-226	4.172	750,96	1.376,76
19-236	3.458	622,44	1.141,14
19-307	3.907	703,26	1.289,31
19-318	3.960	712,80	1.306,80
19-320	2.703	486,54	891,99
19-326	4.667	840,06	1.540,11
19-406	4.961	892,98	1.637,13
19-20	3.911	703,98	1.290,63
19-115	2.887	519,66	952,71
19-233	5.689	1.024,02	1.877,37
19-8	3.103	558,54	1.023,99
19-33	5.670	1.020,60	1.871,10
19-7	7.126	1.282,68	2.351,58
19-114	2.821	507,78	930,93
19-9	10.932	1.967,76	3.607,56
19-10	3.955	711,90	1.305,15
19-11	5.286	951,48	1.744,38
19-13	12.138	2.184,84	4.005,54
19-14	2.949	530,82	973,17
19-15	2.554	459,72	842,82
19-16	3.218	579,24	1.061,94
19-17	2.382	428,76	786,06
19-26	4.035	726,30	1.331,55
19-34	5.906	1.063,08	1.948,98
19-36	6.529	1.175,22	2.154,57
19-106	4.039	727,02	1.332,87
19-107	9.167	1.650,06	3.025,11
19-108	4.622	831,96	1.525,26
19-109	6.443	1.159,74	2.126,19
19-110	3.282	590,76	1.083,06
19-111	2.913	524,34	961,29
19-112	7.141	1.285,38	2.356,53
19-113	10.750	1.935,00	3.547,50
TAMARACEITE	**228.080**	**41.054,40**	**75.266,40**
20-20	8.308	1.495,44	2.741,64
20-25	8.915	1.604,70	2.941,95
20-7	6.063	1.091,34	2.000,79
20-21	8.557	1.540,26	2.823,81
20-12	13.126	2.362,68	4.331,58
20-11	6.972	1.254,96	2.300,76
20-10	10.977	1.975,86	3.622,41

Código Seguro De Verificación	XORSa0L8q5vGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	640/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
20-22	12.378	2.228,04	4.084,74
LA FERIA	**75.296**	**13.553,28**	**24.847,68**
21-1	16.064	2.891,52	5.301,12
21-3	16.289	2.932,02	5.375,37
JINAMAR	**32.353**	**5.823,54**	**10.676,49**
22-98	10	1,80	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**
23-5	5.571	1.002,78	1.838,43
23-44	55	9,90	18,15
23-43	1.193	214,74	393,69
23-42	66	11,88	21,78
23-6	8.828	1.589,04	2.913,24
23-1	5.476	985,68	1.807,08
23-7	2.544	457,92	839,52
ABONADOS MUELLES	**23.733**	**4.271,94**	**7.831,89**
24-1	5.402	972,36	1.782,66
24-2	4.692	844,56	1.548,36
TAMARACEITE 2	**10.094**	**1.816,92**	**3.331,02**
26-6	12.629	2.273,22	4.167,57
MINILLA / BALLENA	**12.629**	**2.273,22**	**4.167,57**
30-1	6.364	1.145,52	2.100,12
GRANDES CONSUMOS 2	**6.364**	**1.145,52**	**2.100,12**
TOTALES SIN IGIC	**1.757.717**	**316.389,06**	**580.046,61**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000086
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000218

FDO.POR EMALSA

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA M 2 'X 11'00'

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	XORSa0L8q5vGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	641/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
HOYA DE LA PLATA	55.052	9.909,36	18.167,16	18.167,16
SAN CRISTOBAL	64.355	11.583,90	21.237,15	21.237,15
SAN NICOLAS	51.306	9.235,08	16.930,98	16.930,98
TAFIRA	146.189	26.314,02	48.242,37	48.242,37
TRIANA	54.086	9.735,48	17.848,38	17.848,38
ARENALES	58.907	10.603,26	19.439,31	19.439,31
ARENALES	71.030	12.785,40	23.439,90	23.439,90
CIUDAD JARDIN	101.444	18.259,92	33.476,52	33.476,52
SANTA CATALINA	120.316	21.656,88	39.704,28	39.704,28
STA. CAT. - CANTERAS	118.589	21.346,02	39.134,37	39.134,37
JUAN REJON - ISLETA	32.572	5.862,96	10.748,76	10.748,76
ISLETA - CEBADAL	95.202	17.136,36	31.416,66	31.416,66
GUANARTEME	85.143	15.325,74	28.097,19	28.097,19
MILLER BAJO	76.071	13.692,78	25.103,43	25.103,43
REHOYAS	62.765	11.297,70	20.712,45	20.712,45
SCHAMANN	50.336	9.060,48	16.610,88	16.610,88
ESCALERITAS	59.429	10.697,22	19.611,57	19.611,57
ESCALERITAS	66.366	11.945,88	21.900,78	21.900,78
TAMARACEITE	228.080	41.054,40	75.266,40	75.266,40
LA FERIA	75.296	13.553,28	24.847,68	24.847,68
JINAMAR	32.353	5.823,54	10.676,49	10.676,49
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30	3,30
ABONADOS MUELLES	23.733	4.271,94	7.831,89	7.831,89
TAMARACEITE 2	10.094	1.816,92	3.331,02	3.331,02
MINILLA / BALLENA	12.629	2.273,22	4.167,57	4.167,57
GRANDES CONSUMOS 2	6.364	1.145,52	2.100,12	2.100,12
TOTALES SIN IGIC	**1.757.717**	**316.389,06**	**580.046,61**	**580.046,61**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	2CZYnJhdHNxL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	642/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
1-13	9.679	1.742,22	3.194,07	3.194,07
1-15	6.454	1.161,72	2.129,82	2.129,82
1-16	8.159	1.468,62	2.692,47	2.692,47
1-18	8.049	1.448,82	2.656,17	2.656,17
1-20	6.280	1.130,40	2.072,40	2.072,40
1-21	9.238	1.662,84	3.048,54	3.048,54
1-10	7.193	1.294,74	2.373,69	2.373,69
HOYA DE LA PLATA	**55.052**	**9.909,36**	**18.167,16**	**18.167,16**
2-9	4.398	791,64	1.451,34	1.451,34
2-17	10.493	1.888,74	3.462,69	3.462,69
2-16	5.658	1.018,44	1.867,14	1.867,14
2-13	6.162	1.109,16	2.033,46	2.033,46
2-10	4.869	876,42	1.606,77	1.606,77
2-8	9.880	1.778,40	3.260,40	3.260,40
2-12	22.895	4.121,10	7.555,35	7.555,35
SAN CRISTOBAL	**64.355**	**11.583,90**	**21.237,15**	**21.237,15**
3-14	15.084	2.715,12	4.977,72	4.977,72
3-9	5.915	1.064,70	1.951,95	1.951,95
3-16	6.864	1.235,52	2.265,12	2.265,12
3-15	4.240	763,20	1.399,20	1.399,20
3-12	4.808	865,44	1.586,64	1.586,64
3-10	4.956	892,08	1.635,48	1.635,48
3-7	3.388	609,84	1.118,04	1.118,04
3-11	6.051	1.089,18	1.996,83	1.996,83
SAN NICOLAS	**51.306**	**9.235,08**	**16.930,98**	**16.930,98**
4-106	4.289	772,02	1.415,37	1.415,37
4-11	21.340	3.841,20	7.042,20	7.042,20
4-225	5.139	925,02	1.695,87	1.695,87
4-125	7.105	1.278,90	2.344,65	2.344,65
4-115	3.562	641,16	1.175,46	1.175,46
4-112	18.507	3.331,26	6.107,31	6.107,31
4-111	4.858	874,44	1.603,14	1.603,14
4-110	6.791	1.222,38	2.241,03	2.241,03
4-109	8.682	1.562,76	2.865,06	2.865,06
4-108	8.771	1.578,78	2.894,43	2.894,43
4-107	6.389	1.150,02	2.108,37	2.108,37
4-25	11.960	2.152,80	3.946,80	3.946,80
4-15	2.769	498,42	913,77	913,77
4-6	4.053	729,54	1.337,49	1.337,49

Código Seguro De Verificación	2CZYnJhdHNxL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	643/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
4-12	7.840	1.411,20	2.587,20	2.587,20
4-10	3.076	553,68	1.015,08	1.015,08
4-9	4.184	753,12	1.380,72	1.380,72
4-8	5.006	901,08	1.651,98	1.651,98
4-7	6.571	1.182,78	2.168,43	2.168,43
4-30	656	118,08	216,48	216,48
4-13	4.641	835,38	1.531,53	1.531,53
TAFIRA	**146.189**	**26.314,02**	**48.242,37**	**48.242,37**
5-9	5.451	981,18	1.798,83	1.798,83
5-24	6.870	1.236,60	2.267,10	2.267,10
5-18	1.885	339,30	622,05	622,05
5-17	2.726	490,68	899,58	899,58
5-16	4.241	763,38	1.399,53	1.399,53
5-15	6.582	1.184,76	2.172,06	2.172,06
5-13	6.349	1.142,82	2.095,17	2.095,17
5-12	5.888	1.059,84	1.943,04	1.943,04
5-10	7.016	1.262,88	2.315,28	2.315,28
5-11	7.078	1.274,04	2.335,74	2.335,74
TRIANA	**54.086**	**9.735,48**	**17.848,38**	**17.848,38**
6-12	7.491	1.348,38	2.472,03	2.472,03
6-11	7.644	1.375,92	2.522,52	2.522,52
6-13	6.717	1.209,06	2.216,61	2.216,61
6-8	8.648	1.556,64	2.853,84	2.853,84
6-9	5.905	1.062,90	1.948,65	1.948,65
6-14	16.700	3.006,00	5.511,00	5.511,00
6-10	5.802	1.044,36	1.914,66	1.914,66
ARENALES	**58.907**	**10.603,26**	**19.439,31**	**19.439,31**
7-12	10.550	1.899,00	3.481,50	3.481,50
7-18	16.333	2.939,94	5.389,89	5.389,89
7-16	6.193	1.114,74	2.043,69	2.043,69
7-14	9.354	1.683,72	3.086,82	3.086,82
7-11	9.448	1.700,64	3.117,84	3.117,84
7-10	7.010	1.261,80	2.313,30	2.313,30
7-9	6.208	1.117,44	2.048,64	2.048,64
7-15	5.934	1.068,12	1.958,22	1.958,22
ARENALES	**71.030**	**12.785,40**	**23.439,90**	**23.439,90**
8-9	10.738	1.932,84	3.543,54	3.543,54
8-15	10.963	1.973,34	3.617,79	3.617,79
8-19	14.841	2.671,38	4.897,53	4.897,53

Código Seguro De Verificación	2CZYnJhdHNxL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	644/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
8-17	15.976	2.875,68	5.272,08	5.272,08
8-16	17.841	3.211,38	5.887,53	5.887,53
8-13	7.879	1.418,22	2.600,07	2.600,07
8-12	8.433	1.517,94	2.782,89	2.782,89
8-10	8.868	1.596,24	2.926,44	2.926,44
8-11	5.905	1.062,90	1.948,65	1.948,65
CIUDAD JARDIN	**101.444**	**18.259,92**	**33.476,52**	**33.476,52**
9-15	8.156	1.468,08	2.691,48	2.691,48
9-19	11.545	2.078,10	3.809,85	3.809,85
9-18	10.411	1.873,98	3.435,63	3.435,63
9-17	12.985	2.337,30	4.285,05	4.285,05
9-16	12.032	2.165,76	3.970,56	3.970,56
9-13	9.516	1.712,88	3.140,28	3.140,28
9-12	11.769	2.118,42	3.883,77	3.883,77
9-11	10.759	1.936,62	3.550,47	3.550,47
9-10	16.507	2.971,26	5.447,31	5.447,31
9-20	8.175	1.471,50	2.697,75	2.697,75
9-14	8.461	1.522,98	2.792,13	2.792,13
SANTA CATALINA	**120.316**	**21.656,88**	**39.704,28**	**39.704,28**
10-12	9.159	1.648,62	3.022,47	3.022,47
10-19	11.079	1.994,22	3.656,07	3.656,07
10-18	15.152	2.727,36	5.000,16	5.000,16
10-17	11.702	2.106,36	3.861,66	3.861,66
10-16	10.237	1.842,66	3.378,21	3.378,21
10-15	14.934	2.688,12	4.928,22	4.928,22
10-13	20.402	3.672,36	6.732,66	6.732,66
10-9	12.096	2.177,28	3.991,68	3.991,68
10-14	13.828	2.489,04	4.563,24	4.563,24
STA. CAT. - CANTERAS	**118.589**	**21.346,02**	**39.134,37**	**39.134,37**
11-11	7.130	1.283,40	2.352,90	2.352,90
11-16	7.481	1.346,58	2.468,73	2.468,73
11-9	5.730	1.031,40	1.890,90	1.890,90
11-14	6.177	1.111,86	2.038,41	2.038,41
11-13	6.054	1.089,72	1.997,82	1.997,82
JUAN REJON - ISLETA	**32.572**	**5.862,96**	**10.748,76**	**10.748,76**
12-12	5.567	1.002,06	1.837,11	1.837,11
12-19	8.167	1.470,06	2.695,11	2.695,11
12-17	9.940	1.789,20	3.280,20	3.280,20

Código Seguro De Verificación	2CZYnJhdHNxL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	645/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
12-16	33.840	6.091,20	11.167,20	11.167,20
12-15	5.509	991,62	1.817,97	1.817,97
12-13	5.491	988,38	1.812,03	1.812,03
12-11	4.919	885,42	1.623,27	1.623,27
12-10	7.473	1.345,14	2.466,09	2.466,09
12-9	4.600	828,00	1.518,00	1.518,00
12-8	6.004	1.080,72	1.981,32	1.981,32
12-14	3.692	664,56	1.218,36	1.218,36
ISLETA - CEBADAL	**95.202**	**17.136,36**	**31.416,66**	**31.416,66**
13-10	13.445	2.420,10	4.436,85	4.436,85
13-8	6.357	1.144,26	2.097,81	2.097,81
13-11	9.335	1.680,30	3.080,55	3.080,55
13-12	10.084	1.815,12	3.327,72	3.327,72
13-13	11.150	2.007,00	3.679,50	3.679,50
13-15	11.610	2.089,80	3.831,30	3.831,30
13-16	14.362	2.585,16	4.739,46	4.739,46
13-9	8.800	1.584,00	2.904,00	2.904,00
GUANARTEME	**85.143**	**15.325,74**	**28.097,19**	**28.097,19**
14-13	5.919	1.065,42	1.953,27	1.953,27
14-18	10.638	1.914,84	3.510,54	3.510,54
14-17	7.165	1.289,70	2.364,45	2.364,45
14-16	5.831	1.049,58	1.924,23	1.924,23
14-14	6.267	1.128,06	2.068,11	2.068,11
14-12	4.875	877,50	1.608,75	1.608,75
14-11	6.134	1.104,12	2.024,22	2.024,22
14-9	7.907	1.423,26	2.609,31	2.609,31
14-15	21.335	3.840,30	7.040,55	7.040,55
MILLER BAJO	**76.071**	**13.692,78**	**25.103,43**	**25.103,43**
15-14	4.858	874,44	1.603,14	1.603,14
15-8	4.136	744,48	1.364,88	1.364,88
15-19	10.500	1.890,00	3.465,00	3.465,00
15-18	8.092	1.456,56	2.670,36	2.670,36
15-15	8.638	1.554,84	2.850,54	2.850,54
15-6	4.868	876,24	1.606,44	1.606,44
15-10	5.563	1.001,34	1.835,79	1.835,79
15-7	2.166	389,88	714,78	714,78
15-11	6.731	1.211,58	2.221,23	2.221,23
15-13	7.213	1.298,34	2.380,29	2.380,29
REHOYAS	**62.765**	**11.297,70**	**20.712,45**	**20.712,45**

Código Seguro De Verificación	2CZYnJhdHNxL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	646/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
16-11	8.753	1.575,54	2.888,49	2.888,49
16-18	8.752	1.575,36	2.888,16	2.888,16
16-14	7.258	1.306,44	2.395,14	2.395,14
16-12	6.921	1.245,78	2.283,93	2.283,93
16-10	6.245	1.124,10	2.060,85	2.060,85
16-9	5.504	990,72	1.816,32	1.816,32
16-13	6.903	1.242,54	2.277,99	2.277,99
SCHAMANN	**50.336**	**9.060,48**	**16.610,88**	**16.610,88**
17-12	4.632	833,76	1.528,56	1.528,56
17-15	5.902	1.062,36	1.947,66	1.947,66
17-18	6.096	1.097,28	2.011,68	2.011,68
17-16	9.796	1.763,28	3.232,68	3.232,68
17-14	9.065	1.631,70	2.991,45	2.991,45
17-13	5.427	976,86	1.790,91	1.790,91
17-10	5.315	956,70	1.753,95	1.753,95
17-9	7.347	1.322,46	2.424,51	2.424,51
17-7	5.849	1.052,82	1.930,17	1.930,17
ESCALERITAS	**59.429**	**10.697,22**	**19.611,57**	**19.611,57**
18-18	13.917	2.505,06	4.592,61	4.592,61
18-19	12.262	2.207,16	4.046,46	4.046,46
18-17	10.898	1.961,64	3.596,34	3.596,34
18-14	11.400	2.052,00	3.762,00	3.762,00
18-10	5.885	1.059,30	1.942,05	1.942,05
18-6	6.982	1.256,76	2.304,06	2.304,06
18-5	5.022	903,96	1.657,26	1.657,26
ESCALERITAS	**66.366**	**11.945,88**	**21.900,78**	**21.900,78**
19-306	4.354	783,72	1.436,82	1.436,82
19-120	1.922	345,96	634,26	634,26
19-126	5.867	1.056,06	1.936,11	1.936,11
19-133	6.486	1.167,48	2.140,38	2.140,38
19-134	4.165	749,70	1.374,45	1.374,45
19-117	3.200	576,00	1.056,00	1.056,00
19-136	3.657	658,26	1.206,81	1.206,81
19-116	3.299	593,82	1.088,67	1.088,67
19-206	4.058	730,44	1.339,14	1.339,14
19-207	3.929	707,22	1.296,57	1.296,57
19-118	3.477	625,86	1.147,41	1.147,41
19-208	5.930	1.067,40	1.956,90	1.956,90
19-218	5.784	1.041,12	1.908,72	1.908,72

Código Seguro De Verificación	2CZYnJhdHNxL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	647/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
19-220	4.676	841,68	1.543,08	1.543,08
19-226	4.172	750,96	1.376,76	1.376,76
19-236	3.458	622,44	1.141,14	1.141,14
19-307	3.907	703,26	1.289,31	1.289,31
19-318	3.960	712,80	1.306,80	1.306,80
19-320	2.703	486,54	891,99	891,99
19-326	4.667	840,06	1.540,11	1.540,11
19-406	4.961	892,98	1.637,13	1.637,13
19-20	3.911	703,98	1.290,63	1.290,63
19-115	2.887	519,66	952,71	952,71
19-233	5.689	1.024,02	1.877,37	1.877,37
19-8	3.103	558,54	1.023,99	1.023,99
19-33	5.670	1.020,60	1.871,10	1.871,10
19-7	7.126	1.282,68	2.351,58	2.351,58
19-114	2.821	507,78	930,93	930,93
19-9	10.932	1.967,76	3.607,56	3.607,56
19-10	3.955	711,90	1.305,15	1.305,15
19-11	5.286	951,48	1.744,38	1.744,38
19-13	12.138	2.184,84	4.005,54	4.005,54
19-14	2.949	530,82	973,17	973,17
19-15	2.554	459,72	842,82	842,82
19-16	3.218	579,24	1.061,94	1.061,94
19-17	2.382	428,76	786,06	786,06
19-26	4.035	726,30	1.331,55	1.331,55
19-34	5.906	1.063,08	1.948,98	1.948,98
19-36	6.529	1.175,22	2.154,57	2.154,57
19-106	4.039	727,02	1.332,87	1.332,87
19-107	9.167	1.650,06	3.025,11	3.025,11
19-108	4.622	831,96	1.525,26	1.525,26
19-109	6.443	1.159,74	2.126,19	2.126,19
19-110	3.282	590,76	1.083,06	1.083,06
19-111	2.913	524,34	961,29	961,29
19-112	7.141	1.285,38	2.356,53	2.356,53
19-113	10.750	1.935,00	3.547,50	3.547,50
TAMARACEITE	**228.080**	**41.054,40**	**75.266,40**	**75.266,40**
20-20	8.308	1.495,44	2.741,64	2.741,64
20-25	8.915	1.604,70	2.941,95	2.941,95
20-7	6.063	1.091,34	2.000,79	2.000,79
20-21	8.557	1.540,26	2.823,81	2.823,81
20-12	13.126	2.362,68	4.331,58	4.331,58
20-11	6.972	1.254,96	2.300,76	2.300,76

Código Seguro De Verificación	2CZYnJhdHNxL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	648/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
20-10	10.977	1.975,86	3.622,41	3.622,41
20-22	12.378	2.228,04	4.084,74	4.084,74
LA FERIA	**75.296**	**13.553,28**	**24.847,68**	**24.847,68**
21-1	16.064	2.891,52	5.301,12	5.301,12
21-3	16.289	2.932,02	5.375,37	5.375,37
JINAMAR	**32.353**	**5.823,54**	**10.676,49**	**10.676,49**
22-98	10	1,80	3,30	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**	**3,30**
23-5	5.571	1.002,78	1.838,43	1.838,43
23-44	55	9,90	18,15	18,15
23-43	1.193	214,74	393,69	393,69
23-42	66	11,88	21,78	21,78
23-6	8.828	1.589,04	2.913,24	2.913,24
23-1	5.476	985,68	1.807,08	1.807,08
23-7	2.544	457,92	839,52	839,52
ABONADOS MUELLES	**23.733**	**4.271,94**	**7.831,89**	**7.831,89**
24-1	5.402	972,36	1.782,66	1.782,66
24-2	4.692	844,56	1.548,36	1.548,36
TAMARACEITE 2	**10.094**	**1.816,92**	**3.331,02**	**3.331,02**
26-6	12.629	2.273,22	4.167,57	4.167,57
MINILLA / BALLENA	**12.629**	**2.273,22**	**4.167,57**	**4.167,57**
30-1	6.364	1.145,52	2.100,12	2.100,12
GRANDES CONSUMOS 2	**6.364**	**1.145,52**	**2.100,12**	**2.100,12**
TOTALES SIN IGIC	**1.757.717**	**316.389,06**	**580.046,61**	**580.046,61**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	2CZYnJhdHNxL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	649/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
HOYA DE LA PLATA	55.588	10.005,84	18.344,04
SAN CRISTOBAL	93.011	16.741,98	30.693,63
SAN NICOLAS	35.694	6.424,92	11.779,02
TAFIRA	143.086	25.755,48	47.218,38
TRIANA	82.824	14.908,32	27.331,92
ARENALES	37.912	6.824,16	12.510,96
ARENALES	90.777	16.339,86	29.956,41
CIUDAD JARDIN	86.567	15.582,06	28.567,11
SANTA CATALINA	55.620	10.011,60	18.354,60
STA. CAT. - CANTERAS	44.119	7.941,42	14.559,27
JUAN REJON - ISLETA	59.708	10.747,44	19.703,64
ISLETA - CEBADAL	33.935	6.108,30	11.198,55
GUANARTEME	98.867	17.796,06	32.626,11
MILLER BAJO	82.500	14.850,00	27.225,00
REHOYAS	29.736	5.352,48	9.812,88
SCHAMANN	47.922	8.625,96	15.814,26
ESCALERITAS	40.544	7.297,92	13.379,52
ESCALERITAS	54.305	9.774,90	17.920,65
TAMARACEITE	235.236	42.342,48	77.627,88
LA FERIA	109.908	19.783,44	36.269,64
7 PALMAS	121.839	21.931,02	40.206,87
MINILLA / BALLENA	128.043	23.047,74	42.254,19
GRANDES CONSUMOS 2	6.922	1.245,96	2.284,26
TOTALES SIN IGIC	**1.774.663**	**319.439,34**	**585.638,79**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000096
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000219

FDO.POR EMALSA

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - Firmado digitalmente FERNANDEZ MERCEDES - Fecha: 2020.

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	wt3frj5S5iwwut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:44
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	650/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
1-3	8.968	1.614,24	2.959,44
1-4	7.291	1.312,38	2.406,03
1-6	3.862	695,16	1.274,46
1-7	8.454	1.521,72	2.789,82
1-8	5.528	995,04	1.824,24
1-17	5.812	1.046,16	1.917,96
1-23	6.088	1.095,84	2.009,04
1-2	9.585	1.725,30	3.163,05
HOYA DE LA PLATA	**55.588**	**10.005,84**	**18.344,04**
2-4	5.471	984,78	1.805,43
2-27	9.508	1.711,44	3.137,64
2-26	11.917	2.145,06	3.932,61
2-23	4.664	839,52	1.539,12
2-20	11.046	1.988,28	3.645,18
2-19	6.110	1.099,80	2.016,30
2-18	7.893	1.420,74	2.604,69
2-7	7.124	1.282,32	2.350,92
2-5	5.548	998,64	1.830,84
2-2	4.732	851,76	1.561,56
2-1	14.777	2.659,86	4.876,41
2-6	4.221	759,78	1.392,93
SAN CRISTOBAL	**93.011**	**16.741,98**	**30.693,63**
3-4	4.273	769,14	1.410,09
3-5	4.342	781,56	1.432,86
3-6	5.134	924,12	1.694,22
3-1	5.174	931,32	1.707,42
3-2	6.768	1.218,24	2.233,44
3-8	6.035	1.086,30	1.991,55
3-3	3.968	714,24	1.309,44
SAN NICOLAS	**35.694**	**6.424,92**	**11.779,02**
4-20	16.193	2.914,74	5.343,69
4-130	46	8,28	15,18
4-120	6.180	1.112,40	2.039,40
4-119	12.332	2.219,76	4.069,56
4-118	5.366	965,88	1.770,78
4-117	6.541	1.177,38	2.158,53
4-116	3.568	642,24	1.177,44
4-104	7.231	1.301,58	2.386,23
4-103	6.978	1.256,04	2.302,74
4-24	7.386	1.329,48	2.437,38
4-19	9.776	1.759,68	3.226,08
4-18	6.729	1.211,22	2.220,57

Código Seguro De Verificación	wt3frj5S5iwwut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:44
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	651/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
4-17	6.779	1.220,22	2.237,07
4-16	6.623	1.192,14	2.185,59
4-5	6.883	1.238,94	2.271,39
4-4	8.635	1.554,30	2.849,55
4-3	6.448	1.160,64	2.127,84
4-2	6.916	1.244,88	2.282,28
4-1	5.269	948,42	1.738,77
4-26	7.207	1.297,26	2.378,31
TAFIRA	**143.086**	**25.755,48**	**47.218,38**
5-6	6.898	1.241,64	2.276,34
5-7	5.866	1.055,88	1.935,78
5-21	8.766	1.577,88	2.892,78
5-8	7.964	1.433,52	2.628,12
5-1	6.228	1.121,04	2.055,24
5-4	7.386	1.329,48	2.437,38
5-20	20.774	3.739,32	6.855,42
5-3	13.195	2.375,10	4.354,35
5-5	5.747	1.034,46	1.896,51
TRIANA	**82.824**	**14.908,32**	**27.331,92**
6-2	8.681	1.562,58	2.864,73
6-3	7.139	1.285,02	2.355,87
6-4	7.012	1.262,16	2.313,96
6-5	7.192	1.294,56	2.373,36
6-6	7.888	1.419,84	2.603,04
ARENALES	**37.912**	**6.824,16**	**12.510,96**
7-2	7.304	1.314,72	2.410,32
7-24	14.151	2.547,18	4.669,83
7-23	12.238	2.202,84	4.038,54
7-8	7.833	1.409,94	2.584,89
7-7	6.978	1.256,04	2.302,74
7-6	6.919	1.245,42	2.283,27
7-5	5.852	1.053,36	1.931,16
7-3	11.354	2.043,72	3.746,82
7-1	9.689	1.744,02	3.197,37
7-4	8.459	1.522,62	2.791,47
ARENALES	**90.777**	**16.339,86**	**29.956,41**
8-5	8.099	1.457,82	2.672,67
8-18	11.668	2.100,24	3.850,44
8-20	9.727	1.750,86	3.209,91
8-6	12.768	2.298,24	4.213,44
8-3	7.472	1.344,96	2.465,76
8-2	18.595	3.347,10	6.136,35

Código Seguro De Verificación	wt3frj5S5iwwut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:44
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	652/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
8-1	7.938	1.428,84	2.619,54
8-4	10.300	1.854,00	3.399,00
CIUDAD JARDIN	**86.567**	**15.582,06**	**28.567,11**
9-6	11.801	2.124,18	3.894,33
9-1	8.539	1.537,02	2.817,87
9-25	11.734	2.112,12	3.872,22
9-4	9.244	1.663,92	3.050,52
9-3	14.302	2.574,36	4.719,66
SANTA CATALINA	**55.620**	**10.011,60**	**18.354,60**
10-3	13.414	2.414,52	4.426,62
10-5	9.323	1.678,14	3.076,59
10-7	12.215	2.198,70	4.030,95
10-1	9.167	1.650,06	3.025,11
STA. CAT. - CANTERAS	**44.119**	**7.941,42**	**14.559,27**
11-4	8.509	1.531,62	2.807,97
11-7	7.123	1.282,14	2.350,59
11-19	7.817	1.407,06	2.579,61
11-5	7.856	1.414,08	2.592,48
11-3	17.219	3.099,42	5.682,27
11-6	11.184	2.013,12	3.690,72
JUAN REJON - ISLETA	**59.708**	**10.747,44**	**19.703,64**
12-2	8.218	1.479,24	2.711,94
12-3	8.931	1.607,58	2.947,23
12-5	10.328	1.859,04	3.408,24
12-6	6.458	1.162,44	2.131,14
ISLETA - CEBADAL	**33.935**	**6.108,30**	**11.198,55**
13-20	10.337	1.860,66	3.411,21
13-1	9.977	1.795,86	3.292,41
13-2	8.321	1.497,78	2.745,93
13-3	8.506	1.531,08	2.806,98
13-4	10.657	1.918,26	3.516,81
13-5	7.687	1.383,66	2.536,71
13-6	9.369	1.686,42	3.091,77
13-21	9.326	1.678,68	3.077,58
13-26	11.423	2.056,14	3.769,59
13-7	13.264	2.387,52	4.377,12
GUANARTEME	**98.867**	**17.796,06**	**32.626,11**
14-26	11.206	2.017,08	3.697,98
14-27	8.680	1.562,40	2.864,40
14-25	9.902	1.782,36	3.267,66
14-24	7.051	1.269,18	2.326,83

Código Seguro De Verificación	wt3frj5S5iwwut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:44
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	653/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
14-20	8.991	1.618,38	2.967,03
14-3	9.793	1.762,74	3.231,69
14-2	11.432	2.057,76	3.772,56
14-1	3.663	659,34	1.208,79
14-28	11.782	2.120,76	3.888,06
MILLER BAJO	**82.500**	**14.850,00**	**27.225,00**
15-22	5.465	983,70	1.803,45
15-1	13.999	2.519,82	4.619,67
15-3	4.704	846,72	1.552,32
15-5	5.568	1.002,24	1.837,44
REHOYAS	**29.736**	**5.352,48**	**9.812,88**
16-6	8.087	1.455,66	2.668,71
16-19	7.453	1.341,54	2.459,49
16-7	6.156	1.108,08	2.031,48
16-5	4.231	761,58	1.396,23
16-4	5.418	975,24	1.787,94
16-1	8.680	1.562,40	2.864,40
16-3	7.897	1.421,46	2.606,01
SCHAMANN	**47.922**	**8.625,96**	**15.814,26**
17-1	9.172	1.650,96	3.026,76
17-2	8.330	1.499,40	2.748,90
17-3	7.771	1.398,78	2.564,43
17-4	8.815	1.586,70	2.908,95
17-6	6.456	1.162,08	2.130,48
ESCALERITAS	**40.544**	**7.297,92**	**13.379,52**
18-24	12.375	2.227,50	4.083,75
18-2	13.294	2.392,92	4.387,02
18-25	13.358	2.404,44	4.408,14
18-4	7.418	1.335,24	2.447,94
18-20	7.860	1.414,80	2.593,80
ESCALERITAS	**54.305**	**9.774,90**	**17.920,65**
19-229	4.458	802,44	1.471,14
19-121	2.430	437,40	801,90
19-129	4.331	779,58	1.429,23
19-132	3.330	599,40	1.098,90
19-135	15.024	2.704,32	4.957,92
19-201	3.657	658,26	1.206,81
19-202	7.839	1.411,02	2.586,87
19-205	3.356	604,08	1.107,48
19-217	5.335	960,30	1.760,55
19-221	3.481	626,58	1.148,73

Código Seguro De Verificación	wt3frj5S5iwwut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:44
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	654/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
19-222	3.898	701,64	1.286,34
19-224	2.636	474,48	869,88
19-127	6.447	1.160,46	2.127,51
19-302	7.676	1.381,68	2.533,08
19-321	3.424	616,32	1.129,92
19-323	5.994	1.078,92	1.978,02
19-324	2.567	462,06	847,11
19-329	4.307	775,26	1.421,31
19-421	6.344	1.141,92	2.093,52
19-423	4.464	803,52	1.473,12
19-424	2.971	534,78	980,43
19-523	5.127	922,86	1.691,91
19-524	1.257	226,26	414,81
19-223	5.931	1.067,58	1.957,23
19-23	3.646	656,28	1.203,18
19-123	2.937	528,66	969,21
19-124	1.287	231,66	424,71
19-1	3.332	599,76	1.099,56
19-2	4.701	846,18	1.551,33
19-3	11.472	2.064,96	3.785,76
19-5	4.812	866,16	1.587,96
19-6	3.504	630,72	1.156,32
19-18	8.037	1.446,66	2.652,21
19-19	4.661	838,98	1.538,13
19-22	7.043	1.267,74	2.324,19
19-24	1.158	208,44	382,14
19-101	3.521	633,78	1.161,93
19-122	4.331	779,58	1.429,23
19-119	5.390	970,20	1.778,70
19-21	4.822	867,96	1.591,26
19-102	5.395	971,10	1.780,35
19-27	10.889	1.960,02	3.593,37
19-35	10.929	1.967,22	3.606,57
19-32	2.058	370,44	679,14
19-31	8.104	1.458,72	2.674,32
19-29	3.928	707,04	1.296,24
19-105	2.995	539,10	988,35
TAMARACEITE	**235.236**	**42.342,48**	**77.627,88**
20-27	13.066	2.351,88	4.311,78
20-29	9.873	1.777,14	3.258,09
20-30	15.830	2.849,40	5.223,90
20-28	13.144	2.365,92	4.337,52
20-2	7.557	1.360,26	2.493,81

Código Seguro De Verificación	wt3frj5S5iwwut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:44
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	655/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
20-17	9.719	1.749,42	3.207,27
20-3	9.744	1.753,92	3.215,52
20-1	7.046	1.268,28	2.325,18
20-6	12.103	2.178,54	3.993,99
20-26	11.826	2.128,68	3.902,58
LA FERIA	**109.908**	**19.783,44**	**36.269,64**
25-6	13.620	2.451,60	4.494,60
25-9	14.512	2.612,16	4.788,96
25-7	17.150	3.087,00	5.659,50
25-5	9.811	1.765,98	3.237,63
25-4	11.941	2.149,38	3.940,53
25-3	9.996	1.799,28	3.298,68
25-2	13.227	2.380,86	4.364,91
25-1	23.821	4.287,78	7.860,93
25-8	7.761	1.396,98	2.561,13
7 PALMAS	**121.839**	**21.931,02**	**40.206,87**
26-1	15.145	2.726,10	4.997,85
26-2	12.423	2.236,14	4.099,59
26-3	43.777	7.879,86	14.446,41
26-4	16.838	3.030,84	5.556,54
26-5	11.178	2.012,04	3.688,74
26-7	14.987	2.697,66	4.945,71
26-103	13.695	2.465,10	4.519,35
MINILLA / BALLENA	**128.043**	**23.048**	**42.254**
30-1	6.922	1.245,96	2.284,26
GRANDES CONSUMOS 2	**6.922**	**1.245,96**	**2.284,26**
TOTALES SIN IGIC	**1.774.663**	**319.439,34**	**585.638,79**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000096
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000219

FDO.POR EMALSA

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - cha: 2020. :56 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	wt3frj5S5iwwut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:44
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	656/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
HOYA DE LA PLATA	56.108	10.099,44	18.515,64	18.515,64
SAN CRISTOBAL	59.378	10.688,04	19.594,74	19.594,74
SAN NICOLAS	51.281	9.230,58	16.922,73	16.922,73
TAFIRA	149.130	26.843,40	49.212,90	49.212,90
TRIANA	53.447	9.620,46	17.637,51	17.637,51
ARENALES	51.680	9.302,40	17.054,40	17.054,40
ARENALES	72.927	13.126,86	24.065,91	24.065,91
CIUDAD JARDIN	96.884	17.439,12	31.971,72	31.971,72
SANTA CATALINA	112.507	20.251,26	37.127,31	37.127,31
STA. CAT. - CANTERAS	99.380	17.888,40	32.795,40	32.795,40
JUAN REJON - ISLETA	36.040	6.487,20	11.893,20	11.893,20
ISLETA - CEBADAL	105.920	19.065,60	34.953,60	34.953,60
GUANARTEME	79.795	14.363,10	26.332,35	26.332,35
MILLER BAJO	72.489	13.048,02	23.921,37	23.921,37
REHOYAS	63.458	11.422,44	20.941,14	20.941,14
SCHAMANN	53.431	9.617,58	17.632,23	17.632,23
ESCALERITAS	59.412	10.694,16	19.605,96	19.605,96
ESCALERITAS	62.982	11.336,76	20.784,06	20.784,06
TAMARACEITE	234.630	42.233,40	77.427,90	77.427,90
LA FERIA	76.008	13.681,44	25.082,64	25.082,64
JINAMAR	31.165	5.609,70	10.284,45	10.284,45
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30	3,30
ABONADOS MUELLES	15.146	2.726,28	4.998,18	4.998,18
TAMARACEITE 2	9.763	1.757,34	3.221,79	3.221,79
MINILLA / BALLENA	14.791	2.662,38	4.881,03	4.881,03
GRANDES CONSUMOS 2	6.860	1.234,80	2.263,80	2.263,80
TOTALES SIN IGIC	**1.724.622**	**310.431,96**	**569.125,26**	**569.125,26**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.

FDO. POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A)

Firmado digitalmente por MERCEDES FERNANDEZ CC
Fecha: 2020.06.03 12:54:19 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	Wmz7C4X9D2RnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:38
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	657/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
1-13	10.038	1.806,84	3.312,54	3.312,54
1-15	7.086	1.275,48	2.338,38	2.338,38
1-16	7.832	1.409,76	2.584,56	2.584,56
1-18	8.149	1.466,82	2.689,17	2.689,17
1-20	6.230	1.121,40	2.055,90	2.055,90
1-21	9.002	1.620,36	2.970,66	2.970,66
1-10	7.771	1.398,78	2.564,43	2.564,43
HOYA DE LA PLATA	**56.108**	**10.099,44**	**18.515,64**	**18.515,64**
2-9	4.556	820,08	1.503,48	1.503,48
2-17	11.016	1.982,88	3.635,28	3.635,28
2-16	5.628	1.013,04	1.857,24	1.857,24
2-13	5.810	1.045,80	1.917,30	1.917,30
2-10	4.611	829,98	1.521,63	1.521,63
2-8	6.008	1.081,44	1.982,64	1.982,64
2-12	21.749	3.914,82	7.177,17	7.177,17
SAN CRISTOBAL	**59.378**	**10.688,04**	**19.594,74**	**19.594,74**
3-14	11.856	2.134,08	3.912,48	3.912,48
3-9	6.514	1.172,52	2.149,62	2.149,62
3-16	7.280	1.310,40	2.402,40	2.402,40
3-15	4.911	883,98	1.620,63	1.620,63
3-12	5.215	938,70	1.720,95	1.720,95
3-10	5.349	962,82	1.765,17	1.765,17
3-7	3.513	632,34	1.159,29	1.159,29
3-11	6.643	1.195,74	2.192,19	2.192,19
SAN NICOLAS	**51.281**	**9.230,58**	**16.922,73**	**16.922,73**
4-106	4.593	826,74	1.515,69	1.515,69
4-11	18.789	3.382,02	6.200,37	6.200,37
4-225	5.544	997,92	1.829,52	1.829,52
4-125	5.570	1.002,60	1.838,10	1.838,10
4-115	3.774	679,32	1.245,42	1.245,42
4-112	21.905	3.942,90	7.228,65	7.228,65
4-111	4.754	855,72	1.568,82	1.568,82
4-110	7.552	1.359,36	2.492,16	2.492,16
4-109	9.483	1.706,94	3.129,39	3.129,39
4-108	8.765	1.577,70	2.892,45	2.892,45
4-107	6.901	1.242,18	2.277,33	2.277,33
4-25	12.546	2.258,28	4.140,18	4.140,18
4-15	3.200	576,00	1.056,00	1.056,00
4-6	3.994	718,92	1.318,02	1.318,02

Código Seguro De Verificación	Wmz7C4X9D2RnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:38
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	658/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
4-12	7.593	1.366,74	2.505,69	2.505,69
4-10	3.681	662,58	1.214,73	1.214,73
4-9	4.360	784,80	1.438,80	1.438,80
4-8	5.052	909,36	1.667,16	1.667,16
4-7	6.398	1.151,64	2.111,34	2.111,34
4-30	604	108,72	199,32	199,32
4-13	4.072	732,96	1.343,76	1.343,76
TAFIRA	**149.130**	**26.843,40**	**49.212,90**	**49.212,90**
5-9	4.712	848,16	1.554,96	1.554,96
5-24	6.785	1.221,30	2.239,05	2.239,05
5-18	2.165	389,70	714,45	714,45
5-17	3.110	559,80	1.026,30	1.026,30
5-16	4.681	842,58	1.544,73	1.544,73
5-15	7.385	1.329,30	2.437,05	2.437,05
5-13	6.379	1.148,22	2.105,07	2.105,07
5-12	5.156	928,08	1.701,48	1.701,48
5-10	6.031	1.085,58	1.990,23	1.990,23
5-11	7.043	1.267,74	2.324,19	2.324,19
TRIANA	**53.447**	**9.620,46**	**17.637,51**	**17.637,51**
6-12	7.275	1.309,50	2.400,75	2.400,75
6-11	7.761	1.396,98	2.561,13	2.561,13
6-13	6.493	1.168,74	2.142,69	2.142,69
6-8	8.667	1.560,06	2.860,11	2.860,11
6-9	5.626	1.012,68	1.856,58	1.856,58
6-14	10.059	1.810,62	3.319,47	3.319,47
6-10	5.799	1.043,82	1.913,67	1.913,67
ARENALES	**51.680**	**9.302,40**	**17.054,40**	**17.054,40**
7-12	11.741	2.113,38	3.874,53	3.874,53
7-18	16.787	3.021,66	5.539,71	5.539,71
7-16	5.803	1.044,54	1.914,99	1.914,99
7-14	9.276	1.669,68	3.061,08	3.061,08
7-11	9.265	1.667,70	3.057,45	3.057,45
7-10	7.231	1.301,58	2.386,23	2.386,23
7-9	6.358	1.144,44	2.098,14	2.098,14
7-15	6.466	1.163,88	2.133,78	2.133,78
ARENALES	**72.927**	**13.126,86**	**24.065,91**	**24.065,91**
8-9	11.047	1.988,46	3.645,51	3.645,51
8-15	10.766	1.937,88	3.552,78	3.552,78
8-19	11.238	2.022,84	3.708,54	3.708,54

Código Seguro De Verificación	Wmz7C4X9D2RnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:38
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	659/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
8-17	13.932	2.507,76	4.597,56	4.597,56
8-16	18.368	3.306,24	6.061,44	6.061,44
8-13	8.780	1.580,40	2.897,40	2.897,40
8-12	8.454	1.521,72	2.789,82	2.789,82
8-10	8.234	1.482,12	2.717,22	2.717,22
8-11	6.065	1.091,70	2.001,45	2.001,45
CIUDAD JARDIN	**96.884**	**17.439,12**	**31.971,72**	**31.971,72**
9-15	8.456	1.522,08	2.790,48	2.790,48
9-19	10.505	1.890,90	3.466,65	3.466,65
9-18	8.898	1.601,64	2.936,34	2.936,34
9-17	12.085	2.175,30	3.988,05	3.988,05
9-16	11.517	2.073,06	3.800,61	3.800,61
9-13	9.420	1.695,60	3.108,60	3.108,60
9-12	11.196	2.015,28	3.694,68	3.694,68
9-11	10.253	1.845,54	3.383,49	3.383,49
9-10	14.215	2.558,70	4.690,95	4.690,95
9-20	7.336	1.320,48	2.420,88	2.420,88
9-14	8.626	1.552,68	2.846,58	2.846,58
SANTA CATALINA	**112.507**	**20.251,26**	**37.127,31**	**37.127,31**
10-12	8.815	1.586,70	2.908,95	2.908,95
10-19	10.295	1.853,10	3.397,35	3.397,35
10-18	11.347	2.042,46	3.744,51	3.744,51
10-17	11.076	1.993,68	3.655,08	3.655,08
10-16	8.845	1.592,10	2.918,85	2.918,85
10-15	11.307	2.035,26	3.731,31	3.731,31
10-13	13.271	2.388,78	4.379,43	4.379,43
10-9	11.324	2.038,32	3.736,92	3.736,92
10-14	13.100	2.358,00	4.323,00	4.323,00
STA. CAT. - CANTERAS	**99.380**	**17.888,40**	**32.795,40**	**32.795,40**
11-11	8.556	1.540,08	2.823,48	2.823,48
11-16	8.141	1.465,38	2.686,53	2.686,53
11-9	6.037	1.086,66	1.992,21	1.992,21
11-14	6.646	1.196,28	2.193,18	2.193,18
11-13	6.660	1.198,80	2.197,80	2.197,80
JUAN REJON - ISLETA	**36.040**	**6.487,20**	**11.893,20**	**11.893,20**
12-12	6.426	1.156,68	2.120,58	2.120,58
12-19	8.166	1.469,88	2.694,78	2.694,78
12-17	10.501	1.890,18	3.465,33	3.465,33

Código Seguro De Verificación	Wmz7C4X9D2RnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:38
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	660/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
12-16	42.635	7.674,30	14.069,55	14.069,55
12-15	5.551	999,18	1.831,83	1.831,83
12-13	5.977	1.075,86	1.972,41	1.972,41
12-11	5.176	931,68	1.708,08	1.708,08
12-10	6.349	1.142,82	2.095,17	2.095,17
12-9	4.718	849,24	1.556,94	1.556,94
12-8	6.349	1.142,82	2.095,17	2.095,17
12-14	4.072	732,96	1.343,76	1.343,76
ISLETA - CEBADAL	**105.920**	**19.065,60**	**34.953,60**	**34.953,60**
13-10	12.954	2.331,72	4.274,82	4.274,82
13-8	6.844	1.231,92	2.258,52	2.258,52
13-11	9.096	1.637,28	3.001,68	3.001,68
13-12	8.595	1.547,10	2.836,35	2.836,35
13-13	10.673	1.921,14	3.522,09	3.522,09
13-15	11.432	2.057,76	3.772,56	3.772,56
13-16	10.926	1.966,68	3.605,58	3.605,58
13-9	9.275	1.669,50	3.060,75	3.060,75
GUANARTEME	**79.795**	**14.363,10**	**26.332,35**	**26.332,35**
14-13	5.905	1.062,90	1.948,65	1.948,65
14-18	10.158	1.828,44	3.352,14	3.352,14
14-17	7.473	1.345,14	2.466,09	2.466,09
14-16	6.208	1.117,44	2.048,64	2.048,64
14-14	6.540	1.177,20	2.158,20	2.158,20
14-12	5.307	955,26	1.751,31	1.751,31
14-11	6.726	1.210,68	2.219,58	2.219,58
14-9	8.025	1.444,50	2.648,25	2.648,25
14-15	16.147	2.906,46	5.328,51	5.328,51
MILLER BAJO	**72.489**	**13.048,02**	**23.921,37**	**23.921,37**
15-14	5.232	941,76	1.726,56	1.726,56
15-8	4.430	797,40	1.461,90	1.461,90
15-19	10.337	1.860,66	3.411,21	3.411,21
15-18	7.724	1.390,32	2.548,92	2.548,92
15-15	8.261	1.486,98	2.726,13	2.726,13
15-6	4.995	899,10	1.648,35	1.648,35
15-10	7.195	1.295,10	2.374,35	2.374,35
15-7	2.238	402,84	738,54	738,54
15-11	6.041	1.087,38	1.993,53	1.993,53
15-13	7.005	1.260,90	2.311,65	2.311,65
REHOYAS	**63.458**	**11.422,44**	**20.941,14**	**20.941,14**

Código Seguro De Verificación	Wmz7C4X9D2RnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:38
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	661/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
16-11	9.054	1.629,72	2.987,82	2.987,82
16-18	8.933	1.607,94	2.947,89	2.947,89
16-14	7.850	1.413,00	2.590,50	2.590,50
16-12	7.652	1.377,36	2.525,16	2.525,16
16-10	6.584	1.185,12	2.172,72	2.172,72
16-9	6.097	1.097,46	2.012,01	2.012,01
16-13	7.261	1.306,98	2.396,13	2.396,13
SCHAMANN	**53.431**	**9.617,58**	**17.632,23**	**17.632,23**
17-12	5.280	950,40	1.742,40	1.742,40
17-15	5.231	941,58	1.726,23	1.726,23
17-18	6.080	1.094,40	2.006,40	2.006,40
17-16	8.584	1.545,12	2.832,72	2.832,72
17-14	9.356	1.684,08	3.087,48	3.087,48
17-13	5.840	1.051,20	1.927,20	1.927,20
17-10	5.814	1.046,52	1.918,62	1.918,62
17-9	7.460	1.342,80	2.461,80	2.461,80
17-7	5.767	1.038,06	1.903,11	1.903,11
ESCALERITAS	**59.412**	**10.694,16**	**19.605,96**	**19.605,96**
18-18	11.378	2.048,04	3.754,74	3.754,74
18-19	11.976	2.155,68	3.952,08	3.952,08
18-17	10.391	1.870,38	3.429,03	3.429,03
18-14	11.854	2.133,72	3.911,82	3.911,82
18-10	6.267	1.128,06	2.068,11	2.068,11
18-6	5.986	1.077,48	1.975,38	1.975,38
18-5	5.130	923,40	1.692,90	1.692,90
ESCALERITAS	**62.982**	**11.336,76**	**20.784,06**	**20.784,06**
19-306	4.598	827,64	1.517,34	1.517,34
19-120	2.131	383,58	703,23	703,23
19-126	6.388	1.149,84	2.108,04	2.108,04
19-133	6.848	1.232,64	2.259,84	2.259,84
19-134	4.942	889,56	1.630,86	1.630,86
19-117	3.472	624,96	1.145,76	1.145,76
19-136	3.674	661,32	1.212,42	1.212,42
19-116	3.623	652,14	1.195,59	1.195,59
19-206	4.467	804,06	1.474,11	1.474,11
19-207	3.816	686,88	1.259,28	1.259,28
19-118	3.853	693,54	1.271,49	1.271,49
19-208	5.762	1.037,16	1.901,46	1.901,46
19-218	6.558	1.180,44	2.164,14	2.164,14

Código Seguro De Verificación	Wmz7C4X9D2RnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:38
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	662/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
19-220	4.978	896,04	1.642,74	1.642,74
19-226	4.499	809,82	1.484,67	1.484,67
19-236	3.640	655,20	1.201,20	1.201,20
19-307	3.968	714,24	1.309,44	1.309,44
19-318	4.058	730,44	1.339,14	1.339,14
19-320	3.367	606,06	1.111,11	1.111,11
19-326	4.591	826,38	1.515,03	1.515,03
19-406	5.423	976,14	1.789,59	1.789,59
19-20	4.422	795,96	1.459,26	1.459,26
19-115	2.899	521,82	956,67	956,67
19-233	6.385	1.149,30	2.107,05	2.107,05
19-8	3.004	540,72	991,32	991,32
19-33	5.861	1.054,98	1.934,13	1.934,13
19-7	6.851	1.233,18	2.260,83	2.260,83
19-114	2.697	485,46	890,01	890,01
19-9	5.404	972,72	1.783,32	1.783,32
19-10	4.265	767,70	1.407,45	1.407,45
19-11	5.462	983,16	1.802,46	1.802,46
19-13	14.106	2.539,08	4.654,98	4.654,98
19-14	2.767	498,06	913,11	913,11
19-15	2.637	474,66	870,21	870,21
19-16	3.335	600,30	1.100,55	1.100,55
19-17	2.536	456,48	836,88	836,88
19-26	4.365	785,70	1.440,45	1.440,45
19-34	6.752	1.215,36	2.228,16	2.228,16
19-36	6.714	1.208,52	2.215,62	2.215,62
19-106	4.467	804,06	1.474,11	1.474,11
19-107	9.807	1.765,26	3.236,31	3.236,31
19-108	5.003	900,54	1.650,99	1.650,99
19-109	6.546	1.178,28	2.160,18	2.160,18
19-110	3.653	657,54	1.205,49	1.205,49
19-111	2.989	538,02	986,37	986,37
19-112	8.085	1.455,30	2.668,05	2.668,05
19-113	8.962	1.613,16	2.957,46	2.957,46
TAMARACEITE	**234.630**	**42.233,40**	**77.427,90**	**77.427,90**
20-20	8.554	1.539,72	2.822,82	2.822,82
20-25	8.425	1.516,50	2.780,25	2.780,25
20-7	6.315	1.136,70	2.083,95	2.083,95
20-21	7.854	1.413,72	2.591,82	2.591,82
20-12	14.030	2.525,40	4.629,90	4.629,90
20-11	7.711	1.387,98	2.544,63	2.544,63

Código Seguro De Verificación	Wmz7C4X9D2RnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:38
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	663/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
20-10	11.402	2.052,36	3.762,66	3.762,66
20-22	11.717	2.109,06	3.866,61	3.866,61
LA FERIA	**76.008**	**13.681,44**	**25.082,64**	**25.082,64**
21-1	16.154	2.907,72	5.330,82	5.330,82
21-3	15.011	2.701,98	4.953,63	4.953,63
JINAMAR	**31.165**	**5.609,70**	**10.284,45**	**10.284,45**
22-98	10	1,80	3,30	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**	**3,30**
23-5	3.436	618,48	1.133,88	1.133,88
23-44	50	9,00	16,50	16,50
23-43	1.054	189,72	347,82	347,82
23-42	80	14,40	26,40	26,40
23-6	5.742	1.033,56	1.894,86	1.894,86
23-1	3.620	651,60	1.194,60	1.194,60
23-7	1.164	209,52	384,12	384,12
ABONADOS MUELLES	**15.146**	**2.726,28**	**4.998,18**	**4.998,18**
24-1	4.921	885,78	1.623,93	1.623,93
24-2	4.842	871,56	1.597,86	1.597,86
TAMARACEITE 2	**9.763**	**1.757,34**	**3.221,79**	**3.221,79**
26-6	14.791	2.662,38	4.881,03	4.881,03
MINILLA / BALLENA	**14.791**	**2.662,38**	**4.881,03**	**4.881,03**
30-1	6.860	1.234,80	2.263,80	2.263,80
GRANDES CONSUMOS 2	**6.860**	**1.234,80**	**2.263,80**	**2.263,80**
TOTALES SIN IGIC	**1.724.622**	**310.431,96**	**569.125,26**	**569.125,26**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

Firmado digitalmente por : MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2020.06.03 12:55:00 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	Wmz7C4X9D2RnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:38
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	664/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
HOYA DE LA PLATA	56.108	10.099,44	18.515,64
SAN CRISTOBAL	59.378	10.688,04	19.594,74
SAN NICOLAS	51.281	9.230,58	16.922,73
TAFIRA	149.130	26.843,40	49.212,90
TRIANA	53.447	9.620,46	17.637,51
ARENALES	51.680	9.302,40	17.054,40
ARENALES	72.927	13.126,86	24.065,91
CIUDAD JARDIN	96.884	17.439,12	31.971,72
SANTA CATALINA	112.507	20.251,26	37.127,31
STA. CAT. - CANTERAS	99.380	17.888,40	32.795,40
JUAN REJON - ISLETA	36.040	6.487,20	11.893,20
ISLETA - CEBADAL	105.920	19.065,60	34.953,60
GUANARTEME	79.795	14.363,10	26.332,35
MILLER BAJO	72.489	13.048,02	23.921,37
REHOYAS	63.458	11.422,44	20.941,14
SCHAMANN	53.431	9.617,58	17.632,23
ESCALERITAS	59.412	10.694,16	19.605,96
ESCALERITAS	62.982	11.336,76	20.784,06
TAMARACEITE	234.630	42.233,40	77.427,90
LA FERIA	76.008	13.681,44	25.082,64
JINAMAR	31.165	5.609,70	10.284,45
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30
ABONADOS MUELLES	15.146	2.726,28	4.998,18
TAMARACEITE 2	9.763	1.757,34	3.221,79
MINILLA / BALLENA	14.791	2.662,38	4.881,03
GRANDES CONSUMOS 2	6.860	1.234,80	2.263,80
TOTALES SIN IGIC	**1.724.622**	**310.431,96**	**569.125,26**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000105
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000220

FDO.POR EMALSA

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -
Fecha: 2020.(01'00'

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	xXPdp4AHarLGm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	665/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
1-13	10.038	1.806,84	3.312,54
1-15	7.086	1.275,48	2.338,38
1-16	7.832	1.409,76	2.584,56
1-18	8.149	1.466,82	2.689,17
1-20	6.230	1.121,40	2.055,90
1-21	9.002	1.620,36	2.970,66
1-10	7.771	1.398,78	2.564,43
HOYA DE LA PLATA	**56.108**	**10.099,44**	**18.515,64**
2-9	4.556	820,08	1.503,48
2-17	11.016	1.982,88	3.635,28
2-16	5.628	1.013,04	1.857,24
2-13	5.810	1.045,80	1.917,30
2-10	4.611	829,98	1.521,63
2-8	6.008	1.081,44	1.982,64
2-12	21.749	3.914,82	7.177,17
SAN CRISTOBAL	**59.378**	**10.688,04**	**19.594,74**
3-14	11.856	2.134,08	3.912,48
3-9	6.514	1.172,52	2.149,62
3-16	7.280	1.310,40	2.402,40
3-15	4.911	883,98	1.620,63
3-12	5.215	938,70	1.720,95
3-10	5.349	962,82	1.765,17
3-7	3.513	632,34	1.159,29
3-11	6.643	1.195,74	2.192,19
SAN NICOLAS	**51.281**	**9.230,58**	**16.922,73**
4-106	4.593	826,74	1.515,69
4-11	18.789	3.382,02	6.200,37
4-225	5.544	997,92	1.829,52
4-125	5.570	1.002,60	1.838,10
4-115	3.774	679,32	1.245,42
4-112	21.905	3.942,90	7.228,65
4-111	4.754	855,72	1.568,82
4-110	7.552	1.359,36	2.492,16
4-109	9.483	1.706,94	3.129,39
4-108	8.765	1.577,70	2.892,45
4-107	6.901	1.242,18	2.277,33
4-25	12.546	2.258,28	4.140,18
4-15	3.200	576,00	1.056,00
4-6	3.994	718,92	1.318,02

Código Seguro De Verificación	xXPdp4AHarLGm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	666/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
4-12	7.593	1.366,74	2.505,69
4-10	3.681	662,58	1.214,73
4-9	4.360	784,80	1.438,80
4-8	5.052	909,36	1.667,16
4-7	6.398	1.151,64	2.111,34
4-30	604	108,72	199,32
4-13	4.072	732,96	1.343,76
TAFIRA	**149.130**	**26.843,40**	**49.212,90**
5-9	4.712	848,16	1.554,96
5-24	6.785	1.221,30	2.239,05
5-18	2.165	389,70	714,45
5-17	3.110	559,80	1.026,30
5-16	4.681	842,58	1.544,73
5-15	7.385	1.329,30	2.437,05
5-13	6.379	1.148,22	2.105,07
5-12	5.156	928,08	1.701,48
5-10	6.031	1.085,58	1.990,23
5-11	7.043	1.267,74	2.324,19
TRIANA	**53.447**	**9.620,46**	**17.637,51**
6-12	7.275	1.309,50	2.400,75
6-11	7.761	1.396,98	2.561,13
6-13	6.493	1.168,74	2.142,69
6-8	8.667	1.560,06	2.860,11
6-9	5.626	1.012,68	1.856,58
6-14	10.059	1.810,62	3.319,47
6-10	5.799	1.043,82	1.913,67
ARENALES	**51.680**	**9.302,40**	**17.054,40**
7-12	11.741	2.113,38	3.874,53
7-18	16.787	3.021,66	5.539,71
7-16	5.803	1.044,54	1.914,99
7-14	9.276	1.669,68	3.061,08
7-11	9.265	1.667,70	3.057,45
7-10	7.231	1.301,58	2.386,23
7-9	6.358	1.144,44	2.098,14
7-15	6.466	1.163,88	2.133,78
ARENALES	**72.927**	**13.126,86**	**24.065,91**
8-9	11.047	1.988,46	3.645,51
8-15	10.766	1.937,88	3.552,78
8-19	11.238	2.022,84	3.708,54

Código Seguro De Verificación	xXPdp4AHarLGm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	667/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
8-17	13.932	2.507,76	4.597,56
8-16	18.368	3.306,24	6.061,44
8-13	8.780	1.580,40	2.897,40
8-12	8.454	1.521,72	2.789,82
8-10	8.234	1.482,12	2.717,22
8-11	6.065	1.091,70	2.001,45
CIUDAD JARDIN	**96.884**	**17.439,12**	**31.971,72**
9-15	8.456	1.522,08	2.790,48
9-19	10.505	1.890,90	3.466,65
9-18	8.898	1.601,64	2.936,34
9-17	12.085	2.175,30	3.988,05
9-16	11.517	2.073,06	3.800,61
9-13	9.420	1.695,60	3.108,60
9-12	11.196	2.015,28	3.694,68
9-11	10.253	1.845,54	3.383,49
9-10	14.215	2.558,70	4.690,95
9-20	7.336	1.320,48	2.420,88
9-14	8.626	1.552,68	2.846,58
SANTA CATALINA	**112.507**	**20.251,26**	**37.127,31**
10-12	8.815	1.586,70	2.908,95
10-19	10.295	1.853,10	3.397,35
10-18	11.347	2.042,46	3.744,51
10-17	11.076	1.993,68	3.655,08
10-16	8.845	1.592,10	2.918,85
10-15	11.307	2.035,26	3.731,31
10-13	13.271	2.388,78	4.379,43
10-9	11.324	2.038,32	3.736,92
10-14	13.100	2.358,00	4.323,00
STA. CAT. - CANTERAS	**99.380**	**17.888,40**	**32.795,40**
11-11	8.556	1.540,08	2.823,48
11-16	8.141	1.465,38	2.686,53
11-9	6.037	1.086,66	1.992,21
11-14	6.646	1.196,28	2.193,18
11-13	6.660	1.198,80	2.197,80
JUAN REJON - ISLETA	**36.040**	**6.487,20**	**11.893,20**
12-12	6.426	1.156,68	2.120,58
12-19	8.166	1.469,88	2.694,78
12-17	10.501	1.890,18	3.465,33

Código Seguro De Verificación	xXPdp4AHarLGm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	668/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
12-16	42.635	7.674,30	14.069,55
12-15	5.551	999,18	1.831,83
12-13	5.977	1.075,86	1.972,41
12-11	5.176	931,68	1.708,08
12-10	6.349	1.142,82	2.095,17
12-9	4.718	849,24	1.556,94
12-8	6.349	1.142,82	2.095,17
12-14	4.072	732,96	1.343,76
ISLETA - CEBADAL	**105.920**	**19.065,60**	**34.953,60**
13-10	12.954	2.331,72	4.274,82
13-8	6.844	1.231,92	2.258,52
13-11	9.096	1.637,28	3.001,68
13-12	8.595	1.547,10	2.836,35
13-13	10.673	1.921,14	3.522,09
13-15	11.432	2.057,76	3.772,56
13-16	10.926	1.966,68	3.605,58
13-9	9.275	1.669,50	3.060,75
GUANARTEME	**79.795**	**14.363,10**	**26.332,35**
14-13	5.905	1.062,90	1.948,65
14-18	10.158	1.828,44	3.352,14
14-17	7.473	1.345,14	2.466,09
14-16	6.208	1.117,44	2.048,64
14-14	6.540	1.177,20	2.158,20
14-12	5.307	955,26	1.751,31
14-11	6.726	1.210,68	2.219,58
14-9	8.025	1.444,50	2.648,25
14-15	16.147	2.906,46	5.328,51
MILLER BAJO	**72.489**	**13.048,02**	**23.921,37**
15-14	5.232	941,76	1.726,56
15-8	4.430	797,40	1.461,90
15-19	10.337	1.860,66	3.411,21
15-18	7.724	1.390,32	2.548,92
15-15	8.261	1.486,98	2.726,13
15-6	4.995	899,10	1.648,35
15-10	7.195	1.295,10	2.374,35
15-7	2.238	402,84	738,54
15-11	6.041	1.087,38	1.993,53
15-13	7.005	1.260,90	2.311,65
REHOYAS	**63.458**	**11.422,44**	**20.941,14**

Código Seguro De Verificación	xXPdp4AHarLGm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	669/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
16-11	9.054	1.629,72	2.987,82
16-18	8.933	1.607,94	2.947,89
16-14	7.850	1.413,00	2.590,50
16-12	7.652	1.377,36	2.525,16
16-10	6.584	1.185,12	2.172,72
16-9	6.097	1.097,46	2.012,01
16-13	7.261	1.306,98	2.396,13
SCHAMANN	**53.431**	**9.617,58**	**17.632,23**
17-12	5.280	950,40	1.742,40
17-15	5.231	941,58	1.726,23
17-18	6.080	1.094,40	2.006,40
17-16	8.584	1.545,12	2.832,72
17-14	9.356	1.684,08	3.087,48
17-13	5.840	1.051,20	1.927,20
17-10	5.814	1.046,52	1.918,62
17-9	7.460	1.342,80	2.461,80
17-7	5.767	1.038,06	1.903,11
ESCALERITAS	**59.412**	**10.694,16**	**19.605,96**
18-18	11.378	2.048,04	3.754,74
18-19	11.976	2.155,68	3.952,08
18-17	10.391	1.870,38	3.429,03
18-14	11.854	2.133,72	3.911,82
18-10	6.267	1.128,06	2.068,11
18-6	5.986	1.077,48	1.975,38
18-5	5.130	923,40	1.692,90
ESCALERITAS	**62.982**	**11.336,76**	**20.784,06**
19-306	4.598	827,64	1.517,34
19-120	2.131	383,58	703,23
19-126	6.388	1.149,84	2.108,04
19-133	6.848	1.232,64	2.259,84
19-134	4.942	889,56	1.630,86
19-117	3.472	624,96	1.145,76
19-136	3.674	661,32	1.212,42
19-116	3.623	652,14	1.195,59
19-206	4.467	804,06	1.474,11
19-207	3.816	686,88	1.259,28
19-118	3.853	693,54	1.271,49
19-208	5.762	1.037,16	1.901,46
19-218	6.558	1.180,44	2.164,14

Código Seguro De Verificación	xXPdp4AHarLGm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	670/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
19-220	4.978	896,04	1.642,74
19-226	4.499	809,82	1.484,67
19-236	3.640	655,20	1.201,20
19-307	3.968	714,24	1.309,44
19-318	4.058	730,44	1.339,14
19-320	3.367	606,06	1.111,11
19-326	4.591	826,38	1.515,03
19-406	5.423	976,14	1.789,59
19-20	4.422	795,96	1.459,26
19-115	2.899	521,82	956,67
19-233	6.385	1.149,30	2.107,05
19-8	3.004	540,72	991,32
19-33	5.861	1.054,98	1.934,13
19-7	6.851	1.233,18	2.260,83
19-114	2.697	485,46	890,01
19-9	5.404	972,72	1.783,32
19-10	4.265	767,70	1.407,45
19-11	5.462	983,16	1.802,46
19-13	14.106	2.539,08	4.654,98
19-14	2.767	498,06	913,11
19-15	2.637	474,66	870,21
19-16	3.335	600,30	1.100,55
19-17	2.536	456,48	836,88
19-26	4.365	785,70	1.440,45
19-34	6.752	1.215,36	2.228,16
19-36	6.714	1.208,52	2.215,62
19-106	4.467	804,06	1.474,11
19-107	9.807	1.765,26	3.236,31
19-108	5.003	900,54	1.650,99
19-109	6.546	1.178,28	2.160,18
19-110	3.653	657,54	1.205,49
19-111	2.989	538,02	986,37
19-112	8.085	1.455,30	2.668,05
19-113	8.962	1.613,16	2.957,46
TAMARACEITE	**234.630**	**42.233,40**	**77.427,90**
20-20	8.554	1.539,72	2.822,82
20-25	8.425	1.516,50	2.780,25
20-7	6.315	1.136,70	2.083,95
20-21	7.854	1.413,72	2.591,82
20-12	14.030	2.525,40	4.629,90
20-11	7.711	1.387,98	2.544,63

Código Seguro De Verificación	xXPdp4AHarLGm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	671/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
20-10	11.402	2.052,36	3.762,66
20-22	11.717	2.109,06	3.866,61
LA FERIA	**76.008**	**13.681,44**	**25.082,64**
21-1	16.154	2.907,72	5.330,82
21-3	15.011	2.701,98	4.953,63
JINAMAR	**31.165**	**5.609,70**	**10.284,45**
22-98	10	1,80	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**
23-5	3.436	618,48	1.133,88
23-44	50	9,00	16,50
23-43	1.054	189,72	347,82
23-42	80	14,40	26,40
23-6	5.742	1.033,56	1.894,86
23-1	3.620	651,60	1.194,60
23-7	1.164	209,52	384,12
ABONADOS MUELLES	**15.146**	**2.726,28**	**4.998,18**
24-1	4.921	885,78	1.623,93
24-2	4.842	871,56	1.597,86
TAMARACEITE 2	**9.763**	**1.757,34**	**3.221,79**
26-6	14.791	2.662,38	4.881,03
MINILLA / BALLENA	**14.791**	**2.662,38**	**4.881,03**
30-1	6.860	1.234,80	2.263,80
GRANDES CONSUMOS 2	**6.860**	**1.234,80**	**2.263,80**
TOTALES SIN IGIC	**1.724.622**	**310.431,96**	**569.125,26**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000105
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000220

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - Fecha: 2020.09.23 1 +01'00'

FDO POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	xXPdp4AHarLGm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:39
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	672/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
HOYA DE LA PLATA	59.275	10.669,50	19.560,75	19.560,75
SAN CRISTOBAL	89.593	16.126,74	29.565,69	29.565,69
SAN NICOLAS	37.121	6.681,78	12.249,93	12.249,93
TAFIRA	147.889	26.620,02	48.803,37	48.803,37
TRIANA	69.191	12.454,38	22.833,03	22.833,03
ARENALES	36.553	6.579,54	12.062,49	12.062,49
ARENALES	90.409	16.273,62	29.834,97	29.834,97
CIUDAD JARDIN	81.609	14.689,62	26.930,97	26.930,97
SANTA CATALINA	53.542	9.637,56	17.668,86	17.668,86
STA. CAT. - CANTERAS	40.181	7.232,58	13.259,73	13.259,73
JUAN REJON - ISLETA	58.052	10.449,36	19.157,16	19.157,16
ISLETA - CEBADAL	34.581	6.224,58	11.411,73	11.411,73
GUANARTEME	98.634	17.754,12	32.549,22	32.549,22
MILLER BAJO	86.467	15.564,06	28.534,11	28.534,11
REHOYAS	28.822	5.187,96	9.511,26	9.511,26
SCHAMANN	50.384	9.069,12	16.626,72	16.626,72
ESCALERITAS	46.911	8.443,98	15.480,63	15.480,63
ESCALERITAS	56.189	10.114,02	18.542,37	18.542,37
TAMARACEITE	252.330	45.419,40	83.268,90	83.268,90
LA FERIA	108.276	19.489,68	35.731,08	35.731,08
7 PALMAS	128.092	23.056,56	42.270,36	42.270,36
MINILLA / BALLENA	139.744	25.153,92	46.115,52	46.115,52
GRANDES CONSUMOS 2	6.953	1.251,54	2.294,49	2.294,49
TOTALES SIN IGIC	**1.800.798**	**324.143,64**	**594.263,34**	**594.263,34**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

mente MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2020.07.06 11:38:32 +01'00'

Código Seguro De Verificación	u0TdaAW7n1GnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	673/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
1-3	9.727	1.750,86	3.209,91	3.209,91
1-4	6.921	1.245,78	2.283,93	2.283,93
1-6	3.510	631,80	1.158,30	1.158,30
1-7	8.131	1.463,58	2.683,23	2.683,23
1-8	5.451	981,18	1.798,83	1.798,83
1-17	6.240	1.123,20	2.059,20	2.059,20
1-23	6.323	1.138,14	2.086,59	2.086,59
1-2	12.972	2.334,96	4.280,76	4.280,76
HOYA DE LA PLATA	**59.275**	**10.669,50**	**19.560,75**	**19.560,75**
2-4	5.221	939,78	1.722,93	1.722,93
2-27	10.378	1.868,04	3.424,74	3.424,74
2-26	11.549	2.078,82	3.811,17	3.811,17
2-23	4.986	897,48	1.645,38	1.645,38
2-20	9.939	1.789,02	3.279,87	3.279,87
2-19	5.914	1.064,52	1.951,62	1.951,62
2-18	7.606	1.369,08	2.509,98	2.509,98
2-7	6.802	1.224,36	2.244,66	2.244,66
2-5	5.352	963,36	1.766,16	1.766,16
2-2	4.539	817,02	1.497,87	1.497,87
2-1	13.123	2.362,14	4.330,59	4.330,59
2-6	4.184	753,12	1.380,72	1.380,72
SAN CRISTOBAL	**89.593**	**16.126,74**	**29.565,69**	**29.565,69**
3-4	4.598	827,64	1.517,34	1.517,34
3-5	4.028	725,04	1.329,24	1.329,24
3-6	4.793	862,74	1.581,69	1.581,69
3-1	5.920	1.065,60	1.953,60	1.953,60
3-2	7.520	1.353,60	2.481,60	2.481,60
3-8	5.905	1.062,90	1.948,65	1.948,65
3-3	4.357	784,26	1.437,81	1.437,81
SAN NICOLAS	**37.121**	**6.681,78**	**12.249,93**	**12.249,93**
4-20	12.526	2.254,68	4.133,58	4.133,58
4-130	55	9,90	18,15	18,15
4-120	6.013	1.082,34	1.984,29	1.984,29
4-119	12.316	2.216,88	4.064,28	4.064,28
4-118	6.616	1.190,88	2.183,28	2.183,28
4-117	6.539	1.177,02	2.157,87	2.157,87
4-116	4.075	733,50	1.344,75	1.344,75
4-104	8.183	1.472,94	2.700,39	2.700,39
4-103	6.220	1.119,60	2.052,60	2.052,60
4-24	8.064	1.451,52	2.661,12	2.661,12
4-19	9.780	1.760,40	3.227,40	3.227,40
4-18	7.219	1.299,42	2.382,27	2.382,27

Código Seguro De Verificación	u0TdaAW7n1GnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	674/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
4-17	6.531	1.175,58	2.155,23	2.155,23
4-16	9.100	1.638,00	3.003,00	3.003,00
4-5	6.548	1.178,64	2.160,84	2.160,84
4-4	10.296	1.853,28	3.397,68	3.397,68
4-3	6.356	1.144,08	2.097,48	2.097,48
4-2	7.434	1.338,12	2.453,22	2.453,22
4-1	6.050	1.089,00	1.996,50	1.996,50
4-26	7.968	1.434,24	2.629,44	2.629,44
TAFIRA	**147.889**	**26.620,02**	**48.803,37**	**48.803,37**
5-6	6.557	1.180,26	2.163,81	2.163,81
5-21	7.920	1.425,60	2.613,60	2.613,60
5-7	5.698	1.025,64	1.880,34	1.880,34
5-8	7.147	1.286,46	2.358,51	2.358,51
5-20	13.189	2.374,02	4.352,37	4.352,37
5-4	4.947	890,46	1.632,51	1.632,51
5-3	12.027	2.164,86	3.968,91	3.968,91
5-1	5.991	1.078,38	1.977,03	1.977,03
5-5	5.715	1.028,70	1.885,95	1.885,95
TRIANA	**69.191**	**12.454,38**	**22.833,03**	**22.833,03**
6-2	8.019	1.443,42	2.646,27	2.646,27
6-3	7.392	1.330,56	2.439,36	2.439,36
6-4	6.631	1.193,58	2.188,23	2.188,23
6-5	6.962	1.253,16	2.297,46	2.297,46
6-6	7.549	1.358,82	2.491,17	2.491,17
ARENALES	**36.553**	**6.579,54**	**12.062,49**	**12.062,49**
7-2	7.598	1.367,64	2.507,34	2.507,34
7-24	13.467	2.424,06	4.444,11	4.444,11
7-23	12.734	2.292,12	4.202,22	4.202,22
7-8	7.518	1.353,24	2.480,94	2.480,94
7-7	6.959	1.252,62	2.296,47	2.296,47
7-6	6.872	1.236,96	2.267,76	2.267,76
7-5	5.852	1.053,36	1.931,16	1.931,16
7-3	11.732	2.111,76	3.871,56	3.871,56
7-1	9.690	1.744,20	3.197,70	3.197,70
7-4	7.987	1.437,66	2.635,71	2.635,71
ARENALES	**90.409**	**16.273,62**	**29.834,97**	**29.834,97**
8-5	8.524	1.534,32	2.812,92	2.812,92
8-18	10.233	1.841,94	3.376,89	3.376,89
8-20	9.537	1.716,66	3.147,21	3.147,21
8-6	12.153	2.187,54	4.010,49	4.010,49
8-3	7.724	1.390,32	2.548,92	2.548,92
8-2	16.138	2.904,84	5.325,54	5.325,54

Código Seguro De Verificación	u0TdaAW7n1GnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	675/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
8-1	9.250	1.665,00	3.052,50	3.052,50
8-4	8.050	1.449,00	2.656,50	2.656,50
CIUDAD JARDIN	**81.609**	**14.689,62**	**26.930,97**	**26.930,97**
9-6	11.894	2.140,92	3.925,02	3.925,02
9-1	8.219	1.479,42	2.712,27	2.712,27
9-25	11.123	2.002,14	3.670,59	3.670,59
9-4	9.355	1.683,90	3.087,15	3.087,15
9-3	12.951	2.331,18	4.273,83	4.273,83
SANTA CATALINA	**53.542**	**9.637,56**	**17.668,86**	**17.668,86**
10-3	13.249	2.384,82	4.372,17	4.372,17
10-5	7.496	1.349,28	2.473,68	2.473,68
10-7	11.012	1.982,16	3.633,96	3.633,96
10-1	8.424	1.516,32	2.779,92	2.779,92
STA. CAT. - CANTERAS	**40.181**	**7.232,58**	**13.259,73**	**13.259,73**
11-4	8.704	1.566,72	2.872,32	2.872,32
11-7	7.109	1.279,62	2.345,97	2.345,97
11-19	7.924	1.426,32	2.614,92	2.614,92
11-5	8.361	1.504,98	2.759,13	2.759,13
11-3	14.521	2.613,78	4.791,93	4.791,93
11-6	11.433	2.057,94	3.772,89	3.772,89
JUAN REJON - ISLETA	**58.052**	**10.449,36**	**19.157,16**	**19.157,16**
12-2	8.405	1.512,90	2.773,65	2.773,65
12-3	9.142	1.645,56	3.016,86	3.016,86
12-5	10.431	1.877,58	3.442,23	3.442,23
12-6	6.603	1.188,54	2.178,99	2.178,99
ISLETA - CEBADAL	**34.581**	**6.224,58**	**11.411,73**	**11.411,73**
13-26	12.306	2.215,08	4.060,98	4.060,98
13-1	10.170	1.830,60	3.356,10	3.356,10
13-2	8.116	1.460,88	2.678,28	2.678,28
13-3	9.087	1.635,66	2.998,71	2.998,71
13-4	10.229	1.841,22	3.375,57	3.375,57
13-5	7.638	1.374,84	2.520,54	2.520,54
13-6	9.353	1.683,54	3.086,49	3.086,49
13-7	12.279	2.210,22	4.052,07	4.052,07
13-20	10.077	1.813,86	3.325,41	3.325,41
13-21	9.379	1.688,22	3.095,07	3.095,07
GUANARTEME	**98.634**	**17.754,12**	**32.549,22**	**32.549,22**
14-26	12.921	2.325,78	4.263,93	4.263,93
14-27	9.151	1.647,18	3.019,83	3.019,83
14-25	8.598	1.547,64	2.837,34	2.837,34
14-24	7.632	1.373,76	2.518,56	2.518,56

Código Seguro De Verificación	u0TdaAW7n1GnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	676/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
14-20	8.883	1.598,94	2.931,39	2.931,39
14-3	10.710	1.927,80	3.534,30	3.534,30
14-2	13.455	2.421,90	4.440,15	4.440,15
14-1	3.916	704,88	1.292,28	1.292,28
14-28	11.201	2.016,18	3.696,33	3.696,33
MILLER BAJO	**86.467**	**15.564,06**	**28.534,11**	**28.534,11**
15-22	6.068	1.092,24	2.002,44	2.002,44
15-1	12.876	2.317,68	4.249,08	4.249,08
15-3	4.446	800,28	1.467,18	1.467,18
15-5	5.432	977,76	1.792,56	1.792,56
REHOYAS	**28.822**	**5.187,96**	**9.511,26**	**9.511,26**
16-6	8.378	1.508,04	2.764,74	2.764,74
16-19	8.702	1.566,36	2.871,66	2.871,66
16-7	6.360	1.144,80	2.098,80	2.098,80
16-5	4.241	763,38	1.399,53	1.399,53
16-4	5.750	1.035,00	1.897,50	1.897,50
16-1	9.106	1.639,08	3.004,98	3.004,98
16-3	7.847	1.412,46	2.589,51	2.589,51
SCHAMANN	**50.384**	**9.069,12**	**16.626,72**	**16.626,72**
17-1	8.971	1.614,78	2.960,43	2.960,43
17-2	8.059	1.450,62	2.659,47	2.659,47
17-3	7.946	1.430,28	2.622,18	2.622,18
17-4	14.898	2.681,64	4.916,34	4.916,34
17-6	7.037	1.266,66	2.322,21	2.322,21
ESCALERITAS	**46.911**	**8.443,98**	**15.480,63**	**15.480,63**
18-24	12.146	2.186,28	4.008,18	4.008,18
18-2	14.409	2.593,62	4.754,97	4.754,97
18-25	14.495	2.609,10	4.783,35	4.783,35
18-4	7.139	1.285,02	2.355,87	2.355,87
18-20	8.000	1.440,00	2.640,00	2.640,00
ESCALERITAS	**56.189**	**10.114,02**	**18.542,37**	**18.542,37**
19-224	3.084	555,12	1.017,72	1.017,72
19-524	1.475	265,50	486,75	486,75
19-129	5.304	954,72	1.750,32	1.750,32
19-121	2.711	487,98	894,63	894,63
19-132	3.182	572,76	1.050,06	1.050,06
19-135	17.199	3.095,82	5.675,67	5.675,67
19-201	3.197	575,46	1.055,01	1.055,01
19-202	7.530	1.355,40	2.484,90	2.484,90
19-205	3.347	602,46	1.104,51	1.104,51
19-217	6.122	1.101,96	2.020,26	2.020,26

Código Seguro De Verificación	u0TdaAW7n1GnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	677/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
19-221	3.941	709,38	1.300,53	1.300,53
19-223	7.287	1.311,66	2.404,71	2.404,71
19-127	6.640	1.195,20	2.191,20	2.191,20
19-229	4.706	847,08	1.552,98	1.552,98
19-302	7.675	1.381,50	2.532,75	2.532,75
19-321	3.986	717,48	1.315,38	1.315,38
19-323	7.243	1.303,74	2.390,19	2.390,19
19-324	2.896	521,28	955,68	955,68
19-329	4.871	876,78	1.607,43	1.607,43
19-421	11.235	2.022,30	3.707,55	3.707,55
19-423	5.115	920,70	1.687,95	1.687,95
19-424	3.288	591,84	1.085,04	1.085,04
19-523	5.421	975,78	1.788,93	1.788,93
19-222	4.190	754,20	1.382,70	1.382,70
19-22	5.540	997,20	1.828,20	1.828,20
19-123	3.288	591,84	1.085,04	1.085,04
19-124	1.735	312,30	572,55	572,55
19-1	3.623	652,14	1.195,59	1.195,59
19-2	4.448	800,64	1.467,84	1.467,84
19-3	12.046	2.168,28	3.975,18	3.975,18
19-5	4.941	889,38	1.630,53	1.630,53
19-6	3.391	610,38	1.119,03	1.119,03
19-18	5.969	1.074,42	1.969,77	1.969,77
19-21	5.387	969,66	1.777,71	1.777,71
19-23	3.591	646,38	1.185,03	1.185,03
19-35	12.817	2.307,06	4.229,61	4.229,61
19-122	4.556	820,08	1.503,48	1.503,48
19-119	5.923	1.066,14	1.954,59	1.954,59
19-105	3.084	555,12	1.017,72	1.017,72
19-19	4.945	890,10	1.631,85	1.631,85
19-101	3.437	618,66	1.134,21	1.134,21
19-24	1.340	241,20	442,20	442,20
19-32	2.207	397,26	728,31	728,31
19-31	7.802	1.404,36	2.574,66	2.574,66
19-29	4.427	796,86	1.460,91	1.460,91
19-27	11.023	1.984,14	3.637,59	3.637,59
19-102	5.165	929,70	1.704,45	1.704,45
TAMARACEITE	**252.330**	**45.419,40**	**83.268,90**	**83.268,90**
20-27	12.467	2.244,06	4.114,11	4.114,11
20-30	17.863	3.215,34	5.894,79	5.894,79
20-29	11.347	2.042,46	3.744,51	3.744,51
20-2	6.983	1.256,94	2.304,39	2.304,39
20-28	12.811	2.305,98	4.227,63	4.227,63

Código Seguro De Verificación	u0TdaAW7n1GnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	678/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
20-17	8.435	1.518,30	2.783,55	2.783,55
20-3	9.730	1.751,40	3.210,90	3.210,90
20-1	6.439	1.159,02	2.124,87	2.124,87
20-6	13.017	2.343,06	4.295,61	4.295,61
20-26	9.184	1.653,12	3.030,72	3.030,72
LA FERIA	**108.276**	**19.489,68**	**35.731,08**	**35.731,08**
25-6	13.357	2.404,26	4.407,81	4.407,81
25-9	13.641	2.455,38	4.501,53	4.501,53
25-7	17.716	3.188,88	5.846,28	5.846,28
25-5	11.845	2.132,10	3.908,85	3.908,85
25-4	20.176	3.631,68	6.658,08	6.658,08
25-3	10.898	1.961,64	3.596,34	3.596,34
25-2	14.435	2.598,30	4.763,55	4.763,55
25-1	17.609	3.169,62	5.810,97	5.810,97
25-8	8.415	1.514,70	2.776,95	2.776,95
7 PALMAS	**128.092**	**23.056,56**	**42.270,36**	**42.270,36**
26-1	15.699	2.825,82	5.180,67	5.180,67
26-2	15.217	2.739,06	5.021,61	5.021,61
26-3	48.472	8.724,96	15.995,76	15.995,76
26-4	18.814	3.386,52	6.208,62	6.208,62
26-5	12.235	2.202,30	4.037,55	4.037,55
26-7	17.283	3.110,94	5.703,39	5.703,39
26-103	12.024	2.164,32	3.967,92	3.967,92
MINILLA / BALLENA	**139.744**	**25.154**	**46.116**	**46.116**
30-5	10	1,80	3,30	3,30
30-1	6.943	1.249,74	2.291,19	2.291,19
GRANDES CONSUMOS 2	**6.953**	**1.251,54**	**2.294,49**	**2.294,49**
TOTALES SIN IGIC	**1.800.798**	**324.143,64**	**594.263,34**	**594.263,34**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

jitalmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2020.07.06 11:39:08 +01'00'

Código Seguro De Verificación	u0TdaAW7n1GnBVVpADJooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:43
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	679/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
HOYA DE LA PLATA	59.275	10.669,50	19.560,75
SAN CRISTOBAL	89.593	16.126,74	29.565,69
SAN NICOLAS	37.121	6.681,78	12.249,93
TAFIRA	147.889	26.620,02	48.803,37
TRIANA	69.191	12.454,38	22.833,03
ARENALES	36.553	6.579,54	12.062,49
ARENALES	90.409	16.273,62	29.834,97
CIUDAD JARDIN	81.609	14.689,62	26.930,97
SANTA CATALINA	53.542	9.637,56	17.668,86
STA. CAT. - CANTERAS	40.181	7.232,58	13.259,73
JUAN REJON - ISLETA	58.052	10.449,36	19.157,16
ISLETA - CEBADAL	34.581	6.224,58	11.411,73
GUANARTEME	98.634	17.754,12	32.549,22
MILLER BAJO	86.467	15.564,06	28.534,11
REHOYAS	28.822	5.187,96	9.511,26
SCHAMANN	50.384	9.069,12	16.626,72
ESCALERITAS	46.911	8.443,98	15.480,63
ESCALERITAS	56.189	10.114,02	18.542,37
TAMARACEITE	252.330	45.419,40	83.268,90
LA FERIA	108.276	19.489,68	35.731,08
7 PALMAS	128.092	23.056,56	42.270,36
MINILLA / BALLENA	139.744	25.153,92	46.115,52
GRANDES CONSUMOS 2	6.953	1.251,54	2.294,49
TOTALES SIN IGIC	**1.800.798**	**324.143,64**	**594.263,34**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000124
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000221

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - Fecha: 2020. 16:37:52 +01

FDO. POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	1YGk+eu4c94plckBEQFe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:41
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	680/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
1-3	9.727	1.750,86	3.209,91
1-4	6.921	1.245,78	2.283,93
1-6	3.510	631,80	1.158,30
1-7	8.131	1.463,58	2.683,23
1-8	5.451	981,18	1.798,83
1-17	6.240	1.123,20	2.059,20
1-23	6.323	1.138,14	2.086,59
1-2	12.972	2.334,96	4.280,76
HOYA DE LA PLATA	**59.275**	**10.669,50**	**19.560,75**
2-4	5.221	939,78	1.722,93
2-27	10.378	1.868,04	3.424,74
2-26	11.549	2.078,82	3.811,17
2-23	4.986	897,48	1.645,38
2-20	9.939	1.789,02	3.279,87
2-19	5.914	1.064,52	1.951,62
2-18	7.606	1.369,08	2.509,98
2-7	6.802	1.224,36	2.244,66
2-5	5.352	963,36	1.766,16
2-2	4.539	817,02	1.497,87
2-1	13.123	2.362,14	4.330,59
2-6	4.184	753,12	1.380,72
SAN CRISTOBAL	**89.593**	**16.126,74**	**29.565,69**
3-4	4.598	827,64	1.517,34
3-5	4.028	725,04	1.329,24
3-6	4.793	862,74	1.581,69
3-1	5.920	1.065,60	1.953,60
3-2	7.520	1.353,60	2.481,60
3-8	5.905	1.062,90	1.948,65
3-3	4.357	784,26	1.437,81
SAN NICOLAS	**37.121**	**6.681,78**	**12.249,93**
4-20	12.526	2.254,68	4.133,58
4-130	55	9,90	18,15
4-120	6.013	1.082,34	1.984,29
4-119	12.316	2.216,88	4.064,28
4-118	6.616	1.190,88	2.183,28
4-117	6.539	1.177,02	2.157,87
4-116	4.075	733,50	1.344,75
4-104	8.183	1.472,94	2.700,39
4-103	6.220	1.119,60	2.052,60
4-24	8.064	1.451,52	2.661,12
4-19	9.780	1.760,40	3.227,40
4-18	7.219	1.299,42	2.382,27

Código Seguro De Verificación	1YGk+eu4c94plckBEQFe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:41
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	681/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
4-17	6.531	1.175,58	2.155,23
4-16	9.100	1.638,00	3.003,00
4-5	6.548	1.178,64	2.160,84
4-4	10.296	1.853,28	3.397,68
4-3	6.356	1.144,08	2.097,48
4-2	7.434	1.338,12	2.453,22
4-1	6.050	1.089,00	1.996,50
4-26	7.968	1.434,24	2.629,44
TAFIRA	**147.889**	**26.620,02**	**48.803,37**
5-6	6.557	1.180,26	2.163,81
5-21	7.920	1.425,60	2.613,60
5-7	5.698	1.025,64	1.880,34
5-8	7.147	1.286,46	2.358,51
5-20	13.189	2.374,02	4.352,37
5-4	4.947	890,46	1.632,51
5-3	12.027	2.164,86	3.968,91
5-1	5.991	1.078,38	1.977,03
5-5	5.715	1.028,70	1.885,95
TRIANA	**69.191**	**12.454,38**	**22.833,03**
6-2	8.019	1.443,42	2.646,27
6-3	7.392	1.330,56	2.439,36
6-4	6.631	1.193,58	2.188,23
6-5	6.962	1.253,16	2.297,46
6-6	7.549	1.358,82	2.491,17
ARENALES	**36.553**	**6.579,54**	**12.062,49**
7-2	7.598	1.367,64	2.507,34
7-24	13.467	2.424,06	4.444,11
7-23	12.734	2.292,12	4.202,22
7-8	7.518	1.353,24	2.480,94
7-7	6.959	1.252,62	2.296,47
7-6	6.872	1.236,96	2.267,76
7-5	5.852	1.053,36	1.931,16
7-3	11.732	2.111,76	3.871,56
7-1	9.690	1.744,20	3.197,70
7-4	7.987	1.437,66	2.635,71
ARENALES	**90.409**	**16.273,62**	**29.834,97**
8-5	8.524	1.534,32	2.812,92
8-18	10.233	1.841,94	3.376,89
8-20	9.537	1.716,66	3.147,21
8-6	12.153	2.187,54	4.010,49
8-3	7.724	1.390,32	2.548,92
8-2	16.138	2.904,84	5.325,54

Código Seguro De Verificación	1YGk+eu4c94plckBEQFe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:41
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	682/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
8-1	9.250	1.665,00	3.052,50
8-4	8.050	1.449,00	2.656,50
CIUDAD JARDIN	**81.609**	**14.689,62**	**26.930,97**
9-6	11.894	2.140,92	3.925,02
9-1	8.219	1.479,42	2.712,27
9-25	11.123	2.002,14	3.670,59
9-4	9.355	1.683,90	3.087,15
9-3	12.951	2.331,18	4.273,83
SANTA CATALINA	**53.542**	**9.637,56**	**17.668,86**
10-3	13.249	2.384,82	4.372,17
10-5	7.496	1.349,28	2.473,68
10-7	11.012	1.982,16	3.633,96
10-1	8.424	1.516,32	2.779,92
STA. CAT. - CANTERAS	**40.181**	**7.232,58**	**13.259,73**
11-4	8.704	1.566,72	2.872,32
11-7	7.109	1.279,62	2.345,97
11-19	7.924	1.426,32	2.614,92
11-5	8.361	1.504,98	2.759,13
11-3	14.521	2.613,78	4.791,93
11-6	11.433	2.057,94	3.772,89
JUAN REJON - ISLETA	**58.052**	**10.449,36**	**19.157,16**
12-2	8.405	1.512,90	2.773,65
12-3	9.142	1.645,56	3.016,86
12-5	10.431	1.877,58	3.442,23
12-6	6.603	1.188,54	2.178,99
ISLETA - CEBADAL	**34.581**	**6.224,58**	**11.411,73**
13-26	12.306	2.215,08	4.060,98
13-1	10.170	1.830,60	3.356,10
13-2	8.116	1.460,88	2.678,28
13-3	9.087	1.635,66	2.998,71
13-4	10.229	1.841,22	3.375,57
13-5	7.638	1.374,84	2.520,54
13-6	9.353	1.683,54	3.086,49
13-7	12.279	2.210,22	4.052,07
13-20	10.077	1.813,86	3.325,41
13-21	9.379	1.688,22	3.095,07
GUANARTEME	**98.634**	**17.754,12**	**32.549,22**
14-26	12.921	2.325,78	4.263,93
14-27	9.151	1.647,18	3.019,83
14-25	8.598	1.547,64	2.837,34
14-24	7.632	1.373,76	2.518,56

Código Seguro De Verificación	1YGk+eu4c94plckBEQFe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:41
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	683/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
14-20	8.883	1.598,94	2.931,39
14-3	10.710	1.927,80	3.534,30
14-2	13.455	2.421,90	4.440,15
14-1	3.916	704,88	1.292,28
14-28	11.201	2.016,18	3.696,33
MILLER BAJO	**86.467**	**15.564,06**	**28.534,11**
15-22	6.068	1.092,24	2.002,44
15-1	12.876	2.317,68	4.249,08
15-3	4.446	800,28	1.467,18
15-5	5.432	977,76	1.792,56
REHOYAS	**28.822**	**5.187,96**	**9.511,26**
16-6	8.378	1.508,04	2.764,74
16-19	8.702	1.566,36	2.871,66
16-7	6.360	1.144,80	2.098,80
16-5	4.241	763,38	1.399,53
16-4	5.750	1.035,00	1.897,50
16-1	9.106	1.639,08	3.004,98
16-3	7.847	1.412,46	2.589,51
SCHAMANN	**50.384**	**9.069,12**	**16.626,72**
17-1	8.971	1.614,78	2.960,43
17-2	8.059	1.450,62	2.659,47
17-3	7.946	1.430,28	2.622,18
17-4	14.898	2.681,64	4.916,34
17-6	7.037	1.266,66	2.322,21
ESCALERITAS	**46.911**	**8.443,98**	**15.480,63**
18-24	12.146	2.186,28	4.008,18
18-2	14.409	2.593,62	4.754,97
18-25	14.495	2.609,10	4.783,35
18-4	7.139	1.285,02	2.355,87
18-20	8.000	1.440,00	2.640,00
ESCALERITAS	**56.189**	**10.114,02**	**18.542,37**
19-224	3.084	555,12	1.017,72
19-524	1.475	265,50	486,75
19-129	5.304	954,72	1.750,32
19-121	2.711	487,98	894,63
19-132	3.182	572,76	1.050,06
19-135	17.199	3.095,82	5.675,67
19-201	3.197	575,46	1.055,01
19-202	7.530	1.355,40	2.484,90
19-205	3.347	602,46	1.104,51
19-217	6.122	1.101,96	2.020,26

Código Seguro De Verificación	1YGk+eu4c94plckBEQFe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:41
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	684/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
19-221	3.941	709,38	1.300,53
19-223	7.287	1.311,66	2.404,71
19-127	6.640	1.195,20	2.191,20
19-229	4.706	847,08	1.552,98
19-302	7.675	1.381,50	2.532,75
19-321	3.986	717,48	1.315,38
19-323	7.243	1.303,74	2.390,19
19-324	2.896	521,28	955,68
19-329	4.871	876,78	1.607,43
19-421	11.235	2.022,30	3.707,55
19-423	5.115	920,70	1.687,95
19-424	3.288	591,84	1.085,04
19-523	5.421	975,78	1.788,93
19-222	4.190	754,20	1.382,70
19-22	5.540	997,20	1.828,20
19-123	3.288	591,84	1.085,04
19-124	1.735	312,30	572,55
19-1	3.623	652,14	1.195,59
19-2	4.448	800,64	1.467,84
19-3	12.046	2.168,28	3.975,18
19-5	4.941	889,38	1.630,53
19-6	3.391	610,38	1.119,03
19-18	5.969	1.074,42	1.969,77
19-21	5.387	969,66	1.777,71
19-23	3.591	646,38	1.185,03
19-35	12.817	2.307,06	4.229,61
19-122	4.556	820,08	1.503,48
19-119	5.923	1.066,14	1.954,59
19-105	3.084	555,12	1.017,72
19-19	4.945	890,10	1.631,85
19-101	3.437	618,66	1.134,21
19-24	1.340	241,20	442,20
19-32	2.207	397,26	728,31
19-31	7.802	1.404,36	2.574,66
19-29	4.427	796,86	1.460,91
19-27	11.023	1.984,14	3.637,59
19-102	5.165	929,70	1.704,45
TAMARACEITE	**252.330**	**45.419,40**	**83.268,90**
20-27	12.467	2.244,06	4.114,11
20-30	17.863	3.215,34	5.894,79
20-29	11.347	2.042,46	3.744,51
20-2	6.983	1.256,94	2.304,39
20-28	12.811	2.305,98	4.227,63

Código Seguro De Verificación	1YGk+eu4c94plckBEQFe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:41
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	685/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2019

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
20-17	8.435	1.518,30	2.783,55
20-3	9.730	1.751,40	3.210,90
20-1	6.439	1.159,02	2.124,87
20-6	13.017	2.343,06	4.295,61
20-26	9.184	1.653,12	3.030,72
LA FERIA	**108.276**	**19.489,68**	**35.731,08**
25-6	13.357	2.404,26	4.407,81
25-9	13.641	2.455,38	4.501,53
25-7	17.716	3.188,88	5.846,28
25-5	11.845	2.132,10	3.908,85
25-4	20.176	3.631,68	6.658,08
25-3	10.898	1.961,64	3.596,34
25-2	14.435	2.598,30	4.763,55
25-1	17.609	3.169,62	5.810,97
25-8	8.415	1.514,70	2.776,95
7 PALMAS	**128.092**	**23.056,56**	**42.270,36**
26-1	15.699	2.825,82	5.180,67
26-2	15.217	2.739,06	5.021,61
26-3	48.472	8.724,96	15.995,76
26-4	18.814	3.386,52	6.208,62
26-5	12.235	2.202,30	4.037,55
26-7	17.283	3.110,94	5.703,39
26-103	12.024	2.164,32	3.967,92
MINILLA / BALLENA	**139.744**	**25.154**	**46.116**
30-5	10	1,80	3,30
30-1	6.943	1.249,74	2.291,19
GRANDES CONSUMOS 2	**6.953**	**1.251,54**	**2.294,49**
TOTALES SIN IGIC	**1.800.798**	**324.143,64**	**594.263,34**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000124
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000221

FDO.POR EMALSA

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - .09.23 16:38:09 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	1YGk+eu4c94plckBEQFe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:41
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	686/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
HOYA DE LA PLATA	55.237	9.942,66	18.228,21	18.228,21
SAN CRISTOBAL	59.892	10.780,56	19.764,36	19.764,36
SAN NICOLAS	50.807	9.145,26	16.766,31	16.766,31
TAFIRA	158.733	28.571,94	52.381,89	52.381,89
TRIANA	52.764	9.497,52	17.412,12	17.412,12
ARENALES	52.367	9.426,06	17.281,11	17.281,11
ARENALES	73.368	13.206,24	24.211,44	24.211,44
CIUDAD JARDIN	98.462	17.723,16	32.492,46	32.492,46
SANTA CATALINA	115.251	20.745,18	38.032,83	38.032,83
STA. CAT. - CANTERAS	100.358	18.064,44	33.118,14	33.118,14
JUAN REJON - ISLETA	35.434	6.378,12	11.693,22	11.693,22
ISLETA - CEBADAL	93.143	16.765,74	30.737,19	30.737,19
GUANARTEME	83.272	14.988,96	27.479,76	27.479,76
MILLER BAJO	74.251	13.365,18	24.502,83	24.502,83
REHOYAS	64.198	11.555,64	21.185,34	21.185,34
SCHAMANN	52.950	9.531,00	17.473,50	17.473,50
ESCALERITAS	60.881	10.958,58	20.090,73	20.090,73
ESCALERITAS	64.494	11.608,92	21.283,02	21.283,02
TAMARACEITE	235.225	42.340,50	77.624,25	77.624,25
LA FERIA	76.155	13.707,90	25.131,15	25.131,15
JINAMAR	32.976	5.935,68	10.882,08	10.882,08
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30	3,30
ABONADOS MUELLES	15.050	2.709,00	4.966,50	4.966,50
TAMARACEITE 2	10.555	1.899,90	3.483,15	3.483,15
MINILLA / BALLENA	13.866	2.495,88	4.575,78	4.575,78
GRANDES CONSUMOS 2	7.681	1.382,58	2.534,73	2.534,73
TOTALES SIN IGIC	**1.737.380**	**312.728,40**	**573.335,40**	**573.335,40**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - Fecha: 2020. 09:43:56 +01

Telf. Atención al Cliente
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	mzO1YBPPOHxoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:45
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	687/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
1-13	9.197	1.655,46	3.035,01	3.035,01
1-15	6.136	1.104,48	2.024,88	2.024,88
1-16	8.149	1.466,82	2.689,17	2.689,17
1-18	8.189	1.474,02	2.702,37	2.702,37
1-20	6.575	1.183,50	2.169,75	2.169,75
1-21	9.357	1.684,26	3.087,81	3.087,81
1-10	7.634	1.374,12	2.519,22	2.519,22
HOYA DE LA PLATA	**55.237**	**9.942,66**	**18.228,21**	**18.228,21**
2-9	4.461	802,98	1.472,13	1.472,13
2-17	10.619	1.911,42	3.504,27	3.504,27
2-16	5.627	1.012,86	1.856,91	1.856,91
2-13	5.691	1.024,38	1.878,03	1.878,03
2-10	4.824	868,32	1.591,92	1.591,92
2-8	6.160	1.108,80	2.032,80	2.032,80
2-12	22.510	4.051,80	7.428,30	7.428,30
SAN CRISTOBAL	**59.892**	**10.780,56**	**19.764,36**	**19.764,36**
3-14	11.504	2.070,72	3.796,32	3.796,32
3-9	6.189	1.114,02	2.042,37	2.042,37
3-16	8.381	1.508,58	2.765,73	2.765,73
3-15	4.704	846,72	1.552,32	1.552,32
3-12	5.053	909,54	1.667,49	1.667,49
3-10	5.458	982,44	1.801,14	1.801,14
3-7	3.484	627,12	1.149,72	1.149,72
3-11	6.034	1.086,12	1.991,22	1.991,22
SAN NICOLAS	**50.807**	**9.145,26**	**16.766,31**	**16.766,31**
4-106	4.890	880,20	1.613,70	1.613,70
4-11	17.498	3.149,64	5.774,34	5.774,34
4-225	5.480	986,40	1.808,40	1.808,40
4-125	5.527	994,86	1.823,91	1.823,91
4-115	4.169	750,42	1.375,77	1.375,77
4-112	23.834	4.290,12	7.865,22	7.865,22
4-111	6.897	1.241,46	2.276,01	2.276,01
4-110	8.002	1.440,36	2.640,66	2.640,66
4-109	9.450	1.701,00	3.118,50	3.118,50
4-108	8.867	1.596,06	2.926,11	2.926,11

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	mzO1YBPPOHxoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:45
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	688/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
4-107	8.338	1.500,84	2.751,54	2.751,54
4-25	11.877	2.137,86	3.919,41	3.919,41
4-15	3.124	562,32	1.030,92	1.030,92
4-6	4.282	770,76	1.413,06	1.413,06
4-12	9.521	1.713,78	3.141,93	3.141,93
4-10	3.553	639,54	1.172,49	1.172,49
4-9	4.502	810,36	1.485,66	1.485,66
4-8	5.855	1.053,90	1.932,15	1.932,15
4-7	7.800	1.404,00	2.574,00	2.574,00
4-30	752	135,36	248,16	248,16
4-13	4.515	812,70	1.489,95	1.489,95
TAFIRA	**158.733**	**28.571,94**	**52.381,89**	**52.381,89**
5-9	4.372	786,96	1.442,76	1.442,76
5-24	6.648	1.196,64	2.193,84	2.193,84
5-18	2.128	383,04	702,24	702,24
5-17	2.971	534,78	980,43	980,43
5-16	4.797	863,46	1.583,01	1.583,01
5-15	7.053	1.269,54	2.327,49	2.327,49
5-13	5.812	1.046,16	1.917,96	1.917,96
5-12	5.676	1.021,68	1.873,08	1.873,08
5-10	6.447	1.160,46	2.127,51	2.127,51
5-11	6.860	1.234,80	2.263,80	2.263,80
TRIANA	**52.764**	**9.497,52**	**17.412,12**	**17.412,12**
6-12	6.597	1.187,46	2.177,01	2.177,01
6-11	7.884	1.419,12	2.601,72	2.601,72
6-13	6.567	1.182,06	2.167,11	2.167,11
6-8	8.408	1.513,44	2.774,64	2.774,64
6-9	5.298	953,64	1.748,34	1.748,34
6-14	11.685	2.103,30	3.856,05	3.856,05
6-10	5.928	1.067,04	1.956,24	1.956,24
ARENALES	**52.367**	**9.426,06**	**17.281,11**	**17.281,11**
7-12	11.927	2.146,86	3.935,91	3.935,91
7-18	16.820	3.027,60	5.550,60	5.550,60
7-16	6.211	1.117,98	2.049,63	2.049,63
7-14	9.049	1.628,82	2.986,17	2.986,17

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	mzO1YBPPOHxoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:45
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	689/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
7-11	9.446	1.700,28	3.117,18	3.117,18
7-10	7.356	1.324,08	2.427,48	2.427,48
7-9	6.221	1.119,78	2.052,93	2.052,93
7-15	6.338	1.140,84	2.091,54	2.091,54
ARENALES	**73.368**	**13.206,24**	**24.211,44**	**24.211,44**
8-9	10.994	1.978,92	3.628,02	3.628,02
8-15	11.103	1.998,54	3.663,99	3.663,99
8-19	12.720	2.289,60	4.197,60	4.197,60
8-17	14.734	2.652,12	4.862,22	4.862,22
8-16	18.574	3.343,32	6.129,42	6.129,42
8-13	8.177	1.471,86	2.698,41	2.698,41
8-12	8.136	1.464,48	2.684,88	2.684,88
8-10	7.983	1.436,94	2.634,39	2.634,39
8-11	6.041	1.087,38	1.993,53	1.993,53
CIUDAD JARDIN	**98.462**	**17.723,16**	**32.492,46**	**32.492,46**
9-15	8.315	1.496,70	2.743,95	2.743,95
9-19	10.636	1.914,48	3.509,88	3.509,88
9-18	9.397	1.691,46	3.101,01	3.101,01
9-17	11.595	2.087,10	3.826,35	3.826,35
9-16	11.810	2.125,80	3.897,30	3.897,30
9-13	9.433	1.697,94	3.112,89	3.112,89
9-12	11.136	2.004,48	3.674,88	3.674,88
9-11	10.542	1.897,56	3.478,86	3.478,86
9-10	15.715	2.828,70	5.185,95	5.185,95
9-20	8.080	1.454,40	2.666,40	2.666,40
9-14	8.592	1.546,56	2.835,36	2.835,36
SANTA CATALINA	**115.251**	**20.745,18**	**38.032,83**	**38.032,83**
10-12	9.131	1.643,58	3.013,23	3.013,23
10-19	10.153	1.827,54	3.350,49	3.350,49
10-18	12.829	2.309,22	4.233,57	4.233,57
10-17	10.905	1.962,90	3.598,65	3.598,65
10-16	9.183	1.652,94	3.030,39	3.030,39
10-15	11.380	2.048,40	3.755,40	3.755,40
10-13	12.255	2.205,90	4.044,15	4.044,15
10-9	11.174	2.011,32	3.687,42	3.687,42

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	mzO1YBPPOHxoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:45
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	690/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
10-14	13.348	2.402,64	4.404,84	4.404,84
STA. CAT. - CANTERAS	**100.358**	**18.064,44**	**33.118,14**	**33.118,14**
11-11	8.232	1.481,76	2.716,56	2.716,56
11-16	8.068	1.452,24	2.662,44	2.662,44
11-9	6.137	1.104,66	2.025,21	2.025,21
11-14	6.556	1.180,08	2.163,48	2.163,48
11-13	6.441	1.159,38	2.125,53	2.125,53
JUAN REJON - ISLETA	**35.434**	**6.378,12**	**11.693,22**	**11.693,22**
12-12	6.104	1.098,72	2.014,32	2.014,32
12-19	8.255	1.485,90	2.724,15	2.724,15
12-17	8.489	1.528,02	2.801,37	2.801,37
12-16	33.057	5.950,26	10.908,81	10.908,81
12-15	5.590	1.006,20	1.844,70	1.844,70
12-13	5.662	1.019,16	1.868,46	1.868,46
12-11	5.026	904,68	1.658,58	1.658,58
12-10	5.917	1.065,06	1.952,61	1.952,61
12-9	4.872	876,96	1.607,76	1.607,76
12-8	6.208	1.117,44	2.048,64	2.048,64
12-14	3.963	713,34	1.307,79	1.307,79
ISLETA - CEBADAL	**93.143**	**16.765,74**	**30.737,19**	**30.737,19**
13-10	13.756	2.476,08	4.539,48	4.539,48
13-8	7.080	1.274,40	2.336,40	2.336,40
13-11	9.315	1.676,70	3.073,95	3.073,95
13-12	9.748	1.754,64	3.216,84	3.216,84
13-13	11.128	2.003,04	3.672,24	3.672,24
13-15	11.601	2.088,18	3.828,33	3.828,33
13-16	11.170	2.010,60	3.686,10	3.686,10
13-9	9.474	1.705,32	3.126,42	3.126,42
GUANARTEME	**83.272**	**14.988,96**	**27.479,76**	**27.479,76**
14-13	6.145	1.106,10	2.027,85	2.027,85
14-18	10.123	1.822,14	3.340,59	3.340,59
14-17	7.274	1.309,32	2.400,42	2.400,42
14-16	6.015	1.082,70	1.984,95	1.984,95
14-14	6.593	1.186,74	2.175,69	2.175,69

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	mzO1YBPPOHxoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:45
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	691/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
14-12	5.296	953,28	1.747,68	1.747,68
14-11	6.784	1.221,12	2.238,72	2.238,72
14-9	7.858	1.414,44	2.593,14	2.593,14
14-15	18.163	3.269,34	5.993,79	5.993,79
MILLER BAJO	**74.251**	**13.365,18**	**24.502,83**	**24.502,83**
15-14	5.167	930,06	1.705,11	1.705,11
15-8	4.394	790,92	1.450,02	1.450,02
15-19	9.678	1.742,04	3.193,74	3.193,74
15-18	8.135	1.464,30	2.684,55	2.684,55
15-15	8.456	1.522,08	2.790,48	2.790,48
15-6	5.100	918,00	1.683,00	1.683,00
15-10	7.422	1.335,96	2.449,26	2.449,26
15-7	2.247	404,46	741,51	741,51
15-11	6.042	1.087,56	1.993,86	1.993,86
15-13	7.557	1.360,26	2.493,81	2.493,81
REHOYAS	**64.198**	**11.555,64**	**21.185,34**	**21.185,34**
16-11	9.792	1.762,56	3.231,36	3.231,36
16-18	8.523	1.534,14	2.812,59	2.812,59
16-14	7.777	1.399,86	2.566,41	2.566,41
16-12	7.258	1.306,44	2.395,14	2.395,14
16-10	6.745	1.214,10	2.225,85	2.225,85
16-9	5.838	1.050,84	1.926,54	1.926,54
16-13	7.017	1.263,06	2.315,61	2.315,61
SCHAMANN	**52.950**	**9.531,00**	**17.473,50**	**17.473,50**
17-12	4.973	895,14	1.641,09	1.641,09
17-15	5.104	918,72	1.684,32	1.684,32
17-18	6.224	1.120,32	2.053,92	2.053,92
17-16	9.355	1.683,90	3.087,15	3.087,15
17-14	8.932	1.607,76	2.947,56	2.947,56
17-13	6.661	1.198,98	2.198,13	2.198,13
17-10	5.802	1.044,36	1.914,66	1.914,66
17-9	7.719	1.389,42	2.547,27	2.547,27
17-7	6.111	1.099,98	2.016,63	2.016,63
ESCALERITAS	**60.881**	**10.958,58**	**20.090,73**	**20.090,73**

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	mzO1YBPPOHxoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:45
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	692/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
18-18	13.848	2.492,64	4.569,84	4.569,84
18-19	11.885	2.139,30	3.922,05	3.922,05
18-17	10.266	1.847,88	3.387,78	3.387,78
18-14	11.475	2.065,50	3.786,75	3.786,75
18-10	6.361	1.144,98	2.099,13	2.099,13
18-6	5.588	1.005,84	1.844,04	1.844,04
18-5	5.071	912,78	1.673,43	1.673,43
ESCALERITAS	**64.494**	**11.608,92**	**21.283,02**	**21.283,02**
19-306	4.412	794,16	1.455,96	1.455,96
19-120	2.055	369,90	678,15	678,15
19-126	6.204	1.116,72	2.047,32	2.047,32
19-133	6.758	1.216,44	2.230,14	2.230,14
19-134	4.782	860,76	1.578,06	1.578,06
19-117	3.708	667,44	1.223,64	1.223,64
19-136	3.687	663,66	1.216,71	1.216,71
19-116	3.438	618,84	1.134,54	1.134,54
19-206	4.134	744,12	1.364,22	1.364,22
19-207	4.036	726,48	1.331,88	1.331,88
19-118	3.316	596,88	1.094,28	1.094,28
19-208	6.135	1.104,30	2.024,55	2.024,55
19-218	6.368	1.146,24	2.101,44	2.101,44
19-220	4.759	856,62	1.570,47	1.570,47
19-226	4.498	809,64	1.484,34	1.484,34
19-236	4.025	724,50	1.328,25	1.328,25
19-307	3.831	689,58	1.264,23	1.264,23
19-318	4.109	739,62	1.355,97	1.355,97
19-320	3.182	572,76	1.050,06	1.050,06
19-326	5.072	912,96	1.673,76	1.673,76
19-406	5.447	980,46	1.797,51	1.797,51
19-20	4.072	732,96	1.343,76	1.343,76
19-115	2.909	523,62	959,97	959,97
19-233	5.920	1.065,60	1.953,60	1.953,60
19-8	3.056	550,08	1.008,48	1.008,48
19-33	6.135	1.104,30	2.024,55	2.024,55
19-7	7.168	1.290,24	2.365,44	2.365,44
19-114	2.799	503,82	923,67	923,67

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	mzO1YBPPOHxoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:45
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	693/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
19-9	7.265	1.307,70	2.397,45	2.397,45
19-10	4.046	728,28	1.335,18	1.335,18
19-11	5.419	975,42	1.788,27	1.788,27
19-13	13.492	2.428,56	4.452,36	4.452,36
19-14	3.112	560,16	1.026,96	1.026,96
19-15	2.687	483,66	886,71	886,71
19-16	3.175	571,50	1.047,75	1.047,75
19-17	2.521	453,78	831,93	831,93
19-26	4.291	772,38	1.416,03	1.416,03
19-34	6.125	1.102,50	2.021,25	2.021,25
19-36	6.958	1.252,44	2.296,14	2.296,14
19-106	4.663	839,34	1.538,79	1.538,79
19-107	9.365	1.685,70	3.090,45	3.090,45
19-108	5.609	1.009,62	1.850,97	1.850,97
19-109	6.233	1.121,94	2.056,89	2.056,89
19-110	3.554	639,72	1.172,82	1.172,82
19-111	3.057	550,26	1.008,81	1.008,81
19-112	7.492	1.348,56	2.472,36	2.472,36
19-113	10.146	1.826,28	3.348,18	3.348,18
TAMARACEITE	**235.225**	**42.340,50**	**77.624,25**	**77.624,25**
20-20	8.610	1.549,80	2.841,30	2.841,30
20-25	8.904	1.602,72	2.938,32	2.938,32
20-7	6.242	1.123,56	2.059,86	2.059,86
20-21	8.386	1.509,48	2.767,38	2.767,38
20-12	13.537	2.436,66	4.467,21	4.467,21
20-11	7.604	1.368,72	2.509,32	2.509,32
20-10	11.960	2.152,80	3.946,80	3.946,80
20-22	10.912	1.964,16	3.600,96	3.600,96
LA FERIA	**76.155**	**13.707,90**	**25.131,15**	**25.131,15**
21-1	15.667	2.820,06	5.170,11	5.170,11
21-3	17.309	3.115,62	5.711,97	5.711,97
JINAMAR	**32.976**	**5.935,68**	**10.882,08**	**10.882,08**
22-98	10	1,80	3,30	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**	**3,30**

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	mzO1YBPPOHxoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:45
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	694/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
23-5	3.433	617,94	1.132,89	1.132,89
23-44	59	10,62	19,47	19,47
23-43	1.113	200,34	367,29	367,29
23-42	37	6,66	12,21	12,21
23-6	4.171	750,78	1.376,43	1.376,43
23-1	3.958	712,44	1.306,14	1.306,14
23-7	2.279	410,22	752,07	752,07
ABONADOS MUELLES	**15.050**	**2.709,00**	**4.966,50**	**4.966,50**
24-1	5.601	1.008,18	1.848,33	1.848,33
24-2	4.954	891,72	1.634,82	1.634,82
TAMARACEITE 2	**10.555**	**1.899,90**	**3.483,15**	**3.483,15**
26-6	13.866	2.495,88	4.575,78	4.575,78
MINILLA / BALLENA	**13.866**	**2.495,88**	**4.575,78**	**4.575,78**
30-1	7.681	1.382,58	2.534,73	2.534,73
GRANDES CONSUMOS 2	**7.681**	**1.382,58**	**2.534,73**	**2.534,73**
TOTALES SIN IGIC	**1.737.380**	**312.728,40**	**573.335,40**	**573.335,40**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20	
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.	
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.	

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - Fecha: 2020. 09:44:13 +01'00'

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	mzO1YBPPOHxoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:45
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	695/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
HOYA DE LA PLATA	55.237	9.942,66	18.228,21
SAN CRISTOBAL	59.892	10.780,56	19.764,36
SAN NICOLAS	50.807	9.145,26	16.766,31
TAFIRA	158.733	28.571,94	52.381,89
TRIANA	52.764	9.497,52	17.412,12
ARENALES	52.367	9.426,06	17.281,11
ARENALES	73.368	13.206,24	24.211,44
CIUDAD JARDIN	98.462	17.723,16	32.492,46
SANTA CATALINA	115.251	20.745,18	38.032,83
STA. CAT. - CANTERAS	100.358	18.064,44	33.118,14
JUAN REJON - ISLETA	35.434	6.378,12	11.693,22
ISLETA - CEBADAL	93.143	16.765,74	30.737,19
GUANARTEME	83.272	14.988,96	27.479,76
MILLER BAJO	74.251	13.365,18	24.502,83
REHOYAS	64.198	11.555,64	21.185,34
SCHAMANN	52.950	9.531,00	17.473,50
ESCALERITAS	60.881	10.958,58	20.090,73
ESCALERITAS	64.494	11.608,92	21.283,02
TAMARACEITE	235.225	42.340,50	77.624,25
LA FERIA	76.155	13.707,90	25.131,15
JINAMAR	32.976	5.935,68	10.882,08
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30
ABONADOS MUELLES	15.050	2.709,00	4.966,50
TAMARACEITE 2	10.555	1.899,90	3.483,15
MINILLA / BALLENA	13.866	2.495,88	4.575,78
GRANDES CONSUMOS 2	7.681	1.382,58	2.534,73
TOTALES SIN IGIC	**1.737.380**	**312.728,40**	**573.335,40**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000165
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000222

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - Fecha: 2020.(16:39:04 +01 00

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	aZIodUIXh4l8OLH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:47
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	696/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
1-13	9.197	1.655,46	3.035,01
1-15	6.136	1.104,48	2.024,88
1-16	8.149	1.466,82	2.689,17
1-18	8.189	1.474,02	2.702,37
1-20	6.575	1.183,50	2.169,75
1-21	9.357	1.684,26	3.087,81
1-10	7.634	1.374,12	2.519,22
HOYA DE LA PLATA	**55.237**	**9.942,66**	**18.228,21**
2-9	4.461	802,98	1.472,13
2-17	10.619	1.911,42	3.504,27
2-16	5.627	1.012,86	1.856,91
2-13	5.691	1.024,38	1.878,03
2-10	4.824	868,32	1.591,92
2-8	6.160	1.108,80	2.032,80
2-12	22.510	4.051,80	7.428,30
SAN CRISTOBAL	**59.892**	**10.780,56**	**19.764,36**
3-14	11.504	2.070,72	3.796,32
3-9	6.189	1.114,02	2.042,37
3-16	8.381	1.508,58	2.765,73
3-15	4.704	846,72	1.552,32
3-12	5.053	909,54	1.667,49
3-10	5.458	982,44	1.801,14
3-7	3.484	627,12	1.149,72
3-11	6.034	1.086,12	1.991,22
SAN NICOLAS	**50.807**	**9.145,26**	**16.766,31**
4-106	4.890	880,20	1.613,70
4-11	17.498	3.149,64	5.774,34
4-225	5.480	986,40	1.808,40
4-125	5.527	994,86	1.823,91
4-115	4.169	750,42	1.375,77
4-112	23.834	4.290,12	7.865,22
4-111	6.897	1.241,46	2.276,01
4-110	8.002	1.440,36	2.640,66
4-109	9.450	1.701,00	3.118,50
4-108	8.867	1.596,06	2.926,11
4-107	8.338	1.500,84	2.751,54
4-25	11.877	2.137,86	3.919,41
4-15	3.124	562,32	1.030,92

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	aZIodUIXh4l8OLH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:47
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	697/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
4-6	4.282	770,76	1.413,06
4-12	9.521	1.713,78	3.141,93
4-10	3.553	639,54	1.172,49
4-9	4.502	810,36	1.485,66
4-8	5.855	1.053,90	1.932,15
4-7	7.800	1.404,00	2.574,00
4-30	752	135,36	248,16
4-13	4.515	812,70	1.489,95
TAFIRA	**158.733**	**28.571,94**	**52.381,89**
5-9	4.372	786,96	1.442,76
5-24	6.648	1.196,64	2.193,84
5-18	2.128	383,04	702,24
5-17	2.971	534,78	980,43
5-16	4.797	863,46	1.583,01
5-15	7.053	1.269,54	2.327,49
5-13	5.812	1.046,16	1.917,96
5-12	5.676	1.021,68	1.873,08
5-10	6.447	1.160,46	2.127,51
5-11	6.860	1.234,80	2.263,80
TRIANA	**52.764**	**9.497,52**	**17.412,12**
6-12	6.597	1.187,46	2.177,01
6-11	7.884	1.419,12	2.601,72
6-13	6.567	1.182,06	2.167,11
6-8	8.408	1.513,44	2.774,64
6-9	5.298	953,64	1.748,34
6-14	11.685	2.103,30	3.856,05
6-10	5.928	1.067,04	1.956,24
ARENALES	**52.367**	**9.426,06**	**17.281,11**
7-12	11.927	2.146,86	3.935,91
7-18	16.820	3.027,60	5.550,60
7-16	6.211	1.117,98	2.049,63
7-14	9.049	1.628,82	2.986,17
7-11	9.446	1.700,28	3.117,18
7-10	7.356	1.324,08	2.427,48
7-9	6.221	1.119,78	2.052,93
7-15	6.338	1.140,84	2.091,54
ARENALES	**73.368**	**13.206,24**	**24.211,44**
8-9	10.994	1.978,92	3.628,02

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	aZIodUIXh4l8OLH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:47
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	698/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
8-15	11.103	1.998,54	3.663,99
8-19	12.720	2.289,60	4.197,60
8-17	14.734	2.652,12	4.862,22
8-16	18.574	3.343,32	6.129,42
8-13	8.177	1.471,86	2.698,41
8-12	8.136	1.464,48	2.684,88
8-10	7.983	1.436,94	2.634,39
8-11	6.041	1.087,38	1.993,53
CIUDAD JARDIN	**98.462**	**17.723,16**	**32.492,46**
9-15	8.315	1.496,70	2.743,95
9-19	10.636	1.914,48	3.509,88
9-18	9.397	1.691,46	3.101,01
9-17	11.595	2.087,10	3.826,35
9-16	11.810	2.125,80	3.897,30
9-13	9.433	1.697,94	3.112,89
9-12	11.136	2.004,48	3.674,88
9-11	10.542	1.897,56	3.478,86
9-10	15.715	2.828,70	5.185,95
9-20	8.080	1.454,40	2.666,40
9-14	8.592	1.546,56	2.835,36
SANTA CATALINA	**115.251**	**20.745,18**	**38.032,83**
10-12	9.131	1.643,58	3.013,23
10-19	10.153	1.827,54	3.350,49
10-18	12.829	2.309,22	4.233,57
10-17	10.905	1.962,90	3.598,65
10-16	9.183	1.652,94	3.030,39
10-15	11.380	2.048,40	3.755,40
10-13	12.255	2.205,90	4.044,15
10-9	11.174	2.011,32	3.687,42
10-14	13.348	2.402,64	4.404,84
STA. CAT. - CANTERAS	**100.358**	**18.064,44**	**33.118,14**
11-11	8.232	1.481,76	2.716,56
11-16	8.068	1.452,24	2.662,44
11-9	6.137	1.104,66	2.025,21
11-14	6.556	1.180,08	2.163,48
11-13	6.441	1.159,38	2.125,53
JUAN REJON - ISLETA	**35.434**	**6.378,12**	**11.693,22**
12-12	6.104	1.098,72	2.014,32

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	aZIodUIXh4l8OLH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:47
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	699/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
12-19	8.255	1.485,90	2.724,15
12-17	8.489	1.528,02	2.801,37
12-16	33.057	5.950,26	10.908,81
12-15	5.590	1.006,20	1.844,70
12-13	5.662	1.019,16	1.868,46
12-11	5.026	904,68	1.658,58
12-10	5.917	1.065,06	1.952,61
12-9	4.872	876,96	1.607,76
12-8	6.208	1.117,44	2.048,64
12-14	3.963	713,34	1.307,79
ISLETA - CEBADAL	**93.143**	**16.765,74**	**30.737,19**
13-10	13.756	2.476,08	4.539,48
13-8	7.080	1.274,40	2.336,40
13-11	9.315	1.676,70	3.073,95
13-12	9.748	1.754,64	3.216,84
13-13	11.128	2.003,04	3.672,24
13-15	11.601	2.088,18	3.828,33
13-16	11.170	2.010,60	3.686,10
13-9	9.474	1.705,32	3.126,42
GUANARTEME	**83.272**	**14.988,96**	**27.479,76**
14-13	6.145	1.106,10	2.027,85
14-18	10.123	1.822,14	3.340,59
14-17	7.274	1.309,32	2.400,42
14-16	6.015	1.082,70	1.984,95
14-14	6.593	1.186,74	2.175,69
14-12	5.296	953,28	1.747,68
14-11	6.784	1.221,12	2.238,72
14-9	7.858	1.414,44	2.593,14
14-15	18.163	3.269,34	5.993,79
MILLER BAJO	**74.251**	**13.365,18**	**24.502,83**
15-14	5.167	930,06	1.705,11
15-8	4.394	790,92	1.450,02
15-19	9.678	1.742,04	3.193,74
15-18	8.135	1.464,30	2.684,55
15-15	8.456	1.522,08	2.790,48
15-6	5.100	918,00	1.683,00
15-10	7.422	1.335,96	2.449,26
15-7	2.247	404,46	741,51
15-11	6.042	1.087,56	1.993,86

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	aZIodUIXh4l8OLH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:47
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	700/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
15-13	7.557	1.360,26	2.493,81
REHOYAS	**64.198**	**11.555,64**	**21.185,34**
16-11	9.792	1.762,56	3.231,36
16-18	8.523	1.534,14	2.812,59
16-14	7.777	1.399,86	2.566,41
16-12	7.258	1.306,44	2.395,14
16-10	6.745	1.214,10	2.225,85
16-9	5.838	1.050,84	1.926,54
16-13	7.017	1.263,06	2.315,61
SCHAMANN	**52.950**	**9.531,00**	**17.473,50**
17-12	4.973	895,14	1.641,09
17-15	5.104	918,72	1.684,32
17-18	6.224	1.120,32	2.053,92
17-16	9.355	1.683,90	3.087,15
17-14	8.932	1.607,76	2.947,56
17-13	6.661	1.198,98	2.198,13
17-10	5.802	1.044,36	1.914,66
17-9	7.719	1.389,42	2.547,27
17-7	6.111	1.099,98	2.016,63
ESCALERITAS	**60.881**	**10.958,58**	**20.090,73**
18-18	13.848	2.492,64	4.569,84
18-19	11.885	2.139,30	3.922,05
18-17	10.266	1.847,88	3.387,78
18-14	11.475	2.065,50	3.786,75
18-10	6.361	1.144,98	2.099,13
18-6	5.588	1.005,84	1.844,04
18-5	5.071	912,78	1.673,43
ESCALERITAS	**64.494**	**11.608,92**	**21.283,02**
19-306	4.412	794,16	1.455,96
19-120	2.055	369,90	678,15
19-126	6.204	1.116,72	2.047,32
19-133	6.758	1.216,44	2.230,14
19-134	4.782	860,76	1.578,06
19-117	3.708	667,44	1.223,64
19-136	3.687	663,66	1.216,71
19-116	3.438	618,84	1.134,54
19-206	4.134	744,12	1.364,22
19-207	4.036	726,48	1.331,88

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	aZIodUIXh4l8OLH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:47
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	701/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
19-118	3.316	596,88	1.094,28
19-208	6.135	1.104,30	2.024,55
19-218	6.368	1.146,24	2.101,44
19-220	4.759	856,62	1.570,47
19-226	4.498	809,64	1.484,34
19-236	4.025	724,50	1.328,25
19-307	3.831	689,58	1.264,23
19-318	4.109	739,62	1.355,97
19-320	3.182	572,76	1.050,06
19-326	5.072	912,96	1.673,76
19-406	5.447	980,46	1.797,51
19-20	4.072	732,96	1.343,76
19-115	2.909	523,62	959,97
19-233	5.920	1.065,60	1.953,60
19-8	3.056	550,08	1.008,48
19-33	6.135	1.104,30	2.024,55
19-7	7.168	1.290,24	2.365,44
19-114	2.799	503,82	923,67
19-9	7.265	1.307,70	2.397,45
19-10	4.046	728,28	1.335,18
19-11	5.419	975,42	1.788,27
19-13	13.492	2.428,56	4.452,36
19-14	3.112	560,16	1.026,96
19-15	2.687	483,66	886,71
19-16	3.175	571,50	1.047,75
19-17	2.521	453,78	831,93
19-26	4.291	772,38	1.416,03
19-34	6.125	1.102,50	2.021,25
19-36	6.958	1.252,44	2.296,14
19-106	4.663	839,34	1.538,79
19-107	9.365	1.685,70	3.090,45
19-108	5.609	1.009,62	1.850,97
19-109	6.233	1.121,94	2.056,89
19-110	3.554	639,72	1.172,82
19-111	3.057	550,26	1.008,81
19-112	7.492	1.348,56	2.472,36
19-113	10.146	1.826,28	3.348,18
TAMARACEITE	**235.225**	**42.340,50**	**77.624,25**
20-20	8.610	1.549,80	2.841,30
20-25	8.904	1.602,72	2.938,32

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	aZIodUIXh4l8OLH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:47
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	702/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
20-7	6.242	1.123,56	2.059,86
20-21	8.386	1.509,48	2.767,38
20-12	13.537	2.436,66	4.467,21
20-11	7.604	1.368,72	2.509,32
20-10	11.960	2.152,80	3.946,80
20-22	10.912	1.964,16	3.600,96
LA FERIA	**76.155**	**13.707,90**	**25.131,15**
21-1	15.667	2.820,06	5.170,11
21-3	17.309	3.115,62	5.711,97
JINAMAR	**32.976**	**5.935,68**	**10.882,08**
22-98	10	1,80	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**
23-5	3.433	617,94	1.132,89
23-44	59	10,62	19,47
23-43	1.113	200,34	367,29
23-42	37	6,66	12,21
23-6	4.171	750,78	1.376,43
23-1	3.958	712,44	1.306,14
23-7	2.279	410,22	752,07
ABONADOS MUELLES	**15.050**	**2.709,00**	**4.966,50**
24-1	5.601	1.008,18	1.848,33
24-2	4.954	891,72	1.634,82
TAMARACEITE 2	**10.555**	**1.899,90**	**3.483,15**
26-6	13.866	2.495,88	4.575,78
MINILLA / BALLENA	**13.866**	**2.495,88**	**4.575,78**
30-1	7.681	1.382,58	2.534,73
GRANDES CONSUMOS 2	**7.681**	**1.382,58**	**2.534,73**
TOTALES SIN IGIC	**1.737.380**	**312.728,40**	**573.335,40**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000165
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000222

FDO.POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - Fecha: 2020.09.23 1

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	aZIodUIXh4l8OLH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:47
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	703/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 45666, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO I

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
HOYA DE LA PLATA	58.004	10.440,72	19.141,32	19.141,32
SAN CRISTOBAL	88.678	15.962,04	29.263,74	29.263,74
SAN NICOLAS	36.045	6.488,10	11.894,85	11.894,85
TAFIRA	150.624	27.112,32	49.705,92	49.705,92
TRIANA	71.831	12.929,58	23.704,23	23.704,23
ARENALES	36.355	6.543,90	11.997,15	11.997,15
ARENALES	87.400	15.732,00	28.842,00	28.842,00
CIUDAD JARDIN	83.898	15.101,64	27.686,34	27.686,34
SANTA CATALINA	53.889	9.700,02	17.783,37	17.783,37
STA. CAT. - CANTERAS	42.108	7.579,44	13.895,64	13.895,64
JUAN REJON - ISLETA	57.834	10.410,12	19.085,22	19.085,22
ISLETA - CEBADAL	34.037	6.126,66	11.232,21	11.232,21
GUANARTEME	97.867	17.616,06	32.296,11	32.296,11
MILLER BAJO	82.371	14.826,78	27.182,43	27.182,43
REHOYAS	30.813	5.546,34	10.168,29	10.168,29
SCHAMANN	54.840	9.871,20	18.097,20	18.097,20
ESCALERITAS	43.681	7.862,58	14.414,73	14.414,73
ESCALERITAS	55.079	9.914,22	18.176,07	18.176,07
TAMARACEITE	244.475	44.005,50	80.676,75	80.676,75
LA FERIA	103.883	18.698,94	34.281,39	34.281,39
7 PALMAS	140.725	25.330,50	46.439,25	46.439,25
MINILLA / BALLENA	129.580	23.324,40	42.761,40	42.761,40
GRANDES CONSUMOS 2	7.764	1.397,52	2.562,12	2.562,12
TOTALES SIN IGIC	**1.791.781**	**322.520,58**	**591.287,73**	**591.287,73**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.

FDO.POR EMALSA

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - Fecha: 2020.09.07 1

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iY09F77n54wwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	704/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
1-3	9.213	1.658,34	3.040,29	3.040,29
1-4	7.280	1.310,40	2.402,40	2.402,40
1-6	3.741	673,38	1.234,53	1.234,53
1-7	8.102	1.458,36	2.673,66	2.673,66
1-8	5.599	1.007,82	1.847,67	1.847,67
1-17	5.748	1.034,64	1.896,84	1.896,84
1-23	6.216	1.118,88	2.051,28	2.051,28
1-2	12.105	2.178,90	3.994,65	3.994,65
HOYA DE LA PLATA	**58.004**	**10.440,72**	**19.141,32**	**19.141,32**
2-4	5.424	976,32	1.789,92	1.789,92
2-27	9.842	1.771,56	3.247,86	3.247,86
2-26	11.848	2.132,64	3.909,84	3.909,84
2-23	4.655	837,90	1.536,15	1.536,15
2-20	10.350	1.863,00	3.415,50	3.415,50
2-19	5.866	1.055,88	1.935,78	1.935,78
2-18	7.734	1.392,12	2.552,22	2.552,22
2-7	6.948	1.250,64	2.292,84	2.292,84
2-5	5.292	952,56	1.746,36	1.746,36
2-2	4.163	749,34	1.373,79	1.373,79
2-1	12.339	2.221,02	4.071,87	4.071,87
2-6	4.217	759,06	1.391,61	1.391,61
SAN CRISTOBAL	**88.678**	**15.962,04**	**29.263,74**	**29.263,74**
3-4	4.306	775,08	1.420,98	1.420,98
3-5	3.909	703,62	1.289,97	1.289,97
3-6	5.137	924,66	1.695,21	1.695,21
3-1	5.490	988,20	1.811,70	1.811,70
3-2	7.270	1.308,60	2.399,10	2.399,10
3-8	5.908	1.063,44	1.949,64	1.949,64
3-3	4.025	724,50	1.328,25	1.328,25
SAN NICOLAS	**36.045**	**6.488,10**	**11.894,85**	**11.894,85**
4-20	9.881	1.778,58	3.260,73	3.260,73
4-130	43	7,74	14,19	14,19
4-120	5.898	1.061,64	1.946,34	1.946,34
4-119	11.662	2.099,16	3.848,46	3.848,46
4-118	7.846	1.412,28	2.589,18	2.589,18
4-117	9.502	1.710,36	3.135,66	3.135,66
4-116	3.682	662,76	1.215,06	1.215,06
4-104	9.041	1.627,38	2.983,53	2.983,53

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iY09F77n54wwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	705/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
4-103	6.675	1.201,50	2.202,75	2.202,75
4-24	7.036	1.266,48	2.321,88	2.321,88
4-19	10.412	1.874,16	3.435,96	3.435,96
4-18	7.453	1.341,54	2.459,49	2.459,49
4-17	6.301	1.134,18	2.079,33	2.079,33
4-16	6.862	1.235,16	2.264,46	2.264,46
4-5	7.341	1.321,38	2.422,53	2.422,53
4-4	11.399	2.051,82	3.761,67	3.761,67
4-3	6.610	1.189,80	2.181,30	2.181,30
4-2	8.078	1.454,04	2.665,74	2.665,74
4-1	6.517	1.173,06	2.150,61	2.150,61
4-26	8.385	1.509,30	2.767,05	2.767,05
TAFIRA	**150.624**	**27.112,32**	**49.705,92**	**49.705,92**
5-6	6.805	1.224,90	2.245,65	2.245,65
5-7	5.464	983,52	1.803,12	1.803,12
5-21	8.342	1.501,56	2.752,86	2.752,86
5-8	8.008	1.441,44	2.642,64	2.642,64
5-1	5.867	1.056,06	1.936,11	1.936,11
5-4	6.171	1.110,78	2.036,43	2.036,43
5-20	12.398	2.231,64	4.091,34	4.091,34
5-3	12.769	2.298,42	4.213,77	4.213,77
5-5	6.007	1.081,26	1.982,31	1.982,31
TRIANA	**71.831**	**12.929,58**	**23.704,23**	**23.704,23**
6-2	7.795	1.403,10	2.572,35	2.572,35
6-3	7.052	1.269,36	2.327,16	2.327,16
6-4	6.749	1.214,82	2.227,17	2.227,17
6-5	6.768	1.218,24	2.233,44	2.233,44
6-6	7.991	1.438,38	2.637,03	2.637,03
ARENALES	**36.355**	**6.543,90**	**11.997,15**	**11.997,15**
7-2	7.154	1.287,72	2.360,82	2.360,82
7-24	13.108	2.359,44	4.325,64	4.325,64
7-23	11.694	2.104,92	3.859,02	3.859,02
7-8	7.479	1.346,22	2.468,07	2.468,07
7-7	6.792	1.222,56	2.241,36	2.241,36
7-6	6.782	1.220,76	2.238,06	2.238,06
7-5	5.608	1.009,44	1.850,64	1.850,64
7-3	11.486	2.067,48	3.790,38	3.790,38
7-1	9.274	1.669,32	3.060,42	3.060,42

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iY09F77n54wwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	706/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
7-4	8.023	1.444,14	2.647,59	2.647,59
ARENALES	**87.400**	**15.732,00**	**28.842,00**	**28.842,00**
8-5	8.132	1.463,76	2.683,56	2.683,56
8-18	10.233	1.841,94	3.376,89	3.376,89
8-20	9.244	1.663,92	3.050,52	3.050,52
8-6	12.218	2.199,24	4.031,94	4.031,94
8-3	9.717	1.749,06	3.206,61	3.206,61
8-2	16.876	3.037,68	5.569,08	5.569,08
8-1	8.512	1.532,16	2.808,96	2.808,96
8-4	8.966	1.613,88	2.958,78	2.958,78
CIUDAD JARDIN	**83.898**	**15.101,64**	**27.686,34**	**27.686,34**
9-6	11.670	2.100,60	3.851,10	3.851,10
9-1	8.362	1.505,16	2.759,46	2.759,46
9-25	11.248	2.024,64	3.711,84	3.711,84
9-4	9.139	1.645,02	3.015,87	3.015,87
9-3	13.470	2.424,60	4.445,10	4.445,10
SANTA CATALINA	**53.889**	**9.700,02**	**17.783,37**	**17.783,37**
10-3	12.743	2.293,74	4.205,19	4.205,19
10-5	8.684	1.563,12	2.865,72	2.865,72
10-7	12.400	2.232,00	4.092,00	4.092,00
10-1	8.281	1.490,58	2.732,73	2.732,73
STA. CAT. - CANTERAS	**42.108**	**7.579,44**	**13.895,64**	**13.895,64**
11-4	7.909	1.423,62	2.609,97	2.609,97
11-7	7.162	1.289,16	2.363,46	2.363,46
11-19	7.404	1.332,72	2.443,32	2.443,32
11-5	7.631	1.373,58	2.518,23	2.518,23
11-3	16.770	3.018,60	5.534,10	5.534,10
11-6	10.958	1.972,44	3.616,14	3.616,14
JUAN REJON - ISLETA	**57.834**	**10.410,12**	**19.085,22**	**19.085,22**
12-2	8.491	1.528,38	2.802,03	2.802,03
12-3	8.926	1.606,68	2.945,58	2.945,58
12-5	10.451	1.881,18	3.448,83	3.448,83
12-6	6.169	1.110,42	2.035,77	2.035,77
ISLETA - CEBADAL	**34.037**	**6.126,66**	**11.232,21**	**11.232,21**
13-20	9.483	1.706,94	3.129,39	3.129,39
13-1	9.878	1.778,04	3.259,74	3.259,74

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iY09F77n54wwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	707/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 45661, 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
13-2	8.130	1.463,40	2.682,90	2.682,90
13-3	8.698	1.565,64	2.870,34	2.870,34
13-4	11.035	1.986,30	3.641,55	3.641,55
13-5	7.479	1.346,22	2.468,07	2.468,07
13-6	9.224	1.660,32	3.043,92	3.043,92
13-21	9.078	1.634,04	2.995,74	2.995,74
13-26	11.142	2.005,56	3.676,86	3.676,86
13-7	13.720	2.469,60	4.527,60	4.527,60
GUANARTEME	**97.867**	**17.616,06**	**32.296,11**	**32.296,11**
14-26	11.347	2.042,46	3.744,51	3.744,51
14-27	8.728	1.571,04	2.880,24	2.880,24
14-25	9.568	1.722,24	3.157,44	3.157,44
14-24	7.252	1.305,36	2.393,16	2.393,16
14-20	8.787	1.581,66	2.899,71	2.899,71
14-3	10.245	1.844,10	3.380,85	3.380,85
14-2	10.362	1.865,16	3.419,46	3.419,46
14-1	3.646	656,28	1.203,18	1.203,18
14-28	12.436	2.238,48	4.103,88	4.103,88
MILLER BAJO	**82.371**	**14.826,78**	**27.182,43**	**27.182,43**
15-22	5.588	1.005,84	1.844,04	1.844,04
15-1	14.954	2.691,72	4.934,82	4.934,82
15-3	4.658	838,44	1.537,14	1.537,14
15-5	5.613	1.010,34	1.852,29	1.852,29
REHOYAS	**30.813**	**5.546,34**	**10.168,29**	**10.168,29**
16-6	8.574	1.543,32	2.829,42	2.829,42
16-19	12.767	2.298,06	4.213,11	4.213,11
16-7	7.586	1.365,48	2.503,38	2.503,38
16-5	4.123	742,14	1.360,59	1.360,59
16-4	5.457	982,26	1.800,81	1.800,81
16-1	8.498	1.529,64	2.804,34	2.804,34
16-3	7.835	1.410,30	2.585,55	2.585,55
SCHAMANN	**54.840**	**9.871,20**	**18.097,20**	**18.097,20**
17-1	8.780	1.580,40	2.897,40	2.897,40
17-2	7.974	1.435,32	2.631,42	2.631,42
17-3	9.313	1.676,34	3.073,29	3.073,29
17-4	10.087	1.815,66	3.328,71	3.328,71
17-6	7.527	1.354,86	2.483,91	2.483,91
ESCALERITAS	**43.681**	**7.862,58**	**14.414,73**	**14.414,73**

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iY09F77n54wwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	708/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
18-24	11.864	2.135,52	3.915,12	3.915,12
18-2	14.541	2.617,38	4.798,53	4.798,53
18-25	13.780	2.480,40	4.547,40	4.547,40
18-4	7.350	1.323,00	2.425,50	2.425,50
18-20	7.544	1.357,92	2.489,52	2.489,52
ESCALERITAS	**55.079**	**9.914,22**	**18.176,07**	**18.176,07**
19-229	4.188	753,84	1.382,04	1.382,04
19-121	2.571	462,78	848,43	848,43
19-129	4.175	751,50	1.377,75	1.377,75
19-132	3.129	563,22	1.032,57	1.032,57
19-135	15.370	2.766,60	5.072,10	5.072,10
19-201	3.767	678,06	1.243,11	1.243,11
19-202	7.815	1.406,70	2.578,95	2.578,95
19-205	3.250	585,00	1.072,50	1.072,50
19-217	5.768	1.038,24	1.903,44	1.903,44
19-221	3.846	692,28	1.269,18	1.269,18
19-222	4.073	733,14	1.344,09	1.344,09
19-224	3.161	568,98	1.043,13	1.043,13
19-127	6.317	1.137,06	2.084,61	2.084,61
19-302	10.722	1.929,96	3.538,26	3.538,26
19-321	3.460	622,80	1.141,80	1.141,80
19-323	6.677	1.201,86	2.203,41	2.203,41
19-324	2.935	528,30	968,55	968,55
19-329	4.607	829,26	1.520,31	1.520,31
19-421	6.528	1.175,04	2.154,24	2.154,24
19-423	5.118	921,24	1.688,94	1.688,94
19-424	4.588	825,84	1.514,04	1.514,04
19-523	5.038	906,84	1.662,54	1.662,54
19-524	1.821	327,78	600,93	600,93
19-223	7.367	1.326,06	2.431,11	2.431,11
19-23	3.589	646,02	1.184,37	1.184,37
19-123	3.273	589,14	1.080,09	1.080,09
19-124	1.598	287,64	527,34	527,34
19-1	3.363	605,34	1.109,79	1.109,79
19-2	4.408	793,44	1.454,64	1.454,64
19-3	11.079	1.994,22	3.656,07	3.656,07
19-5	4.953	891,54	1.634,49	1.634,49
19-6	3.459	622,62	1.141,47	1.141,47
19-18	8.052	1.449,36	2.657,16	2.657,16

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iY09F77n54wwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	709/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
19-19	4.756	856,08	1.569,48	1.569,48
19-22	5.738	1.032,84	1.893,54	1.893,54
19-24	1.554	279,72	512,82	512,82
19-101	3.508	631,44	1.157,64	1.157,64
19-122	4.248	764,64	1.401,84	1.401,84
19-119	5.587	1.005,66	1.843,71	1.843,71
19-21	5.036	906,48	1.661,88	1.661,88
19-102	5.771	1.038,78	1.904,43	1.904,43
19-27	10.372	1.866,96	3.422,76	3.422,76
19-35	10.724	1.930,32	3.538,92	3.538,92
19-32	2.674	481,32	882,42	882,42
19-31	7.523	1.354,14	2.482,59	2.482,59
19-29	4.110	739,80	1.356,30	1.356,30
19-105	2.809	505,62	926,97	926,97
TAMARACEITE	**244.475**	**44.005,50**	**80.676,75**	**80.676,75**
20-27	12.058	2.170,44	3.979,14	3.979,14
20-29	9.419	1.695,42	3.108,27	3.108,27
20-30	16.066	2.891,88	5.301,78	5.301,78
20-28	12.456	2.242,08	4.110,48	4.110,48
20-2	6.857	1.234,26	2.262,81	2.262,81
20-17	8.972	1.614,96	2.960,76	2.960,76
20-3	10.072	1.812,96	3.323,76	3.323,76
20-1	6.464	1.163,52	2.133,12	2.133,12
20-6	11.968	2.154,24	3.949,44	3.949,44
20-26	9.551	1.719,18	3.151,83	3.151,83
LA FERIA	**103.883**	**18.698,94**	**34.281,39**	**34.281,39**
25-6	14.604	2.628,72	4.819,32	4.819,32
25-9	13.849	2.492,82	4.570,17	4.570,17
25-7	16.537	2.976,66	5.457,21	5.457,21
25-5	9.186	1.653,48	3.031,38	3.031,38
25-4	29.830	5.369,40	9.843,90	9.843,90
25-3	10.245	1.844,10	3.380,85	3.380,85
25-2	13.160	2.368,80	4.342,80	4.342,80
25-1	25.710	4.627,80	8.484,30	8.484,30
25-8	7.604	1.368,72	2.509,32	2.509,32
7 PALMAS	**140.725**	**25.330,50**	**46.439,25**	**46.439,25**
26-1	16.360	2.944,80	5.398,80	5.398,80
26-2	12.809	2.305,62	4.226,97	4.226,97

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iY09F77n54wwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	710/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

ANEXO II

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 25/07/19	0,33€ S/CALC. EMALSA 2020 pdt. Aprob. J.G.
26-3	43.575	7.843,50	14.379,75	14.379,75
26-4	17.562	3.161,16	5.795,46	5.795,46
26-5	12.230	2.201,40	4.035,90	4.035,90
26-7	14.403	2.592,54	4.752,99	4.752,99
26-103	12.641	2.275,38	4.171,53	4.171,53
MINILLA / BALLENA	**129.580**	**23.324**	**42.761,40**	**42.761,40**
30-1	7.764	1.397,52	2.562,12	2.562,12
GRANDES CONSUMOS 2	**7.764**	**1.397,52**	**2.562,12**	**2.562,12**
TOTALES SIN IGIC	**1.791.781**	**322.520,58**	**591.287,73**	**591.287,73**
FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	Según AD 20/03/20	
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,26**	Pdte. Aprobación por J.G.	
DIF.		**3.422,39**	Pdte. Aprobación por J.G.	

FDO.POR EMALSA

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -
Fecha: 2020.(+01'00'

IECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	iY09F77n54wwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:37
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	711/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 45686, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
HOYA DE LA PLATA	58.004	10.440,72	19.141,32
SAN CRISTOBAL	88.678	15.962,04	29.263,74
SAN NICOLAS	36.045	6.488,10	11.894,85
TAFIRA	150.624	27.112,32	49.705,92
TRIANA	71.831	12.929,58	23.704,23
ARENALES	36.355	6.543,90	11.997,15
ARENALES	87.400	15.732,00	28.842,00
CIUDAD JARDIN	83.898	15.101,64	27.686,34
SANTA CATALINA	53.889	9.700,02	17.783,37
STA. CAT. - CANTERAS	42.108	7.579,44	13.895,64
JUAN REJON - ISLETA	57.834	10.410,12	19.085,22
ISLETA - CEBADAL	34.037	6.126,66	11.232,21
GUANARTEME	97.867	17.616,06	32.296,11
MILLER BAJO	82.371	14.826,78	27.182,43
REHOYAS	30.813	5.546,34	10.168,29
SCHAMANN	54.840	9.871,20	18.097,20
ESCALERITAS	43.681	7.862,58	14.414,73
ESCALERITAS	55.079	9.914,22	18.176,07
TAMARACEITE	244.475	44.005,50	80.676,75
LA FERIA	103.883	18.698,94	34.281,39
7 PALMAS	140.725	25.330,50	46.439,25
MINILLA / BALLENA	129.580	23.324,40	42.761,40
GRANDES CONSUMOS 2	7.764	1.397,52	2.562,12
TOTALES SIN IGIC	**1.791.781**	**322.520,58**	**591.287,73**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000188
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000223

FDO.POR EMALSA

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - Fecha: 2020.09.23 16 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	64+CeEtz7N3BTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:40
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	712/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
1-3	9.213	1.658,34	3.040,29
1-4	7.280	1.310,40	2.402,40
1-6	3.741	673,38	1.234,53
1-7	8.102	1.458,36	2.673,66
1-8	5.599	1.007,82	1.847,67
1-17	5.748	1.034,64	1.896,84
1-23	6.216	1.118,88	2.051,28
1-2	12.105	2.178,90	3.994,65
HOYA DE LA PLATA	**58.004**	**10.440,72**	**19.141,32**
2-4	5.424	976,32	1.789,92
2-27	9.842	1.771,56	3.247,86
2-26	11.848	2.132,64	3.909,84
2-23	4.655	837,90	1.536,15
2-20	10.350	1.863,00	3.415,50
2-19	5.866	1.055,88	1.935,78
2-18	7.734	1.392,12	2.552,22
2-7	6.948	1.250,64	2.292,84
2-5	5.292	952,56	1.746,36
2-2	4.163	749,34	1.373,79
2-1	12.339	2.221,02	4.071,87
2-6	4.217	759,06	1.391,61
SAN CRISTOBAL	**88.678**	**15.962,04**	**29.263,74**
3-4	4.306	775,08	1.420,98
3-5	3.909	703,62	1.289,97
3-6	5.137	924,66	1.695,21
3-1	5.490	988,20	1.811,70
3-2	7.270	1.308,60	2.399,10
3-8	5.908	1.063,44	1.949,64
3-3	4.025	724,50	1.328,25
SAN NICOLAS	**36.045**	**6.488,10**	**11.894,85**
4-20	9.881	1.778,58	3.260,73
4-130	43	7,74	14,19
4-120	5.898	1.061,64	1.946,34
4-119	11.662	2.099,16	3.848,46
4-118	7.846	1.412,28	2.589,18
4-117	9.502	1.710,36	3.135,66
4-116	3.682	662,76	1.215,06
4-104	9.041	1.627,38	2.983,53

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	64+CeEtz7N3BTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:40
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	713/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A \ -35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
4-103	6.675	1.201,50	2.202,75
4-24	7.036	1.266,48	2.321,88
4-19	10.412	1.874,16	3.435,96
4-18	7.453	1.341,54	2.459,49
4-17	6.301	1.134,18	2.079,33
4-16	6.862	1.235,16	2.264,46
4-5	7.341	1.321,38	2.422,53
4-4	11.399	2.051,82	3.761,67
4-3	6.610	1.189,80	2.181,30
4-2	8.078	1.454,04	2.665,74
4-1	6.517	1.173,06	2.150,61
4-26	8.385	1.509,30	2.767,05
TAFIRA	**150.624**	**27.112,32**	**49.705,92**
5-6	6.805	1.224,90	2.245,65
5-7	5.464	983,52	1.803,12
5-21	8.342	1.501,56	2.752,86
5-8	8.008	1.441,44	2.642,64
5-1	5.867	1.056,06	1.936,11
5-4	6.171	1.110,78	2.036,43
5-20	12.398	2.231,64	4.091,34
5-3	12.769	2.298,42	4.213,77
5-5	6.007	1.081,26	1.982,31
TRIANA	**71.831**	**12.929,58**	**23.704,23**
6-2	7.795	1.403,10	2.572,35
6-3	7.052	1.269,36	2.327,16
6-4	6.749	1.214,82	2.227,17
6-5	6.768	1.218,24	2.233,44
6-6	7.991	1.438,38	2.637,03
ARENALES	**36.355**	**6.543,90**	**11.997,15**
7-2	7.154	1.287,72	2.360,82
7-24	13.108	2.359,44	4.325,64
7-23	11.694	2.104,92	3.859,02
7-8	7.479	1.346,22	2.468,07
7-7	6.792	1.222,56	2.241,36
7-6	6.782	1.220,76	2.238,06
7-5	5.608	1.009,44	1.850,64
7-3	11.486	2.067,48	3.790,38
7-1	9.274	1.669,32	3.060,42

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	64+CeEtz7N3BTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:40
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	714/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A\-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
7-4	8.023	1.444,14	2.647,59
ARENALES	**87.400**	**15.732,00**	**28.842,00**
8-5	8.132	1.463,76	2.683,56
8-18	10.233	1.841,94	3.376,89
8-20	9.244	1.663,92	3.050,52
8-6	12.218	2.199,24	4.031,94
8-3	9.717	1.749,06	3.206,61
8-2	16.876	3.037,68	5.569,08
8-1	8.512	1.532,16	2.808,96
8-4	8.966	1.613,88	2.958,78
CIUDAD JARDIN	**83.898**	**15.101,64**	**27.686,34**
9-6	11.670	2.100,60	3.851,10
9-1	8.362	1.505,16	2.759,46
9-25	11.248	2.024,64	3.711,84
9-4	9.139	1.645,02	3.015,87
9-3	13.470	2.424,60	4.445,10
SANTA CATALINA	**53.889**	**9.700,02**	**17.783,37**
10-3	12.743	2.293,74	4.205,19
10-5	8.684	1.563,12	2.865,72
10-7	12.400	2.232,00	4.092,00
10-1	8.281	1.490,58	2.732,73
STA. CAT. - CANTERAS	**42.108**	**7.579,44**	**13.895,64**
11-4	7.909	1.423,62	2.609,97
11-7	7.162	1.289,16	2.363,46
11-19	7.404	1.332,72	2.443,32
11-5	7.631	1.373,58	2.518,23
11-3	16.770	3.018,60	5.534,10
11-6	10.958	1.972,44	3.616,14
JUAN REJON - ISLETA	**57.834**	**10.410,12**	**19.085,22**
12-2	8.491	1.528,38	2.802,03
12-3	8.926	1.606,68	2.945,58
12-5	10.451	1.881,18	3.448,83
12-6	6.169	1.110,42	2.035,77
ISLETA - CEBADAL	**34.037**	**6.126,66**	**11.232,21**
13-20	9.483	1.706,94	3.129,39
13-1	9.878	1.778,04	3.259,74

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	64+CeEtz7N3BTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:40
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	715/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A\-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
13-2	8.130	1.463,40	2.682,90
13-3	8.698	1.565,64	2.870,34
13-4	11.035	1.986,30	3.641,55
13-5	7.479	1.346,22	2.468,07
13-6	9.224	1.660,32	3.043,92
13-21	9.078	1.634,04	2.995,74
13-26	11.142	2.005,56	3.676,86
13-7	13.720	2.469,60	4.527,60
GUANARTEME	**97.867**	**17.616,06**	**32.296,11**
14-26	11.347	2.042,46	3.744,51
14-27	8.728	1.571,04	2.880,24
14-25	9.568	1.722,24	3.157,44
14-24	7.252	1.305,36	2.393,16
14-20	8.787	1.581,66	2.899,71
14-3	10.245	1.844,10	3.380,85
14-2	10.362	1.865,16	3.419,46
14-1	3.646	656,28	1.203,18
14-28	12.436	2.238,48	4.103,88
MILLER BAJO	**82.371**	**14.826,78**	**27.182,43**
15-22	5.588	1.005,84	1.844,04
15-1	14.954	2.691,72	4.934,82
15-3	4.658	838,44	1.537,14
15-5	5.613	1.010,34	1.852,29
REHOYAS	**30.813**	**5.546,34**	**10.168,29**
16-6	8.574	1.543,32	2.829,42
16-19	12.767	2.298,06	4.213,11
16-7	7.586	1.365,48	2.503,38
16-5	4.123	742,14	1.360,59
16-4	5.457	982,26	1.800,81
16-1	8.498	1.529,64	2.804,34
16-3	7.835	1.410,30	2.585,55
SCHAMANN	**54.840**	**9.871,20**	**18.097,20**
17-1	8.780	1.580,40	2.897,40
17-2	7.974	1.435,32	2.631,42
17-3	9.313	1.676,34	3.073,29
17-4	10.087	1.815,66	3.328,71

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	64+CeEtz7N3BTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:40
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	716/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A\ -35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
17-6	7.527	1.354,86	2.483,91
ESCALERITAS	**43.681**	**7.862,58**	**14.414,73**
18-24	11.864	2.135,52	3.915,12
18-2	14.541	2.617,38	4.798,53
18-25	13.780	2.480,40	4.547,40
18-4	7.350	1.323,00	2.425,50
18-20	7.544	1.357,92	2.489,52
ESCALERITAS	**55.079**	**9.914,22**	**18.176,07**
19-229	4.188	753,84	1.382,04
19-121	2.571	462,78	848,43
19-129	4.175	751,50	1.377,75
19-132	3.129	563,22	1.032,57
19-135	15.370	2.766,60	5.072,10
19-201	3.767	678,06	1.243,11
19-202	7.815	1.406,70	2.578,95
19-205	3.250	585,00	1.072,50
19-217	5.768	1.038,24	1.903,44
19-221	3.846	692,28	1.269,18
19-222	4.073	733,14	1.344,09
19-224	3.161	568,98	1.043,13
19-127	6.317	1.137,06	2.084,61
19-302	10.722	1.929,96	3.538,26
19-321	3.460	622,80	1.141,80
19-323	6.677	1.201,86	2.203,41
19-324	2.935	528,30	968,55
19-329	4.607	829,26	1.520,31
19-421	6.528	1.175,04	2.154,24
19-423	5.118	921,24	1.688,94
19-424	4.588	825,84	1.514,04
19-523	5.038	906,84	1.662,54
19-524	1.821	327,78	600,93
19-223	7.367	1.326,06	2.431,11
19-23	3.589	646,02	1.184,37
19-123	3.273	589,14	1.080,09
19-124	1.598	287,64	527,34
19-1	3.363	605,34	1.109,79
19-2	4.408	793,44	1.454,64
19-3	11.079	1.994,22	3.656,07
19-5	4.953	891,54	1.634,49

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	64+CeEtz7N3BTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:40
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	717/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A \ -35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
19-6	3.459	622,62	1.141,47
19-18	8.052	1.449,36	2.657,16
19-19	4.756	856,08	1.569,48
19-22	5.738	1.032,84	1.893,54
19-24	1.554	279,72	512,82
19-101	3.508	631,44	1.157,64
19-122	4.248	764,64	1.401,84
19-119	5.587	1.005,66	1.843,71
19-21	5.036	906,48	1.661,88
19-102	5.771	1.038,78	1.904,43
19-27	10.372	1.866,96	3.422,76
19-35	10.724	1.930,32	3.538,92
19-32	2.674	481,32	882,42
19-31	7.523	1.354,14	2.482,59
19-29	4.110	739,80	1.356,30
19-105	2.809	505,62	926,97
TAMARACEITE	**244.475**	**44.005,50**	**80.676,75**
20-27	12.058	2.170,44	3.979,14
20-29	9.419	1.695,42	3.108,27
20-30	16.066	2.891,88	5.301,78
20-28	12.456	2.242,08	4.110,48
20-2	6.857	1.234,26	2.262,81
20-17	8.972	1.614,96	2.960,76
20-3	10.072	1.812,96	3.323,76
20-1	6.464	1.163,52	2.133,12
20-6	11.968	2.154,24	3.949,44
20-26	9.551	1.719,18	3.151,83
LA FERIA	**103.883**	**18.698,94**	**34.281,39**
25-6	14.604	2.628,72	4.819,32
25-9	13.849	2.492,82	4.570,17
25-7	16.537	2.976,66	5.457,21
25-5	9.186	1.653,48	3.031,38
25-4	29.830	5.369,40	9.843,90
25-3	10.245	1.844,10	3.380,85
25-2	13.160	2.368,80	4.342,80
25-1	25.710	4.627,80	8.484,30
25-8	7.604	1.368,72	2.509,32
7 PALMAS	**140.725**	**25.330,50**	**46.439,25**

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	64+CeEtz7N3BTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:40
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	718/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
26-1	16.360	2.944,80	5.398,80
26-2	12.809	2.305,62	4.226,97
26-3	43.575	7.843,50	14.379,75
26-4	17.562	3.161,16	5.795,46
26-5	12.230	2.201,40	4.035,90
26-7	14.403	2.592,54	4.752,99
26-103	12.641	2.275,38	4.171,53
MINILLA / BALLENA	**129.580**	**23.324**	**42.761,40**
30-1	7.764	1.397,52	2.562,12
GRANDES CONSUMOS 2	**7.764**	**1.397,52**	**2.562,12**
TOTALES SIN IGIC	**1.791.781**	**322.520,58**	**591.287,73**

FACTURADO	**7,0%**	**427.799,87**	J-2000188
TECHO MAXIMO CON REVISIÓN 2020	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20
DIF.		**3.422,41**	J-2000223

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -
Fecha: 2020.09.23 1(+01'00'

FDO. POR EMALSA

DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A\-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	64+CeEtz7N3BTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:40
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	719/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
HOYA DE LA PLATA	56.535	10.176,30	18.656,55
SAN CRISTOBAL	59.298	10.673,64	19.568,34
SAN NICOLAS	49.843	8.971,74	16.448,19
TAFIRA	160.728	28.931,04	53.040,24
TRIANA	53.136	9.564,48	17.534,88
ARENALES	49.769	8.958,42	16.423,77
ARENALES	74.887	13.479,66	24.712,71
CIUDAD JARDIN	97.692	17.584,56	32.238,36
SANTA CATALINA	114.010	20.521,80	37.623,30
STA. CAT. - CANTERAS	108.415	19.514,70	35.776,95
JUAN REJON - ISLETA	33.863	6.095,34	11.174,79
ISLETA - CEBADAL	105.873	19.057,14	34.938,09
GUANARTEME	80.084	14.415,12	26.427,72
MILLER BAJO	75.273	13.549,14	24.840,09
REHOYAS	63.777	11.479,86	21.046,41
SCHAMANN	51.487	9.267,66	16.990,71
ESCALERITAS	59.514	10.712,52	19.639,62
ESCALERITAS	63.868	11.496,24	21.076,44
TAMARACEITE	237.250	42.705,00	78.292,50
LA FERIA	75.882	13.658,76	25.041,06
JINAMAR	35.153	6.327,54	11.600,49
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30
ABONADOS MUELLES	20.641	3.715,38	6.811,53
TAMARACEITE 2	10.015	1.802,70	3.304,95
MINILLA / BALLENA	12.830	2.309,40	4.233,90
GRANDES CONSUMOS 2	8.594	1.546,92	2.836,02
TOTALES SIN IGIC	**1.758.427**	**316.516,86**	**580.280,91**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20

FDO.POR EMALSA

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - :

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES - Fecha: 2020.10.05 1: +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1pCGiaAbpIa/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:48
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	720/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
1-13	9.537	1.716,66	3.147,21
1-15	6.379	1.148,22	2.105,07
1-16	8.798	1.583,64	2.903,34
1-18	8.508	1.531,44	2.807,64
1-20	6.508	1.171,44	2.147,64
1-21	9.190	1.654,20	3.032,70
1-10	7.615	1.370,70	2.512,95
HOYA DE LA PLATA	**56.535**	**10.176,30**	**18.656,55**
2-9	4.175	751,50	1.377,75
2-17	10.395	1.871,10	3.430,35
2-16	5.927	1.066,86	1.955,91
2-13	6.752	1.215,36	2.228,16
2-10	4.785	861,30	1.579,05
2-8	6.233	1.121,94	2.056,89
2-12	21.031	3.785,58	6.940,23
SAN CRISTOBAL	**59.298**	**10.673,64**	**19.568,34**
3-14	11.840	2.131,20	3.907,20
3-9	6.065	1.091,70	2.001,45
3-16	7.653	1.377,54	2.525,49
3-15	4.684	843,12	1.545,72
3-12	5.163	929,34	1.703,79
3-10	5.021	903,78	1.656,93
3-7	3.317	597,06	1.094,61
3-11	6.100	1.098,00	2.013,00
SAN NICOLAS	**49.843**	**8.971,74**	**16.448,19**
4-106	5.036	906,48	1.661,88
4-11	19.444	3.499,92	6.416,52
4-225	5.274	949,32	1.740,42
4-125	5.223	940,14	1.723,59
4-115	4.197	755,46	1.385,01
4-112	24.629	4.433,22	8.127,57
4-111	5.672	1.020,96	1.871,76
4-110	8.119	1.461,42	2.679,27
4-109	9.336	1.680,48	3.080,88
4-108	8.504	1.530,72	2.806,32
4-107	7.368	1.326,24	2.431,44
4-25	11.046	1.988,28	3.645,18
4-15	3.795	683,10	1.252,35

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1pCGiaAbpIa/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:48
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	721/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
4-6	4.541	817,38	1.498,53
4-12	9.255	1.665,90	3.054,15
4-10	4.372	786,96	1.442,76
4-9	4.632	833,76	1.528,56
4-8	5.766	1.037,88	1.902,78
4-7	8.131	1.463,58	2.683,23
4-30	1.005	180,90	331,65
4-13	5.383	968,94	1.776,39
TAFIRA	**160.728**	**28.931,04**	**53.040,24**
5-9	4.561	820,98	1.505,13
5-24	6.746	1.214,28	2.226,18
5-18	2.067	372,06	682,11
5-17	2.741	493,38	904,53
5-16	4.791	862,38	1.581,03
5-15	6.971	1.254,78	2.300,43
5-13	5.976	1.075,68	1.972,08
5-12	6.204	1.116,72	2.047,32
5-10	6.311	1.135,98	2.082,63
5-11	6.768	1.218,24	2.233,44
TRIANA	**53.136**	**9.564,48**	**17.534,88**
6-12	6.745	1.214,10	2.225,85
6-11	7.351	1.323,18	2.425,83
6-13	6.014	1.082,52	1.984,62
6-8	8.046	1.448,28	2.655,18
6-9	5.615	1.010,70	1.852,95
6-14	10.332	1.859,76	3.409,56
6-10	5.666	1.019,88	1.869,78
ARENALES	**49.769**	**8.958,42**	**16.423,77**
7-12	15.364	2.765,52	5.070,12
7-18	16.121	2.901,78	5.319,93
7-16	6.494	1.168,92	2.143,02
7-14	8.661	1.558,98	2.858,13
7-11	8.826	1.588,68	2.912,58
7-10	6.983	1.256,94	2.304,39
7-9	5.941	1.069,38	1.960,53
7-15	6.497	1.169,46	2.144,01
ARENALES	**74.887**	**13.479,66**	**24.712,71**
8-9	10.582	1.904,76	3.492,06

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1pCGiaAbpIa/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:48
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	722/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
8-15	11.001	1.980,18	3.630,33
8-19	13.895	2.501,10	4.585,35
8-17	14.216	2.558,88	4.691,28
8-16	18.084	3.255,12	5.967,72
8-13	8.009	1.441,62	2.642,97
8-12	7.862	1.415,16	2.594,46
8-10	8.154	1.467,72	2.690,82
8-11	5.889	1.060,02	1.943,37
CIUDAD JARDIN	**97.692**	**17.584,56**	**32.238,36**
9-15	8.275	1.489,50	2.730,75
9-19	11.112	2.000,16	3.666,96
9-18	8.867	1.596,06	2.926,11
9-17	11.843	2.131,74	3.908,19
9-16	11.953	2.151,54	3.944,49
9-13	9.322	1.677,96	3.076,26
9-12	11.634	2.094,12	3.839,22
9-11	10.546	1.898,28	3.480,18
9-10	14.214	2.558,52	4.690,62
9-20	7.826	1.408,68	2.582,58
9-14	8.418	1.515,24	2.777,94
SANTA CATALINA	**114.010**	**20.521,80**	**37.623,30**
10-12	8.660	1.558,80	2.857,80
10-19	11.059	1.990,62	3.649,47
10-18	13.891	2.500,38	4.584,03
10-17	11.353	2.043,54	3.746,49
10-16	9.417	1.695,06	3.107,61
10-15	14.006	2.521,08	4.621,98
10-13	15.353	2.763,54	5.066,49
10-9	11.406	2.053,08	3.763,98
10-14	13.270	2.388,60	4.379,10
STA. CAT. - CANTERAS	**108.415**	**19.514,70**	**35.776,95**
11-11	7.914	1.424,52	2.611,62
11-16	7.568	1.362,24	2.497,44
11-9	5.864	1.055,52	1.935,12
11-14	6.793	1.222,74	2.241,69
11-13	5.724	1.030,32	1.888,92
JUAN REJON - ISLETA	**33.863**	**6.095,34**	**11.174,79**
12-12	5.689	1.024,02	1.877,37

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1pCGiaAbpIa/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:48
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	723/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
12-19	8.153	1.467,54	2.690,49
12-17	9.045	1.628,10	2.984,85
12-16	45.681	8.222,58	15.074,73
12-15	5.794	1.042,92	1.912,02
12-13	5.697	1.025,46	1.880,01
12-11	4.625	832,50	1.526,25
12-10	6.366	1.145,88	2.100,78
12-9	4.917	885,06	1.622,61
12-8	5.940	1.069,20	1.960,20
12-14	3.966	713,88	1.308,78
ISLETA - CEBADAL	**105.873**	**19.057,14**	**34.938,09**
13-10	12.263	2.207,34	4.046,79
13-8	6.522	1.173,96	2.152,26
13-11	8.898	1.601,64	2.936,34
13-12	9.279	1.670,22	3.062,07
13-13	10.432	1.877,76	3.442,56
13-15	11.541	2.077,38	3.808,53
13-16	12.631	2.273,58	4.168,23
13-9	8.518	1.533,24	2.810,94
GUANARTEME	**80.084**	**14.415,12**	**26.427,72**
14-13	6.182	1.112,76	2.040,06
14-18	9.889	1.780,02	3.263,37
14-17	6.938	1.248,84	2.289,54
14-16	5.716	1.028,88	1.886,28
14-14	6.980	1.256,40	2.303,40
14-12	4.952	891,36	1.634,16
14-11	6.427	1.156,86	2.120,91
14-9	7.873	1.417,14	2.598,09
14-15	20.316	3.656,88	6.704,28
MILLER BAJO	**75.273**	**13.549,14**	**24.840,09**
15-14	5.002	900,36	1.650,66
15-8	4.247	764,46	1.401,51
15-19	9.992	1.798,56	3.297,36
15-18	7.551	1.359,18	2.491,83
15-15	8.190	1.474,20	2.702,70
15-6	5.014	902,52	1.654,62
15-10	7.085	1.275,30	2.338,05
15-7	2.247	404,46	741,51
15-11	6.188	1.113,84	2.042,04

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1pCGiaAbpIa/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:48
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	724/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
15-13	8.261	1.486,98	2.726,13
REHOYAS	**63.777**	**11.479,86**	**21.046,41**
16-11	9.016	1.622,88	2.975,28
16-18	8.682	1.562,76	2.865,06
16-14	7.636	1.374,48	2.519,88
16-12	7.175	1.291,50	2.367,75
16-10	6.326	1.138,68	2.087,58
16-9	5.653	1.017,54	1.865,49
16-13	6.999	1.259,82	2.309,67
SCHAMANN	**51.487**	**9.267,66**	**16.990,71**
17-12	5.245	944,10	1.730,85
17-15	5.336	960,48	1.760,88
17-18	6.163	1.109,34	2.033,79
17-16	9.273	1.669,14	3.060,09
17-14	8.943	1.609,74	2.951,19
17-13	5.807	1.045,26	1.916,31
17-10	5.555	999,90	1.833,15
17-9	7.465	1.343,70	2.463,45
17-7	5.727	1.030,86	1.889,91
ESCALERITAS	**59.514**	**10.712,52**	**19.639,62**
18-18	13.504	2.430,72	4.456,32
18-19	11.495	2.069,10	3.793,35
18-17	10.304	1.854,72	3.400,32
18-14	11.331	2.039,58	3.739,23
18-10	5.971	1.074,78	1.970,43
18-6	5.857	1.054,26	1.932,81
18-5	5.406	973,08	1.783,98
ESCALERITAS	**63.868**	**11.496,24**	**21.076,44**
19-306	4.472	804,96	1.475,76
19-120	2.066	371,88	681,78
19-126	6.398	1.151,64	2.111,34
19-133	6.906	1.243,08	2.278,98
19-134	4.408	793,44	1.454,64
19-117	3.640	655,20	1.201,20
19-136	3.815	686,70	1.258,95
19-116	3.519	633,42	1.161,27
19-206	4.200	756,00	1.386,00
19-207	3.819	687,42	1.260,27

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1pCGiaAbpIa/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:48
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	725/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
19-118	3.016	542,88	995,28
19-208	6.229	1.121,22	2.055,57
19-218	5.728	1.031,04	1.890,24
19-220	4.686	843,48	1.546,38
19-226	4.606	829,08	1.519,98
19-236	3.871	696,78	1.277,43
19-307	3.821	687,78	1.260,93
19-318	4.098	737,64	1.352,34
19-320	2.870	516,60	947,10
19-326	9.871	1.776,78	3.257,43
19-406	4.835	870,30	1.595,55
19-20	3.908	703,44	1.289,64
19-115	2.766	497,88	912,78
19-233	6.193	1.114,74	2.043,69
19-8	3.158	568,44	1.042,14
19-33	5.787	1.041,66	1.909,71
19-7	6.958	1.252,44	2.296,14
19-114	3.129	563,22	1.032,57
19-9	9.092	1.636,56	3.000,36
19-10	3.809	685,62	1.256,97
19-11	5.060	910,80	1.669,80
19-13	12.290	2.212,20	4.055,70
19-14	3.110	559,80	1.026,30
19-15	2.715	488,70	895,95
19-16	3.074	553,32	1.014,42
19-17	2.890	520,20	953,70
19-26	4.378	788,04	1.444,74
19-34	5.781	1.040,58	1.907,73
19-36	7.484	1.347,12	2.469,72
19-106	4.544	817,92	1.499,52
19-107	8.860	1.594,80	2.923,80
19-108	5.013	902,34	1.654,29
19-109	6.373	1.147,14	2.103,09
19-110	3.474	625,32	1.146,42
19-111	3.088	555,84	1.019,04
19-112	7.284	1.311,12	2.403,72
19-113	10.158	1.828,44	3.352,14
TAMARACEITE	**237.250**	**42.705,00**	**78.292,50**
20-20	7.964	1.433,52	2.628,12
20-25	8.815	1.586,70	2.908,95

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1pCGiaAbpIa/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:48
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	726/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
20-7	6.290	1.132,20	2.075,70
20-21	8.726	1.570,68	2.879,58
20-12	13.933	2.507,94	4.597,89
20-11	7.398	1.331,64	2.441,34
20-10	11.157	2.008,26	3.681,81
20-22	11.599	2.087,82	3.827,67
LA FERIA	**75.882**	**13.658,76**	**25.041,06**
21-1	16.393	2.950,74	5.409,69
21-3	18.760	3.376,80	6.190,80
JINAMAR	**35.153**	**6.327,54**	**11.600,49**
22-98	10	1,80	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**
23-5	5.322	957,96	1.756,26
23-44	50	9,00	16,50
23-43	1.474	265,32	486,42
23-42	64	11,52	21,12
23-6	6.086	1.095,48	2.008,38
23-1	5.003	900,54	1.650,99
23-7	2.642	475,56	871,86
ABONADOS MUELLES	**20.641**	**3.715,38**	**6.811,53**
24-1	5.351	963,18	1.765,83
24-2	4.664	839,52	1.539,12
TAMARACEITE 2	**10.015**	**1.802,70**	**3.304,95**
26-6	12.830	2.309,40	4.233,90
MINILLA / BALLENA	**12.830**	**2.309,40**	**4.233,90**
30-1	8.594	1.546,92	2.836,02
GRANDES CONSUMOS 2	**8.594**	**1.546,92**	**2.836,02**
TOTALES SIN IGIC	**1.758.427**	**316.516,86**	**580.280,91**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20

FDO.POR EMALSA

FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -

Firmado digitalmente por FERNANDEZ COUTO GOMEZ MARIA MERCEDES -
Fecha: 2020. 15 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, i. 1º N.I.F. A-35009711

Código Seguro De Verificación	1pCGiaAbpIa/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:48
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	727/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

rda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE **10 2020**

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
HOYA DE LA PLATA	59.310	10.675,80	19.572,30
SAN CRISTOBAL	91.892	16.540,56	30.324,36
SAN NICOLAS	35.948	6.470,64	11.862,84
TAFIRA	150.862	27.155,16	49.784,46
TRIANA	70.886	12.759,48	23.392,38
ARENALES	35.786	6.441,48	11.809,38
ARENALES	87.807	15.805,26	28.976,31
CIUDAD JARDIN	82.949	14.930,82	27.373,17
SANTA CATALINA	54.569	9.822,42	18.007,77
STA. CAT. - CANTERAS	42.313	7.616,34	13.963,29
JUAN REJON - ISLETA	58.078	10.454,04	19.165,74
ISLETA - CEBADAL	32.464	5.843,52	10.713,12
GUANARTEME	98.550	17.739,00	32.521,50
MILLER BAJO	81.869	14.736,42	27.016,77
REHOYAS	30.466	5.483,88	10.053,78
SCHAMANN	51.424	9.256,32	16.969,92
ESCALERITAS	43.571	7.842,78	14.378,43
ESCALERITAS	55.147	9.926,46	18.198,51
TAMARACEITE	247.186	44.493,48	81.571,38
LA FERIA	105.624	19.012,32	34.855,92
7 PALMAS	130.566	23.501,88	43.086,78
MINILLA / BALLENA	129.397	23.291,46	42.701,01
GRANDES CONSUMOS 2	10.801	1.944,18	3.564,33
TOTALES SIN IGIC	**1.787.465**	**321.743,70**	**589.863,45**

FACTURADO	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

igitalmente por
(MARIA MERCEDES
FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2020.11.06 16:52:58 Z

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	H+BGRq7EfyHIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	728/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
1-3	9.089	1.636,02	2.999,37
1-4	7.139	1.285,02	2.355,87
1-6	4.106	739,08	1.354,98
1-7	8.092	1.456,56	2.670,36
1-8	5.360	964,80	1.768,80
1-17	5.828	1.049,04	1.923,24
1-23	6.285	1.131,30	2.074,05
1-2	13.411	2.413,98	4.425,63
HOYA DE LA PLATA	**59.310**	**10.675,80**	**19.572,30**
2-4	5.098	917,64	1.682,34
2-27	9.300	1.674,00	3.069,00
2-26	12.310	2.215,80	4.062,30
2-23	4.323	778,14	1.426,59
2-20	11.021	1.983,78	3.636,93
2-19	5.991	1.078,38	1.977,03
2-18	7.636	1.374,48	2.519,88
2-7	7.050	1.269,00	2.326,50
2-5	5.559	1.000,62	1.834,47
2-2	4.391	790,38	1.449,03
2-1	15.128	2.723,04	4.992,24
2-6	4.085	735,30	1.348,05
SAN CRISTOBAL	**91.892**	**16.540,56**	**30.324,36**
3-4	4.486	807,48	1.480,38
3-5	3.935	708,30	1.298,55
3-6	4.941	889,38	1.630,53
3-1	5.477	985,86	1.807,41
3-2	7.034	1.266,12	2.321,22
3-8	5.997	1.079,46	1.979,01
3-3	4.078	734,04	1.345,74
SAN NICOLAS	**35.948**	**6.470,64**	**11.862,84**
4-20	11.504	2.070,72	3.796,32
4-130	53	9,54	17,49
4-120	6.210	1.117,80	2.049,30
4-119	12.085	2.175,30	3.988,05
4-118	6.453	1.161,54	2.129,49
4-117	6.160	1.108,80	2.032,80
4-116	3.873	697,14	1.278,09
4-104	8.513	1.532,34	2.809,29

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	H+BGRq7EfyHIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	729/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A\-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
4-103	6.999	1.259,82	2.309,67
4-24	7.480	1.346,40	2.468,40
4-19	10.350	1.863,00	3.415,50
4-18	7.323	1.318,14	2.416,59
4-17	6.291	1.132,38	2.076,03
4-16	7.148	1.286,64	2.358,84
4-5	7.613	1.370,34	2.512,29
4-4	11.040	1.987,20	3.643,20
4-3	6.936	1.248,48	2.288,88
4-2	7.892	1.420,56	2.604,36
4-1	7.164	1.289,52	2.364,12
4-26	9.775	1.759,50	3.225,75
TAFIRA	**150.862**	**27.155,16**	**49.784,46**
5-6	6.937	1.248,66	2.289,21
5-7	5.613	1.010,34	1.852,29
5-21	8.370	1.506,60	2.762,10
5-8	8.110	1.459,80	2.676,30
5-1	5.716	1.028,88	1.886,28
5-4	6.333	1.139,94	2.089,89
5-20	11.932	2.147,76	3.937,56
5-3	12.322	2.217,96	4.066,26
5-5	5.553	999,54	1.832,49
TRIANA	**70.886**	**12.759,48**	**23.392,38**
6-2	7.705	1.386,90	2.542,65
6-3	6.788	1.221,84	2.240,04
6-4	6.701	1.206,18	2.211,33
6-5	6.850	1.233,00	2.260,50
6-6	7.742	1.393,56	2.554,86
ARENALES	**35.786**	**6.441,48**	**11.809,38**
7-2	7.241	1.303,38	2.389,53
7-24	13.103	2.358,54	4.323,99
7-23	11.500	2.070,00	3.795,00
7-8	7.767	1.398,06	2.563,11
7-7	6.678	1.202,04	2.203,74
7-6	6.727	1.210,86	2.219,91
7-5	5.683	1.022,94	1.875,39
7-3	11.205	2.016,90	3.697,65
7-1	9.099	1.637,82	3.002,67

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	H+BGRq7EfyHIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	730/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A\ -35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
7-4	8.804	1.584,72	2.905,32
ARENALES	**87.807**	**15.805,26**	**28.976,31**
8-5	8.152	1.467,36	2.690,16
8-18	10.536	1.896,48	3.476,88
8-20	9.480	1.706,40	3.128,40
8-6	11.962	2.153,16	3.947,46
8-3	8.562	1.541,16	2.825,46
8-2	16.935	3.048,30	5.588,55
8-1	8.625	1.552,50	2.846,25
8-4	8.697	1.565,46	2.870,01
CIUDAD JARDIN	**82.949**	**14.930,82**	**27.373,17**
9-6	11.306	2.035,08	3.730,98
9-1	8.197	1.475,46	2.705,01
9-25	10.972	1.974,96	3.620,76
9-4	10.110	1.819,80	3.336,30
9-3	13.984	2.517,12	4.614,72
SANTA CATALINA	**54.569**	**9.822,42**	**18.007,77**
10-3	13.020	2.343,60	4.296,60
10-5	8.984	1.617,12	2.964,72
10-7	11.674	2.101,32	3.852,42
10-1	8.635	1.554,30	2.849,55
STA. CAT. - CANTERAS	**42.313**	**7.616,34**	**13.963,29**
11-4	8.025	1.444,50	2.648,25
11-7	6.951	1.251,18	2.293,83
11-19	7.650	1.377,00	2.524,50
11-5	7.708	1.387,44	2.543,64
11-3	16.622	2.991,96	5.485,26
11-6	11.122	2.001,96	3.670,26
JUAN REJON - ISLETA	**58.078**	**10.454,04**	**19.165,74**
12-2	8.227	1.480,86	2.714,91
12-3	8.642	1.555,56	2.851,86
12-5	9.446	1.700,28	3.117,18
12-6	6.149	1.106,82	2.029,17
ISLETA - CEBADAL	**32.464**	**5.843,52**	**10.713,12**
13-20	9.615	1.730,70	3.172,95
13-1	10.398	1.871,64	3.431,34

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	H+BGRq7EfyHIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	731/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A\-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
13-2	8.083	1.454,94	2.667,39
13-3	8.725	1.570,50	2.879,25
13-4	11.005	1.980,90	3.631,65
13-5	7.314	1.316,52	2.413,62
13-6	8.863	1.595,34	2.924,79
13-21	8.892	1.600,56	2.934,36
13-26	11.316	2.036,88	3.734,28
13-7	14.339	2.581,02	4.731,87
GUANARTEME	**98.550**	**17.739,00**	**32.521,50**
14-26	11.420	2.055,60	3.768,60
14-27	9.086	1.635,48	2.998,38
14-25	9.132	1.643,76	3.013,56
14-24	7.071	1.272,78	2.333,43
14-20	8.902	1.602,36	2.937,66
14-3	9.038	1.626,84	2.982,54
14-2	11.034	1.986,12	3.641,22
14-1	3.695	665,10	1.219,35
14-28	12.491	2.248,38	4.122,03
MILLER BAJO	**81.869**	**14.736,42**	**27.016,77**
15-22	5.838	1.050,84	1.926,54
15-1	13.991	2.518,38	4.617,03
15-3	4.823	868,14	1.591,59
15-5	5.814	1.046,52	1.918,62
REHOYAS	**30.466**	**5.483,88**	**10.053,78**
16-6	8.025	1.444,50	2.648,25
16-19	9.872	1.776,96	3.257,76
16-7	6.961	1.252,98	2.297,13
16-5	4.318	777,24	1.424,94
16-4	5.450	981,00	1.798,50
16-1	9.010	1.621,80	2.973,30
16-3	7.788	1.401,84	2.570,04
SCHAMANN	**51.424**	**9.256,32**	**16.969,92**
17-1	9.227	1.660,86	3.044,91
17-2	7.961	1.432,98	2.627,13
17-3	8.943	1.609,74	2.951,19
17-4	9.615	1.730,70	3.172,95

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	H+BGRq7EfyHIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	732/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29- 2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A\ -35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
17-6	7.825	1.408,50	2.582,25
ESCALERITAS	**43.571**	**7.842,78**	**14.378,43**
18-24	11.992	2.158,56	3.957,36
18-2	14.327	2.578,86	4.727,91
18-25	13.484	2.427,12	4.449,72
18-4	7.805	1.404,90	2.575,65
18-20	7.539	1.357,02	2.487,87
ESCALERITAS	**55.147**	**9.926,46**	**18.198,51**
19-229	5.118	921,24	1.688,94
19-121	2.612	470,16	861,96
19-129	4.571	822,78	1.508,43
19-132	3.221	579,78	1.062,93
19-135	15.848	2.852,64	5.229,84
19-201	4.156	748,08	1.371,48
19-202	8.076	1.453,68	2.665,08
19-205	3.426	616,68	1.130,58
19-217	5.746	1.034,28	1.896,18
19-221	3.883	698,94	1.281,39
19-222	4.254	765,72	1.403,82
19-224	3.070	552,60	1.013,10
19-127	6.400	1.152,00	2.112,00
19-302	7.889	1.420,02	2.603,37
19-321	3.769	678,42	1.243,77
19-323	7.103	1.278,54	2.343,99
19-324	3.012	542,16	993,96
19-329	4.442	799,56	1.465,86
19-421	6.838	1.230,84	2.256,54
19-423	5.787	1.041,66	1.909,71
19-424	3.316	596,88	1.094,28
19-523	5.188	933,84	1.712,04
19-524	1.853	333,54	611,49
19-223	6.797	1.223,46	2.243,01
19-23	3.777	679,86	1.246,41
19-123	3.256	586,08	1.074,48
19-124	2.076	373,68	685,08
19-1	3.294	592,92	1.087,02
19-2	4.567	822,06	1.507,11
19-3	11.305	2.034,90	3.730,65
19-5	4.890	880,20	1.613,70

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	H+BGRq7EfyHIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	733/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N.265, S.3º, H.4566, I.1º N.I.F. A \-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
19-6	3.503	630,54	1.155,99
19-18	8.431	1.517,58	2.782,23
19-19	4.887	879,66	1.612,71
19-22	6.126	1.102,68	2.021,58
19-24	1.578	284,04	520,74
19-101	3.429	617,22	1.131,57
19-122	4.515	812,70	1.489,95
19-119	5.615	1.010,70	1.852,95
19-21	5.093	916,74	1.680,69
19-102	5.295	953,10	1.747,35
19-27	10.410	1.873,80	3.435,30
19-35	11.229	2.021,22	3.705,57
19-32	2.469	444,42	814,77
19-31	7.825	1.408,50	2.582,25
19-29	4.257	766,26	1.404,81
19-105	2.984	537,12	984,72
TAMARACEITE	**247.186**	**44.493,48**	**81.571,38**
20-27	12.637	2.274,66	4.170,21
20-29	8.928	1.607,04	2.946,24
20-30	16.216	2.918,88	5.351,28
20-28	13.119	2.361,42	4.329,27
20-2	6.657	1.198,26	2.196,81
20-17	9.411	1.693,98	3.105,63
20-3	9.820	1.767,60	3.240,60
20-1	6.736	1.212,48	2.222,88
20-6	12.156	2.188,08	4.011,48
20-26	9.944	1.789,92	3.281,52
LA FERIA	**105.624**	**19.012,32**	**34.855,92**
25-6	13.976	2.515,68	4.612,08
25-9	14.762	2.657,16	4.871,46
25-7	17.056	3.070,08	5.628,48
25-5	9.765	1.757,70	3.222,45
25-4	20.453	3.681,54	6.749,49
25-3	10.366	1.865,88	3.420,78
25-2	13.323	2.398,14	4.396,59
25-1	23.046	4.148,28	7.605,18
25-8	7.819	1.407,42	2.580,27
7 PALMAS	**130.566**	**23.501,88**	**43.086,78**

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	H+BGRq7EfyHIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	734/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
26-1	14.623	2.632,14	4.825,59
26-2	13.406	2.413,08	4.423,98
26-3	43.943	7.909,74	14.501,19
26-4	18.622	3.351,96	6.145,26
26-5	12.166	2.189,88	4.014,78
26-7	14.669	2.640,42	4.840,77
26-103	11.968	2.154,24	3.949,44
MINILLA / BALLENA	**129.397**	**23.291**	**42.701,01**
30-1	10.801	1.944,18	3.564,33
GRANDES CONSUMOS 2	**10.801**	**1.944,18**	**3.564,33**
TOTALES SIN IGIC	**1.787.465**	**321.743,70**	**589.863,45**
FACTURADO	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

italmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2020.11.06 16:53:19 Z

DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A \ -35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	H+BGRq7EfyHIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:46
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	735/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 45661, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
HOYA DE LA PLATA	55.274	9.949,32	18.240,42
SAN CRISTOBAL	61.215	11.018,70	20.200,95
SAN NICOLAS	49.060	8.830,80	16.189,80
TAFIRA	155.326	27.958,68	51.257,58
TRIANA	55.415	9.974,70	18.286,95
ARENALES	53.764	9.677,52	17.742,12
ARENALES	73.067	13.152,06	24.112,11
CIUDAD JARDIN	98.896	17.801,28	32.635,68
SANTA CATALINA	115.084	20.715,12	37.977,72
STA. CAT. - CANTERAS	103.994	18.718,92	34.318,02
JUAN REJON - ISLETA	33.324	5.998,32	10.996,92
ISLETA - CEBADAL	98.033	17.645,94	32.350,89
GUANARTEME	79.875	14.377,50	26.358,75
MILLER BAJO	73.822	13.287,96	24.361,26
REHOYAS	63.929	11.507,22	21.096,57
SCHAMANN	51.544	9.277,92	17.009,52
ESCALERITAS	60.162	10.829,16	19.853,46
ESCALERITAS	65.251	11.745,18	21.532,83
TAMARACEITE	234.052	42.129,36	77.237,16
LA FERIA	77.878	14.018,04	25.699,74
JINAMAR	33.817	6.087,06	11.159,61
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,30
ABONADOS MUELLES	22.976	4.135,68	7.582,08
TAMARACEITE 2	10.790	1.942,20	3.560,70
MINILLA / BALLENA	13.736	2.472,48	4.532,88
GRANDES CONSUMOS 2	12.004	2.160,72	3.961,32
TOTALES SIN IGIC	**1.752.298**	**315.413,64**	**578.258,34**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20

FDO.POR EMALSA
MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Firmado por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2020.12.11 11:43:13 Z
DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	hD+Q/hD0nqRzNegs7G2O/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:50
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	736/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
1-13	9.103	1.638,54	3.003,99
1-15	6.260	1.126,80	2.065,80
1-16	8.771	1.578,78	2.894,43
1-18	8.589	1.546,02	2.834,37
1-20	6.094	1.096,92	2.011,02
1-21	8.724	1.570,32	2.878,92
1-10	7.733	1.391,94	2.551,89
HOYA DE LA PLATA	**55.274**	**9.949,32**	**18.240,42**
2-9	4.510	811,80	1.488,30
2-17	10.295	1.853,10	3.397,35
2-16	6.025	1.084,50	1.988,25
2-13	6.144	1.105,92	2.027,52
2-10	4.854	873,72	1.601,82
2-8	6.925	1.246,50	2.285,25
2-12	22.462	4.043,16	7.412,46
SAN CRISTOBAL	**61.215**	**11.018,70**	**20.200,95**
3-14	11.339	2.041,02	3.741,87
3-9	6.451	1.161,18	2.128,83
3-16	6.823	1.228,14	2.251,59
3-15	4.590	826,20	1.514,70
3-12	4.977	895,86	1.642,41
3-10	5.296	953,28	1.747,68
3-7	3.444	619,92	1.136,52
3-11	6.140	1.105,20	2.026,20
SAN NICOLAS	**49.060**	**8.830,80**	**16.189,80**
4-106	7.410	1.333,80	2.445,30
4-11	20.429	3.677,22	6.741,57
4-225	5.375	967,50	1.773,75
4-125	5.291	952,38	1.746,03
4-115	3.748	674,64	1.236,84
4-112	21.508	3.871,44	7.097,64
4-111	4.938	888,84	1.629,54
4-110	6.763	1.217,34	2.231,79
4-109	9.529	1.715,22	3.144,57
4-108	8.704	1.566,72	2.872,32
4-107	7.650	1.377,00	2.524,50
4-25	12.241	2.203,38	4.039,53
4-15	2.787	501,66	919,71

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	hD+Q/hD0nqRzNegs7G2O/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:50
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	737/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
4-6	4.888	879,84	1.613,04
4-12	7.447	1.340,46	2.457,51
4-10	3.269	588,42	1.078,77
4-9	4.683	842,94	1.545,39
4-8	5.864	1.055,52	1.935,12
4-7	7.978	1.436,04	2.632,74
4-30	534	96,12	176,22
4-13	4.290	772,20	1.415,70
TAFIRA	**155.326**	**27.958,68**	**51.257,58**
5-9	4.863	875,34	1.604,79
5-24	6.771	1.218,78	2.234,43
5-18	1.990	358,20	656,70
5-17	2.785	501,30	919,05
5-16	5.150	927,00	1.699,50
5-15	6.797	1.223,46	2.243,01
5-13	7.239	1.303,02	2.388,87
5-12	5.802	1.044,36	1.914,66
5-10	6.737	1.212,66	2.223,21
5-11	7.281	1.310,58	2.402,73
TRIANA	**55.415**	**9.974,70**	**18.286,95**
6-12	7.186	1.293,48	2.371,38
6-11	7.741	1.393,38	2.554,53
6-13	6.619	1.191,42	2.184,27
6-8	8.126	1.462,68	2.681,58
6-9	5.620	1.011,60	1.854,60
6-14	12.786	2.301,48	4.219,38
6-10	5.686	1.023,48	1.876,38
ARENALES	**53.764**	**9.677,52**	**17.742,12**
7-12	11.585	2.085,30	3.823,05
7-18	17.823	3.208,14	5.881,59
7-16	6.032	1.085,76	1.990,56
7-14	9.128	1.643,04	3.012,24
7-11	9.060	1.630,80	2.989,80
7-10	7.036	1.266,48	2.321,88
7-9	6.286	1.131,48	2.074,38
7-15	6.117	1.101,06	2.018,61
ARENALES	**73.067**	**13.152,06**	**24.112,11**
8-9	10.959	1.972,62	3.616,47

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	hD+Q/hD0nqRzNegs7G2O/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:50
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	738/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
8-15	11.459	2.062,62	3.781,47
8-19	13.722	2.469,96	4.528,26
8-17	14.559	2.620,62	4.804,47
8-16	17.141	3.085,38	5.656,53
8-13	8.076	1.453,68	2.665,08
8-12	8.069	1.452,42	2.662,77
8-10	8.852	1.593,36	2.921,16
8-11	6.059	1.090,62	1.999,47
CIUDAD JARDIN	**98.896**	**17.801,28**	**32.635,68**
9-15	7.919	1.425,42	2.613,27
9-19	10.863	1.955,34	3.584,79
9-18	9.707	1.747,26	3.203,31
9-17	11.418	2.055,24	3.767,94
9-16	11.790	2.122,20	3.890,70
9-13	9.031	1.625,58	2.980,23
9-12	11.395	2.051,10	3.760,35
9-11	11.492	2.068,56	3.792,36
9-10	15.180	2.732,40	5.009,40
9-20	7.541	1.357,38	2.488,53
9-14	8.748	1.574,64	2.886,84
SANTA CATALINA	**115.084**	**20.715,12**	**37.977,72**
10-12	8.996	1.619,28	2.968,68
10-19	9.702	1.746,36	3.201,66
10-18	13.032	2.345,76	4.300,56
10-17	10.822	1.947,96	3.571,26
10-16	9.833	1.769,94	3.244,89
10-15	11.408	2.053,44	3.764,64
10-13	15.978	2.876,04	5.272,74
10-9	11.065	1.991,70	3.651,45
10-14	13.158	2.368,44	4.342,14
STA. CAT. - CANTERAS	**103.994**	**18.718,92**	**34.318,02**
11-11	7.246	1.304,28	2.391,18
11-16	7.863	1.415,34	2.594,79
11-9	5.816	1.046,88	1.919,28
11-14	6.364	1.145,52	2.100,12
11-13	6.035	1.086,30	1.991,55
JUAN REJON - ISLETA	**33.324**	**5.998,32**	**10.996,92**
12-12	5.817	1.047,06	1.919,61

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	hD+Q/hD0nqRzNegs7G2O/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:50
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	739/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
12-19	7.836	1.410,48	2.585,88
12-17	9.571	1.722,78	3.158,43
12-16	38.218	6.879,24	12.611,94
12-15	5.306	955,08	1.750,98
12-13	5.745	1.034,10	1.895,85
12-11	4.748	854,64	1.566,84
12-10	5.943	1.069,74	1.961,19
12-9	4.846	872,28	1.599,18
12-8	6.173	1.111,14	2.037,09
12-14	3.830	689,40	1.263,90
ISLETA - CEBADAL	**98.033**	**17.645,94**	**32.350,89**
13-10	12.722	2.289,96	4.198,26
13-8	6.496	1.169,28	2.143,68
13-11	9.188	1.653,84	3.032,04
13-12	9.214	1.658,52	3.040,62
13-13	11.104	1.998,72	3.664,32
13-15	11.348	2.042,64	3.744,84
13-16	11.245	2.024,10	3.710,85
13-9	8.558	1.540,44	2.824,14
GUANARTEME	**79.875**	**14.377,50**	**26.358,75**
14-13	5.855	1.053,90	1.932,15
14-18	10.422	1.875,96	3.439,26
14-17	6.685	1.203,30	2.206,05
14-16	5.688	1.023,84	1.877,04
14-14	6.797	1.223,46	2.243,01
14-12	5.178	932,04	1.708,74
14-11	6.624	1.192,32	2.185,92
14-9	8.245	1.484,10	2.720,85
14-15	18.328	3.299,04	6.048,24
MILLER BAJO	**73.822**	**13.287,96**	**24.361,26**
15-14	4.849	872,82	1.600,17
15-8	4.683	842,94	1.545,39
15-19	10.116	1.820,88	3.338,28
15-18	7.595	1.367,10	2.506,35
15-15	7.858	1.414,44	2.593,14
15-6	4.895	881,10	1.615,35
15-10	7.240	1.303,20	2.389,20
15-7	2.546	458,28	840,18
15-11	6.329	1.139,22	2.088,57

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	hD+Q/hD0nqRzNegs7G2O/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:50
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	740/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
15-13	7.818	1.407,24	2.579,94
REHOYAS	**63.929**	**11.507,22**	**21.096,57**
16-11	9.367	1.686,06	3.091,11
16-18	8.397	1.511,46	2.771,01
16-14	7.139	1.285,02	2.355,87
16-12	7.154	1.287,72	2.360,82
16-10	6.649	1.196,82	2.194,17
16-9	5.928	1.067,04	1.956,24
16-13	6.910	1.243,80	2.280,30
SCHAMANN	**51.544**	**9.277,92**	**17.009,52**
17-12	5.427	976,86	1.790,91
17-15	5.355	963,90	1.767,15
17-18	5.761	1.036,98	1.901,13
17-16	9.752	1.755,36	3.218,16
17-14	8.949	1.610,82	2.953,17
17-13	5.666	1.019,88	1.869,78
17-10	5.761	1.036,98	1.901,13
17-9	7.710	1.387,80	2.544,30
17-7	5.781	1.040,58	1.907,73
ESCALERITAS	**60.162**	**10.829,16**	**19.853,46**
18-18	13.185	2.373,30	4.351,05
18-19	11.773	2.119,14	3.885,09
18-17	10.305	1.854,90	3.400,65
18-14	12.073	2.173,14	3.984,09
18-10	6.260	1.126,80	2.065,80
18-6	5.917	1.065,06	1.952,61
18-5	5.738	1.032,84	1.893,54
ESCALERITAS	**65.251**	**11.745,18**	**21.532,83**
19-306	4.548	818,64	1.500,84
19-120	2.023	364,14	667,59
19-126	6.399	1.151,82	2.111,67
19-133	6.746	1.214,28	2.226,18
19-134	4.377	787,86	1.444,41
19-117	3.234	582,12	1.067,22
19-136	3.547	638,46	1.170,51
19-116	3.345	602,10	1.103,85
19-206	4.400	792,00	1.452,00
19-207	4.006	721,08	1.321,98

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	hD+Q/hD0nqRzNegs7G2O/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:50
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	741/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
19-118	3.130	563,40	1.032,90
19-208	7.482	1.346,76	2.469,06
19-218	6.361	1.144,98	2.099,13
19-220	4.847	872,46	1.599,51
19-226	4.342	781,56	1.432,86
19-236	3.820	687,60	1.260,60
19-307	3.870	696,60	1.277,10
19-318	4.055	729,90	1.338,15
19-320	2.774	499,32	915,42
19-326	4.817	867,06	1.589,61
19-406	5.370	966,60	1.772,10
19-20	3.883	698,94	1.281,39
19-115	2.819	507,42	930,27
19-233	5.788	1.041,84	1.910,04
19-8	3.370	606,60	1.112,10
19-33	5.505	990,90	1.816,65
19-7	6.743	1.213,74	2.225,19
19-114	2.817	507,06	929,61
19-9	9.696	1.745,28	3.199,68
19-10	4.277	769,86	1.411,41
19-11	5.007	901,26	1.652,31
19-13	12.318	2.217,24	4.064,94
19-14	2.692	484,56	888,36
19-15	2.566	461,88	846,78
19-16	3.141	565,38	1.036,53
19-17	2.418	435,24	797,94
19-26	4.184	753,12	1.380,72
19-34	6.152	1.107,36	2.030,16
19-36	5.196	935,28	1.714,68
19-106	4.607	829,26	1.520,31
19-107	9.335	1.680,30	3.080,55
19-108	5.494	988,92	1.813,02
19-109	6.672	1.200,96	2.201,76
19-110	3.572	642,96	1.178,76
19-111	2.887	519,66	952,71
19-112	7.644	1.375,92	2.522,52
19-113	11.776	2.119,68	3.886,08
TAMARACEITE	**234.052**	**42.129,36**	**77.237,16**
20-20	8.192	1.474,56	2.703,36
20-25	9.331	1.679,58	3.079,23

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	hD+Q/hD0nqRzNegs7G2O/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:50
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	742/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,33€ S/APROB. J.G.L. 03/09/20
20-7	6.497	1.169,46	2.144,01
20-21	8.406	1.513,08	2.773,98
20-12	13.980	2.516,40	4.613,40
20-11	7.631	1.373,58	2.518,23
20-10	12.035	2.166,30	3.971,55
20-22	11.806	2.125,08	3.895,98
LA FERIA	**77.878**	**14.018,04**	**25.699,74**
21-1	15.850	2.853,00	5.230,50
21-3	17.967	3.234,06	5.929,11
JINAMAR	**33.817**	**6.087,06**	**11.159,61**
22-98	10	1,80	3,30
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,30**
23-5	5.090	916,20	1.679,70
23-44	52	9,36	17,16
23-43	1.291	232,38	426,03
23-42	1.165	209,70	384,45
23-6	5.711	1.027,98	1.884,63
23-1	7.256	1.306,08	2.394,48
23-7	2.411	433,98	795,63
ABONADOS MUELLES	**22.976**	**4.135,68**	**7.582,08**
24-1	5.682	1.022,76	1.875,06
24-2	5.108	919,44	1.685,64
TAMARACEITE 2	**10.790**	**1.942,20**	**3.560,70**
26-6	13.736	2.472,48	4.532,88
MINILLA / BALLENA	**13.736**	**2.472,48**	**4.532,88**
30-1	12.004	2.160,72	3.961,32
GRANDES CONSUMOS 2	**12.004**	**2.160,72**	**3.961,32**
TOTALES SIN IGIC	**1.752.298**	**315.413,64**	**578.258,34**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**431.222,28**	Según AD 03/09/20

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2020.12.11 11:43:41 Z

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Código Seguro De Verificación	hD+Q/hD0nqRzNegs7G2O/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:50
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	743/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

rda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	55.073	9.913,14	19.826,28
SAN CRISTOBAL	91.067	16.392,06	32.784,12
SAN NICOLAS	34.742	6.253,56	12.507,12
TAFIRA	137.319	24.717,42	49.434,84
TRIANA	72.500	13.050,00	26.100,00
ARENALES	37.015	6.662,70	13.325,40
ARENALES	87.948	15.830,64	31.661,28
CIUDAD JARDIN	79.567	14.322,06	28.644,12
SANTA CATALINA	53.612	9.650,16	19.300,32
STA. CAT. - CANTERAS	43.005	7.740,90	15.481,80
JUAN REJON - ISLETA	56.674	10.201,32	20.402,64
ISLETA - CEBADAL	32.887	5.919,66	11.839,32
GUANARTEME	96.032	17.285,76	34.571,52
MILLER BAJO	78.589	14.146,02	28.292,04
REHOYAS	30.166	5.429,88	10.859,76
SCHAMANN	48.734	8.772,12	17.544,24
ESCALERITAS	40.077	7.213,86	14.427,72
ESCALERITAS	53.232	9.581,76	19.163,52
TAMARACEITE	237.749	42.794,82	85.589,64
LA FERIA	103.986	18.717,48	37.434,96
7 PALMAS	127.295	22.913,10	45.826,20
MINILLA / BALLENA	126.314	22.736,52	45.473,04
GRANDES CONSUMOS 2	7.460	1.342,80	2.685,60
TOTALES SIN IGIC	**1.731.043**	**311.587,74**	**623.175,48**

FACTURADO	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

'DO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

italmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2021.05.11 13:38:39 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	MgmC1aaIg9c8N56XuLrdjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	744/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-3	8.573	1.543,14	3.086,28
1-4	7.397	1.331,46	2.662,92
1-6	3.795	683,10	1.366,20
1-7	8.118	1.461,24	2.922,48
1-8	5.321	957,78	1.915,56
1-17	5.668	1.020,24	2.040,48
1-23	5.917	1.065,06	2.130,12
1-2	10.284	1.851,12	3.702,24
HOYA DE LA PLATA	**55.073**	**9.913,14**	**19.826,28**
2-4	5.510	991,80	1.983,60
2-27	10.774	1.939,32	3.878,64
2-26	11.476	2.065,68	4.131,36
2-23	4.589	826,02	1.652,04
2-20	11.126	2.002,68	4.005,36
2-19	5.903	1.062,54	2.125,08
2-18	7.680	1.382,40	2.764,80
2-7	6.900	1.242,00	2.484,00
2-5	5.715	1.028,70	2.057,40
2-2	4.492	808,56	1.617,12
2-1	12.795	2.303,10	4.606,20
2-6	4.107	739,26	1.478,52
SAN CRISTOBAL	**91.067**	**16.392,06**	**32.784,12**
3-4	4.288	771,84	1.543,68
3-5	3.764	677,52	1.355,04
3-6	4.993	898,74	1.797,48
3-1	5.099	917,82	1.835,64
3-2	6.768	1.218,24	2.436,48
3-8	5.574	1.003,32	2.006,64
3-3	4.256	766,08	1.532,16
SAN NICOLAS	**34.742**	**6.253,56**	**12.507,12**
4-20	15.310	2.755,80	5.511,60
4-130	10	1,80	3,60
4-120	5.885	1.059,30	2.118,60
4-119	11.959	2.152,62	4.305,24
4-118	5.664	1.019,52	2.039,04
4-117	6.041	1.087,38	2.174,76
4-116	3.453	621,54	1.243,08
4-104	6.948	1.250,64	2.501,28

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	MgmC1aaIg9c8N56XuLrdjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	745/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A \ -35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-103	5.493	988,74	1.977,48
4-24	7.022	1.263,96	2.527,92
4-19	10.479	1.886,22	3.772,44
4-18	6.747	1.214,46	2.428,92
4-17	6.779	1.220,22	2.440,44
4-16	6.367	1.146,06	2.292,12
4-5	6.013	1.082,34	2.164,68
4-4	8.051	1.449,18	2.898,36
4-3	5.802	1.044,36	2.088,72
4-2	6.197	1.115,46	2.230,92
4-1	5.761	1.036,98	2.073,96
4-26	7.338	1.320,84	2.641,68
TAFIRA	**137.319**	**24.717,42**	**49.434,84**
5-6	6.965	1.253,70	2.507,40
5-7	5.875	1.057,50	2.115,00
5-21	8.326	1.498,68	2.997,36
5-8	8.461	1.522,98	3.045,96
5-1	5.959	1.072,62	2.145,24
5-4	6.963	1.253,34	2.506,68
5-20	12.219	2.199,42	4.398,84
5-3	12.215	2.198,70	4.397,40
5-5	5.517	993,06	1.986,12
TRIANA	**72.500**	**13.050,00**	**26.100,00**
6-2	8.172	1.470,96	2.941,92
6-3	7.389	1.330,02	2.660,04
6-4	6.644	1.195,92	2.391,84
6-5	6.941	1.249,38	2.498,76
6-6	7.869	1.416,42	2.832,84
ARENALES	**37.015**	**6.662,70**	**13.325,40**
7-2	6.981	1.256,58	2.513,16
7-24	12.912	2.324,16	4.648,32
7-23	11.926	2.146,68	4.293,36
7-8	7.771	1.398,78	2.797,56
7-7	7.079	1.274,22	2.548,44
7-6	6.959	1.252,62	2.505,24
7-5	5.897	1.061,46	2.122,92
7-3	11.227	2.020,86	4.041,72
7-1	9.063	1.631,34	3.262,68

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	MgmC1aaIg9c8N56XuLrdjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	746/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A\-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
7-4	8.133	1.463,94	2.927,88
ARENALES	**87.948**	**15.830,64**	**31.661,28**
8-5	7.633	1.373,94	2.747,88
8-18	10.352	1.863,36	3.726,72
8-20	9.066	1.631,88	3.263,76
8-6	11.672	2.100,96	4.201,92
8-3	7.003	1.260,54	2.521,08
8-2	16.770	3.018,60	6.037,20
8-1	8.444	1.519,92	3.039,84
8-4	8.627	1.552,86	3.105,72
CIUDAD JARDIN	**79.567**	**14.322,06**	**28.644,12**
9-6	11.478	2.066,04	4.132,08
9-1	7.920	1.425,60	2.851,20
9-25	10.632	1.913,76	3.827,52
9-4	9.758	1.756,44	3.512,88
9-3	13.824	2.488,32	4.976,64
SANTA CATALINA	**53.612**	**9.650,16**	**19.300,32**
10-3	12.504	2.250,72	4.501,44
10-5	10.033	1.805,94	3.611,88
10-7	11.765	2.117,70	4.235,40
10-1	8.703	1.566,54	3.133,08
STA. CAT. - CANTERAS	**43.005**	**7.740,90**	**15.481,80**
11-4	7.752	1.395,36	2.790,72
11-7	6.825	1.228,50	2.457,00
11-19	7.415	1.334,70	2.669,40
11-5	7.801	1.404,18	2.808,36
11-3	15.850	2.853,00	5.706,00
11-6	11.031	1.985,58	3.971,16
JUAN REJON - ISLETA	**56.674**	**10.201,32**	**20.402,64**
12-2	8.159	1.468,62	2.937,24
12-3	8.899	1.601,82	3.203,64
12-5	9.780	1.760,40	3.520,80
12-6	6.049	1.088,82	2.177,64
ISLETA - CEBADAL	**32.887**	**5.919,66**	**11.839,32**
13-20	9.478	1.706,04	3.412,08
13-1	9.308	1.675,44	3.350,88

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	MgmC1aaIg9c8N56XuLrdjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	747/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A\-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
13-2	7.714	1.388,52	2.777,04
13-3	8.618	1.551,24	3.102,48
13-4	11.030	1.985,40	3.970,80
13-5	8.057	1.450,26	2.900,52
13-6	9.050	1.629,00	3.258,00
13-21	8.784	1.581,12	3.162,24
13-26	10.907	1.963,26	3.926,52
13-7	13.086	2.355,48	4.710,96
GUANARTEME	**96.032**	**17.285,76**	**34.571,52**
14-26	11.512	2.072,16	4.144,32
14-27	7.813	1.406,34	2.812,68
14-25	9.152	1.647,36	3.294,72
14-24	7.000	1.260,00	2.520,00
14-20	8.431	1.517,58	3.035,16
14-3	8.767	1.578,06	3.156,12
14-2	10.751	1.935,18	3.870,36
14-1	3.506	631,08	1.262,16
14-28	11.657	2.098,26	4.196,52
MILLER BAJO	**78.589**	**14.146,02**	**28.292,04**
15-22	5.321	957,78	1.915,56
15-1	14.463	2.603,34	5.206,68
15-3	4.626	832,68	1.665,36
15-5	5.756	1.036,08	2.072,16
REHOYAS	**30.166**	**5.429,88**	**10.859,76**
16-6	7.922	1.425,96	2.851,92
16-19	10.146	1.826,28	3.652,56
16-7	5.147	926,46	1.852,92
16-5	4.104	738,72	1.477,44
16-4	5.224	940,32	1.880,64
16-1	8.661	1.558,98	3.117,96
16-3	7.530	1.355,40	2.710,80
SCHAMANN	**48.734**	**8.772,12**	**17.544,24**
17-1	8.605	1.548,90	3.097,80
17-2	8.017	1.443,06	2.886,12
17-3	8.272	1.488,96	2.977,92
17-4	8.209	1.477,62	2.955,24

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	MgmC1aaIg9c8N56XuLrdjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	748/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A\ -35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
17-6	6.974	1.255,32	2.510,64
ESCALERITAS	**40.077**	**7.213,86**	**14.427,72**
18-24	11.818	2.127,24	4.254,48
18-2	13.551	2.439,18	4.878,36
18-25	13.500	2.430,00	4.860,00
18-4	7.155	1.287,90	2.575,80
18-20	7.208	1.297,44	2.594,88
ESCALERITAS	**53.232**	**9.581,76**	**19.163,52**
19-229	5.183	932,94	1.865,88
19-121	2.466	443,88	887,76
19-129	4.292	772,56	1.545,12
19-132	2.564	461,52	923,04
19-135	15.746	2.834,28	5.668,56
19-201	4.673	841,14	1.682,28
19-202	8.164	1.469,52	2.939,04
19-205	3.142	565,56	1.131,12
19-217	6.514	1.172,52	2.345,04
19-221	3.565	641,70	1.283,40
19-222	4.154	747,72	1.495,44
19-224	2.562	461,16	922,32
19-127	6.425	1.156,50	2.313,00
19-302	7.759	1.396,62	2.793,24
19-321	3.337	600,66	1.201,32
19-323	6.110	1.099,80	2.199,60
19-324	2.380	428,40	856,80
19-329	4.342	781,56	1.563,12
19-421	6.874	1.237,32	2.474,64
19-423	7.055	1.269,90	2.539,80
19-424	2.936	528,48	1.056,96
19-523	5.224	940,32	1.880,64
19-524	1.311	235,98	471,96
19-223	6.472	1.164,96	2.329,92
19-23	3.444	619,92	1.239,84
19-123	2.878	518,04	1.036,08
19-124	1.399	251,82	503,64
19-1	3.336	600,48	1.200,96
19-2	4.391	790,38	1.580,76
19-3	11.470	2.064,60	4.129,20
19-5	4.520	813,60	1.627,20

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	MgmC1aaIg9c8N56XuLrdjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	749/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2020

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N.265, S.3º, H.4566, I.1º N.I.F. A \-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-6	3.234	582,12	1.164,24
19-18	7.013	1.262,34	2.524,68
19-19	4.555	819,90	1.639,80
19-22	6.528	1.175,04	2.350,08
19-24	1.124	202,32	404,64
19-101	3.487	627,66	1.255,32
19-122	4.189	754,02	1.508,04
19-119	5.273	949,14	1.898,28
19-21	4.755	855,90	1.711,80
19-102	5.171	930,78	1.861,56
19-27	10.515	1.892,70	3.785,40
19-35	11.116	2.000,88	4.001,76
19-32	1.913	344,34	688,68
19-31	7.259	1.306,62	2.613,24
19-29	4.039	727,02	1.454,04
19-105	2.890	520,20	1.040,40
TAMARACEITE	**237.749**	**42.794,82**	**85.589,64**
20-27	12.105	2.178,90	4.357,80
20-29	9.223	1.660,14	3.320,28
20-30	15.383	2.768,94	5.537,88
20-28	13.457	2.422,26	4.844,52
20-2	6.784	1.221,12	2.442,24
20-17	9.023	1.624,14	3.248,28
20-3	10.264	1.847,52	3.695,04
20-1	6.519	1.173,42	2.346,84
20-6	11.123	2.002,14	4.004,28
20-26	10.105	1.818,90	3.637,80
LA FERIA	**103.986**	**18.717,48**	**37.434,96**
25-6	14.037	2.526,66	5.053,32
25-9	15.586	2.805,48	5.610,96
25-7	17.646	3.176,28	6.352,56
25-5	10.219	1.839,42	3.678,84
25-4	16.740	3.013,20	6.026,40
25-3	10.833	1.949,94	3.899,88
25-2	12.861	2.314,98	4.629,96
25-1	21.434	3.858,12	7.716,24
25-8	7.939	1.429,02	2.858,04
7 PALMAS	**127.295**	**22.913,10**	**45.826,20**

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	MgmC1aaIg9c8N56XuLrdjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	750/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2020

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
26-1	14.129	2.543,22	5.086,44
26-2	13.147	2.366,46	4.732,92
26-3	43.886	7.899,48	15.798,96
26-4	16.900	3.042,00	6.084,00
26-5	10.922	1.965,96	3.931,92
26-7	14.641	2.635,38	5.270,76
26-103	12.689	2.284,02	4.568,04
MINILLA / BALLENA	**126.314**	**22.737**	**45.473,04**
30-1	7.460	1.342,80	2.685,60
GRANDES CONSUMOS 2	**7.460**	**1.342,80**	**2.685,60**
TOTALES SIN IGIC	**1.731.043**	**311.587,74**	**623.175,48**
FACTURADO	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

talmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2021.05.11 13:38:59 +01'00'

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A \ -35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	MgmC1aaIg9c8N56XuLrdjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:49
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	751/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Año 2021

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	752/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	59.268	10.668,24	21.336,48
SAN CRISTOBAL	62.527	11.254,86	22.509,72
SAN NICOLAS	49.787	8.961,66	17.923,32
TAFIRA	150.980	27.176,40	54.352,80
TRIANA	54.964	9.893,52	19.787,04
ARENALES	56.111	10.099,98	20.199,96
ARENALES	76.375	13.747,50	27.495,00
CIUDAD JARDIN	104.415	18.794,70	37.589,40
SANTA CATALINA	121.331	21.839,58	43.679,16
STA. CAT. - CANTERAS	108.841	19.591,38	39.182,76
JUAN REJON - ISLETA	34.613	6.230,34	12.460,68
ISLETA - CEBADAL	102.522	18.453,96	36.907,92
GUANARTEME	83.611	15.049,98	30.099,96
MILLER BAJO	73.736	13.272,48	26.544,96
REHOYAS	65.022	11.703,96	23.407,92
SCHAMANN	52.490	9.448,20	18.896,40
ESCALERITAS	61.913	11.144,34	22.288,68
ESCALERITAS	64.713	11.648,34	23.296,68
TAMARACEITE	234.846	42.272,28	84.544,56
LA FERIA	75.603	13.608,54	27.217,08
JINAMAR	33.952	6.111,36	12.222,72
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,60
ABONADOS MUELLES	21.110	3.799,80	7.599,60
TAMARACEITE 2	9.942	1.789,56	3.579,12
MINILLA / BALLENA	13.353	2.403,54	4.807,08
GRANDES CONSUMOS 2	5.821	1.047,78	2.095,56
TOTALES SIN IGIC	**1.777.856**	**320.014,08**	**640.028,16**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

nente por IA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2021.05.11 13:39:55 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	0oIg6tHhoIhqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	753/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-13	9.758	1.756,44	3.512,88
1-15	6.296	1.133,28	2.266,56
1-16	9.211	1.657,98	3.315,96
1-18	9.375	1.687,50	3.375,00
1-20	7.945	1.430,10	2.860,20
1-21	9.269	1.668,42	3.336,84
1-10	7.414	1.334,52	2.669,04
HOYA DE LA PLATA	**59.268**	**10.668,24**	**21.336,48**
2-9	4.633	833,94	1.667,88
2-17	11.353	2.043,54	4.087,08
2-16	6.192	1.114,56	2.229,12
2-13	6.392	1.150,56	2.301,12
2-10	4.905	882,90	1.765,80
2-8	7.406	1.333,08	2.666,16
2-12	21.646	3.896,28	7.792,56
SAN CRISTOBAL	**62.527**	**11.254,86**	**22.509,72**
3-14	12.326	2.218,68	4.437,36
3-9	6.325	1.138,50	2.277,00
3-16	6.779	1.220,22	2.440,44
3-15	4.663	839,34	1.678,68
3-12	5.093	916,74	1.833,48
3-10	5.193	934,74	1.869,48
3-7	3.298	593,64	1.187,28
3-11	6.110	1.099,80	2.199,60
SAN NICOLAS	**49.787**	**8.961,66**	**17.923,32**
4-106	4.273	769,14	1.538,28
4-11	21.018	3.783,24	7.566,48
4-225	5.405	972,90	1.945,80
4-125	5.303	954,54	1.909,08
4-115	3.551	639,18	1.278,36
4-112	23.266	4.187,88	8.375,76
4-111	5.030	905,40	1.810,80
4-110	6.712	1.208,16	2.416,32
4-109	9.063	1.631,34	3.262,68
4-108	9.251	1.665,18	3.330,36
4-107	6.547	1.178,46	2.356,92
4-25	11.603	2.088,54	4.177,08
4-15	2.767	498,06	996,12

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	0oIg6tHhoIhqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	754/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-6	4.542	817,56	1.635,12
4-12	6.876	1.237,68	2.475,36
4-10	3.179	572,22	1.144,44
4-9	4.147	746,46	1.492,92
4-8	5.816	1.046,88	2.093,76
4-7	6.902	1.242,36	2.484,72
4-30	717	129,06	258,12
4-13	5.012	902,16	1.804,32
TAFIRA	**150.980**	**27.176,40**	**54.352,80**
5-9	4.930	887,40	1.774,80
5-24	7.214	1.298,52	2.597,04
5-18	2.050	369,00	738,00
5-17	2.821	507,78	1.015,56
5-16	4.647	836,46	1.672,92
5-15	7.326	1.318,68	2.637,36
5-13	5.391	970,38	1.940,76
5-12	5.644	1.015,92	2.031,84
5-10	7.807	1.405,26	2.810,52
5-11	7.134	1.284,12	2.568,24
TRIANA	**54.964**	**9.893,52**	**19.787,04**
6-12	7.598	1.367,64	2.735,28
6-11	8.073	1.453,14	2.906,28
6-13	6.890	1.240,20	2.480,40
6-8	8.752	1.575,36	3.150,72
6-9	5.681	1.022,58	2.045,16
6-14	13.184	2.373,12	4.746,24
6-10	5.933	1.067,94	2.135,88
ARENALES	**56.111**	**10.099,98**	**20.199,96**
7-12	11.456	2.062,08	4.124,16
7-18	17.543	3.157,74	6.315,48
7-16	9.555	1.719,90	3.439,80
7-14	9.339	1.681,02	3.362,04
7-11	9.130	1.643,40	3.286,80
7-10	7.059	1.270,62	2.541,24
7-9	6.173	1.111,14	2.222,28
7-15	6.120	1.101,60	2.203,20
ARENALES	**76.375**	**13.747,50**	**27.495,00**
8-9	10.517	1.893,06	3.786,12

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	0oIg6tHhoIhqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	755/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
8-15	12.314	2.216,52	4.433,04
8-19	15.510	2.791,80	5.583,60
8-17	15.371	2.766,78	5.533,56
8-16	19.348	3.482,64	6.965,28
8-13	8.424	1.516,32	3.032,64
8-12	8.423	1.516,14	3.032,28
8-10	8.490	1.528,20	3.056,40
8-11	6.018	1.083,24	2.166,48
CIUDAD JARDIN	**104.415**	**18.794,70**	**37.589,40**
9-15	8.589	1.546,02	3.092,04
9-19	11.520	2.073,60	4.147,20
9-18	10.096	1.817,28	3.634,56
9-17	12.529	2.255,22	4.510,44
9-16	12.496	2.249,28	4.498,56
9-13	9.332	1.679,76	3.359,52
9-12	12.092	2.176,56	4.353,12
9-11	13.654	2.457,72	4.915,44
9-10	13.775	2.479,50	4.959,00
9-20	8.290	1.492,20	2.984,40
9-14	8.958	1.612,44	3.224,88
SANTA CATALINA	**121.331**	**21.839,58**	**43.679,16**
10-12	9.183	1.652,94	3.305,88
10-19	10.478	1.886,04	3.772,08
10-18	13.605	2.448,90	4.897,80
10-17	11.932	2.147,76	4.295,52
10-16	10.000	1.800,00	3.600,00
10-15	11.724	2.110,32	4.220,64
10-13	16.696	3.005,28	6.010,56
10-9	11.076	1.993,68	3.987,36
10-14	14.147	2.546,46	5.092,92
STA. CAT. - CANTERAS	**108.841**	**19.591,38**	**39.182,76**
11-11	7.974	1.435,32	2.870,64
11-16	7.907	1.423,26	2.846,52
11-9	5.952	1.071,36	2.142,72
11-14	6.565	1.181,70	2.363,40
11-13	6.215	1.118,70	2.237,40
JUAN REJON - ISLETA	**34.613**	**6.230,34**	**12.460,68**
12-12	5.846	1.052,28	2.104,56

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	0oIg6tHhoIhqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	756/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
12-19	8.434	1.518,12	3.036,24
12-17	9.732	1.751,76	3.503,52
12-16	40.724	7.330,32	14.660,64
12-15	5.664	1.019,52	2.039,04
12-13	5.661	1.018,98	2.037,96
12-11	5.763	1.037,34	2.074,68
12-10	5.522	993,96	1.987,92
12-9	4.863	875,34	1.750,68
12-8	6.169	1.110,42	2.220,84
12-14	4.144	745,92	1.491,84
ISLETA - CEBADAL	**102.522**	**18.453,96**	**36.907,92**
13-10	13.250	2.385,00	4.770,00
13-8	6.822	1.227,96	2.455,92
13-11	9.248	1.664,64	3.329,28
13-12	8.961	1.612,98	3.225,96
13-13	11.306	2.035,08	4.070,16
13-15	12.901	2.322,18	4.644,36
13-16	12.175	2.191,50	4.383,00
13-9	8.948	1.610,64	3.221,28
GUANARTEME	**83.611**	**15.049,98**	**30.099,96**
14-13	6.171	1.110,78	2.221,56
14-18	10.733	1.931,94	3.863,88
14-17	7.092	1.276,56	2.553,12
14-16	5.837	1.050,66	2.101,32
14-14	6.990	1.258,20	2.516,40
14-12	5.347	962,46	1.924,92
14-11	6.215	1.118,70	2.237,40
14-9	7.819	1.407,42	2.814,84
14-15	17.532	3.155,76	6.311,52
MILLER BAJO	**73.736**	**13.272,48**	**26.544,96**
15-14	5.257	946,26	1.892,52
15-8	4.293	772,74	1.545,48
15-19	10.035	1.806,30	3.612,60
15-18	8.079	1.454,22	2.908,44
15-15	8.409	1.513,62	3.027,24
15-6	4.868	876,24	1.752,48
15-10	7.092	1.276,56	2.553,12
15-7	2.208	397,44	794,88
15-11	6.286	1.131,48	2.262,96

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	0oIg6tHhoIhqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	757/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
15-13	8.495	1.529,10	3.058,20
REHOYAS	**65.022**	**11.703,96**	**23.407,92**
16-11	9.260	1.666,80	3.333,60
16-18	8.963	1.613,34	3.226,68
16-14	7.768	1.398,24	2.796,48
16-12	7.307	1.315,26	2.630,52
16-10	6.543	1.177,74	2.355,48
16-9	5.748	1.034,64	2.069,28
16-13	6.901	1.242,18	2.484,36
SCHAMANN	**52.490**	**9.448,20**	**18.896,40**
17-12	5.148	926,64	1.853,28
17-15	5.811	1.045,98	2.091,96
17-18	6.373	1.147,14	2.294,28
17-16	10.556	1.900,08	3.800,16
17-14	9.172	1.650,96	3.301,92
17-13	5.787	1.041,66	2.083,32
17-10	5.672	1.020,96	2.041,92
17-9	7.620	1.371,60	2.743,20
17-7	5.774	1.039,32	2.078,64
ESCALERITAS	**61.913**	**11.144,34**	**22.288,68**
18-18	12.696	2.285,28	4.570,56
18-19	11.848	2.132,64	4.265,28
18-17	10.861	1.954,98	3.909,96
18-14	12.035	2.166,30	4.332,60
18-10	6.329	1.139,22	2.278,44
18-6	5.590	1.006,20	2.012,40
18-5	5.354	963,72	1.927,44
ESCALERITAS	**64.713**	**11.648,34**	**23.296,68**
19-306	4.368	786,24	1.572,48
19-120	1.935	348,30	696,60
19-126	6.451	1.161,18	2.322,36
19-133	7.163	1.289,34	2.578,68
19-134	4.686	843,48	1.686,96
19-117	3.391	610,38	1.220,76
19-136	3.814	686,52	1.373,04
19-116	3.560	640,80	1.281,60
19-206	4.072	732,96	1.465,92
19-207	3.630	653,40	1.306,80

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	0oIg6tHhoIhqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	758/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-118	2.988	537,84	1.075,68
19-208	6.595	1.187,10	2.374,20
19-218	6.320	1.137,60	2.275,20
19-220	4.762	857,16	1.714,32
19-226	4.485	807,30	1.614,60
19-236	3.460	622,80	1.245,60
19-307	3.864	695,52	1.391,04
19-318	3.936	708,48	1.416,96
19-320	2.816	506,88	1.013,76
19-326	4.786	861,48	1.722,96
19-406	5.310	955,80	1.911,60
19-20	3.944	709,92	1.419,84
19-115	2.905	522,90	1.045,80
19-233	6.269	1.128,42	2.256,84
19-8	2.974	535,32	1.070,64
19-33	5.723	1.030,14	2.060,28
19-7	6.690	1.204,20	2.408,40
19-114	2.669	480,42	960,84
19-9	11.097	1.997,46	3.994,92
19-10	4.273	769,14	1.538,28
19-11	5.289	952,02	1.904,04
19-13	13.427	2.416,86	4.833,72
19-14	2.916	524,88	1.049,76
19-15	2.607	469,26	938,52
19-16	3.124	562,32	1.124,64
19-17	2.439	439,02	878,04
19-26	4.582	824,76	1.649,52
19-34	5.952	1.071,36	2.142,72
19-36	6.037	1.086,66	2.173,32
19-106	4.177	751,86	1.503,72
19-107	8.173	1.471,14	2.942,28
19-108	4.993	898,74	1.797,48
19-109	6.732	1.211,76	2.423,52
19-110	3.621	651,78	1.303,56
19-111	3.034	546,12	1.092,24
19-112	7.728	1.391,04	2.782,08
19-113	11.079	1.994,22	3.988,44
TAMARACEITE	**234.846**	**42.272,28**	**84.544,56**
20-20	8.325	1.498,50	2.997,00
20-25	8.976	1.615,68	3.231,36

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	0oIg6tHhoIhqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	759/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 01 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
20-7	5.955	1.071,90	2.143,80
20-21	7.983	1.436,94	2.873,88
20-12	14.209	2.557,62	5.115,24
20-11	7.008	1.261,44	2.522,88
20-10	11.257	2.026,26	4.052,52
20-22	11.890	2.140,20	4.280,40
LA FERIA	**75.603**	**13.608,54**	**27.217,08**
21-1	16.229	2.921,22	5.842,44
21-3	17.723	3.190,14	6.380,28
JINAMAR	**33.952**	**6.111,36**	**12.222,72**
22-98	10	1,80	3,60
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,60**
23-5	4.827	868,86	1.737,72
23-44	53	9,54	19,08
23-43	1.474	265,32	530,64
23-42	1.102	198,36	396,72
23-6	5.902	1.062,36	2.124,72
23-1	5.143	925,74	1.851,48
23-7	2.609	469,62	939,24
ABONADOS MUELLES	**21.110**	**3.799,80**	**7.599,60**
24-1	5.054	909,72	1.819,44
24-2	4.888	879,84	1.759,68
TAMARACEITE 2	**9.942**	**1.789,56**	**3.579,12**
26-6	13.353	2.403,54	4.807,08
MINILLA / BALLENA	**13.353**	**2.403,54**	**4.807,08**
30-1	5.821	1.047,78	2.095,56
GRANDES CONSUMOS 2	**5.821**	**1.047,78**	**2.095,56**
TOTALES SIN IGIC	**1.777.856**	**320.014,08**	**640.028,16**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.05.11 13:40:12 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 902 361 740
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	0oIg6tHhoIhqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	760/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	56.271	10.128,78	20.257,56
SAN CRISTOBAL	92.147	16.586,46	33.172,92
SAN NICOLAS	35.914	6.464,52	12.929,04
TAFIRA	130.814	23.546,52	47.093,04
TRIANA	74.925	13.486,50	26.973,00
ARENALES	37.831	6.809,58	13.619,16
ARENALES	91.648	16.496,64	32.993,28
CIUDAD JARDIN	80.060	14.410,80	28.821,60
SANTA CATALINA	55.129	9.923,22	19.846,44
STA. CAT. - CANTERAS	43.236	7.782,48	15.564,96
JUAN REJON - ISLETA	58.726	10.570,68	21.141,36
ISLETA - CEBADAL	34.390	6.190,20	12.380,40
GUANARTEME	100.514	18.092,52	36.185,04
MILLER BAJO	78.222	14.079,96	28.159,92
REHOYAS	29.712	5.348,16	10.696,32
SCHAMANN	47.133	8.483,94	16.967,88
ESCALERITAS	40.549	7.298,82	14.597,64
ESCALERITAS	55.014	9.902,52	19.805,04
TAMARACEITE	240.094	43.216,92	86.433,84
LA FERIA	109.530	19.715,40	39.430,80
7 PALMAS	128.635	23.154,30	46.308,60
MINILLA / BALLENA	123.914	22.304,52	44.609,04
GRANDES CONSUMOS 2	5.575	1.003,50	2.007,00
TOTALES SIN IGIC	**1.749.983**	**314.996,94**	**629.993,88**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

DO POR EMALSA

MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.05.11 13:40:46 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod.

Código Seguro De Verificación	ef82ASJQNI1/MaOAPJxZvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	761/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N.265, S. 3º, H.4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-3	9.121	1.641,78	3.283,56
1-4	7.367	1.326,06	2.652,12
1-6	3.599	647,82	1.295,64
1-7	8.365	1.505,70	3.011,40
1-8	5.227	940,86	1.881,72
1-17	5.667	1.020,06	2.040,12
1-23	6.127	1.102,86	2.205,72
1-2	10.798	1.943,64	3.887,28
HOYA DE LA PLATA	**56.271**	**10.128,78**	**20.257,56**
2-4	6.456	1.162,08	2.324,16
2-27	10.795	1.943,10	3.886,20
2-26	12.063	2.171,34	4.342,68
2-23	4.776	859,68	1.719,36
2-20	10.189	1.834,02	3.668,04
2-19	6.176	1.111,68	2.223,36
2-18	7.894	1.420,92	2.841,84
2-7	7.300	1.314,00	2.628,00
2-5	5.654	1.017,72	2.035,44
2-2	4.641	835,38	1.670,76
2-1	12.044	2.167,92	4.335,84
2-6	4.159	748,62	1.497,24
SAN CRISTOBAL	**92.147**	**16.586,46**	**33.172,92**
3-4	4.556	820,08	1.640,16
3-5	3.749	674,82	1.349,64
3-6	5.284	951,12	1.902,24
3-1	5.373	967,14	1.934,28
3-2	6.811	1.225,98	2.451,96
3-8	5.861	1.054,98	2.109,96
3-3	4.280	770,40	1.540,80
SAN NICOLAS	**35.914**	**6.464,52**	**12.929,04**
4-20	11.165	2.009,70	4.019,40
4-130	45	8,10	16,20
4-120	5.560	1.000,80	2.001,60
4-119	11.699	2.105,82	4.211,64
4-118	5.789	1.042,02	2.084,04
4-117	6.380	1.148,40	2.296,80
4-116	3.759	676,62	1.353,24
4-104	6.210	1.117,80	2.235,60

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	ef82ASJQNI1/MaOAPJxZvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	762/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-103	5.696	1.025,28	2.050,56
4-24	7.422	1.335,96	2.671,92
4-19	10.401	1.872,18	3.744,36
4-18	7.074	1.273,32	2.546,64
4-17	6.751	1.215,18	2.430,36
4-16	6.996	1.259,28	2.518,56
4-5	6.512	1.172,16	2.344,32
4-4	7.007	1.261,26	2.522,52
4-3	5.576	1.003,68	2.007,36
4-2	5.073	913,14	1.826,28
4-1	5.064	911,52	1.823,04
4-26	6.635	1.194,30	2.388,60
TAFIRA	**130.814**	**23.546,52**	**47.093,04**
5-6	6.883	1.238,94	2.477,88
5-7	5.790	1.042,20	2.084,40
5-21	8.422	1.515,96	3.031,92
5-8	8.495	1.529,10	3.058,20
5-1	6.039	1.087,02	2.174,04
5-4	6.825	1.228,50	2.457,00
5-20	13.294	2.392,92	4.785,84
5-3	13.435	2.418,30	4.836,60
5-5	5.742	1.033,56	2.067,12
TRIANA	**74.925**	**13.486,50**	**26.973,00**
6-2	8.761	1.576,98	3.153,96
6-3	7.503	1.350,54	2.701,08
6-4	6.876	1.237,68	2.475,36
6-5	6.838	1.230,84	2.461,68
6-6	7.853	1.413,54	2.827,08
ARENALES	**37.831**	**6.809,58**	**13.619,16**
7-2	7.513	1.352,34	2.704,68
7-24	14.213	2.558,34	5.116,68
7-23	12.322	2.217,96	4.435,92
7-8	7.543	1.357,74	2.715,48
7-7	7.024	1.264,32	2.528,64
7-6	6.728	1.211,04	2.422,08
7-5	5.927	1.066,86	2.133,72
7-3	12.790	2.302,20	4.604,40
7-1	9.392	1.690,56	3.381,12

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	ef82ASJQNI1/MaOAPJxZvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	763/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
7-4	8.196	1.475,28	2.950,56
ARENALES	**91.648**	**16.496,64**	**32.993,28**
8-5	7.011	1.261,98	2.523,96
8-18	11.019	1.983,42	3.966,84
8-20	9.991	1.798,38	3.596,76
8-6	11.493	2.068,74	4.137,48
8-3	6.533	1.175,94	2.351,88
8-2	17.378	3.128,04	6.256,08
8-1	8.656	1.558,08	3.116,16
8-4	7.979	1.436,22	2.872,44
CIUDAD JARDIN	**80.060**	**14.410,80**	**28.821,60**
9-6	11.580	2.084,40	4.168,80
9-1	8.772	1.578,96	3.157,92
9-25	11.276	2.029,68	4.059,36
9-4	9.662	1.739,16	3.478,32
9-3	13.839	2.491,02	4.982,04
SANTA CATALINA	**55.129**	**9.923,22**	**19.846,44**
10-3	13.111	2.359,98	4.719,96
10-5	8.968	1.614,24	3.228,48
10-7	12.144	2.185,92	4.371,84
10-1	9.013	1.622,34	3.244,68
STA. CAT. - CANTERAS	**43.236**	**7.782,48**	**15.564,96**
11-4	8.305	1.494,90	2.989,80
11-7	6.934	1.248,12	2.496,24
11-19	7.848	1.412,64	2.825,28
11-5	7.675	1.381,50	2.763,00
11-3	16.541	2.977,38	5.954,76
11-6	11.423	2.056,14	4.112,28
JUAN REJON - ISLETA	**58.726**	**10.570,68**	**21.141,36**
12-2	8.802	1.584,36	3.168,72
12-3	9.144	1.645,92	3.291,84
12-5	10.604	1.908,72	3.817,44
12-6	5.840	1.051,20	2.102,40
ISLETA - CEBADAL	**34.390**	**6.190,20**	**12.380,40**
13-20	10.539	1.897,02	3.794,04

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	ef82ASJQNI1/MaOAPJxZvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	764/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
13-1	10.215	1.838,70	3.677,40
13-2	8.321	1.497,78	2.995,56
13-3	9.302	1.674,36	3.348,72
13-4	10.996	1.979,28	3.958,56
13-5	7.622	1.371,96	2.743,92
13-6	9.571	1.722,78	3.445,56
13-21	9.255	1.665,90	3.331,80
13-26	11.995	2.159,10	4.318,20
13-7	12.698	2.285,64	4.571,28
GUANARTEME	**100.514**	**18.092,52**	**36.185,04**
14-26	11.034	1.986,12	3.972,24
14-27	8.082	1.454,76	2.909,52
14-25	8.605	1.548,90	3.097,80
14-24	6.994	1.258,92	2.517,84
14-20	8.836	1.590,48	3.180,96
14-3	9.030	1.625,40	3.250,80
14-2	10.889	1.960,02	3.920,04
14-1	3.749	674,82	1.349,64
14-28	11.003	1.980,54	3.961,08
MILLER BAJO	**78.222**	**14.079,96**	**28.159,92**
15-22	5.685	1.023,30	2.046,60
15-1	14.024	2.524,32	5.048,64
15-3	4.612	830,16	1.660,32
15-5	5.391	970,38	1.940,76
REHOYAS	**29.712**	**5.348,16**	**10.696,32**
16-6	7.904	1.422,72	2.845,44
16-19	6.772	1.218,96	2.437,92
16-7	5.623	1.012,14	2.024,28
16-5	4.186	753,48	1.506,96
16-4	5.517	993,06	1.986,12
16-1	9.252	1.665,36	3.330,72
16-3	7.879	1.418,22	2.836,44
SCHAMANN	**47.133**	**8.483,94**	**16.967,88**
17-1	9.576	1.723,68	3.447,36
17-2	8.241	1.483,38	2.966,76
17-3	7.504	1.350,72	2.701,44
17-4	8.373	1.507,14	3.014,28

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	ef82ASJQNI1/MaOAPJxZvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	765/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
17-6	6.855	1.233,90	2.467,80
ESCALERITAS	**40.549**	**7.298,82**	**14.597,64**
18-24	12.440	2.239,20	4.478,40
18-2	14.010	2.521,80	5.043,60
18-25	13.580	2.444,40	4.888,80
18-4	7.050	1.269,00	2.538,00
18-20	7.934	1.428,12	2.856,24
ESCALERITAS	**55.014**	**9.902,52**	**19.805,04**
19-229	5.471	984,78	1.969,56
19-121	2.602	468,36	936,72
19-129	4.316	776,88	1.553,76
19-132	3.608	649,44	1.298,88
19-135	15.302	2.754,36	5.508,72
19-201	3.893	700,74	1.401,48
19-202	7.657	1.378,26	2.756,52
19-205	3.046	548,28	1.096,56
19-217	6.470	1.164,60	2.329,20
19-221	3.660	658,80	1.317,60
19-222	4.178	752,04	1.504,08
19-224	2.469	444,42	888,84
19-127	6.741	1.213,38	2.426,76
19-302	7.272	1.308,96	2.617,92
19-321	3.610	649,80	1.299,60
19-323	5.953	1.071,54	2.143,08
19-324	2.563	461,34	922,68
19-329	4.528	815,04	1.630,08
19-421	7.117	1.281,06	2.562,12
19-423	6.318	1.137,24	2.274,48
19-424	3.028	545,04	1.090,08
19-523	5.366	965,88	1.931,76
19-524	1.182	212,76	425,52
19-223	6.382	1.148,76	2.297,52
19-23	3.545	638,10	1.276,20
19-123	2.862	515,16	1.030,32
19-124	1.229	221,22	442,44
19-1	3.564	641,52	1.283,04
19-2	4.555	819,90	1.639,80
19-3	11.574	2.083,32	4.166,64

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	ef82ASJQNI1/MaOAPJxZvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	766/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-5	4.328	779,04	1.558,08
19-6	3.364	605,52	1.211,04
19-18	5.276	949,68	1.899,36
19-19	4.778	860,04	1.720,08
19-22	6.761	1.216,98	2.433,96
19-24	1.176	211,68	423,36
19-101	3.366	605,88	1.211,76
19-122	4.605	828,90	1.657,80
19-119	5.598	1.007,64	2.015,28
19-21	5.086	915,48	1.830,96
19-102	5.423	976,14	1.952,28
19-27	10.888	1.959,84	3.919,68
19-35	12.552	2.259,36	4.518,72
19-32	1.945	350,10	700,20
19-31	7.750	1.395,00	2.790,00
19-29	4.221	759,78	1.519,56
19-105	2.916	524,88	1.049,76
TAMARACEITE	**240.094**	**43.216,92**	**86.433,84**
20-27	12.570	2.262,60	4.525,20
20-29	9.070	1.632,60	3.265,20
20-30	16.132	2.903,76	5.807,52
20-28	13.801	2.484,18	4.968,36
20-2	6.586	1.185,48	2.370,96
20-17	9.431	1.697,58	3.395,16
20-3	9.877	1.777,86	3.555,72
20-1	7.190	1.294,20	2.588,40
20-6	11.273	2.029,14	4.058,28
20-26	13.600	2.448,00	4.896,00
LA FERIA	**109.530**	**19.715,40**	**39.430,80**
25-6	13.888	2.499,84	4.999,68
25-9	15.666	2.819,88	5.639,76
25-7	17.099	3.077,82	6.155,64
25-5	10.783	1.940,94	3.881,88
25-4	16.299	2.933,82	5.867,64
25-3	11.145	2.006,10	4.012,20
25-2	13.983	2.516,94	5.033,88
25-1	21.744	3.913,92	7.827,84

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	ef82ASJQNI1/MaOAPJxZvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	767/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 02 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
25-8	8.028	1.445,04	2.890,08
7 PALMAS	**128.635**	**23.154,30**	**46.308,60**
26-1	14.871	2.676,78	5.353,56
26-2	13.041	2.347,38	4.694,76
26-3	38.838	6.990,84	13.981,68
26-4	17.588	3.165,84	6.331,68
26-5	11.736	2.112,48	4.224,96
26-7	15.229	2.741,22	5.482,44
26-103	12.611	2.269,98	4.539,96
MINILLA / BALLENA	**123.914**	**22.305**	**44.609,04**
30-1	5.575	1.003,50	2.007,00
GRANDES CONSUMOS 2	**5.575**	**1.003,50**	**2.007,00**
TOTALES SIN IGIC	**1.749.983**	**314.996,94**	**629.993,88**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

...talmente por ...MARIA MERCEDES ...FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2021.05.11 13:41:19 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	ef82ASJQNI1/MaOAPJxZvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	768/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	53.752	9.675,36	19.350,72
SAN CRISTOBAL	57.949	10.430,82	20.861,64
SAN NICOLAS	47.118	8.481,24	16.962,48
TAFIRA	131.191	23.614,38	47.228,76
TRIANA	50.819	9.147,42	18.294,84
ARENALES	52.622	9.471,96	18.943,92
ARENALES	68.143	12.265,74	24.531,48
CIUDAD JARDIN	96.541	17.377,38	34.754,76
SANTA CATALINA	110.612	19.910,16	39.820,32
STA. CAT. - CANTERAS	100.523	18.094,14	36.188,28
JUAN REJON - ISLETA	32.668	5.880,24	11.760,48
ISLETA - CEBADAL	98.244	17.683,92	35.367,84
GUANARTEME	79.573	14.323,14	28.646,28
MILLER BAJO	67.628	12.173,04	24.346,08
REHOYAS	59.553	10.719,54	21.439,08
SCHAMANN	50.757	9.136,26	18.272,52
ESCALERITAS	57.102	10.278,36	20.556,72
ESCALERITAS	60.096	10.817,28	21.634,56
TAMARACEITE	218.630	39.353,40	78.706,80
LA FERIA	70.600	12.708,00	25.416,00
JINAMAR	29.299	5.273,82	10.547,64
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,60
ABONADOS MUELLES	17.612	3.170,16	6.340,32
TAMARACEITE 2	9.653	1.737,54	3.475,08
MINILLA / BALLENA	12.471	2.244,78	4.489,56
GRANDES CONSUMOS 2	6.317	1.137,06	2.274,12
TOTALES SIN IGIC	**1.639.483**	**295.106,94**	**590.213,88**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.05.11 13:42:03 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	VzsaToZskwhcvNmvZCUTyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	769/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-13	8.719	1.569,42	3.138,84
1-15	5.693	1.024,74	2.049,48
1-16	8.071	1.452,78	2.905,56
1-18	7.140	1.285,20	2.570,40
1-20	8.475	1.525,50	3.051,00
1-21	8.467	1.524,06	3.048,12
1-10	7.187	1.293,66	2.587,32
HOYA DE LA PLATA	**53.752**	**9.675,36**	**19.350,72**
2-9	4.604	828,72	1.657,44
2-17	9.369	1.686,42	3.372,84
2-16	5.791	1.042,38	2.084,76
2-13	5.849	1.052,82	2.105,64
2-10	4.842	871,56	1.743,12
2-8	7.337	1.320,66	2.641,32
2-12	20.157	3.628,26	7.256,52
SAN CRISTOBAL	**57.949**	**10.430,82**	**20.861,64**
3-14	10.852	1.953,36	3.906,72
3-9	6.492	1.168,56	2.337,12
3-16	6.372	1.146,96	2.293,92
3-15	4.202	756,36	1.512,72
3-12	5.002	900,36	1.800,72
3-10	5.293	952,74	1.905,48
3-7	3.294	592,92	1.185,84
3-11	5.611	1.009,98	2.019,96
SAN NICOLAS	**47.118**	**8.481,24**	**16.962,48**
4-106	4.109	739,62	1.479,24
4-11	16.419	2.955,42	5.910,84
4-225	4.871	876,78	1.753,56
4-125	5.336	960,48	1.920,96
4-115	3.329	599,22	1.198,44
4-112	19.539	3.517,02	7.034,04
4-111	4.516	812,88	1.625,76
4-110	5.966	1.073,88	2.147,76
4-109	8.473	1.525,14	3.050,28
4-108	7.690	1.384,20	2.768,40
4-107	6.456	1.162,08	2.324,16
4-25	8.966	1.613,88	3.227,76
4-15	2.582	464,76	929,52

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	VzsaToZskwhcvNmvZCUTyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	770/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-6	4.257	766,26	1.532,52
4-12	5.737	1.032,66	2.065,32
4-10	3.080	554,40	1.108,80
4-9	4.133	743,94	1.487,88
4-8	5.066	911,88	1.823,76
4-7	6.366	1.145,88	2.291,76
4-30	508	91,44	182,88
4-13	3.792	682,56	1.365,12
TAFIRA	**131.191**	**23.614,38**	**47.228,76**
5-9	4.884	879,12	1.758,24
5-24	6.457	1.162,26	2.324,52
5-18	1.970	354,60	709,20
5-17	2.643	475,74	951,48
5-16	4.134	744,12	1.488,24
5-15	6.624	1.192,32	2.384,64
5-13	5.441	979,38	1.958,76
5-12	5.412	974,16	1.948,32
5-10	6.455	1.161,90	2.323,80
5-11	6.799	1.223,82	2.447,64
TRIANA	**50.819**	**9.147,42**	**18.294,84**
6-12	7.079	1.274,22	2.548,44
6-11	7.724	1.390,32	2.780,64
6-13	6.353	1.143,54	2.287,08
6-8	8.592	1.546,56	3.093,12
6-9	5.228	941,04	1.882,08
6-14	11.691	2.104,38	4.208,76
6-10	5.955	1.071,90	2.143,80
ARENALES	**52.622**	**9.471,96**	**18.943,92**
7-12	10.637	1.914,66	3.829,32
7-18	15.425	2.776,50	5.553,00
7-16	5.530	995,40	1.990,80
7-14	8.930	1.607,40	3.214,80
7-11	8.732	1.571,76	3.143,52
7-10	7.048	1.268,64	2.537,28
7-9	6.054	1.089,72	2.179,44
7-15	5.787	1.041,66	2.083,32
ARENALES	**68.143**	**12.265,74**	**24.531,48**
8-9	11.061	1.990,98	3.981,96

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	VzsaToZskwhcvNmvZCUTyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	771/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
8-15	10.933	1.967,94	3.935,88
8-19	12.491	2.248,38	4.496,76
8-17	13.743	2.473,74	4.947,48
8-16	18.304	3.294,72	6.589,44
8-13	7.762	1.397,16	2.794,32
8-12	8.288	1.491,84	2.983,68
8-10	8.265	1.487,70	2.975,40
8-11	5.694	1.024,92	2.049,84
CIUDAD JARDIN	**96.541**	**17.377,38**	**34.754,76**
9-15	8.112	1.460,16	2.920,32
9-19	10.523	1.894,14	3.788,28
9-18	8.583	1.544,94	3.089,88
9-17	11.139	2.005,02	4.010,04
9-16	11.595	2.087,10	4.174,20
9-13	9.514	1.712,52	3.425,04
9-12	11.093	1.996,74	3.993,48
9-11	11.043	1.987,74	3.975,48
9-10	13.438	2.418,84	4.837,68
9-20	7.228	1.301,04	2.602,08
9-14	8.344	1.501,92	3.003,84
SANTA CATALINA	**110.612**	**19.910,16**	**39.820,32**
10-12	8.735	1.572,30	3.144,60
10-19	9.517	1.713,06	3.426,12
10-18	11.963	2.153,34	4.306,68
10-17	11.395	2.051,10	4.102,20
10-16	8.923	1.606,14	3.212,28
10-15	10.205	1.836,90	3.673,80
10-13	15.511	2.791,98	5.583,96
10-9	10.941	1.969,38	3.938,76
10-14	13.333	2.399,94	4.799,88
STA. CAT. - CANTERAS	**100.523**	**18.094,14**	**36.188,28**
11-11	7.021	1.263,78	2.527,56
11-16	7.483	1.346,94	2.693,88
11-9	5.967	1.074,06	2.148,12
11-14	6.366	1.145,88	2.291,76
11-13	5.831	1.049,58	2.099,16
JUAN REJON - ISLETA	**32.668**	**5.880,24**	**11.760,48**
12-12	5.461	982,98	1.965,96

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	VzsaToZskwhcvNmvZCUTyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	772/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
12-19	7.401	1.332,18	2.664,36
12-17	12.328	2.219,04	4.438,08
12-16	37.731	6.791,58	13.583,16
12-15	5.242	943,56	1.887,12
12-13	5.395	971,10	1.942,20
12-11	4.515	812,70	1.625,40
12-10	5.517	993,06	1.986,12
12-9	4.929	887,22	1.774,44
12-8	6.089	1.096,02	2.192,04
12-14	3.636	654,48	1.308,96
ISLETA - CEBADAL	**98.244**	**17.683,92**	**35.367,84**
13-10	13.431	2.417,58	4.835,16
13-8	6.869	1.236,42	2.472,84
13-11	8.924	1.606,32	3.212,64
13-12	7.726	1.390,68	2.781,36
13-13	10.915	1.964,70	3.929,40
13-15	11.939	2.149,02	4.298,04
13-16	10.848	1.952,64	3.905,28
13-9	8.921	1.605,78	3.211,56
GUANARTEME	**79.573**	**14.323,14**	**28.646,28**
14-13	5.843	1.051,74	2.103,48
14-18	9.636	1.734,48	3.468,96
14-17	6.496	1.169,28	2.338,56
14-16	5.222	939,96	1.879,92
14-14	6.256	1.126,08	2.252,16
14-12	4.819	867,42	1.734,84
14-11	5.916	1.064,88	2.129,76
14-9	8.134	1.464,12	2.928,24
14-15	15.306	2.755,08	5.510,16
MILLER BAJO	**67.628**	**12.173,04**	**24.346,08**
15-14	4.850	873,00	1.746,00
15-8	4.065	731,70	1.463,40
15-19	9.250	1.665,00	3.330,00
15-18	7.284	1.311,12	2.622,24
15-15	7.564	1.361,52	2.723,04
15-6	4.908	883,44	1.766,88
15-10	6.965	1.253,70	2.507,40
15-7	2.304	414,72	829,44
15-11	5.956	1.072,08	2.144,16

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	VzsaToZskwhcvNmvZCUTyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	773/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
15-13	6.407	1.153,26	2.306,52
REHOYAS	**59.553**	**10.719,54**	**21.439,08**
16-11	8.878	1.598,04	3.196,08
16-18	8.173	1.471,14	2.942,28
16-14	7.094	1.276,92	2.553,84
16-12	7.270	1.308,60	2.617,20
16-10	6.633	1.193,94	2.387,88
16-9	5.903	1.062,54	2.125,08
16-13	6.806	1.225,08	2.450,16
SCHAMANN	**50.757**	**9.136,26**	**18.272,52**
17-12	4.870	876,60	1.753,20
17-15	5.037	906,66	1.813,32
17-18	5.541	997,38	1.994,76
17-16	9.380	1.688,40	3.376,80
17-14	8.663	1.559,34	3.118,68
17-13	5.241	943,38	1.886,76
17-10	5.440	979,20	1.958,40
17-9	7.140	1.285,20	2.570,40
17-7	5.790	1.042,20	2.084,40
ESCALERITAS	**57.102**	**10.278,36**	**20.556,72**
18-18	11.741	2.113,38	4.226,76
18-19	10.100	1.818,00	3.636,00
18-17	9.731	1.751,58	3.503,16
18-14	11.224	2.020,32	4.040,64
18-10	5.920	1.065,60	2.131,20
18-6	6.039	1.087,02	2.174,04
18-5	5.341	961,38	1.922,76
ESCALERITAS	**60.096**	**10.817,28**	**21.634,56**
19-306	4.420	795,60	1.591,20
19-120	1.833	329,94	659,88
19-126	5.723	1.030,14	2.060,28
19-133	6.790	1.222,20	2.444,40
19-134	4.142	745,56	1.491,12
19-117	2.982	536,76	1.073,52
19-136	3.713	668,34	1.336,68
19-116	3.197	575,46	1.150,92
19-206	4.336	780,48	1.560,96
19-207	3.758	676,44	1.352,88

Avda. Juan Carlos I, nº 29- 2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	VzsaToZskwhcvNmvZCUTyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	774/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-118	3.097	557,46	1.114,92
19-208	5.630	1.013,40	2.026,80
19-218	6.464	1.163,52	2.327,04
19-220	4.441	799,38	1.598,76
19-226	4.062	731,16	1.462,32
19-236	3.284	591,12	1.182,24
19-307	3.634	654,12	1.308,24
19-318	4.027	724,86	1.449,72
19-320	2.760	496,80	993,60
19-326	4.147	746,46	1.492,92
19-406	5.467	984,06	1.968,12
19-20	3.891	700,38	1.400,76
19-115	2.575	463,50	927,00
19-233	5.421	975,78	1.951,56
19-8	2.779	500,22	1.000,44
19-33	5.398	971,64	1.943,28
19-7	6.874	1.237,32	2.474,64
19-114	2.547	458,46	916,92
19-9	10.437	1.878,66	3.757,32
19-10	3.861	694,98	1.389,96
19-11	4.636	834,48	1.668,96
19-13	12.217	2.199,06	4.398,12
19-14	2.694	484,92	969,84
19-15	2.390	430,20	860,40
19-16	3.065	551,70	1.103,40
19-17	2.211	397,98	795,96
19-26	3.986	717,48	1.434,96
19-34	5.377	967,86	1.935,72
19-36	4.800	864,00	1.728,00
19-106	4.001	720,18	1.440,36
19-107	8.762	1.577,16	3.154,32
19-108	4.483	806,94	1.613,88
19-109	6.573	1.183,14	2.366,28
19-110	3.141	565,38	1.130,76
19-111	2.817	507,06	1.014,12
19-112	6.832	1.229,76	2.459,52
19-113	8.955	1.611,90	3.223,80
TAMARACEITE	**218.630**	**39.353,40**	**78.706,80**
20-20	7.614	1.370,52	2.741,04
20-25	8.227	1.480,86	2.961,72

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	VzsaToZskwhcvNmvZCUTyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	775/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 03 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
20-7	5.760	1.036,80	2.073,60
20-21	7.488	1.347,84	2.695,68
20-12	12.025	2.164,50	4.329,00
20-11	6.383	1.148,94	2.297,88
20-10	10.778	1.940,04	3.880,08
20-22	12.325	2.218,50	4.437,00
LA FERIA	**70.600**	**12.708,00**	**25.416,00**
21-1	14.895	2.681,10	5.362,20
21-3	14.404	2.592,72	5.185,44
JINAMAR	**29.299**	**5.273,82**	**10.547,64**
22-98	10	1,80	3,60
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,60**
23-5	3.652	657,36	1.314,72
23-44	51	9,18	18,36
23-43	1.425	256,50	513,00
23-42	34	6,12	12,24
23-6	5.668	1.020,24	2.040,48
23-1	4.544	817,92	1.635,84
23-7	2.238	402,84	805,68
ABONADOS MUELLES	**17.612**	**3.170,16**	**6.340,32**
24-1	4.828	869,04	1.738,08
24-2	4.825	868,50	1.737,00
TAMARACEITE 2	**9.653**	**1.737,54**	**3.475,08**
26-6	12.471	2.244,78	4.489,56
MINILLA / BALLENA	**12.471**	**2.244,78**	**4.489,56**
30-1	6.317	1.137,06	2.274,12
GRANDES CONSUMOS 2	**6.317**	**1.137,06**	**2.274,12**
TOTALES SIN IGIC	**1.639.483**	**295.106,94**	**590.213,88**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.05.11 13:42:20 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29- 2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	VzsaToZskwhcvNmvZCUTyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	776/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	51.936	9.348,48	18.696,96
SAN CRISTOBAL	84.178	15.152,04	30.304,08
SAN NICOLAS	33.242	5.983,56	11.967,12
TAFIRA	123.820	22.287,60	44.575,20
TRIANA	67.216	12.098,88	24.197,76
ARENALES	35.735	6.432,30	12.864,60
ARENALES	84.128	15.143,04	30.286,08
CIUDAD JARDIN	74.523	13.414,14	26.828,28
SANTA CATALINA	50.226	9.040,68	18.081,36
STA. CAT. - CANTERAS	39.844	7.171,92	14.343,84
JUAN REJON - ISLETA	55.211	9.937,98	19.875,96
ISLETA - CEBADAL	33.337	6.000,66	12.001,32
GUANARTEME	93.257	16.786,26	33.572,52
MILLER BAJO	71.443	12.859,74	25.719,48
REHOYAS	24.124	4.342,32	8.684,64
SCHAMANN	44.924	8.086,32	16.172,64
ESCALERITAS	38.828	6.989,04	13.978,08
ESCALERITAS	51.131	9.203,58	18.407,16
TAMARACEITE	217.193	39.094,74	78.189,48
LA FERIA	99.311	17.875,98	35.751,96
7 PALMAS	122.925	22.126,50	44.253,00
MINILLA / BALLENA	117.808	21.205,44	42.410,88
GRANDES CONSUMOS 2	6.688	1.203,84	2.407,68
TOTALES SIN IGIC	**1.621.028**	**291.785,04**	**583.570,08**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

(MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

gitalmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.05.11 13:43:07 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod.

Código Seguro De Verificación	nKxAsFapyvSIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:01
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	777/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-3	8.477	1.525,86	3.051,72
1-4	6.940	1.249,20	2.498,40
1-6	3.456	622,08	1.244,16
1-7	7.606	1.369,08	2.738,16
1-8	4.941	889,38	1.778,76
1-17	5.438	978,84	1.957,68
1-23	5.627	1.012,86	2.025,72
1-2	9.451	1.701,18	3.402,36
HOYA DE LA PLATA	**51.936**	**9.348,48**	**18.696,96**
2-4	5.873	1.057,14	2.114,28
2-27	9.798	1.763,64	3.527,28
2-26	10.897	1.961,46	3.922,92
2-23	4.410	793,80	1.587,60
2-20	9.293	1.672,74	3.345,48
2-19	5.205	936,90	1.873,80
2-18	7.333	1.319,94	2.639,88
2-7	6.819	1.227,42	2.454,84
2-5	5.378	968,04	1.936,08
2-2	4.503	810,54	1.621,08
2-1	10.733	1.931,94	3.863,88
2-6	3.936	708,48	1.416,96
SAN CRISTOBAL	**84.178**	**15.152,04**	**30.304,08**
3-4	4.159	748,62	1.497,24
3-5	3.829	689,22	1.378,44
3-6	4.777	859,86	1.719,72
3-1	4.941	889,38	1.778,76
3-2	6.250	1.125,00	2.250,00
3-8	5.529	995,22	1.990,44
3-3	3.757	676,26	1.352,52
SAN NICOLAS	**33.242**	**5.983,56**	**11.967,12**
4-20	9.687	1.743,66	3.487,32
4-130	46	8,28	16,56
4-120	4.737	852,66	1.705,32
4-119	10.316	1.856,88	3.713,76
4-118	5.122	921,96	1.843,92
4-117	5.956	1.072,08	2.144,16
4-116	3.344	601,92	1.203,84
4-104	6.642	1.195,56	2.391,12

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N.265, S. 3º, H.4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	nKxAsFapyvSIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:01
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	778/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-103	5.408	973,44	1.946,88
4-24	7.009	1.261,62	2.523,24
4-19	9.818	1.767,24	3.534,48
4-18	6.457	1.162,26	2.324,52
4-17	6.166	1.109,88	2.219,76
4-16	6.073	1.093,14	2.186,28
4-5	6.138	1.104,84	2.209,68
4-4	7.343	1.321,74	2.643,48
4-3	5.674	1.021,32	2.042,64
4-2	5.524	994,32	1.988,64
4-1	5.461	982,98	1.965,96
4-26	6.899	1.241,82	2.483,64
TAFIRA	**123.820**	**22.287,60**	**44.575,20**
5-6	6.423	1.156,14	2.312,28
5-7	5.450	981,00	1.962,00
5-21	7.677	1.381,86	2.763,72
5-8	7.874	1.417,32	2.834,64
5-1	5.770	1.038,60	2.077,20
5-4	5.657	1.018,26	2.036,52
5-20	11.666	2.099,88	4.199,76
5-3	11.447	2.060,46	4.120,92
5-5	5.252	945,36	1.890,72
TRIANA	**67.216**	**12.098,88**	**24.197,76**
6-2	7.753	1.395,54	2.791,08
6-3	7.076	1.273,68	2.547,36
6-4	6.560	1.180,80	2.361,60
6-5	6.471	1.164,78	2.329,56
6-6	7.875	1.417,50	2.835,00
ARENALES	**35.735**	**6.432,30**	**12.864,60**
7-2	6.751	1.215,18	2.430,36
7-24	12.608	2.269,44	4.538,88
7-23	11.442	2.059,56	4.119,12
7-8	7.316	1.316,88	2.633,76
7-7	6.529	1.175,22	2.350,44
7-6	6.406	1.153,08	2.306,16
7-5	5.466	983,88	1.967,76
7-3	10.958	1.972,44	3.944,88
7-1	8.651	1.557,18	3.114,36

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	nKxAsFapyvSIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:01
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	779/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
7-4	8.001	1.440,18	2.880,36
ARENALES	**84.128**	**15.143,04**	**30.286,08**
8-5	7.447	1.340,46	2.680,92
8-18	10.193	1.834,74	3.669,48
8-20	8.853	1.593,54	3.187,08
8-6	10.894	1.960,92	3.921,84
8-3	6.075	1.093,50	2.187,00
8-2	15.343	2.761,74	5.523,48
8-1	7.623	1.372,14	2.744,28
8-4	8.095	1.457,10	2.914,20
CIUDAD JARDIN	**74.523**	**13.414,14**	**26.828,28**
9-6	10.882	1.958,76	3.917,52
9-1	7.661	1.378,98	2.757,96
9-25	9.656	1.738,08	3.476,16
9-4	9.036	1.626,48	3.252,96
9-3	12.991	2.338,38	4.676,76
SANTA CATALINA	**50.226**	**9.040,68**	**18.081,36**
10-3	12.147	2.186,46	4.372,92
10-5	8.815	1.586,70	3.173,40
10-7	10.806	1.945,08	3.890,16
10-1	8.076	1.453,68	2.907,36
STA. CAT. - CANTERAS	**39.844**	**7.171,92**	**14.343,84**
11-4	7.738	1.392,84	2.785,68
11-7	6.470	1.164,60	2.329,20
11-19	6.908	1.243,44	2.486,88
11-5	7.368	1.326,24	2.652,48
11-3	16.203	2.916,54	5.833,08
11-6	10.524	1.894,32	3.788,64
JUAN REJON - ISLETA	**55.211**	**9.937,98**	**19.875,96**
12-2	7.938	1.428,84	2.857,68
12-3	8.625	1.552,50	3.105,00
12-5	10.449	1.880,82	3.761,64
12-6	6.325	1.138,50	2.277,00
ISLETA - CEBADAL	**33.337**	**6.000,66**	**12.001,32**
13-20	9.164	1.649,52	3.299,04

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	nKxAsFapyvSIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:01
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	780/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
13-1	9.045	1.628,10	3.256,20
13-2	7.757	1.396,26	2.792,52
13-3	8.600	1.548,00	3.096,00
13-4	11.412	2.054,16	4.108,32
13-5	7.474	1.345,32	2.690,64
13-6	9.300	1.674,00	3.348,00
13-21	8.504	1.530,72	3.061,44
13-26	9.988	1.797,84	3.595,68
13-7	12.013	2.162,34	4.324,68
GUANARTEME	**93.257**	**16.786,26**	**33.572,52**
14-26	9.992	1.798,56	3.597,12
14-27	7.451	1.341,18	2.682,36
14-25	7.869	1.416,42	2.832,84
14-24	6.289	1.132,02	2.264,04
14-20	8.100	1.458,00	2.916,00
14-3	8.562	1.541,16	3.082,32
14-2	9.667	1.740,06	3.480,12
14-1	3.476	625,68	1.251,36
14-28	10.037	1.806,66	3.613,32
MILLER BAJO	**71.443**	**12.859,74**	**25.719,48**
15-22	5.055	909,90	1.819,80
15-1	9.029	1.625,22	3.250,44
15-3	4.431	797,58	1.595,16
15-5	5.609	1.009,62	2.019,24
REHOYAS	**24.124**	**4.342,32**	**8.684,64**
16-6	7.670	1.380,60	2.761,20
16-19	6.846	1.232,28	2.464,56
16-7	5.999	1.079,82	2.159,64
16-5	3.907	703,26	1.406,52
16-4	5.183	932,94	1.865,88
16-1	8.049	1.448,82	2.897,64
16-3	7.270	1.308,60	2.617,20
SCHAMANN	**44.924**	**8.086,32**	**16.172,64**
17-1	8.093	1.456,74	2.913,48
17-2	7.657	1.378,26	2.756,52
17-3	8.187	1.473,66	2.947,32
17-4	8.028	1.445,04	2.890,08

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	nKxAsFapyvSIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:01
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	781/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
17-6	6.863	1.235,34	2.470,68
ESCALERITAS	**38.828**	**6.989,04**	**13.978,08**
18-24	11.332	2.039,76	4.079,52
18-2	13.665	2.459,70	4.919,40
18-25	12.564	2.261,52	4.523,04
18-4	6.879	1.238,22	2.476,44
18-20	6.691	1.204,38	2.408,76
ESCALERITAS	**51.131**	**9.203,58**	**18.407,16**
19-229	4.604	828,72	1.657,44
19-121	2.451	441,18	882,36
19-129	4.013	722,34	1.444,68
19-132	2.400	432,00	864,00
19-135	14.421	2.595,78	5.191,56
19-201	4.048	728,64	1.457,28
19-202	7.474	1.345,32	2.690,64
19-205	2.919	525,42	1.050,84
19-217	5.121	921,78	1.843,56
19-221	3.389	610,02	1.220,04
19-222	3.752	675,36	1.350,72
19-224	2.222	399,96	799,92
19-127	5.924	1.066,32	2.132,64
19-302	7.087	1.275,66	2.551,32
19-321	3.113	560,34	1.120,68
19-323	5.413	974,34	1.948,68
19-324	2.231	401,58	803,16
19-329	4.042	727,56	1.455,12
19-421	5.274	949,32	1.898,64
19-423	4.658	838,44	1.676,88
19-424	2.665	479,70	959,40
19-523	5.095	917,10	1.834,20
19-524	1.371	246,78	493,56
19-223	5.664	1.019,52	2.039,04
19-23	3.219	579,42	1.158,84
19-123	2.422	435,96	871,92
19-124	1.200	216,00	432,00
19-1	3.027	544,86	1.089,72
19-2	4.284	771,12	1.542,24
19-3	10.974	1.975,32	3.950,64

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	nKxAsFapyvSIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:01
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	782/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-5	4.220	759,60	1.519,20
19-6	3.191	574,38	1.148,76
19-18	5.331	959,58	1.919,16
19-19	4.367	786,06	1.572,12
19-22	6.146	1.106,28	2.212,56
19-24	1.041	187,38	374,76
19-101	3.275	589,50	1.179,00
19-122	4.092	736,56	1.473,12
19-119	4.944	889,92	1.779,84
19-21	4.533	815,94	1.631,88
19-102	5.269	948,42	1.896,84
19-27	9.568	1.722,24	3.444,48
19-35	10.886	1.959,48	3.918,96
19-32	2.033	365,94	731,88
19-31	7.058	1.270,44	2.540,88
19-29	3.587	645,66	1.291,32
19-105	3.175	571,50	1.143,00
TAMARACEITE	**217.193**	**39.094,74**	**78.189,48**
20-27	11.042	1.987,56	3.975,12
20-29	8.513	1.532,34	3.064,68
20-30	14.259	2.566,62	5.133,24
20-28	12.305	2.214,90	4.429,80
20-2	6.134	1.104,12	2.208,24
20-17	9.672	1.740,96	3.481,92
20-3	9.321	1.677,78	3.355,56
20-1	6.442	1.159,56	2.319,12
20-6	10.582	1.904,76	3.809,52
20-26	11.041	1.987,38	3.974,76
LA FERIA	**99.311**	**17.875,98**	**35.751,96**
25-6	13.031	2.345,58	4.691,16
25-9	14.973	2.695,14	5.390,28
25-7	15.957	2.872,26	5.744,52
25-5	9.993	1.798,74	3.597,48
25-4	19.279	3.470,22	6.940,44
25-3	10.599	1.907,82	3.815,64
25-2	13.062	2.351,16	4.702,32
25-1	18.537	3.336,66	6.673,32

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	nKxAsFapyvSIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:01
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	783/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 04 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
25-8	7.494	1.348,92	2.697,84
7 PALMAS	**122.925**	**22.126,50**	**44.253,00**
26-1	13.396	2.411,28	4.822,56
26-2	12.709	2.287,62	4.575,24
26-3	37.900	6.822,00	13.644,00
26-4	17.810	3.205,80	6.411,60
26-5	10.462	1.883,16	3.766,32
26-7	13.243	2.383,74	4.767,48
26-103	12.288	2.211,84	4.423,68
MINILLA / BALLENA	**117.808**	**21.205**	**42.410,88**
30-1	6.688	1.203,84	2.407,68
GRANDES CONSUMOS 2	**6.688**	**1.203,84**	**2.407,68**
TOTALES SIN IGIC	**1.621.028**	**291.785,04**	**583.570,08**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

gitalmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2021.05.11 13:42:50 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	nKxAsFapyvSIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:01
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	784/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	54.802	9.864,36	19.728,72
SAN CRISTOBAL	56.114	10.100,52	20.201,04
SAN NICOLAS	46.503	8.370,54	16.741,08
TAFIRA	142.967	25.734,06	51.468,12
TRIANA	50.321	9.057,78	18.115,56
ARENALES	52.204	9.396,72	18.793,44
ARENALES	66.337	11.940,66	23.881,32
CIUDAD JARDIN	95.430	17.177,40	34.354,80
SANTA CATALINA	107.882	19.418,76	38.837,52
STA. CAT. - CANTERAS	101.986	18.357,48	36.714,96
JUAN REJON - ISLETA	31.502	5.670,36	11.340,72
ISLETA - CEBADAL	99.186	17.853,48	35.706,96
GUANARTEME	76.225	13.720,50	27.441,00
MILLER BAJO	68.718	12.369,24	24.738,48
REHOYAS	59.848	10.772,64	21.545,28
SCHAMANN	48.873	8.797,14	17.594,28
ESCALERITAS	57.247	10.304,46	20.608,92
ESCALERITAS	59.770	10.758,60	21.517,20
TAMARACEITE	217.101	39.078,18	78.156,36
LA FERIA	70.182	12.632,76	25.265,52
JINAMAR	29.604	5.328,72	10.657,44
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,60
ABONADOS MUELLES	18.288	3.291,84	6.583,68
TAMARACEITE 2	9.030	1.625,40	3.250,80
MINILLA / BALLENA	12.455	2.241,90	4.483,80
GRANDES CONSUMOS 2	6.873	1.237,14	2.474,28
TOTALES SIN IGIC	**1.639.458**	**295.102,44**	**590.204,88**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

...italmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.06.07 12:30:21 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	M1V/Jy4nWVFJO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:58
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	785/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-13	8.693	1.564,74	3.129,48
1-15	5.946	1.070,28	2.140,56
1-16	8.850	1.593,00	3.186,00
1-18	7.553	1.359,54	2.719,08
1-20	7.724	1.390,32	2.780,64
1-21	9.041	1.627,38	3.254,76
1-10	6.995	1.259,10	2.518,20
HOYA DE LA PLATA	**54.802**	**9.864,36**	**19.728,72**
2-9	4.688	843,84	1.687,68
2-17	9.549	1.718,82	3.437,64
2-16	5.733	1.031,94	2.063,88
2-13	6.053	1.089,54	2.179,08
2-10	4.357	784,26	1.568,52
2-8	6.148	1.106,64	2.213,28
2-12	19.586	3.525,48	7.050,96
SAN CRISTOBAL	**56.114**	**10.100,52**	**20.201,04**
3-14	10.887	1.959,66	3.919,32
3-9	5.977	1.075,86	2.151,72
3-16	6.660	1.198,80	2.397,60
3-15	4.268	768,24	1.536,48
3-12	4.664	839,52	1.679,04
3-10	5.060	910,80	1.821,60
3-7	3.120	561,60	1.123,20
3-11	5.867	1.056,06	2.112,12
SAN NICOLAS	**46.503**	**8.370,54**	**16.741,08**
4-106	3.871	696,78	1.393,56
4-11	17.942	3.229,56	6.459,12
4-225	4.910	883,80	1.767,60
4-125	4.849	872,82	1.745,64
4-115	3.484	627,12	1.254,24
4-112	27.154	4.887,72	9.775,44
4-111	4.990	898,20	1.796,40
4-110	6.341	1.141,38	2.282,76
4-109	8.315	1.496,70	2.993,40
4-108	8.639	1.555,02	3.110,04
4-107	5.922	1.065,96	2.131,92
4-25	9.752	1.755,36	3.510,72
4-15	2.780	500,40	1.000,80

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	M1V/Jy4nWVFJO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:58
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	786/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-6	4.070	732,60	1.465,20
4-12	6.762	1.217,16	2.434,32
4-10	3.202	576,36	1.152,72
4-9	4.038	726,84	1.453,68
4-8	4.979	896,22	1.792,44
4-7	6.062	1.091,16	2.182,32
4-30	600	108,00	216,00
4-13	4.305	774,90	1.549,80
TAFIRA	**142.967**	**25.734,06**	**51.468,12**
5-9	4.749	854,82	1.709,64
5-24	6.653	1.197,54	2.395,08
5-18	1.924	346,32	692,64
5-17	2.712	488,16	976,32
5-16	4.293	772,74	1.545,48
5-15	6.530	1.175,40	2.350,80
5-13	5.514	992,52	1.985,04
5-12	5.117	921,06	1.842,12
5-10	6.323	1.138,14	2.276,28
5-11	6.506	1.171,08	2.342,16
TRIANA	**50.321**	**9.057,78**	**18.115,56**
6-12	6.917	1.245,06	2.490,12
6-11	7.376	1.327,68	2.655,36
6-13	6.430	1.157,40	2.314,80
6-8	8.294	1.492,92	2.985,84
6-9	4.966	893,88	1.787,76
6-14	12.499	2.249,82	4.499,64
6-10	5.722	1.029,96	2.059,92
ARENALES	**52.204**	**9.396,72**	**18.793,44**
7-12	10.591	1.906,38	3.812,76
7-18	14.703	2.646,54	5.293,08
7-16	5.627	1.012,86	2.025,72
7-14	8.223	1.480,14	2.960,28
7-11	8.315	1.496,70	2.993,40
7-10	6.724	1.210,32	2.420,64
7-9	6.190	1.114,20	2.228,40
7-15	5.964	1.073,52	2.147,04
ARENALES	**66.337**	**11.940,66**	**23.881,32**
8-9	10.080	1.814,40	3.628,80

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	M1V/Jy4nWVFJO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:58
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	787/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
8-15	11.123	2.002,14	4.004,28
8-19	13.892	2.500,56	5.001,12
8-17	13.773	2.479,14	4.958,28
8-16	17.917	3.225,06	6.450,12
8-13	7.572	1.362,96	2.725,92
8-12	7.741	1.393,38	2.786,76
8-10	7.800	1.404,00	2.808,00
8-11	5.532	995,76	1.991,52
CIUDAD JARDIN	**95.430**	**17.177,40**	**34.354,80**
9-15	7.778	1.400,04	2.800,08
9-19	10.537	1.896,66	3.793,32
9-18	8.577	1.543,86	3.087,72
9-17	11.320	2.037,60	4.075,20
9-16	11.424	2.056,32	4.112,64
9-13	8.846	1.592,28	3.184,56
9-12	11.139	2.005,02	4.010,04
9-11	9.826	1.768,68	3.537,36
9-10	12.540	2.257,20	4.514,40
9-20	7.625	1.372,50	2.745,00
9-14	8.270	1.488,60	2.977,20
SANTA CATALINA	**107.882**	**19.418,76**	**38.837,52**
10-12	8.486	1.527,48	3.054,96
10-19	9.828	1.769,04	3.538,08
10-18	12.698	2.285,64	4.571,28
10-17	11.067	1.992,06	3.984,12
10-16	9.199	1.655,82	3.311,64
10-15	10.760	1.936,80	3.873,60
10-13	15.525	2.794,50	5.589,00
10-9	11.444	2.059,92	4.119,84
10-14	12.979	2.336,22	4.672,44
STA. CAT. - CANTERAS	**101.986**	**18.357,48**	**36.714,96**
11-11	6.732	1.211,76	2.423,52
11-16	7.507	1.351,26	2.702,52
11-9	5.514	992,52	1.985,04
11-14	6.064	1.091,52	2.183,04
11-13	5.685	1.023,30	2.046,60
JUAN REJON - ISLETA	**31.502**	**5.670,36**	**11.340,72**
12-12	5.530	995,40	1.990,80

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	M1V/Jy4nWVFJO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:58
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	788/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
12-19	7.735	1.392,30	2.784,60
12-17	11.939	2.149,02	4.298,04
12-16	40.085	7.215,30	14.430,60
12-15	5.378	968,04	1.936,08
12-13	5.269	948,42	1.896,84
12-11	4.316	776,88	1.553,76
12-10	5.181	932,58	1.865,16
12-9	4.557	820,26	1.640,52
12-8	5.584	1.005,12	2.010,24
12-14	3.612	650,16	1.300,32
ISLETA - CEBADAL	**99.186**	**17.853,48**	**35.706,96**
13-10	12.127	2.182,86	4.365,72
13-8	6.440	1.159,20	2.318,40
13-11	8.632	1.553,76	3.107,52
13-12	8.166	1.469,88	2.939,76
13-13	10.747	1.934,46	3.868,92
13-15	11.502	2.070,36	4.140,72
13-16	10.652	1.917,36	3.834,72
13-9	7.959	1.432,62	2.865,24
GUANARTEME	**76.225**	**13.720,50**	**27.441,00**
14-13	5.658	1.018,44	2.036,88
14-18	9.615	1.730,70	3.461,40
14-17	6.868	1.236,24	2.472,48
14-16	5.384	969,12	1.938,24
14-14	6.318	1.137,24	2.274,48
14-12	4.890	880,20	1.760,40
14-11	6.117	1.101,06	2.202,12
14-9	7.560	1.360,80	2.721,60
14-15	16.308	2.935,44	5.870,88
MILLER BAJO	**68.718**	**12.369,24**	**24.738,48**
15-14	4.717	849,06	1.698,12
15-8	4.255	765,90	1.531,80
15-19	9.461	1.702,98	3.405,96
15-18	7.253	1.305,54	2.611,08
15-15	7.816	1.406,88	2.813,76
15-6	4.694	844,92	1.689,84
15-10	6.611	1.189,98	2.379,96
15-7	2.244	403,92	807,84
15-11	5.898	1.061,64	2.123,28

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	M1V/Jy4nWVFJO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:58
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	789/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
15-13	6.899	1.241,82	2.483,64
REHOYAS	**59.848**	**10.772,64**	**21.545,28**
16-11	8.632	1.553,76	3.107,52
16-18	8.225	1.480,50	2.961,00
16-14	7.219	1.299,42	2.598,84
16-12	6.717	1.209,06	2.418,12
16-10	6.160	1.108,80	2.217,60
16-9	5.404	972,72	1.945,44
16-13	6.516	1.172,88	2.345,76
SCHAMANN	**48.873**	**8.797,14**	**17.594,28**
17-12	4.706	847,08	1.694,16
17-15	5.471	984,78	1.969,56
17-18	6.076	1.093,68	2.187,36
17-16	9.026	1.624,68	3.249,36
17-14	8.443	1.519,74	3.039,48
17-13	5.550	999,00	1.998,00
17-10	5.297	953,46	1.906,92
17-9	7.333	1.319,94	2.639,88
17-7	5.345	962,10	1.924,20
ESCALERITAS	**57.247**	**10.304,46**	**20.608,92**
18-18	11.993	2.158,74	4.317,48
18-19	11.131	2.003,58	4.007,16
18-17	9.608	1.729,44	3.458,88
18-14	10.887	1.959,66	3.919,32
18-10	5.853	1.053,54	2.107,08
18-6	5.348	962,64	1.925,28
18-5	4.950	891,00	1.782,00
ESCALERITAS	**59.770**	**10.758,60**	**21.517,20**
19-306	4.123	742,14	1.484,28
19-120	1.854	333,72	667,44
19-126	5.850	1.053,00	2.106,00
19-133	6.723	1.210,14	2.420,28
19-134	4.174	751,32	1.502,64
19-117	3.268	588,24	1.176,48
19-136	3.550	639,00	1.278,00
19-116	3.342	601,56	1.203,12
19-206	4.385	789,30	1.578,60
19-207	3.515	632,70	1.265,40

Avda. Juan Carlos I, nº 29- 2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	M1V/Jy4nWVFJO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:58
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	790/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-118	2.974	535,32	1.070,64
19-208	5.649	1.016,82	2.033,64
19-218	5.862	1.055,16	2.110,32
19-220	4.478	806,04	1.612,08
19-226	4.067	732,06	1.464,12
19-236	3.258	586,44	1.172,88
19-307	3.553	639,54	1.279,08
19-318	3.648	656,64	1.313,28
19-320	2.890	520,20	1.040,40
19-326	4.267	768,06	1.536,12
19-406	4.737	852,66	1.705,32
19-20	3.777	679,86	1.359,72
19-115	2.689	484,02	968,04
19-233	5.353	963,54	1.927,08
19-8	2.994	538,92	1.077,84
19-33	5.195	935,10	1.870,20
19-7	6.316	1.136,88	2.273,76
19-114	2.729	491,22	982,44
19-9	9.686	1.743,48	3.486,96
19-10	3.909	703,62	1.407,24
19-11	4.827	868,86	1.737,72
19-13	12.109	2.179,62	4.359,24
19-14	2.885	519,30	1.038,60
19-15	2.454	441,72	883,44
19-16	3.005	540,90	1.081,80
19-17	2.416	434,88	869,76
19-26	3.972	714,96	1.429,92
19-34	5.321	957,78	1.915,56
19-36	4.838	870,84	1.741,68
19-106	3.963	713,34	1.426,68
19-107	8.037	1.446,66	2.893,32
19-108	4.758	856,44	1.712,88
19-109	5.832	1.049,76	2.099,52
19-110	3.120	561,60	1.123,20
19-111	2.875	517,50	1.035,00
19-112	7.092	1.276,56	2.553,12
19-113	10.782	1.940,76	3.881,52
TAMARACEITE	**217.101**	**39.078,18**	**78.156,36**
20-20	7.453	1.341,54	2.683,08
20-25	7.963	1.433,34	2.866,68

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	MlV/Jy4nWVFJO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:58
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	791/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29- 2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 05 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
20-7	5.773	1.039,14	2.078,28
20-21	8.410	1.513,80	3.027,60
20-12	12.251	2.205,18	4.410,36
20-11	6.562	1.181,16	2.362,32
20-10	10.677	1.921,86	3.843,72
20-22	11.093	1.996,74	3.993,48
LA FERIA	**70.182**	**12.632,76**	**25.265,52**
21-1	15.090	2.716,20	5.432,40
21-3	14.514	2.612,52	5.225,04
JINAMAR	**29.604**	**5.328,72**	**10.657,44**
22-98	10	1,80	3,60
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,60**
23-5	3.667	660,06	1.320,12
23-44	50	9,00	18,00
23-43	1.223	220,14	440,28
23-42	49	8,82	17,64
23-6	5.826	1.048,68	2.097,36
23-1	4.939	889,02	1.778,04
23-7	2.534	456,12	912,24
ABONADOS MUELLES	**18.288**	**3.291,84**	**6.583,68**
24-1	4.573	823,14	1.646,28
24-2	4.457	802,26	1.604,52
TAMARACEITE 2	**9.030**	**1.625,40**	**3.250,80**
26-6	12.455	2.241,90	4.483,80
MINILLA / BALLENA	**12.455**	**2.241,90**	**4.483,80**
30-1	6.873	1.237,14	2.474,28
GRANDES CONSUMOS 2	**6.873**	**1.237,14**	**2.474,28**
TOTALES SIN IGIC	**1.639.458**	**295.102,44**	**590.204,88**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.06.07 12:30:40 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	M1V/Jy4nWVFJO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:58
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	792/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	54.557	9.820,26	19.640,52
SAN CRISTOBAL	88.159	15.868,62	31.737,24
SAN NICOLAS	34.410	6.193,80	12.387,60
TAFIRA	135.276	24.349,68	48.699,36
TRIANA	69.699	12.545,82	25.091,64
ARENALES	37.378	6.728,04	13.456,08
ARENALES	85.041	15.307,38	30.614,76
CIUDAD JARDIN	80.692	14.524,56	29.049,12
SANTA CATALINA	51.880	9.338,40	18.676,80
STA. CAT. - CANTERAS	41.240	7.423,20	14.846,40
JUAN REJON - ISLETA	55.561	10.000,98	20.001,96
ISLETA - CEBADAL	32.159	5.788,62	11.577,24
GUANARTEME	96.056	17.290,08	34.580,16
MILLER BAJO	74.908	13.483,44	26.966,88
REHOYAS	25.596	4.607,28	9.214,56
SCHAMANN	46.919	8.445,42	16.890,84
ESCALERITAS	41.014	7.382,52	14.765,04
ESCALERITAS	52.481	9.446,58	18.893,16
TAMARACEITE	232.733	41.891,94	83.783,88
LA FERIA	102.152	18.387,36	36.774,72
7 PALMAS	130.578	23.504,04	47.008,08
MINILLA / BALLENA	126.184	22.713,12	45.426,24
GRANDES CONSUMOS 2	7.147	1.286,46	2.572,92
TOTALES SIN IGIC	**1.701.820**	**306.327,60**	**612.655,20**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

lmente por
\RIA MERCEDES
FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.07.05 10:34:38 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod.

Código Seguro De Verificación	tSea7mVlvlJL24y7l7Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:55
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	793/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N.265, S. 3º, H.4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-3	8.646	1.556,28	3.112,56
1-4	7.128	1.283,04	2.566,08
1-6	3.739	673,02	1.346,04
1-7	8.035	1.446,30	2.892,60
1-8	5.097	917,46	1.834,92
1-17	5.468	984,24	1.968,48
1-23	5.763	1.037,34	2.074,68
1-2	10.681	1.922,58	3.845,16
HOYA DE LA PLATA	**54.557**	**9.820,26**	**19.640,52**
2-4	5.790	1.042,20	2.084,40
2-27	9.695	1.745,10	3.490,20
2-26	10.943	1.969,74	3.939,48
2-23	4.505	810,90	1.621,80
2-20	9.402	1.692,36	3.384,72
2-19	5.421	975,78	1.951,56
2-18	7.398	1.331,64	2.663,28
2-7	7.398	1.331,64	2.663,28
2-5	5.609	1.009,62	2.019,24
2-2	4.290	772,20	1.544,40
2-1	13.591	2.446,38	4.892,76
2-6	4.117	741,06	1.482,12
SAN CRISTOBAL	**88.159**	**15.868,62**	**31.737,24**
3-4	4.331	779,58	1.559,16
3-5	3.668	660,24	1.320,48
3-6	5.212	938,16	1.876,32
3-1	4.961	892,98	1.785,96
3-2	6.464	1.163,52	2.327,04
3-8	5.951	1.071,18	2.142,36
3-3	3.823	688,14	1.376,28
SAN NICOLAS	**34.410**	**6.193,80**	**12.387,60**
4-20	10.557	1.900,26	3.800,52
4-130	55	9,90	19,80
4-120	4.873	877,14	1.754,28
4-119	10.842	1.951,56	3.903,12
4-118	5.677	1.021,86	2.043,72
4-117	5.400	972,00	1.944,00
4-116	3.400	612,00	1.224,00
4-104	7.561	1.360,98	2.721,96

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	tSea7mVlvlJL24y7l7Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:55
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	794/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-103	5.635	1.014,30	2.028,60
4-24	7.005	1.260,90	2.521,80
4-19	10.930	1.967,40	3.934,80
4-18	6.835	1.230,30	2.460,60
4-17	6.341	1.141,38	2.282,76
4-16	6.225	1.120,50	2.241,00
4-5	7.473	1.345,14	2.690,28
4-4	9.015	1.622,70	3.245,40
4-3	6.142	1.105,56	2.211,12
4-2	7.673	1.381,14	2.762,28
4-1	6.207	1.117,26	2.234,52
4-26	7.430	1.337,40	2.674,80
TAFIRA	**135.276**	**24.349,68**	**48.699,36**
5-6	6.803	1.224,54	2.449,08
5-7	5.915	1.064,70	2.129,40
5-21	7.516	1.352,88	2.705,76
5-8	8.587	1.545,66	3.091,32
5-1	5.820	1.047,60	2.095,20
5-4	6.156	1.108,08	2.216,16
5-20	11.377	2.047,86	4.095,72
5-3	12.069	2.172,42	4.344,84
5-5	5.456	982,08	1.964,16
TRIANA	**69.699**	**12.545,82**	**25.091,64**
6-2	8.281	1.490,58	2.981,16
6-3	7.361	1.324,98	2.649,96
6-4	6.667	1.200,06	2.400,12
6-5	6.803	1.224,54	2.449,08
6-6	8.266	1.487,88	2.975,76
ARENALES	**37.378**	**6.728,04**	**13.456,08**
7-2	6.857	1.234,26	2.468,52
7-24	12.876	2.317,68	4.635,36
7-23	11.225	2.020,50	4.041,00
7-8	7.603	1.368,54	2.737,08
7-7	6.849	1.232,82	2.465,64
7-6	6.639	1.195,02	2.390,04
7-5	5.645	1.016,10	2.032,20
7-3	10.480	1.886,40	3.772,80
7-1	8.756	1.576,08	3.152,16

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	tSea7mVlvlJL24y7l7Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:55
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	795/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
7-4	8.111	1.459,98	2.919,96
ARENALES	**85.041**	**15.307,38**	**30.614,76**
8-5	7.915	1.424,70	2.849,40
8-18	10.142	1.825,56	3.651,12
8-20	8.798	1.583,64	3.167,28
8-6	12.018	2.163,24	4.326,48
8-3	6.908	1.243,44	2.486,88
8-2	16.457	2.962,26	5.924,52
8-1	7.739	1.393,02	2.786,04
8-4	10.715	1.928,70	3.857,40
CIUDAD JARDIN	**80.692**	**14.524,56**	**29.049,12**
9-6	11.120	2.001,60	4.003,20
9-1	7.643	1.375,74	2.751,48
9-25	9.925	1.786,50	3.573,00
9-4	8.749	1.574,82	3.149,64
9-3	14.443	2.599,74	5.199,48
SANTA CATALINA	**51.880**	**9.338,40**	**18.676,80**
10-3	12.138	2.184,84	4.369,68
10-5	9.130	1.643,40	3.286,80
10-7	11.724	2.110,32	4.220,64
10-1	8.248	1.484,64	2.969,28
STA. CAT. - CANTERAS	**41.240**	**7.423,20**	**14.846,40**
11-4	7.824	1.408,32	2.816,64
11-7	6.727	1.210,86	2.421,72
11-19	7.234	1.302,12	2.604,24
11-5	7.096	1.277,28	2.554,56
11-3	15.661	2.818,98	5.637,96
11-6	11.019	1.983,42	3.966,84
JUAN REJON - ISLETA	**55.561**	**10.000,98**	**20.001,96**
12-2	7.771	1.398,78	2.797,56
12-3	8.669	1.560,42	3.120,84
12-5	9.841	1.771,38	3.542,76
12-6	5.878	1.058,04	2.116,08
ISLETA - CEBADAL	**32.159**	**5.788,62**	**11.577,24**
13-20	9.095	1.637,10	3.274,20

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	tSea7mVlvlJL24y7l7Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:55
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	796/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
13-1	9.210	1.657,80	3.315,60
13-2	8.035	1.446,30	2.892,60
13-3	9.095	1.637,10	3.274,20
13-4	10.708	1.927,44	3.854,88
13-5	7.991	1.438,38	2.876,76
13-6	9.805	1.764,90	3.529,80
13-21	8.679	1.562,22	3.124,44
13-26	10.273	1.849,14	3.698,28
13-7	13.165	2.369,70	4.739,40
GUANARTEME	**96.056**	**17.290,08**	**34.580,16**
14-26	10.283	1.850,94	3.701,88
14-27	8.170	1.470,60	2.941,20
14-25	8.146	1.466,28	2.932,56
14-24	6.486	1.167,48	2.334,96
14-20	8.273	1.489,14	2.978,28
14-3	8.892	1.600,56	3.201,12
14-2	9.846	1.772,28	3.544,56
14-1	3.593	646,74	1.293,48
14-28	11.219	2.019,42	4.038,84
MILLER BAJO	**74.908**	**13.483,44**	**26.966,88**
15-22	5.366	965,88	1.931,76
15-1	10.229	1.841,22	3.682,44
15-3	4.652	837,36	1.674,72
15-5	5.349	962,82	1.925,64
REHOYAS	**25.596**	**4.607,28**	**9.214,56**
16-6	8.228	1.481,04	2.962,08
16-19	7.111	1.279,98	2.559,96
16-7	6.049	1.088,82	2.177,64
16-5	4.050	729,00	1.458,00
16-4	5.476	985,68	1.971,36
16-1	8.732	1.571,76	3.143,52
16-3	7.273	1.309,14	2.618,28
SCHAMANN	**46.919**	**8.445,42**	**16.890,84**
17-1	8.525	1.534,50	3.069,00
17-2	8.110	1.459,80	2.919,60
17-3	8.373	1.507,14	3.014,28
17-4	9.309	1.675,62	3.351,24

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. Pª E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	tSea7mVlvlJL24y7l7Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:55
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	797/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
17-6	6.697	1.205,46	2.410,92
ESCALERITAS	**41.014**	**7.382,52**	**14.765,04**
18-24	11.654	2.097,72	4.195,44
18-2	13.933	2.507,94	5.015,88
18-25	12.778	2.300,04	4.600,08
18-4	6.858	1.234,44	2.468,88
18-20	7.258	1.306,44	2.612,88
ESCALERITAS	**52.481**	**9.446,58**	**18.893,16**
19-229	4.259	766,62	1.533,24
19-121	2.452	441,36	882,72
19-129	4.397	791,46	1.582,92
19-132	2.657	478,26	956,52
19-135	14.926	2.686,68	5.373,36
19-201	4.390	790,20	1.580,40
19-202	7.677	1.381,86	2.763,72
19-205	3.016	542,88	1.085,76
19-217	5.919	1.065,42	2.130,84
19-221	3.517	633,06	1.266,12
19-222	4.017	723,06	1.446,12
19-224	2.540	457,20	914,40
19-127	6.420	1.155,60	2.311,20
19-302	7.422	1.335,96	2.671,92
19-321	3.374	607,32	1.214,64
19-323	6.261	1.126,98	2.253,96
19-324	2.525	454,50	909,00
19-329	4.142	745,56	1.491,12
19-421	6.280	1.130,40	2.260,80
19-423	5.031	905,58	1.811,16
19-424	3.043	547,74	1.095,48
19-523	5.120	921,60	1.843,20
19-524	1.338	240,84	481,68
19-223	5.897	1.061,46	2.122,92
19-23	3.393	610,74	1.221,48
19-123	2.635	474,30	948,60
19-124	1.390	250,20	500,40
19-1	3.378	608,04	1.216,08
19-2	4.434	798,12	1.596,24
19-3	11.130	2.003,40	4.006,80

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	tSea7mVlvlJL24y7l7Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:55
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	798/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-5	4.479	806,22	1.612,44
19-6	5.893	1.060,74	2.121,48
19-18	6.007	1.081,26	2.162,52
19-19	4.606	829,08	1.658,16
19-22	6.037	1.086,66	2.173,32
19-24	1.156	208,08	416,16
19-101	3.462	623,16	1.246,32
19-122	4.093	736,74	1.473,48
19-119	5.504	990,72	1.981,44
19-21	4.714	848,52	1.697,04
19-102	5.462	983,16	1.966,32
19-27	10.126	1.822,68	3.645,36
19-35	10.924	1.966,32	3.932,64
19-32	2.108	379,44	758,88
19-31	7.565	1.361,70	2.723,40
19-29	4.175	751,50	1.503,00
19-105	3.442	619,56	1.239,12
TAMARACEITE	**232.733**	**41.891,94**	**83.783,88**
20-27	11.192	2.014,56	4.029,12
20-29	8.599	1.547,82	3.095,64
20-30	14.308	2.575,44	5.150,88
20-28	12.270	2.208,60	4.417,20
20-2	6.522	1.173,96	2.347,92
20-17	9.965	1.793,70	3.587,40
20-3	9.868	1.776,24	3.552,48
20-1	5.884	1.059,12	2.118,24
20-6	11.583	2.084,94	4.169,88
20-26	11.961	2.152,98	4.305,96
LA FERIA	**102.152**	**18.387,36**	**36.774,72**
25-6	15.055	2.709,90	5.419,80
25-9	17.091	3.076,38	6.152,76
25-7	17.001	3.060,18	6.120,36
25-5	10.368	1.866,24	3.732,48
25-4	20.485	3.687,30	7.374,60
25-3	10.452	1.881,36	3.762,72
25-2	12.804	2.304,72	4.609,44
25-1	19.526	3.514,68	7.029,36

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	tSea7mVlvlJL24y7l7Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:55
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	799/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 06 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
25-8	7.796	1.403,28	2.806,56
7 PALMAS	**130.578**	**23.504,04**	**47.008,08**
26-1	13.908	2.503,44	5.006,88
26-2	13.143	2.365,74	4.731,48
26-3	43.948	7.910,64	15.821,28
26-4	17.553	3.159,54	6.319,08
26-5	10.560	1.900,80	3.801,60
26-7	14.303	2.574,54	5.149,08
26-103	12.769	2.298,42	4.596,84
MINILLA / BALLENA	**126.184**	**22.713**	**45.426,24**
30-1	7.147	1.286,46	2.572,92
GRANDES CONSUMOS 2	**7.147**	**1.286,46**	**2.572,92**
TOTALES SIN IGIC	**1.701.820**	**306.327,60**	**612.655,20**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

: MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

almente por ARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2021.07.05 10:35:52 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	tSea7mVlvlJL24y7l7Zsbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:55
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	800/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	57.731	10.391,58	20.783,16
SAN CRISTOBAL	60.288	10.851,84	21.703,68
SAN NICOLAS	49.963	8.993,34	17.986,68
TAFIRA	160.123	28.822,14	57.644,28
TRIANA	53.754	9.675,72	19.351,44
ARENALES	55.397	9.971,46	19.942,92
ARENALES	72.364	13.025,52	26.051,04
CIUDAD JARDIN	99.971	17.994,78	35.989,56
SANTA CATALINA	116.869	21.036,42	42.072,84
STA. CAT. - CANTERAS	106.997	19.259,46	38.518,92
JUAN REJON - ISLETA	33.377	6.007,86	12.015,72
ISLETA - CEBADAL	100.169	18.030,42	36.060,84
GUANARTEME	81.626	14.692,68	29.385,36
MILLER BAJO	76.140	13.705,20	27.410,40
REHOYAS	63.420	11.415,60	22.831,20
SCHAMANN	51.825	9.328,50	18.657,00
ESCALERITAS	60.777	10.939,86	21.879,72
ESCALERITAS	63.678	11.462,04	22.924,08
TAMARACEITE	234.919	42.285,42	84.570,84
LA FERIA	74.389	13.390,02	26.780,04
JINAMAR	34.223	6.160,14	12.320,28
GRANDES CONSUMOS	10	1,80	3,60
ABONADOS MUELLES	20.407	3.673,26	7.346,52
TAMARACEITE 2	5.326	958,68	1.917,36
MINILLA / BALLENA	12.910	2.323,80	4.647,60
GRANDES CONSUMOS 2	7.631	1.373,58	2.747,16
TOTALES SIN IGIC	**1.754.284**	**315.771,12**	**631.542,24**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA
MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
...almente por ...IARIA MERCEDES ...COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.08.04 09:30:00 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1xR+Yv57dlrQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	801/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-13	9.236	1.662,48	3.324,96
1-15	6.191	1.114,38	2.228,76
1-16	10.119	1.821,42	3.642,84
1-18	7.514	1.352,52	2.705,04
1-20	7.785	1.401,30	2.802,60
1-21	9.576	1.723,68	3.447,36
1-10	7.310	1.315,80	2.631,60
HOYA DE LA PLATA	**57.731**	**10.391,58**	**20.783,16**
2-9	5.213	938,34	1.876,68
2-17	10.065	1.811,70	3.623,40
2-16	5.968	1.074,24	2.148,48
2-13	6.259	1.126,62	2.253,24
2-10	4.593	826,74	1.653,48
2-8	6.530	1.175,40	2.350,80
2-12	21.660	3.898,80	7.797,60
SAN CRISTOBAL	**60.288**	**10.851,84**	**21.703,68**
3-14	11.686	2.103,48	4.206,96
3-9	6.057	1.090,26	2.180,52
3-16	7.966	1.433,88	2.867,76
3-15	4.512	812,16	1.624,32
3-12	5.122	921,96	1.843,92
3-10	5.053	909,54	1.819,08
3-7	3.449	620,82	1.241,64
3-11	6.118	1.101,24	2.202,48
SAN NICOLAS	**49.963**	**8.993,34**	**17.986,68**
4-106	4.570	822,60	1.645,20
4-11	19.852	3.573,36	7.146,72
4-225	5.236	942,48	1.884,96
4-125	5.437	978,66	1.957,32
4-115	3.944	709,92	1.419,84
4-112	24.881	4.478,58	8.957,16
4-111	5.999	1.079,82	2.159,64
4-110	7.492	1.348,56	2.697,12
4-109	9.541	1.717,38	3.434,76
4-108	8.905	1.602,90	3.205,80
4-107	7.088	1.275,84	2.551,68
4-25	13.186	2.373,48	4.746,96
4-15	3.260	586,80	1.173,60

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1xR+Yv57dlrQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	802/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-6	4.778	860,04	1.720,08
4-12	8.446	1.520,28	3.040,56
4-10	3.826	688,68	1.377,36
4-9	4.522	813,96	1.627,92
4-8	5.632	1.013,76	2.027,52
4-7	7.709	1.387,62	2.775,24
4-30	572	102,96	205,92
4-13	5.247	944,46	1.888,92
TAFIRA	**160.123**	**28.822,14**	**57.644,28**
5-9	5.091	916,38	1.832,76
5-24	7.038	1.266,84	2.533,68
5-18	2.044	367,92	735,84
5-17	2.884	519,12	1.038,24
5-16	4.443	799,74	1.599,48
5-15	6.782	1.220,76	2.441,52
5-13	5.891	1.060,38	2.120,76
5-12	5.578	1.004,04	2.008,08
5-10	7.001	1.260,18	2.520,36
5-11	7.002	1.260,36	2.520,72
TRIANA	**53.754**	**9.675,72**	**19.351,44**
6-11	7.792	1.402,56	2.805,12
6-12	7.374	1.327,32	2.654,64
6-14	13.468	2.424,24	4.848,48
6-10	5.930	1.067,40	2.134,80
6-8	8.522	1.533,96	3.067,92
6-9	5.495	989,10	1.978,20
6-13	6.816	1.226,88	2.453,76
ARENALES	**55.397**	**9.971,46**	**19.942,92**
7-12	11.898	2.141,64	4.283,28
7-18	15.889	2.860,02	5.720,04
7-16	5.992	1.078,56	2.157,12
7-14	9.153	1.647,54	3.295,08
7-11	8.981	1.616,58	3.233,16
7-10	7.268	1.308,24	2.616,48
7-9	6.635	1.194,30	2.388,60
7-15	6.548	1.178,64	2.357,28
ARENALES	**72.364**	**13.025,52**	**26.051,04**
8-9	10.326	1.858,68	3.717,36

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1xR+Yv57dlrQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	803/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
8-15	11.962	2.153,16	4.306,32
8-19	14.842	2.671,56	5.343,12
8-17	14.426	2.596,68	5.193,36
8-16	18.086	3.255,48	6.510,96
8-13	8.048	1.448,64	2.897,28
8-12	7.956	1.432,08	2.864,16
8-10	8.392	1.510,56	3.021,12
8-11	5.933	1.067,94	2.135,88
CIUDAD JARDIN	**99.971**	**17.994,78**	**35.989,56**
9-15	8.278	1.490,04	2.980,08
9-20	7.861	1.414,98	2.829,96
9-17	11.789	2.122,02	4.244,04
9-18	9.556	1.720,08	3.440,16
9-16	12.255	2.205,90	4.411,80
9-13	9.326	1.678,68	3.357,36
9-14	8.579	1.544,22	3.088,44
9-12	11.410	2.053,80	4.107,60
9-11	13.032	2.345,76	4.691,52
9-10	13.576	2.443,68	4.887,36
9-19	11.207	2.017,26	4.034,52
SANTA CATALINA	**116.869**	**21.036,42**	**42.072,84**
10-13	17.015	3.062,70	6.125,40
10-19	10.144	1.825,92	3.651,84
10-18	13.179	2.372,22	4.744,44
10-17	11.037	1.986,66	3.973,32
10-16	9.885	1.779,30	3.558,60
10-14	13.464	2.423,52	4.847,04
10-12	9.183	1.652,94	3.305,88
10-9	11.464	2.063,52	4.127,04
10-15	11.626	2.092,68	4.185,36
STA. CAT. - CANTERAS	**106.997**	**19.259,46**	**38.518,92**
11-9	5.671	1.020,78	2.041,56
11-16	7.996	1.439,28	2.878,56
11-14	6.192	1.114,56	2.229,12
11-11	7.241	1.303,38	2.606,76
11-13	6.277	1.129,86	2.259,72
JUAN REJON - ISLETA	**33.377**	**6.007,86**	**12.015,72**
12-8	5.912	1.064,16	2.128,32

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1xR+Yv57dlrQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	804/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
12-9	4.884	879,12	1.758,24
12-10	5.989	1.078,02	2.156,04
12-11	4.961	892,98	1.785,96
12-12	5.853	1.053,54	2.107,08
12-13	5.801	1.044,18	2.088,36
12-14	3.955	711,90	1.423,80
12-15	5.628	1.013,04	2.026,08
12-16	39.045	7.028,10	14.056,20
12-17	10.249	1.844,82	3.689,64
12-19	7.892	1.420,56	2.841,12
ISLETA - CEBADAL	**100.169**	**18.030,42**	**36.060,84**
13-10	13.192	2.374,56	4.749,12
13-9	8.638	1.554,84	3.109,68
13-11	9.266	1.667,88	3.335,76
13-12	9.655	1.737,90	3.475,80
13-13	10.902	1.962,36	3.924,72
13-15	12.172	2.190,96	4.381,92
13-16	11.063	1.991,34	3.982,68
13-8	6.738	1.212,84	2.425,68
GUANARTEME	**81.626**	**14.692,68**	**29.385,36**
14-13	6.245	1.124,10	2.248,20
14-18	10.151	1.827,18	3.654,36
14-17	6.368	1.146,24	2.292,48
14-16	5.782	1.040,76	2.081,52
14-14	6.952	1.251,36	2.502,72
14-12	5.160	928,80	1.857,60
14-11	6.500	1.170,00	2.340,00
14-9	7.830	1.409,40	2.818,80
14-15	21.152	3.807,36	7.614,72
MILLER BAJO	**76.140**	**13.705,20**	**27.410,40**
15-14	5.035	906,30	1.812,60
15-8	4.222	759,96	1.519,92
15-19	9.646	1.736,28	3.472,56
15-18	7.567	1.362,06	2.724,12
15-15	8.307	1.495,26	2.990,52
15-6	4.860	874,80	1.749,60
15-10	7.075	1.273,50	2.547,00
15-7	2.194	394,92	789,84

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1xR+Yv57dlrQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	805/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
15-11	6.439	1.159,02	2.318,04
15-13	8.075	1.453,50	2.907,00
REHOYAS	**63.420**	**11.415,60**	**22.831,20**
16-11	9.166	1.649,88	3.299,76
16-18	8.463	1.523,34	3.046,68
16-14	7.727	1.390,86	2.781,72
16-12	7.118	1.281,24	2.562,48
16-10	6.344	1.141,92	2.283,84
16-9	5.927	1.066,86	2.133,72
16-13	7.080	1.274,40	2.548,80
SCHAMANN	**51.825**	**9.328,50**	**18.657,00**
17-10	5.545	998,10	1.996,20
17-14	8.812	1.586,16	3.172,32
17-18	6.404	1.152,72	2.305,44
17-16	10.088	1.815,84	3.631,68
17-15	5.776	1.039,68	2.079,36
17-12	5.027	904,86	1.809,72
17-9	7.637	1.374,66	2.749,32
17-13	5.394	970,92	1.941,84
17-7	6.094	1.096,92	2.193,84
ESCALERITAS	**60.777**	**10.939,86**	**21.879,72**
18-19	11.741	2.113,38	4.226,76
18-5	5.193	934,74	1.869,48
18-6	5.659	1.018,62	2.037,24
18-10	6.108	1.099,44	2.198,88
18-14	11.626	2.092,68	4.185,36
18-17	10.008	1.801,44	3.602,88
18-18	13.343	2.401,74	4.803,48
ESCALERITAS	**63.678**	**11.462,04**	**22.924,08**
19-207	3.810	685,80	1.371,60
19-206	5.773	1.039,14	2.078,28
19-136	3.728	671,04	1.342,08
19-134	4.574	823,32	1.646,64
19-133	7.328	1.319,04	2.638,08
19-126	6.535	1.176,30	2.352,60
19-120	2.005	360,90	721,80
19-117	4.952	891,36	1.782,72

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1xR+Yv57dlrQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	806/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-236	3.707	667,26	1.334,52
19-116	3.502	630,36	1.260,72
19-118	3.417	615,06	1.230,12
19-208	6.814	1.226,52	2.453,04
19-218	6.201	1.116,18	2.232,36
19-220	4.816	866,88	1.733,76
19-233	5.995	1.079,10	2.158,20
19-115	2.842	511,56	1.023,12
19-306	8.266	1.487,88	2.975,76
19-307	3.850	693,00	1.386,00
19-318	3.883	698,94	1.397,88
19-320	2.780	500,40	1.000,80
19-326	4.821	867,78	1.735,56
19-16	3.105	558,90	1.117,80
19-226	4.341	781,38	1.562,76
19-8	3.111	559,98	1.119,96
19-20	3.934	708,12	1.416,24
19-7	6.797	1.223,46	2.446,92
19-114	2.903	522,54	1.045,08
19-9	11.750	2.115,00	4.230,00
19-10	4.054	729,72	1.459,44
19-11	4.973	895,14	1.790,28
19-13	12.940	2.329,20	4.658,40
19-14	3.214	578,52	1.157,04
19-15	2.563	461,34	922,68
19-17	2.564	461,52	923,04
19-26	4.343	781,74	1.563,48
19-34	5.936	1.068,48	2.136,96
19-36	5.704	1.026,72	2.053,44
19-106	1.864	335,52	671,04
19-107	9.219	1.659,42	3.318,84
19-108	5.258	946,44	1.892,88
19-109	6.585	1.185,30	2.370,60
19-110	3.305	594,90	1.189,80
19-111	2.965	533,70	1.067,40
19-112	7.827	1.408,86	2.817,72
19-113	10.378	1.868,04	3.736,08
19-33	5.687	1.023,66	2.047,32
TAMARACEITE	**234.919**	**42.285,42**	**84.570,84**

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1xR+Yv57dlrQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	807/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 07 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
20-20	8.107	1.459,26	2.918,52
20-25	8.584	1.545,12	3.090,24
20-7	6.134	1.104,12	2.208,24
20-21	8.483	1.526,94	3.053,88
20-11	6.487	1.167,66	2.335,32
20-10	11.321	2.037,78	4.075,56
20-12	13.833	2.489,94	4.979,88
20-22	11.440	2.059,20	4.118,40
LA FERIA	**74.389**	**13.390,02**	**26.780,04**
21-1	16.747	3.014,46	6.028,92
21-3	17.476	3.145,68	6.291,36
JINAMAR	**34.223**	**6.160,14**	**12.320,28**
22-98	10	1,80	3,60
GRANDES CONSUMOS	**10**	**1,80**	**3,60**
23-1	5.564	1.001,52	2.003,04
23-44	49	8,82	17,64
23-43	1.206	217,08	434,16
23-42	61	10,98	21,96
23-7	3.021	543,78	1.087,56
23-5	4.580	824,40	1.648,80
23-6	5.926	1.066,68	2.133,36
ABONADOS MUELLES	**20.407**	**3.673,26**	**7.346,52**
24-1	5.326	958,68	1.917,36
TAMARACEITE 2	**5.326**	**958,68**	**1.917,36**
26-6	12.910	2.323,80	4.647,60
MINILLA / BALLENA	**12.910**	**2.323,80**	**4.647,60**
30-1	7.631	1.373,58	2.747,16
GRANDES CONSUMOS 2	**7.631**	**1.373,58**	**2.747,16**
TOTALES SIN IGIC	**1.754.284**	**315.771,12**	**631.542,24**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA
(MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
lmente por ARIA MERCEDES OUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.08.04 09:30:24 +01'00'
DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	1xR+Yv57dlrQqFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:53
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	808/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	54.558	9.820,44	19.640,88
SAN CRISTOBAL	91.307	16.435,26	32.870,52
SAN NICOLAS	34.249	6.164,82	12.329,64
TAFIRA	145.227	26.140,86	52.281,72
TRIANA	69.882	12.578,76	25.157,52
ARENALES	36.493	6.568,74	13.137,48
ARENALES	85.144	15.325,92	30.651,84
CIUDAD JARDIN	81.431	14.657,58	29.315,16
SANTA CATALINA	51.036	9.186,48	18.372,96
STA. CAT. - CANTERAS	42.128	7.583,04	15.166,08
JUAN REJON - ISLETA	55.547	9.998,46	19.996,92
ISLETA - CEBADAL	34.485	6.207,30	12.414,60
GUANARTEME	97.319	17.517,42	35.034,84
MILLER BAJO	79.625	14.332,50	28.665,00
REHOYAS	27.001	4.860,18	9.720,36
SCHAMANN	48.695	8.765,10	17.530,20
ESCALERITAS	40.592	7.306,56	14.613,12
ESCALERITAS	52.674	9.481,32	18.962,64
TAMARACEITE	239.412	43.094,16	86.188,32
LA FERIA	105.967	19.074,06	38.148,12
7 PALMAS	124.364	22.385,52	44.771,04
MINILLA / BALLENA	125.067	22.512,06	45.024,12
GRANDES CONSUMOS 2	7.140	1.285,20	2.570,40
TOTALES SIN IGIC	**1.729.343**	**311.281,74**	**622.563,48**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

italmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.09.02 17:10:19 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod.

Código Seguro De Verificación	p99IEhQKEaWj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:00
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	809/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-3	8.218	1.479,24	2.958,48
1-4	6.711	1.207,98	2.415,96
1-6	3.538	636,84	1.273,68
1-7	7.777	1.399,86	2.799,72
1-8	5.005	900,90	1.801,80
1-17	5.444	979,92	1.959,84
1-23	6.050	1.089,00	2.178,00
1-2	11.815	2.126,70	4.253,40
HOYA DE LA PLATA	**54.558**	**9.820,44**	**19.640,88**
2-4	5.441	979,38	1.958,76
2-27	10.567	1.902,06	3.804,12
2-26	11.654	2.097,72	4.195,44
2-23	4.686	843,48	1.686,96
2-20	9.728	1.751,04	3.502,08
2-19	5.629	1.013,22	2.026,44
2-18	8.007	1.441,26	2.882,52
2-7	6.748	1.214,64	2.429,28
2-5	5.668	1.020,24	2.040,48
2-2	4.509	811,62	1.623,24
2-1	14.782	2.660,76	5.321,52
2-6	3.888	699,84	1.399,68
SAN CRISTOBAL	**91.307**	**16.435,26**	**32.870,52**
3-4	4.474	805,32	1.610,64
3-5	3.673	661,14	1.322,28
3-6	4.853	873,54	1.747,08
3-1	5.312	956,16	1.912,32
3-2	6.554	1.179,72	2.359,44
3-8	5.450	981,00	1.962,00
3-3	3.933	707,94	1.415,88
SAN NICOLAS	**34.249**	**6.164,82**	**12.329,64**
4-20	11.831	2.129,58	4.259,16
4-130	49	8,82	17,64
4-120	7.037	1.266,66	2.533,32
4-119	10.970	1.974,60	3.949,20
4-118	6.694	1.204,92	2.409,84
4-117	5.867	1.056,06	2.112,12
4-116	3.768	678,24	1.356,48
4-104	7.646	1.376,28	2.752,56

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N.265, S. 3º, H.4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	p99IEhQKEaWj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:00
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	810/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-103	6.149	1.106,82	2.213,64
4-24	7.328	1.319,04	2.638,08
4-19	11.598	2.087,64	4.175,28
4-18	7.409	1.333,62	2.667,24
4-17	6.626	1.192,68	2.385,36
4-16	6.715	1.208,70	2.417,40
4-5	7.454	1.341,72	2.683,44
4-4	8.617	1.551,06	3.102,12
4-3	6.353	1.143,54	2.287,08
4-2	7.391	1.330,38	2.660,76
4-1	7.042	1.267,56	2.535,12
4-26	8.683	1.562,94	3.125,88
TAFIRA	**145.227**	**26.140,86**	**52.281,72**
5-7	5.467	984,06	1.968,12
5-6	6.220	1.119,60	2.239,20
5-21	8.208	1.477,44	2.954,88
5-20	11.817	2.127,06	4.254,12
5-5	5.133	923,94	1.847,88
5-1	6.548	1.178,64	2.357,28
5-4	6.083	1.094,94	2.189,88
5-3	12.342	2.221,56	4.443,12
5-8	8.064	1.451,52	2.903,04
TRIANA	**69.882**	**12.578,76**	**25.157,52**
6-2	8.591	1.546,38	3.092,76
6-3	7.271	1.308,78	2.617,56
6-4	6.514	1.172,52	2.345,04
6-5	6.680	1.202,40	2.404,80
6-6	7.437	1.338,66	2.677,32
ARENALES	**36.493**	**6.568,74**	**13.137,48**
7-2	7.057	1.270,26	2.540,52
7-24	13.163	2.369,34	4.738,68
7-23	11.910	2.143,80	4.287,60
7-8	7.007	1.261,26	2.522,52
7-7	6.460	1.162,80	2.325,60
7-6	6.188	1.113,84	2.227,68
7-5	5.488	987,84	1.975,68
7-3	10.895	1.961,10	3.922,20
7-1	9.281	1.670,58	3.341,16

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	p99IEhQKEaWj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:00
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	811/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
7-4	7.695	1.385,10	2.770,20
ARENALES	**85.144**	**15.325,92**	**30.651,84**
8-5	7.231	1.301,58	2.603,16
8-18	10.965	1.973,70	3.947,40
8-20	9.422	1.695,96	3.391,92
8-6	11.331	2.039,58	4.079,16
8-3	7.563	1.361,34	2.722,68
8-4	8.424	1.516,32	3.032,64
8-2	17.901	3.222,18	6.444,36
8-1	8.594	1.546,92	3.093,84
CIUDAD JARDIN	**81.431**	**14.657,58**	**29.315,16**
9-6	11.019	1.983,42	3.966,84
9-1	8.171	1.470,78	2.941,56
9-25	10.394	1.870,92	3.741,84
9-4	8.384	1.509,12	3.018,24
9-3	13.068	2.352,24	4.704,48
SANTA CATALINA	**51.036**	**9.186,48**	**18.372,96**
10-3	12.398	2.231,64	4.463,28
10-5	9.341	1.681,38	3.362,76
10-7	11.681	2.102,58	4.205,16
10-1	8.708	1.567,44	3.134,88
STA. CAT. - CANTERAS	**42.128**	**7.583,04**	**15.166,08**
11-4	7.796	1.403,28	2.806,56
11-7	6.341	1.141,38	2.282,76
11-19	7.323	1.318,14	2.636,28
11-5	6.893	1.240,74	2.481,48
11-3	16.631	2.993,58	5.987,16
11-6	10.563	1.901,34	3.802,68
JUAN REJON - ISLETA	**55.547**	**9.998,46**	**19.996,92**
12-2	8.633	1.553,94	3.107,88
12-3	9.286	1.671,48	3.342,96
12-5	10.787	1.941,66	3.883,32
12-6	5.779	1.040,22	2.080,44
ISLETA - CEBADAL	**34.485**	**6.207,30**	**12.414,60**
13-20	9.851	1.773,18	3.546,36

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	p99IEhQKEaWj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:00
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	812/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
13-1	9.931	1.787,58	3.575,16
13-2	8.203	1.476,54	2.953,08
13-3	8.297	1.493,46	2.986,92
13-4	10.933	1.967,94	3.935,88
13-5	7.691	1.384,38	2.768,76
13-7	13.695	2.465,10	4.930,20
13-21	8.922	1.605,96	3.211,92
13-26	10.585	1.905,30	3.810,60
13-6	9.211	1.657,98	3.315,96
GUANARTEME	**97.319**	**17.517,42**	**35.034,84**
14-1	3.726	670,68	1.341,36
14-2	10.318	1.857,24	3.714,48
14-3	9.638	1.734,84	3.469,68
14-20	8.866	1.595,88	3.191,76
14-24	6.647	1.196,46	2.392,92
14-25	8.164	1.469,52	2.939,04
14-26	11.358	2.044,44	4.088,88
14-27	8.794	1.582,92	3.165,84
14-28	12.114	2.180,52	4.361,04
MILLER BAJO	**79.625**	**14.332,50**	**28.665,00**
15-5	5.233	941,94	1.883,88
15-22	5.509	991,62	1.983,24
15-3	4.275	769,50	1.539,00
15-1	11.984	2.157,12	4.314,24
REHOYAS	**27.001**	**4.860,18**	**9.720,36**
16-7	6.060	1.090,80	2.181,60
16-1	9.486	1.707,48	3.414,96
16-19	9.032	1.625,76	3.251,52
16-6	7.724	1.390,32	2.780,64
16-5	3.946	710,28	1.420,56
16-4	5.030	905,40	1.810,80
16-3	7.417	1.335,06	2.670,12
SCHAMANN	**48.695**	**8.765,10**	**17.530,20**
17-6	7.116	1.280,88	2.561,76
17-2	7.983	1.436,94	2.873,88
17-3	7.774	1.399,32	2.798,64
17-4	9.025	1.624,50	3.249,00

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. Pª E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	p99IEhQKEaWj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:00
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	813/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
17-1	8.694	1.564,92	3.129,84
ESCALERITAS	**40.592**	**7.306,56**	**14.613,12**
18-24	11.777	2.119,86	4.239,72
18-25	13.589	2.446,02	4.892,04
18-2	13.405	2.412,90	4.825,80
18-20	7.213	1.298,34	2.596,68
18-4	6.690	1.204,20	2.408,40
ESCALERITAS	**52.674**	**9.481,32**	**18.962,64**
19-224	2.688	483,84	967,68
19-127	6.002	1.080,36	2.160,72
19-105	3.356	604,08	1.208,16
19-129	4.396	791,28	1.582,56
19-132	3.461	622,98	1.245,96
19-135	14.880	2.678,40	5.356,80
19-201	4.118	741,24	1.482,48
19-202	7.836	1.410,48	2.820,96
19-205	3.004	540,72	1.081,44
19-217	5.410	973,80	1.947,60
19-221	10.093	1.816,74	3.633,48
19-223	6.537	1.176,66	2.353,32
19-229	4.459	802,62	1.605,24
19-302	7.836	1.410,48	2.820,96
19-323	6.815	1.226,70	2.453,40
19-324	2.641	475,38	950,76
19-329	4.207	757,26	1.514,52
19-423	5.183	932,94	1.865,88
19-424	3.160	568,80	1.137,60
19-523	5.384	969,12	1.938,24
19-524	1.482	266,76	533,52
19-124	1.554	279,72	559,44
19-222	4.329	779,22	1.558,44
19-23	3.796	683,28	1.366,56
19-121	6.596	1.187,28	2.374,56
19-123	2.920	525,60	1.051,20
19-1	3.112	560,16	1.120,32
19-2	4.135	744,30	1.488,60
19-3	10.869	1.956,42	3.912,84
19-5	4.347	782,46	1.564,92

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	p99IEhQKEaWj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:00
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	814/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 45661, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-6	5.391	970,38	1.940,76
19-18	5.161	928,98	1.857,96
19-19	4.480	806,40	1.612,80
19-22	7.598	1.367,64	2.735,28
19-35	10.618	1.911,24	3.822,48
19-122	4.432	797,76	1.595,52
19-119	5.307	955,26	1.910,52
19-21	9.180	1.652,40	3.304,80
19-101	3.255	585,90	1.171,80
19-24	1.394	250,92	501,84
19-32	2.148	386,64	773,28
19-31	6.874	1.237,32	2.474,64
19-29	4.293	772,74	1.545,48
19-27	9.790	1.762,20	3.524,40
19-102	4.885	879,30	1.758,60
TAMARACEITE	**239.412**	**43.094,16**	**86.188,32**
20-27	13.732	2.471,76	4.943,52
20-30	15.664	2.819,52	5.639,04
20-29	9.503	1.710,54	3.421,08
20-28	12.384	2.229,12	4.458,24
20-2	6.216	1.118,88	2.237,76
20-17	8.917	1.605,06	3.210,12
20-3	9.466	1.703,88	3.407,76
20-1	6.213	1.118,34	2.236,68
20-6	10.809	1.945,62	3.891,24
20-26	13.063	2.351,34	4.702,68
LA FERIA	**105.967**	**19.074,06**	**38.148,12**
25-6	12.346	2.222,28	4.444,56
25-9	16.208	2.917,44	5.834,88
25-7	16.297	2.933,46	5.866,92
25-5	9.118	1.641,24	3.282,48
25-4	19.268	3.468,24	6.936,48
25-3	8.989	1.618,02	3.236,04
25-2	12.357	2.224,26	4.448,52
25-1	22.114	3.980,52	7.961,04
25-8	7.667	1.380,06	2.760,12
7 PALMAS	**124.364**	**22.385,52**	**44.771,04**

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	p99IEhQKEaWj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:00
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	815/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 08 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21	
26-1	15.423	2.776,14	5.552,28	
26-2	14.974	2.695,32	5.390,64	
26-3	40.283	7.250,94	14.501,88	
26-4	16.845	3.032,10	6.064,20	
26-5	11.000	1.980,00	3.960,00	
26-7	14.679	2.642,22	5.284,44	
26-103	11.863	2.135,34	4.270,68	
MINILLA / BALLENA	**125.067**	**22.512**	**45.024,12**	
30-1	7.140	1.285,20	2.570,40	
GRANDES CONSUMOS 2	**7.140**	**1.285,20**	**2.570,40**	
TOTALES SIN IGIC	**1.729.343**	**311.281,74**	**622.563,48**	
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21	

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.09.02 17:10:37 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	p99IEhQKEaWj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:26:00
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	816/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	56.194	10.114,92	20.229,84
SAN CRISTOBAL	57.134	10.284,12	20.568,24
SAN NICOLAS	46.787	8.421,66	16.843,32
TAFIRA	154.025	27.724,50	55.449,00
TRIANA	52.466	9.443,88	18.887,76
ARENALES	52.416	9.434,88	18.869,76
ARENALES	65.866	11.855,88	23.711,76
CIUDAD JARDIN	97.508	17.551,44	35.102,88
SANTA CATALINA	111.835	20.130,30	40.260,60
STA. CAT. - CANTERAS	111.624	20.092,32	40.184,64
JUAN REJON - ISLETA	33.068	5.952,24	11.904,48
ISLETA - CEBADAL	98.109	17.659,62	35.319,24
GUANARTEME	78.668	14.160,24	28.320,48
MILLER BAJO	71.797	12.923,46	25.846,92
REHOYAS	61.233	11.021,94	22.043,88
SCHAMANN	49.927	8.986,86	17.973,72
ESCALERITAS	59.693	10.744,74	21.489,48
ESCALERITAS	62.052	11.169,36	22.338,72
TAMARACEITE	227.040	40.867,20	81.734,40
LA FERIA	69.848	12.572,64	25.145,28
JINAMAR	34.092	6.136,56	12.273,12
ABONADOS MUELLES	21.935	3.948,30	7.896,60
MINILLA / BALLENA	12.009	2.161,62	4.323,24
GRANDES CONSUMOS 2	7.967	1.434,06	2.868,12
TOTALES SIN IGIC	**1.693.293**	**304.792,74**	**609.585,48**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.10.07 11:23:55 +01'00'

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	/jPc1OTeAp4m8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	817/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-13	8.710	1.567,80	3.135,60
1-15	5.972	1.074,96	2.149,92
1-16	9.968	1.794,24	3.588,48
1-18	7.441	1.339,38	2.678,76
1-20	8.225	1.480,50	2.961,00
1-21	8.722	1.569,96	3.139,92
1-10	7.156	1.288,08	2.576,16
HOYA DE LA PLATA	**56.194**	**10.114,92**	**20.229,84**
2-9	4.486	807,48	1.614,96
2-17	10.277	1.849,86	3.699,72
2-16	5.677	1.021,86	2.043,72
2-13	5.369	966,42	1.932,84
2-10	4.192	754,56	1.509,12
2-8	5.425	976,50	1.953,00
2-12	21.708	3.907,44	7.814,88
SAN CRISTOBAL	**57.134**	**10.284,12**	**20.568,24**
3-14	10.688	1.923,84	3.847,68
3-9	6.150	1.107,00	2.214,00
3-16	6.215	1.118,70	2.237,40
3-15	4.487	807,66	1.615,32
3-12	4.758	856,44	1.712,88
3-10	5.187	933,66	1.867,32
3-7	3.543	637,74	1.275,48
3-11	5.759	1.036,62	2.073,24
SAN NICOLAS	**46.787**	**8.421,66**	**16.843,32**
4-106	4.809	865,62	1.731,24
4-11	19.055	3.429,90	6.859,80
4-225	4.984	897,12	1.794,24
4-125	4.785	861,30	1.722,60
4-115	4.048	728,64	1.457,28
4-112	24.611	4.429,98	8.859,96
4-111	5.074	913,32	1.826,64
4-110	7.558	1.360,44	2.720,88
4-109	9.516	1.712,88	3.425,76
4-108	8.137	1.464,66	2.929,32
4-107	6.468	1.164,24	2.328,48
4-25	11.488	2.067,84	4.135,68
4-15	3.267	588,06	1.176,12

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	/jPc1OTeAp4m8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	818/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-12	7.024	1.264,32	2.528,64
4-10	3.593	646,74	1.293,48
4-9	4.310	775,80	1.551,60
4-8	6.057	1.090,26	2.180,52
4-7	7.951	1.431,18	2.862,36
4-6	5.113	920,34	1.840,68
4-30	703	126,54	253,08
4-13	5.474	985,32	1.970,64
TAFIRA	**154.025**	**27.724,50**	**55.449,00**
5-10	6.211	1.117,98	2.235,96
5-24	6.467	1.164,06	2.328,12
5-18	2.018	363,24	726,48
5-17	2.660	478,80	957,60
5-16	4.273	769,14	1.538,28
5-15	6.533	1.175,94	2.351,88
5-13	7.468	1.344,24	2.688,48
5-11	6.562	1.181,16	2.362,32
5-9	4.994	898,92	1.797,84
5-12	5.280	950,40	1.900,80
TRIANA	**52.466**	**9.443,88**	**18.887,76**
6-9	5.697	1.025,46	2.050,92
6-14	13.177	2.371,86	4.743,72
6-13	6.064	1.091,52	2.183,04
6-12	6.683	1.202,94	2.405,88
6-10	5.577	1.003,86	2.007,72
6-8	7.935	1.428,30	2.856,60
6-11	7.283	1.310,94	2.621,88
ARENALES	**52.416**	**9.434,88**	**18.869,76**
7-14	8.509	1.531,62	3.063,24
7-18	14.175	2.551,50	5.103,00
7-15	5.991	1.078,38	2.156,76
7-12	10.812	1.946,16	3.892,32
7-11	8.399	1.511,82	3.023,64
7-10	6.649	1.196,82	2.393,64
7-9	6.112	1.100,16	2.200,32
7-16	5.219	939,42	1.878,84
ARENALES	**65.866**	**11.855,88**	**23.711,76**

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	/jPc1OTeAp4m8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	819/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
8-9	10.614	1.910,52	3.821,04
8-15	10.762	1.937,16	3.874,32
8-19	15.531	2.795,58	5.591,16
8-17	13.765	2.477,70	4.955,40
8-16	18.297	3.293,46	6.586,92
8-13	7.370	1.326,60	2.653,20
8-12	7.466	1.343,88	2.687,76
8-10	8.108	1.459,44	2.918,88
8-11	5.595	1.007,10	2.014,20
CIUDAD JARDIN	**97.508**	**17.551,44**	**35.102,88**
9-15	7.845	1.412,10	2.824,20
9-19	11.788	2.121,84	4.243,68
9-16	11.461	2.062,98	4.125,96
9-17	12.084	2.175,12	4.350,24
9-20	7.767	1.398,06	2.796,12
9-13	8.842	1.591,56	3.183,12
9-12	11.467	2.064,06	4.128,12
9-11	10.322	1.857,96	3.715,92
9-10	13.298	2.393,64	4.787,28
9-18	8.905	1.602,90	3.205,80
9-14	8.056	1.450,08	2.900,16
SANTA CATALINA	**111.835**	**20.130,30**	**40.260,60**
10-18	14.032	2.525,76	5.051,52
10-19	9.958	1.792,44	3.584,88
10-17	11.481	2.066,58	4.133,16
10-16	9.144	1.645,92	3.291,84
10-14	13.791	2.482,38	4.964,76
10-13	18.887	3.399,66	6.799,32
10-12	8.890	1.600,20	3.200,40
10-9	11.459	2.062,62	4.125,24
10-15	13.982	2.516,76	5.033,52
STA. CAT. - CANTERAS	**111.624**	**20.092,32**	**40.184,64**
11-14	6.206	1.117,08	2.234,16
11-9	5.574	1.003,32	2.006,64
11-16	8.525	1.534,50	3.069,00
11-13	5.911	1.063,98	2.127,96
11-11	6.852	1.233,36	2.466,72
JUAN REJON - ISLETA	**33.068**	**5.952,24**	**11.904,48**

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	/jPc1OTeAp4m8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	820/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
12-19	7.935	1.428,30	2.856,60
12-9	4.766	857,88	1.715,76
12-10	5.414	974,52	1.949,04
12-11	4.561	820,98	1.641,96
12-12	5.641	1.015,38	2.030,76
12-13	5.340	961,20	1.922,40
12-14	3.611	649,98	1.299,96
12-15	5.356	964,08	1.928,16
12-8	5.876	1.057,68	2.115,36
12-16	40.234	7.242,12	14.484,24
12-17	9.375	1.687,50	3.375,00
ISLETA - CEBADAL	**98.109**	**17.659,62**	**35.319,24**
13-8	6.440	1.159,20	2.318,40
13-9	7.875	1.417,50	2.835,00
13-10	11.865	2.135,70	4.271,40
13-11	8.840	1.591,20	3.182,40
13-12	9.356	1.684,08	3.368,16
13-13	10.565	1.901,70	3.803,40
13-15	11.899	2.141,82	4.283,64
13-16	11.828	2.129,04	4.258,08
GUANARTEME	**78.668**	**14.160,24**	**28.320,48**
14-9	7.411	1.333,98	2.667,96
14-18	9.746	1.754,28	3.508,56
14-17	6.240	1.123,20	2.246,40
14-16	5.522	993,96	1.987,92
14-15	20.067	3.612,06	7.224,12
14-14	6.012	1.082,16	2.164,32
14-12	11.061	1.990,98	3.981,96
14-13	5.738	1.032,84	2.065,68
MILLER BAJO	**71.797**	**12.923,46**	**25.846,92**
15-14	4.821	867,78	1.735,56
15-7	2.226	400,68	801,36
15-19	9.520	1.713,60	3.427,20
15-18	7.118	1.281,24	2.562,48
15-15	7.648	1.376,64	2.753,28
15-11	6.002	1.080,36	2.160,72
15-6	4.849	872,82	1.745,64
15-8	4.210	757,80	1.515,60

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	/jPc1OTeAp4m8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	821/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
15-10	6.782	1.220,76	2.441,52
15-13	8.057	1.450,26	2.900,52
REHOYAS	**61.233**	**11.021,94**	**22.043,88**
16-11	8.735	1.572,30	3.144,60
16-18	8.208	1.477,44	2.954,88
16-14	7.598	1.367,64	2.735,28
16-12	6.745	1.214,10	2.428,20
16-10	6.550	1.179,00	2.358,00
16-9	5.472	984,96	1.969,92
16-13	6.619	1.191,42	2.382,84
SCHAMANN	**49.927**	**8.986,86**	**17.973,72**
17-7	5.598	1.007,64	2.015,28
17-14	10.272	1.848,96	3.697,92
17-18	6.083	1.094,94	2.189,88
17-16	9.343	1.681,74	3.363,48
17-15	5.312	956,16	1.912,32
17-12	4.755	855,90	1.711,80
17-10	5.539	997,02	1.994,04
17-9	7.301	1.314,18	2.628,36
17-13	5.490	988,20	1.976,40
ESCALERITAS	**59.693**	**10.744,74**	**21.489,48**
18-18	13.187	2.373,66	4.747,32
18-19	11.281	2.030,58	4.061,16
18-17	9.941	1.789,38	3.578,76
18-14	10.992	1.978,56	3.957,12
18-10	5.963	1.073,34	2.146,68
18-6	5.546	998,28	1.996,56
18-5	5.142	925,56	1.851,12
ESCALERITAS	**62.052**	**11.169,36**	**22.338,72**
19-11	4.906	883,08	1.766,16
19-207	3.597	647,46	1.294,92
19-117	4.253	765,54	1.531,08
19-118	3.259	586,62	1.173,24
19-126	7.339	1.321,02	2.642,04
19-134	6.419	1.155,42	2.310,84
19-115	2.761	496,98	993,96
19-136	3.464	623,52	1.247,04

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	/jPc1OTeAp4m8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	822/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-206	5.677	1.021,86	2.043,72
19-116	3.566	641,88	1.283,76
19-208	5.817	1.047,06	2.094,12
19-218	6.118	1.101,24	2.202,48
19-220	4.303	774,54	1.549,08
19-226	6.333	1.139,94	2.279,88
19-233	7.018	1.263,24	2.526,48
19-236	3.609	649,62	1.299,24
19-306	7.755	1.395,90	2.791,80
19-307	3.680	662,40	1.324,80
19-318	3.848	692,64	1.385,28
19-114	2.914	524,52	1.049,04
19-320	2.658	478,44	956,88
19-20	4.590	826,20	1.652,40
19-14	3.036	546,48	1.092,96
19-113	5.930	1.067,40	2.134,80
19-8	3.416	614,88	1.229,76
19-9	12.025	2.164,50	4.329,00
19-10	3.762	677,16	1.354,32
19-13	20.860	3.754,80	7.509,60
19-15	2.570	462,60	925,20
19-17	2.446	440,28	880,56
19-7	6.296	1.133,28	2.266,56
19-26	7.685	1.383,30	2.766,60
19-34	9.557	1.720,26	3.440,52
19-36	5.248	944,64	1.889,28
19-106	6.213	1.118,34	2.236,68
19-107	7.853	1.413,54	2.827,08
19-108	5.080	914,40	1.828,80
19-109	6.626	1.192,68	2.385,36
19-110	3.164	569,52	1.139,04
19-111	2.872	516,96	1.033,92
19-112	5.360	964,80	1.929,60
19-16	3.157	568,26	1.136,52
TAMARACEITE	**227.040**	**40.867,20**	**81.734,40**
20-20	7.880	1.418,40	2.836,80
20-25	8.340	1.501,20	3.002,40
20-22	10.618	1.911,24	3.822,48

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	/jPc1OTeAp4m8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	823/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGÚN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 09 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
20-21	8.065	1.451,70	2.903,40
20-12	12.119	2.181,42	4.362,84
20-11	5.927	1.066,86	2.133,72
20-10	11.130	2.003,40	4.006,80
20-7	5.769	1.038,42	2.076,84
LA FERIA	**69.848**	**12.572,64**	**25.145,28**
21-1	16.216	2.918,88	5.837,76
21-3	17.876	3.217,68	6.435,36
JINAMAR	**34.092**	**6.136,56**	**12.273,12**
23-1	6.074	1.093,32	2.186,64
23-5	4.352	783,36	1.566,72
23-6	6.485	1.167,30	2.334,60
23-7	3.752	675,36	1.350,72
23-42	49	8,82	17,64
23-43	1.174	211,32	422,64
23-44	49	8,82	17,64
ABONADOS MUELLES	**21.935**	**3.948,30**	**7.896,60**
26-6	12.009	2.161,62	4.323,24
MINILLA / BALLENA	**12.009**	**2.161,62**	**4.323,24**
30-1	7.967	1.434,06	2.868,12
GRANDES CONSUMOS 2	**7.967**	**1.434,06**	**2.868,12**
TOTALES SIN IGIC	**1.693.293**	**304.792,74**	**609.585,48**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA
MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
mente por RIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2021.10.07 11:24:27 +01'00'
DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Código Seguro De Verificación	/jPc1OTeAp4m8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:56
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	824/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	55.081	9.914,58	19.829,16
SAN CRISTOBAL	88.279	15.890,22	31.780,44
SAN NICOLAS	34.549	6.218,82	12.437,64
TAFIRA	144.638	26.034,84	52.069,68
TRIANA	68.339	12.301,02	24.602,04
ARENALES	34.994	6.298,92	12.597,84
ARENALES	83.165	14.969,70	29.939,40
CIUDAD JARDIN	79.877	14.377,86	28.755,72
SANTA CATALINA	50.983	9.176,94	18.353,88
STA. CAT. - CANTERAS	42.643	7.675,74	15.351,48
JUAN REJON - ISLETA	56.242	10.123,56	20.247,12
ISLETA - CEBADAL	35.447	6.380,46	12.760,92
GUANARTEME	96.338	17.340,84	34.681,68
MILLER BAJO	79.754	14.355,72	28.711,44
REHOYAS	26.486	4.767,48	9.534,96
SCHAMANN	49.632	8.933,76	17.867,52
ESCALERITAS	42.086	7.575,48	15.150,96
ESCALERITAS	52.641	9.475,38	18.950,76
TAMARACEITE	239.060	43.030,80	86.061,60
LA FERIA	106.640	19.195,20	38.390,40
7 PALMAS	127.263	22.907,34	45.814,68
MINILLA / BALLENA	119.818	21.567,24	43.134,48
GRANDES CONSUMOS 2	7.788	1.401,84	2.803,68
TOTALES SIN IGIC	**1.721.743**	**309.913,74**	**619.827,48**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

Firmado por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.11.05 09:34:44 Z

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod.

Código Seguro De Verificación	3nei+MlarXCHt4XnoBCGCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:54
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	825/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-3	8.597	1.547,46	3.094,92
1-4	7.182	1.292,76	2.585,52
1-6	7.538	1.356,84	2.713,68
1-8	9.044	1.627,92	3.255,84
1-17	5.623	1.012,14	2.024,28
1-23	6.122	1.101,96	2.203,92
1-2	10.975	1.975,50	3.951,00
HOYA DE LA PLATA	**55.081**	**9.914,58**	**19.829,16**
2-5	5.794	1.042,92	2.085,84
2-27	9.569	1.722,42	3.444,84
2-26	11.484	2.067,12	4.134,24
2-23	4.628	833,04	1.666,08
2-20	9.590	1.726,20	3.452,40
2-19	5.377	967,86	1.935,72
2-18	7.450	1.341,00	2.682,00
2-6	3.827	688,86	1.377,72
2-4	5.567	1.002,06	2.004,12
2-2	4.202	756,36	1.512,72
2-1	14.305	2.574,90	5.149,80
2-7	6.486	1.167,48	2.334,96
SAN CRISTOBAL	**88.279**	**15.890,22**	**31.780,44**
3-5	3.861	694,98	1.389,96
3-6	4.924	886,32	1.772,64
3-8	5.855	1.053,90	2.107,80
3-3	3.996	719,28	1.438,56
3-1	5.163	929,34	1.858,68
3-2	6.389	1.150,02	2.300,04
3-4	4.361	784,98	1.569,96
SAN NICOLAS	**34.549**	**6.218,82**	**12.437,64**
4-20	11.755	2.115,90	4.231,80
4-130	18	3,24	6,48
4-120	7.565	1.361,70	2.723,40
4-119	11.296	2.033,28	4.066,56
4-118	6.110	1.099,80	2.199,60
4-117	4.825	868,50	1.737,00
4-116	3.584	645,12	1.290,24
4-104	7.863	1.415,34	2.830,68

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	3nei+MlarXCHt4XnoBCGCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:54
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	826/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-103	6.437	1.158,66	2.317,32
4-1	7.467	1.344,06	2.688,12
4-24	7.223	1.300,14	2.600,28
4-19	10.555	1.899,90	3.799,80
4-18	7.162	1.289,16	2.578,32
4-17	5.998	1.079,64	2.159,28
4-16	6.328	1.139,04	2.278,08
4-5	7.810	1.405,80	2.811,60
4-4	10.166	1.829,88	3.659,76
4-3	6.486	1.167,48	2.334,96
4-2	7.774	1.399,32	2.798,64
4-26	8.216	1.478,88	2.957,76
TAFIRA	**144.638**	**26.034,84**	**52.069,68**
5-7	5.532	995,76	1.991,52
5-6	6.559	1.180,62	2.361,24
5-21	7.621	1.371,78	2.743,56
5-20	11.752	2.115,36	4.230,72
5-5	5.077	913,86	1.827,72
5-1	5.693	1.024,74	2.049,48
5-4	6.345	1.142,10	2.284,20
5-3	11.638	2.094,84	4.189,68
5-8	8.122	1.461,96	2.923,92
TRIANA	**68.339**	**12.301,02**	**24.602,04**
6-2	7.375	1.327,50	2.655,00
6-3	7.250	1.305,00	2.610,00
6-4	6.945	1.250,10	2.500,20
6-5	6.556	1.180,08	2.360,16
6-6	6.868	1.236,24	2.472,48
ARENALES	**34.994**	**6.298,92**	**12.597,84**
7-1	8.487	1.527,66	3.055,32
7-24	12.743	2.293,74	4.587,48
7-23	10.917	1.965,06	3.930,12
7-8	7.229	1.301,22	2.602,44
7-7	6.653	1.197,54	2.395,08
7-6	6.612	1.190,16	2.380,32
7-5	5.558	1.000,44	2.000,88
7-4	7.851	1.413,18	2.826,36

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	3nei+MlarXCHt4XnoBCGCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:54
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	827/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
7-2	6.736	1.212,48	2.424,96
7-3	10.379	1.868,22	3.736,44
ARENALES	**83.165**	**14.969,70**	**29.939,40**
8-5	7.215	1.298,70	2.597,40
8-6	11.508	2.071,44	4.142,88
8-18	11.219	2.019,42	4.038,84
8-3	7.666	1.379,88	2.759,76
8-4	9.363	1.685,34	3.370,68
8-2	15.305	2.754,90	5.509,80
8-1	8.495	1.529,10	3.058,20
8-20	9.106	1.639,08	3.278,16
CIUDAD JARDIN	**79.877**	**14.377,86**	**28.755,72**
9-4	8.683	1.562,94	3.125,88
9-6	10.817	1.947,06	3.894,12
9-3	13.557	2.440,26	4.880,52
9-1	7.928	1.427,04	2.854,08
9-25	9.998	1.799,64	3.599,28
SANTA CATALINA	**50.983**	**9.176,94**	**18.353,88**
10-1	8.336	1.500,48	3.000,96
10-3	12.365	2.225,70	4.451,40
10-5	9.521	1.713,78	3.427,56
10-7	12.421	2.235,78	4.471,56
STA. CAT. - CANTERAS	**42.643**	**7.675,74**	**15.351,48**
11-3	16.925	3.046,50	6.093,00
11-19	7.116	1.280,88	2.561,76
11-7	6.782	1.220,76	2.441,52
11-6	10.249	1.844,82	3.689,64
11-4	7.872	1.416,96	2.833,92
11-5	7.298	1.313,64	2.627,28
JUAN REJON - ISLETA	**56.242**	**10.123,56**	**20.247,12**
12-2	7.845	1.412,10	2.824,20
12-3	9.166	1.649,88	3.299,76
12-5	12.488	2.247,84	4.495,68
12-6	5.948	1.070,64	2.141,28
ISLETA - CEBADAL	**35.447**	**6.380,46**	**12.760,92**

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	3nei+MlarXCHt4XnoBCGCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:54
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	828/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
13-7	13.299	2.393,82	4.787,64
13-1	9.297	1.673,46	3.346,92
13-2	8.157	1.468,26	2.936,52
13-3	9.777	1.759,86	3.519,72
13-4	10.966	1.973,88	3.947,76
13-6	9.349	1.682,82	3.365,64
13-20	9.239	1.663,02	3.326,04
13-21	8.547	1.538,46	3.076,92
13-26	10.048	1.808,64	3.617,28
13-5	7.659	1.378,62	2.757,24
GUANARTEME	**96.338**	**17.340,84**	**34.681,68**
14-28	11.557	2.080,26	4.160,52
14-1	3.641	655,38	1.310,76
14-2	9.780	1.760,40	3.520,80
14-3	9.441	1.699,38	3.398,76
14-20	8.771	1.578,78	3.157,56
14-24	6.278	1.130,04	2.260,08
14-25	10.309	1.855,62	3.711,24
14-26	11.295	2.033,10	4.066,20
14-27	8.682	1.562,76	3.125,52
MILLER BAJO	**79.754**	**14.355,72**	**28.711,44**
15-22	5.342	961,56	1.923,12
15-5	5.330	959,40	1.918,80
15-1	11.398	2.051,64	4.103,28
15-3	4.416	794,88	1.589,76
REHOYAS	**26.486**	**4.767,48**	**9.534,96**
16-1	9.071	1.632,78	3.265,56
16-3	7.574	1.363,32	2.726,64
16-4	5.206	937,08	1.874,16
16-5	3.904	702,72	1.405,44
16-6	7.560	1.360,80	2.721,60
16-7	7.149	1.286,82	2.573,64
16-19	9.168	1.650,24	3.300,48
SCHAMANN	**49.632**	**8.933,76**	**17.867,52**
17-4	10.181	1.832,58	3.665,16
17-3	8.762	1.577,16	3.154,32

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	3nei+MlarXCHt4XnoBCGCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:54
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	829/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
17-1	8.131	1.463,58	2.927,16
17-2	7.777	1.399,86	2.799,72
17-6	7.235	1.302,30	2.604,60
ESCALERITAS	**42.086**	**7.575,48**	**15.150,96**
18-2	14.925	2.686,50	5.373,00
18-4	6.581	1.184,58	2.369,16
18-20	6.802	1.224,36	2.448,72
18-24	11.609	2.089,62	4.179,24
18-25	12.724	2.290,32	4.580,64
ESCALERITAS	**52.641**	**9.475,38**	**18.950,76**
19-217	5.180,00	932,40	1.864,80
19-205	3.255,00	585,90	1.171,80
19-202	7.454,00	1.341,72	2.683,44
19-201	4.217,00	759,06	1.518,12
19-135	14.852,00	2.673,36	5.346,72
19-221	10.562,00	1.901,16	3.802,32
19-129	4.049,00	728,82	1.457,64
19-302	8.032,00	1.445,76	2.891,52
19-127	5.892,00	1.060,56	2.121,12
19-132	3.310,00	595,80	1.191,60
19-222	3.983,00	716,94	1.433,88
19-223	8.948,00	1.610,64	3.221,28
19-229	4.263,00	767,34	1.534,68
19-102	4.793,00	862,74	1.725,48
19-323	9.897,00	1.781,46	3.562,92
19-324	2.641,00	475,38	950,76
19-329	4.160,00	748,80	1.497,60
19-424	3.082,00	554,76	1.109,52
19-524	1.577,00	283,86	567,72
19-124	1.685,00	303,30	606,60
19-224	2.701,00	486,18	972,36
19-22	5.584,00	1.005,12	2.010,24
19-123	7.065,00	1.271,70	2.543,40
19-1	6.338,00	1.140,84	2.281,68
19-2	4.191,00	754,38	1.508,76
19-3	11.984,00	2.157,12	4.314,24
19-5	4.599,00	827,82	1.655,64
19-6	4.905,00	882,90	1.765,80

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	3nei+MlarXCHt4XnoBCGCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:54
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	830/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-18	5.807,00	1.045,26	2.090,52
19-119	6.666,00	1.199,88	2.399,76
19-21	7.454,00	1.341,72	2.683,44
19-23	5.396,00	971,28	1.942,56
19-24	1.431,00	257,58	515,16
19-27	9.656,00	1.738,08	3.476,16
19-29	3.960,00	712,80	1.425,60
19-31	7.232,00	1.301,76	2.603,52
19-32	2.364,00	425,52	851,04
19-35	10.491,00	1.888,38	3.776,76
19-105	3.909,00	703,62	1.407,24
19-121	6.809,00	1.225,62	2.451,24
19-122	4.216,00	758,88	1.517,76
19-19	4.470,00	804,60	1.609,20
TAMARACEITE	**239.060**	**43.030,80**	**86.061,60**
20-3	9.785	1.761,30	3.522,60
20-30	15.312	2.756,16	5.512,32
20-29	10.193	1.834,74	3.669,48
20-28	11.804	2.124,72	4.249,44
20-27	13.826	2.488,68	4.977,36
20-6	11.401	2.052,18	4.104,36
20-2	6.185	1.113,30	2.226,60
20-1	6.100	1.098,00	2.196,00
20-17	9.231	1.661,58	3.323,16
20-26	12.803	2.304,54	4.609,08
LA FERIA	**106.640**	**19.195,20**	**38.390,40**
25-6	13.674	2.461,32	4.922,64
25-9	18.426	3.316,68	6.633,36
25-7	15.549	2.798,82	5.597,64
25-5	8.876	1.597,68	3.195,36
25-4	18.298	3.293,64	6.587,28
25-3	10.150	1.827,00	3.654,00
25-2	12.938	2.328,84	4.657,68
25-1	21.830	3.929,40	7.858,80
25-8	7.522	1.353,96	2.707,92
7 PALMAS	**127.263**	**22.907,34**	**45.814,68**
26-1	14.662	2.639,16	5.278,32

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Código Seguro De Verificación	3nei+MlarXCHt4XnoBCGCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:54
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	831/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 10 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
26-2	12.668	2.280,24	4.560,48
26-3	38.811	6.985,98	13.971,96
26-4	16.627	2.992,86	5.985,72
26-5	10.599	1.907,82	3.815,64
26-7	14.263	2.567,34	5.134,68
26-103	12.188	2.193,84	4.387,68
MINILLA / BALLENA	**119.818**	**21.567**	**43.134,48**
30-1	7.788	1.401,84	2.803,68
GRANDES CONSUMOS 2	**7.788**	**1.401,84**	**2.803,68**
TOTALES SIN IGIC	**1.721.743**	**309.913,74**	**619.827,48**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

italmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2021.11.05 09:33:41 Z

DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	3nei+MlarXCHt4XnoBCGCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:54
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	832/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	59.880	10.778,40	21.556,80
SAN CRISTOBAL	64.445	11.600,10	23.200,20
SAN NICOLAS	47.983	8.636,94	17.273,88
TAFIRA	152.987	27.537,66	55.075,32
TRIANA	50.384	9.069,12	18.138,24
ARENALES	55.104	9.918,72	19.837,44
ARENALES	68.276	12.289,68	24.579,36
CIUDAD JARDIN	99.828	17.969,04	35.938,08
SANTA CATALINA	114.270	20.568,60	41.137,20
STA. CAT. - CANTERAS	112.427	20.236,86	40.473,72
JUAN REJON - ISLETA	32.400	5.832,00	11.664,00
ISLETA - CEBADAL	85.422	15.375,96	30.751,92
GUANARTEME	81.063	14.591,34	29.182,68
MILLER BAJO	74.039	13.327,02	26.654,04
REHOYAS	63.042	11.347,56	22.695,12
SCHAMANN	50.706	9.127,08	18.254,16
ESCALERITAS	60.640	10.915,20	21.830,40
ESCALERITAS	61.375	11.047,50	22.095,00
TAMARACEITE	236.781	42.620,58	85.241,16
LA FERIA	69.610	12.529,80	25.059,60
JINAMAR	32.628	5.873,04	11.746,08
ABONADOS MUELLES	23.863	4.295,34	8.590,68
MINILLA / BALLENA	12.712	2.288,16	4.576,32
GRANDES CONSUMOS 2	7.367	1.326,06	2.652,12
TOTALES SIN IGIC	**1.717.232**	**309.101,76**	**618.203,52**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

italmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2021.12.01 10:41:05 Z

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	beVPLCdfOjerGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:57
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	833/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	59.880	10.778,40	21.556,80
SAN CRISTOBAL	64.445	11.600,10	23.200,20
SAN NICOLAS	47.983	8.636,94	17.273,88
TAFIRA	152.987	27.537,66	55.075,32
TRIANA	50.384	9.069,12	18.138,24
ARENALES	55.104	9.918,72	19.837,44
ARENALES	68.276	12.289,68	24.579,36
CIUDAD JARDIN	99.828	17.969,04	35.938,08
SANTA CATALINA	114.270	20.568,60	41.137,20
STA. CAT. - CANTERAS	112.427	20.236,86	40.473,72
JUAN REJON - ISLETA	32.400	5.832,00	11.664,00
ISLETA - CEBADAL	85.422	15.375,96	30.751,92
GUANARTEME	81.063	14.591,34	29.182,68
MILLER BAJO	74.039	13.327,02	26.654,04
REHOYAS	63.042	11.347,56	22.695,12
SCHAMANN	50.706	9.127,08	18.254,16
ESCALERITAS	60.640	10.915,20	21.830,40
ESCALERITAS	61.375	11.047,50	22.095,00
TAMARACEITE	236.781	42.620,58	85.241,16
LA FERIA	69.610	12.529,80	25.059,60
JINAMAR	32.628	5.873,04	11.746,08
ABONADOS MUELLES	23.863	4.295,34	8.590,68
MINILLA / BALLENA	12.712	2.288,16	4.576,32
GRANDES CONSUMOS 2	7.367	1.326,06	2.652,12
TOTALES SIN IGIC	**1.717.232**	**309.101,76**	**618.203,52**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

talmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2021.12.01 10:41:05 Z

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	beVPLCdfOjerGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:57
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	834/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-13	9.050	1.629,00	3.258,00
1-15	6.274	1.129,32	2.258,64
1-16	11.058	1.990,44	3.980,88
1-18	7.539	1.357,02	2.714,04
1-20	9.586	1.725,48	3.450,96
1-21	8.755	1.575,90	3.151,80
1-10	7.618	1.371,24	2.742,48
HOYA DE LA PLATA	**59.880**	**10.778,40**	**21.556,80**
2-9	4.627	832,86	1.665,72
2-17	12.840	2.311,20	4.622,40
2-16	8.966	1.613,88	3.227,76
2-13	5.441	979,38	1.958,76
2-10	4.424	796,32	1.592,64
2-8	6.078	1.094,04	2.188,08
2-12	22.069	3.972,42	7.944,84
SAN CRISTOBAL	**64.445**	**11.600,10**	**23.200,20**
3-14	11.515	2.072,70	4.145,40
3-9	5.913	1.064,34	2.128,68
3-16	6.766	1.217,88	2.435,76
3-15	4.417	795,06	1.590,12
3-12	4.884	879,12	1.758,24
3-10	5.280	950,40	1.900,80
3-7	3.294	592,92	1.185,84
3-11	5.914	1.064,52	2.129,04
SAN NICOLAS	**47.983**	**8.636,94**	**17.273,88**
4-106	4.260	766,80	1.533,60
4-11	20.682	3.722,76	7.445,52
4-225	4.987	897,66	1.795,32
4-125	4.961	892,98	1.785,96
4-115	3.553	639,54	1.279,08
4-112	23.747	4.274,46	8.548,92
4-111	5.060	910,80	1.821,60
4-110	7.577	1.363,86	2.727,72
4-109	8.920	1.605,60	3.211,20
4-108	8.011	1.441,98	2.883,96
4-107	6.536	1.176,48	2.352,96
4-25	11.090	1.996,20	3.992,40
4-15	3.027	544,86	1.089,72

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	beVPLCdfOjerGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:57
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	835/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-6	4.664	839,52	1.679,04
4-12	7.386	1.329,48	2.658,96
4-10	4.375	787,50	1.575,00
4-9	4.397	791,46	1.582,92
4-8	5.875	1.057,50	2.115,00
4-7	7.923	1.426,14	2.852,28
4-30	845	152,10	304,20
4-13	5.111	919,98	1.839,96
TAFIRA	**152.987**	**27.537,66**	**55.075,32**
5-10	5.912	1.064,16	2.128,32
5-24	6.773	1.219,14	2.438,28
5-18	1.933	347,94	695,88
5-17	2.718	489,24	978,48
5-16	4.120	741,60	1.483,20
5-15	6.623	1.192,14	2.384,28
5-13	5.364	965,52	1.931,04
5-11	6.527	1.174,86	2.349,72
5-9	4.841	871,38	1.742,76
5-12	5.573	1.003,14	2.006,28
TRIANA	**50.384**	**9.069,12**	**18.138,24**
6-8	8.018	1.443,24	2.886,48
6-14	15.212	2.738,16	5.476,32
6-13	6.399	1.151,82	2.303,64
6-12	6.914	1.244,52	2.489,04
6-9	5.739	1.033,02	2.066,04
6-10	5.521	993,78	1.987,56
6-11	7.301	1.314,18	2.628,36
ARENALES	**55.104**	**9.918,72**	**19.837,44**
7-14	8.731	1.571,58	3.143,16
7-18	14.465	2.603,70	5.207,40
7-15	6.402	1.152,36	2.304,72
7-12	11.615	2.090,70	4.181,40
7-11	8.346	1.502,28	3.004,56
7-10	6.807	1.225,26	2.450,52
7-9	6.395	1.151,10	2.302,20
7-16	5.515	992,70	1.985,40
ARENALES	**68.276**	**12.289,68**	**24.579,36**

Avda. Juan Carlos I, nº 29- 2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	beVPLCdfOjerGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:57
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	836/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
8-9	10.258	1.846,44	3.692,88
8-15	11.247	2.024,46	4.048,92
8-19	16.003	2.880,54	5.761,08
8-17	13.443	2.419,74	4.839,48
8-16	18.965	3.413,70	6.827,40
8-13	7.853	1.413,54	2.827,08
8-12	7.926	1.426,68	2.853,36
8-10	8.597	1.547,46	3.094,92
8-11	5.536	996,48	1.992,96
CIUDAD JARDIN	**99.828**	**17.969,04**	**35.938,08**
9-15	8.145	1.466,10	2.932,20
9-19	11.353	2.043,54	4.087,08
9-18	8.981	1.616,58	3.233,16
9-20	7.543	1.357,74	2.715,48
9-16	12.282	2.210,76	4.421,52
9-13	9.106	1.639,08	3.278,16
9-12	11.495	2.069,10	4.138,20
9-11	11.067	1.992,06	3.984,12
9-10	13.873	2.497,14	4.994,28
9-17	11.992	2.158,56	4.317,12
9-14	8.433	1.517,94	3.035,88
SANTA CATALINA	**114.270**	**20.568,60**	**41.137,20**
10-17	11.514	2.072,52	4.145,04
10-18	13.345	2.402,10	4.804,20
10-16	9.963	1.793,34	3.586,68
10-15	13.047	2.348,46	4.696,92
10-13	20.472	3.684,96	7.369,92
10-12	8.921	1.605,78	3.211,56
10-9	11.331	2.039,58	4.079,16
10-19	10.318	1.857,24	3.714,48
10-14	13.516	2.432,88	4.865,76
STA. CAT. - CANTERAS	**112.427**	**20.236,86**	**40.473,72**
11-13	6.125	1.102,50	2.205,00
11-14	6.015	1.082,70	2.165,40
11-11	7.077	1.273,86	2.547,72
11-9	5.378	968,04	1.936,08
11-16	7.805	1.404,90	2.809,80
JUAN REJON - ISLETA	**32.400**	**5.832,00**	**11.664,00**

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	beVPLCdfOjerGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:57
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	837/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
12-16	27.711	4.987,98	9.975,96
12-8	5.535	996,30	1.992,60
12-9	4.877	877,86	1.755,72
12-10	5.670	1.020,60	2.041,20
12-11	4.296	773,28	1.546,56
12-12	5.653	1.017,54	2.035,08
12-13	5.554	999,72	1.999,44
12-14	3.727	670,86	1.341,72
12-17	8.944	1.609,92	3.219,84
12-19	7.868	1.416,24	2.832,48
12-15	5.587	1.005,66	2.011,32
ISLETA - CEBADAL	**85.422**	**15.375,96**	**30.751,92**
13-16	12.147	2.186,46	4.372,92
13-8	6.662	1.199,16	2.398,32
13-9	8.038	1.446,84	2.893,68
13-10	12.100	2.178,00	4.356,00
13-11	8.961	1.612,98	3.225,96
13-12	9.171	1.650,78	3.301,56
13-13	10.958	1.972,44	3.944,88
13-15	13.026	2.344,68	4.689,36
GUANARTEME	**81.063**	**14.591,34**	**29.182,68**
14-17	6.502	1.170,36	2.340,72
14-16	5.475	985,50	1.971,00
14-15	20.821	3.747,78	7.495,56
14-14	6.765	1.217,70	2.435,40
14-13	5.789	1.042,02	2.084,04
14-9	7.737	1.392,66	2.785,32
14-18	9.809	1.765,62	3.531,24
14-12	11.141	2.005,38	4.010,76
MILLER BAJO	**74.039**	**13.327,02**	**26.654,04**
15-13	7.834	1.410,12	2.820,24
15-19	15.069	2.712,42	5.424,84
15-18	10.587	1.905,66	3.811,32
15-14	4.828	869,04	1.738,08
15-10	6.773	1.219,14	2.438,28
15-8	4.934	888,12	1.776,24
15-6	4.882	878,76	1.757,52

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	beVPLCdfOjerGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:57
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	838/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
15-7	2.197	395,46	790,92
15-11	5.938	1.068,84	2.137,68
REHOYAS	**63.042**	**11.347,56**	**22.695,12**
16-11	8.847	1.592,46	3.184,92
16-18	8.197	1.475,46	2.950,92
16-14	7.593	1.366,74	2.733,48
16-12	6.865	1.235,70	2.471,40
16-10	6.667	1.200,06	2.400,12
16-9	5.662	1.019,16	2.038,32
16-13	6.875	1.237,50	2.475,00
SCHAMANN	**50.706**	**9.127,08**	**18.254,16**
17-13	5.471	984,78	1.969,56
17-18	10.942	1.969,56	3.939,12
17-16	10.687	1.923,66	3.847,32
17-14	9.640	1.735,20	3.470,40
17-10	5.400	972,00	1.944,00
17-9	7.627	1.372,86	2.745,72
17-7	5.317	957,06	1.914,12
17-12	5.556	1.000,08	2.000,16
ESCALERITAS	**60.640**	**10.915,20**	**21.830,40**
18-18	12.215	2.198,70	4.397,40
18-19	11.243	2.023,74	4.047,48
18-17	9.886	1.779,48	3.558,96
18-14	11.630	2.093,40	4.186,80
18-10	5.827	1.048,86	2.097,72
18-6	5.499	989,82	1.979,64
18-5	5.075	913,50	1.827,00
ESCALERITAS	**61.375**	**11.047,50**	**22.095,00**
19-236	3.462	623,16	1.246,32
19-207	3.821	687,78	1.375,56
19-117	4.127	742,86	1.485,72
19-118	3.974	715,32	1.430,64
19-126	7.745	1.394,10	2.788,20
19-134	6.292	1.132,56	2.265,12
19-115	2.592	466,56	933,12

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	beVPLCdfOjerGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:57
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	839/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-136	3.564	641,52	1.283,04
19-206	5.667	1.020,06	2.040,12
19-116	3.478	626,04	1.252,08
19-208	7.218	1.299,24	2.598,48
19-218	6.149	1.106,82	2.213,64
19-220	4.550	819,00	1.638,00
19-226	6.595	1.187,10	2.374,20
19-320	2.683	482,94	965,88
19-10	3.804	684,72	1.369,44
19-306	7.675	1.381,50	2.763,00
19-307	3.855	693,90	1.387,80
19-318	3.992	718,56	1.437,12
19-114	2.721	489,78	979,56
19-233	7.440	1.339,20	2.678,40
19-20	4.573	823,14	1.646,28
19-13	18.144	3.265,92	6.531,84
19-113	12.464	2.243,52	4.487,04
19-8	3.417	615,06	1.230,12
19-9	12.682	2.282,76	4.565,52
19-11	5.366	965,88	1.931,76
19-14	3.040	547,20	1.094,40
19-15	2.452	441,36	882,72
19-17	2.330	419,40	838,80
19-7	6.558	1.180,44	2.360,88
19-26	7.157	1.288,26	2.576,52
19-34	12.985	2.337,30	4.674,60
19-36	5.422	975,96	1.951,92
19-106	10.134	1.824,12	3.648,24
19-107	8.402	1.512,36	3.024,72
19-108	4.685	843,30	1.686,60
19-109	6.477	1.165,86	2.331,72
19-110	3.167	570,06	1.140,12
19-111	2.925	526,50	1.053,00
19-16	2.997	539,46	1.078,92
TAMARACEITE	**236.781**	**42.620,58**	**85.241,16**
20-20	16.581	2.984,58	5.969,16
20-25	8.489	1.528,02	3.056,04
20-21	7.926	1.426,68	2.853,36

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	beVPLCdfOjerGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:57
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	840/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 11 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
20-12	12.331	2.219,58	4.439,16
20-11	7.209	1.297,62	2.595,24
20-10	11.132	2.003,76	4.007,52
20-7	5.942	1.069,56	2.139,12
LA FERIA	**69.610**	**12.529,80**	**25.059,60**
21-1	15.898	2.861,64	5.723,28
21-3	16.730	3.011,40	6.022,80
JINAMAR	**32.628**	**5.873,04**	**11.746,08**
23-1	7.113	1.280,34	2.560,68
23-5	5.162	929,16	1.858,32
23-6	6.971	1.254,78	2.509,56
23-7	3.163	569,34	1.138,68
23-42	22	3,96	7,92
23-43	1.378	248,04	496,08
23-44	54	9,72	19,44
ABONADOS MUELLES	**23.863**	**4.295,34**	**8.590,68**
26-6	12.712	2.288,16	4.576,32
MINILLA / BALLENA	**12.712**	**2.288,16**	**4.576,32**
30-1	7.367	1.326,06	2.652,12
GRANDES CONSUMOS 2	**7.367**	**1.326,06**	**2.652,12**
TOTALES SIN IGIC	**1.717.232**	**309.101,76**	**618.203,52**
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

:DO.POR EMALSA
: MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
italmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)
Fecha: 2021.12.01 10:41:38 Z

DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	beVPLCdfOjerGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:57
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	841/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N. I. F. A -35009711

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
HOYA DE LA PLATA	54.935	9.888,30	19.776,60
SAN CRISTOBAL	84.513	15.212,34	30.424,68
SAN NICOLAS	33.445	6.020,10	12.040,20
TAFIRA	139.727	25.150,86	50.301,72
TRIANA	71.629	12.893,22	25.786,44
ARENALES	38.362	6.905,16	13.810,32
ARENALES	86.362	15.545,16	31.090,32
CIUDAD JARDIN	82.766	14.897,88	29.795,76
SANTA CATALINA	51.833	9.329,94	18.659,88
STA. CAT. - CANTERAS	45.367	8.166,06	16.332,12
JUAN REJON - ISLETA	58.507	10.531,26	21.062,52
ISLETA - CEBADAL	34.545	6.218,10	12.436,20
GUANARTEME	99.634	17.934,12	35.868,24
MILLER BAJO	77.283	13.910,94	27.821,88
REHOYAS	26.508	4.771,44	9.542,88
SCHAMANN	51.799	9.323,82	18.647,64
ESCALERITAS	41.005	7.380,90	14.761,80
ESCALERITAS	52.388	9.429,84	18.859,68
TAMARACEITE	238.109	42.859,62	85.719,24
LA FERIA	113.951	20.511,18	41.022,36
7 PALMAS	142.400	25.632,00	51.264,00
MINILLA / BALLENA	128.704	23.166,72	46.333,44
GRANDES CONSUMOS 2	8.495	1.529,10	3.058,20
TOTALES SIN IGIC	**1.762.267**	**317.208,06**	**634.416,12**

TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

ıitalmente por MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2022.01.10 16:52:27 Z

DIRECTORA GENERAL

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod.

Código Seguro De Verificación	TOwlahv0277bfWTdCyP6pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	842/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
1-3	8.523	1.534,14	3.068,28
1-4	7.000	1.260,00	2.520,00
1-6	7.981	1.436,58	2.873,16
1-8	9.099	1.637,82	3.275,64
1-17	5.667	1.020,06	2.040,12
1-23	5.704	1.026,72	2.053,44
1-2	10.961	1.972,98	3.945,96
HOYA DE LA PLATA	**54.935**	**9.888,30**	**19.776,60**
2-4	6.101	1.098,18	2.196,36
2-26	11.207	2.017,26	4.034,52
2-23	8.356	1.504,08	3.008,16
2-18	10.333	1.859,94	3.719,88
2-7	6.895	1.241,10	2.482,20
2-5	6.189	1.114,02	2.228,04
2-27	12.431	2.237,58	4.475,16
2-2	4.509	811,62	1.623,24
2-1	14.425	2.596,50	5.193,00
2-6	4.067	732,06	1.464,12
SAN CRISTOBAL	**84.513**	**15.212,34**	**30.424,68**
3-4	4.099	737,82	1.475,64
3-6	4.998	899,64	1.799,28
3-5	3.681	662,58	1.325,16
3-3	3.749	674,82	1.349,64
3-1	4.950	891,00	1.782,00
3-8	5.631	1.013,58	2.027,16
3-2	6.337	1.140,66	2.281,32
SAN NICOLAS	**33.445**	**6.020,10**	**12.040,20**
4-24	7.240	1.303,20	2.606,40
4-130	10	1,80	3,60
4-120	5.774	1.039,32	2.078,64
4-119	10.923	1.966,14	3.932,28
4-118	6.259	1.126,62	2.253,24
4-117	5.871	1.056,78	2.113,56
4-116	3.636	654,48	1.308,96
4-104	7.225	1.300,50	2.601,00
4-103	5.808	1.045,44	2.090,88
4-26	8.380	1.508,40	3.016,80

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	TOwlahv0277bfWTdCyP6pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	843/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
4-20	11.037	1.986,66	3.973,32
4-19	11.639	2.095,02	4.190,04
4-18	7.200	1.296,00	2.592,00
4-17	6.667	1.200,06	2.400,12
4-16	6.200	1.116,00	2.232,00
4-5	7.269	1.308,42	2.616,84
4-4	8.930	1.607,40	3.214,80
4-3	6.255	1.125,90	2.251,80
4-1	6.801	1.224,18	2.448,36
4-2	6.603	1.188,54	2.377,08
TAFIRA	**139.727**	**25.150,86**	**50.301,72**
5-6	6.788	1.221,84	2.443,68
5-7	5.907	1.063,26	2.126,52
5-21	8.140	1.465,20	2.930,40
5-8	8.652	1.557,36	3.114,72
5-1	5.932	1.067,76	2.135,52
5-4	6.671	1.200,78	2.401,56
5-20	12.132	2.183,76	4.367,52
5-3	11.929	2.147,22	4.294,44
5-5	5.478	986,04	1.972,08
TRIANA	**71.629**	**12.893,22**	**25.786,44**
6-2	8.414	1.514,52	3.029,04
6-3	8.893	1.600,74	3.201,48
6-4	6.848	1.232,64	2.465,28
6-5	6.992	1.258,56	2.517,12
6-6	7.215	1.298,70	2.597,40
ARENALES	**38.362**	**6.905,16**	**13.810,32**
7-1	9.129	1.643,22	3.286,44
7-24	13.205	2.376,90	4.753,80
7-23	11.423	2.056,14	4.112,28
7-8	7.331	1.319,58	2.639,16
7-7	7.092	1.276,56	2.553,12
7-6	6.538	1.176,84	2.353,68
7-5	5.890	1.060,20	2.120,40
7-4	8.108	1.459,44	2.918,88

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	TOwlahv0277bfWTdCyP6pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	844/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
7-2	6.695	1.205,10	2.410,20
7-3	10.951	1.971,18	3.942,36
ARENALES	**86.362**	**15.545,16**	**31.090,32**
8-5	7.512	1.352,16	2.704,32
8-18	11.098	1.997,64	3.995,28
8-6	11.581	2.084,58	4.169,16
8-3	7.399	1.331,82	2.663,64
8-2	16.495	2.969,10	5.938,20
8-1	9.750	1.755,00	3.510,00
8-4	9.468	1.704,24	3.408,48
8-20	9.463	1.703,34	3.406,68
CIUDAD JARDIN	**82.766**	**14.897,88**	**29.795,76**
9-4	8.750	1.575,00	3.150,00
9-6	11.601	2.088,18	4.176,36
9-3	13.465	2.423,70	4.847,40
9-1	8.055	1.449,90	2.899,80
9-25	9.962	1.793,16	3.586,32
SANTA CATALINA	**51.833**	**9.329,94**	**18.659,88**
10-1	8.447	1.520,46	3.040,92
10-3	13.066	2.351,88	4.703,76
10-5	10.835	1.950,30	3.900,60
10-7	13.019	2.343,42	4.686,84
STA. CAT. - CANTERAS	**45.367**	**8.166,06**	**16.332,12**
11-3	17.643	3.175,74	6.351,48
11-19	7.803	1.404,54	2.809,08
11-7	6.697	1.205,46	2.410,92
11-6	11.042	1.987,56	3.975,12
11-4	8.021	1.443,78	2.887,56
11-5	7.301	1.314,18	2.628,36
JUAN REJON - ISLETA	**58.507**	**10.531,26**	**21.062,52**
12-2	7.993	1.438,74	2.877,48
12-3	9.555	1.719,90	3.439,80
12-5	10.936	1.968,48	3.936,96
12-6	6.061	1.090,98	2.181,96
ISLETA - CEBADAL	**34.545**	**6.218,10**	**12.436,20**

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Código Seguro De Verificación	TOwlahv0277bfWTdCyP6pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	845/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
13-6	9.989	1.798,02	3.596,04
13-1	9.864	1.775,52	3.551,04
13-2	8.122	1.461,96	2.923,92
13-3	9.992	1.798,56	3.597,12
13-4	10.943	1.969,74	3.939,48
13-7	13.978	2.516,04	5.032,08
13-20	10.223	1.840,14	3.680,28
13-21	8.861	1.594,98	3.189,96
13-26	10.029	1.805,22	3.610,44
13-5	7.633	1.373,94	2.747,88
GUANARTEME	**99.634**	**17.934,12**	**35.868,24**
14-28	11.250	2.025,00	4.050,00
14-1	3.720	669,60	1.339,20
14-2	10.061	1.810,98	3.621,96
14-3	8.867	1.596,06	3.192,12
14-20	8.498	1.529,64	3.059,28
14-24	10.452	1.881,36	3.762,72
14-25	9.381	1.688,58	3.377,16
14-27	15.054	2.709,72	5.419,44
MILLER BAJO	**77.283**	**13.910,94**	**27.821,88**
15-22	5.456	982,08	1.964,16
15-5	5.350	963,00	1.926,00
15-1	11.181	2.012,58	4.025,16
15-3	4.521	813,78	1.627,56
REHOYAS	**26.508**	**4.771,44**	**9.542,88**
16-1	8.953	1.611,54	3.223,08
16-3	7.329	1.319,22	2.638,44
16-4	5.475	985,50	1.971,00
16-5	4.063	731,34	1.462,68
16-6	7.878	1.418,04	2.836,08
16-7	8.672	1.560,96	3.121,92
16-19	9.429	1.697,22	3.394,44
SCHAMANN	**51.799**	**9.323,82**	**18.647,64**
17-6	7.607	1.369,26	2.738,52
17-4	8.805	1.584,90	3.169,80
17-2	7.938	1.428,84	2.857,68

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	TOwlahv0277bfWTdCyP6pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	846/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T 430, N. 265, S. 3º, H. 45666, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
17-1	8.648	1.556,64	3.113,28
17-3	8.007	1.441,26	2.882,52
ESCALERITAS	**41.005**	**7.380,90**	**14.761,80**
18-4	6.939	1.249,02	2.498,04
18-20	7.111	1.279,98	2.559,96
18-24	11.532	2.075,76	4.151,52
18-25	13.154	2.367,72	4.735,44
18-2	13.652	2.457,36	4.914,72
ESCALERITAS	**52.388**	**9.429,84**	**18.859,68**
19-129	4.199,00	755,82	1.511,64
19-217	5.130,00	923,40	1.846,80
19-205	3.370,00	606,60	1.213,20
19-202	7.739,00	1.393,02	2.786,04
19-201	4.338,00	780,84	1.561,68
19-221	11.699,00	2.105,82	4.211,64
19-132	2.311,00	415,98	831,96
19-302	7.714,00	1.388,52	2.777,04
19-127	6.352,00	1.143,36	2.286,72
19-135	15.642,00	2.815,56	5.631,12
19-222	3.980,00	716,40	1.432,80
19-223	8.331,00	1.499,58	2.999,16
19-229	4.227,00	760,86	1.521,72
19-323	7.910,00	1.423,80	2.847,60
19-324	2.516,00	452,88	905,76
19-329	4.091,00	736,38	1.472,76
19-424	3.013,00	542,34	1.084,68
19-524	1.343,00	241,74	483,48
19-124	1.464,00	263,52	527,04
19-105	3.865,00	695,70	1.391,40
19-224	2.495,00	449,10	898,20
19-23	4.760,00	856,80	1.713,60
19-123	7.544,00	1.357,92	2.715,84
19-1	6.143,00	1.105,74	2.211,48
19-3	11.930,00	2.147,40	4.294,80
19-5	4.549,00	818,82	1.637,64
19-6	4.715,00	848,70	1.697,40
19-18	6.153,00	1.107,54	2.215,08
19-19	4.392,00	790,56	1.581,12

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	TOwlahv0277bfWTdCyP6pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	847/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2021

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L. P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21
19-121	6.457,00	1.162,26	2.324,52
19-22	7.166,00	1.289,88	2.579,76
19-24	1.224,00	220,32	440,64
19-27	10.526,00	1.894,68	3.789,36
19-29	4.051,00	729,18	1.458,36
19-31	7.917,00	1.425,06	2.850,12
19-32	2.493,00	448,74	897,48
19-35	11.139,00	2.005,02	4.010,04
19-102	6.988,00	1.257,84	2.515,68
19-119	6.525,00	1.174,50	2.349,00
19-122	4.367,00	786,06	1.572,12
19-21	7.341,00	1.321,38	2.642,76
TAMARACEITE	**238.109**	**42.859,62**	**85.719,24**
20-3	9.514	1.712,52	3.425,04
20-30	14.727	2.650,86	5.301,72
20-29	10.833	1.949,94	3.899,88
20-28	12.399	2.231,82	4.463,64
20-27	19.034	3.426,12	6.852,24
20-6	10.555	1.899,90	3.799,80
20-2	6.540	1.177,20	2.354,40
20-1	6.078	1.094,04	2.188,08
20-17	9.359	1.684,62	3.369,24
20-26	14.912	2.684,16	5.368,32
LA FERIA	**113.951**	**20.511,18**	**41.022,36**
25-6	14.210	2.557,80	5.115,60
25-9	19.296	3.473,28	6.946,56
25-7	16.766	3.017,88	6.035,76
25-5	10.680	1.922,40	3.844,80
25-4	19.244	3.463,92	6.927,84
25-3	10.922	1.965,96	3.931,92
25-2	16.133	2.903,94	5.807,88
25-1	25.809	4.645,62	9.291,24
25-8	9.340	1.681,20	3.362,40
7 PALMAS	**142.400**	**25.632,00**	**51.264,00**
26-1	16.525	2.974,50	5.949,00
26-2	13.328	2.399,04	4.798,08
26-3	42.012	7.562,16	15.124,32

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	TOwlahv0277bfWTdCyP6pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	848/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

emalsa
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

DETALLE DE LOS M3 DISTRIBUIDOS SEGUN CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1998

DISTRIBUCION DEL MES DE 12 2021

SECTOR / SUBSECTOR	TOTAL M³	0,18€ S/CONTRATO 16/02/98	0,36€ S/APROB. J.G.L. 22/04/21	
26-4	17.758	3.196,44	6.392,88	
26-5	11.038	1.986,84	3.973,68	
26-7	14.425	2.596,50	5.193,00	
26-103	13.618	2.451,24	4.902,48	
MINILLA / BALLENA	**128.704**	**23.167**	**46.333,44**	
30-1	8.495,00	1.529,10	3.058,20	
GRANDES CONSUMOS 2	**8.495**	**1.529,10**	**3.058,20**	
TOTALES SIN IGIC	**1.762.267**	**317.208,06**	**634.416,12**	
TECHO MÁXIMO A FACTURAR CON IGIC	**7,0%**	**429.066,15**	Según AD 15/04/21	

FDO.POR EMALSA

MARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711)

!almente por !ARIA MERCEDES FERNANDEZ COUTO (R: A35009711) Fecha: 2022.01.10 16:52:57 Z

DIRECTORA GENERAL

Avda. Juan Carlos I, nº 29-2º y 3º Planta. 35019 Las Palmas de Gran Canaria. Reg. Mercantil de L.P. E. 46, T. 430, N. 265, S. 3º, H. 4566, I. 1º N.I.F. A-35009711

Telf. Atención al Cliente 900 878 791 o 928 926 033
Oficina Comercial Las Palmas de Gran Canaria: C/. Tomás Morales, 70. 35003. Fax: 928 587 044
Oficina Comercial Sta. Brígida: C/. Juan Morales Navarro, 19. 35300. Fax: 928 944 350

Mod. 155

Código Seguro De Verificación	TOwlahv0277bfWTdCyP6pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	15/07/2022 11:25:59
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	849/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE DEPURACIÓN EN EL AÑO 2017 POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEPURACIÓN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1. ANTECEDENTES.

El apartado II (Precio público de depuración y/o vertido de aguas residuales) del *"Informe propuesta para la gestión de los servicios municipales de saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (julio, 97)"* (en adelante IP97) estableció como tasa de depuración inicial 0,150253 €/m3 de agua suministrada.

En el año 2004, a solicitud de EMALSA, la tasa inicial fue modificado en aplicación de las cláusulas de revisión establecidas con un incremento de 0,15 a 0,19 €/m3, y así se reguló en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Depuración de Aguas Residuales, aprobada en el Pleno del día 25 de junio de 2004 y publicada el 23 de agosto de 2004 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 103.

De nuevo, en aplicación de las cláusulas de revisión previstas en el contrato, el Pleno del día 25 de septiembre de 2009 aprobó de forma definitiva la **tasa actualmente vigente de 0,276072 €/m3**, publicada el 2 de octubre de 2009 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 125.

Con fecha 22 de septiembre de 2016 y registro de entrada nº 2016-138710, EMALSA presentó solicitud de **revisión de la tasa de depuración para el año 2017** por la prestación del servicio público en Las Palmas de Gran Canaria. El informe que acompaña la solicitud propone una tasa revisada para el año 2017 de 0,616094 €/m3.

En noviembre de 2017, EMALSA interpuso recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio de la reclamación de revisión del coste unitario de la tasa de depuración para el año 2017, presentada ante el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria el 22 de septiembre de 2016.

Con fecha 23 de junio de 2020 es notificada la sentencia 120/2020 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº6 de Las Palmas de Gran Canaria, en el Procedimiento Ordinario 341/2017, que estima parcialmente la pretensión planteada por EMALSA y reconoce su derecho a la actualización de la tasa de depuración en los términos señalados en el IP97. Con fecha 13 de mayo de 2021 es notificada la sentencia del recurso de apelación (sentencia 201/2021 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Canarias), que confirma en su integridad el pronunciamiento de la sentencia en primera instancia, que fue declarada firme por Decreto de 30 de junio de 2021.

2. REVISIÓN DE LA TASA DE DEPURACIÓN.

Según establece el Fundamento de Derecho Tercero de la Sentencia, *"el nuevo precio revisado (tasa) en la propuesta de Emalsa es 0,616094 €/m3"*. En el mismo *"no cabe atender a la revisión o actualización adicional en 0,127245 €/m, en primer lugar, la que se propone por la implantación y revisión de la tasa de*

Código Seguro De Verificación	29hm3ttZTLx1YfOxnvTebw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	16/11/2022 13:17:19
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	850/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

gestión de lodos por parte del Cabildo de Gran Canaria (…). En segundo lugar, la que se propone por la inclusión de la de los costes de depuración de la EDAR de Jinámar y de los consumos municipales no sujetos a la tasa".

De esta forma, deduciendo los costes anteriores presentes en la propuesta de revisión de EMALSA para el año 2017, resultaría un primer precio revisado (tasa) de 0,488849 €/m3.

	€/m3	
Nuevo precio revisado (tasa) INICIAL		**0,616094**
Depuración de la EDAR de Jinámar	-0,017300	-0,127245
Consumos municipales no sujetos a tasa	-0,032536	
Implantación y revisión de la tasa de lodos	0,019421 -0,096830	
Nuevo precio revisado (tasa) (1)		**0,488849**

Asimismo, el Fundamento de Derecho Tercero establece que *"sobre la pretensión relativa a la actualización ordinaria de la tasa (tanto la mínima anual como la puntual por aumentos del caudal depurado), deben examinarse las incidencias detectadas en el informe pericial de BDO en las siguientes partidas de gastos de explotación del servicio de depuración"*.

Sobrecoste de **productos químicos** de 2013 a 2014 con respecto al incremento de agua bombeada y depurada	49.121 €
Gastos de **energía eléctrica** en 2015 en la EDAR Tamaraceite que corresponden a los trabajos realizados por el contratista EDAR Tamaraceite UTE para su puesta en marcha	304.506 €
Gastos de personal en 2012 por provisiones para indemnizaciones de 3 empleados con antigüedad superior a 30 años, desconociéndose si han estado toda su vida laboral asignado al centro de coste de depuración, así como el periodo restante para su jubilación	253.604 €
Dos facturas de los ejercicios 2010 (1) y 2014 (1) imputadas a **subcontratos externos**, cuando se corresponden con inversiones al entender que la vida útil de los elementos es superior a un ejercicio	32.055 €
Once facturas de los ejercicios 2011 (2), 2012 (3), 2014 (2) y 2015 (4) imputadas a **mantenimiento programado**, cuando se corresponden con inversiones al entender que la vida útil de los elementos es superior a un ejercicio	212.474 €
Sobrecoste del servicio de laboratorio (**subcontratos internos**) de 2013 a 2014 con respecto al incremento de agua bombeada y depurada	210.489 €
SUMA	**1.062.249 €**

Concluye el Fundamento de Derecho Tercero que *"partiendo de la tasa vigente de 0,276072 €/m3, procede acoger la pretensión de revisión ordinaria de la tasa de depuración ordinaria y por la ampliación de las instalaciones en la propuesta de EMALSA, excluidos los anteriores importes"*.

Código Seguro De Verificación	29hm3ttZTLx1YfOxnvTebw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	16/11/2022 13:17:19
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	851/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Excluir los importes anteriores de la revisión de la tasa de depuración pretendida por EMALSA para el año 2017, supone repercutirlos sobre el volumen de agua suministrado en el año 2016, resultando una reducción de 0,053843 €/m3 y un segundo precio revisado (tasa) de 0,435006 €/m3.

		€/m3
Nuevo precio revisado (tasa) (1)		**0,488849**
Incidencias detectadas en el informe pericial de BDO	1.062.249 €	
Volumen sujeto a tasa (2016)	19.728.740	
Repercusión en el precio revisado (tasa)		-0,053843
Nuevo precio revisado (tasa) (2)		**0,435006**

Por último, el Fundamento de Derecho Cuarto de la Sentencia procede a examinar *"la pretensión relativa a la actualización extraordinaria de la tasa de depuración en 0,25882 €/m3, como medio de compensación para recuperar el déficit financiero del servicio generado en los años 2014, 2015 y 2016"*, concluyendo que este supuesto *"lo que daría lugar es a una reclamación ante el Ayuntamiento por esas diferencias económicas por la tardanza en la entrada en vigor de las nuevas tarifas. Y en todo caso si así fuera, la consecuencia, no debe ser el recargar la tarifa a abonar por los usuarios, sino una reclamación de cumplimiento de las cláusulas del contrato de concesión"*.

Existe en un error numérico en la Sentencia, pues el apartado 6.3 de la propuesta de EMALSA para la revisión del coste unitario de depuración para el 2017 cuantifica la compensación del déficit 2014-2016 en 0,025882 €/m3, no en 0,25882 €/m3.

De este modo, deduciendo también la actualización extraordinaria anterior, de la Sentencia 120/2020 resulta finalmente una **tasa de depuración de 0,409124 para el año 2017**.

	€/m3
Nuevo precio revisado (tasa) (2)	**0,435006**
Compensación déficit financiero 2014-2016	-0,025882
Nuevo precio revisado (tasa) FINAL	**0,409124**

3. DEUDA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DURANTE EL PERIODO 2017-2021.

La tasa de depuración revisada para el año 2017 de 0,409124 €/m3 sería aplicable al periodo 2017-2021, siendo la deuda acumulada en el mismo por la falta de actualización de la tasa de 13.270.473,83 €.

Código Seguro De Verificación	29hm3ttZTLx1YfOxnvTebw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	16/11/2022 13:17:19
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	852/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

AÑO	Volumen sujeto a tasa	Tasa revisada	Tasa vigente	Diferencia entre tasas	Importe anual adeudado
2017	20.125.295	0,409124	0,276072	0,133052	2.677.710,75 €
2018	19.722.138	0,409124	0,276072	0,133052	2.624.069,91 €
2019	19.908.907	0,409124	0,276072	0,133052	2.648.919,89 €
2020	20.299.453	0,409124	0,276072	0,133052	2.700.882,82 €
2021	19.683.210	0,409124	0,276072	0,133052	2.618.890,46 €
				TOTAL	**13.270.473,83 €**

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE LA UNIDAD

TÉCNICA DE AGUA

(Resolución Nº 8135/2018, de 3 de marzo)

Sergio Martínez Lozano

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 09/08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	29hm3ttZTLx1YfOxnvTebw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML	Firmado	16/11/2022 13:17:19
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	853/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo—

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE INICIO

Expediente de Modificación de Crédito P2022/21

Concesión de Créditos Extraordinarios

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	854/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA

Orden de inicio de Expediente de Modificación de Créditos

Vista la solicitud de modificación de crédito realizada por la unidad técnica de Aguas, al objeto de hacer frente al coste de la actualización de la tarifa del servicio público de depuración de aguas residuales reclamada por EMALSA, por periodo comprendido entre los años 2017-2021, fundamentándose en la sentencia nº 120/2020, de fecha 19 de junio de 2020, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 (procedimiento ordinario nº 341/2017), confirmada en su integridad por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC mediante sentencia nº 201/2021, de fecha 13 de mayo de 2021, dictada en recurso de apelación nº 152/2020 y declarada firme mediante Decreto de fecha 30 de junio de 2021, para los que no existe crédito en el vigente presupuesto; una vez examinada dicha solicitud, y considerando razonable su tramitación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 37.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, **ACUERDO** el inicio del expediente de modificación de créditos mediante concesión de **Créditos Extraordinarios**, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por aplicaciones presupuestarias y subconceptos de ingresos es el que a continuación se indica:

Clasificación Orgánica	Alta Gastos/ Alta Ingresos	Aplicación Presupuestaria/ Subconcepto de Ingresos	Importe
03018	ALTA GASTOS	03018 16000 22799	13.270.473,83 €
	ALTA INGRESOS	87000	13.270.473,83 €

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL COORDINADOR GENERAL
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de julio de 2021)

Antonio Jesús Ramón Balmaseda

Código Seguro De Verificación	vWGx78VT53dyKf/Ip6aPgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Balmaseda - Coordinador General de Economía y Hacienda	Firmado	17/11/2022 12:04:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	855/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo—

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

DOCUMENTOS CONTABLES

Expediente de Modificación de Crédito P2022/21

Concesión de Créditos Extraordinarios

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	856/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación | CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==
Firmado Por | Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA
Observaciones | Página | Estado | Fecha y hora
Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | 857/885 | Firmado | 18/11/2022 12:56:41
Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **P2022/21** Fecha: **17/11/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: PAGO SENTENCIA A EMALSA POR 13.270.473,83

Situación Expediente: **En Elaboracion** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	03018 16000 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		13.270.473,83	PAGO SENTENCIA A EMALSA POR 13.270.473,83
I	87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		13.270.473,83		PAGO SENTENCIA A EMALSA POR 13.270.473,83
				Suma Total		13.270.473,83	13.270.473,83	

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: **P2022/21** Fecha: **17/11/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: PAGO SENTENCIA A EMALSA POR 13.270.473,83

Situación Expediente: **En Elaboracion** Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.270.473,83	
3.- GASTOS FINANCIEROS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS			
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	13.270.473,83	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- IMPUESTOS DIRECTOS			
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.- INGRESOS PATRIMONIALES			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS		13.270.473,83	
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	13.270.473,83	

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	858/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **P2022/21** Fecha: **17/11/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: PAGO SENTENCIA A EMALSA POR 13.270.473,83

Situación Expediente: **En Elaboracion** Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesoreria (Financiacion General)	**13.270.473,83**

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION	**13.270.473,83**

Total bajas por anulación

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	859/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: **P2022/21** Fecha: **17/11/2022** Grupo Apunte

Texto Explicativo: PAGO SENTENCIA A EMALSA POR 13.270.473,83

Situación Expediente: **En Elaboracion** Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS	**Importe EURO**
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	**13.270.473,83**
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	**13.270.473,83**

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	**13.270.473,83**
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	**13.270.473,83**

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	860/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo—

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

INFORME DEL OGP

Expediente de Modificación de Crédito P2022/21

Concesión de Créditos Extraordinarios

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	861/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref. HGA/SLA/CCC
Informe Expte. P2022/21

INFORME - PROPUESTA

ASUNTO: Expediente de Modificación de Créditos número P2022/21, en el Presupuesto de 2022, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.

ANTECEDENTES

I.- Solicitud de modificación de crédito y documentación anexa, realizada por la unidad técnica de Aguas, para el abono a EMALSA del importe por la prestación del servicio de depuración, dimanante de la sentencia nº 120/2020, de fecha 19 de junio de 2020, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6, dictada en el procedimiento ordinario nº 341/2017, confirmada en su integridad por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, mediante sentencia nº 201/2021, de fecha 13 de mayo de 2021, dictada en recurso de apelación nº 152/2020 y declarada firme mediante Decreto de fecha 30 de junio de 2021, por importe de 13.270.473,83 €, en la que se especifica la aplicación presupuestaria en la que se ha de consignar el crédito, se indica la inexistencia de crédito para la tramitación del correspondiente gasto, y se explica la necesidad e inaplazabilidad de dicho gasto.

II.- Visto que el Coordinador General de Economía y Hacienda, con fecha 17 de noviembre de 2022, ha ordenado la incoación del presente expediente de modificación de crédito en el Presupuesto de 2022, mediante concesión de Créditos Extraordinarios.

III.- Vista la sentencia nº 120/2020, de fecha 19 de junio de 2020, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6, dictada en el procedimiento ordinario nº 341/2017, confirmada en su integridad por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, mediante sentencia nº 201/2021, de fecha 13 de mayo de 2021, dictada en recurso de apelación nº 152/2020 y declarada firme mediante Decreto de fecha 30 de junio de 2021.

IV.- Visto que en la solicitud de modificación de crédito se hace constar que la financiación del presente expediente está prevista con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

V.- Vista la resolución de la Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura número 17989, de 18 de mayo de 2022, de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2021 (documento número 1), según la cual el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de esta entidad a 31 de diciembre de 2021 asciende a 327.868.969,20 €.

Código Seguro De Verificación	f2HkBu7JD1xe5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	17/11/2022 13:10:19
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	862/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

VI.- Visto el informe de la Intervención General, de fecha 12 de mayo de 2022, relativo al análisis de la Estabilidad, de la Regla de Gasto y del Nivel de Deuda en la Liquidación (suspendidos) del Presupuesto General para el ejercicio 2021 (documento nº 2), según el cual la capacidad de financiación de la Corporación Local a 31/12/2021 asciende a 6.153.890,00 €.

VII.- Vista la aplicación presupuestaria en la que se ha de consignar el crédito solicitado por el centro gestor.

VIII.- Visto que, hasta la fecha, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales utilizado en la financiación de otras modificaciones de crédito y el remanente de tesorería para gastos generales previsto de utilizar para la financiación de los expedientes de modificación de créditos P2022/07, P2022/08, P2022/09, P2022/11, P2022/13, P2022/14, P2022/15, P2022/16, P2022/18, P2022/19 y P2022/20 (actualmente todos en trámite) y de la presente modificación es:

CONCEPTO	IMPORTE
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021, utilizado en la financiación de incorporaciones de remanentes de crédito de proyectos de gastos con financiación afectada hasta la fecha	9.799.967,51 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021, utilizado en la financiación del expediente de modificación de créditos I2022/11	7.385.445,69 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 utilizado para la financiación del expediente de modificación de créditos P2022/05.	47.430.520,18 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 utilizado para la financiación del expediente de modificación de créditos P2022/06.	168.035,06 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 a utilizar para la financiación de la modificación (Expte. P2022/07) en trámite.	1.200.000,00 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 a utilizar para la financiación de la modificación (Expte. P2022/08) en trámite.	60.000,00 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 a utilizar para la financiación de la modificación (Expte. P2022/09) en trámite.	783.065,58 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 a utilizar para la financiación de la modificación (Expte. P2022/11) en trámite.	549.505,63 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 a utilizar para la financiación de la modificación (Expte. P2022/13) en trámite.	2.851.224,00 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 a utilizar para la financiación de la modificación (Expte. P2022/14) en tramite.	176.632,36 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 a utilizar para la financiación de la modificación (Expte. P2022/15) en tramite.	1.630.448,55 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 a utilizar para la financiación de la modificación (Expte. P2022/16) en tramite.	1.176.038,73 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 a utilizar para la financiación de la modificación (Expte. P2022/19) en tramite.	1.917.000,00 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 a utilizar para la financiación de la modificación (Expte. P2022/18) en tramite.	245.687,00 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 a utilizar para la financiación de la modificación (Expte. P2022/20) en tramite.	698.344,71 €
Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12/2021 a utilizar para la financiación de la presente modificación (Expte. P2022/21).	13.270.473,83 €
Total	**89.342.388,83 €**

Código Seguro De Verificación	f2HkBu7JD1xe5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	17/11/2022 13:10:19
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	863/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Visto, en consecuencia, la existencia de Remanente de Tesorería para Gastos Generales en cantidad suficiente para financiar la presente modificación de créditos.

VIII.- Visto, en cuanto a los efectos de esta modificación de créditos sobre la estabilidad y el gasto computable, lo siguiente:

- La presente modificación implica una disminución de la capacidad de financiación y un aumento del gasto computable en 13.270.473,83 €. No obstante, el Pleno del Congreso de los Diputados, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2021, ratificó la suspensión de los objetivos fiscales para el ejercicio 2022, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la citada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al apreciar la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria.

DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES

I. Artículo 162 y siguientes y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Artículo 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

III. Base **11ª** de ejecución del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2022.

IV. Artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/1985 en adelante).

V. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 35 y siguientes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, y base 11ª de ejecución del presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de créditos extraordinarios, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes

Código Seguro De Verificación	f2HkBu7JD1xe5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	17/11/2022 13:10:19
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	864/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

II. En virtud de lo previsto en el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, el artículo 36 del RD 500/1990 y la base 11ª de ejecución del vigente presupuesto, los créditos extraordinarios se podrán financiar con cargo al remanente líquido de tesorería.

III. El artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que la competencia para la aprobación del proyecto de presupuesto corresponde a la Junta de Gobierno Local. En aplicación del precepto señalado anteriormente, este órgano será igualmente competente para la aprobación de los proyectos de modificación de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito.

IV. En virtud de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los Concejales de Gobierno proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de propuestas que correspondan al ámbito de sus competencias.

CONCLUSIÓN

Por todo lo que antecede, se ha elaborado la siguiente propuesta de modificación de crédito, mediante concesión de **Créditos Extraordinarios**, del presupuesto municipal de **2022**, la cual se somete al Pleno de la Corporación, previa aprobación por la Junta de Gobierno Local del proyecto de modificación de créditos número P2022/21, por si considera oportuno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número P2022/21 mediante concesión de **Créditos Extraordinarios**, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULO

ALTAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.270.473,83 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS.....	**13.270.473,83 €**

ALTAS EN INGRESOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	13.270.473,83 €
	TOTAL ALTAS EN INGRESOS.....	**13.270.473,83 €**

Código Seguro De Verificación	f2HkBu7JD1xe5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	17/11/2022 13:10:19
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	865/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR

1.º- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.º- El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.

3.º- Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

(Resolución 9143/2018, de 16 de marzo)

Heliodora Garvía Arrogante

Código Seguro De Verificación	f2HkBu7JD1xe5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	17/11/2022 13:10:19
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	866/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo—

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

DOCUMENTACIÓN NUMERADA

Expediente de Modificación de Crédito P2022/21

Concesión de Créditos Extraordinarios

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	867/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2022 - 17989
18/05/2022
a0067f54ad11c1214f0b07e6249050c12F
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: NAR/JSV
Expte.: LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2021 AYTO

Resolución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura , de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

ANTECEDENTES

- Estados y documentos de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2021 confeccionados por el Órgano de Gestión Económico-Financiera que, en fecha 05 de abril de 2022 ha emitido informe al respecto.

- Informe de la Intervención General municipal firmado con fecha 04 de mayo de 2022 y recibido en el Órgano de Gestión Económico-Financiera con fecha 12 de mayo de 2022, a las 13:58h.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículos 191 a 193 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, del 20 de abril.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en adelante ICAL.
- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	18/05/2022 13:00
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	18/05/2022 13:07
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	18/05/2022 13:14

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	868/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2022 - 17989
18/05/2022
a0067f54ad11c1214f0b07e6249050c12F

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: NAR/JSV
Expte.: LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2021 AYTO

- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2021 (B.O.P. de Las Palmas anexo al nº 30/2021, de 10 de marzo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a la vista del informe y del expediente tramitado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, previo informe de la Intervención General y en virtud de las competencias atribuidas en los decretos número 12828/2020, de 31 de marzo, y número 33511/2017, de 11 de octubre,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2021, en los términos en que ha sido preparada y cuyo resultado en resumen es el siguiente:

A) **Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos.**

Cap.	Denominación	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos netos	Recaudación liquida	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	136.644.319,68	136.644.319,68	132.722.830,71	100.090.245,23	32.632.585,48
2	Impuestos indirectos	54.487.995,37	54.487.995,37	57.328.106,07	57.223.629,82	104.476,25
3	Tasas y otros	29.559.459,38	29.559.459,38	18.963.334,29	12.672.003,31	6.291.330,98
4	Transferencias corrientes	146.095.232,16	147.470.626,29	148.608.045,59	148.606.997,69	1.047,90
5	Ingresos patrimoniales	724.350,49	724.350,49	2.098.394,85	2.074.469,89	23.924,96
6	Enajenación de inversiones	646.260,23	646.260,23	257.870,00	257.870,00	-
7	Transferencias de capital	17.182.424,49	20.762.796,34	13.589.938,08	13.589.938,08	-
8	Activos financieros	656.398,70	107.298.073,27	897.255,20	897.255,20	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
	TOTAL INGRESOS	**385.996.440,50**	**497.593.881,05**	**374.465.774,79**	**335.412.409,22**	**39.053.365,57**

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	18/05/2022 13:00
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	18/05/2022 13:07
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	18/05/2022 13:14

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	869/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2022 - 17989
18/05/2022
a0067f54ad11c1214f0b07e6249050c12F
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: NAR/JSV
Expte.: LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2021 AYTO

B) **Estado de ejecución del presupuesto de gastos. Resumen por capítulos.**

Cap.	Denominación	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones netas	Pagos líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	139.488.725,80	139.901.353,86	121.433.143,73	121.036.205,47	396.938,26
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	127.853.093,30	169.326.511,08	100.694.625,35	78.272.615,63	22.422.009,72
3	Gastos financieros	5.364.373,80	13.753.231,04	10.324.293,38	9.682.290,33	642.003,05
4	Transferencias corrientes	54.253.773,94	62.372.276,42	55.667.919,12	51.201.559,74	4.466.359,38
5	Fondo de Contingencias	600.000,00	600.000,00	-	-	-
6	Inversiones reales	32.780.737,39	76.683.151,85	34.667.175,34	19.074.557,06	15.592.618,28
7	Transferencias de capital	24.997.485,42	34.299.105,95	11.750.958,07	11.356.405,00	394.553, 07
8	Activos financieros	465.000,00	465.000,00	461.353,81	461.353,81	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
	TOTAL GASTOS	**385.803.189,65**	**497.400.630,20**	**334.999.468,80**	**291.084.987,04**	**43.914.481,76**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	18/05/2022 13:00
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	18/05/2022 13:07
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	18/05/2022 13:14

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	870/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2022 - 17989
18/05/2022
a0067540d11c1214f0b07e6249050c12F
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: NAR/JSV
Expte.: LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2021 AYTO

C) Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2021:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACINES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	359.720.711,51	288.119.981,58		71.600.729,93
b) Otras operaciones no financieras	13.847.808,08	46.418.133,41		-32.570.325,33
1. Total operaciones no financieras	**373.568.519,59**	**334.538.114,99**		**39.030.404,60**
2. Activos financieros	897.255,20	461.353,81		435.901,39
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras	**897.255,20**	**461.353,81**		**435.901,39**
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**374.465.774,79**	**334.999.468,80**		**39.466.305,99**
AJUSTES				**24.079.599,97**
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			31.653.929,35	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			5.953.496,12	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			13.527.825,50	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**63.545.905,96**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	18/05/2022 13:00
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	18/05/2022 13:07
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	18/05/2022 13:14

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	871/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2022 - 17989
18/05/2022
a000754ad11c1214f0b07e6249050c12F
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: NAR/JSV
Expte.: LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2021 AYTO

D) El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2021:

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2021		
COMPONENTES	**IMPORTES (euros)**	
1. Fondos líquidos		**381.162.139,02**
2. Derechos pendientes de cobro		**300.546.502,41**
+ Del presupuesto corriente	39.053.365,57	
+ De presupuestos cerrados	256.900.406,50	
+ De operaciones no presupuestarias	4.592.730,34	
3. Obligaciones pendientes de pago		**66.278.245,65**
+ Del presupuesto corriente	43.914.481,76	
+ De presupuestos cerrados	1.312.741,31	
+ De operaciones no presupuestarias	21.051.022,58	
4. Partidas pendientes de aplicación		**- 47.942.362,06**
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	49.723.785,18	
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.781.423,12	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2+3+4)		**567.488.033,72**
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		209.192.885,04
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		30.426.179,48
IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I – II - III)		**327.868.969,20**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	18/05/2022 13:00
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	18/05/2022 13:07
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	18/05/2022 13:14

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	872/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DECRETO
2022 - 17989
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
18/05/2022
a006754ad11c1214f0b07e6249050c12F
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: NAR/JSV
Expte.: LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2021 AYTO

Segundo: Incluirla en el orden del día de la siguiente sesión plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Palmas de Gran Canaria.

La concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Directora del Órgano de Gestión Económico-Financiero

NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	18/05/2022 13:00
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	18/05/2022 13:07
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	18/05/2022 13:14

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	873/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,
Presidencia y Cultura
Intervención General
CFP- ESTAB LIQ 2021
IGR 2
PGA

INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria emite el siguiente

INFORME

Relativo al análisis de la Estabilidad, de la Regla de Gasto y del nivel de Deuda en la Liquidación (suspendidos) de Presupuesto General para el ejercicio 2021.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de dicha Ley, en su aplicación a las entidades locales (REGLAMENTO).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria.
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 3ª edición. IGAE (noviembre 2014).
- Manual del SEC sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 11/02/2020, por el que se actualizan los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y variación del gasto computable para el conjunto de AAPP y sus subsectores.

Código Seguro De Verificación	M+jhM2YWABIIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	12/05/2022 12:44:07
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	874/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,
Presidencia y Cultura
INTERVENCION GENERAL
CFP- ESTAB LIQ
PGA

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de febrero de 2020, se fijaron los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y la tasa de variación a efectos de la regla de gasto para el trienio 2021-2023 para el conjunto de Administraciones Públicas y, para cada uno de sus subsectores, de conformidad con los términos previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, para el ejercicio 2021, la suspensión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública fue ratificada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 20 de octubre de 2020, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apreciándose la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria.

PRIMERO: CLASIFICACIÓN DE LAS UNIDADES INSTITUCIONALES QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

La clasificación realizada por la Intervención General del Estado de los Agentes o Unidades que integran el sector público local de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de su inclusión en las categorías previstas en el artículo 2.1 o en el artículo 2.2 del la LOEPSF es la siguiente:

1.- Sector Administraciones Públicas (artículo 2.1):

- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- Instituto Municipal de Deportes (IMD)
- Instituto Municipal para el Empleo y Formación (IMEF)
- Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE)
- Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria (GEURSA, S.A.)
- Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Consorcio Museo de Néstor
- Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria.
- Hotel Santa Catalina S.A.

2.- Resto de Entes Públicos (artículo 2.2):

Código Seguro De Verificación	M+jhM2YWABIIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	12/05/2022 12:44:07
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	875/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,
Presidencia y Cultura
INTERVENCION GENERAL
CFP- ESTAB LIQ
PGA

~ Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA S.A).

~ Guaguas Municipales S.A.

Al día de la fecha, el Consorcio Museo de Néstor no ha remitido la propuesta de liquidación a la Intervención General. No obstante, dada la poca repercusión económica financiera del Museo, cuando los datos sean definitivos, se procederá a actualizar los datos en la oficina virtual del Ministerio de Hacienda.

SEGUNDO: CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

2.1 SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (artículo 2.1 de la LOEPSF).

La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea. Entendiéndose por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

Suspendido el objetivo de estabilidad para el ejercicio 2021, se analiza la situación de estabilidad presupuestaria.

Para las Corporaciones Locales se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, si el conjunto de los presupuestos y estados financieros de las entidades clasificadas como administraciones públicas que integran la Corporación Local, presenta equilibrio o superávit, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

Los datos utilizados para el cálculo han sido obtenidos de los expedientes de liquidación del propio Ayuntamiento y sus OOAA informados por la Intervención General. Respecto a los datos de las sociedades, todas disponen de cuentas anuales formuladas por sus consejos de administración y aprobadas en Junta General y la Fundación Canaria Auditorio y Teatro tiene las cuentas anuales aprobadas. Los datos del Museo Néstor son los disponibles en su contabilidad.

El cálculo de la capacidad/ necesidad de financiación en este caso se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal y exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

La determinación del déficit o superávit de las unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española se ha realizado de acuerdo con la metodología del apartado IV del Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE.

Código Seguro De Verificación	M+jhM2YWABIIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	12/05/2022 12:44:07
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	876/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,
Presidencia y Cultura
INTERVENCION GENERAL
CFP- ESTAB LIQ
PGA

El detalle por Entidades de los Ingresos y Gastos no financieros es el siguiente:

Entidad	*Ingreso no Financiero*	*Gasto No Financiero*
Ayuntamiento	373.568.520	334.538.115
IMEF	11.615.549	10.694.024
IMD	9.490.990	9.969.578
ALGE	189.738	211.610
MUSEO NÉSTOR	231.173	138.038
GEURSA	12.404.020	13.313.646
PROMOCION	13.848.293	13.784.469
AUDITORIO	5.786.666	5.684.897
HOTEL SANTA CATALINA	346.131	283.537
Total Entidades sector AA.PP.	**427.481.079**	**388.617.914**

AJUSTES CRITERIOS SEC.

Ajustes de los capítulos 1 al 7 para adaptar el saldo presupuestario no financiero al SEC, conforme al Manual de la IGAE para el cálculo del déficit público adaptado a la Administración local.

1.Por la aplicación a los Capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto de ingresos del criterio de la Contabilidad Nacional de caja:

Capítulos	1.Derechos Reconocidos	2.Recaudación Neta	3.Recaudación Ejercicios cerrados	Ajuste(2+3-1)
1	132.722.830,71	100.090.245,23	17.965.261,49	-14.667.323,99
2	57.328.106,07	57.223.629,82	167.865,14	63.388,89
3	18.963.334,29	12.672.003,31	4.205.787,59	-2.085.543,39
Total	209.014.271,07	169.985.878,36	22.338.914,22	**-16.689.478,49**

Estos datos corresponden al Ayuntamiento, ya que en los OOAA los derechos reconocidos en el año coinciden con los recaudados.

2. Por la consolidación de las transferencias entre unidades dependientes de una misma Corporación Local, es decir, las denominadas transferencias internas.

Las transferencias dadas y recibidas entre el Ayuntamiento y sus entes dependientes coinciden en importe y periodo.

Al comparar las operaciones internas con GEURSA se detecta que el importe de los ingresos por operaciones con el Ayuntamiento y el IMD, 10,3 millones de euros, no coincide con las obligaciones reconocidas mas la variación de las OPAS, que ascienden a 28 millones de euros. Con los datos

Código Seguro De Verificación	M+jhM2YWABIIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	12/05/2022 12:44:07
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	877/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,
Presidencia y Cultura
INTERVENCION GENERAL
CFP- ESTAB LIQ
PGA

aportados por la sociedad, no es posible identificar las diferencias, y por prudencia, ni realizar ajuste alguno.

En relación a la Fundación Auditorio, se hace un ajuste por ingresos no imputados a la contabilidad de la fundación en 2021 por importe de 204.912 euros.

3. Por la aplicación a los intereses y las diferencias de cambio del Capítulo 3 del presupuesto de gastos del criterio de la Contabilidad Nacional de devengo.

No se realiza ningún ajuste por este concepto en este apartado por no disponer de información.

4. Gastos realizado en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto.

La aplicación del principio de devengo del Sistema Europeo de Cuentas implica la imputación de cualquier gasto efectivamente realizado con independencia del momento en que se decida su imputación presupuestaria. Por tanto, las cantidades abonadas en el ejercicio en la cuenta 413 "acreedores por operaciones devengadas" darán lugar a ajustes de mayores empleos no financieros mientras que las cantidades abonadas con signo negativo, es decir aplicadas a presupuesto, implicarán ajustes de menores empleos no financieros. Este ajuste se puede calcular como la diferencia entre saldo inicial y final de la cuenta 413, de forma que si el saldo final es superior al inicial, disminuirá el superávit, y lo contrario, aumentaría el superávit.

Esta Intervención General en los informes de ejercicios anteriores hacía un análisis de las operaciones incluidas en esta cuenta, realizaba ajustes con observaciones para su revisión por el OGEF, que este no consideraba. La revisión de la cuenta 413 es muy laboriosa, dado lo limitado de los medios humanos y técnicos en la Intervención General y que las reglas fiscales están suspendidas, en el presente informe no se analizan las operaciones de la cuenta 413.

El único ajuste que se realiza es el relativo a la anulación de las OPAS relativas al justiprecio de las parcelas CICER reseñadas en anteriores informes, y cuyas obligaciones fueron reconocidas en el año 2020, anulándose las OPAS asociadas en el 2021 por importe 7.806.944,22 .

El ajuste a realizar sería el siguiente (datos a la fecha de emisión del presente informe):

	Cuenta 413				
	Ayuntamiento	IMD	IMEF	ALGE	Museo
Saldo contable inicial ajustado	70.056.056,83	309.502,30	340.900,52	4.431,29	
Saldo contable final provisional	84.459.876,60	347.086,10	215.876,24	11.264,40	
Ajuste	-14.403.819,77	-37.583,80	125.024,28	-6.833,11	Sin datos

La Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local, aprobadas por las Órdenes HAP/1781 y 1782/2013, de 20 de septiembre, redefine la cuenta 413 y su utilización pasa de ser anual a trimestral, como mínimo.

Es necesario que por parte del Órgano de Gestión Económico -Financiera registre las operaciones trimestralmente , además, de adoptar medidas de control y seguimiento de las operaciones que se registran en esa cuenta 413, debiendo ser los centros gestores más diligentes en la comunicación de la información. Debería procederse a la revisión completa de las anotaciones en dicha cuenta.

Código Seguro De Verificación	M+jhM2YWABIIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	12/05/2022 12:44:07
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	878/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,
Presidencia y Cultura
INTERVENCION GENERAL
CFP- ESTAB LIQ
PGA

6. Devoluciones pendientes de pago.

El saldo de la cuenta contable 418 "Acreedores por devolución de ingresos" asciende a 3.459.138,87 euros. El saldo inicial de dicha cuenta fue 372.949,34 euros. El ajuste a realizar sería la diferencia entre dichos saldos, al ser el saldo final superior al inicial, disminuye el superávit en 3.086.189,53 euros .

7. Ajustes por las liquidaciones negativas en la Participación en los Tributos del Estado de año 2008 y 2009.

Por la devolución en el año 2021 de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores el ajuste total a realizar sería de 1.336.345,92 euros, aumentando la capacidad de financiación.

8. Ingresos obtenidos del Presupuesto de la Unión Europea

La gestión descentralizada de los fondos europeos implica que el momento de reconocimiento de los fondos en contabilidad nacional deba coincidir con el de la remisión por la Corporación Local de la documentación del gasto realizado a las Unidades Administradoras.

Con independencia del criterio presupuestario de contabilización aplicado por la Corporación Local para el registro de las transferencias comunitarias, el ajuste a realizar para el cálculo del déficit en contabilidad nacional vendrá determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora.

En el ejercicio 2021, los derechos reconocidos por fondos EDUSI ascienden a 493.022,75, siendo las obligaciones reconocidas 401.611,13, el porcentaje de financiación es del 85%. A efectos del presente informe, se presupone que las obligaciones reconocidas han sido certificadas.

Si el importe de los derechos reconocidos supera el valor que se prevé va a ser reembolsado por la UE, se practicará un ajuste negativo al saldo presupuestario, aumentando el déficit , en este caso, en 151.653,29 euros.

9. Aportaciones de capital a empresas públicas .

En el ejercicio 2021 no se han realizado nuevas aportaciones.

10. Otros ajustes

En el ejercicio 2021 no se dispone de información para realizar otros ajustes.

Código Seguro De Verificación	M+jhM2YWABIIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	12/05/2022 12:44:07
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	879/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
INTERVENCION GENERAL
CFP- ESTAB LIQ
PGA

SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO.

Entidad	*Ingreso no Financiero*	*Gasto No Financiero*	*Ajustes Contabilidad Nacional*	*Transferencias/Subvenciones internas*	
				Recibidas	*Concedidas*
Ayuntamiento	373.568.520	334.538.115	-32.994.795	0	58.319.753
IMEF	11.615.549	10.694.024	125.024	5.396.424	0
IMD	9.490.990	9.969.578	-37.584	9.475.695	132.412
ALGE	189.738	211.610	-6.833	179.650	0
MUSEO NÉSTOR	231.173	138.038	0	230.723	0
GEURSA	12.404.020	13.313.646		28.015.085	0
PROMOCION	13.848.293	13.784.469		12.951.631	0
AUDITORIO	5.786.666	5.684.897		1.998.045	0
HOTEL SANTA CATALINA	346.131	283.537		0	0
Total Entidades sector AA.PP.	**427.481.079**	**388.617.914**	**-32.914.188**	**58.247.253**	**58.452.165**
Ajuste a aplicar por diferencias en operaciones internas					**204.912**
Capacidad de Financiación de la Corporación Local					**6.153.890**

EVALUACIÓN CONSOLIDADA DE LOS ENTES 4.1.-

De acuerdo con lo anteriormente expuesto el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene capacidad de financiación.

2.2. Resto de Entes Públicos (artículo 2.2 de la LOEPSF).

Se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3 de la LO, las entidades individualmente consideradas, aprueben, ejecuten y liquiden sus respectivos presupuestos o aprueben sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero.

A) Evaluación de Sagulpa S.A.

En las Cuentas Anuales aprobadas por la Junta General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias presenta un resultado de explotación de 71.934,04 euros y del ejercicio de 104.510,05 euros, por lo que existe equilibrio financiero.

B) Evaluación de Guaguas Municipales S.A.

En las Cuentas Anuales aprobadas por la Junta General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias presenta un resultado de explotación de 2.481.517,26 euros y del ejercicio de 2.297.380,86 euros, por lo que existe equilibrio financiero.

Código Seguro De Verificación	M+jhM2YWABIIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	12/05/2022 12:44:07
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	880/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,
Presidencia y Cultura
INTERVENCION GENERAL
CFP- ESTAB LIQ
PGA

TERCERO: GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO

La Regla de gasto para el ejercicio 2021 está suspendida como ya se indicó anteriormente. El gasto computable derivado de la presente liquidación se calcula de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 12 y en la Guía de la IGAE .

De acuerdo con lo indicado en esta Guía, y con los datos suministrados por los distintos entes, se ha procedido por esta Intervención General al cálculo del gasto computable para el ejercicio 2021, siendo el siguiente:

Concepto	Ayuntamiento	IMEF	IMD	ALGE	PROMOCION	GEURSA	MUSEO	AUDITORIO	HOTEL	TOTAL
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (neto de intereses)	324.213.822	10.678.868	9.969.578	211.488	13.778.332	13.193.388	138.038	5.684.203	283.537	378.151.254
AJUSTES Calculo de empleos no financieros según SEC	20.155.008	-125.024	37.584	6.833	0	0	0	0	0	20.074.401
(-) Enajenación de terrenos	-257.870	0	0	0						-257.870
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	0	0	0	0	0	0	0	0		0
(+/-) Ejecución de avales	0	0	0	0	0	0	0	0		0
(+) Aportaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0		0
(+/-) Asunción y canc. de deudas	0	0	0	0	0	0	0	0		0
(+/-) Gastos realizados pendientes de aplicar al presupuesto)	20.412.878	-125.024	37.584	6.833	0	0	0	0		20.332.271
Otros ajustes netos										0
Empleos no financieros términos SEC, netos de intereses de la deuda	344.368.830	10.553.843	10.007.162	218.321	13.778.332	13.193.388	138.038	5.684.203	283.537	398.225.655
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas).	-41.863.724	0	-132.412	0	0	0	0	0		-41.996.135
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE o de otras Administraciones públicas	-13.547.027	-8.050.635	0	0	0	0	0	0		-21.597.661
Unión Europea	-341.369									-341.369
Estado	-2.587.060	0	0	0						-2.587.060
Comunidad Autónoma	-8.671.386	-6.663.931	0	0						-15.335.317
Diputaciones	-1.947.211	-1.386.704	0	0						-3.333.915
Otras Administraciones Publicas	0									0
Total gasto computable del ejercicio	288.958.080	2.503.209	9.874.750	218.321	13.778.332	13.193.388	138.038	5.684.203	283.537	334.631.859

Los gastos financiados por otras AAPP se calculan manualmente dadas las deficiencias del seguimiento contable de los proyectos de gastos lo que también implica que se retrase la emisión del presente informe.

En relación al ajuste por variaciones permanentes en la recaudación imputable a la aprobación de cambios normativos, no se tiene constancia de que procedan.

CUARTO: NIVEL DE DEUDA VIVA.

La LOEPSF (artículo 13) establece la obligación de no superar el límite de deuda pública, limite también suspendido. El nivel de deuda viva a 31 de diciembre de 2021, según los datos que constan en la Intervención General (datos 4º trimestre 2021) es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	M+jhM2YWABIIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	12/05/2022 12:44:07
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	881/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
INTERVENCIÓN GENERAL
CFP- ESTAB LIQ
PGA

Entidad	Deuda a corto plazo	Deuda viva a 31-12-2021						
		Emisiones de deuda	Operaciones Entidades Crédito	Factoring sin recurso	Avales	Otras operaciones de crédito	FFPP	Total Deuda viva a 31-12-2021
Ayuntamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F. Auditorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Museo Néstor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S. Promoción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GEURSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMEF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HOTEL SC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

QUINTO: SUPERVISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81.2 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,* el Ayuntamiento deberá establecer un sistema de supervisión continua de sus entidades dependientes, con el objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónica.

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Código Seguro De Verificación	M+jhM2YWABIIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	12/05/2022 12:44:07
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	882/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura.

Intervención General
PGA/isb
E-9586 IGR 29721

u00675ad104121f9007e61da0b0c20o

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Asunto.: ***Expediente de Modificación de Crédito número P2022/21, en el Presupuesto de 2022, mediante Credito Extraordinario por importe de 13.270.473,83€.***

Tal como dispone el Art. 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Art. 37.1, RD 500/1990, de 20 de abril), el Coordinador General de Economía y Hacienda, ha ordenado la incoación del presente expediente, mediante crédito extraordinario, por un importe total de 13.270.473,83€.

Vista la solicitud realizada por la Unidad Técnica de Aguas y documentación anexa, en la que se especifica la aplicación presupuestaria en la que se ha de consignar los citados créditos para hacer frente al coste de la actualización de la tarifa del servicio público de depuración de aguas residuales reclamada por EMALSA, por el periodo 2017-2021, fundamentándose en la Sentencia nº 120/2020 de fecha 19 de junio de 2020 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6, dictada en el procedimiento ordinario nº 341/2017, confirmada en su integridad por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias mediante sentencia nº 201/2021 de fecha 13 de mayo de 2021 dictada en recurso de apelación nº 152/2020 y declarada firme mediante Decreto de fecha 30 de junio de 2021, por importe de 13.270.473,83 al no existir consignación para ello en el vigente presupuesto municipal, se explica la necesidad e inaplazabilidad del gasto a realizar, y que su financiación se hará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales,".

Según dispone el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el 36 del Real Decreto 500/1990 y Base 11ª de Ejecución del Presupuesto Municipal, los créditos extraordinarios se podrán financiar con cargo al remanente liquido de tesorería.

En el informe de la Intervención General, de fecha 12 de mayo de 2022, relativo al análisis de la Estabilidad, de la Regla de Gasto y del Nivel de Deuda en la Liquidación (objetivos suspendidos) del Presupuesto General para el ejercicio 2021, se informa que la capacidad de financiación de la Corporación Local a 31/12/2021 asciende a 6.153.890,00 €.

Dado que se carece de endeudamiento, no es de aplicación lo dispuesto en el art. 32.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, relativo a la obligatoriedad del destino del superávit para reducir el nivel de endeudamiento neto.

Código Seguro De Verificación	NUwcvhpHj1K37VJlNfltKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/11/2022 12:08:05
	Isabel Saavedra Bravo de Laguna - Jefe de Sección-ISB	Firmado	18/11/2022 11:51:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	883/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

u00675ad104121f4907e61da0b0c20o

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

El importe total del remanente de tesorería para gastos generales asciende a 327.868.969,20 € y, vistas las cantidades que hasta la fecha se han utilizado, la cantidad restante es suficiente para financiar la presente modificación de créditos.

Visto el Informe-Propuesta, de fecha 17/11/2022, realizado al efecto por el Órgano de Gestión Presupuestaria, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS(ALTAS)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.270.473,83
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	**13.270.473,83**

PRESUPUESTO DE INGRESOS(ALTAS)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	13.270.473,83
	TOTAL ALTAS EN INGRESOS	**13.270.473,83**

Al tratarse de un crédito extraordinario, el órgano competente para su aprobación es el Pleno, tal y como recoge en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (art. 37.3, RD 500/1990), siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad según se refleja en el art. 177.2 del referido RDL(art. 38.2, RD500/1990), previo acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

La presente modificación de crédito, al estar financiada con remanente de tesorería para gastos generales implica una disminución de la capacidad de financiación y un aumento del gasto computable en el presente ejercicio por importe de 13.270.473,83€.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán adoptar las medidas para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria. No obstante, lo anterior, el Pleno del Congreso de los Diputados, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2021, ratificó la suspensión de los objetivos fiscales para el ejercicio 2022, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la citada Ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al apreciar la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Intervención informa favorablemente el expediente de modificación presupuestaria que se tramita.

El presente informe tiene por objeto comprobar el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para las modificaciones de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios, en el expediente que se tramite posteriormente por el centro gestor, deberán estar debidamente acreditadas las diferencias por la actualización de la tasa de depuración

Código Seguro De Verificación	NUwcvhpHj1K37VJlNfltKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/11/2022 12:08:05
	Isabel Saavedra Bravo de Laguna - Jefe de Sección-ISB	Firmado	18/11/2022 11:51:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	884/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

fundamentadas en la Sentencia nº 120/2020 de fecha 19 de junio de 2020 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6, dictada en el procedimiento ordinario nº 341/2017.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA

u00675ad104121f4907e61da0b0c20o

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	NUwcvhpHj1K37VJlNfltKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/11/2022 12:08:05
	Isabel Saavedra Bravo de Laguna - Jefe de Sección-ISB	Firmado	18/11/2022 11:51:41
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	CA1QSXt4KDAr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:56:41
Observaciones		Página	885/885
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo—

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

CONCLUSO

Expediente de Modificación de Crédito P2022/21

Concesión de Créditos Extraordinarios

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref.: HGA/SLA/CCC
EXPTE. **P2022/21**

Dª Heliodora Garvía Arrogante, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, con relación al expediente nº P2022/21 de modificación de crédito en el vigente presupuesto, mediante Créditos Extraordinarios, al objeto de acreditar el cumplimiento del artículo 177.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites y que se presenta con arreglo a lo establecido en el artículo 164 del mismo reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

LA TITULAR DEL ÓRGANO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA
(Resolución 9143/2018, de 16 de marzo)

Heliodora Garvía Arrogante

RECIBIDO el expediente de su razón con la antelación reglamentaria para su inclusión por motivos de urgencia, en la próxima sesión de la Junta de Gobierno de la Ciudad, después de examinado y hallado concluso en los términos del artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo someto al Sr. alcalde y a la concejala-secretaria, a los pertinentes efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, a

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Antonio José Muñecas Rodrigo

Código Seguro De Verificación	3CnD31NGoZXxfVwvi12S3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	21/11/2022 09:18:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo—

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

MOTIVACIÓN URGENCIA

Expediente de Modificación de Crédito
P2022/21

Concesión de Créditos Extraordinarios

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
PRESIDENCIA Y CULTURA
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref.: HGA/SLA/CCC
MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA EXPTE. P2022/21

ASUNTO: MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA DEL EXPEDIENTE P2022/21

El motivo de la urgencia se justifica en el deber de dar cumplimiento al contenido de la sentencia nº 120/2020, de fecha 19 de junio de 2020, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6, dictada en el procedimiento ordinario nº 341/2017, confirmada en su integridad por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, mediante sentencia nº 201/2021, de fecha 13 de mayo de 2021, dictada en recurso de apelación nº 152/2020 y declarada firme mediante Decreto de fecha 30 de junio de 2021, por importe de 13.270.473,83 €, en el menor plazo posible, para ello resulta necesario disponer de los créditos objeto de modificación a la mayor brevedad.

En consecuencia, y dados los trámites necesarios para la aprobación del presente expediente, es preciso que la aprobación inicial del expediente que nos ocupa se realice en la primera sesión plenaria que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL COORDINADOR GENERAL
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de julio de 2021)

Antonio Jesús Ramón Balmaseda

LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
(Por sustitución, Resolución 4358/2017, de 14 de febrero)

Silvestre López Angulo

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)

Encarnación Galván González

Código Seguro De Verificación	gPYkK0SFjSobDf6GbXYwiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnacion Galvan González - Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura	Firmado	18/11/2022 12:43:02
	Antonio Ramon Balmaseda - Coordinador General de Economía y Hacienda	Firmado	18/11/2022 12:41:13
	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:40:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PRESIDENCIA Y CULTURA

--oOo—

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Expediente de Modificación de Crédito
P2022/21

Concesión de Créditos Extraordinarios

PROPUESTA DE ACUERDO

La Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, a propuesta de la Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y a iniciativa del Coordinador General de Economía y Hacienda, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad el siguiente:

ASUNTO: Aprobación del proyecto de modificación de crédito P2022/21, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno.

SESIÓN: 21 de noviembre de 2022.

TRÁMITE INTERESADO: Adopción de acuerdo (artículo 127.1, apartado b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

ANTECEDENTES

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

I.- Solicitud de modificación de crédito y documentación anexa, realizada por la unidad técnica de Aguas, para el abono a EMALSA del importe por la prestación del servicio de depuración, dimanante de la sentencia nº 120/2020, de fecha 19 de junio de 2020, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6, dictada en el procedimiento ordinario nº 341/2017, confirmada en su integridad por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, mediante sentencia nº 201/2021, de fecha 13 de mayo de 2021, dictada en recurso de apelación nº 152/2020 y declarada firme mediante Decreto de fecha 30 de junio de 2021, por importe de 13.270.473,83 €, en la que se especifica la aplicación presupuestaria en la que se ha de consignar el crédito, se indica la inexistencia de crédito para la tramitación del correspondiente gasto, y se explica la necesidad e inaplazabilidad de dicho gasto.

II.- Orden del Coordinador General de Economía y Hacienda, con fecha 17 de noviembre de 2022, ha ordenado la incoación del presente expediente de modificación de crédito en el presupuesto de 2022, mediante concesión de Créditos Extraordinarios.

III.- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 17 de noviembre de 2022.

IV.- Informe de fiscalización emitido de conformidad por la Intervención General, de fecha 18 de noviembre de 2022.

DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 162 y siguientes y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Código Seguro De Verificación	z6zXrB/yRzXHzNq4YWBWZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnacion Galvan González - Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura	Firmado	18/11/2022 12:43:00
	Antonio Ramon Balmaseda - Coordinador General de Economía y Hacienda	Firmado	18/11/2022 12:41:12
	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:40:19
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

II. Artículo 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (RD 500/1990 en adelante).

III. Base 11ª de ejecución del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2022.

IV. Artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/1985 en adelante).

V. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 35 y siguientes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, y base 11ª de ejecución del presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de créditos extraordinarios, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

II. A tenor de lo previsto en el artículo 177.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, el artículo 36 del RD 500/1990 y la base 11ª de ejecución del vigente presupuesto, los créditos extraordinarios se podrán financiar con cargo al remanente líquido de tesorería.

III. El artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que la competencia para la aprobación del proyecto de presupuesto corresponde a la Junta de Gobierno Local. En aplicación del precepto señalado anteriormente, este órgano será igualmente competente para la aprobación de los proyectos de modificación de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito.

IV. En virtud de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los Concejales de Gobierno proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de propuestas que correspondan al ámbito de sus competencias.

ACUERDO

Primero.- Aprobar el proyecto de modificación de crédito número P2022/21, mediante concesión de Créditos Extraordinarios, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	z6zXrB/yRzXHzNq4YWBWZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnacion Galvan González - Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura	Firmado	18/11/2022 12:43:00
	Antonio Ramon Balmaseda - Coordinador General de Economía y Hacienda	Firmado	18/11/2022 12:41:12
	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:40:19
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

RESUMEN POR CAPÍTULO

ALTAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.270.473,83 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS.....	**13.270.473,83 €**

ALTAS EN INGRESOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	13.270.473,83 €
	TOTAL ALTAS EN INGRESOS.....	**13.270.473,83 €**

Segundo.- Aprobado el proyecto de modificación de créditos número P2022/21 sométase, a efectos de su aprobación, si procede, al Pleno de la Corporación, en los anteriores términos, previo informe de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL COORDINADOR GENERAL
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de julio de 2021)

Antonio Jesús Ramón Balmaseda

LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
(Por sustitución, Resolución 4358/2017, de 14 de febrero)

Silvestre López Angulo

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)

Encarnación Galván González

Código Seguro De Verificación	z6zXrB/yRzXHzNq4YWBWZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnacion Galvan González - Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura	Firmado	18/11/2022 12:43:00
	Antonio Ramon Balmaseda - Coordinador General de Economía y Hacienda	Firmado	18/11/2022 12:41:12
	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:40:19
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

04

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
HGA/SLA/CCC
PROPUESTA DE ACUERDO EXPEDIENTE [illegible]

ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ, CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta de Gobierno de la ciudad, en sesión de fecha **21/11/2022**.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, **a veintiuno de noviembre de dos mil veintidos**.

V.º B.º
EL ALCALDE

Augusto Hidalgo Macario

Código Seguro De Verificación	z6zXrB/yRzXHzNq4YWBWZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnacion Galvan González - Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura	Firmado	18/11/2022 12:43:00
	Antonio Ramon Balmaseda - Coordinador General de Economía y Hacienda	Firmado	18/11/2022 12:41:12
	Silvestre Lopez Angulo - Técnico Superior de Gestión Económica-SLA	Firmado	18/11/2022 12:40:19
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref.: AMEM/HGA/SLA/CCC
Expte.: PLENO 19/2022–XI MCD
Asunto: Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número P2022/21, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales
Trámite: Certificación

m006754ad139160ecb407e620e0b0f05P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil veintidós, adoptó el siguiente acuerdo:

«ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

4. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO P2022/21, MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Se adopta el siguiente acuerdo:

I. ANTECEDENTES

I.- Solicitud de modificación de crédito y documentación anexa, realizada por la unidad técnica de Aguas, para el abono a EMALSA del importe por la prestación del servicio de depuración, dimanante de la sentencia nº 120/2020, de fecha 19 de junio de 2020, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6, dictada en el procedimiento ordinario nº 341/2017, confirmada en su integridad por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, mediante sentencia nº 201/2021, de fecha 13 de mayo de 2021, dictada en recurso de apelación nº 152/2020 y declarada firme mediante Decreto de fecha 30 de junio de 2021, por importe de 13.270.473,83 €, en la que se especifica la aplicación presupuestaria en la que se ha de consignar el crédito, se indica la inexistencia de crédito para la tramitación del correspondiente gasto, y se explica la necesidad e inaplazabilidad de dicho gasto.

II.- Orden del coordinador general de Economía y Hacienda, 17 de noviembre de 2022, ha ordenado la incoación del presente expediente de modificación de crédito en el presupuesto de 2022, mediante concesión de Créditos Extraordinarios.

III.- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 17 de noviembre de 2022.

IV.- Informe de fiscalización emitido de conformidad por la Intervención General, de fecha 18 de noviembre de 2022.

V.- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por el que se aprueba el proyecto de modificación de Crédito P2022/21 mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de fecha 21 de noviembre de 2022.

Código Seguro De Verificación	vo00CvkMp5kJQy0qoQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Alcalde	Firmado	22/11/2022 14:38:41
	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/11/2022 14:02:28
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

m006754ad139160ecb407e620e0b0f05P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

II. DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES

I. Artículo 162 y siguientes y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Artículo 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

III. Base 11.ª de ejecución del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2022.

IV. Artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/1985 en adelante).

V. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 35 y siguientes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, y base 11ª de ejecución del presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de créditos extraordinarios, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

II. En virtud de lo previsto en el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, el artículo 36 del RD 500/1990 y la base 11ª de ejecución del vigente presupuesto, los créditos extraordinarios se podrán financiar con cargo al remanente líquido de tesorería.

III. Artículo 123.1 p) de la Ley 7/1985 en relación con el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 38 RD 500/1990, y la base 11ª de ejecución del vigente presupuesto, corresponde al Pleno la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

IV. En los términos del artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los Concejales de Gobierno elevar al Pleno las propuestas que les correspondan en el ámbito de las competencias de su Área.

Código Seguro De Verificación	vo00CvkMp5kJQy0qoQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Alcalde	Firmado	22/11/2022 14:38:41
	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/11/2022 14:02:28
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el **coordinador general de Economía y Hacienda**, el **Pleno** resuelve:

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número **P2022/21** mediante concesión de **Créditos Extraordinarios**, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULO

ALTAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.270.473,83 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS.....	**13.270.473,83 €**

ALTAS EN INGRESOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	13.270.473,83 €
	TOTAL ALTAS EN INGRESOS…....	**13.270.473,83 €**

SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR

1.º- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.º- El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.

3.º- Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma».

m006754ad139160ecb407e620e00f05P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	vo00CvkMp5kJQy0qoQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Alcalde	Firmado	22/11/2022 14:38:41
	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/11/2022 14:02:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ASIMISMO CERTIFICO, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de veintidós de noviembre de dos mil veintidós, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. presidente.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.

EL PRESIDENTE DEL PLENO,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PLENO

Augusto Hidalgo Macario

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PLENO

m00675f4ad139160ecb407e620e0b0f05P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	vo00CvkMp5kJQy0qoQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Alcalde	Firmado	22/11/2022 14:38:41
	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/11/2022 14:02:28
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref.: AMEM/HGA/SLA/CCC
Expte.:PL19/2022- EU -XI – MCD-.
Tipo de documento: Anuncio.
Asunto: Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2022/21.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ANUNCIO

En ejecución de la función atribuida en el artículo 122.5, d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público lo acordado por el Pleno en sesión celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil veintidós:

«**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA**

COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO P2022/21, MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

.../...

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número **P2022/21** mediante concesión de **Créditos Extraordinarios**, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULO

ALTAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.270.473,83 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS.....	**13.270.473,83 €**

Código Seguro De Verificación	ZVn0je6VUCzOvs7ISsi1Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/11/2022 14:01:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref.: AMEM/HGA/SLA/CCC
Expte.:PL19/2022- EU -XI – MCD-.
Tipo de documento: Anuncio.
Asunto: Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2022/21.

ALTAS EN INGRESOS		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	13.270.473,83 €
	TOTAL ALTAS EN INGRESOS.....	**13.270.473,83 €**

SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR

1.º- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.º- El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.

3.º- Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma."

El expediente administrativo podrá ser examinado en la página web municipal o directamente a través de la siguiente dirección: presupuestos.laspalmasgc.es.

Los interesados que, conforme dispone el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, presenten reclamaciones por "vía indirecta", con objeto de cumplir con los principios de celeridad y eficacia, deberán remitir copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico hgarvia@laspalmasgc.es del Órgano de Gestión Presupuestaria, dentro del referido plazo de información pública.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

Código Seguro De Verificación	ZVn0je6VUCzOvs7ISsi1Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/11/2022 14:01:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		